

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL 2019



www.temuco.cl
Municipalidad de Temuco
[@municipiotemuco](https://www.facebook.com/municipiotemuco)
[@munitemuco](https://twitter.com/munitemuco)



Temuco
Contigo Mejor



Sras.(es) Honorables Miembros del Concejo Municipal

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 67, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta el Informe de Gestión Municipal correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

En esta Cuenta se pretende dar a conocer el quehacer municipal, tanto en sus atribuciones privativas como en las compartidas propias del actual del municipio, y todas aquellas dentro del ámbito que corresponde a los lineamientos entregados en el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, colocando al centro a la persona, en su acepción más amplia, y situando este quehacer en el terreno de lo público, es decir, en aquel espacio en que los ciudadanos nos hacemos iguales y en el que compartimos el territorio y la vida.

Para ello, este informe se ha estructurado, en primer lugar, mostrando las Políticas de Gestión que el Municipio utilizó en su accionar para el año 2019 y a continuación con el Programa de Inversiones de la Cartera de Proyectos año 2019. El capítulo siguiente da cuenta del avance de los programas y proyectos según Ejes de Desarrollo y Orientaciones Globales del PLADECO, con el detalle de las distintas acciones y programas que cada Dirección ejecutó bajo los lineamientos que entrega este plan de desarrollo.

Se incorpora en este informe también la información referida a Patrimonio Municipal año 2019 y las Revisiones efectuadas durante el año por la Contraloría General de la República, Sumarios y Juicios, para terminar con el Balance de Ejecución Presupuestaria año 2019 y el detalle del presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

Es importante agradecer y destacar el apoyo entregado por el Concejo Municipal y por los trabajadores municipales que, con su trabajo y participación, han hecho posible la materialización de los distintos lineamientos, los cuales nos permitirán, sin duda, hacer de nuestra comuna un privilegiado lugar para vivir y concretar nuestros sueños.

Miguel Becker Alvear
Alcalde de Temuco

INDICE

CAPITULO I: MARCO GENERAL GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2019.....	1
1. Políticas De Gestión Municipal.....	1
1.1. Política Municipal “Gestión para una Ciudad Sostenible”	1
1.2 Política “Planificación del Territorio por medio del ajuste de los instrumentos de Planificación” ..	4
1.3 Política Municipal: “Desarrollo de la Gestión Cultural en la Comuna”	5
1.4 Política Municipal: “Acciones Preventivas para la Seguridad Ciudadana”	7
1.5 Política de Participación Ciudadana	10
1.6 Política Municipal de Desarrollo en el Sector Rural	11
1.7 Política de Servicios Traspasados Educación y Salud Municipal	13
1.8 Política de Recurso Humano Municipal	14
CAPITULO II: PROGRAMA DE INVERSIÓN CARTERA DE PROYECTOS 2019.....	15
1. Proyectos con Financiamiento Municipal 2019	15
1.1 Ingresos del Casino.....	15
1.2. Proyectos de Inversión Presupuesto Municipal.....	17
2. Proyectos con Financiamiento FNDR	20
3. Proyectos con Financiamiento SUBDERE	23
4. Proyectos Programa Pavimentos Participativos – MINVU.....	27
5. Estudio Modificación Plan Regulador	29
6. Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.....	30
7 Proyectos con Financiamiento de Fondos Sectoriales.....	30
8 Otras Inversiones Relevantes.....	38
CAPITULO III: AVANCE AÑO 2019 GESTIÓN MUNICIPAL SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLADECO	42
EJE DESARROLLO SOCIAL	42
Lineamiento 1: Fortalecer el Servicio de Salud Municipal, Mejorando la Promoción de sus Programas y Ampliando la Cobertura de Atención.....	42
1.1 Cumplimiento Metas Sanitarias.....	42
1.2 Participación Ciudadana en Salud – Consejos de Desarrollo Local (CODELOS)	43
1.3. Gestión Local Clínica	44
1.4. Programa Resolutividad Atención Primaria	48
1.5. Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud.....	48

1.6.	Infraestructura, Equipamiento y Movilización.....	49
1.7.	Principales Obras de Infraestructura por Establecimiento.....	49
1.8.	Inversión en Vehículos.....	51
1.9.	Programa Temuco Me Encanta	53
1.10.	Centro Comunitario de Rehabilitación Dr. Iván Barbosa:	54
1.11.	Farmacia Municipal	55
1.12.	Recursos Humanos	56
Lineamiento 2: Mejorar La Calidad de los Servicios de Educación Municipal		58
2.1	Número de establecimientos Municipales y número de estudiantes año 2019.....	58
2.2	Resultados SIMCE de Establecimientos Municipales según Niveles de Aprendizaje y P.S.U de los Liceos Municipales	60
2.3	Acompañamiento Técnico Pedagógico.....	65
2.4	Educación Extraescolar	72
2.5	Gestión de Infraestructura Educativa	75
Lineamiento 3: Fomentar el Deporte, la Recreación y el Esparcimiento en los Habitantes de la Comuna		75
3.1	Departamento de Deportes	75
3.2	Corporación Municipal de Deportes.....	82
Lineamiento 4: Contribuir a disminuir la Delincuencia y la Sensación de Inseguridad en la Comuna de Temuco		83
4.1	Plan Comunal de Seguridad Pública Lineamientos de Acción Programática	83
4.2	SENDA Previene.....	85
4.3	Programa de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes PANNYA	86
4.4	Programa de Atención a Víctimas de Delitos no Violentos (PAVIC).....	87
4.5	Programa 24 Horas Deportivo	89
4.6	Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - OPD	90
4.7	Centro de la Mujer	91
4.8	Centro del Hombre	91
4.9	Departamento de Operaciones Preventivas y Sistemas de Televigilancia	92
4.10	Programa Patrullaje Móvil	93
4.11	Programa Vigilancia Ciclovías	94
4.12	Programa Fiscalización Comercio Ambulante	94

4.13	Programa Atención Integral Familiar 24 Horas en sus componentes de Detección Temprana (EDT) e intervención en Terapia Multisistémica (MST).....	95
4.14	Programa Fono Seguridad y Emergencia 1409	97
Lineamiento 5: Contribuir a Disminuir los Índices de Pobreza Comunal		98
5.1	Programa Discapacidad	98
5.2	Programa Personas en situación de Calle	99
5.3	Operativos Sociales.....	100
5.4	Unidad de Beneficios Sociales.....	102
5.5	Unidad Estratificación Social	103
5.6	Unidad de Informes sociales.....	104
5.7	Programa Jornadas Alternas – Guarderías Escolares Municipales	104
5.8	Programa Habitabilidad.....	105
5.9	Programa Familias, Seguridades y Oportunidades	106
5.10	Programa Chile Crece Contigo	107
5.11	Programa Postrados	109
5.12	Programa Asistencia Social Rural	110
5.13	Gestión EGIS Municipal	111
5.14	Programa Loteos Irregulares	112
5.15	Programa de Pavimentación Participativa.....	114
5.16	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos.....	114
5.17	Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria	116
EJE DESARROLLO CULTURAL		118
Lineamiento 6: Fortalecer la Oferta de la Comuna, integrando Elementos Identitarios y Étnicos, ampliando la Cobertura e Integrando los Diferentes Sectores de la Comuna.....		118
6.1	Corporación Cultural de Temuco	118
6.1.1	Los lineamientos de acción programática desarrollados en el transcurso de 2019 por la Corporación de Cultura	118
6.1.2	Teatro Municipal.....	119
6.1.3	Programa Extensión	120
6.1.4	Educación y Cultura.....	120
6.1.5	Teatro Regional.....	120
6.1.6	Gestión Cultural Comunitaria.....	121

6.1.7	Proyección Internacional	121
6.1.8	Fuentes De Financiamiento	122
6.1.9	Galería de Arte Plaza Aníbal Pinto	122
6.1.10	Museo Nacional Ferroviario	123
6.1.11	Actividades de Extensión, Difusión y Formación	124
6.1.12	Viajes Tren de La Araucanía	124
6.1.13	Actividades Artísticas Y Culturales	125
6.1.14	Mantenión y Reparación del Patrimonio Ferroviario	125
6.1.15	Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales.....	125
6.2	Dirección de Turismo y Patrimonio	128
6.2.1	Productos de Difusión Turística	128
6.2.2	Sustentabilidad	129
6.2.3	Coordinación del Sector Público – Privada.....	131
6.2.4	Calidad y Capital Humano	132
6.2.5	Inteligencia de Mercado	132
6.2.6	Fuente de Financiamiento Municipal Dirección de Turismo.....	132
Lineamiento 7: Mejorar las Condiciones para el Desarrollo Económico y Productivo de la Comuna		133
7.1	Programa Desarrollo Rural PRODER	133
7.2	Programa Desarrollo Territorial Indígena – PDTI	135
7.3	Programa Distribución de Agua Potable Sector Rural	136
Lineamiento 8: Fortalecer las Capacidades del Capital Humano en la Comuna.....		138
8.1	Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	138
8.2	Encuentros de artesanos y emprendedores de la comuna.....	139
8.3	Programa Huertos Urbanos.....	139
8.4	Acciones 2019	140
Lineamiento 9: Potenciar el Emprendimiento y el Autoempleo en la Comuna		140
9.1	Programa de Capacitación e inserción laboral OMIL.....	140
9.2	Convenio Fortalecimiento OMIL - SENCE.....	142
9.3	Programa de Inversión a la comunidad (Intendencia).....	142
9.4	Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (SENADIS).....	143
9.5	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.....	143

9.6	Mujer y Micro-emprendimiento.....	144
EJE DESARROLLO TERRITORIAL.....		146
Lineamiento 10: Cuidar el Medio Ambiente y Generar Desarrollo Sustentable.....		146
10.1	Gestión Energética	146
10.2	Gestión de Residuos Sólidos.....	147
10.3	Educación Ambiental No Formal.....	150
10.4	Clínica Veterinaria	151
Lineamiento 11: Promover la Descontaminación del Aire de Temuco.....		154
11.1	Proyecto FNDR “Centro Educativo Móvil para la Adaptación al Cambio Climático”	154
11.2	Campaña de Difusión y Concientización uso de leña y Reciclaje	155
11.3	Estudio Proyecto Micro Red de Calor Parque Germán Becker.....	156
Lineamiento 12: Coordinar Procesos que Contribuyan a la Descongestión y Agilizar los Servicios de Transporte Público		156
12.1	Programa Red Vial y Refugios Peatonales.....	156
12.2	Programa de Aguas Lluvias y Servicios Comunitarios:.....	161
12.3	Servicios de Mantenimiento al Sistema Vial y Refugios Peatonales Urbanos	162
12.3.1	Mantenimiento red de semáforos de Temuco y otros sistemas de tránsito.....	162
Lineamiento 13: Fortalecer la Infraestructura Pública Comunal, Recuperando Espacios, Promoviendo los Puntos de Encuentro y de Convivencia Familiar		165
13.1	Gestión de Residuos Sólidos	165
13.2	Servicio de monitoreo y post cierre Vertedero Boyeco:	168
13.3	Extracción de Microbasurales y Escombros	169
13.4	Catastro Microbasurales	171
13.5	Servicio de provisión de contenedores sociales:.....	173
13.6	Servicio de Barrido de calles:	173
13.7	Mantenimiento de áreas verdes y avenidas:	173
13.8	Plan anual de poda y tala de árboles:.....	173
13.9	Producción Vivero	174
13.10	Entrega de árboles	174
13.11	Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público:.....	174
13.12	Programa Operativo 24 Horas	179
13.13	Departamento de Emergencias Comunes	183

Lineamiento 14: Fortalecer y Promover la Red de Parques Urbanos	187
14.1 Parque Isla Cautín.....	187
14.2 Parque Los Pinos	189
14.3 Parque Portal San Francisco	190
14.4 Parque Los Músicos	191
14.5 Programa de Recuperación de Áreas Verdes Barriales.....	191
EJE DESARROLLO INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	195
Lineamiento 15: Fortalecer la Participación de la Ciudadanía en los Procesos de Desarrollo de la Comuna	195
15.1 Depto. Comunitario y Vecinal - Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal	195
15.2 Subvenciones entregadas año 2019	195
15.3 Programa Presupuestos Participativos	210
15.4 Programa Congreso de Niños y Lidera Joven	212
15.5 Programa Adulto Mayor	213
15.6 Promoción Comunitaria en los Macrosectores.....	216
15.7 Servicio de Traslado de Pasajeros	217
15.8 Otros Antecedentes	218
Lineamiento 16: Mejorar las Vías y Procedimientos de Comunicación del Municipio con la Ciudadanía.....	218
16.1 Oficina de Audiencias Alcaldía.....	218
16.2 Secretaría Técnica del Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC	220
Lineamiento 17: Instalar los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Planificación Estratégica Institucional.....	221
17.1 Programa Anual de Capacitación.....	221
17.2 Diagnostico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal	222
17.3 Informe 2019 Ley de Transparencia 20.285 sobre acceso a la Información Pública.	223
17.4 Gestión emisión certificados Dirección de Obras Municipales	224
CAPÍTULO IV: PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2019.....	226
CAPÍTULO V: REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SUMARIOS Y JUCIOS AÑO 2018.	227
5.1 Revisiones Efectuadas por la Contraloría General de la República:.....	227
5.2 Auditorias y Otros	228

5.3 Sumarios Administrativos 2019:	228
5.4 Juicios iniciados año 2019:	228
5.4.1 RECURSO EN CORTE SUPREMA.....	228
5.4.2 RECURSO DE APELACIONES	229
5.4.3 RECLAMO DE ILEGALIDAD	229
5.4.4 RECURSOS DE AMPARO.....	229
5.4.5 RECURSO DE PROTECCIÓN	229
CAPÍTULO VI: CONVENIOS AÑO 2019.....	230
A) Convenios en el Área de la Salud.....	230
B) Convenios en Educación.....	233
C) Convenios en el Área Social	235
D) Convenios Desarrollo Económico.....	236
E) Convenios en el Área Cultura y Turismo	236
F) Convenios en el Área de la Seguridad Pública	238
G) Convenios en el Área Territorial.....	239
H) Convenios en el Área Deporte	239
I) Convenios En El Área De Medio Ambiente	239
CAPÍTULO VII: BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019.....	240
7.1 Análisis General de la Ejecución Presupuestaria año 2019	240
7.1.1 Ingresos:	240
7.1.2 Gastos:.....	241
7.1.3 Análisis específico de los Ingresos y Gastos Área Municipal	242
7.2 Informe de Pasivos Corporaciones de Desarrollo Año 2019.....	243
7.2.1 Informe Corporación Municipal Cultural.....	243
7.2.2 Informe Corporación Municipal de Deportes	254
ANEXO: CERTIFICADOS SITUACIÓN PREVISIONAL PERSONAL DE EDUCACIÓN Y SALUD	
MUNICIPAL.....	259
1 Certificado situación previsional del personal de Educación Municipal 2019	259
2 Certificado situación previsional del personal de Salud Municipal 2019	260
DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREA E INFORME DE PASIVOS.....	261

CAPITULO I: MARCO GENERAL GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

1. Políticas De Gestión Municipal

La gestión durante el año 2019 se sustenta en una serie de políticas en la gestión municipal las cuales están explícitamente definidas en el instrumento “Orientaciones Globales, Políticas y Énfasis Gestión Municipal año 2019”. Este documento fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión del 11 de diciembre de 2018, así como también el Presupuesto Municipal, compuesto por cada una de las cuatro áreas presupuestarias Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

A continuación, se presentan las Políticas de Gestión presentes en el Instrumento de planificación PLADECO 2019 y los Énfasis de Gestión que se desarrollaron durante el año 2019:

1.1. Política Municipal “Gestión para una Ciudad Sostenible”

El concepto de “desarrollo sostenible urbano” es un enfoque en el ámbito del desarrollo del territorio el cual sostiene el principio que establece que los costos ambientales de la urbanización no pueden ser transferidos a las generaciones futuras. Como base del enfoque están las tres dimensiones para la sostenibilidad: ambiental, social y económica. La fuerte urbanización de las ciudades que experimentan los diversos países y sus efectos han generado las tensiones entre el desarrollo y la sostenibilidad de las ciudades, generando la urgencia de adoptar políticas de desarrollo urbano armónico y sostenible.

En la actualidad se plantea con mayor fuerza la erradicación de la pobreza, el cambio de los patrones de consumo y producción, la protección de los recursos naturales, como objetivos globales y requerimientos esenciales para el desarrollo sostenible. La aplicación de estos tipos de criterios a la planificación y gestión urbana, y su integración a las políticas de desarrollo de las ciudades, en general si bien son incipientes en nuestro país, la comuna de Temuco, en diversas materias, ya ha experimentado la reflexión frente a los desafíos que implica actuar ahora para lograr en el largo plazo la sostenibilidad del territorio urbano.

Nuestra función de administradores del territorio comunal y nuestro desafío para la gestión municipal, en materia de prestación de servicios comunitarios seguirá siendo el instalar, en la gestión municipal y en el trabajo con la comunidad en general, ***modelos de gestión de servicios comunitarios sostenibles*** que consideren indicadores de focalización, control y seguimiento por medio de ordenanzas, pero sobre todo, generar una mayor apropiación por parte de la comunidad en la fiscalización, cuidado y mantención de los espacios públicos y áreas verdes principalmente.

a) “Ciudades Inteligentes”:

“Chile está comenzando a incursionar en el tema de Ciudades Inteligentes y está impulsando varias iniciativas al respecto. Entre éstas se encuentran: Agenda Digital 2020, creación de la Mesa Institucional de Smart Cities y Mesa Técnica de Smart Cities, ambas organizadas por Fundación País Digital y CEPAL. A través de ellas, con el consenso de los entes involucrados, se logró definir a las Ciudades Inteligentes como: ciudades que, por medio de la aplicación de la tecnología en sus diferentes ámbitos, se transforman en localidades más eficientes en el uso de sus recursos, ahorrando energía, mejorando los servicios entregados y promoviendo un desarrollo sustentable, solucionando los principales problemas a los que se ven enfrentados los ciudadanos, logrando de esta forma, que las personas mejoren su calidad de vida”.¹

Por medio de un modelo de ciudades inteligentes se establecieron 28 indicadores que responden a los principales ámbitos que dan la categoría de ciudades “inteligentes”. Estos son: medio ambiente; movilidad; gobierno; economía; sociedad y calidad de vida; que han sido utilizados a nivel mundial en diferentes rankings y estudios para medir Ciudades Inteligentes, que por otra parte fueron homologados por algunas ciudades de América.

¹ Estudio “Ranking de Ciudades Inteligentes en Chile”, Boyd Cohen, PhD. y Elizabeth Obediente. Fundación País Digital y Universidad del Desarrollo. Chile – 2014.

Si bien las mediciones anuales determinan a la ciudad de Temuco-Padre Las Casas como ciudades inteligentes, el desafío en el proceso de planificación debe considerar como relevante la estrategia y oportunidad que posee la ciudad de Temuco para configurarse en el tiempo como ciudad inteligente, para lo cual se propone definir la estrategia por medio de *proyectos pilotos acotados y estudiados* que permitan su sostenibilidad en el tiempo, que incorporen la participación de los más diversos actores locales, y que generen la acción de gobernanza por parte del Municipio.

b) *“Ciudades Amigables”*:

“Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen”.²

El modelo generado a partir de las investigaciones de la Organización Mundial para Salud – OMS, generó una pauta para involucrar a diversos países del mundo en la búsqueda del *envejecimiento activo*, el que constituye un proceso que dura toda la vida y es afectado por varios factores que, por sí solos y en conjunto, favorecen la salud, la participación y la seguridad en la vida de los adultos mayores.

El modelo para ciudades amigables se basa en la identificación de los ocho aspectos que influyen en la vida de los adultos mayores para un envejecimiento activo, los cuales son:

- ✓ Transporte
- ✓ Vivienda
- ✓ Participación Social
- ✓ Respeto e inclusión social
- ✓ Participación cívica y empleo
- ✓ Comunicación e información
- ✓ Servicios comunitarios y salud
- ✓ Espacios al aire libre y edificios

La dinámica e interrelación entre sí de cada uno de los aspectos genera las condiciones para un envejecimiento activo. El modelo propone trabajar las estrategias de intervención en cada uno de los ámbitos con participación activa de los grupos de adulto mayor en conjunto con el Municipio, generando acciones directas por parte de la institución, así como también en la red de instituciones públicas con acciones colaborativas en la construcción de ciudades amigables.

Durante el año 2019 fue necesario generar los procesos de consulta con adultos mayores, que permitieron levantar una propuesta de acciones estratégicas con factibilidad de ser desarrolladas en el corto y mediano plazo. Cabe destacar que en la comuna viven más de 40.000 adultos mayores, según último censo vigente.

1.1.1. Énfasis de Gestión 2019: Planificación de acciones para la sostenibilidad de áreas relevantes en el desarrollo en el territorio

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Temuco Ciudad Amigable con el Adulto Mayor	La participación del Municipio en el Programa Ciudades Amigables con el compromiso manifiesto del Concejo Municipal genera la instancia de levantamiento de información y próxima planificación de acciones.
Estrategia	Definir la estrategia para implementar acciones medibles y anuales que manifiesten el compromiso de incorporar a la ciudad al Programa de Ciudades Amigables	
Principales Actividades	Desarrollar un levantamiento de información en conjunto con organizaciones formales de adultos mayores	
	Generar un plan de trabajo con definición de acciones en el corto y mediano plazo.	
	Generar una mesa de trabajo intersectorial	

² “Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía”. Organización Mundial de la Salud. 2007

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Eficiencia Energética	Se requiere estudiar y evaluar las alternativas para el recambio de luminarias a led, generando una mayor eficiencia energética y ahorro.
Estrategia	Generar el análisis para la toma de decisiones respecto al recambio de luminarias en Temuco.	
Principales Actividades	Levantamiento de la información estado de la situación.	
	Análisis de costos. Definir un plan de acción para el recambio de luminarias.	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Gestión de Residuos	Conforme los últimos años se han generado diversas iniciativas en esta materia, se hace necesario avanzar en una planificación integral por medio de un Plan de Gestión Medioambiental.
Estrategia	Generar un plan de acciones que integre todas las acciones para la gestión de residuos.	
Principales Actividades	Elaborar un Plan de Gestión Medioambiental	
	Educación ambiental en grupos estratégicos	
	Plan de actividades para la reducción de residuos en barrios (operativos, móviles, puntos limpios, programa compostera, entre otros,)	
	Campañas de sensibilización reciclaje.	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Gestión del riesgo de desastres	Necesidad de identificar y desarrollar acciones para la mitigación de situaciones de emergencia en la comuna, colaborando en la limpieza de la red hídrica de canales y monitoreando la red hídrica ante posibles situaciones de emergencia. En relación a los posibles anegamientos mantener el sistema de sumideros y aguas lluvias en buen estado de mantención ante posibles situaciones de mayor volumen de agua provocada por lluvia.
Estrategia	Mitigación para situaciones de emergencia en la comuna	
Principales Actividades	Participación en Mesa intersectorial de emergencia	
	Registro de puntos de posibles emergencias estacionales.	
	Coordinación con DOH por limpieza de canales.	
	Limpieza y levantamiento del catastro de sumideros y cámaras de aguas lluvias.	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Vinculación con la comunidad para estrategias de recuperación del espacio público.	La Dirección de Aseo y Ornato genera diversos servicios comunitarios, sin embargo, es importante generar acciones vinculantes con la comunidad para la recuperación de áreas verdes, uso y mantención de ellas, además de la atención preventiva para la tenencia responsable de mascotas.
Estrategia	Establecer un modelo de participación vinculante con la comunidad organizada para recuperación áreas verdes barriales y generar acciones para la tenencia responsable de mascotas.	
Principales Actividades	Plan de actividades anual de recuperación de áreas verdes con participación ciudadana.	
	Acciones de mantención del espacio público y arbolado.	
	Acciones de recuperación de espacios públicos en el centro de la ciudad y recuperación calles que además mejora la seguridad de las personas en su tránsito.	
	Operativos de tenencia responsable de mascotas en esterilización y vacunación de mascotas.	
	Campañas de difusión a la comunidad	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Prestación de Servicios a Inmigrantes extranjeros en la comuna.	Al igual que la situación a nivel país que se ha reflejado durante los últimos años, en Temuco existe una alta población inmigrante extranjeros presentes en la comuna, situación que exige levantar el estado de la situación que considere la estadística oficial de población inmigrante en la comuna, así como también la caracterización socioeconómica de ésta y sus principales demandas. Por otro lado, generar un trabajo en red con las instituciones públicas involucradas directamente, así como también con la red de ONG y organizaciones sin fines de lucro que actualmente prestan un apoyo a estas personas.
Estrategia	Identificación del estado de la situación de la población inmigrante en la comuna de Temuco para la construcción de estrategias de intervención.	
Principales Actividades	Generar red de colaboración con entidades públicas para la estadística comunal	
	Generar red de colaboración con entidades públicas ligadas a las materias inmigración.	
	Identificación de la red de ONG y organizaciones que trabajan con la población inmigrante.	
	Generar una propuesta y estrategia de atención e intervención para la generación de un plan de acciones.	

1.2 Política "Planificación del Territorio por medio del ajuste de los instrumentos de Planificación"

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece, como instrumentos rectores para la administración el territorio, el Plan Regulador y el Plan de Desarrollo Comunal, estableciendo en lo específico los ámbitos de acción de cada uno de los instrumentos.

En ambos instrumentos, si bien, se diferencian por sus competencias y atribuciones en la gestión municipal, es relevante que la institución, por medio de sus diversas áreas de intervención y a través de todas las direcciones municipales, desarrolle los procesos de planificación en el territorio comunal considerando los aspectos fundamentales y estratégicos de ambos instrumentos, por lo tanto deberán ser la referencia de todo proceso de planificación interna para cada uno de los ámbitos de desarrollo.

Cabe señalar que el año 2019 la actualización del PLADECOC se encontró en su fase de construcción y aprobación y en la preparación de instalación de la planificación en cada una de las Direcciones Municipales, así como también en un proceso de difusión a la comunidad en general, estableciendo con ello la preparación de su puesta en marcha a partir del año 2020 y hasta el año 2024 y considerando los diversos ajustes que signifiquen la estrategia anual de planificación y la elaboración del presupuesto municipal anual.

Por su parte, la modificación del Plan Regulador, en su avance conforme a los expedientes de la propuesta sin la aplicación de la metodología de consulta indígena, ha visto retrasado su avance y el trabajo desarrollado por la Consultora de Territorio Mayor y consensado en los procesos de participación ciudadana indicados por la normativa que regula este instrumento de planificación, ya que el proceso de consulta indígena (que exige el convenio 169), en los expedientes de modificación que requieren ser consultados, se esperan finalizar el año 2020, entendiéndose que actualmente las propias comunidades son quienes solicitaron revisar la propuesta de consulta en conjunto con un agente directamente nombrado por su interés, lo que ha significado congelar los plazos del consultor a la espera de esta acción por parte de las comunidades lo que debiera finalizar durante el año 2020.

1.2.1 Énfasis de Gestión 2019 PLADECOC

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Validación, aprobación, difusión e instalación del PLADECOC en la comunidad e institución.	Desarrollar las actividades de participación ciudadana para validación y posterior instalación el Plan por medio de un plan de difusión.
Estrategia	Encuentros participativos de validación e instalación del Plan con actores ciudadanos, públicos y privados	
Principales Actividades	Talleres de validación de la propuesta técnica del plan.	
	Talleres equipos municipales	

	Taller COSOC y Concejo Municipal	El año 2019 se termina el proceso de planificación alcanzando el pronunciamiento del COSOC y aprobación del Concejo, al mismo tiempo que se genera el trabajo de planificación estratégica municipal al interior de las principales reparticiones municipales.
	Aplicación de diversos medios de difusión a la comunidad del PLADECO.	
	Talleres con Direcciones Municipales en la construcción del Plan Estratégico Municipal vinculado al PLADECO.	

1.2.2 Énfasis de Gestión 2019 Modificaciones al Plan Regulador de Temuco

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Iniciar el proceso de cierre de las propuestas de modificaciones al Plan Regulador con y sin consulta indígena.	Generar un primer avance en el proceso aprobatorio de las Modificaciones al Plan Regulador, que no considera la consulta indígena para aprobación del Concejo Municipal e inicio de la revisión por parte del MINVU. Avanzar en la resolución de la consulta indígena y la propuesta de las comunidades indígenas involucradas en el proceso.
Estrategia	Aprobación e ingreso de los expedientes de modificación al Plan regulador al MINVU sin consulta indígena. Avanzar en la respuesta de la consulta indígena como proceso consultivo que derive en las propuestas de modificación o no, de acuerdo a los expedientes de que lo requieren de la modificación del Plan regulador.	
Principales Actividades	Exposiciones ciudadanas finales de la propuesta técnica de modificación del Plan Regulador sin consulta indígena. Expedientes finales para aprobación Taller Concejo Municipal Reuniones MINVU	

1.3 Política Municipal: “Desarrollo de la Gestión Cultural en la Comuna”

El marco de la puesta en marcha del Plan Municipal de Cultura durante el presente año definió como política municipal estratégica para el desarrollo cultural los siguientes fundamentos:

- Gestión Cultural:** actividad particular dirigida a producir cambios culturales a nivel local, que está constituida por contenidos culturales e identitarios (sentidos, significados, símbolos, representaciones sociales) asociados al tratamiento del arte, de la diversidad cultural, el patrimonio material e inmaterial, la historia, la memoria social y el territorio, En el caso municipal participan todas las iniciativas y programas municipales que trabajan de manera directa e indirecta las distintas disciplinas del arte y ámbitos de la cultura.
- Vinculación interna de la gestión cultural municipal:** implica el trabajo conjunto y coordinado de las unidades y programas que tratan lo cultural, incluyendo los programas sociales y servicios municipales. Su trabajo se asocia fundamentalmente al desarrollo de actividades colaborativas y es coordinada por la Comisión Municipal de Cultura.
- Vinculación:** concierne al tratamiento experto (técnico) de la participación y relación con la diversidad de agentes culturales (artistas, gestores y dirigentes) presentes en la gestión cultural de Temuco. Su propósito es el desarrollo de actividades culturales colaborativas a nivel urbano y rural.
- Actividades culturales colaborativas:** tipo de actividad cultural caracterizada por la participación de distintos actores locales de la cultura (artistas, gestores y dirigentes sociales), el tratamiento especializado de objetivos de cambio cultural local y de diferentes dimensiones de la actividad cultural como la difusión de las artes, el apoyo a

la creación, el patrimonio y la puesta en valor. En el presente Plan las actividades colaborativas estarán asociadas fundamentalmente a la realizada en los días de conmemoración de las artes y otras fechas importantes como (poesía, música, teatro, danza, natalicio de Pablo Neruda, concursos, encuentros y otras actividades de este tipo).

- e) Cambio cultural local: impacto positivo en alguno de los elementos asociados a la actividad cultural. Se incluye los agentes culturales (artistas, gestores y dirigentes), los contenidos (artes, memoria, tradiciones y territorios) y los espacios culturales y su equipamiento.
- f) Espacios municipales de cultura: se refiere a los espacios municipales destinados a la difusión del arte y el desarrollo de actividades culturales (Galería, Museo y sala de exposiciones, Centro Cultural Galo Sepúlveda y sala de teatro, Teatro Municipal de Temuco, bibliotecas municipales, plazas y parques).
- g) Pluralismo: concierne al reconocimiento de un campo cultural local, integrado por distintos agentes, a los cuales se busca integrar a través de una gestión cultural basada en actividades colaborativas.
- h) Tratamiento (experto) del arte y la cultura: corresponde a la reflexión y definición de los contenidos (culturales) a tratar en las actividades de gestión cultural municipal.

Las variables trabajadas en el Plan se traducen a una Matriz de Planificación construida a partir de los Ejes de Planificación definidos tales como:

- Gestión organizacional para la cultura
- Normativa y fuentes de financiamiento
- Vinculación con el medio
- Espacios y equipamiento para la cultura para el ejercicio de cultural

1.3.1 Énfasis de Gestión año 2019: Plan Municipal de Cultura 2018-2020

Por medio de la constitución y puesta en marcha de la Comisión Técnica de Cultura al interior del municipio, organismo técnico que agrupa a las diversas direcciones, unidades municipales que, en conjunto con la representación de la Corporación de la Cultura y unidades asesoras, se reunieron para la definición de las siguientes líneas estratégicas y actividades a desarrollarse el año 2019:

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Plan Anual de actividades en vinculación con artistas locales.	Si bien existe un plan amplio de actividades culturales de alta convocatoria presentes en la comuna, el próximo año se abrirán nuevas líneas de coordinación de actividades con énfasis en la puesta en valor de los artistas locales y regionales, así como también en el acercamiento de la formación y expresión de las diversas disciplinas de las artes y la cultura a los barrios por medio de eventos de alta convocatoria.
Estrategia	Incorporar al plan de actividades anual de cultura nuevas actividades de convocatoria y vinculación con artistas locales.	
Principales Actividades	Aumento de la cobertura de artistas locales en actividades derivadas del plan de la Corporación cultural.	
	2° versión Feria Literaria	
	Concurso comunal formato "Video Minuto" en dos categorías profesionales y aficionado.	
	Concurso literario Joven con difusión desde las bibliotecas municipales.	
Primer Encuentro de bandas musicales de jóvenes de establecimientos educacionales de la comuna.		
Evento en macrosectores "Vive la Cultura en Tú Barrio" Plan Piloto en espacios públicos plazas Parques de dos macrosectores.		

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Difusión y apoyo al desarrollo de las artes	Fortalecer la acción de apoyo a las organizaciones formales del arte y la cultura presentes en la comuna, en base al reconocimiento de estas organizaciones y artistas locales en la comuna, así como fortalecer la línea de apoyo a la postulación de proyectos con fuente de financiamiento municipal o externa.
Estrategia	Ampliar las instancias de difusión y apoyo al desarrollo de las artes, por medio de financiamiento concursable del FOMDEC.	
Principales Actividades	Levantar información y generar un dossier de organizaciones culturales artistas locales en la comuna.	
	Programa de capacitación y apoyo a la generación de proyectos para postulación de éstos a fuente de financiamiento Municipal o externa.	
	Revisar y mejorar las bases del Fondo Municipal de Desarrollo Cultural – FOMDEC, categorización de los proyectos, evaluación de criterios, medición de los impactos, tipo de iniciativas, vinculación con la comunidad.	
	Aumento de los recursos municipales para el Fondo Cultural año 2019.	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Mejoramiento y uso de la infraestructura municipal de cultura.	Si bien existen equipamientos e infraestructura cultural en Temuco, la antigüedad de algunos de los edificios requiere mejoramientos mayores que significan el desarrollo a futuro de proyectos de remodelación. Sin embargo, en la intención de mejorar condiciones inmediatas para el desarrollo de exposiciones y espectáculos de orden de las artes y la cultura se prioriza la reparación y el mejoramiento de sistemas de alto impacto para el desarrollo de un buen espectáculo y la exposición de arte tanto en la Galería de Artes Plaza Anibal pinto y Centro Cultural Galo Sepúlveda.
Estrategia	Mejorar las condiciones del estado de la infraestructura de cultural y generar el equipamiento especializado para el desarrollo de las actividades culturales.	
Principales Actividades	Generar proyectos de reparación para el centro Cultural Galo Sepúlveda (sistema iluminación y calefacción).	
	Mejorar equipamiento del Centro Cultural Galo Sepúlveda como el cambio de butacas, sistema y equipo de sonido, equipos para el escenario)	
	Reparación y mejoramiento de la Galería de Arte (accesibilidad universal, sistema iluminación, mejoramiento de los baños y cambio de bombas).	
	Modificación de la Ordenanza de Pago Derechos Municipales para considerar específicamente los usos de la nueva infraestructura de Casa Máquinas del Museo Ferroviario de Pablo Neruda, en el marco del modelo de gestión.	

1.4 Política Municipal: “Acciones Preventivas para la Seguridad Ciudadana”

La publicación y puesta en vigencia de la Ley 20.965 del 04 de noviembre de 2016, que permitió la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública en cada comuna, significó, a su vez, modificar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, la que principalmente permitió la constitución del Consejo Comunal de Seguridad en Temuco e iniciar con ello la formalización del trabajo desarrollado años anteriores, al igual que iniciar el proceso de planificación de la materia en la comuna de Temuco.

A sí mismo, de acuerdo a la normativa, se elabora el Plan Comunal de Seguridad Pública el cual, en el marco del proceso de participación ciudadana, técnica y del Consejo de Seguridad, concluye con una formulación estratégica y operativa.

Sin embargo, la estrategia en seguridad para el Municipio para los próximos años está dada por la necesidad de una planificación de las acciones que permitan medir sus impactos y generar por medio de la asignación de recursos acciones de atención directa en el territorio, focalizando la acción preventiva de acuerdo a la características y condiciones tanto del territorio urbano como rural. Es así como la puesta en marcha del Plan de Seguridad Pública 2018 - 2021, ha sido el

instrumento que ha guiado las acciones desarrolladas durante el primer año de la puesta en vigencia del Plan y que responden a los siguientes ámbitos de acción del Plan:

1. Prevención de conductas Infractoras de niños, niñas y adolescentes
2. Prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
4. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
6. Prevención de la violencia Intrafamiliar y violencia contra la Mujer.
7. Proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
8. Prevención, control y fiscalización de Incivildades.
9. Detección y gestión de sitios eriazos, casas abandonadas y cierres de pasajes.

Todos los programas y unidades municipales de la Dirección de Seguridad Ciudadana se encuentran adscritos a la acción de los ámbitos del Plan generando diversas actividades de avance y cobertura.

1.4.1 Énfasis de Gestión año 2019: Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021

La Dirección de Seguridad Ciudadana proyectó los énfasis del Plan de Seguridad Ciudadana conforme a los siguientes lineamientos, aludiendo que todos los demás lineamientos y desarrollo de programas y actividades enunciados en el plan tienen plena continuidad anual y con sus respectivas asignaciones presupuestarias, sin embargo a continuación se plantean los lineamientos estratégicos que destacan del *Ámbito N° 8: Prevención, control y fiscalización de incivildades*, y en lo específico considera la estrategia y acciones para los siguientes líneas de acción del ámbito 8:

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Disuadir la comisión de delitos e incivildades en la vía pública a través del Sistema de Cámaras de televigilancia y generar información para procedimientos policiales	La actualización del equipamiento del Sistema de televigilancia permitirá trabajar de manera coordinada y eficiente con instituciones q para prevenir y disminuir la tasa de delitos y de incivildades que ocurren en la ciudad. Al disponer de la tecnología actualizada de cámaras de televigilancia y de poder ubicarlas en lugares estratégicos de bien nacional de uso público (Cámaras de identificación de rostros – Pórticos de Cámaras de televigilancia) serán de utilidad para los Carabineros, PDI, Fiscalía Local por los resultados positivos para la prevención del delito en la ciudad.
Estrategia	Apoyo logístico a la prevención de delitos en espacios públicos por medio de del funcionamiento del Sistema de Televigilancia.	
Principales Actividades	Aumentar la cantidad de cámaras con registro de identificación de rostro en el sector centro de la ciudad. Instalar pórticos de cámaras de televigilancia en puntos estratégicos de la ciudad, que permitan optimizar los procedimientos policiales con una rápida y eficiente intervención frente a los hechos delictuales.	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Contribuir al mantenimiento de las condiciones necesarias para la preservación, convivencia y seguridad ciudadana en las Ciclovías de la ciudad.	La construcción actual de 24,5 km. de ciclorutas en el marco del Plan Maestro, se suman a los 33 Km existentes de ciclovías, estimándose que en los próximos cinco años aumente en virtud del desarrollo de diversas obras viales relevantes como Av. Pedro de Valdivia, Av. Luis Durand y los proyectos viales del circuito Centro Poniente. Lo anteriormente descrito suma un aumento significativo de ciclorutas que en lo efectivo significa, por un lado, potenciar el uso de la bicicleta como medio de transporte limpio y seguro y en segundo término educar y fiscalizar el buen uso de las vías para bicicletas. Importante es generar las campañas educativas en el buen uso de la Ciclovías y bicicleta en el marco de las normas de tránsito, así como también la fiscalización al uso de las vías exclusivas de bicicleta.
Estrategia	Generar una red de apoyo a la comunidad en prevención y de incivildades por medio de procesos de vigilancia de las Ciclovías, Ciclobandas o Ciclo rutas.	
Principales Actividades	Aumentar la cantidad del personal especializado que realiza labores de Vigilancia en las Ciclovías del radio urbano de la ciudad, al mismo tiempo que generar avanzar en la acción de procedimientos de infracción de hechos irregulares en el uso de las ciclovías o entorno. Generar un proceso de educación en la población en grupos objetivos (niños y jóvenes) en el uso de la bicicleta y normas de tránsito.	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Contribuir al mantenimiento de las condiciones necesarias para la preservación, convivencia y seguridad ciudadana en los distintos macrosectores de la comuna a través del Patrullaje Preventivo.	La tasa de situaciones delictivas es vivencial en todos los macrosectores de la ciudad. La población se siente más segura y con una respuesta rápida y oportuna con el accionar del programa Alerta Móvil, se solicita el servicio de Patrullaje Preventivo con mayor demanda por los resultados positivos que ha entregado a los vecinos, residentes de la ciudad. La presencia del patrullaje móvil es solicitado con mayor demanda, ya que permite tener una coordinación rápida en dar respuesta a temas de prevención y de emergencia a todos los macrosectores de la ciudad
Estrategia	Fortalecer el programa "Alerta Móvil"	
Principales Actividades	Aumentar el circuito de patrullaje preventivo del Alerta Móvil en los diferentes macrosectores del radio urbano de la ciudad, atendiendo solicitudes, sugerencias, requerimientos de los vecinos residentes en situaciones de prevención, seguridad y emergencia.	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Implementación de estrategia de difusión comunal que contribuya a la responsabilidad ciudadana de recuperar espacios de la zona de exclusión del centro de la ciudad del comercio ambulante ilegal.	Educar y difundir la nueva ordenanza municipal del comercio ambulante, específicamente explicar a la comunidad sobre la zona de exclusión de venta de productos por parte del comercio ambulante ilegal y las sanciones que arriesgan las personas que compran dichos productos, contribuyendo de esta manera a promover la recuperación de espacios urbanos, cívicos e históricos, a través de acciones que disminuyan la sensación de inseguridad derivadas del comercio ambulante ilegal.
Estrategia	Implementar Campaña Comunicacional a través de Radio, TV. Medio escrito y Redes Sociales para la difusión y educación de la Nueva Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante.	
Principales Actividades	Desarrollo del concepto creativo global	
	Diseño de la gráfica de la campaña	
	Desarrollo, ejecución y verificación en el plan de medios y soportes.	
	Charlas educativas a la comunidad	

1.5 Política de Participación Ciudadana

El Municipio, en el marco de la orgánica pública, es la institución privilegiada para dar sentido y amplia práctica en materia de procesos y metodologías para potenciar la participación ciudadana en el territorio local.

Es así, como año a año, son diversas las acciones que se potencian en el marco de la instalación de procesos participativos. La política municipal se enmarca en la incorporación de nuevas metodologías e instancias que permitan una mejor comunicación con las diversas organizaciones territoriales y funcionales presentes en el territorio, así como también en la necesidad de convocar a los diversos actores públicos y privados que planifican, intervienen, asignan recursos y que actúan en el territorio. Por su parte, el Municipio asume su rol de administrador local, convocando e instando a los diversos actores sociales a generar la red de comunicación directa en las diversas materias de desarrollo comunal y transferencia de información base del Municipio como son sus diversas prestaciones y servicios, programas, proyectos, entre otros.

La Municipalidad de Temuco todos los años crea y fortalece diversas acciones para mantener canales de comunicación expeditos con la comunidad, en especial en mejorar procesos internos modernizando sus sistemas de información y prestación de servicios. Para el año 2019 se continúa con los énfasis, que en esta línea serán los siguientes:

- ✓ Fortalecimiento de los Canales de comunicación formales con la comunidad, por medio del fortalecimiento de los encuentros “A Todo Terreno”, su seguimiento y control a los diversos tipos de demandas por los dirigentes, y “Operativos Sociales”, que permiten entregar diversos servicios municipales directamente en los barrios.
- ✓ Programación de eventos deportivos y culturales en los barrios, potenciando el desarrollo de un programa de actividades de alta convocatoria para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, buscando activar la participación en los barrios y la ocupación de sus espacios de áreas verdes y parques.
- ✓ Programación de eventos de alta convocatoria a nivel comunal donde el Municipio todos los años genera una programación anual de actividades relativas a las principales festividades, ferias, actividades recreativas, deportivas y culturales. Se potenciará el desarrollo de estas actividades de alto nivel que han dado como resultado una alta asistencia de la comunidad.
- ✓ Modelo de Gestión Municipal en Terreno, por medio del cual se buscará definir un modelo de gestión para la participación y cercanía del municipio en terreno en los diversos macrosectores, a partir de la administración y gestión de actividades en los Clubes Comunitarios ya construidos en los diversos barrios y en la continuidad de éstos en aquellos macrosectores donde aún es necesario proyectar infraestructura, la cual permitirá fortalecer la participación de actores barriales como dirigentes de organizaciones territoriales, Juntas de Vecinos y funcionales, además de la programación de actividades municipales en dichos equipamientos.

Las instancias de participación ciudadana ya consolidadas en la gestión municipal son:

- La constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC).
- Oficina de información, reclamos y sugerencias (OIRS).
- Oficina de Audiencias Públicas.
- Plan de Audiencias Públicas Alcalde.
- Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).
- Programa “Todo Terreno” macrosectores de Temuco.
- Operativos Sociales.
- Asignación de subvención a organizaciones e instituciones de Temuco.

En el marco de la utilización de las nuevas tecnologías de redes para comunicación abierta y directa con la comunidad, se han consolidado el uso de las aplicaciones de nuestra plataforma institucional Municipalidad de Temuco por medio de los usos de Facebook, Twitter, WhatsApp, correo electrónico y página web municipal, las que además se seguirán fortaleciendo a partir de la prestación de nuevos servicios municipales por la web municipal, contenidos, noticias y entrega de información a la comunidad.

1.6 Política Municipal de Desarrollo en el Sector Rural

En el sector rural de la comuna se deberá continuar con las diversas prestaciones a quienes habitan en esta zona, dando así respuesta a las diversas problemáticas que en ella existen, entre las que destaca el déficit del recurso hídrico.

Los siguientes son los ámbitos de intervención que forman parte central de la política de apoyo al desarrollo de los habitantes del sector rural de la comuna:

Abastecimiento de agua potable:

A través de dos grandes líneas de gestión municipal:

- a) Distribución de Agua potable a diversos sectores rurales: El déficit hídrico en la zona rural de la comuna, y ante diversos proyectos de agua potable de Matriz aun en su etapa de diseño, establece la necesidad de continuar distribuyendo este vital elemento a las familias que se constata lo requieren, determinando para el Municipio la programación de la asignación anual de recursos para sostener el programa y la entrega a las familias. Sin embargo, es de real importancia establecer los mecanismos de control y fiscalización al proceso de distribución y entrega, de tal forma de ser eficientes y eficaces en esta acción municipal.
- b) Proyectos de sistemas de agua potable rural: Especialmente destaca, entre otros, el proyecto Matriz de Agua Potable Rural Temuco – Chol Chol ubicado en el sector rural norponiente de la comuna, estableciéndose las coordinaciones con la Intendencia Región de la Araucanía, en relación a la factibilidad técnica y aprobación de recursos para el desarrollo del proyecto, en sus distintas etapas. Actualmente se encuentra en desarrollo de diseño.

Proyectos de Electrificación Rural: En forma relevante, desde el año 2016, se ha iniciado un trabajo de levantamiento de información de terreno para la elaboración de expedientes para la formulación de proyectos de electrificación rural en los diversos sectores de la zona rural. A la fecha están en cartera de gestión un total de 40 proyectos.

Desarrollo del fomento producto de los pequeños agricultores: A partir de las acciones y programas operativos de la Dirección de Desarrollo Rural, en convenio con instituciones públicas como INDAP, se entrega una asesoría técnica y capacitación directa a los pequeños agricultores beneficiarios de los programas PRODER, PRODESAL y PDTI anualmente.

Atención social directa a familias vulnerables: Se pretende apoyar el desarrollo social de las familias del sector a partir de la atención de los requerimientos de necesidades básicas de las familias con mayor grado de vulnerabilidad, con una atención personalizada en atención de sus demandas. Especialmente se trabajará en la identificación de personas que se encuentren situación de postradas en cualquiera de los grados (leve, moderado o mayor) que se diagnostique.

Potenciar el valor cultural: La acción municipal en el sector rural trabaja en base del eje transversal respecto a la cultura mapuche, identificando y apoyando la identidad cultural, reconociendo a las comunidades indígenas y sus líderes, a las manifestaciones y creencias identitarias del pueblo mapuche.

En un segundo eje de intervención, se fortalece el desarrollo del deporte rural como práctica de encuentro campesino, pero a su vez como la asociatividad de las organizaciones sociales y convocatoria de familias, niños, jóvenes y adultos del sector rural.

1.6.1 Énfasis de Gestión Municipal 2019: Prestaciones de Servicio Directo al Desarrollo Rural:

En una estrategia de acciones para el año 2019 a continuación se describen las principales áreas a fortalecer por medio de diversas acciones innovadoras concentradas en la acción del equipo de la Dirección Rural del municipio, siendo estas el ámbito de la Comercialización, Producción e Infraestructura Rural.

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Comercialización	Para el año presupuestario 2019 la dirección de Desarrollo Rural está apostando por el re direccionamiento de sus recursos desde el área de formación para agricultores y encauzar hacia el énfasis de la comercialización.
Estrategia	Localización de espacios de comercialización de productos agropecuarios	
	Acercamiento de los agricultores a la comunidad Urbana	
Principales Actividades	Muestras campesinas: se ampliarán estas actividades de dos a cuatro eventos en el año	
	Fiestas de la Esquila y Fiesta de la Frutilla, los cuales se convertirán en espacios no solo de comercialización sino de encuentros de la cultura campesina con la urbana	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Producción	Se pretende desarrollar capacitaciones, asesoramiento y acompañamiento en los diferentes rubros productivos agrícolas.
Estrategia	Capacitación	
	Controles veterinarios	
Principales Actividades	13 capacitaciones con cobertura de 233 agricultores	
	40 operativos veterinarios a lo menos 3205 animales atendidos	

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Infraestructura Rural	Seguimiento y levantamiento de información de grupos objetivos para el levantamiento de proyectos en infraestructura rural como son electrificación, APR, apoyo a construcción de sedes sociales, mejoramiento de cementerios indígenas u otros en coordinación con las demás unidades municipales en particular SECPLA – DOM.
Estrategia	Apoyo y gestión al levantamiento, seguimiento y organización de la comunidad para el desarrollo de carteras de proyectos de infraestructura.	
Principales Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de antecedentes con equipo del Gobierno Regional. • Verificación Georreferenciación proyectos de agua potable rural Huete Rucán. • Revisión de viviendas APR Mollulco, para emisión de Certificado de Habitabilidad (Apoyo DOM). • Entrega de antecedentes estadísticos para justificación de proyectos de Agua Potable y electrificación Rural. • Apoyo a empresa eléctrica para desarrollar estudio técnico de electrificación rural. • Gestión de documentos en terreno para proyectos de electrificación rural (firmas) • Levantamiento de información del estado de sedes sociales y cementerios indígenas y 	

1.7 Política de Servicios Traspasados Educación y Salud Municipal

De acuerdo a la normativa que rige a los Municipios, ellos son los administradores de los servicios que han sido traspasados a la gestión local. Si bien, en su generalidad por normativa se regulan conforme a la política pública de la educación pública y la salud de atención primaria, ambos servicios traspasados son para todo Municipio un desafío permanente en el proceso de constante mejora y calidad. Sin embargo, la distinción o el sello de estos servicios está dado por el vínculo local tanto de la educación municipal como la prestación de los servicios de atención primaria en salud. Esto significa que es necesario un conocimiento de la realidad de la población que será atendida tanto en los establecimientos educacionales, así como en los CESFAM, y que permite reconocer las particulares necesidades existentes de nuestra comuna de mejor manera en comparación con una estructura más centralizada. Además, es a nivel local donde se articulan otras políticas públicas que deben dialogar con la educación y la salud, donde existe la oportunidad de construir alianzas con otros actores relevantes, como empresas, instituciones académicas, redes interinstitucionales, programas, entre otras.

El año 2019 fue necesario fortalecer la buena gestión de los recursos financieros y humanos para que se optimizaran los recursos disponibles y éstos pudieran orientarse prioritariamente hacia aquellos gastos que repercuten directamente en los aprendizajes de los niños y jóvenes, así como también en la calidad de la prestación de los servicios de salud en atención primaria. En esta misma línea se orientan las acciones del año 2019 en criterios de eficiencia en el gasto de ambos presupuestos del área de educación y salud y que, en los traspasos de recursos, desde el presupuesto municipal, se destinen sólo en atención a las iniciativas específicas de recursos que requieren tanto el Departamento de Educación como el de Salud Municipal.

1.7.1 Énfasis de Gestión Municipal 2019: Prestaciones de Servicio en Educación Municipal

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Fortalecimiento de la gestión en la Educación Municipal	La construcción del Plan de Educación Municipal, es la planificación de los lineamientos y enfoques que sustentan el trabajo del presupuesto del área de educación. Al mismo tiempo, es la oportunidad para estimar los desafíos concretos para el corto plazo en materia de mejoras a la prestación del servicio de educación pública.
Estrategia	Generar un análisis permanente a la educación municipal del área urbana y rural de la comuna y sus particularidades, diferenciando los desafíos de la educación prebásica, básica y media.	
Principales Actividades	Análisis a la proyección de la prestación del servicio de educación municipal en el ámbito rural de la comuna con enfoque territorial.	
	Integrar a la gestión pedagógica los enfoques: Cuidados del Medioambiente, Educación Cívica y Tenencia Responsable Mascotas.	
	Fortalecimiento a las áreas de lenguaje y matemáticas en el marco de la calidad en educación.	
	Educación diferenciada y especializada Modelo de educación Escuela Especial Ñielol.	
	Plan de mejoramiento a la infraestructura en educación.	

1.7.2 Énfasis de Gestión Municipal 2019: Prestaciones de Servicio en Salud Municipal

Lineamiento Estratégico		Fundamentación
Nombre	Fortalecimiento de la gestión en la Atención Primaria en Salud en la comuna.	A partir del Plan de Salud Municipal, como instrumento normativo, se establecen los lineamientos que definen básicamente la estrategia para un plan de mejoras constante
Estrategia	Definir lineamientos estratégicos para la calidad en la atención y prestación en salud.	

Principales Actividades	Fortalecer la vinculación con la comunidad organizada por cada CESFAM en el territorio urbano y rural de la comuna.	en relación a la atención a los usuarios y la prestación en salud desde cada uno de los centros de salud de la comuna.
	Establecer estrategias para una mejor atención en los centros de salud municipal.	
	Plan de infraestructura para la reposición de los CESFAM Temuco urbano.	
	Plan de mejoramiento infraestructura y prestación servicios de calidad de la los CESFAM de Temuco.	
	Fortalecimiento del modelo de gestión de la farmacia municipal.	

1.8 Política de Recurso Humano Municipal

La definición de la política municipal vigente en materia del recurso humano está dada por los diversos instrumentos reguladores internos que se han actualizado y formalizado, como son los Reglamentos internos y Decretos Alcaldicios (vestuario, horas extras, entre otros). Sin embargo, en el contexto especial de la Modificación de las Plantas Municipales, se establece la necesidad de actualizar e integrar diversos aspectos a considerar en la política de Recursos Humanos propias de la realidad y en el contexto de la Municipalidad de Temuco, es así como temáticas de revisión a la estructura orgánica, propuestas a mejorar las competencias del personal, capacitación, reconocimiento, desempeño, clima laboral, seguridad y salud laboral, entre otros aspectos formarán parte del Plan de Recursos Humanos.

Modificación a las Plantas Municipales:

Durante el transcurso de 2019 y luego de distintas reuniones de trabajo y donde se discutió el tema con mayor profundidad y alcance, fue aprobado el Reglamento N° 10, con fecha 13 de diciembre de 2019, y publicado en el diario oficial con fecha 21 de diciembre de 2019, en el que se establece la nueva Planta para el Personal de la Municipalidad de Temuco.

A continuación, se destacan los siguientes puntos:

- Esta nueva Planta contempla la creación de 131 nuevos cargos, pasando de 375 a 506 cargos nuevos de planta.
- Hay 45 funcionarios municipales que serán traspasados de la planta de auxiliares o administrativos a la planta de técnicos, así como funcionarios de la planta de técnicos a la planta de profesionales, dado que cumplen los requisitos necesarios.
- Hay un número de 61 funcionarios a Contrata que serán traspasados a la Planta municipal.

Cabe destacar que, durante la preparación de la nueva Planta, el municipio pensó en una proyección a 8 años, tanto para ingresos como para gastos, con el objetivo de asegurar el financiamiento de la nueva planta a largo plazo.

El gasto en personal, según la normativa vigente no puede superar el 42% de los ingresos propios, pero el municipio ha considerado un monto austero no superior al 30%, Esta proyección fue aprobada por el Concejo municipal y luego por la Contraloría General de la República.

CAPITULO II: PROGRAMA DE INVERSIÓN CARTERA DE PROYECTOS 2019

La Municipalidad de Temuco planifica una variada lista de proyectos que tienen directo impacto en el territorio, beneficiando a toda la comunidad y estableciendo directrices de progreso para toda la ciudad, tanto en su parte urbana como rural. El programa de inversión deriva de la gestión de una cartera de proyectos tanto para financiamiento interno del presupuesto municipal como para financiamiento público (externo), además de considerar la inversión que se ejecuta a nivel sectorial en el territorio comunal.

Dentro de estos proyectos se destacan aquellos que responden a los requerimientos de infraestructura de mayor alcance para el territorio en que la población objetivo es toda la Comuna, así como también aquellos proyectos de alcance barrial y que están directamente ligados a las demandas ciudadanas de los diversos barrios de Temuco.

A continuación se identifican las iniciativas de inversión pública en cartera de gestión 2019 derivadas de diversas fuentes de financiamiento, tanto municipal como de fondos externos (por ej. Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, Programas Subdere de Mejoramiento PMU y PMB, Fondos Sectoriales derivados de los diversos Ministerios, etc.) y que se refieren a proyectos de acuerdo a su etapa, sea ésta ejecución, licitación, aprobados y en formulación, según el área de inversión y con cierre de información del estado de los proyectos al 30 de marzo de 2019.

1. Proyectos con Financiamiento Municipal 2019

El año 2019 la inversión real, tanto en consultorías como en obras civiles, con presupuesto municipal al 31 de diciembre con gasto obligado fue de M\$307.865 y M\$20.243.230, respectivamente.

La ejecución de las obras del Mercado Municipal, la asesoría a la inspección técnica y otros estudios realizados representa la mayor inversión realizada por el municipio en el año 2019, alcanzando M\$17.358.195, un 85,7% del total de la inversión realizada en el periodo.

Además, se destacan las inversiones realizadas en el ámbito social como las intervenciones para recuperar diferentes áreas verdes, mejoramiento o instalación de alumbrado público en diferentes sectores, instalación de juegos infantiles, el centro de esterilización, alarmas comunitarias, entre otros.

A continuación, se detalla la cartera de proyectos de inversión municipal con referencia a su estado de cierre al **31 de diciembre del 2019**.

1.1 Ingresos del Casino

El año 2019 los ingresos reales, por ingreso de casino, fueron \$1.681.890.826, los cuales permitieron aportar a las diversas iniciativas de inversión que directamente benefician a la comunidad en los diversos macrosectores de la comuna y que responden a las áreas de mejoramiento de las condiciones del espacio público como veredas, iluminación, señalética vial, equipamiento deportivo, habilitación de áreas verdes, entre otros. El gasto de inversión de las iniciativas de inversión 2019 fue por \$2.436.488.313.

Detalle Ingresos Y Gastos Año 2019			Parcial \$	Total \$
1	<u>DISPONIBILIDADES AÑO 2019</u>			1.681.890.826
1.1		Saldo de Disponibilidades Año 2018	0	
1.2	13.03.005.002	Ingresos Efectivos del 01.01.2019 al 31.12.2019	1.681.890.826	
2	<u>GASTO "EFECTIVO" POR OBRAS DE DESARROLLO AÑO 2019</u>			2.436.488.313

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

2.1	22.05.001.003.003	Mejoram. Sist. Alumbrado Público (136 cuotas)	450.729.211	
2.2	22.05.001.003.004	Construcción Ciclo Vía (144 cuotas)	56.395.277	
2.3	22.08.002.003	Cámaras Sistema Televigilancia de Temuco	187.025.374	
2.4	31.02.004.001.007	Reparación Veredas Dif. Sectores /2016	0	
2.6	31.02.004.001.009	Techado Multicancha Campos Deportivos /2016	0	
2.7	31.02.004.001.010	Instal. Semaf. Avda S. Bolivar - Las Encinas /2017	85.232.967	
2.8	31.02.004.001.011	Instalación Iluminación Refugios Peatonales /2017	0	
2.9	31.02.004.001.012	Instalac. Semáforo Sn. Martin con Freire /2017	42.000.000	
2.10	31.02.004.001.013	Instalac. Semáforo OHiggins con Linch /2017	57.999.999	
2.11	31.02.004.001.014	Instalac. Semáforo Av. Alemania con P. Norte /2017	36.536.555	
2.12	31.02.004.001.015	Instalac. Semáforo A. Varas con V.Mackenna /2017	38.836.201	
2.13	31.02.004.001.016	Aporta a Recup.Espacios Pub. /2018	5.333.596	
2.14	31.02.004.001.017	Mejoramiento Feria Pinto /2018	340.857.938	
2.15	31.02.004.001.018	Programa Veredas /2018	146.080.062	
2.16	31.02.004.001.019	Instalación de Vallas Peatonales /2018	5.069.400	
2.17	31.02.004.001.020	Alumbrado Público Peatonal /2018	71.739.302	
2.18	31.02.004.001.021	Alumbrado Areas Verdes /2018	0	
2.19	31.02.004.001.024	Mejoram. Canchas de Tenis Est. G.Becker /2018	302.413.386	
2.20	31.02.004.001.030	Reub.Paradero Intercomunal /2018	53.300.519	
2.21	31.02.004.001.031	Construcción Veredas Villa Galicia /2018	105.513.610	
2.22	31.02.004.001.034	Instal. Jgos. Infan. Canal Gabriela Mistral	19.949.160	
2.23	31.02.004.001.035	Instal. Jgos. Infan. Quebrada Tegalda	19.949.160	
2.24	31.02.004.002	Reposición Mercado Municipal Temuco	27.401.389	
2.24	31.02.004.003	Provisión e Instalac. Alarmas Comunitarias	106.551.998	
2.25	31.02.004.012	Contrucción Baños Públicas Plaza T. Schmidt	142.126.547	
2.26	31.02.004.014	Const. Instalac. Cubierta Canchas de Tenis	117.055.198	
2.27	31.02.004.017	Sistema Televigilancia Calle Balmaceda	9.877.066	
2.28	31.02.004.018	Iluminación Peatonal Led Sector Santa Rosa	0	
2.29	31.02.004.024	Instalación Escaños Varios Sectores	8.514.398	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

1.2. Proyectos de Inversión Presupuesto Municipal

Respecto a la disponibilidad presupuestaria para la inversión ítem. 31 del presupuesto de gasto municipal, la ejecución del gasto al 31 de diciembre de 2019 se ha desarrollado conforme a las iniciativas, el detalle del estado de cada una de ellas a continuación:

- Item 31.02.002 – Estudios y consultorías diseños:

N°	Iniciativa	Monto Asignado \$	Monto Obligado \$	Estado
Proyectos de arrastre años anteriores				
1	Modificación Plan Regulador 2016	\$141.225.000	\$141.225.000	Consultoría en proceso
2	Diseño Mejoramiento Seguridad Cruces FF.CC./2016	\$6.495.000	\$6.495.000	Consultoría en proceso
3	Diseño Habilitación Ex Liceo B-20/2017	\$89.216.000	\$89.216.000	Consultoría liquidada
4	Estudio Tit. Merced territorios Urbanos/2017	\$16.250.000	\$16.250.000	Consultoría en proceso
5	Dis. Camino Mollulco / 2017	\$15.312.000	\$15.311.109	Consultoría liquidada
6	Consult. Act. Pladeco y Plan Est. / 2018	\$31.850.000	\$31.850.000	Consultoría liquidada
7	Est. Plan Des. Turismo Pladetur /2018	\$10.000.000	\$10.000.000	Consultoría liquidada
8	Dis. Acceso Est. G. Becker /2018	\$48.000.000	\$48.000.000	Consultoría liquidada
Proyectos año 2019				
9	Diseño Centro Comunitario y Biblioteca El Carmen	\$28.100.000	\$28.000.000	Consultoría en proceso
10	Diseño Agua Potable y Alcantarillado diversas villas	\$32.352.000	\$26.500.000	Consultoría en proceso
11	Diseño Proyectos Pavimentos Participativos	\$29.977.000	\$29.977.000	Consultoría liquidada
12	Diseño Reparación Gimnasio Campos Deportivos	\$16.000.000	\$15.555.555	Consultoría en proceso
13	Diseño Espacio Los Artesanos	\$38.900.000	\$38.900.000	Consultoría en proceso
14	Diseño Reparación Cesfam Villa Alegre	\$180.000.000	\$122.880.800	Consultoría en proceso
15	Diseño Guardería El Gorrioncito	\$38.900.000	\$38.900.000	Consultoría en proceso
16	Diseño Veredas Barrio Tucapel	\$8.000.000	\$7.151.250	Consultoría en proceso

- Item 31.02.004 –Obras Civiles:

N°	Iniciativa	Monto Asignado \$	Monto Obligado \$	Estado
Proyectos de arrastre años anteriores				
17	PMU Mejoramiento Alumbrado Lomas de Ralun /2017	\$39.406.000	\$39.405.739	Obra finalizada
18	PMU Mejoramiento Estero Botrolhue /2018	\$57.785.000	\$57.784.686	Obra finalizada
19	Construcción Veredas calle Prat / 2018	\$25.205.000	\$25.204.473	Obra finalizada
20	Iluminación Paraderos Urb. Locom. Colectiva /2015	\$22.125.000	\$22.124.926	Obra finalizada

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

21	Const. Veredas diferentes sectores /2016	\$1.356.000	\$1.355.313	Obra finalizada
22	Rep. Veredas diferentes sectores /2016	\$19.673.000	\$19.672.144	Obra finalizada
23	Const. Multicancha Techada P. Los Ríos	\$56.685.000	\$56.684.891	Obra en ejecución
24	Techado Multicancha Campos Deportivos	\$57.509.000	\$57.508.509	Obra en ejecución
25	Inst. Semáforo Simón Bolívar – Las Encinas /2017	\$85.233.000	\$85.232.967	Obra finalizada
26	Ilum. Refugios Peatonales /2017	\$14.100.000	\$14.100.000	En ejecución
27	Inst. Semáforo San Martín con Freire / 2017	\$42.000.000	\$42.000.000	Obra finalizada
28	Inst. Semáforo O'higgins con Lynch / 2018	\$58.000.000	\$57.999.999	Obra finalizada
29	Inst. Semáforo Av. Alemania con P. Norte /2017	\$36.537.000	\$36.536.555	Obra finalizada
30	Aporta a Recup. Espacios Públicos /2018	\$5.349.000	\$5.333.596	Ejecutado
31	Mejor. Feria Pinto / 2018	\$340.859.000	\$340.857.938	Obra finalizada
32	Programa Veredas /2018	\$146.081.000	\$146.080.062	Obra finalizada
33	Inst. Vallas Peatonales /2018	\$5.070.000	\$5.069.400	Obra finalizada
34	Alumbrado Pub. Peatonal /2018	\$95.653.000	\$95.652.402	Obra finalizada
35	Alumb. Areas Verdes /2018	\$6.500.000	\$6.500.000	Obra finalizada
36	Cierre Perimetral Terreno La Zanja /2018	\$21.250.000	\$21.249.421	Obra finalizada
37	Apertura Calle Mallín /2018	\$41.218.000	\$41.217.067	Obra finalizada
38	Mej. Canchas Tenis Parque Estadio / 2018	\$302.907.000	\$302.413.386	Obra finalizada
39	Inst. Dispensador Agua Potable Calistenia /2018	\$5.000.000	\$3.922.430	Obra en ejecución
40	Mejoramiento Equipamiento Centro Social Las Quilas /2018	\$88.103.000	\$87.135.475	Obra finalizada
41	Mej. Semáforo Caupolicán con Montt / 2018	\$15.182.000	\$15.181.951	Obra finalizada
42	Const. Semaforo Las Encinas con Mantúa /2018	\$48.564.000	\$48.563.253	Obra finalizada
43	Const. Multicanchas Dif. Sectores /2018	\$143.731.000	\$143.729.926	Obra finalizada
44	Reubicación Paradero Intercomunal /2018	\$53.301.000	\$53.300.519	Obra finalizada
45	Const. Veredas Villa Galicia /2018	\$105.514.000	\$105.513.610	Obra finalizada
46	Inst. Semáforo Balmaceda Pinto /2018	\$150.888.000	\$150.887.455	Obra finalizada
47	Habilitación Coche Pasajeros / 2018	\$24.911.000	\$24.911.000	Ejecutado
48	Instalación Juegos Infantiles Gabriela Mistral / 2018	\$19.950.000	\$19.949.160	Obra finalizada
49	Instalación Juegos Infantiles Quebrada Tegalda / 2018	\$19.950.000	\$19.949.160	Obra finalizada
Proyectos año 2019				
50	Reposición Mercado Municipal de Temuco	\$17.358.197.000	\$17.358.195.409	Obra en ejecución
51	Provisión e Instalación Alarmas Comunitarias	\$209.630.000	\$199.032.698	En Ejecución
52	Habilitación Alcantarillado Oficinas Parque Corcolén	\$5.400.000	\$5.399.617	Obra finalizada
53	Habilitación Oficinas Municipal Antonio Varas	\$259.500.000	\$251.179.768	Obra finalizada
54	Mejoramiento Alum. Público sector Pedro de Valdivia	\$42.507.000	\$42.410.268	Obra finalizada
55	Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Loteos	\$33.018.000	\$32.479.953	Obra finalizada

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

56	Alumbrado Público San Andrés y El Prado	\$49.517.000	\$34.203.985	Obra finalizada
57	Alumbrado Público Ayelén y Aguas Claras	\$26.751.000	\$22.401.624	Obra finalizada
58	Provisión e instalación juegos infantiles Barrio Industrial	\$20.000.000	\$19.949.160	Obra finalizada
59	Recuperación Centro Transitorio de Mascotas	\$30.020.000	\$16.223.878	Ejecutado
60	Const. Baños Públicos Plaza T. Schmidt	\$150.000.000	\$149.140.647	Obra finalizada
61	Mejoramiento Pileta Galería Plaza A. Pinto	\$46.560.000	\$0	Stand-by
62	Const. Instalación Cubierta Cancha de Tenis	\$117.600.000	\$117.055.198	Obra finalizada
63	Instalación Placas Murales	\$6.000.000	\$5.999.000	Obra finalizada
64	Reparación Escalera Mecánica Edificio Consistorial	\$23.000.000	\$23.000.000	Obra finalizada
65	Sistema Televigilancia Calle Balmaceda	\$9.880.000	\$9.877.066	Obra finalizada
66	Iluminación Peatonal Led Sector Santa Rosa	\$30.000.000	\$23.136.195	Obra en ejecución
67	Instalación Semáforo V. Mackenna con Lautaro	\$60.000.000	\$44.922.919	Obra en ejecución
68	Recambio Luminarias Led. Av. Alemania	\$50.000.000	\$39.811.730	Obra en ejecución
69	Recambio Luminarias Led Diferentes sectores	\$90.000.000	\$65.138.093	Obra en ejecución
70	Instalación Letras Ornamentales	\$55.000.000	\$44.000.000	Obra finalizada
71	Instalación Escaños Varios sectores	\$8.515.000	\$8.514.398	Obra finalizada
72	Habilitación Casa Comunitaria Parque Corcolén	\$9.118.000	\$7.751.492	Obra finalizada
73	Construcción, equipamiento Centro Esterilización Municipal	\$142.378.000	\$142.377.817	Obra en ejecución
74	Implementación Junta Vigilancia Rural	\$30.000.000	\$30.000.000	Implementado
75	Instalación Iluminación Led Varios sectores	\$320.000.000	\$69.847.050	Obra en ejecución
76	Mejoramiento Garita Feria Pinto	\$15.000.000	\$14.288.874	Obra en ejecución
77	Construcción Pozo LA Zanja	\$40.000.000	\$39.102.473	Obra finalizada
78	Construcción Calle Las Acacias	\$150.000.000	\$110.864.709	Obra en ejecución
79	Construcción Juegos Infantiles Parque Venecia	\$20.000.000	\$19.957.198	Obra finalizada
80	Construcción Juegos Infantiles Parque Los Conquistadores	\$20.000.000	\$19.957.198	Obra finalizada
81	Programa Minimización Residuos Orgánicos	\$189.500.000	\$169.357.930	Ejecutado
82	Instalación Lomos de Toro	\$30.000.000	\$29.214.500	Obra finalizada
83	Instalación Vallas Peatonales	\$15.000.000	\$14.973.184	Obra finalizada
84	Instalación Bolardos	\$20.000.000	\$19.975.340	Obra finalizada
85	Iluminación puentes, lomos de toro y pasos de cebra	\$30.000.000	\$29.934.450	Obra finalizada
86	Instalación Balizas Led	\$30.000.000	\$27.674.640	Obra finalizada
87	Instalación semáforo Uruguay Leon Gallo	\$84.000.000	\$34.638.101	Obra en ejecución
88	Habilitación Museo Estadio G. Becker	\$280.000.000	\$257.077.581	Obra en ejecución
89	Mejoramiento bandejonas Calle Francisco Antonio Pinto	\$215.000.000	\$204.024.822	Obra en ejecución
90	Construcción Juegos Infantiles Villa Carolina	\$20.000.000	\$19.957.198	Obra finalizada
91	Construcción Juegos Infantiles Sector Riverense	\$20.000.000	\$19.957.198	Obra finalizada
92	Construcción Juegos Infantiles Av. Los Estudiantes	\$20.000.000	\$19.957.198	Obra finalizada

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

93	Construcción Juegos Infantiles Sector Av. Alemania	\$20.000.000	\$19.957.198	Obra finalizada
94	Habilitación Sala Kinésica Cesfam V. Alegre	\$61.919.000	\$43.999.959	Obra en ejecución
95	Mejoramiento A. Verdes Capri	\$100.000.000	\$0	Sin adjudicar
96	Mejoramiento A. Verdes Luciano Fariña	\$100.000.000	\$98.586.902	Obra en ejecución
97	Mejoramiento A. Verdes Fco. Salazar	\$23.051.000	\$0	Sin adjudicar
98	Mejoramiento A. Verdes Piamonte	\$120.000.000	\$117.872.329	Obra en ejecución
99	Construcción Veredas E. Marín	\$54.085.000	\$50.702.705	Obra en ejecución
100	Extensión Red de Alcantarillado Calle Verona	\$14.000.000	\$12.292.015	Obra en ejecución
101	Mejoramiento Plaza Villa Los Apóstoles	\$8.000.000	\$0	Obra finalizada
102	Mejoramiento Plaza Villa El Trébol	\$10.000.000	\$9.999.787	Obra finalizada
103	Mejoramiento Plaza Villa Ilusión	\$8.000.000	\$0	Sin licitar
104	Mejoramiento A. Verdes Villa Ensenada	\$8.000.000	\$4.895.837	Obra finalizada
105	Construcción Juegos Infantiles Villa Rucalhue	\$15.000.000	\$13.398.181	Obra finalizada
106	Mejoramiento Salón Auditorium Biblioteca Galo Sepúlveda	\$45.273.000	\$0	Sin adjudicar
107	Reposición Veredas Villa La Portada	\$58.033.000	\$46.126.408	Obra en ejecución
108	Extensión Red de agua Potable Los Naranjos	\$115.260.000	\$0	Próxima licitación
109	Mejoramiento Espacio Público Labranza Alto	\$10.000.000	\$9.780.351	Obra finalizada
110	Instalación Piso Caucho Juegos Parque Estadio	\$49.000.000	\$48.784.208	Obra en ejecución

2. Proyectos con Financiamiento FNDR

En esta categoría se incluyen los proyectos que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, cumpliendo con las metodologías, normas e instructivos que orientan la formulación de los proyectos, logrando alcanzar su aprobación técnica y posterior gestión para la aprobación de los recursos ante el Consejo Regional-CORE.

Los proyectos corresponden a los postulados y gestionados en los fondos concursables FNDR, Circular 33 y Fondo Regional de Iniciativas Locales – FRIL.

A continuación, se informa el estado de la cartera de proyectos al 31 de diciembre de 2019.

Cartera Proyectos FNDR / Ejecutado 2018-2019

N°	Nombre Iniciativa	Monto \$
1	Construcción red de agua potable y aguas servidas Eduardo Rodríguez (FRIL)	\$83.809.000
2	Reposición motoniveladora y adquisición tractor desbrozador	\$357.627.000
3	Mejoramiento calle 3 Poniente entre 1 Norte y Los Conquistadores	\$ 961.182.000
4	Mejoramiento deslizamiento de tierra Villa Quidel (FRIL)	\$ 83.473.000
5	Mejoramiento seguridad vial pasos peatonales (FRIL)	\$ 52.000.000
6	Reposición camión con equipo combinado	\$291.509.000
7	Mejoramiento iluminación ornamental y vial Av. Huérfanos (FRIL)	\$53.500.000
8	Mejoramiento iluminación ornamental Av. Costanera (FRIL)	\$63.800.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

9	Construcción y reposición de veredas. Av. Las Encinas (FRIL)	\$62.700.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 2.009.600.000

Cartera Proyectos FNDR / En ejecución 2019-2020

N°	Nombre Iniciativa	Monto \$
1	Reposición Mercado municipal de Temuco	\$ 5.000.000.000
2	Construcción Gimnasio Los Trigales	\$ 1.138.145.416
3	Reposición Cancha Liceo Pablo Neruda	\$ 816.804.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$6.954.949.416

Cartera proyecto FNDR/ Aprobado Técnicamente RS – con financiamiento

N°	Nombre Iniciativa	Monto \$
1	Ampliación red de aguas servidas Labranza Centro	\$753.000.000
2	Construcción Cefam Nuevo Amanecer	\$2.504.882.000
3	Mejoramiento calle Unión Norte entre Rudecindo Ortega (Caupolicán) y Tirso de Molina, Temuco (incluye reposición puente Unión Norte)	\$465.160.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$3.698.051.000

Cartera proyecto FNDR/ Aprobado Técnicamente RS – sin financiamiento

N°	Nombre Iniciativa	Monto \$
1	Instalación agua potable Cinco Laureles, Tromén Bajo y Alto, Temuco	\$5.519.586.000
2	Mejoramiento calle 3 Poniente entre 1 Norte y pasaje El Pinar, Temuco (incluye reposición puente Pfeifer)	\$876.916.000
3	Mejoramiento Liceo Tecnológico	\$2.547.870.000
4	Reposición Escuela Especial Ñielol	\$7.847.816.000
5	Mejoramiento calle Tromén Mollulco	\$1.352.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$18.144.188.000

Cartera Proyectos FNDR / Postulados

N°	Nombre Iniciativa	Monto \$
1	Mejoramiento calle Pitrantú	\$ 126.171.000
2	Construcción red de agua potable y aguas servidas Portal Botrolhue y los Alerces	\$ 254.159.000
3	Mejoramiento Av. Gabriela Mistral entre Tenerife y San Martín y entre Valle de Notros y Monte Blanco	\$ 462.030.000
4	Mejoramiento y ampliación patrimonio inmueble cuartel Varas cuerpo de Bomberos de Temuco (diseño)	\$ 125.000.000
5	Ampliación redes de agua potable y alcantarillado villa Altos del Sol	\$ 465.900.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.433.260.000

Cartera Proyectos FNDR / Proyectos en Gestión

N°	Nombre Iniciativa	Etapa Que Postula	Observación
1	Construcción parque los Músicos	Ejecución	En diseño con financiamiento municipal
2	Reposición Cesfam Villa Alegre	Ejecución	Con rs para licitación de diseño
3	Mejoramiento calles Simón Bolívar - Uruguay - Imperial	Ejecución	En diseño con financiamiento municipal
4	Reposición escuela Mollulco	Ejecución	Con rs para licitación de diseño
5	Mejoramiento calle Tromén Mollulco	Ejecución	En diseño con financiamiento municipal
6	Construcción cancha de Rugby Temuco	Ejecución	Con diseño terminado
7	Construcción Centro Cultural Temuco	Diseño	Se debe obtener rs de diseño, MOP ejecuta diseño
8	Mejoramiento Plaza de Armas y Galería de Arte	Diseño	Se debe obtener rs de diseño, MOP ejecuta diseño
9	Mejoramiento acceso Estadio Germán Becker	Ejecución	En formulación para ser presentado.
10	Recambio de luminarias Led	Ejecución	Se ingresa al gore el día 10/12/2019

Cartera de Proyectos Electrificación Rural a FNDR en Formulación.

a) **Proyectos aprobados técnicamente.**

N°	Nombre Proyecto
1	Construcción Electrificación Rural Monteverde
2	Construcción Electrificación Rural Boyeco (Boyeco 1)
3	Construcción Electrificación Rural Cuel (Boyeco 2)
4	Construcción Electrificación Rural Chanquín (Boyeco 3)

b) **Proyecto con estudio a postular.**

N°	Nombre Proyecto
1	Construcción Electrificación Romupulli Chico
2	Construcción Electrificación Rural Lorenzo Epul
3	Construcción Electrificación Rural Pitracó

c) **Proyecto con expediente municipal en revisión del GORE para estudio técnico y presupuesto.**

N°	Nombre Proyecto
1	Instalación Sistema De Electrificación Rural Zanja
2	Instalación Sistema De Electrificación Rural Catrimalal
3	Instalación Sistema De Electrificación Rural 5 Laurel
4	Instalación Sistema De Electrificación Rural Pitracó
5	Instalación Sistema De Electrificación Rural Romupulli Cuel Tromén
6	Instalación Sistema De Electrificación Rural Francisco Lielmil

7	Instalación Sistema De Electrificación Rural Lorenzo Tranamil
8	Instalación Sistema De Electrificación Rural Pedro Caniunir
9	Instalación Sistema De Electrificación Rural Martín Huenuqueo
10	Instalación Sistema De Electrificación Rural Ignacio Lefil
11	Instalación Sistema De Electrificación Rural Joaquín Cheuquelén
12	Instalación Sistema De Electrificación Rural Juan Llanquileo
13	Instalación Sistema De Electrificación Rural Jerónimo Melillán
14	Instalación Sistema De Electrificación Rural Juan Marihual
15	Instalación Sistema De Electrificación Rural Pedro Lepín
16	Instalación Sistema De Electrificación Rural Lladquihue
17	Instalación Sistema De Electrificación Rural Mataquito
18	Instalación Sistema De Electrificación Rural Botrolhue

d) **Proyectos en preparación de expediente municipal.**

N°	Nombre Proyecto
1	Instalación Sistema De Electrificación Rural Trabunco
2	Instalación Sistema De Electrificación Rural Rinconada Tromén
3	Instalación Sistema De Electrificación Rural Francisco Colihuinca
4	Instalación Sistema De Electrificación Rural Huinca Nahuelhual
5	Instalación Sistema De Electrificación Rural Juan Queupán
6	Instalación Sistema De Electrificación Rural Pehuenche Quilaleo
7	Instalación Sistema De Electrificación Rural Silvestre Coloma
8	Instalación Sistema De Electrificación Rural Quintrel Llanca
9	Instalación Sistema De Electrificación Rural Juan Huichalaf
10	Instalación Sistema De Electrificación Rural Lepileo
11	Instalación Sistema De Electrificación Rural Huete Rucán
12	Instalación Sistema De Electrificación Rural Antonio Huilcapán
13	Instalación Sistema De Electrificación Rural Juan Colipe
14	Instalación Sistema De Electrificación Rural Panco
15	Instalación Sistema De Electrificación Rural Nicolás Quintrel

3. Proyectos con Financiamiento SUBDERE

Proyectos SUBDERE: Programa Mejoramiento Urbano (PMU) – Programa Mejoramiento de Barrios - PMB

A) Programa Mejoramiento Barrios:

N°	Nombre Proyecto	Monto \$	Estado
1	Construcción Red De Agua Potable Y Alcantarillado Villa Chivilcan Pedro De Valdivia, Temuco	\$226.117.120	Elegible
2	Asistencia Técnica Para La Gestión De Residuos Sólidos Domiciliarios En La Comuna De Temuco	\$36.000.000	Elegible
3	Adquisición Terreno Para Familias Del Comité Antu Liwen, Temuco	\$427.070.000	En Corrección Municipal
4	Instalación Red De Aguas Servidas Villa Padre Hurtado, Localidad De Labranza, Comuna De Temuco	\$189.718.442	En Corrección Municipal
5	Construcción Red De Agua Potable Y Alcantarillado Diversas Villas De Temuco.	\$32.352.750	En Ejecución de diseño 95% de desarrollo, en

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

			proceso de aprobación de la Consultoría. Contrato Informado en Plataforma.
6	Adquisición Terreno Para Familias Del Comité Nueva Esperanza, Temuco.	\$667.817.500	Comprado, en proceso de rendición y cierre.
7	Extensión Red De Agua Potable Loteo Los Naranjos, Temuco.	\$115.259.560	Licitación revocada debido a que se aprobaron los recursos para el alcantarillado, se realizará una sola licitación por líneas. Preparando antecedentes para licitar.
8	Extensión Red De Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco	\$188.196.090	Preparando antecedentes para licitar.
9	Construcción Red De Agua Potable Y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque, Temuco	\$85.641.276	Preparando antecedentes para licitar.

Programa Mejoramiento Urbano:

N°	Nombre Proyecto	Monto \$	Estado
1	Reposición De Veredas Calles Tucapel Y Galindo, Temuco	\$52.921.234	Elegible
2	Reposición Veredas Calle Thiers, Temuco	\$46.780.535	Elegible
3	Reposición De Veredas Calles Temuco Y Cautín, Comuna De Temuco	\$56.100.914	Elegible
4	Reposición De Veredas Calle Orella Entre Maestranza Y Janequeo, Temuco	\$55.829.743	Elegible
5	Reposición De Veredas Calles Basilio Urrutia, Rudecindo Ortega Y Maestranza, Temuco	\$59.999.056	Elegible
6	Reposición De Veredas Calle Phillippi Entre San Martin Y Avenida Alemania, Temuco	\$53.228.700	Elegible
7	Instalación Semáforos Intersección Calles Lautaro Con Blanco Encalada, Temuco.	\$51.927.506	Elegible
8	Instalación Semáforos Intersección Calles Lautaro Con Ramón Freire, Temuco.	\$51.259.531	Elegible
9	Instalación Semáforos Intersección Av. San Martín Con Calle Las Heras, Temuco.	\$54.627.044	Elegible
10	Instalación Semáforos Intersección Av. San Martín Con Calle Phillippi, Temuco.	\$52.883.911	Elegible
11	Reposición De Veredas Calle Dinamarca Entre San Martin Y Avenida Alemania, Temuco	\$45.424.680	En Evaluación Técnica
12	Reposición De Veredas Calle Manuel Rodríguez Entre Avda. Prieto Norte Y Doctor Carillo, Temuco	\$54.205.541	En Revisión URS

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

13	Mejoramiento Urbano Unión Canal Botrolhue - Estero Coihueco Sector Avenida Gabriela Mistral- Pasaje Bristol De Temuco	\$59.963.966	En Corrección Municipal
14	Mejoramiento Urbano Canal Botrolhue Sector Avenida Las Encinas - Avenida Gabriela Mistral De Temuco	\$59.726.264	En Corrección Municipal
15	Mejoramiento Urbano Canal Botrolhue Sector Avenida Martin Lutero - Avenida Gabriela Mistral De Temuco	\$36.547.771	En Corrección Municipal
16	Mejoramiento Urbano Estero Coihueco Sector Avenida Los Urbanistas - Avenida San Martin De Temuco	\$59.934.915	En Corrección Municipal
17	Mejoramiento Urbano Estero Coihueco Sector Avenida Los Urbanistas- Calle Valle De Aconcagua De Temuco	\$59.972.817	En Corrección Municipal
18	Mejoramiento Urbano Estero Coihueco Sector Calle Canal Beagle - Calle Las Nieves De Temuco	\$59.842.512	En Corrección Municipal
19	Mejoramiento Urbano Estero Coihueco Sector Calle Los Músicos - Calle Los Escultores (Aguas Abajo) De Temuco	\$59.974.468	En Corrección Municipal
20	Mejoramiento Urbano Estero Coihueco Sector Calle Los Músicos - Calle Los Escultores (Aguas Arriba) De Temuco	\$59.090.804	En Corrección Municipal
21	Mejoramiento Urbano Estero Coihueco Sector Calle Puerta De Granada - Calle Puerta De Castilla De Temuco	\$59.922.911	En Corrección Municipal
22	Mejoramiento Urbano Estero Coihueco Sector Piscina De Retención Callejón Chispa Entre Calle Nazaret Y Callejón Chispa De Temuco	\$59.989.908	En Corrección Municipal
23	Mejoramiento Alumbrado Público Loteo Lomas De Ralún Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco.	\$59.999.800	Terminado, Rendición y Cierre Solicitado a SUBDERE.
24	Mejoramiento Alumbrado Público Loteos San Andrés 2 Y El Prado Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco.	\$54.106.325	En Ejecución 95% de avance. Contrato Informado en Plataforma.
25	Mejoramiento Alumbrado Público Loteos Ayelen Mahuida Y Aguas Claras Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco.	\$40.446.018	En Ejecución 95% de avance. Contrato Informado en Plataforma.
26	Mejoramiento Alumbrado Público Macrosector Pedro De Valdivia, Temuco.	\$42.507.531	En Ejecución 90% de avance. Contrato Informado en Plataforma.
27	Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Loteos Macrosectores Temuco.	\$33.018.299	En Ejecución 90% de avance. Contrato Informado en Plataforma.
28	Emo 2019 - Reposición Refugios Peatonales, Temuco	\$35.371.634	Se evaluará en el mes de Marzo 2020 si se licitará, debido a que podrían iniciarse manifestaciones.
29	Emo 2019- Reparación Paraderos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco	\$29.203.641	Se evaluará en el mes de Marzo 2020 si se licitará, debido a que podrían iniciarse manifestaciones.
30	Emo 2019- Reposición Vallas Peatonales, Macrosector Centro Y Poniente, Temuco	\$59.602.266	Se evaluará en el mes de Marzo 2020 si se licitará, debido a que podrían iniciarse manifestaciones.

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

31	Emo 2019- Reposición Y Reparación Plaza Dagoberto Godoy, Temuco	\$57.793.838	Se evaluará en el mes de Marzo si se licitará, debido a que podrían iniciarse manifestaciones.
32	Construcción Veredas Villa La Portada, Temuco.	\$58.032.433	En proceso de adjudicación y contrato.
33	Construcción Veredas Sector Evaristo Marín, Temuco	\$54.084.756	En proceso de contrato.
34	Construcción De Veredas Calle Prat, Entre Calle Bilbao Y Fin De Calle, Temuco.	\$23.856.000	Terminado, Cierre Solicitado a SUBDERE. (5 días en revisión de la URS).
35	Mejoramiento Estero Botrollhue, Localidad De Labranza, Temuco.	\$59.980.522	Terminado, Cierre Aprobado por SUBDERE.
36	Construcción Cierro De Estero Temuco, Villa San Andrés, Temuco.	\$22.830.000	Terminado, Cierre Aprobado por SUBDERE.
37	Instalación Barreras Camineras Comuna De Temuco.	\$25.499.867	Terminado, Cierre Aprobado por SUBDERE.

B) Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía:

N°	Nombre Proyecto	Monto \$	Estado
1	Plan Médico Veterinario En Tu Municipio 2019 Comuna De Temuco.	\$7.500.000	En ejecución 100%, en proceso de rendición.
2	Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019 Comuna De Temuco	\$66.901.800	En ejecución 45%, Licitación Informada en plataforma, modificación de contrato.
3	Plan Médico Veterinario En Tu Municipio 2018 Comuna De Temuco.	\$7.516.476	Terminado, Cierre Solicitado a SUBDERE. (46 días en revisión de la URS).
4	Plan Nacional De Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2018 Comuna De Temuco.	\$111.455.400	Terminado, rendición en revisión SUBDERE. (46 días en revisión de la URS).

C) Fondo de Recuperación de Ciudades FRC

N°	Nombre Proyecto	Monto \$	Estado
1	Reposicion Mercado Municipal De Temuco.	\$11.000.000.000	En obra

4. Proyectos Programa Pavimentos Participativos – MINVU.

Este programa funciona en modalidad anual con proceso de postulación. El municipio de Temuco ejerce como unidad técnica postulante junto a los distintos Comités de Pavimentación Participativa. Durante el año 2019 el Municipio destinó recursos por \$ 29.977.000 para el desarrollo de los proyectos de diseño de distintos tramos de calles y pasajes, generando así un amortiguador de gasto para los Comités de Pavimentación. Éstos, al no involucrarse en el costo de los diseños de calles, permiten generar mayor volumen de proyectos al programa y ampliar la oferta en la demanda de calles sin pavimento en la comuna.

Programa Pavimentos Participativos Llamado N° 28: Los proyectos aprobados fueron 17, con 38 tramos de calles y pasajes, para ejecución 2019-2020, los cuales están actualmente en construcción por un monto total de \$1.212.914.000 con un aporte municipal de \$90.246.000.

A continuación, se presentan los tramos de calles y pasajes en ejecución:

N°	Sector	Calle o Pasaje	Tramo	Aporte Municipal M \$	Costo Total M\$
1	Amanecer	Pasaje Eddinton Y Puerto Guadal	Varios	836	20.879
2	Costanera Cautin	Pasaje Nuevo	Liucura Y Chacabuco	3.274	14.389
3	Labranza	Pasjes Chiloe- Bureo Y Arauco	Mon Repoz Y Final	1.898	27.116
4	Costanera Cautin	Calle Tirso De Molina	Albert Camus Y Juan Rulfo	19.120	100.632
5	Labranza	Pje. Rocio Y Rocio Andrea	Invernadero Y Final	3.594	79.133
6	Pueblo Nuevo	Pje 5. Pje 6. Pje 7. Pje 8. Pje 9. Y Pje. 6	Varios	4.948	123.695
7	Costanera Cautin	Pasaje Colima	Calle Colima Y Mariluan	14.144	47.099
8	Pueblo Nuevo	3 Norte - 5 Oriente - 7 Oriente - 7 Norte	Varios	3.155	78.866
9	Pedro De Valdivia	Recreo-Purranque-Monteaguila-Colombia	Varios	8.519	212.965
10	Pueblo Nuevo	5 Oriente-6 Oriente Y 7 Norte	Varios	3.135	78.385
11	Amanecer	Pasaje Sondrio Y Pasaje Arezzo	L. Da Vinci Y Modena	1.929	48.223
12	Las Quilas	Pasaje Las Lilas Y Pasaje Las Rosas	Las Camelias A Las Dalias Y Los Claveles Y Final	6.471	22.314
13	Amanecer	Florenca	Venecia Y Bergamo	3.723	93.074

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

14	Pedro De Valdivia	Pasaje Calama	Pisagua Y Fin De Pasaje	752	18.820
15	Amanecer	Napoles /Palermo Y Verona	Varios	7.854	196.364
16	Amanecer	Pasaje Livorno	Recabarren Y Pasaje Savona	4.451	28.742
17	Costanera Cautin	Rio Indo - Rio Ebro	Tegualda Y Rio Lena	2.443	22.218
			TOTALES EN M\$	90.246	1.212.914

Por otra parte, en octubre de 2019 se postuló al llamado N°29 del Programa de Pavimentos Participativos. Los proyectos aprobados de dicho programa fueron en total 40, para ejecución para fines de 2020 y comienzos del 2021, por un monto total de \$3.927.878.000, con un aporte municipal de \$616.399.000.

La siguiente tabla realiza un desglose en tres columnas: nombre de la vía, aporte municipal y costo total, dichos proyectos se encuentran ubicados en los distintos macro sectores de la comuna:

N°	Nombre De La Via	Aporte Municipal \$	Costo Total M\$
1	Calle Los Apachetas Y Final	\$ 3.272.000	\$ 12.526.000
2	12 De Febrero Y Final Pasaje	\$ 2.650.000	\$ 14.166.000
3	Allipen Y Final	\$ 8.131.000	\$ 26.636.000
4	Varios	\$ 33.101.000	\$ 183.473.000
5	Gral. Carrera Y Gral. Blanco	\$ 670.000	\$ 16.743.000
6	Varios	\$ 22.704.000	\$ 201.101.000
7	Cochamo Y Reloncavi - P. De Valdivia Y Lengua	\$ 1.296.000	\$ 32.421.000
8	Varios	\$ 6.753.000	\$ 96.472.000
9	Bramante Y Campobasso	\$ 824.000	\$ 20.606.000
10	Varios	\$ 10.400.000	\$ 197.635.000
11	Isla Santa María Y Pasaje Quito	\$ 1.144.000	\$ 28.619.000
12	Forli Y Donatello	\$ 911.000	\$ 22.769.000
13	León Gallo Y Chomio	\$ 2.864.000	\$ 71.594.000
14	Melivilu Y Barros Arana	\$ 12.959.000	\$ 323.969.000
15	Varios	\$ 6.864.000	\$ 171.599.000
16	Mantua/Las Panteras Y Los Mapaches/Los Tigres	\$ 17.050.000	\$ 89.737.000
17	Pedro De Valdivia Y Final	\$ 1.576.000	\$ 39.400.000
18	Laura Willson Y Los Riscos	\$ 61.142.000	\$ 315.357.000
19	Los Juncos / Uruguay	\$ 8.384.000	\$ 76.214.000
20	Los Abedules Y Los Lirios	\$ 3.202.000	\$ 22.870.000
21	4 Oriente Y Barros Arana	\$ 13.046.000	\$ 118.593.000
22	Lemunao / Nahuelbuta	\$ 18.161.000	\$ 165.100.000
23	Javiera Carrera Y Pezoa Véliz	\$ 10.423.000	\$ 74.450.000
24	Varios	\$ 60.519.000	\$ 199.620.000
25	Av. Alemania Y Pje. Volcán Aconcagua	\$ 6.341.000	\$ 45.294.000

26	Sanger Y Chacay	\$ 11.195.000	\$ 67.701.000
27	Forli /Final	\$ 911.000	\$ 22.769.000
28	Lago Ranco Y Puyehue	\$ 10.477.000	\$ 36.129.000
29	Tiburcio Saavedra Y Javiera Carrera	\$ 105.518.000	\$ 346.447.000
30	Varios	\$ 79.257.000	\$ 189.995.000
31	Rio Maipo Y Marga Marga / Recabarren Y Borde Rio	\$ 14.146.000	\$ 71.509.000
32	Varios	\$ 12.659.000	\$ 124.734.000
33	Mariluan Y Voltaire	\$ 1.913.000	\$ 47.815.000
34	Antifil Y Serrano - Serrano Y Los Boldos	\$ 4.362.000	\$ 109.039.000
35	San Martin Y Final	\$ 12.972.000	\$ 68.274.000
36	Varios	\$ 3.861.000	\$ 48.882.000
37	Varios	\$ 18.702.000	\$ 90.085.000
38	J. Edwards/Marcela Paz	\$ 10.094.000	\$ 34.807.000
39	Bernardo Ohiggins /Final	\$ 11.029.000	\$ 58.045.000
40	Calle Imperial/E. Solano	\$ 4.916.000	\$ 44.683.000
Total		\$ 616.399.000	\$ 3.927.878.000

5. Estudio Modificación Plan Regulador

A modo de contextualizar este estudio, se indica que durante el año 2016 se llamó a propuesta y adjudicó la licitación pública para desarrollar el estudio Modificación del Plan Regulador de Temuco, en este caso adjudicada a la Consultora Centro de Estudios TerritorioMayor de la Universidad Mayor, sede Temuco. El monto de la licitación adjudicada \$183.000.000 por un plazo de 685 días corridos más 210 días de correcciones referenciales de la contraparte municipal.

Las modificaciones al Plan Regulador consideradas en el estudio son:

1. *Modificación Zonas de Conservación Histórica (ZHC),*
2. *Modificación de Zonas Residenciales de Renovación (ZHR).*
3. *Modificación de Zonas Mixtas (ZM – Corredores.*
4. *Áreas Afectas a Utilidad Pública (AAUP) para Vialidad.*
5. *Áreas Afectas a Utilidad Pública (AAUP) de Parque.*
6. *Evaluación para la Modificaciones del Sector Antumalén.*
7. *Afectación de Nuevos Inmuebles Patrimoniales (ICH).*
8. *Actualizar Áreas de Riesgo Natural (ARRI).*

Respecto del estado de situación del estudio modificación del Plan Regulador y las actividades desarrolladas el año 2019, en su avance conforme al expediente de la propuesta sin la aplicación de la metodología de Consulta Indígena, ha visto retrasado su avance y el trabajo desarrollado por la Consultora TerritorioMayor y consensuado en los procesos de participación ciudadana indicados por la normativa que regula este instrumento de planificación, ya que el proceso de Consulta Indígena (que exige el Convenio 169), en los expedientes de modificación que requieren ser consultados, se esperan finalizar el año 2020, entendiéndose que actualmente las propias comunidades son quienes solicitaron revisar la propuesta de consulta en conjunto con un agente directamente nombrado por su interés, lo que ha significado congelar los plazos del Consultor a la espera de esta acción por parte de las comunidades lo que debiera finalizar durante el año 2020, situación válida para el estudio de Límite Urbano.

Del proceso Consulta Indígena Convenio 169 O.I.T.

Durante el año 2019, se recibió el producto del trabajo contratado a la Fundación Observatorio Ciudadano urbano de la comuna acompañar en el proceso de deliberación a 10 comunidades de las 24 emplazadas en el radio urbano, esto es las propuestas de cada una de ellas respecto del instrumento de planificación, para iniciar el proceso de diálogo con el municipio.

Se realizó esta actividad con las siguientes comunidades:

Nahuelhuen, José Cheuquean, Antonio Huaiquilaf, Antonio Coliné, Hueche Huenulaf, Juan Colipe, Francisco Huirio Lienan, Calvull Llanquihuen y Hueche Cuminao. Falta una para completar el proceso.

Con las otras 14 comunidades faltantes, que trabajarán de manera directa con el municipio, se está en proceso de agendamiento para concluir este año 2020.

Estudio Análisis y Evaluación del Límite Urbano Plan Regulador de Temuco:

Para poner en contexto este estudio, es necesario indicar que surgió a solicitud de las comunidades mapuche y el municipio, accediendo a esta solicitud y ya iniciado el proceso de la modificación general; contrató en junio del año 2017 el estudio aludido.

El avance de este estudio está supeditado al fin del proceso de Consulta Indígena, cuyo avance se ha informado precedentemente.

6. Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público

Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.958 se realizan modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción y también a la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, en este caso el artículo N°176 de la Ley N°20.958 exige a los municipios elaborar un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, modificando específicamente la letra l) del artículo N°67 de la Ley N°18.695, en donde requiere que el Municipio de cuenta del avance y de los aportes recibidos respecto del citado Plan durante la presentación de la Cuenta Pública de gestión municipal.

El 17 de mayo del año 2019 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de la citada ley N° 20.958, que da un plazo de 18 meses para que los municipios puedan recibir los aportes ya citados y cuenten con el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

En este contexto se informa que los aportes podrán ser recibidos a partir del mes de noviembre de 2020; por lo tanto, sin embargo, se avanzó en obtener un plano base con la estructura vial de la ciudad, jerarquizado; para ello fue necesario revisar diferentes estudios que otros organismos han desarrollado en la materia como también reuniones con otros servicios.

7 Proyectos con Financiamiento de Fondos Sectoriales

En el territorio intervienen con inversión directa los diversos servicios dependientes de las diversas Secretarías Ministeriales, como son principalmente Ministerio Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Medioambiente y Subsecretaría Desarrollo Regional – SUBDERE. A continuación, se presentan un resumen de las iniciativas más importantes:

- a) Nombre Iniciativa: Mejoramiento Av. Luis Durand Entre Av. Andes - El Carmen, Temuco.

Institución Mandante: Serviu Araucanía.

Monto: \$21.000.000.000

Fuente De Financiamiento: GORE/FNDR

Descripción Del Proyecto

Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto

Plazo

<p>El proyecto "Mejoramiento Av. Luis Durand entre Av. Andes – El Carmen, Temuco", se enmarca en el desarrollo vial de la Ciudad como una solución de conectividad entre el Fundo del Carmen, con el centro de Temuco. El proyecto contempla ensanchar la vialidad dejando un doble sentido por calzada (2 calzadas con 2 pistas cada una) desde Avda. Los Creadores hasta Avda. Andes, proyectando un ancho entre líneas oficiales de 30 m y en una longitud de 3.3 Km, además se considera materializar ciclovías, aceras, obras de paisajismo, incorporación de paraderos, semaforización e iluminación. Actualmente se desarrollan trabajos en las 3 etapas del proyecto.</p>	<p>Construcción Expropiaciones \$6.000.000.000.- Obras Civiles - Proforma \$14.000.000.000.- La ejecución del proyecto fue adjudicada a la Empresa Constructora Luis Navarro Spa , la cual realizará la obra en base a 3 Etapas: Etapa I (Inglaterra/Andes - Sector INACAP) Etapa II (INACAP - Pasaje San Andrés) Etapa III (Pasaje San Andrés - Av. Los Creadores) La empresa se encuentra trabajando simultáneamente en las 3 Etapas, siendo la primera la de mayor avance con un 85% y con un avance total de la obra cercano al 46%. Actualmente la empresa se encuentra solicitando un aumento de plazo para la etapa 1 del contrato por 60 días corridos y reprogramación física de la obra.</p>	<p>Plazo Ejecución: 720 días corridos Fecha de inicio 21-12-2018 Fecha de Término:11-12-2020 Etapa I 209 días corridos Etapa II 252 días corridos Etapa III 259 días corridos</p>
---	---	---

Nombre Iniciativa: Mejoramiento Av. Barros Arana Entre Límite Urbano Norte Y San Martín, Temuco.

Institución Mandante: MINVU.

Monto: \$358.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial MINVU

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>El presente Estudio de Actualización de Prefactibilidad e Ingeniería de Detalle está basado en el estudio desarrollado por SECTRA Sur a nivel de Prefactibilidad del anteproyecto "MEJORAMIENTO AV. BARROS ARANA TEMUCO", el cual corresponde al desarrollo del anteproyecto del eje Barros Arana, a nivel de Prefactibilidad desde su conexión con calles San Martín y O'Higgins, hasta el límite comunal en su extremo norte, a través del análisis de distintas alternativas de solución.</p>	<p>El estudio fue adjudicado a la Empresa Michell Hilarión Consultores SPA. Actualmente el Consultor está desarrollando la Fase I: Actualización de la Prefactibilidad, donde se deberá entregar como mínimo un completo diagnóstico de la situación actual, recopilando todos los antecedentes existentes como estudios de Ingeniería referenciales anteriores, prospecciones realizadas, estadísticas de niveles de agua, caudales y estudios hidráulicos realizados en la zona, etc. Como mínimo el informe incluirá los siguientes antecedentes:</p>	<p>720 días corridos más revisiones de Etapas Fecha de inicio:01-10-2019 Fecha de Término:01-06-2021</p>

b) Nombre Iniciativa: Parque Urbano Isla Cautin

Institución Mandante: Serviu Araucanía

Monto: \$ 14.500.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial MINVU

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>Es una iniciativa que se enmarca en el Plan Chile Área Verde, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se emplaza en un predio de 27 hectáreas el cual contempla diversos programas recreativos, culturales y deportivos.</p> <p>1ra Etapa superficie total 150.034,35m2 2da Etapa superficie total 127.512,30m2 Superficie total proyecto 277.546.65 m2</p>	<p>Se encuentra en proceso de ejecución por parte de la empresa Constructora y Ensaye de Materiales Ltda. SOCEM.</p>	<p>870 días corridos</p> <p>1ra Etapa Ejecución Plazo de ejecución:510 días corridos</p> <p>2da Etapa Ejecución Plazo de ejecución: 360 días corridos</p> <p>Fecha Inicio de obra:08-10-2018</p> <p>Fecha de Término 1ra Etapa: Primer Semestre 2021</p> <p>Fecha de Término 2da Etapa: Segundo Semestre 2021</p>

c) Nombre Iniciativa: Construcción Espacio Público Ex Campamento Lanin De Temuco.

Institución Mandante: Serviu Araucanía

Monto: \$1.077.125.423.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial MINVU

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>Corresponde a una intervención urbana de mejoramiento y remodelación de un espacio eriazado, de 19.604 m2 que representa un gran vacío urbano y con importante deterioro.</p> <p>El diseño se integra a la morfología del terreno, dado que existe una ladera de fuerte pendiente entre la terraza superior y la inferior, limitando las intervenciones en el sentido longitudinal a sectores puntuales, para no generar mayor intervención en obras civiles asociadas a muros de contención.</p> <p>La idea principal de esta propuesta es transformar esta área verde en una zona de espacio público de encuentro multigeneracional para el sector, integrando las dos terrazas a través de un "circuito urbano" formado por paseos, escaleras, rampas, espacios recreativos (juegos infantiles juegos deportivos), deportivos (sector multicancha) y de descanso.</p>	<p>La obra denominada "Trato Directo Construcción Espacio Público Ex Campamento Lanin" contempla y tiene por finalidad dar término a las obras que quedaron inconclusas y realizar las reparaciones de algunas partidas debido al deterioro, mal estado, pérdida y/o daños. La obra se encuentra adjudicada a la empresa constructora Mario Mariángel Ltda., y a la fecha se tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • % Avance Físico Contrato Actual: 58,5% • % Avance Físico considerando Contrato Anterior:70% <p>Los trabajos en ejecución se concentran principalmente en dos frentes simultáneos. En sector de laderas se concentran trabajos de movimiento de tierra para conformar plataformas y obras de contención; y en sector multicancha se trabaja en remate de cierre perimetral de multicancha, confección de pavimentos /escaleras y elaboración de mobiliario in situ.</p>	<p>Plazo de Ejecución: 300 días corridos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Inicio: 02.09.2019. • Fecha de Término Original: 28.06.2020. • Fecha estimada de Término : 28.09.2020

d) Nombre Iniciativa: Construcción Defensas Fluviales Río Cautín Sector Antumalen Temuco

Institución Mandante: Dirección De Obras Hidráulicas (DOH)

Monto: \$ 965.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial DOH- MOP

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
El proyecto comprende el desarrollo de obras fluviales, para mitigar las crecidas del río Cautín sector Antumalén, en un tramo de 1.6 km aprox. En el área de influencia se localizan cinco poblaciones; Las Tranqueras, Antumalén, Nuevo Mundo, Parque Costanera 1 y Parque Costanera 2, y dos loteos informales; Villa el Retiro y Villa el Retiro 2. Dos poblaciones y un loteo informal se localizan en zonas ARRI (Áreas de Restricción por Riesgo de Inundación o Aneamiento) por el PRC (Plan Regulador Comunal) Temuco vigente desde el año 2010, las poblaciones son Parque Costanera 1 y Parque Costanera 2 y el loteo informal Villa el Retiro 1. El presente proyecto, que es la primera etapa, comprende las obras de protección para la Poblaciones Nuevo Mundo, Antumalén, Las Tranqueras, Parque Costanera 1 y Parque Costanera 2.	La obra fue adjudicada al Contratista Pedro Urrutia Pérez, y a la fecha lleva un avance físico del 97%. Como condiciones de diseño, el perfil tipo de defensa posee las siguientes características: Considera la conformación de pretilos de conglomerado de cantera, con un ancho de coronamiento de 5.0 m, con altura variable y un Talud de 2:3 (V:H), todo esto revestido con una manta de control de erosión e hidrosiembra, por su cara expuesta al río Cautín.	Plazo de Ejecución:10 meses. <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Inicio: 02.09.2019. • Fecha de Término: mayo 2020.

e) Nombre Iniciativa: Construcción Defensas Fluviales Río Cautín Urbano De Temuco Y Padre Las Casas.

Institución Mandante: Dirección De Obras Hidráulicas (DOH)

Monto: \$ 3.624.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial DOH - MOP

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
Las crecidas del Río Cautín, ponen en riesgo a numerosa población urbana ubicada en los sectores bajos, especialmente sector Pichi Cautín, de las ciudades de Temuco y Padre Las Casas y también surge la necesidad de la mantención de infraestructura de protección fluvial de antigua data. El proyecto comprende la construcción de defensas fluviales y la conservación y mejoramiento de las defensas existentes, para mitigar las crecidas del Río Cautín, en un tramo total a intervenir de 2.500 metros lineales, en las Ciudades de Temuco y Padre Las Casas. Además, se considera el mejoramiento de las descargas al Río Cautín del Estero Pichi Cautín y del	La obra fue adjudicada al Contratista Justo Schweitzer Aravena, y a la fecha lleva un avance físico del 52%. Como condiciones de diseño, el perfil tipo de enrocado posee las siguientes características: Las defensas tienen altura variable, acorde a las condiciones topográficas del terreno, ancho de coronamiento de los pretilos de respaldo debe ser de 4.0 m, la capa de enrocado de 2 m, entre el material de respaldo y el enrocado se debe colocar un geotextil. Esta iniciativa está en coordinación con el desarrollo del proyecto de Parque Urbano Isla Cautín, que lleva adelante el SERVIU y es parte	Plazo de Ejecución:14 meses. <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de Inicio: 25.09.2019. • Fecha de Término: octubre 2020

Colector Las Quilas. La solución propuesta, busca mitigar los problemas de desbordes históricos y que los resultados de los análisis hidráulicos entregan, en los distintos puntos del cauce en estudio.	integrante del desarrollo urbanístico de la ciudad.	
--	---	--

f) Nombre Iniciativa: Construcción Colector Interceptor Aguas Lluvias San Martín, Temuco

Institución Mandante: Dirección De Obras Hidráulicas (DOH)

Monto: \$ 17.000.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial DOH

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>Este proyecto pretende subsanar los serios problemas de acumulación de aguas lluvias de un amplio sector de Avenida San Martín y Avenida Alemania, lo que produce el anegamiento en calles y avenidas. La problemática anteriormente descrita se debe por un lado al mal estado de la red existente en Av. San Martín y por otro y principalmente, a la inexistencia de red en Av. Alemania. La superficie total estudiada e impactada es de aprox. 268 Ha.</p> <p>La solución propuesta para los problemas de inundación en los sectores Avenida Alemania y calle San Martín, consta de dos grandes colectores con receptores finales distintos.</p> <p>Con la finalidad de dar solución a los problemas en un mediano plazo, es que se desarrolló la alternativa de ejecutar las obras en etapas que favorezcan la disponibilidad del financiamiento, así como un más rápido efecto en las zonas que se ven más afectada.</p>	<p>La Etapa 1 de la obra fue adjudicada a la empresa Claro Vicuña Valenzuela S.A.</p> <p>Etapa 1: Construcción de Colector Alemania desde pasaje el Bosque hasta Av. San Martín, con conexión transitoria a Colector San Martín existente y mantención de este último. Además, se construyó el tramo final del nuevo Colector San Martín y dos colectores de menor diámetro por calles holandesa y Domingo Rojas.</p> <p>Etapa 2: Construcción de Nuevo Colector San Martín, desde Plaza las Banderas hasta Domingo Rojas (conexión con descarga ejecutada en Etapa 1). En proceso de adjudicación.</p>	<p>ETAPA 1: 459 días. Inicio de obra: noviembre 2018 Fecha de Término: febrero 2020 Costo Etapa 1: \$ 4.913.000.000.- Etapa 2: 365 días aproximadamente. Inicio de obra: En proceso de adjudicación. Costo Etapa 2: \$ 4.831.000.000.-</p>

g) Nombre Iniciativa: Mejoramiento De La Avenida Pedro De Valdivia De Temuco.

Institución Mandante: Minvu Araucanía.

Monto: \$ 42.660.406.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial MINVU / FNDR

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>Este proyecto busca solucionar el problema de conectividad a escala intercomunal entre el Sector Norponiente de la ciudad de Temuco con el Sector Centro de la misma, interviniendo la Av. Pedro de Valdivia, entre Av. Prieto Norte y El Orbital, mediante la construcción de cuatro pistas bidireccionales (2 por sentido) y la incorporación de ciclovías</p>	<p>Construcción Expropiaciones \$15.105.145.000.- Obras.Civiles \$27.555.261.000.- La ejecución del proyecto fue adjudicada a la Empresa Constructora COSAL S.A, la cual realizará la obra en base a 3 tramos: -Tramo I (Prieto - Graneros)</p>	<p>Expropiacion Plazo ejecución 32 meses Fecha de inicio: febrero 2017 Fecha de Término: octubre 2019 Obras Civiles Plazo ejecución 1080 días corridos Fecha de inicio: 11.05.2018</p>

<p>para mejorar la accesibilidad vial de la población. Los trabajos contemplan la demolición de la calzada y veredas existentes y la conformación de la avenida con bandejón central, veredas por ambos costados y ciclovías por el costado sur. Además, se considera un nuevo sistema de semaforización, evacuación de aguas lluvias, señalética y demarcación de calzadas, semaforización, paisajismo y también, iluminación para ciclovía, calzada y áreas verdes.</p>	<p>-Tramo II (Graneros - Javiera Carrera) -Tramo III (Javiera Carrera - El Orbital) Actualmente la empresa se encuentra realizando el Tramo I, con un avance físico de 96% y el Tramo II con un avance físico del 21% a marzo del 2019. Lo que significa un avance total de la Obra del 41%.</p>	<p>Fecha de Término: 26.04.2021 Tramos a Ejecutar Tramo I 450 días corridos Tramo II 360 días corridos Tramo III 270 días corridos</p>
---	---	--

- h) Nombre Iniciativa: Estudio Básico Análisis Plan Maestro Río Cautín Y Sus Bordes, Comunas Temuco, Padre Las Casas Y Vilcun

Institución Mandante: Minvu Araucanía.

Monto: \$ 400.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial Minvu

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>Permite generar un diagnostico a escala ciudadana respecto de cómo abordar la problemática de la falta de conexión entre la trama urbana de la ciudad y río Cautín, valorando su condición de recurso natural. Dicho estudio permitirá, además, generar una cartera de proyectos propuestos desde una mirada integral del territorio y de la problemática, colaborando además a disminuir el déficit de áreas verdes, mejorar plusvalía de sectores periféricos, eliminar estigmas de inseguridad de estos sectores establecidos por la sociedad y principalmente conectar y habilitar el borde de la ciudad dado por el río Cautín.</p>	<p>Se están preparando los antecedentes para su licitación, la cual debería ser a fines del primer semestre del 2020.</p>	<p>Plazo Consultoría: 26 meses</p>

- i) Nombre Iniciativa: Estudio De Análisis Implementación Estación Intermodal En Temuco.

Institución Mandante: Subsecretaria De Transporte

Monto: \$ 150.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial Ministerio De Transportes Y Telecomunicaciones.

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>El estudio tiene por objeto generar las condiciones y los estudios básicos para la implementación y generación de mejoras para los usuarios de transporte público que tiene como destino la ciudad de Temuco y que utilizan los distintos modos de transporte para arribar a la ciudad (tren,</p>	<p>El estudio fue adjudicado a la Empresa CIS Asociados Consultores en Transporte S.A. Contempló análisis y propuestas de mejora respecto a cambios de los trazados, estructura, materiales, repavimentaciones, señalización, paraderos de locomoción</p>	<p>Consultoría: Inicio consultoría: julio 2017 Fecha de Término: junio 2019</p>

<p>buses rurales, otros), facilitándoles su intercambio a los medios de transporte que pueden o deben utilizar dentro de la ciudad (bus urbano, taxis colectivos, taxis básicos, bicicletas, caminata, etc.). Lo anterior, a través de la implementación de un terminal intermodal que cuente con los servicios básicos asociados a esta labor, facilitando el acceso y elevando la calidad del servicio existente en este aspecto.</p>	<p>colectiva, posibles fajas de expropiación, traslado de servicios con las evaluaciones sociales y económicas, además de una propuesta operacional acorde a los planteamientos, en términos de la localización y bases de construcción. Asimismo, propuso alternativas de coordinación entre las líneas de transporte público actualmente existentes con el flujo vehicular particular y un análisis de la demanda de la ruta, reasignación de flujos, contemplando facilidades de acceso al transporte público, pistas de a/desaceleración, refugios señalizados, entre otros.</p>	
---	--	--

j) Nombre Iniciativa: Mejoramiento Av. Pablo Neruda y Gabriela Mistral, Temuco

Institución Mandante: Minvu Araucanía

Monto: \$ 21.135.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial Minvu

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>Estos ejes corresponden a los Sectores 2 y 3 del proyecto "Prefactibilidad e Ingeniería de Detalle Interconexión Vial Centro Poniente, Temuco", recientemente terminado. El sector 2 Gabriela Mistral: Abarca Avda. Gabriela Mistral entre las Avdas. Andes y Pablo Neruda por ambos costados del canal G. Mistral con un largo aproximado de 2.063 metros. Considera la regularización del perfil vial, generando una doble calzada con 2 pistas por sentido, ciclovías, construcción de 4 puentes y 2 plazas como Hitos Urbanos relevantes. Sector 3 Pablo Neruda: Consiste en la prolongación de la doble calzada de la Avda. Pablo Neruda, desde calle Hochstetter hasta Av. Caupolicán, habilitando un nuevo eje vial, paralelo al par vial San Martín - O'Higgins, de 1.217 metros lineales, proyectando un bandejón central de 11 metros de ancho que incluye, ciclovías, sendero de maicillo, espacio para juegos infantiles, áreas de descanso y áreas de ejercicio.</p>	<p>El proyecto se encuentra actualmente en proceso de evaluación para la obtención de RS ejecución por parte del MIDESO central.</p>	<p>Plazo Ejecución: 24 meses aproximadamente.</p>

k) Nombre Iniciativa: Diseño de Ciclovías Varias Comunas de La Región de la Araucanía.

Institución Mandante: Serviu Araucanía

Monto: \$ 149.400.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial Minvu

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>El proyecto de diseño de ciclovías considera el desarrollo a nivel de ingeniería de detalle de diversos ejes de la comuna, se espera que estos ejes complementes a la red existente y resuelva los principales problemas de conectividad que impiden el desarrollo del modo bicicleta, a la vez que incentive su uso como modo de transporte en razón de sus múltiples ventajas tanto técnicas, ambientales y energéticas, como de calidad de vida para sus habitantes. Los ejes a desarrollar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Javiera Carrera (entre G. Mistral y P. de Valdivia) - Venecia (entre Recabarren y Milano) - Valparaíso (entre Caupolicán y B. Arana) - Anibal Pinto (entre Balmaceda y Caupolicán) - Balmaceda (entre Caupolicán y Matta) - Las Encinas (entre S. Bolívar y Fco. Salazar) - Caupolicán (entre Fco. Salazar y Las Lumas) - Recreo (Entre R. Poblete y P. Alcalá) 	<p>El proyecto fue adjudicado a la Consultora Urbanismo y territorio Ltda, la cual actualmente se encuentra desarrollando el ajuste a los distintos ejes a desarrollar para dar por terminada la Fase 2 y comenzar con el desarrollo de la ingeniería de detalles correspondientes a la Fase 3. El proyecto se desarrolla en 4 Fases.</p>	<p>240 días corridos más correcciones de Etapas. Inicio consultoría: diciembre 2018 Fecha de Término: octubre 2020</p>

l) Nombre Iniciativa: Diseño de Ingeniería de Detalles Construcción Avenida del Tren, Alto Labranza.

Institución Mandante: Serviu Araucanía

Monto: \$ 99.000.000.-

Fuente De Financiamiento: Sectorial Minvu

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>El presente proyecto consiste en generar un nuevo acceso vial y Urbano al sector Norte de Labranza, a partir de un Par vial con bandejón central en gran parte de su extensión entre la calle Rinconada de Labranza (Retorno en Ruta S-40) y la Calle Estación, en una longitud aproximada de 2km y en un ancho variable desde 20m de acuerdo con lo indicado en Perfil Tipo. El proyecto contempla, un par vial con calzadas de 7m cada una, ciclovía, aceras peatonales, iluminación, áreas verdes, zona de juego y mobiliario urbano.</p>	<p>El proyecto fue adjudicado a la empresa consultora CCR Infraestructura, Energía y Minería SPA, la cual actualmente se encuentra desarrollando la Etapa3 del estudio correspondiente al desarrollo de la Ingeniería de detalle de la Alternativa elegida.</p>	<p>360 días corridos más correcciones de Etapas. Inicio consultoría: Diciembre 2018 Fecha de Término: Septiembre 2020</p>

m) Nombre Iniciativa: Mejoramiento Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas.

Institución Mandante: Serviu Araucanía

Monto: \$ 19.500.000.000-

Fuente De Financiamiento: Sectorial Minvu

Descripción Del Proyecto	Detalle Del Estado De Avance Del Proyecto	Plazo
<p>El Nuevo Puente Treng Treng – Kay Kay que unirá las comunas de Temuco y Padre Las Casas se ubicará al poniente del Puente existente sobre el Río Cautín, y solucionará los episodios de estancamiento en el flujo vehicular que se producen en los horarios de mayor demanda para los viajes que se realizan entre ambas comunas.</p> <p>Esta nueva estructura consiste en un puente atirantado asimétrico, con una longitud total de 240m., dividida en 5 vanos.</p> <p>El Tablero del puente es de hormigón pretensado, y posee un ancho total de 27 m., lo que permite proyectar dos pistas de circulación en cada sentido, más veredas laterales y ciclovía.</p> <p>En cuanto al mástil, se puede mencionar que posee una altura de 72 m. y es de hormigón pretensado. En su diseño han prevalecido los criterios escultóricos y figurativos mapuches, lo que lo llevará a convertirse en un elemento icónico para la ciudad.</p>	<p>Construcción</p> <p>Monto Total MM\$ 96.000</p> <p>La empresa constructora Belfi S.A. está ejecutando el término de esta obra a través del contrato "Finalización Obras Tercer Puente Treng Treng Y Kay Kay Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas según Resolución N°64 de fecha 25.09.2018, el cual considera la ejecución del Tercer Puente y sus accesibilidades, además de la ejecución de Mackenna, el refuerzo estructural del puente viejo Cautín y un paso inferior ferroviario en proceso de contratación.</p>	<p>Plazo Ejecución Inicial: 600 Días Corridos</p> <p>Plazo Ejecución Actual: 799 Días Corridos</p> <p>Fecha De Inicio: 28-12-2018</p> <p>Nueva Fecha De Término: 06-03-2021</p>

8 Otras Inversiones Relevantes

Proyecto: Reposición Mercado Municipal De Temuco

1.	Proyecto	:	Reposición Mercado Municipal De Temuco
2.	Comuna	:	TEMUCO
3.	Código BIP	:	30467692-0
4.	Valor Diseño	:	<p>Total, DISEÑO: 400.000.000.-</p> <p><u>Financiado con Fondos Municipales 50% y CORFO 50%</u></p>
5.	Valor Etapa de Ejecución RS 2018	:	<p>Total, EJECUCIÓN (obras civiles): \$ 17.088.264.020-</p> <p>Valor <u>no</u> incluye consultorías, equipos, equipamiento, gastos administrativos.</p>
6.	Fuentes de Financiamiento Etapa de Ejecución	:	<ul style="list-style-type: none"> • SUBDERE a través del Fondo de Recuperación de Ciudades FRC • FNDR del Gobierno Regional • Municipalidad de Temuco

7.	Unidad Técnica	:	Municipalidad de Temuco
8.	Descripción del proyecto	:	<p>El proyecto consiste en la reposición del Mercado Municipal de Temuco que debido al incendio ocurrido el día 20 de abril de 2016 quedó totalmente siniestrado. <u>El inmueble municipal se encuentra protegido por Plan Regulador como inmueble de Conservación Histórica.</u></p> <p>El diseño mantiene las fachadas existentes y genera una nueva estructura de madera laminada en el interior para cubrir la superficie interior del Mercado. Por otra parte, se demuele el edificio presente en Bulnes 345 y se diseña un nuevo acceso al mercado con una escala urbana reconocible por los peatones. Este acceso da una muestra de la estructura de cubierta del interior para invitar el acceso de los clientes.</p> <p>El diseño se compone de tres niveles principales:</p> <p>1.- El subterráneo que contempla toda el área de trastienda del mercado, en donde se ubican las cámaras de frío de las carnicerías, bodegas de locales comerciales, camarines y baños de personal, salas de instalaciones y acceso de camiones de para carga y descarga de productos.</p> <p>2.- El 1er nivel alberga los locales comerciales exteriores, los locales de artesanía, carnicerías, pescaderías, rotiserías, florerías, oficina de turismo y baños públicos.</p> <p>3.- En el 2do nivel, se contemplan todos los restaurantes y cafeterías (comida al paso) los cuales tienen el estándar actual de acuerdo a las normativas de la Seremi de Salud, estos restaurantes serán una muestra gastronómica de los productos regionales, los cuales se abalcanan sobre el primer nivel para contemplar lo que sucede en el primer nivel.</p> <p>El diseño finalizado contempla una superficie de aprox. 13.329.74 m2.</p>
9.	Beneficiarios Directos	:	282.415 habitantes aprox.(habitantes comuna de Temuco Censo 2017.
10.	Situación Actual	:	Propuesta adjudicada a la Constructora Andes y Cía. Ltda. En obra desde el día 06/01/2020, con un plazo de ejecución de 540 días corridos.

Imágenes Referenciales (Renders)





CAPITULO III: AVANCE AÑO 2019 GESTIÓN MUNICIPAL SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLADECO

EJE DESARROLLO SOCIAL

“MÁS Y MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD DE VIDA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA”

Este eje concierne a aquellos ámbitos multidimensionales que involucran la vida de las personas, ya sea en el ámbito de la participación social, la cultura, la educación, la salud y el deporte, entre otros.

Es relevante señalar que una amplia gama de los servicios sociales que otorga la municipalidad corresponden a programas que actúan bajo la modalidad de convenio, con diversos servicios públicos encargados de promover el desarrollo social, tales como Ministerio de desarrollo social, FOSIS, SERNAMEG, SEGEGOB, SENAMA entre otros.

Como parte de la parrilla programática en las políticas sociales que desarrolla la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentran la cultura, el deporte, la promoción de la participación social, la atención a grupos prioritarios adultos mayores, jóvenes, mujeres jefas de hogar y discapacitados, la protección a niños y mujeres, el apoyo y ayuda a las familias de extrema pobreza.

Lineamiento 1: Fortalecer el Servicio de Salud Municipal, Mejorando la Promoción de sus Programas y Ampliando la Cobertura de Atención

Entre los lineamientos estratégicos del PLADECO, se encuentran las directrices que establecen la programación de la acción y ejecución presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, el cual por medio de su Plan de salud Municipal año 2019, planificó y proyectó las diversas actividades y programas que forman parte de la red asistencial de atención primaria en la comuna.

A continuación, se detalla la gestión realizada en cada una de las áreas que involucra la prestación de salud en atención primaria, en cada uno de sus centros de salud en la comuna, en sus principales ámbitos de acción: del desarrollo institucional, gestión local clínica, participación local e infraestructura. Con la finalidad de hacer más amigable la información se adjuntan tablas que detallan los principales logros alcanzados.

1.1 Cumplimiento Metas Sanitarias

El cumplimiento de las metas sanitarias se mide por los “Indicadores de Actividad de la Atención Primaria en Salud” que orientan la gestión y el cumplimiento en el periodo de un año para todos los centros de salud de la red comunal. Al realizar un análisis del cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, se informa lo siguiente:

Metas Sanitarias

Meta Sanitarias 2019	Meta	Porcentaje Cumplimiento
1. Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	87.6%	98%
2. Cobertura mujeres de 25 a 64 años que cuentan con PAP vigente en los últimos 3 años	52.7%	91%

3. <u>Atención Odontológica</u>		
3.1 Cobertura de Alta Odontológica totales adolescentes de 12 años.	61.6%	92%
3.2 Cobertura de Alta Odontológica en embarazadas	62.7%	92%
3.3 Egreso odontológico en niños y niñas de 6 años	61%	94%
4. <u>Atención Pacientes con Diabetes</u>		
4.1 Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 (DMS) en personas de 15 años y más.	29.2%	98%
4.2 Evaluación anual de pie en personas con Diabetes bajo control de 15 años y más.	68.5%	97%
5. Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y más.	48.5%	99%
6. Porcentaje de niños y niñas que al sexto mes de vida, cuentan con lactancia materna exclusiva	72.7%	100%
7. Plan de Participación social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%

El cumplimiento de las metas sanitarias 2019 por parte del Departamento de Salud Municipal (DSM) alcanzó un 97%.

1.2 Participación Ciudadana en Salud – Consejos de Desarrollo Local (CODELOS)

Los Consejos de Desarrollo son un espacio de encuentro entre equipos de salud, usuarios, usuarias y/o comunidad tienen el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Es importante destacar que este es un espacio de participación que permite el diálogo e intercambio de información entre las y los trabajadores de los establecimientos de salud, sus directivos y directivas sumado a las personas que utilizan el servicio de Salud Pública. A diciembre de 2019 se cuenta con 11 CODELOS consolidados y repartidos en cada CESFAM y CECOF, colaborando a ampliar la participación de la comunidad en cada territorio.

El objetivo general de los CODELOS corresponde a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco, estimulando la participación de los Consejos de Desarrollo en la prevención y promoción de la salud a través de Planes de Acción Locales.

Es importante destacar que, dentro de las 11 organizaciones activas, se generan ciertos datos, estadísticas e insumos que a continuación se detallan:

N° Act. Planificadas	N° Act. Ejecutadas	N° Act. No Ejecutadas	Porcentaje de Cumplimiento
505	501	4	99%

Actividades:

Del total de actividades planificadas podemos destacar las de capacitación y transferencia de conocimiento, las cuales son importantes informarlas a la comunidad, con el fin de dar a conocer el trabajo integral en desarrollo que genera la comunidad en conjunto con el municipio.

- *Huertos Comunitarios*: Desarrollo de talleres educativos, teóricos y prácticos, destinados a fomentar capacidades para el manejo de huertos y tecnologías asociadas a espacios urbanos reducidos con elementos de reciclaje.
- *Escuela de Verano e Invierno*: Se desarrollan las escuelas de verano para niños y adolescentes. Durante este evento se desarrollan actividades educativas y recreativas que fomentan el buen uso del tiempo libre y potencian el autocuidado.
- *Actividades recreativas y deportivas*: Desarrollaron diversas actividades con la comunidad durante el año 2019, tales como: paseos de fin de año, salida a termas, celebración día de la madre, fiestas patrias, wetripantu, mujeres de pueblos originarios, talleres de actividad física y baile entretenido para el adulto mayor, entre otras actividades.
- *Feria Promoción en Salud*: En diversos centros de salud se desarrollaron ferias de promoción en salud con invitación a la comunidad en general. En ella se entregaron folletos, stand de información en salud, entre otros.
- *Conversatorios, charlas educativas y capacitación*: Por medio de una metodología de trabajo y una amplia convocatoria a la comunidad, se desarrollaron encuentros de conversación para prevención a enfermedades respiratorias, cardiovasculares, hábitos saludables y autocuidado, salud ginecológica mujer, alimentación saludable, cuidados del adulto mayor, entre otras.

1.3. Gestión Local Clínica

La gestión local de la clínica se ejecuta conforme a la división territorial de atención en salud primaria, es decir, en la macrozonificación de la población inscrita según la prestación de los Centros de Salud, CESFAM y Consultorios, además de los Centros Comunitarios Familiar CECOF.

Las prestaciones de atención Primaria en salud están dirigidas a diversos grupos focales de acuerdo a programas establecidos de atención, entre los que destacan:

GRUPO FOCALIZADO	PRESTACIONES EN SALUD
Programa Infantil (Niña/Niño Entre 0 A 9 Años)	Control de Salud Niño Sano
	Evaluación Desarrollo Psicomotor
	Control de malnutrición
	Control lactancia materna
	Educación a grupos de riesgo
	Consulta Nutricional
	Consulta Morbilidad
	Control de Enfermedades Crónicas
	Consultas por déficit de Desarrollo Psicomotor
	Consulta Kinésica
Consulta y consejería Salud mental	

	<p>Vacunación</p> <p>Programa Alimentación</p> <p>Complementaria</p> <p>Atención a domicilio</p> <p>Actividades comunitarias de Salud mental con profesores de Establecimientos educacionales.</p>
<p>Programa Salud Adolescente</p>	<p>Control de salud integral del adolescente</p> <p>Consulta morbilidad</p> <p>Control crónico</p> <p>Control prenatal</p> <p>Control de puerperio</p> <p>Control de regulación de fecundidad</p> <p>Consejería en salud sexual y reproductiva</p> <p>Control ginecológico preventivo</p> <p>Educación grupal</p> <p>Consulta morbilidad obstétrica</p> <p>Consulta morbilidad ginecológica</p> <p>Intervención Psicosocial</p> <p>Consulta y/o consejería en salud mental</p> <p>Actividades comunitarias de Salud mental</p>
<p>Programa Del Adulto</p>	<p>Consulta de morbilidad</p> <p>Consulta y control de enfermedades crónicas.</p> <p>Control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y mas.</p> <p>Consulta nutricional</p> <p>Control de salud</p> <p>Intervención psicosocial</p> <p>Consulta y/o consejería de salud mental</p> <p>Educación grupal</p>

	<p>Atención a domicilio</p> <p>Atención podología a pacientes con pie diabético</p> <p>Curación de Pie diabético</p> <p>Intervención Grupal de Actividad Física</p> <p>Consulta Kinésica</p>
<p>Programa De La Mujer</p>	<p>Control prenatal</p> <p>Control de puerperio</p> <p>Control de regulación de fecundidad</p> <p>Consejería en salud sexual y reproduc0va</p> <p>Control ginecológico preventivo,</p> <p>Control de climaterio.</p> <p>Educación grupal</p> <p>Consulta morbilidad obstétrica</p> <p>Consulta morbilidad ginecológica</p> <p>Consulta nutricional</p> <p>Programa Nacional de Alimentación Complementaria</p> <p>Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre</p> <p>Atención integral a mujeres Mayores de 15 años que sufren Violencia intrafamiliar</p>
<p>Programa Del Adulto Mayor</p>	<p>Consulta de morbilidad</p> <p>Consulta y control De enfermedades crónicas.</p> <p>Control de enfermedades respiratorias del adulto mayor.</p> <p>Consulta nutricional</p> <p>Control de salud</p> <p>Intervención psicosocial</p> <p>Consulta de salud mental</p> <p>Educación grupal</p> <p>Consulta kinésica</p>

	<p>Vacunación anti influenza</p> <p>Atención a domicilio</p> <p>Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor</p> <p>Atención podología a pacientes con DM</p> <p>Curación de Pie Diabético</p> <p>Programa Más adultos mayores autovalentes</p> <p>Evaluación De Sarcopenia (hasta marzo del 2019)</p>
Programa En Salud Oral	<p>Examen de salud</p> <p>Educación grupal</p> <p>Urgencias</p> <p>Exodoncias</p> <p>Destartraje y pulido coronario</p> <p>Obturaciones temporales y definitivas</p> <p>Aplicación sellantes</p> <p>Pulpotomías</p> <p>Barniz de Flúor</p> <p>Endodoncia</p> <p>Rayos X dental</p>
Imágenes Diagnóstica En Atención Primaria En Salud	<p>Radiografía de tórax</p> <p>Radiografía de cadera niños de 3 a 6 meses</p> <p>Mamografías en mujeres entre 50 a 69 años</p> <p>Ecotomografía mamaria</p> <p>Ecotomografía abdominal 35 a 49 años</p>
Resolutividad	<p>Otorrinolaringología</p> <p>Endoscopias digestivas altas</p>
Clínicas Móviles	<p>Clínica móvil oftalmológica y dental</p> <p>Clínica móvil preventiva y dental</p>

Programas Complementarios	<p>Programa piloto de control de salud del niño o la niña sano/a en establecimientos educacional para la población escolar de 5 a 9 años</p> <p>Espacios amigables para adolescentes.</p> <p>Control de salud integral en adolescentes.</p>
Programas Odontológicos Por Convenio	<p>Sembrando sonrisas</p> <p>Mejoramiento del acceso a la atención odontológica: Endodoncia, Prótesis y atención de morbilidades.</p> <p>Ges Odontológico: GES 60 años y GES 6 años</p> <p>Odontológico integral: Mas sonrisas para Chile, Altas odontológicas integrales en alumnos de 4to medio (módulos dentales en Liceo Camilo Henríquez y Liceo Pablo Neruda) y atención a Hombres de escasos recursos.</p>

A modo de información estadística relevante, los principales indicadores de cumplimiento en relación a la gestión clínica, que incluye a todos los centros de salud a cargo del DSM, se describen a continuación:

Controles:

- Se realizaron 35.186 actividades de control de salud, de los cuales el mayor porcentaje corresponde a controles por profesional enfermera.
- El mayor porcentaje de controles con un 39% es realizado al grupo etáreo de 0 a 5 años.
- Se realizaron 87.352 controles del Programa Mujer, destacando en porcentaje los controles a Mujeres en la regulación de la fecundidad, control cáncer cervico-uterino, mamografía programa cáncer de mama.
- Destaca que los controles por problemas de salud, en el programa cardiovascular, que incluye las patologías de Diabetes Mellitus e Hipertensión arterial fueron 59.730.-

1.4. Programa Resolutividad Atención Primaria

A continuación, se muestran tablas que sintetizan el número de atenciones por especialidad, realizadas durante 2019:

Actividad	N° atenciones
Otorrinolaringología	551
Oftalmología	8.507
Endoscopías digestivas altas	253
Cirugía menor	1.100
Total	10.411

1.5. Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud

Actividad	N° atenciones
Mamografías	1.733
Ecografías mamarias	426

Ecografías abdominales	1.000
Rayos X de pelvis	1.886
Total	5.045

1.6. Infraestructura, Equipamiento y Movilización

Infraestructura

En lo que se refiere a infraestructura, los esfuerzos se orientaron principalmente a minimizar las brechas existentes en los distintos establecimientos, con el objeto de avanzar en los procesos de demostración y acreditación en cada uno de ellos. Entre las inversiones de mayor relevancia en infraestructura se encuentran:

- “Habilitación sala de desinfección alto nivel (DAN) Cesfam Labranza”.
- “Suministro e Instalación de equipos de Aire acondicionado”.
- “Pavimentación acceso ambulancia SAR Pedro de Valdivia e instalación reja existente”.
- “Ampliación y Remodelación sala TIC y Realización de muro divisorio sala de esterilización Cesfam Pedro de Valdivia”.
- “Habilitación sala administrativas CCR Las Quilas y mejoramiento baño sala de leche Cesfam Amanecer”.
- “Construcción Box Kinesiológico, Cesfam Villa Alegre”
- “Mejoramiento de container sala de estimulación Cesfam Villa Alegre”
- “Construcción sala de rehabilitación y entrenamiento del centro de rehabilitación Las Quilas”.
- “Construcción Muro y Pandereta en Bodega Excluidos y Archivos”.

1.7. Principales Obras de Infraestructura por Establecimiento

Habilitación sala de desinfección alto nivel (DAN) Cesfam Labranza.	
Monto Inversión	: \$ 1.441.774.-
Financiamiento	: Fondos Propios.
Descripción	: Las obras necesarias para la habilitación de la sala DAN consideran la realización de vano de 1.80 m2 en muro de albañilería, suministro e instalación de ventana guillotina y campana de extracción, realización de pintura en muros y cielos en las zonas intervenidas del Cesfam Labranza.

Centro de Salud Familiar (Cesfam) Pedro de Valdivia:	
Suministro e Instalación de equipos de Aire acondicionado	
Monto de Inversión	: \$4.919.996.
Financiamiento	: Fondos propios y fondos de programa.
Descripción	: El proyecto contempla el suministro, transporte e instalación de 7 equipos de Aire Acondicionado, considerando 1 para el SAPU del Cesfam Villa Alegre, 2 para el Cesfam Monseñor Valech y 4 para el Cesfam Pedro de Valdivia.

Pavimentación acceso ambulancia SAR Pedro de Valdivia e instalación reja existente”.	
Monto Inversión	: \$ 4.760.000.-
Financiamiento	: Fondos de Programa.
Descripción	: Se contempla la ejecución de un pavimento de hormigón certificado para el acceso de la ambulancia en el SAR Pedro de Valdivia y la instalación de una reja metálica existente.

Ampliación y remodelación sala TIC y realización de muro divisorio sala de esterilización Cesfam Pedro de Valdivia	
Monto Inversión	: \$ 3.486.700.-
Financiamiento	: Fondos propios.
Centro de Salud Familiar (Cesfam) Amanecer:	
Habilitación sala administrativas CCR Las Quilas y mejoramiento baño sala de leche Cesfam Amanecer".	
Monto Inversión	: \$ 1.130.500.-
Financiamiento	: Fondos de programa (A.G.L.)
Centro de Salud Familiar (Cesfam) Villa Alegre:	
Construcción Box Kinesiológico, Cesfam Villa Alegre	
Monto Inversión	: \$ 43.999.959.- Impuestos Incluidos
Financiamiento	: Fondos municipales.
Estado	: En ejecución.
Descripción proyecto: Box Kinesiológico considera la realización de un espacio de 92m ² donde se desarrollarán procedimientos Kinesiológicos a personas con movilidad reducida. Adicionalmente, se considera rampas de acceso y todo lo necesario para que las personas ingresen de forma expedita al Box.	
Mejoramiento de container sala de estimulación Cesfam Villa Alegre"	
Monto Inversión	: \$ 2.380.000.- Impuestos Incluidos
Financiamiento	: Fondos propios.
Estado	: En ejecución
Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) Las Quilas:	
Construcción sala de rehabilitación y entrenamiento del centro de rehabilitación	
Monto Inversión	: \$ 40.294.182. Impuestos Incluidos
Financiamiento	: Fondos de programa (Embajada de Japón) y Fondos Municipales.
Estado	: Ejecución.
Descripción proyecto: El proyecto considera una ampliación compuesta por una Sala de Rehabilitación y Entrenamiento en el C.C.R. (Centro Comunitario de Rehabilitación). Cuenta con un recinto de rehabilitación y entrenamiento, baño universal y bodega además de un espacio techado en exterior para el desarrollo de actividades. La ejecución se consultará en madera pino impregnado para los tabiques, muros de sidding, radier, cubierta de zinc alum ondulado de 5mm, ventanas de aluminio termopanel, etc.	
Departamento de Salud (DSM):	
Construcción Muro y Pandereta en Bodega Excluidos y Archivos	
Monto Inversión	: \$2.499.000.- Impuestos Incluidos
Financiamiento	: Fondos propios.
Descripción proyecto: El proyecto considera el suministro para el revestimiento de la fachada oeste de del cobertizo existente, el será ejecutado mediante planchas de zinc-alum. Se debe considerar la reposición completa de las panderetas existentes, debido a su deterioro. Además, se procederá a retirar el portón existente y se recambiará, por uno de metal de mayor dimensión y mejor calidad.	
Adquisición Lavadora Desinfectadora Centro Salud Familiar Pedro de Valdivia	
El servicio de esterilización del Cesfam Pedro de Valdivia, para realizar el proceso de esterilización de instrumental quirúrgico utilizaba un sistema de lavado manual, lo que significaba disponer gran parte de la jornada laboral de los técnicos paramédicos para tales efectos.	
Con la adquisición de la lavadora que tiene una capacidad de 175 litros y está diseñada para el lavado y termo-desafección de instrumentos quirúrgicos, estamos fortaleciendo y optimizando el proceso y cumpliendo con las normas establecidas por la autoridad sanitaria.	
Fondos SAR.	
Valor \$ 17.000.000, incluyendo Obras Civiles	

1.8. Inversión en Vehículos

A continuación, se informa en detalle las distintas adquisiciones referentes a: furgones, camionetas, automóviles y ambulancias, efectuadas por el DSM. El cuadro indica ciertos datos de relevancia del Centro de Salud: ubicación, el objetivo y las acciones que desarrolla, junto con la fuente de financiamiento y el valor monetario del medio de transporte.

Centro Salud Familiar Pueblo Nuevo
Referencias: Vehículo: Minibús Hyundai H-1, sigla A – 373
Función: Traslado equipo de salud para realizar visitas domiciliarias.
Objetivos Generales: Apoyar la gestión de traslados a terreno del equipo de salud a los domicilios de pacientes. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.
Acciones Desarrolladas: atención domiciliaria a pacientes (postrados, curaciones, asistencia social, toma de muestras, entre otros). Traslados a diferentes equipos de salud
Fuente de Financiamiento: Plan Impulso Araucanía 2019
Valor \$19.774.500.

Centro Salud Familiar Pueblo Nuevo
Referencias: Vehículo: Minibús Hyundai H-1, sigla A – 374
Función: Traslado equipo de salud para realizar visitas domiciliarias.
Objetivos Generales: apoyar la gestión de traslados a terreno del equipo de salud a los domicilios de pacientes. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.
Acciones Desarrollada: atención domiciliaria a pacientes (postrados, curaciones, asistencia social, toma de muestras, entre otros). Traslados a diferentes equipos de salud.
Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"
Valor \$19.774.500.

Centro Salud Familiar Santa Rosa
Referencias: Vehículo: Minibús Hyundai H-1, sigla A – 375
Función: Traslado equipo de salud para realizar visitas domiciliarias.
Objetivos Generales: apoyar la gestión de traslados a terreno del equipo de salud a los domicilios de pacientes. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.
Acciones Desarrollada: atención domiciliaria a pacientes (postrados, curaciones, asistencia social, toma de muestras, entre otros). Traslados a diferentes equipos de salud.
Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"
Valor \$19.774.500.-

Centro Salud Familiar El Carmen
Referencias: vehículo: Minibús Hyundai H-1, Cesfam El Carmen, sigla A – 376
Función: Traslado equipo de salud para realizar visitas domiciliarias.
Objetivos Generales: apoyar la gestión de traslados a terreno del equipo de salud a los domicilios de pacientes. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.
Acciones Desarrolladas: atención domiciliaria a pacientes (postrados, curaciones, asistencia social, toma de muestras, entre otros).Traslados a diferentes equipos de salud
Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"
Valor \$19.774.500.-

Centro Comunitario de Rehabilitación "CCR Las Quilas"
Referencias: Vehículo: Minibús Hyundai H-1, Centro Comunitario de Rehabilitación CCR, sigla A - 377
Función: Traslado pacientes con discapacidad moderada.
Objetivos Generales: mejorar la calidad de vida de los usuarios con discapacidad y sus familias, velando por su inclusión y participación en la sociedad. Apoyar la gestión de traslados a terreno del equipo de salud a los domicilios de los pacientes. Impulsar y fortalecer acciones preventivas, atención temprana y rehabilitación oportuna.
Acciones Desarrolladas: Traslado de usuarios con discapacidad a centro de rehabilitación CCR. Traslados a diferentes equipos de salud. Atención domiciliaria pacientes.

Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019."
Valor \$19.774.500.

Centro Salud Familiar Pedro de Valdivia

Referencias: Vehículo: Camioneta Mitsubishi L-200, sigla A- 378

Función: Traslado equipos de salud y cometidos institucionales de su establecimiento.

Objetivos Generales: mejorar la atención de salud para usuarios. Traslado de equipos de salud e insumos sanitarios.

Acciones Desarrolladas: traslados y retiro material para exámenes. Entrega citaciones a domicilio. Toma de muestras a usuarios domicilio. Traslado y retiro ropa a lavandería

Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"

Valor \$13.914.932.-

Centro Comunitario Salud Familiar "El Salar"

Referencias: vehículo: Automóvil Hyundai Accent, sigla A - 384

Función: Traslado equipos de salud y cometidos institucionales de su establecimiento.

Objetivos Generales: mejorar la atención de salud para usuarios. Traslado de equipos de salud e insumos sanitarios.

Acciones Desarrolladas: traslados y retiro material para exámenes. Entrega citaciones a domicilio. Toma de muestras a usuarios domicilio. Traslado y retiro ropa a lavandería.

Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019".

Valor \$8.094.841.

Centro Comunitario Salud Familiar "Arquenco"

Referencias: vehículo: Automóvil Hyundai Accent, sigla A- 385

Función: Traslado equipos de salud y cometidos institucionales de su establecimiento.

Objetivos Generales: mejorar la atención de salud para nuestros usuarios. Traslado de equipos de salud e insumos sanitarios.

Acciones Desarrolladas: traslados y retiro material para exámenes. Entrega citaciones a domicilio. Toma de muestras a usuarios domicilio. Traslado y retiro ropa a lavandería.

Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019".

Valor \$ 8.094.841.-

Servicio Atención Primaria Urgencia SAPU

Referencias: Vehículo: Ambulancia Mercedes Benz, Servicio Atención Primaria Urgencia SAPU, sigla A- 381.

Función: Traslado pacientes a los distintos centros de salud de la Red Asistencial Araucanía Sur.

Objetivos Generales: apoyar traslado de pacientes y dar continuidad de la atención. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.

Acciones Desarrolladas: traslados pacientes a diferentes centros de salud.

Fuente de Financiamiento: "Comodato Mutual de Seguridad"

Centro de Salud Familiar Pueblo Nuevo

Referencias: vehículo: Ambulancia Ford Transit, Cefam Pueblo Nuevo, sigla A- 392.

Función: Traslado pacientes a los distintos centros de salud de la Red Asistencial Araucanía Sur.

Objetivos Generales: apoyar traslado de pacientes y dar continuidad de la atención. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.

Acciones Desarrolladas: traslados pacientes a diferentes centros de salud

Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"

Valor \$49.147.000.-

Centro de Salud Familiar Amanecer

Referencias: vehículo: Ambulancia Ford Transit, sigla A- 393.

Función: Traslado pacientes a los distintos centros de salud de la Red Asistencial Araucanía Sur

Objetivos Generales: apoyar traslado de pacientes y dar continuidad de la atención. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.

Acciones Desarrolladas: traslados pacientes a diferentes centros de salud.
Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"
Valor \$49.147.000.-

Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia
Referencias: vehículo: Ambulancia Ford Transit, Cesfam Pedro de Valdivia, sigla A – 394
Función: Traslado pacientes a los distintos centros de salud de la Red Asistencial Araucanía Sur.
Objetivos Generales: apoyar traslado de pacientes y dar continuidad de la atención. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.
Acciones Desarrolladas: traslados pacientes a diferentes centros de salud.
Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"
Valor \$49.147.000.-

Centro de Salud Familiar Monseñor Valech
Referencias: Vehículo ambulancia Mercedes Benz, sigla A– 397
Función: Traslado pacientes a los distintos centros de salud de la Red Asistencial Araucanía Sur
Objetivos Generales: apoyar traslado de pacientes y dar continuidad de la atención. Mejorar la calidad integral del servicio. Brindar a la comunidad una atención oportuna, eficaz y de calidad.
Acciones Desarrolladas: traslados pacientes a diferentes centros de salud.
Fuente de Financiamiento: "Plan Impulso Araucanía 2019"
Valor \$69.853.000.-

1.9. Programa Temuco Me Encanta

El programa Temuco me Encanta tiene por objetivo promover la igualdad de oportunidades de las personas en condición de postración. Entre sus objetivos específicos encontramos los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de la persona en condición de postración.
- Brindar un espacio de esparcimiento al paciente postrado y cuidador.
- Favorecer situaciones de sociabilización.
- Facilitar el acercamiento a lugares históricos y civiles de estas personas.
- Promover la participación e inclusión plenas y efectivas.
- Fomentar la integración social de estas personas.
- Aliviar a la familia que cuida, a través de un apoyo en los cuidados.

Este programa está dirigido a los 922 pacientes inscritos en 2019 y sus cuidadores ingresados en el Programa Postrados de los Centros de Salud y Postas Rurales, quienes, a través de un recorrido por los lugares emblemáticos, turísticos y con un patrimonio destacado dentro de la comuna, se les facilita este paseo con la finalidad de entregarles un rato de ocio y distracción fuera de sus hogares junto a sus cuidadores.

Es importante señalar la importancia que tiene este enfoque más integral sobre salud, según la literatura especializada. En lo práctico, para el desarrollo de las acciones se dispone de un equipo conformado por profesional Enfermero, un Tens y un Chofer, además de un vehículo exclusivo y adecuado para los recorridos por la ciudad.

A continuación, una tabla con los detalles de 2019:

Cobertura CESFAM	Inscritos	Visitados a domicilio	Paciente dependiente	Pacientes que optan a la salida	Pacientes que no pueden salir	No se encuentra en domicilio	Paseos suspendidos
Pedro de Valdivia	67	40	27	27	27	8	1
Villa Alegre	77	37	40	34	23	9	1
Pueblo Nuevo	176	95	81	59	77	29	1
Santa Rosa	173	86	87	54	70	20	2
Amanecer	210	107	94	56	44	11	0
Labranza	102	43	59	17	12	12	0
El Carmen	53	17	36	13	23	12	0
Monseñor Valech	64	17	47	13	7	4	0
Total	922	442	335	270	283	105	05

Tabla con la evolución de los beneficiarios por años:

Año	Pacientes Beneficiarios
2017	252
2018	270
2019	340
Total	981

1.10. Centro Comunitario de Rehabilitación Dr. Iván Barbosa:

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) Temuco, orienta sus acciones en relación con la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), la cual es una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas en situación de discapacidad.

El Centro Comunitario de Rehabilitación realiza principalmente atenciones a usuarios en situación de discapacidad producto de alteraciones neurológicas, neuromusculares, reumatológicas y traumatológicas y/o personas que presentan patologías osteomusculares, que dificultan sus actividades cotidianas, por ende, se les proporcionan herramientas para su tratamiento, autocuidado y prevención, a los usuarios, sus familias y comunidad. Esto se logra a través de la formación de redes en la comuna, capacitando y educando de manera conjunta, logrando la inclusión social de las Personas en situación de Discapacidad.

De las acciones desarrolladas:

- El centro recibe el ingreso de usuarios con Accidente Cerebro Vascular y adultos mayores con indicación de rehabilitación y personas con enfermedad de Parkinson, lesionados medulares, entre otras patologías neuromusculares.
- Se incorporaron, además, pacientes derivados del Hospital Hernán Henríquez Aravena en atención precoz, posterior a 7 días dados de alta por accidente cerebrovascular.
- El equipo de profesional que atiende los usuarios del centro son:

N° Personal	Tipo	N° Horas
2	Terapeutas ocupacionales	44 y 11 Hrs
2	Kinesiólogos	44 y 22 Hrs
1	Psicólogo	33 Hrs
1	Trabajador Social	22 Hrs
1	Fonoaudiólogo	22 Hrs
1	Administrativo	44 Hrs
1	Auxiliar de servicios	44 Hrs
1	Técnico de nivel superior	44 Hrs
1	Conductor	44 Hrs

- En apoyo al programa de tratamiento Integral a cada usuario, se desarrollan actividades complementarias tales como: Taller de cuidadores, Canto Folclórico, Baile Folclórico, prevención en caídas, marcha, taller de Bochas, Ergoterapia, Hierbas, medicinales, entre otros.
- Durante el año 2019, el equipo profesional contó con profesional Fisioterapeuta proveniente desde Japón a través del Sistema de Voluntariado de JICA quien desempeñará labores hasta el año 2020. Su aporte está orientado a las atenciones kinésicas y de rehabilitación del Centro.
- También en materia de apoyo al traslado de pacientes se incorpora un móvil en apoyo los días martes y jueves.
- En materia de infraestructura se desarrollaron mejoras en la construcción de un casino para funcionarios y la remodelación de los espacios de Box.

1.11. Farmacia Municipal

La farmacia Municipal está autorizada a funcionar a través de la SEREMI de Salud de la Araucanía, al cumplir con toda la normativa vigente que establece el reglamento de farmacias, mediante Decreto N° 466 de 1984. Además, cuenta con resolución N° 3.032 del 25 de febrero de 2016, la que aprueba las instalaciones del establecimiento y su funcionamiento por medio de la Resolución Exenta N° 08280 con fecha 08 de junio de 2016.

La función principal de la Farmacia Municipal es contribuir de forma directa, en la disminución del gasto en medicamentos, todo esto en relación a personas que padecen patologías crónicas y deben constantemente incurrir en gastos que, de una u otra forma afectan su presupuesto familiar.

El horario de atención de la farmacia es desde las 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 17:00 horas.

A continuación, los principales indicadores de las acciones desarrolladas en 2019:

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se registraron un total de 18.903 personas inscritas, sin embargo, es importante informar que al mes de febrero de 2020 ya se registró un aumento de 975 nuevas personas inscritas, comportamiento que ha sido una constante desde que comenzó a funcionar la farmacia.

En 2019 se logra contar con un stock en farmacia de 825 medicamentos, de los cuales 347 medicamentos se obtuvieron a través de CENABAST. La diferencia se obtiene por medio de contratos de suministro de laboratorios que no intermedian con CENABAST, sin embargo, bajo esta modalidad se registraron alzas de precios en algunos medicamentos, en virtud que estos laboratorios fijan sus propios precios.

En otro ámbito, el flujo de atenciones diariamente se estimó en aproximadamente 250 personas, llegando a un aproximado de 65.000 atenciones al año, incluyendo despacho de recetas y atención para nuevas inscripciones.

Respecto de los costos de los medicamentos, cabe mencionar que gran parte de los medicamentos de venta en la Farmacia Municipal tiene un valor de un 50% más rebajado que los registrados en el mercado, y en otros casos esto alcanza a 1000%

(mil por ciento) más económico, significando una importante y notoria diferencia del cual se beneficia directamente a la ciudadanía.

1.12. Recursos Humanos

La importancia de los recursos humanos para el Departamento de Salud Municipal se encuentra en su habilidad para responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y siempre recordando la importancia que tienen estos, en un área estratégica como es la Salud, tanto para la comunidad como para el municipio. Esto requiere que gente adecuada, con la combinación correcta de conocimientos y habilidades, pueda desempeñarse bien en su trabajo. Frente a esta aseveración es donde el DSM focaliza recursos para generar capacitaciones pertinentes y necesarias a los requerimientos detectados.

Durante 2019, en materia de horas de dotación de recursos humanos para el total de centros de salud en Temuco, se aprobaron 44.209 horas totales a la clasificación por categoría funcionaria, entre las que destacan 2.640 horas médicas, 1.892 odontológicas, 2.750 de enfermeras, 1.771 de Matrona, 1.573 kinesiológicas, 1.199 horas a tecnólogos médicos, 1.089 horas a nutricionistas y 17.160 horas a técnicos de nivel superior, lo que se tradujo en una mayor capacidad de resolución y disminución de tiempos de espera de los usuarios.

En temáticas de autocuidado de los equipos de salud, se realizaron diversas actividades recreativas y ajustes de los Comités Paritarios y Comité de Autocuidado.

La capacitación y el perfeccionamiento al recurso humano es sistémico y fundamental, capacitando en diversos ámbitos un total de: 905 funcionarios, abordando al 86% del total del personal de los establecimientos de salud. A continuación, una tabla que informa con mayor detalle las capacitaciones realizadas en 2019.

Nombre de la Capacitación		Organizada
1	Curso "Conociendo la Cultura Sorda y el Lenguaje de Señas Chilena"	CESFAM Pedro de Valdivia
2	Curso "Reencantamiento con el Modelo de Salud Familiar Desde la Perspectiva de Promoción y Participación"	CESFAM Amanecer
3	Curso "Planificación Estratégica de la Capacitación" PAC	Departamento de Salud Municipal
4	Curso "Enfoque de Modelos de Salud Familiar" Primera Versión	Departamento de Salud Municipal
5	Curso "Calidad y Acreditación en Salud, Primera Versión"	Departamento de Salud Municipal
6	Curso "Plan de Promoción"	Promoción Salud
7	Curso "Lineamientos Estratégicos para el Abordaje de la Salud en Migrantes"	CESFAM Pedro de Valdivia
8	Curso "Enfoque de Modelos de Salud Familiar" Segunda Versión	Departamento de Salud Municipal
9	Curso "Jornada de Capacitación en Herramientas Teórico Practicas para el manejo del Estrés"	CESFAM Labranza
10	Curso "Calidad, Acreditación y Seguridad del Paciente"	Departamento de Salud Municipal
11	Curso "Buen Servicio y Calidad en Salud"	CESFAM Santa Rosa
12	Jornada "Familias Multiproblemáticas; Conceptualizaciones y Estrategias de Intervención"	CESFAM Pedro de Valdivia
13	Curso "Planificación. Programación y Planificación Estratégica para Equipos de Capacitación"	Departamento de Salud Municipal
14	Curso "Gestión Administrativa en Salud, Ética, Probidad y Transparencia"	Departamento de Salud Municipal

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

15	Taller "Lactancia Materna"	CESFAM Pueblo Nuevo
16	Curso "Actualización en Lactancia Materna, Desde una Perspectiva Integral"	CESFAM Amanecer
17	Curso "Calidad y Acreditación en Salud, Segunda Versión"	Departamento de Salud Municipal
18	Taller "Autocuidado Laboral"	CESFAM Pedro de Valdivia
19	Jornada "Calidad y Acreditación en Salud 2018"	CESFAM Pedro de Valdivia
20	Curso "Ficha de Presentación de Proyecto de Capacitación, Egreso de Lista de Espera Según Normativa Vigente"	Departamento de Salud Municipal
21	Curso "Clima laboral Manejo de Conflictos"	CESFAM Monseñor Valech
22	Curso "Liderazgo Efectivo y Gestión de Tiempos de Retroalimentación"	CESFAM Amanecer
23	Curso "Reanimación Básica Adulto y Niño"	Departamento de Salud Municipal
24	Curso "Trato al Usuario y Manejo de Conflictos"	CESFAM Villa Alegre
25	2da Jornada "Autoafirmación y Capacitación en Salud-Educación"	CESFAM Amanecer
26	Curso "Reanimación Básica Adulto y Niño"	Departamento de Salud Municipal
27	Curso "Conductores de Bioseguridad 2018"	CESFAM El Carmen
28	Curso "Funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad"	Departamento de Salud Municipal
29	Curso "Reanimación Básica Adulto y Niño"	CESFAM El Carmen
30	Curso "Test Visual VIH, Diagnostico, Confirmación y Derivación"	CESFAM Villa Alegre
31	Curso "Reanimación Básica Adulto y Niño"	CESFAM El Carmen
32	Jornada "PNI y Cadena de Frio"	CESFAM Monseñor Valech
33	Curso "Interculturalidad en Salud y Participación Comunitaria"	CESFAM Monseñor Valech
34	Curso Desarrollo Personal, "Manejo de Habilidades blandas"	CESFAM Pueblo Nuevo
35	Jornada "Actualización en Lactancia materna y Clínica de Lactancia"	CESFAM Amanecer
36	Taller "Actualización del Modelo de Atención Integral de salud "Avanzando en Familia"	CESFAM Pueblo Nuevo
37	Curso "Categorización en Servicios de Atención Primaria y Urgencias"	CESFAM Labranza
38	Curso "Manejo Avanzado Paciente Critico y Urgencias"	Departamento de Salud Municipal
39	Jornada "Promoción de Salud"	Departamento de Salud Municipal

40	Jornada "Diagnostico Participativo"	Departamento de Salud Municipal
41	Curso "Comunicación Interpersonal para un Buen Clima Laboral en Salud"	Departamento de Salud Municipal
42	Curso "Promoción y Prevención VIH/SIDA para la Atención Primaria de Salud"	Departamento de Salud Municipal

Lineamiento 2: Mejorar La Calidad de los Servicios de Educación Municipal

Es importante señalar que es el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Temuco (PADEM, quien guía y orienta la implementación y desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento de las diferentes comunidades escolares dependientes de esta Dirección de Educación.

Este instrumento de gestión presenta la planificación anual de las metas educacionales de la comuna, y cumple un doble objetivo, por una parte, facilita al municipio una sincronía y sinergia con la hoja de ruta municipal que es el PLADECO y por otra arista apoya a la Dirección de Educación a poseer una visión transversal respecto del estado de la educación que administra y de los resultados a través del tiempo, y por otra le ofrece la oportunidad de proyectarla, dándole sentido y contenido para la toma de decisiones desde una línea de base y con perspectiva de futuro.

Cabe señalar que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 67, en su letra g), obliga a los municipios anualmente a dar cuenta de los indicadores más relevantes de la gestión en los Servicios de Educación Municipal.

En este contexto en el presente apartado se da cuenta del número de colegios, alumnos matriculados, los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones SIMCE y PSU, las acciones desarrolladas, avances en los programas y/o proyectos contenidos en el Plan Anual de Educación Municipal, y finalmente el estado de la inversión en equipamiento e infraestructura.

2.1 Número de establecimientos Municipales y número de estudiantes año 2019

Cobertura	N°
Establecimientos	42
Número de estudiantes	16.141

La siguiente tabla muestra un desglose de las matrículas año 2019 junto con la asistencia media y una columna con el porcentaje, para mayor facilidad de lectura e interpretación.

N°	Establecimientos	Matricula 2019	Asistencia Media	Porcentaje
1	Comercial Tiburcio Saavedra	362	304	84%
2	Industrial Pedro Aguirre Cerda	253	225	89%
3	Técnico	822	624	76%
4	Gabriela Mistral	660	572	87%
5	Pablo Neruda	2.339	1.877	80%
6	Arturo Prat	405	355	88%
7	Llaima	1.047	917	88%

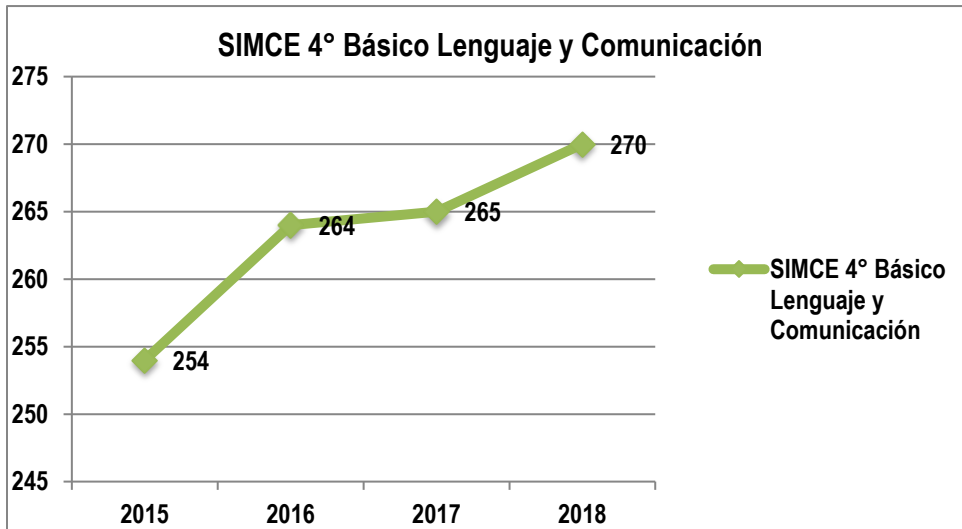
Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

8	Campos Deportivos	1.068	967	90%
9	Standard	233	210	90%
10	Santa Rosa	387	354	91%
11	Villa Alegre	173	155	89%
12	Manuel Recabarren	335	296	88%
13	Millaray	510	471	92%
14	Un Amanecer En La Araucanía	399	351	88%
15	Andrés Bello	281	261	93%
16	Colegio Mundo Mágico	1.023	889	87%
17	Alonso De Ercilla	570	477	84%
18	Especial Ñielol	160	120	75%
19	Ad. Manuel Rojas	175	131	74%
20	Párvulos El Trencito	137	119	87%
21	Párvulos Monte Verde	169	152	90%
22	Pedro De Valdivia	171	148	86%
23	Villa Carolina	388	340	88%
24	Los Avellanos	235	210	89%
25	Los Trigales	615	527	86%
26	Labranza	477	394	83%
27	Párvulos. Campanita	78	71	90%
28	Párvulos Semillita	101	93	92%
29	Ad. Selva Saavedra	427	233	55%
30	Reducción Raluncoyan	26	24	90%
31	Mañío Chico	70	57	82%
32	Reducción Monte Verde	39	35	90%
33	Conoco Chico	21	19	90%
34	Botrolhue	13	11	85%
35	Tromen Bajo	2	2	94%
36	Lircay	7	5	72%
37	Mollulco	157	141	90%
38	Tromen Alto	11	10	90%
39	Boyeco	367	336	91%
40	Collimallin	57	53	92%
41	Artística Armando Dufey B.	950	819	86%
42	Liceo Bicentenario	419	368	88%
	Total	16.141	13.723	86%

2.2 Resultados SIMCE de Establecimientos Municipales según Niveles de Aprendizaje y P.S.U de los Liceos Municipales

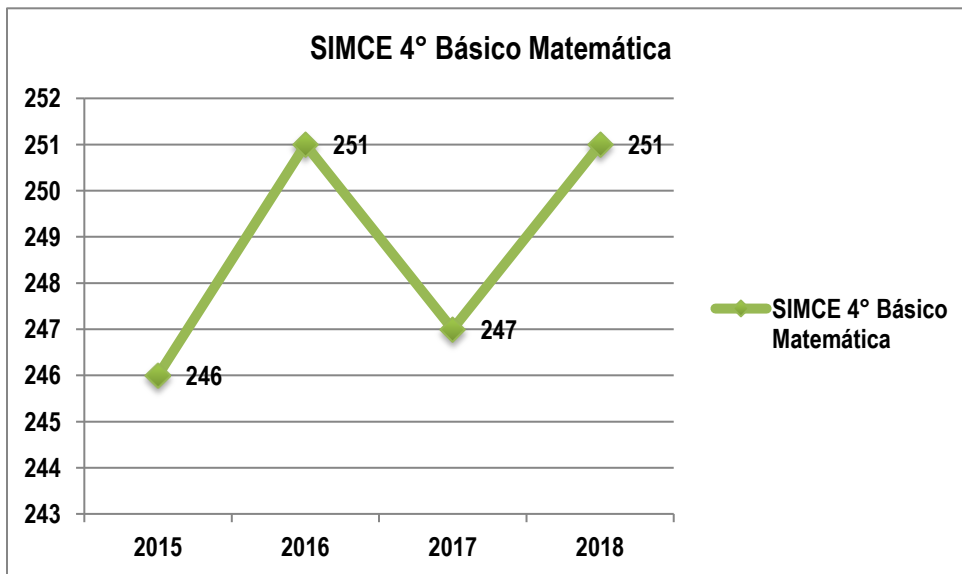
Los resultados de la prueba SIMCE son publicados al año siguiente de su aplicación por lo que se muestran los resultados obtenidos en la evaluación SIMCE a 4° básico, Lenguaje y Comunicación, Lectura y Matemática desde al año 2015 al 2018.

Gráfico N° 1 Puntaje promedio Simce 4° básico en lenguaje y comunicación: lectura.



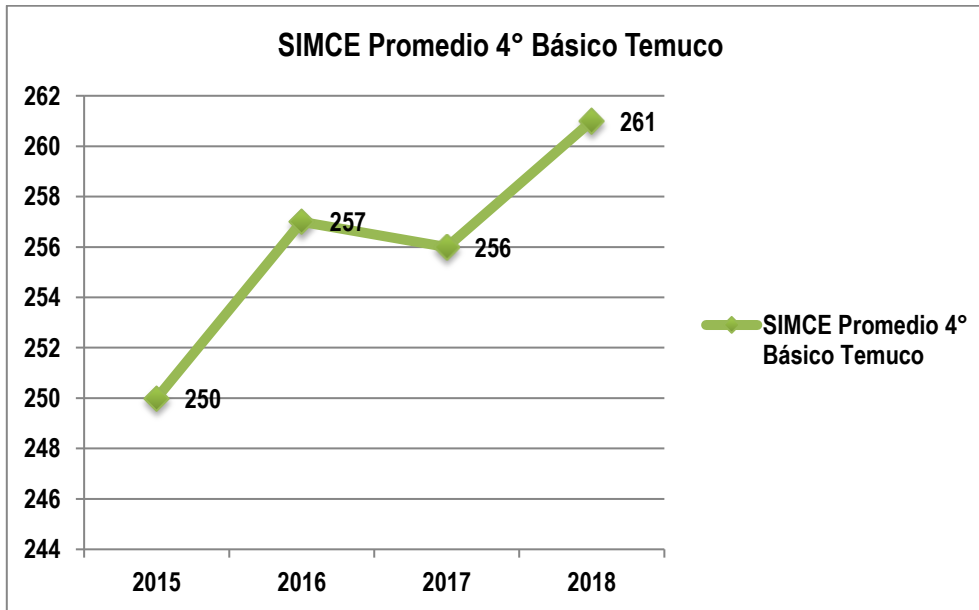
Fuente: agencia de la Calidad de la educación, resultado Simce 2018.

Gráfico N° 2 Puntaje promedio Simce 4° básico matemática.



Los gráficos evidencian cierta tendencia, destacando el alza en lenguaje con un alza de 16 puntos y matemática con 5 puntos.

Gráfico N° 3 Puntaje promedio resultados Simce 4° básico de lenguaje y comunicación: lectura y matemática.



El Gráfico N° 3 presenta el puntaje promedio de los resultados obtenidos en el SIMCE en Lenguaje y Comunicación y Matemática de los últimos 4 años, donde se evidencia que los resultados son favorables respecto del aprendizaje de los estudiantes de establecimientos educacionales municipales de Temuco, ya que el alza es de 11 puntos. Por lo tanto, se puede concluir que en estos años los establecimientos y la Administración Municipal, se han centrado en estrategias educativas enfocadas a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

En el SIMCE 2018 se destacan por sus resultados las escuelas: Llaima, Alonso de Ercilla, Andrés Bello, Los Avellanos y Artística Armando Dufey, ya que el puntaje obtenido tanto en Lenguaje y Comunicación y Matemática están sobre el promedio Nacional, estimándose estrategias de apoyo especiales desde el DAEM a los establecimientos cuyos promedios son más exigüos.

Resultados Según Niveles de Aprendizaje SIMCE 4° Básico 2018

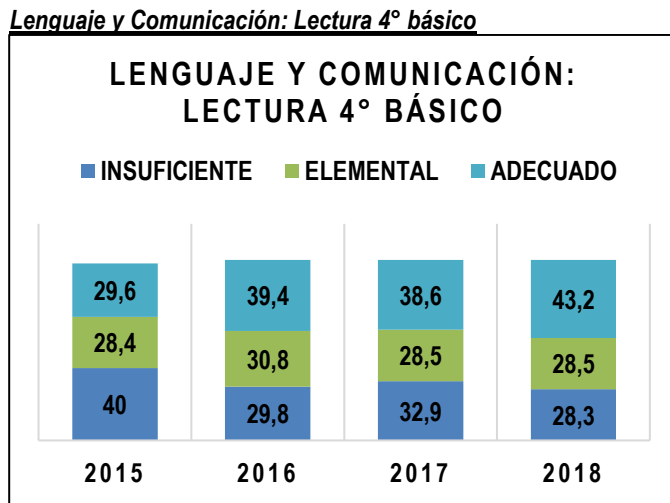
Estos resultados entregan información detallada de los logros de aprendizaje demostrados por los estudiantes de 4° básico en las pruebas de Lectura y Matemática.

En relación a los Niveles de Aprendizaje, la prueba SIMCE define tres estándares de aprendizaje: (1) Adecuado, (2) Elemental, (3) Insuficiente, para clasificar la situación en que se encuentran los estudiantes en relación al año cursado. Estos niveles permiten determinar qué tan adecuados son los aprendizajes de los estudiantes en relación con los objetivos planteados en el currículo nacional. Los Estándares de Aprendizaje son los niveles de conocimientos y habilidades que se espera que los estudiantes demuestren en cada asignatura y grado evaluado, de acuerdo a los niveles que cursan.

Resultados 4° Básico Según Estándares de Aprendizaje en Lenguaje

Porcentaje de estudiantes de los establecimientos según Nivel de Aprendizaje en SIMCE Lenguaje y Comunicación, 4° básicos años 2016-2018.

Gráfico N° 4 Distribución de estudiantes de 4° básico en cada nivel de los estándares de aprendizaje 2015-2018.



Respecto de estos datos, se puede evidenciar que el porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente ha disminuido en un 11,6% y los estudiantes que logran subir al estándar adecuado aumentan en un 13,6%.

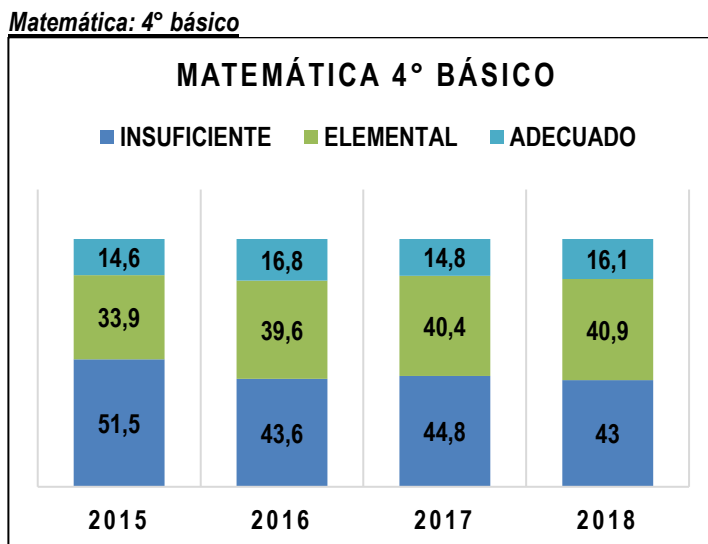
Es importante destacar a las Escuelas Armando Dufey, Llaima y Los Avellanos tienen a más del 55% de los estudiantes en el Nivel Adecuado. Por otra parte, se puede evidenciar que 5 establecimientos subieron más de 20% de estudiantes en nivel adecuado respecto de la medición realizada el año 2017, algunos de ellos son: Alonso de Ercilla, Campos Deportivos, Mundo Mágico, Labranza y Los Avellanos.

En cuanto a los establecimientos que deberán revisar sus prácticas pedagógicas por tener más del 35% de sus estudiantes en Nivel Insuficiente, estas son Villa Carolina, Standard y Arturo Prat.

Resultado 4° básico según estándares de aprendizaje en matemática

Porcentaje de estudiantes de los establecimientos según Nivel de Aprendizaje en SIMCE Matemática, 4° básicos años 2016-2018.

Gráfico n° 5 distribución de estudiantes de 4° básico en cada nivel de los estándares de aprendizaje 2015-2018.



Respecto de estos datos se puede evidenciar que el porcentaje de estudiantes en el Nivel Insuficiente ha disminuido en un 8,56% y el % de estudiantes en una categorización estándar de aprendizaje en los últimos 4 años ha sido similar.

Es importante destacar a las Escuelas Andrés Bello, Boyeco, Llaima, Alonso de Ercilla, Pedro de Valdivia y Los Avellanos que tienen a más del 70% de los estudiantes en los Niveles de Estándar Adecuado y Elemental. Por otra parte, destacamos a 2 establecimientos, Alonso de Ercilla y Los Avellanos, que lograron subir más de un 20% de estudiantes al Nivel del Estándar Adecuado en relación a la medición del año 2017.

En tanto, los establecimientos que tienen más del 60% de sus estudiantes en Nivel de Estándar Insuficiente son Labranza, Villa Carolina, Standard, Arturo Prat, Mollusco y Amanecer, por lo que se establecerán planes remediales con el acompañamiento del DAEM.

Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social de 4° Básico

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de ocho indicadores que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social. Estos son un aporte para ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país.

Los indicadores fueron elaborados por el Mineduc y son evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación a partir de la información de dos fuentes primordiales:

1. Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados por la Agencia junto a las pruebas SIMCE.
2. Registros administrativos del Ministerio de Educación y registros de la Agencia de Calidad de la Educación.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes. La medición de estos indicadores se basa en una escala que tiene un rango de 0 a 100 puntos, donde un valor más cercano al 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano al 100 indica un mayor logro en el indicador.

Comparación resultado comunal y nacional de puntaje en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social en 4° básico en relación a resultados nacionales año 2018.

Tabla N° 3

Indicador	Promedio Comunal	Promedio Nacional
Autoestima Académica y	74	74
Clima de Convivencia Escolar	74	75
Participación y Formación Ciudadana	76	78
Hábitos de Vida Saludable	70	70

El puntaje promedio comunal de 4° año básico, en relación al puntaje promedio nacional es similar en el indicador. Autoestima Académica y Hábitos de Vida Saludable; los indicadores que se encuentran bajo el promedio puntaje nacional es Clima de Convivencia Escolar y Participación y Formación Ciudadana, pero la diferencia no es altamente significativa, 1 y 2 puntos, respectivamente.

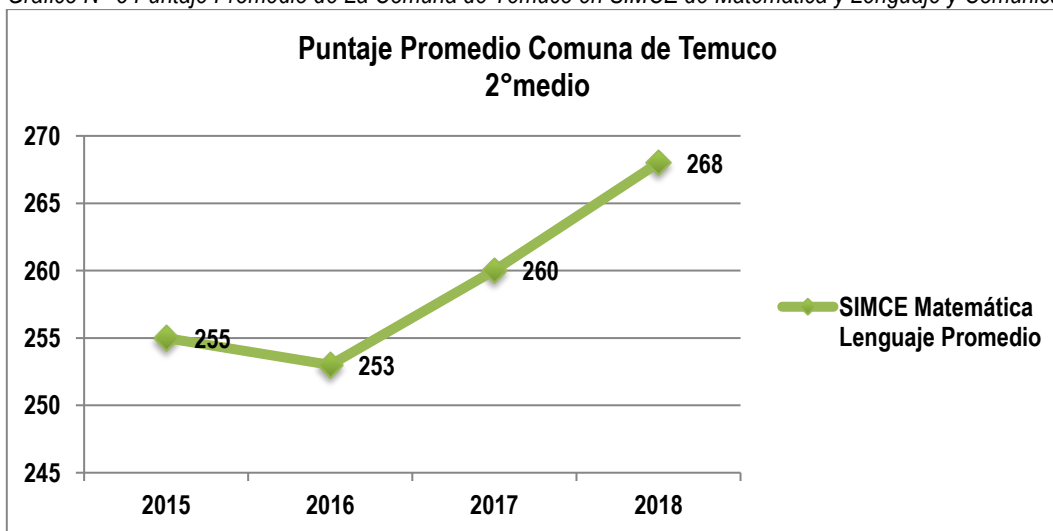
Resultados Simce 2° Medio Liceos Municipales de Temuco Año 2018

A continuación, una tabla con los resultados obtenidos por los establecimientos municipales.

Establecimientos	Lenguaje				Matemática			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Bicentenario de Temuco	323	314	314	308	368	375	372	398
Gabriela Mistral	207	242	249	236	204	227	240	237
Pablo Neruda	240	247	249	254	257	271	269	256
Un Amanecer en la Araucanía	234	246	251	252	202	203	193	264
Artística Armando Dufey	X	223	251	263	X	254	297	289
Alonso de Ercilla	X	216	206	226	X	209	222	228
Promedio	251	248	253	257	258	257	266	279

Con los siguientes datos se puede concluir que en el transcurso de estos cuatro años la tendencia de los liceos, en ambas asignaturas, es al alza, destacando el alza en matemática de 21 puntos, y en la variable lenguaje es de 6 puntos.

Gráfico N° 5 Puntaje Promedio de La Comuna de Temuco en SIMCE de Matemática y Lenguaje y Comunicación 2° Medio



El gráfico nos muestra el resultado promedio de ambas mediciones en Lenguaje y comunicación y Matemática, evidenciándose una tendencia al alza desde el año 2016 en 14 puntos.

Tabla Comparación Puntaje Promedio SIMCE en Lenguaje y Comunicación y Matemática 2° Medio Comunal y Nacional Año 2018

Prueba	Puntaje Promedio Comunal	Puntaje Promedio Nacional
Lenguaje y Comunicación:	257	249
Matemática	279	264

Al generar una pequeña comparación del puntaje promedio comunal logrado por los estudiantes en la prueba SIMCE de Lectura 2° medio en el año 2018 con el puntaje promedio nacional año 2018, se evidencia que el resultado obtenido a nivel

comunal es superior al puntaje promedio nacional. Es importante destacar esto mirándolo desde una óptica en donde los resultados a nivel región siempre fluctúan en los lugares más bajos de la tabla.

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2° Medio SIMCE Año 2018

Los puntajes en cada uno de los indicadores que se muestran a continuación representan, de manera general, las percepciones que estudiantes, profesores, padres y apoderados tienen en relación al desarrollo de aspectos que son fundamentales para el aprendizaje integral de los estudiantes de 2° medio de los establecimientos municipales de Temuco.

Tabla N° 5 Puntaje Simce 2° Medio En Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social Año 2018 y Comparación con Promedio Puntaje Nacional.

Indicador	Promedio Puntaje Comunal	Promedio Puntaje Nacional
Autoestima Académica y Motivación Escolar	76	74
Clima de Convivencia Escolar	78	75
Participación y Formación Ciudadana	79	77
Hábitos de Vida Saludable	71	70

Hay que destacar que todos los promedios en las variables a nivel comunal están sobre los promedios nacionales. Si bien no son muy significativos, esto nos puede dar una señal de mantener ciertos patrones de trabajo y planificación en estas áreas.

Resultado Puntajes Nacionales a Nivel Regional PSU 2019¹

En la Prueba de Selección Universitaria (PSU) año 2019 el Liceo Bicentenario junto a la Escuela Artística Armando Dufey obtuvieron los mejores puntajes en la educación municipal de la región, respondiendo al objetivo propuesto hace diez años, de una educación gratuita y de calidad.

El Liceo Bicentenario de Temuco quedó en segundo en lugar a nivel nacional por el promedio de puntaje PSU, en lo referente a establecimientos municipales.

Con un promedio de 656,1 puntos, el establecimiento se destacó como uno de los mejores puntajes en la última Prueba de Selección de Universitaria a nivel nacional.

El Liceo Bicentenario se ubicó en la posición 37 a nivel nacional, en un ranking que en sus 50 primeros puestos se completan en su mayoría con establecimientos particulares pagados de la región metropolitana.

¹La información con mayor grado de detalle por liceos, se puede encontrar en el PADEM 2020, esto en relación a que al cierre del documento producto de la coyuntura política social, no estaban liberados los datos.

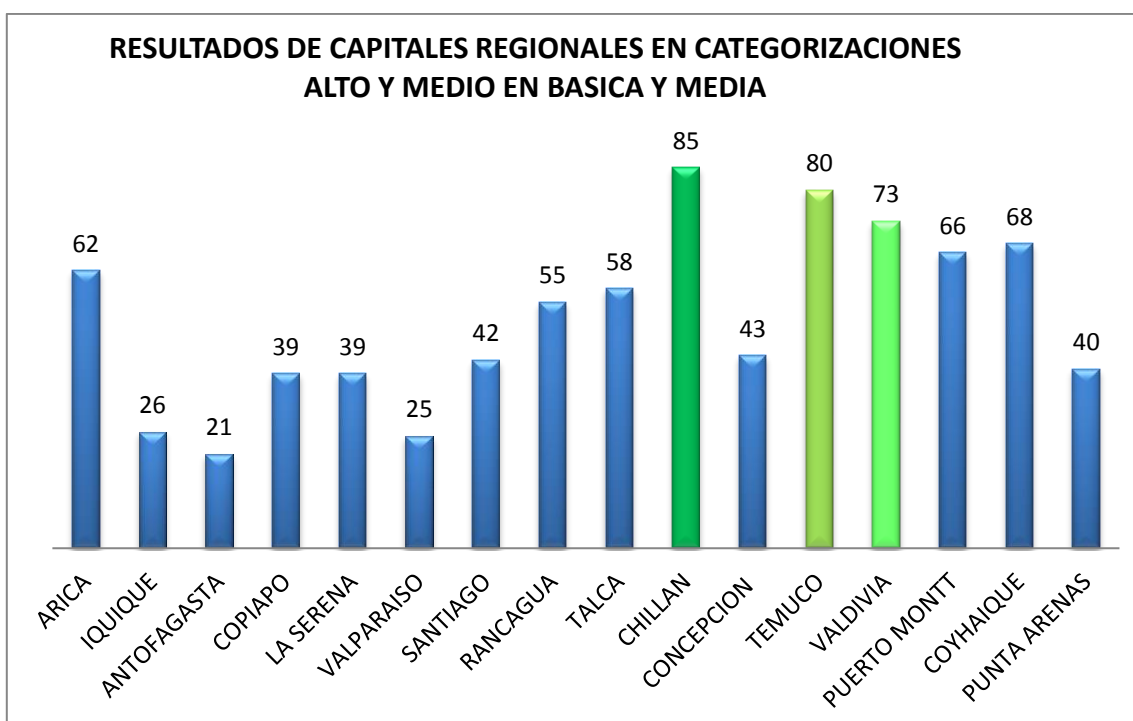
2.3 Acompañamiento Técnico Pedagógico

La Unidad de Gestión Pedagógica desarrolló un sistema de apoyo, orientación y asesoría técnica a los equipos directivos de los 42 establecimientos educacionales, según su Categoría de Desempeño, con el objeto de mejorar sus resultados de gestión curricular y pedagógica y la instalación de procesos y prácticas de calidad en cada una de las etapas del plan de mejoramiento educativo.

Categorización de Desempeño de Establecimientos Educativos

La Ley N° 20.529 de 11/08/2011 crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) a través del cual La Agencia de Calidad de la Educación, evalúa los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social y el desempeño de las escuelas por medio de los resultados de las pruebas SIMCE, obteniendo así la Categoría de Desempeño.

La última categorización entregada por la Agencia de Calidad de la Educación posiciona a Temuco como ciudad líder a nivel país entre las capitales regionales, al presentar la mayor concentración de escuelas y liceos municipales en la categoría de desempeño Alto y Medio durante 2019, por cuanto 26 establecimientos son categorizados, de los cuales el 80,1 % se encuentran en los niveles Alto y Medio y el 19,9 % se ubica en el nivel Medio Bajo.



Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. El Informe de Resultados 2016 y 2018 revela:

Niveles de desempeño	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019	
	N° de Docentes	%	N° de Docentes	%	N° de Docentes	%	N° de Docentes	%
Destacado	33	14%	36	13 %	21	9%	7	3%
Competente	182	75%	178	66 %	156	68%	133	64%
Básico	24	10%	54	20 %	48	21%	58	28%
Insatisfactorio	2	1%	3	1 %	4	2%	10	5%

La tabla da cuenta de los niveles de desempeño alcanzado por los docentes del sistema Municipal, los resultados muestran que el 3% de los profesores se encuentran en el Nivel Destacado correspondiendo a 7 docentes; un 64% en el Nivel Competente, es decir, 133 docentes se ubican en este nivel; 58 docentes se ubican en el Nivel Básico y que corresponde al 28 % de los profesores municipales. En el Nivel Insatisfactorio se encuentran 10 docentes y alcanza al 5%.

Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) de Establecimientos Municipales.

La Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógica, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Convenios Aprobados por Departamento Provincial Año 2019, 14 establecimientos. Actualmente se encuentran en la Etapa de Evaluación.

Convenios 2019	Establecimientos
Acompañamiento profesional a docentes. Una práctica directiva que avanza hacia nuevos desafíos (Optimiza)	Gabriela Mistral Llaima Andrés Bello Villa Carolina
Fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el uso del tiempo no lectivo que incrementa la nueva carrera docente	Manuel Recabarren Millaray Mundo Mágico Los Trigales Labranza Boyeco
Trabajo colaborativo: documentación narrativa de experiencias pedagógicas, un avance hacia el aprendizaje entre pares.	Instituto de Especialidades Técnicas
Gestión Pedagógica para el desarrollo de estrategias diversificadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de lectura y escritura de 1° básico.	Campos Deportivos Santa Rosa
Comunidades profesionales de aprendizaje, y enmarcado en el plan Estratégico de la comunidad para desarrollar competencias y habilidades en los docentes.	Alonso de Ercilla

Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional Docente (SRDPD)

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, creado por la ley 20.903, es uno de los pilares de la Reforma Educacional con el objetivo de mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país. Se puede observar un aumento en los Tramos Inicial, Temprano, Avanzado y Experto I y un estancamiento para el tramo Experto II. En cuanto a los Tramos Acceso existe un alza leve en comparación con el año 2018.

Programa de Inducción Universitaria

El Programa de Inducción Universitaria es un beneficio que otorga la Municipalidad de Temuco a estudiantes de enseñanza media de establecimientos municipales, desde el año 2009. Consiste en la entrega de becas a estudiantes de tercer y cuarto año de enseñanza media, que cuentan con un destacado rendimiento académico, asistencia escolar y vulnerabilidad social. La beca cubre el 100% del arancel anual de programa de preuniversitario de las Instituciones que se encuentran en convenio, de acuerdo a proceso de licitación realizado previamente.

Número De Becas Preuniversitario Por Establecimiento Año 2019

Establecimiento	Nº Estudiantes 3º Medio	Nº Estudiantes 4º Medio	Nº Total Estudiantes Beneficiados
1. Liceo Pablo Neruda	10	56	66
2. Liceo Bicentenario de Temuco	07	32	39
3. Escuela Artística Armando Dufey Blanc	04	16	20
4. Colegio Alonso de Ercilla	02		02
5. Complejo Educacional "Un Amanecer en la Araucanía"	01	02	03
6. Liceo Gabriela Mistral	02	13	15
7. Instituto de Especialidades Técnicas	02	08	10
8. Instituto Superior de Comercio	01	02	03
9. Liceo Tecnológico de la Araucanía	01	01	02
Subtotales	30	130	160

Programa de Integración Escolar PIE

Es una estrategia educativa con enfoque inclusivo que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, cuyo propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos adicionales y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

En el PADEM 2018 se proyectó una matrícula de 2.068 estudiantes con NEE, no obstante, fueron postulados 2.627 estudiantes, superando la cobertura de atención en un 21.28% a nivel comunal.

Cobertura Programa integración (PIE)

Años	Nº de EE	Nº de estudiantes PIE
2011	16	167
2012	16	726
2013	16	765
2014	16	948
2015	18	1.323
2016	19	1.744
2017	24	2.068
2018	31	2.608
2019	31	2544

Programas Sociales de Apoyo Escolar

La Oficina de Trabajo Social tiene como propósito principal prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente el ajuste social y el aprovechamiento escolar del estudiante. Tiene como función coordinar y hacer seguimiento de los programas diseñados en apoyo al estudiante y su mantención escolar. A continuación, se presentan los programas que se desarrollaron este año:

Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

EL objetivo de este programa en convenio con SERNAMEG es otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios, para una pronta y mejor inserción laboral, mientras sus niños participan en diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar. Durante 2019 se beneficiaron a 100 alumnos pertenecientes a dos escuelas municipales, Manuel Recabarren, con 50 alumnos beneficiarios y Escuela Campos Deportivos, con 50 alumnos beneficiarios.

Programa de Residencia Familiar Estudiantil

Este programa en convenio con la JUNAEB busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a Temuco para continuar sus estudios. Para esto, hay casas de familias tutoras de alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes de educación básica (7° y 8°) y media. En esta versión del programa se benefició a 20 alumnos provenientes de la provincia de Cautín.

Programa Habilidades para la Vida

El objetivo del Programa en convenio con la JUNAEB es contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas a largo plazo persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales como las relaciones afectivas y sociales, además de disminuir daños en salud como depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas. A este programa pueden acceder escolares matriculados de los niveles Transición 1 y 2, Enseñanza Básica y que se ajusten al perfil del alumno beneficiario del Programa.

Programa Recreos Participativos

Este programa en convenio con JUNAEB consiste en una propuesta programática vinculada al incremento de la actividad física, entretenimiento y convivencia en recreos de establecimientos públicos del país. Se desarrolla desde mayo a diciembre, tres veces a la semana en cada escuela. En términos prácticos, está dirigido por profesores de educación física y un coordinador comunal, quienes guían cada una de las actividades planificadas. El programa incorpora además mediciones de IMC a todos los alumnos de 1° y 5° básico, talleres de habilitación en promoción de la actividad física y formación de Líderes Activos. La cobertura 2019 incluyó estudiantes de NT1, NT2 y 1° a 8° básico, de los Establecimientos educacionales Campos Deportivos, Los Avellanos, Villa Carolina, Alonso de Ercilla, Santa Rosa, Gabriela Mistral, Millaray, Llaima, Boyeco, Villa Carolina y Arturo Prat.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

La formalización de este nuevo sector de aprendizaje, se sustenta legalmente en el Decreto N° 280 del 22 de septiembre de 2009, emanado del Ministerio de Educación, el cual establece que todos los establecimientos del sistema educativo chileno pueden incorporar dentro de su plan de estudios esta nueva asignatura.

Con la promulgación de la Ley de Inclusión se consideran grandes cambios al sistema educativo. Entre sus principios está el de no discriminación arbitraria e inclusión, el cual pretende, "... asegurar que la educación sea un verdadero derecho social al cual todos puedan acceder..." (Ley N° 20.845 del 29/05/2015).

Uno de los desafíos en la implementación de esta política curricular, implica situar a quienes poseen el conocimiento de la lengua y cultura ancestral en un lugar prioritario.

El año 2019 se implementa la asignatura de Lengua y Cultura Indígena en 8° año básico, en aquellos establecimientos según corresponda a la progresión curricular. Los docentes responsables de implementar la asignatura de Lengua y Cultura Indígena son Profesores de Educación Intercultural Bilingüe y/o profesores de aula, quienes con apoyo de agentes educativos pasan a formar parte de los procesos de las escuelas, incorporando a los Educadores Tradicionales, personas sabias y hablantes del Mapuzugun, quienes han sido validados por sus comunidades.

Durante el año 2019, 17 establecimientos urbanos dictaron la asignatura de Lengua y Cultura Indígena.

Las 11 escuelas Rurales desde el año 2010 se imparte la asignatura de Lengua y Cultura Indígena (ALCI), cuyo sello en cada una es intercultural.

Una de las experiencias más significativas a nivel de la Educación Intercultural, es la implementación del Taller de Lengua y Cultura Mapuche, en la Escuela Especial Ñielol, única experiencia intercultural a nivel país.

Plan Movimiento y Aprendizaje es Salud

Motivado por el afán de mejora continua en beneficio de sus estudiantes, la Municipalidad de Temuco junto al Departamento de Educación Municipal, se ha constituido en agente promotor de estilo de vida saludable y rendimiento académico de calidad, en donde la actividad física, sea una herramienta de cambio, en colaboración y coordinación con la comunidad educativa.

Por esta razón han implementado el Plan MÁS en 18 establecimientos municipales, para determinar los efectos de un programa de educación física con ejercicios de alta intensidad y bajo volumen sobre el perfil antropométrico y la respuesta cardíaca en estudiantes con sobrepeso y obesidad.

Durante 2019 fueron evaluados 5.800 escolares en las variables de capacidad física y estado nutricional. Los cursos intervenidos fueron entre los niveles de Transición 1 a 6° básico y de 1° a 2° medio, pertenecientes a establecimientos municipales de la comuna.

Actividad destacada durante 2019 dentro de este Plan, donde participaron más de 900 personas, entre niños y padres pertenecientes a distintos establecimientos del sistema educativo municipal, fue en la celebración del Día Internacional de la Actividad Física con una caminata nocturna al Monumento Natural Cerro Ñielol, actividad organizada por el Departamento de Educación Municipal de Temuco a través de su Programa “Movimiento y Aprendizaje es Salud”.

Proyecto: Plan Nacional de Lenguajes Digitales 2019

Objetivo: Busca propiciar en los estudiantes una mayor comprensión del mundo en el que se desenvuelven, desarrollar habilidades digitales, potenciar la creatividad, el pensamiento lógico, la imaginación, la capacidad de resolución de problemas y la innovación en distintos ambientes tecnológicos.

Establecimientos participantes: Arturo Prat, Campos Deportivos, Santa Rosa, Manuel Recabarren, Los Trigales, Boyeco, Artística Armando Dufey Blanc.

Proyecto: Aulas Conectadas 2019

El Objetivo de este proyecto es Ampliar el acceso a internet a todas las Salas de Clases en aquellos establecimientos que tienen internet vía fibra óptica. Los establecimientos participantes fueron: Alonso de Ercilla, Gabriela Mistral, Mundo Mágico, ISSET, Pablo Neruda, Llaima y Campos Deportivos.

Proyecto: Mi Taller Digital de Programación 2019

Tiene como objetivo: Manejar elementos básicos de la programación computacional, utilizando la plataforma “Jóvenes Programadores”, perteneciente al programa Biblioredes de la DIBAM. Los Establecimientos participantes fueron: Pablo Neruda, ISETT, Alonso de Ercilla, Campos Deportivos, Llaima, Mundo Mágico, Gabriela Mistral, Los Trigales, Labranza.

Proyecto De Apoyo A La Diversidad En Contexto Cultural PROADI

El proyecto Apoyo a la Diversidad en Contexto Rural se implementa a partir del año 2019, con el propósito de brindar los apoyos necesarios a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), adscritos a establecimientos de carácter rural y que no cuentan con Programa de Integración Escolar, proporcionando recursos adicionales a través de

una atención más personalizada por parte de profesionales asistentes de la educación, con el fin de equiparar oportunidades para la participación y progreso en los aprendizajes del currículo nacional, consiguiendo mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, permitiendo a su vez contribuir al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

La puesta en marcha del Proyecto Apoyo a la Diversidad en Contexto rural contó con el apoyo y compromiso del Sostenedor en brindar igualdad de oportunidades de aprendizaje y favorecer el desarrollo integral a todos los estudiantes de nuestro Sistema de Educación. Los alumnos que forman parte de este proyecto, son alumnos pertenecientes a las escuelas Raluncollan, Tromen Alto, Tromen Bajo, Botroihue y Lircay.

Pasantías y Capacitaciones en Contexto Internacional

El Departamento de Educación Municipal de Temuco, en su afán por fortalecer los procesos educativos de todos y todas las niñas de la educación municipal es que considera pertinente generar instancias de perfeccionamiento que permitan a los docentes y estudiantes fortalecer sus competencias técnico pedagógicas, dotándolos con más y mejores herramientas, que generen mejoras significativas que impacten en la práctica pedagógica, en sintonía con el proceso de aprendizaje de los estudiantes, contribuyendo a elevar la calidad de la enseñanza y aprendizaje, a través de programa de pasantía y capacitación en contexto internacional.

Pasantías a Sevilla-España:

Asistieron docentes de diferentes disciplinas y Educadoras de Párvulos, con el objeto de potenciar la formación académica y práctica profesional, mediante experiencias significativas en contexto internacional. Viajan seis Educadoras de Párvulos y un coordinador del DAEM, al 7° Congreso Mundial de Educación Infantil, celebrado en Osuna (Sevilla - España).

Pasantía en México:

Con la participación de doce docentes de Matemática e Historia y Geografía de establecimientos municipales y un inspector técnico designado por el DAEM, se asistió a la capacitación desarrollada en la ciudad de Mérida, en instituciones públicas de nivel superior, establecimientos públicos y privados y clases teóricas en el Centro de Investigación Matemática (CIMAT). Los pasantes de la asignatura de Historia y Geografía realizaron un gran porcentaje de actividades académicas en terreno para conocer los múltiples sitios arqueológicos Mayas.

Plan Ambiental

Desde el año 2016 se iniciaron acciones en los establecimientos educacionales con el propósito de promover conciencia ambiental en las comunidades educativas, impulsándoles a que inicien un proceso de certificación ambiental a fin de implementar metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socio ambiental, a través del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE).

Diecinueve establecimientos iniciaron su Certificación Ambiental obtenida por dos años e identificó a las Escuelas Manuel Recabaren y Los Avellanos. En el año 2018 un grupo de establecimientos inició proceso de certificación nuevamente aumentando su nivel al máximo de 70% de los establecimientos postulantes, el año 2017 iniciaron proceso 14 establecimientos más. Durante 2019 le correspondió renovar y aumentar su nivel de certificación.

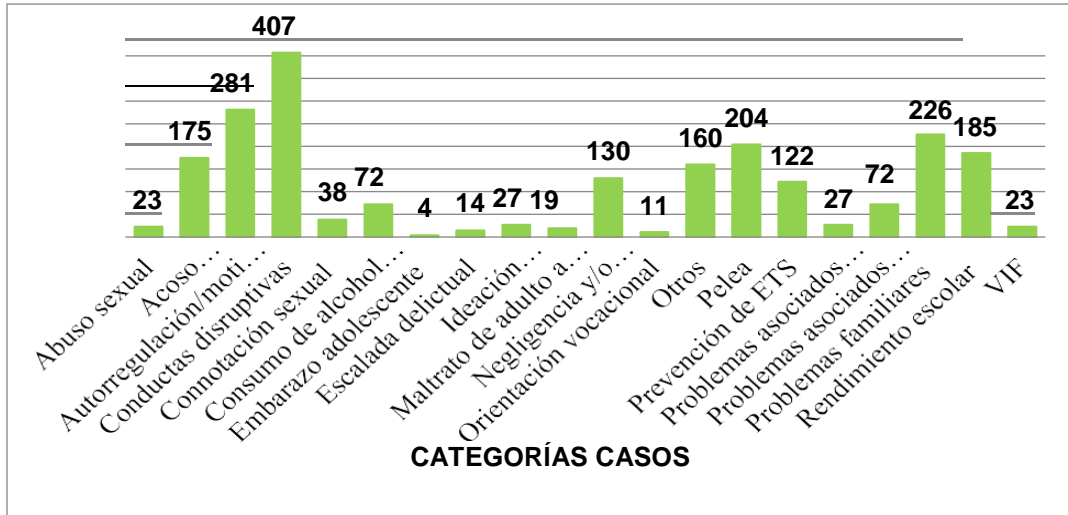
Actualmente se trabaja en 37 establecimientos, llegando así a un 95% de los estudiantes.

Establecimientos Certificados		Establecimientos en proceso de certificación ambiental		Establecimientos sin certificación ambiental		Total	
N° de E.E	% de estudiantes atendidos	N° de E.E	% de estudiantes atendidos	N° de E.E	% de estudiantes atendidos	N° de E.E	N° de estudiantes atendidos
37	95,4%	16	34,6%	5	4,6%	42	16.108 100%

Convivencia Escolar

El propósito de Convivencia Escolar es generar orientaciones programáticas y herramientas metodológicas que permitan a los establecimientos educacionales del sistema municipal, gestionar la convivencia escolar en los Establecimientos Educacionales de manera colaborativa con los diversos estamentos.

Entre los casos de mayor frecuencia se encuentran:



Entre los casos que mayor frecuencia presentan se encuentran conductas disruptivas (407 casos), temas asociados a la autorregulación/motivación escolar (281 casos), problemas familiares (226 casos), peleas (204 casos).

Las categorías que presentan la menor cantidad de casos son embarazo adolescente con un total de 4 casos registrados, orientación vocacional con 11 casos, escalada delictual con 14 casos registrados y maltrato de adulto a estudiante con un total de 19 casos registrados, sumando un total de 2220 casos reportados por los Establecimientos Educacionales.

Fortalecimiento del Idioma Inglés

El inglés es considerado el idioma más importante a nivel mundial. Es la herramienta de comunicación más utilizada en la actualidad e internacionalmente más conocida. Actualmente está vinculado a diferentes áreas y ámbitos, tales como: la ciencia, tecnología, educación, comercio, negocios e incluso en política y las artes. Por ende, es un elemento esencial para coexistir en este mundo globalizado. En tal sentido, la Municipalidad de Temuco ha generado diferentes acciones que han permitido fortalecer la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés tanto en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes como en mejorar las competencias idiomáticas de los docentes.

2.4 Educación Extraescolar

Con estas acciones se busca implementar a nivel educativo fortalecer el espíritu participativo de los estudiantes, orientándolos hacia el buen uso del tiempo libre en el accionar deportivo-recreativo, artístico-cultural, científico-tecnológico y social-solidario, en el afán de captar el interés estudiantil, complementar su formación integral y llevarlos a trascender a la vez en pasos determinantes hacia sus decisiones vocacionales futuras.

Durante 2019, se realizaron encuentros, eventos, certámenes, dentro de los que destacan:

- Muestra de declamación, en donde participaron 22 establecimientos. En este Encuentro de Poesía, los estudiantes recitarán poemas de autores nacionales y sus propias creaciones, dándoles la posibilidad de participar en un

hermoso escenario cuyo propósito en sí, es reafirmar su desarrollo personal a través del hermoso arte de la declamación.

- Día del patrimonio Cultural, participaron 6 anfitriones. Dicha actividad está inserta en la calendarización anual, donde las alumnas (os), por medio de diversas expresiones artísticas, celebran esta fecha. Esta actividad contó con el apoyo de Escuela Alonso de Ercilla desde sus inicios, colaborando y realizando las manifestaciones culturales, naturales propias de la región, oportunidad en que también se invita a agrupaciones artísticas de la comunidad local, para fortalecer el vínculo con el territorio.
- Muestra de Danza: Esta actividad desarrollada en el Aula Magna de la Universidad Católica de Temuco y que incluyo a 18 establecimientos, tuvo como finalidad ofrecer un espacio de participación a los alumnos y alumnas del sistema escolar municipal, tanto para preescolares, educación básica y media, todo esto a través de la expresión artística de la danza, disciplina que estimula el compromiso, la voluntad, elementos esenciales para enfrentar desafíos tanto de la danza como tal, y de su vida escolar, la cual es una herramienta pedagógica eficaz para el profesor ya que permite que los niños (as) y jóvenes se sensibilicen y se desarrollen a través de este arte.
- Comunal de Cueca Escolar Municipal: en este evento fueron invitados 14 establecimientos municipales convocados por el Ministerio de Educación, a participar en el XL Certamen Nacional de la Cueca. En este contexto la comuna de Temuco realiza el certamen comunal los días martes 5 y jueves 6 de agosto de 2019, donde se convoca a todas las escuelas básicas rurales, urbanas y liceos del sistema educacional municipal. Se escoge al ganador en sus diferentes niveles para que participe en campeonato provincial, regional y/o nacional.
- Encuentro de Orquestas Estudiantiles: actividad realizada en el teatro municipal y que tiene como propósito el mostrar a la comunidad escolar y local, música instrumental en diferentes estilos, utilizando instrumentos de orquesta como: Vientos, Cuerdas Frotadas, Percusión metal y madera, con interpretaciones de música docta y del folclore del país.
- Saludo a la Patria: esta actividad se realiza en el mes de septiembre en la plaza Aníbal Pinto, cuyo propósito es dar inicio al llamado mes de la patria, dónde los alumnos de las escuelas y liceos del sector municipal visten sus mejores galas y atuendos típicos, dando inicio con ello a las festividades de septiembre a través de la danza nacional.
- Muestra de Teatro: actividad realizada en la escuela Armando Dufey, en donde participaron 22 establecimientos. Tiene como finalidad otorgar un espacio, en donde los alumnos(as) del sistema escolar municipal puedan mostrar obras de teatro, preparadas durante el transcurso del año. Tendrán ellos y ellas, a través de esta forma de representación artística, la oportunidad de potenciar el conocimiento del cuerpo y de la voz, desarrollar la memoria, la capacidad de observación, la imaginación y de comunicación a través de este lenguaje artístico, significando todo esto, en establecer otras formas de relación humana y de manera especial con sus pares, y con el público asistente.
- Muestra Costumbrista: esta actividad se realiza en la escuela Boyeco y va incluida en Plan Anual de acciones. Este es un espacio que brinda la oportunidad a los alumnos y alumnas, de las escuelas rurales, para que puedan presentar diversas manifestaciones folclóricas, ya sean de orden material, a través de comidas típicas, vestuario, enseres, etc., o inmateriales a través de presentaciones de bailes, canciones, payas, con acervo cultural. Además, es una manera de celebrar Fiestas Patrias en un espacio abierto a la comunidad, de manera de poder realizar desde un encuentro natural, las costumbres y tradiciones de esta parte de la Araucanía.
- Muestra Folclore Urbano: realizada durante el mes de septiembre en la escuela Villa Carolina y en donde participaron 6 anfitriones. Esta actividad, permite ofrecer un espacio de participación a las alumnas y alumnos, con el propósito de celebrar el mes de la Patria, a través de muestra de bailes y canciones. Es un evento diseñado por la Unidad Extraescolar, en el marco de la programación anual.
- Festival del Cantar Estudiantil: se realizó en el gimnasio Costanera del Cautín y participaron 12 establecimientos ya en su séptima versión, programada por la Unidad Educación Extraescolar. Su finalidad es promover un espacio

de participación para escolares en donde puedan mostrar talentos artísticos en los diferentes niveles de escolaridad, más una categoría de docentes y/o asistentes de la Educación.

- Concurso Declamación Poética, un Poema a Neruda y Mistral: actividad realizada en el museo Ferroviario Pablo Neruda, con la participación de 15 establecimientos en las categorías de segundo ciclo básico y enseñanza media. El evento concluyó con una atención a los invitados donde compartieron a bordo del coche comedor.
- Música Rural: actividad realizada en la escuela Collimallín, en donde participaron 4 establecimientos, el objetivo fue ofrecer un espacio de participación a los alumnos y alumnas de las escuelas rurales, para que puedan mostrar el trabajo musical y artístico preparado durante el año. También es una oportunidad para la interacción artística entre pares, tanto alumnos y profesores, en un marco de sano esparcimiento y en contacto con un hermoso entorno natural y cultural.
- Gala Artística: realizada en el aula Magna de la UFRO y contó con la participación de 9 establecimientos más la orquesta del DAEM. La Gala Artística es un espacio transversal de participación que se les ofrece a los alumnos y alumnas del sistema escolar municipal, cuyo propósito es reunir a las escuelas y liceos que se han destacado en los diferentes Encuentros y Muestras artísticas realizadas durante el año 2019. Invitación que se hace extensiva a los padres y/o apoderados, con el fin de que puedan apreciar y valorar las habilidades artísticas que se generan al interior de las unidades educativas.
- Concierto de Navidad: realizado en la Catedral de Temuco y que contó con la Orquesta y Coro escuela Armando Dufey - Coro Liceo Bicentenario - Coro los Trigales - solista en piano y fusión Coro Trigales y Bicentenario. Esta actividad tuvo como propósito brindar un concierto navideño y expresiones musicales del género docto, con embajadas culturales a cargo del coro de escuela Trigales y Liceo Bicentenario, para concluir con la gama de presentaciones artísticas a cargo de Escuela Artística Armando Dufey: Orquesta Sinfónica Juvenil y Coro; la comunidad tuvo la oportunidad de apreciar las habilidades artísticas y musicales de las niñas, niños y jóvenes talentos del sistema escolar municipal.
- Muestra de Grupos Instrumentales: actividad realizada en el Gimnasio Costanera del Cautín, y que incluyó a 6 establecimientos participantes. La actividad tuvo como finalidad abrir un espacio de participación para el arte y la cultura, a los niños, niñas y jóvenes estudiantes del sistema municipal. Los jóvenes mostraron distintos ritmos musicales especialmente del ámbito popular.
- Educación en tu barrio: evento realizado en el Gimnasio Pedro de Valdivia y que contó la participación de 10 establecimientos. El propósito de esta actividad es estrechar lazos de cercanía entre la escuela y la comunidad, para que puedan interactuar a través del arte y la cultura, con participación de alumnos, de las escuelas del sector y otros artistas de la comunidad local, brindando un espectáculo musical para deleite del entorno comunitario.
- Encuentro de Rondas: actividad realizada en el Gimnasio Amanecer y que busca integrar a los niños mediante rondas que favorezcan la socialización y así brindarles alegría, diversión y descanso, junto con que desarrollen la expresión corporal y artística mediante las rondas recreativas o lúdicas. En la mencionada actividad participaron 9 establecimientos educacionales.
- Encuentro de Orquestas Regionales: se realizó en el teatro Municipal de Temuco en donde participaron 7 establecimientos. Con esta actividad se busca unir a través de la música los talentos artísticos que emergen en diferentes lugares de la región y que estrechen lazos de amistad y de sana convivencia entre los actores participantes, que la comunidad escolar y local, valore y fomente a los jóvenes a través del arte musical.
- Salida Ecológica Patrimonial: actividad que busca conocer destacados lugares del patrimonio cultural de la región de Valparaíso y Metropolitana, como parte de la identidad nacional, beneficiando a las alumnas y alumnos de escuelas y jóvenes liceanos destacados en el ámbito artístico y deportivo, teniendo acceso al conocimiento de manifestaciones materiales patrimoniales del país.

2.5 Gestión de Infraestructura Educacional

El departamento de Educación Municipal desarrolla anualmente una cartera proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales urbanos y rurales, que permiten la mejora a establecimientos en funcionamiento, como también al equipamiento de éstos. A continuación, se detallan las principales inversiones desarrolladas durante el año 2019 con fondos de Educación y Fondos de Apoyo a la Educación del Ministerio de Educación – FAEP.

Proyectos de Infraestructura que se encuentran en ejecución:

N°	ESTABLECIMIENTOS	OBRA	ESTADO	MONTO \$
1	Esc. LLaima	Conservación Ventanas Termopanel	En etapa de confección de contrato.	\$203.595.288.-
2	Esc. Especial Ñielol	Conservación Escuela Especial Ñielol	Ejecutada	\$108.959.533.-
3	Esc. Trigales	Construcción Gimnasio	En ejecución	\$1.109.805.992.-
4	Esc. LLaima	Mejoramiento Servicios Higiénicos	En etapa de confección de contrato.	\$100.000.000.-
5	Esc. Manuel Recabarren	Habilitación Patio Cubierto	Ejecutada	\$ 131.910.086.-
6	Esc. Villa Carolina	Pintura Exterior y Mejoramiento Interior	Ejecutada	\$94.172.894.-
7	Esc. Manuel Recabarren	Reposición Servicios Higiénicos	Ejecutada	\$66.667.426.-
8	Esc. Pedro de Valdivia	Mejoramiento Servicios Higiénicos	Ejecutada	\$38.292.148.-
9	Instituto Superior Especialidades Técnicas de Temuco.	Reposición Ventanas Termopanel	Ejecutada	\$108.411.875.-
10	Liceo Gabriela Mistral	Reposición Ventanas Termopanel	Ejecutada	\$109.255.472.-
	TOTAL INVERSIÓN			\$2.071.070.714.-

Lineamiento 3: Fomentar el Deporte, la Recreación y el Esparcimiento en los Habitantes de la Comuna

3.1 Departamento de Deportes

El Departamento de Deportes, tiene como objetivo fomentar el deporte, la recreación y esparcimiento en los habitantes de la comuna, junto con promover, facilitar y apoyar las prácticas deportivas, entregando espacios deportivos para la comunidad, con infraestructura de primera calidad, siendo de carácter gratuito para aquellas sin fines de lucro y arriendo (con fines de lucro), previa evaluación del solicitante. A continuación, se detalla la demanda y cobertura anual de los recintos deportivos, por parte de los diversos clubes deportivos, instituciones y deportistas particulares, para el desarrollo de sus programas anuales, tanto en los Gimnasios como en los Estadios:

A) Gimnasios Municipales:

GIMNASIO	ORGANIZACIONES	MES	BENEFICIARIOS	TOTAL ANUAL
AMANE CER	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	836	18.562
		Febrero	1041	
		Marzo	1158	
		Abril	1625	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

		Mayo	808	
		Junio	1850	
		Julio	1571	
		Agosto	1953	
		Septiembre	2413	
		Octubre	2163	
		Noviembre	2115	
		Diciembre	1029	
CAMPOS DEPORTIVOS	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	644	34.023
		Febrero	602	
		Marzo	2636	
		Abril	2790	
		Mayo	2838	
		Junio	4193	
		Julio	3729	
		Agosto	3740	
		Septiembre	2291	
		Octubre	5436	
		Noviembre	4081	
		Diciembre	1043	
FUNDO EL CARMEN	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	806	26.702
		Febrero	1192	
		Marzo	1909	
		Abril	3114	
		Mayo	3013	
		Junio	2623	
		Julio	2154	
		Agosto	2757	
		Septiembre	2282	
		Octubre	2836	
		Noviembre	2465	
		Diciembre	1551	
LABRANZA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	574	36.914
		Febrero	838	
		Marzo	2209	
		Abril	3953	
		Mayo	4488	
		Junio	4230	
		Julio	2954	
		Agosto	3838	
		Septiembre	3982	
		Octubre	4407	
		Noviembre	4016	
		Diciembre	1425	
MILLARAY	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1427	46.660
		Febrero	1960	
		Marzo	4426	
		Abril	4845	
		Mayo	4918	
		Junio	5473	
		Julio	2192	
		Agosto	5404	
		Septiembre	5105	
		Octubre	4712	
		Noviembre	4440	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

		Diciembre	1758	
MUNICIPAL	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1051	14.851
		Febrero	1590	
		Marzo	1456	
		Abril	1332	
		Mayo	1303	
		Junio	1268	
		Julio	1206	
		Agosto	104	
		Septiembre	1310	
		Octubre	1305	
		Noviembre	1524	
		Diciembre	1402	
BERNARDO O'HIGGINS	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1170	15.688
		Febrero	1214	
		Marzo	957	
		Abril	1107	
		Mayo	1765	
		Junio	1681	
		Julio	1012	
		Agosto	1778	
		Septiembre	1020	
		Octubre	1328	
		Noviembre	1284	
		Diciembre	1372	
RIBEREÑO	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	359	26.014
		Febrero	1060	
		Marzo	1063	
		Abril	1860	
		Mayo	2839	
		Junio	2806	
		Julio	2435	
		Agosto	3136	
		Septiembre	2234	
		Octubre	2535	
		Noviembre	2909	
		Diciembre	2778	
PEDRO DE VALDIVIA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	634	17.461
		Febrero	932	
		Marzo	889	
		Abril	1998	
		Mayo	2131	
		Junio	189	
		Julio	1148	
		Agosto	2116	
		Septiembre	2660	
		Octubre	1878	
		Noviembre	2128	
		Diciembre	758	
COSTANERA DEL CAUTÍN	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	96	20.287
		Febrero	248	
		Marzo	526	
		Abril	2237	
		Mayo	2930	
		Junio	2292	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

	Julio	1704
	Agosto	2851
	Septiembre	1900
	Octubre	2797
	Noviembre	2095
	Diciembre	611

B) Estadios Municipales:

ESTADIOS	ORGANIZACIONES	MES	BENEFICIARIOS	TOTAL ANUAL
AMANE CER	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1209	40.275
		Febrero	1897	
		Marzo	3307	
		Abril	3927	
		Mayo	3611	
		Junio	3587	
		Julio	3311	
		Agosto	3311	
		Septiembre	5049	
		Octubre	4154	
		Noviembre	5417	
		Diciembre	1495	
CAMPOS DEPORTIVOS	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1490	51.397
		Febrero	2183	
		Marzo	4671	
		Abril	6791	
		Mayo	5350	
		Junio	3861	
		Julio	3295	
		Agosto	6235	
		Septiembre	5221	
		Octubre	6143	
		Noviembre	4092	
		Diciembre	2065	
COSTANERA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	67	8.690
		Febrero	246	
		Marzo	532	
		Abril	1127	
		Mayo	951	
		Junio	1413	
		Julio	747	
		Agosto	782	
		Septiembre	1299	
		Octubre	867	
		Noviembre	382	
		Diciembre	277	
CARLOS SCHNEEBERGER (EL BAJO)	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	739	27.228
		Febrero	1253	
		Marzo	2229	
		Abril	2838	
		Mayo	2660	
		Junio	2488	
		Julio	2240	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

		Agosto	2920	
		Septiembre	2290	
		Octubre	3500	
		Noviembre	2597	
		Diciembre	1474	
LABRANZA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1417	35.166
		Febrero	1541	
		Marzo	2621	
		Abril	3541	
		Mayo	3993	
		Junio	3532	
		Julio	3021	
		Agosto	3987	
		Septiembre	3161	
		Octubre	3873	
		Noviembre	2561	
		Diciembre	1918	
PUEBLO NUEVO	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1587	36.837
		Febrero	2224	
		Marzo	3293	
		Abril	4080	
		Mayo	3928	
		Junio	3352	
		Julio	2739	
		Agosto	2739	
		Septiembre	3824	
		Octubre	4513	
		Noviembre	3291	
		Diciembre	1267	
SAN ANTONIO	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	110	10.346
		Febrero	0	
		Marzo	418	
		Abril	942	
		Mayo	1119	
		Junio	1458	
		Julio	578	
		Agosto	1078	
		Septiembre	760	
		Octubre	1414	
		Noviembre	1933	
		Diciembre	536	
TEGUALDA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero	1095	25.412
		Febrero	1111	
		Marzo	1299	
		Abril	2854	
		Mayo	2854	
		Junio	2640	
		Julio	3529	
		Agosto	2044	
		Septiembre	2441	
		Octubre	2636	
		Noviembre	1554	
		Diciembre	1355	
TUGINGIA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas	Enero	1050	27.117
		Febrero	1080	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

	Municipales, Daem y Clubes deportivos	Marzo 2167 Abril 2932 Mayo 2506 Junio 2116 Julio 2079 Agosto 3208 Septiembre 3331 Octubre 3109 Noviembre 2191 Diciembre 1348	
VENECIA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero 833 Febrero 1060 Marzo 2496 Abril 3316 Mayo 3142 Junio 2392 Julio 2422 Agosto 3524 Septiembre 2478 Octubre 3081 Noviembre 2542 Diciembre 708	27.988
MAURICIO SIERRA	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero Febrero Marzo Abril 215 Mayo 177 Junio 152 Julio 98 Agosto 83 Septiembre 143 Octubre 120 Noviembre 116 Diciembre 75	1.179
LOS BOLDOS	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio 1295 Agosto 2520 Septiembre 2793 Octubre 2075 Noviembre 1581 Diciembre 1020	11.284
ESTADIO GERMÁN BECKER	JJ.VV., Organizaciones sociales, Programas Municipales, Daem y Clubes deportivos	Enero 0 Febrero 20356 Marzo 8298 Abril 13740 Mayo 19875 Junio 3123 Julio 2975 Agosto 36058 Septiembre 5364	160.830

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

	Octubre	13053
	Noviembre	23114
	Diciembre	14874

Observaciones: recalcar que el Estadio Los Boldos se ha comenzado utilizar desde Julio y la multicancha Mauricio Sierra se ha comenzado utilizar desde abril de 2019.

Resumen Anual:

Estadios	Total
Estadio Germán Becker	160.830
Los Boldos	11.284
Amanecer	40.275
Campos Deportivos	51.397
Costanera Del Cautín	8.690
Carlos Schneeberger (El Bajo)	27.228
Labranza	35.166
Pueblo Nuevo	36.837
San Antonio	10.346
Tegualda	22.962
Turingia	20.067
Venecia	27.988
Mauricio Sierra	1.179
Total Anual	454.249

Gimnasios	Total
Amanecer	18.562
Campos Deportivos	34.023
EL CARMEN	26.702
Labranza	36.914
MILLARAY	46.660
Municipal	14.851
O'Higgins	15.688
Ribereño	26.014
Pedro De Valdivia	17.461
Costanera Del Cautín	20.287
Total Anual	257.162

La fuente de financiamiento corresponde al presupuesto municipal, destinado a la Unidad de Recintos Deportivos, con asignación de recursos para la mantención y operación. El año 2019 los costos por mantención y operación fueron los siguientes:

RECINTO	ASIGNADO	EJECUTADO
ESTADIO GERMAN BECKER	\$ 260.890.000	\$ 201.931.987
PARQUE ESTADIO Y PISCINA	\$ 114.050.000	\$ 72.280.962
ESTADIO EL BAJO	\$ 30.140.000	\$ 26.272.883
COMPLEJO PUEBLO NUEVO	\$ 30.266.000	\$ 25.462.240
COMPLEJO CAMPOS DEPORTIVOS	\$ 29.286.000	\$ 24.152.111
COMPLEJO DEPORTIVO LABRANZA	\$ 69.100.000	\$ 61.400.672
COMPLEJO PARQUE COSTANERA	\$ 55.830.000	\$ 38.139.957
COMPLEJO PARQUE AMANECER	\$ 39.180.000	\$ 33.188.877
COMPLEJO TEGUALDA	\$ 21.450.000	\$ 15.412.038
COMPLEJO ESTADIO RIBERA VENECIA	\$ 24.870.000	\$ 20.794.861
COMPLEJO ESTADIO TURINGIA	\$ 27.870.000	\$ 22.337.117
TOTAL ANUAL	\$ 702.932.000	\$ 541.373.705

RECINTO	ASIGNADO	EJECUTADO
GIMNASIO BERNARDO O´HIGGINS	\$ 18.150.000	\$ 14.508.765
GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 11.450.000	\$ 10.559.800
GIMNASIO AMANECER	\$ 17.120.000	\$ 10.490.917
GIMNASIO LABRANZA	\$ 15.530.000	\$ 11.716.314
GIMNASIO RIBEREÑO	\$ 16.810.000	\$ 11.264.345
GIMNASIO MILLARAY	\$ 15.554.000	\$ 11.742.729
GIMNASIO FUNDO EL CARMEN	\$ 17.450.000	\$ 10.215.546
GIMNASIO PEDRO DE VALDIVIA	\$ 14.790.000	\$ 9.160.628
GIMNASIO COSTANERA DEL CAUTIN	\$ 10.000.000	\$ 6.942.605
GIMNASIO PADRE HURTADO	\$ 12.470.000	\$ 8.630.220
TOTAL ANUAL	\$ 149.324.000	\$ 105.231.869

Es importante señalar que para poder optar y/o solicitar espacio dentro de los Recintos Municipales (Gimnasios – Estadios), se procede en los siguientes parámetros:

Gratuito (Sin Fines de Lucro): Carta de petición dirigida al Alcalde, ingresada por oficina de partes solicitando Recinto (Ingresando Correo y Número de Teléfono), especificando día y horario, donde esto debe estar adjunto con Personalidad Jurídica (Vigente y Actualizada), para posterior respuesta dentro de 10 días hábiles.

Arriendo (Con Fines de Lucro): Carta de petición dirigida al Alcalde, ingresada por oficina de partes solicitando Recinto solicitando Recinto (Ingresando Correo y Número de Teléfono), especificando día y horario, donde esto debe estar adjunto con Personalidad Jurídica (Vigente y Actualizada) o Empresa solicitante. Posterior a ello recibirá cotización pertinente sujeta aceptación o rechazo. Luego de ratificar confirmación, se procede en dar procedimiento para cursar pago arriendo y previa autorización.

3.2 Corporación Municipal de Deportes

La Corporación Municipal de Deportes de Temuco tiene ocho años de funcionamiento, y durante este periodo se ha consolidado en el desarrollo y gestión del deporte y la recreación, logrando una serie de avances que han permitido contar anualmente con una amplia gama de eventos deportivos masivos, además del apoyo a iniciativas de diversas asociaciones deportivas en las más amplias disciplinas deportivas.

La Misión de la Corporación es “ser una institución moderna e innovadora con una gestión de calidad en la creatividad, el trabajo en equipo y el compromiso institucional que brinde las condiciones y permita a la mayoría de los habitantes de Temuco practicar deporte o actividad física en forma planificada, programada, sistemática y permanente”

El objetivo principal es ser el motor de desarrollo del deporte en la comuna de Temuco. Los lineamientos estratégicos de la Corporación son:

- a) Gestión de proyectos
- b) Uso de recintos deportivos
- c) Programación de competencias deportivas en diversas disciplinas
- d) Gestión administrativa deportiva
- e) Programación anual de eventos masivos
- f) Programación anual de las escuelas formativas

La Corporación municipal de deportes, durante el año 2019 organizó y participó en 280 diferentes actividades deportivas y recreativas en la comuna de Temuco, en donde destacan:

N°	Actividad
1	Maratón Internacional Temuco Araucanía MITA, 5000 participantes
2	Frontera Trail 2019
3	Voleibol Varones Chile - Portugal
4	Futbol Femenino Chile - Uruguay
5	Sudamericano de Voleibol Varones, con Brasil y Argentina
6	Boxeo Internacional, Gimnasio Olímpico UFRO
7	Maratón Escolar MITA Escolar, 500 escolares
8	Final Zona Sur De Downhill MTB
9	Campeonato Nacional Senior
10	Campeonato Nacional Super League Chile

Estos son algunos hitos deportivos del año 2019, pero se debe destacar el crecimiento y desarrollo de la actividad deportiva local desde el año 2014 al 2019, con el gran apoyo y colaboración desde la Corporación de Deportes.

Destaca el incremento de la actividad local con los campeonatos de 15 asociaciones deportivas, en diversas categorías, damas y varones.

Solo recordar que en el año 2014 se tenían los campeonatos del fútbol amateur, del basquetbol y el rugby. Al año 2019, hay 15 asociaciones deportivas más las asociaciones del fútbol amateur.

Se suma a esto, todos los campeonatos locales deportivos que se realizan durante el año de todas las disciplinas deportivas.

Lineamiento 4: Contribuir a disminuir la Delincuencia y la Sensación de Inseguridad en la Comuna de Temuco

En el año 2015 en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública “Seguridad para Todos”, la Municipalidad de Temuco suscribió un convenio con la Subsecretaría de prevención del delito y la Intendencia para la transferencia de recursos para la creación de un piloto de lo que sería posteriormente el Plan Comunal de seguridad pública, entregando recursos para elaborar proyectos bajo dos líneas de intervención: Plan Comunal e Intervención en Cacos Históricos y Centros Cívicos. El 4 de noviembre del año 2016 se promulga la Ley N° 20.965, que crea el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, lo que el municipio tiene incorporarlo dentro su planificación anual.

4.1 Plan Comunal de Seguridad Pública Lineamientos de Acción Programática

El objetivo del Plan Comunal de Seguridad es lograr instalar acciones de prevención de violencia y delito en la comuna, por medio de la coordinación de los diversos actores, generando estrategias focalizadas de intervención. Durante el año 2017, el Plan Comunal se encontró en etapa de diseño y elaboración de sus ámbitos de acción, indicados en la Ley N° 20.965, que crea el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Consejo Comunal de Seguridad Pública. Finalmente, en diciembre del año 2017, el Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobado por el Concejo Municipal mediante el Decreto Alcaldicio N°3983 de fecha 22.12.2017, con un horizonte de ejecución del año 2018 al 2021.

Intervenciones 2019:

- Proceso de entrega de Alarmas Comunitarias.
- Conformación de Comités de Seguridad.
- Conformación de Juntas de Vigilancia Rural.
- Talleres orientados a la comunidad en el ámbito de Prevención de Delitos.
- Realización de Patrullajes Preventivos en la Comuna de Temuco.

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

- Participación en eventos masivos de difusión en prevención del delito.
- Realización y Participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública en forma mensual.
- Proyecto Subvención Municipal de Alarmas Comunitarias y adquisición de focos led fijo y portátil (para sector rural)
- Encuentro comunal de Juntas de Vigilancia Rural
- Proyectos Subvención Municipal para mejoras del sistema eléctrico de la Galería Pinto
- Asesoramientos de Proyectos a Organizaciones Rurales a proyectos Fondecov y FNDR
- Plan de Contingencias, Subsecretaría de Prevención del Delito, "Reposición y Equipamiento de Cámaras para Feria Pinto, Temuco". (Código PDC18-CTV-0008) "
- VII Concurso Cortometraje "Mi escuela, Un Espacio para Tod@s"

Intervenciones Plan Comunal de Seguridad Pública:

N°	DETALLE	COBERTURA
1	Viviendas beneficiadas con Alarmas Comunitarias en diversos sectores de la Comunal de Temuco, con una inversión total de \$ 88.829.963	2.053
2	Conformación de Comités de Seguridad	13
3	Conformación de Juntas de Vigilancia	3
4	Talleres orientados a la comunidad en el ámbito de Prevención de Delitos	192
5	Participantes a talleres orientados a la comunidad en el ámbito de Prevención de Delitos	4.802 -192 talleres
6	Kilómetros de Patrullaje por Vigilancia Móvil.	131.232 km
8	Participantes a eventos masivos de difusión de Prevención del Delito	62
9	Consejos Comunales de Seguridad Pública (uno mensual)	12
10	Expo Seguridad 2019, con una inversión de \$ 8.000.000, el cual fue dirigido para toda la comuna de Temuco.	4.000 asistentes
11	Proyecto subvención Municipal, Nueva frecuencia Radiales para Junta de Vigilancia Rurales de Temuco. \$ 4.900.000.-	500 beneficiados
12	Proyectos Subvención Municipal de alarmas Comunitarias para Junta de Vigilancia Rural de Temuco. \$ 8.500.000.-	200 beneficiados

Asistencia del Consejo Comunal de Seguridad Pública:

ASISTENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA															ASISTENCIA POR INSTITUCIÓN	PORCENTALE ASISTENCIA ANUAL
N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	17.01.19	21.02.19	21.03.19	18.04.19	16.05.19	20.06.19	18.07.19	15.08.19	19.09.19	17.10.19	21.11.19	19.12.19		
1	Yadik Obrequé	Cosoc	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	83,3%	72,92%
2	Benedicto Norambuena	Cosoc	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	
3	Oscar Albornoz	Concejo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	
4	Alejandro Bizama	Concejo	X			X	X	X			X		X	X	58,3%	
5	Pamela Burgos	Gendarmería													0,0%	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

6	Cristian Voulliene	Fiscalía Regional	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	91,7%
7	Nelson Curiñir	Director (S) Sernatur		X			X		X			X		X	41,7%
8	Lourdes Obreque	Sename	X	X	X							X		X	50,0%
9	Mauricio Ojeda	Gobernación	X		X	X				X	X	X		X	58,3%
10	Christian Fernandez	Carabineros	X	X	X	X	X		X		X	X			66,7%
11	Álvaro Villablanca	Investigaciones		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	83,3%
12	Carolina Matalama	Senda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%
13	Luis Carmach	S. Prevención del Delito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	91,7%
14	Miguel Becker	Municipalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%
15	Henry Ferrada	Dirección de Seguridad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%
16	Cristian Epul	U. C. JjVig. Rural Newen					X		X		X		X	X	31,3%

Otros Antecedentes

Realización y participación de la Mesa Intersectorial, en donde participan representantes de las siguientes instituciones: Encargado de Intervención en Barrios, Programa Intervención en Cascos Históricos y Centros Cívicos, PDI, Carabineros, Coordinación Regional de Seguridad Pública, Coordinación Provincial de Seguridad de Seguridad Pública, representantes de la Dirección de Seguridad Ciudadana, DIDECO, Comercio Ambulante Municipal.

Esta mesa tiene como objetivo ser una instancia de planificación y control de gestión, respecto de todas las iniciativas que se desarrollen en la comuna en materias de prevención del delito.

En base a lo anterior se han programado y realizado campañas preventivas y operativas de fiscalización en fechas tales como Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.

4.2 SENDA Previene

El programa "SENDA Previene" y el Programa "Actuar a Tiempo", son parte de los programas de la Dirección de Seguridad Pública, cuyo objetivo general corresponde a articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional de SENDA, a través de diagnósticos locales que permitan identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Así mismo colabora en relevar, asesorar e integrar las políticas públicas que incidan en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Sus lineamientos principales son:

- Ámbito Educativo
- Ámbito Trabajo
- Tratamiento
- Integración Social
- Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol
- Comunicaciones
- Desarrollo y Gestión Territorial

Acciones desarrolladas:

N°	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
1	Capacitaciones en prevención del consumo de drogas y alcohol, a docentes, padres y apoderados de todo tipo de Establecimientos Educacionales, funcionarios de empresas públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil.	1.102 personas
2	Talleres a estudiantes de Enseñanza Media y establecimientos educacionales de educación básica ubicados en sectores de vulnerabilidad y participantes de organizaciones sociales, reciben talleres dirigidos a fomentar factores protectores como autoestima, comunicación efectiva, habilidades preventivas parentales, etc.	4.902 personas
3	Actividades recreativas en lugares públicos, barrios, piscina, en que junto a la realización de actividades lúdicas se entrega un mensaje preventivo y se genera adherencia para abordajes con grupos con los cuales se trabaja en forma sistemática.	3.673 personas
4	64 actividades y volanteos que se realizan en lugares públicos, en los cuales se entrega material informativo, se difunde en medios de comunicación y/o redes sociales campañas dirigidas a disminuir el consumo de drogas y consumo excesivo de alcohol, además de entregar información sobre las consecuencias de las distintas sustancias, redes a las cuales puede recurrir la comunidad, etc. Llegando de manera presencial.	3.797 personas
5	Atenciones a quienes acuden de manera espontánea o son derivadas para consultar información sobre prevención, tratamiento o solicitando derivaciones, a las cuales se les realiza una evaluación, referencia, intervenciones preventivas, y/o entrega información según corresponda.	648 personas
6	Durante el año 2019 se focaliza barrio los Condores y San Antonio, realizando una serie de acciones con la comunidad dirigidas a instalar culturas preventivas en los sectores y sus vecinos.	
7	Del convenio Actuar a Tiempo, se cuenta con 2 duplas de Psicólogo/a y Trabajadoras Sociales que trabajan con los Liceos Frontera, Liceo Particular Comercial Temuco, Liceo Politécnico Pueblo Nuevo, Escuela Alonso de Ercilla, Colegio Instituto Cultura Británica y Liceo Técnico Industrial, en los cuales focalizan grupos o cursos a quienes realizan talleres, e intervenciones individuales	1347 personas

4.3 Programa de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes PANNYA

El programa de atención integral de niños, niñas y adolescentes -PANNYA- pertenece al Departamento de Programas, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual posee como objetivo general el prevenir tempranamente situaciones de vulneración de derechos y conductas disruptivas en niños, niñas y adolescentes y sus familias que residan en la ciudad de Temuco, a través de intervenciones en un nivel psicosocial y socio comunitario.

Sus líneas de trabajo son dos:

- Línea Psicosocial, y
- Línea Comunitaria

N° SUJETOS DE ATENCIÓN	
1	Niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad en condiciones de vulnerabilidad a nivel socio familiar, escolar y relaciones con pares pertenecientes a la comuna de Temuco.
2	Padres, madres y adultos responsables de niños, niñas y adolescentes ingresados al Programa PANNYA, en cualquier de sus vías de ingreso.
3	Familias pertenecientes a grupos vulnerables, incluyendo inmigrantes que presenten dificultades en su estilo de crianza, comunicacionales y desempeño de roles.
4	Niños, niñas y adolescentes detectados en los territorios focalizados, por profesionales de la línea comunitaria del Programa, según perfil.

Cobertura: 120 niños, niñas y adolescentes (usuarios directos), y 420 (Usuarios indirectos).

El Sistema de Detección Temprana de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, busca el desarrollo de intervenciones preventivas efectivas, mediante el traspaso de información oportuna, válida y confiable al Municipio desde Carabineros de Chile. Su importancia gira en el ámbito Psicosocial.

4.4 Programa de Atención a Víctimas de Delitos no Violentos (PAVIC)

Este programa ejecutado por la Dirección de Seguridad Ciudadana, tiene como objetivo general el entregar asesoría oportuna y representación jurídica ante los Tribunales de Justicia, además de poseer un acompañamiento psicológico con el fin, de ayudar a superar las consecuencias de sufrir un hecho delictual no violento, lo anterior mediante la contención emocional y derivación oportuna.

El Programa posee 4 lineamientos que a continuación se detallan:

- a) Orientación psicológica: Orientación general sobre los efectos psicológicos de la experiencia delictiva y victimización del usuario, y de las implicancias de las intervenciones psicológicas para conocimiento del usuario. Busca atender consultas generales y específicas en temáticas psicosociales de este tipo de situaciones. Es una atención acotada a dar respuesta a la inquietud propuesta, que dependiendo del caso puede suponer una derivación con otra red.
- b) Contención emocional e intervención en crisis: Este servicio tiene como objetivo entregar atención psicológica de primera acogida e intervención en crisis al usuario, entendiendo que el suceso constituye un evento estresante, que genera reacciones fisiológicas y psicológicas intensas en la persona, con el fin de facilitarle su recuperación y funcionalidad en términos psicológicos. Este servicio corresponde a una atención dentro de las primeras 72 horas máximo de ocurrido el suceso estresor.
- c) Acompañamiento psicológico: Esta atención tiene por objetivo facilitar al usuario un espacio de psicoeducación y contención emocional, para permitir la normalización de la reacción fisiológica asociada al evento delictual junto al traspaso de técnicas de mitigación de estrés y ansiedad, entre otros. El objetivo de esta

intervención es entregar herramientas psicológicas al usuario para prevenir la aparición de un Trastorno de Estrés Postraumático o de otro de mayor gravedad.

- d) Derivación: Generar una derivación oportuna para evitar la re victimización del usuario en aquellos casos en que la persona esté presentando síntomas de gravedad, o severos, en respuesta al incidente delictual vivenciado.

Asesoría y representación jurídica

PAVIC Temuco ofrece a los vecinos de la comuna que hayan sido víctimas de delitos, la asesoría y/o representación jurídica gratuita ante los Tribunales de Justicia, consistente en:

- Asesoría jurídica: Orientación general sobre el proceso penal que se continuará producto de la experiencia delictiva que fue víctima el usuario, y de las implicancias del mismo. Busca atender consultas generales y específicas en temáticas judiciales y derechos de los usuarios
- Representación jurídica: Esta atención tiene por objetivo representar gratuitamente a los usuarios que hayan aceptado voluntariamente los servicios ofrecidos por el PAVIC, desde la presentación de la querrela hasta la sentencia definitiva.

Componente de Intervención comunitaria

El Programa de Atención a Víctimas propone, en su componente de intervención comunitaria, generar y gestionar espacios de capacitación, talleres, charlas, reuniones u otros, en prevención de delitos y otras temáticas asociadas. De esta forma el PAVIC busca trabajar con la comunidad.

Catálogo de Delitos PAVIC:

- Estafa: principalmente las que se llevan a cabo mediante la utilización de medios electrónicos o aquellas que hayan sido víctimas Juntas de Vecinos o cualquier otra organización funcional o territorial constituida por la Ley 19.418.
- Robo: priorizando los cometidos en lugar habitado o destinado a su habitación. Además del robo en bienes nacionales de uso público, por ejemplo, el robo de vehículos motorizados.
- Hurto: dando prioridad a los que se producen en el hogar de las víctimas.
- Lesiones leves: preferentemente las causadas a adultos mayores.

Vías de ingreso

La principal vía de ingreso de causas al PAVIC será la demanda espontánea que realicen las mismas víctimas en las oficinas de atención del programa. Sin perjuicio de lo anterior el PAVIC podrá conocer de las derivaciones que realicen los Programas de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Tribunales de Justicia, Fiscalía, Carabineros, PDI o cualquier otra institución, en cuyo caso el equipo del PAVIC tendrá un plazo máximo de 48 horas, desde que tomó conocimiento de los hechos, para realizar el primer contacto telefónico con la víctima con el fin de ofrecer sus servicios.

Acciones desarrolladas y estadísticas 2019:

A partir del mes de junio de 2019 el programa comienza a recibir a los vecinos y vecinas de la comuna, atendiendo a un total de 43 usuarios, entre consultas y atenciones, encontrándose actualmente vigentes 18 casos, de los cuales 10 se encuentran con atención psico jurídica y los 8 restantes sólo con atención jurídica.

El promedio de edad de los usuarios es de 49 años, destacando que el 27% del total de usuarios corresponde al segmento adulto mayor (9 usuarios). En cuanto al género de los usuarios, mayoritariamente han sido mujeres, alcanzando un 69% (23 usuarios), siendo solo 31% hombres (10 usuarios).

Del total de causas ingresadas vigentes, 6 se encuentran con querrela presentada en el Juzgado de Garantía de Temuco y a la espera de formalización, 6 con representación en fiscalía (con el fin de aportar antecedentes y solicitar diligencias para eventualmente presentar querrela), 6 se encuentran con orientación y/o seguimiento de la causa (debido principalmente a que los usuarios no se encuentran seguros de querer participar en el proceso penal), y por último 2 ya se encuentran con sentencia del tribunal de garantía.

En cuanto a las atenciones psicológicas, el tiempo de respuesta es dentro de las 72 horas de recepcionado el caso, no pudiéndose hacerse de manera inmediata debido a la falta de un espacio físico adecuado, que permita la privacidad y confidencialidad de la entrevista.

El promedio de sesiones a la fecha es de 5 por usuario, con una duración total de la intervención de 3 meses aproximadamente.

Por último, el PAVIC ha realizado a la fecha 27 actividades comunitarias, dirigida principalmente a JJVV, Comités de Seguridad, Grupos de Adultos Mayores, entre otras, con el fin de dar a conocer el programa, abordar temáticas de prevención y persecución del delito y clarificar el proceso posterior a la comisión de un delito, logrando una asistencia total de 436 vecinos y vecinas.

Además de lo anterior, profesionales del equipo del PAVIC han participado en entrevistas y programas de importantes radios de la comuna (Biobío, UFRO, Esperanza, Edelweiss) con el fin de dar a conocer y difundir el Programa de Atención a Víctimas de Delitos No Violentos.

4.5 Programa 24 Horas Deportivo

El programa es ejecutado por la Dirección de Seguridad Ciudadana y tiene un enfoque fundamental en sus dos objetivos generales que son parte de la estructura del mismo, lo que luego se ve reflejado en los lineamientos de acción. Es importante informar además que la atención se centra en niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad, pertenecientes a la comuna de Temuco.

Objetivos Generales

- Reducir los factores socio-delictivos de riesgo en niños, niñas, adolescentes, que viven en contextos de riesgo/vulnerabilidad social en la comuna por medio de actividades físico recreativas.
- Fortalecer los factores protectores en niños, niñas y adolescentes de riesgo socio- delictual, que vivan o no en contextos de riesgo/vulnerabilidad social en la comuna por medio de actividades físico recreativas.

El programa coloca su foco en la prevención social, con acciones comunitarias como talleres deportivos, talleres de habilidades sociales, talleres de fortalecimiento de competencias parentales y orientación a familias sobre la red de apoyo municipal y comunal. Los meses de ejecución del programa fueron desde enero de 2019 hasta diciembre de 2019. Los sectores intervenidos fueron: San Antonio, Pedro de Valdivia, Labranza y Sector Rural Boyeco.

Durante 2019 se desarrollaron las siguientes acciones en el territorio:

- Los beneficiarios directos del programa 24 Horas Deportivo es de 150 NNA anualmente, la atención del año 2019 fue de 172 NNA junto a sus familias.
- La cobertura del año 2019 de talleres deportivos, motores y pre deportivos, alcanzaron a: 3.293 talleres.
- Los talleres deportivos realizados durante 2019 fueron: 344 talleres.
- Talleres de Habilidades sociales realizados durante 2019 alcanzaron los: 30 talleres.
- Se realizaron 12 Talleres de fortalecimiento de competencias parentales durante el 2019.

Es importante informar que el desarrollo de las actividades deportivas, talleres de habilidades sociales y competencias parentales fueron realizadas según lo planificado, disminuyendo un poco la cobertura post octubre debido al estallido social iniciado en octubre, aun así, se cumplió con la entrega del servicio comprometido.

En relación a los viajes recreativos planificados para octubre estos no fueron posibles realizarlos debido al riesgo del traslado de niños a otras ciudades considerando la coyuntura político social. En la actividad planificada inicialmente para noviembre, debió ser trasladada a una nueva fecha y finalmente fue en el mes de diciembre, cumpliendo con la actividad comprometida.

El financiamiento del programa es con presupuesto municipal, aprobado por el Concejo, por un monto de: \$ 48.844.000.

4.6 Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - OPD

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia - OPD, tiene como objetivo el contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Sus áreas de protección, corresponden a estrategias de intervención tendiente a calificar vulneración de derechos, integrando a la familia y comunidad en la restitución de éstos.

a) Área de gestión comunitaria

Estrategias tendientes al desarrollo y pleno ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes; a través de cooperación en red y favorecer una cultura de respeto de los derechos de la infancia.

N°	Acciones desarrolladas	Cantidad de Personas
1	Actividades de promoción de derechos	15 actividades con una población de: 4.368 personas.
2	Talleres de promoción de derechos con NNA	41 actividades con una población de: 1.237 personas.
3	Capacitaciones en protocolos de derivación	12 capacitaciones con una población de 411 personas.
4	Mesas intersectoriales	25 capacitaciones co una población de 475 personas.
5	Talleres de parentalidad	9 talleres con la participación de 376 personas.
6	Concejo consultivo de NNA	16 sesiones con la participación de 240 personas.
7	Atenciones de casos	682 ingresos de NNA

Financiamiento

Aporte SENAME: \$ 104.727.309

Aporte Municipal: \$ 41.562.490

4.7 Centro de la Mujer

El Centro de la Mujer pertenece al Departamento Programas de Seguridad, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, y tiene como objetivo contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

El modelo del Centro de la Mujer, para lograr su objetivo, contempla el trabajo de dos líneas de acción.

a) Línea de atención

Esta línea de intervención está dirigida a mujeres mayores de 18 años o más, que vivan en las comunas de Temuco, Padre las Casas o Vilcún y que han vivido o viven violencia de género.

El Centro de la Mujer Temuco *durante el año 2019 atendió a 292 mujeres como usuarias del dispositivo*. El 100% de las mujeres recibieron atención por parte de la dupla psicosocial, así mismo fueron orientadas o patrocinadas legalmente, según correspondía a cada caso. Así mismo se le entregó orientación a 415 mujeres, las cuales fueron atendidas por alguna de las profesionales, y que, para efectos de este dispositivo, figuran como consultantes, vale decir, mujeres que solo fueron atendidas en una o dos ocasiones y luego fueron derivadas a la instancia correspondiente para recibir la atención que ellas requerían, y que el modelo del Centro de la Mujer no ofrece.

Importante es señalar que el proceso reparatorio psicológico se realiza a través de una intervención grupal, la cual se constituye como un espacio colectivo de apoyo, expresión de emociones y experiencias, con el fin de fortalecer la autonomía de las mujeres, sus recursos psicológicos y sociales, reconstruir un proyecto de vida libre de violencias, en un espacio íntimo y confidencial, facilitado por la dupla psicosocial del centro.

b) Línea de prevención

La línea preventiva se operacionaliza a través de la realización de acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial.

Las Acciones Desarrolladas durante 2019 por el programa se pueden sintetizar en 29 talleres preventivos en los cuales participaron 702 personas, quienes mayoritariamente eran jóvenes entre los 14 y 29 años. Así mismo, se efectuaron 28 jornadas de capacitación, las cuales se orientaron a trabajar temas de desnaturalización de violencia contra las mujeres, oferta programática para la atención de mujeres víctimas de violencia, factores de riesgo de violencia entre otros. En estas jornadas participaron 633 personas. En esta misma línea se efectuaron 3 actividades masivas de las cuales participaron 598 personas, además de 23 jornadas de difusión, en las cuales se distribuyeron 2379 folletos informativos a la comunidad. Sumado a lo anterior, se concretaron 11 acciones comunicacionales dirigidas a la comunidad en las cuales se abordaron diferentes temas alusivos a la problemática de la violencia contra la mujer.

4.8 Centro del Hombre

El Centro del Hombre pertenece al Departamento Programas de Seguridad, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, y tiene como objetivo general proporcionar una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de relaciones de pareja.

Sus lineamientos de acción programática son:

- a. Promover y favorecer mediante la atención psicosocioeducativa especializada la detención, disminución y eliminación de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito intrafamiliar de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.
- b. Promover una respuesta comunitaria coordinada frente a esta forma de violencia, con el foco principal puesto en la responsabilidad ante las mujeres víctimas de los hombres que son atendidos en el Centro de Hombres.

- c. Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección de las personas víctimas de violencia de pareja (mujeres, niños y ancianos), a través de la intervención especializada a varones que generan violencia hacia la pareja (sólo se atiende a hombres, pero se informan a terceras instituciones sobre las situaciones de riesgo).
- d. Propiciar en los hombres atendidos en el Centro de Hombres, procesos de asumir la responsabilidad de su propia violencia y las consecuencias de ésta, mediante la atención psicosocioeducativa especializada.
- e. Promover procesos de resocialización que contribuyan a visibilizar en los hombres los fundamentos socioculturales que motivan la violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar, y que faciliten una vinculación con la mujer y con hijos e hijas de manera equitativa, democrática, empática y sensible, cercana y responsable.

Acciones Desarrolladas:

- Durante 2019 se evaluaron 72 varones
- 41 varones asistieron a talleres de intervención de primer y segundo nivel
- 10 usuarios recibieron egreso favorable a finales de 2019
- Se realizaron diversas actividades preventivas y de difusión, como, por ejemplo, aparición en medios radiales, talleres y jornadas de sensibilización en diversas instituciones públicas y privadas.
- Capacitación a programas de Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puerto Saavedra

Financiamiento

Aporte SERNAMEG: \$ 43.869.160

Aporte Municipal: \$ 12.854.000

4.9 Departamento de Operaciones Preventivas y Sistemas de Televigilancia

El centro de cámaras de televigilancia, desde ahora CCTV de Temuco, cuenta con un equipamiento tecnológico que permite la visualización en 60 puntos, sumado a 10 cámaras de 360 grados, que se encuentran en los mismos puntos de conexión y transmisión de datos a través de F.O. a la central Cenco de Carabineros y la Sala de Visualización Municipal. También se cuenta con 2 cámaras de reconocimiento facial en el centro de la comuna.

El objetivo general del programa es cumplir un rol disuasivo, preventivo cuya finalidad es disminuir la comisión de delito, hechos delictuales de mayor connotación social, acciones vandálicas que ocurrieren en la vía pública e incivildades. Es parte fundamental en los diferentes procedimientos o cometidos policiales, por lo cual desempeñan un rol estratégico en materia de seguridad, como también permite visualizar eventos y situaciones problemáticas y emergentes para la intervención de los estamentos municipales u otras instituciones para entregar un mejor confort comunitario, haciendo de Temuco una ciudad con mayor tranquilidad y seguridad.

En materias de georreferenciación del delito, los hechos de mayor connotación social, situaciones de inseguridad, hechos de vandalismo e incivildades y que dan origen a procedimientos policiales, ayudan a activar líneas operativas de los estamentos municipales. Se han distribuido los Puntos de Cámaras del CCTV de Temuco, siendo 60 Puntos de Cámaras localizadas en el sector centro de ciudad y en otros sectores de la misma, siendo operativas desde Cenco, ubicada en Prefectura Cautín de Carabineros de Chile y Central de Emergencia 1409, que se ubica en la Dirección de Seguridad Ciudadana. Esta funcionalidad del Sistema de Televigilancia cuenta con Operadores capacitados e instruidos en el manejo, operatividad y registro de imágenes de la visualización de eventos a través del CCTV, con una rotación de turnos de 08 horas, que permiten una atención del servicio las 24 horas del día los 365 días del año, con una rotación de 02 personas por turno en Cenco y 01 persona por turno en SVM.

Es importante destacar que la principal función del CCTV está en relación a las tareas, cometidos e intervenciones que realiza la Institución Policial, frente a hechos delictivos e incivildades, pero también el CCTV está al servicio de la comunidad, que frente a eventos, denuncias, situaciones de urgencia pueden solicitar la visualización del registro de imágenes, almacenamiento en custodia que son solicitados por estamentos públicos tales como los Juzgados de Policía Local, Fiscalía, PDI, Instituciones privadas y contribuyentes en general. El presupuesto de financiamiento es municipal con un monto asignado de \$250.976.000.

El registro diario de las actividades de la visualización del CCTV entrega una información relevante de datos en relación a los hechos delictuales que son los indicadores que se registran en la siguiente tabla:

Central Visualización Municipal	N°
Procedimientos con derivaciones	4.449
Respaldo de grabaciones	0
Solicitud de visualizaciones	224
Sub total	4.663

Central Cenco Carabineros	N°
Procedimientos con detenidos	968
Procedimientos con denuncias	876
Control de identidad	5.315
Otras visualizaciones	3.960
Sub total	9.288

El total de registros del sistema de televigilancia año 2019 alcanza las 13.951 visualizaciones.

4.10 Programa Patrullaje Móvil

El programa Alerta Móvil, es desarrollado por la Dirección de Seguridad Ciudadana. Posee un objetivo general que es el prestar ayuda a los vecinos y residentes de los diferentes macrosectores de la comuna. Cumple el servicio con el desarrollo de una bitácora diaria, realizado por móviles municipales acondicionados y equipados para las labores y tareas de patrullaje preventivo. La asignación de tareas, actividades y cometidos del patrullaje preventivo se coordina desde la Central de Control 1409, para los turnos Jornada Tarde de 14:00 hrs. a 23:00 hrs. y Jornada Noche de 23:00 a 08:00 hrs., los 365 días del año.

Hay que informar y destacar que este servicio es atendido por personal capacitado, especializado y debidamente acreditado que debe abordar las diversas materias de prevención y seguridad, como también atender las solicitudes del requerimiento comunitario y de prestar apoyo a la coordinación comunal en situaciones de Emergencia. El patrullaje preventivo se realiza por macrosectores:

- Móvil A - 337; Pedro de Valdivia, Fdo. El Carmen,
- Móvil A - 338; Amanecer / Poniente
- Móvil A - 339; Labranza
- Móvil A - 340; Pueblo Nuevo / Costanera del Cautín.

De las acciones desarrolladas por el programa, se informan algunas estadísticas a nivel anual:

- El total de los Avistamientos en Terreno realizados por el Patrullaje Móvil el año 2019 es de: 1062.
- El total del Kilometraje de los Móviles registrado, año 2019 es de: 131.232 km.
- El año 2019, por requerimientos generados en el Fono Emergencias 1409, los Móviles asistieron en terreno 306 oportunidades.

- Los avistamientos en terreno son requerimientos que se generan del patrullaje preventivo los cuales son gestionados a través del fono 1409. El año 2019 alcanzaron los 351 requerimientos.

Otros antecedentes

Las tareas y funciones en terreno en los diferentes macrosectores, requiere la coordinación con la Central de Emergencia 1409 para dar respuesta y atención a la comunidad en lo referido a prevención y seguridad. Esto permitió una rápida y oportuna intervención de las unidades técnicas y especializadas, tales como: carabineros, PDI, Bomberos, SAMU, UOCT y Fiscalía.

4.11 Programa Vigilancia Ciclovías

El programa tiene como objetivo principal cuidar, preservar y evitar el mal uso de esta vía de desplazamiento para bicicletas. Es importante destacar que este programa funciona con rondas periódicas y diarias en el trazado de la ciclovías urbanas que se insertan en los diferentes macrosectores de la ciudad de Temuco, esto con la finalidad que el usuario haga un buen uso de las bandas y/o ciclovías, preservar o detectar focos de riesgo e incivildades, dando mayor seguridad y confianza en el uso de este medio vial. En la actualidad las bandas y ciclovías tienen una carpeta de rodamiento de 42 Kilómetros aproximadamente. Esta distancia es cubierta en la acción de prevención, cuidado y seguridad de los usuarios por 04 Asesores capacitados con conocimientos en prevención y seguridad en el uso de la bicicleta y de la Ley de Tránsito. Durante 2019 se registraron 229 hechos principalmente asociados a registro de microbasurales, hechos de incivildades, limpieza y ornato de las ciclovías, mal uso de la ciclovía, entre otros. El funcionamiento del programa es financiado con presupuesto municipal por un monto de \$17.000.000.

El trazado de ciclovías se divide en dos Zonas que son:

- Sector Poniente: (Gral. Mackenna, Imperial, Simón Bolívar, Villa Los Naranjos, J. Carrera, Pablo Neruda, Hoschtetter, Gabriela Mistral, San Martín)
- Sector Norte: (Gral. Mackenna, Los Poetas, Parque Isla Cautín, Av. Costanera, Huérfanos, Av. Rudecindo, Ortega, hasta Pumalal)

Total, de Kilometraje: 44 km. aproximados.

4.12 Programa Fiscalización Comercio Ambulante

El programa de Fiscalización al comercio ambulante, busca reordenar y regular el comercio ambulante, mediante la contención del comercio en la vía pública, con la finalidad de permitir la convivencia social con la comunidad y la conservación del entorno urbano.

La línea programática vigente tiene relación con la verificación de permisos, medidas de los puestos, rubros y cumplimiento de la Ordenanza Municipal Número 003, que regula el comercio estacionado y ambulante. Cabe informar que este programa funciona gracias a recursos municipales por un monto de \$10.216.000. A continuación, las estadísticas de control que arroja el trabajo durante el año:

Acción de control fiscalizadora	N° de controles
Abandono en la vía pública	117
Comercio ambulante autorizado	64
Comercio ilegal con retención	416
Comercio ilegal sin retención	234
Al comprador	99
Total	930

4.13 Programa Atención Integral Familiar 24 Horas en sus componentes de Detección Temprana (EDT) e intervención en Terapia Multisistémica (MST)

Entre sus objetivos generales está el de reducir el ingreso o reingreso por comisión de delitos a unidades policiales de niños, niñas y adolescentes que presenten factores de riesgo socio delictual, por medio de una evaluación especializada e intervención familiar intensiva, integral y coordinada.

Se establece como perfil de atención jóvenes con comportamientos graves de carácter delictual que normalmente incluyen los siguientes criterios:

- a. Agresión física y/o verbal
- b. Consumo de drogas y/o consumo de alcohol
- c. Comportamiento delictual, que incluye, por ejemplo: delitos contra la propiedad, delitos contra la integridad física y psicológica de las personas, delitos de la Ley 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, etc.
- d. Fuera del sistema escolar o en riesgo de deserción escolar, debido a problemas de conducta o cimarras

Se define como criterios para acceder a atención:

- a. Tener entre 10 y 17 años 11 meses
- b. Ser evaluados por el equipo de evaluación de riesgo, presentando los perfiles de riesgo sociodelictual más altos de la comuna.
- c. Acceder voluntariamente a tratamiento a través de un consentimiento informado firmado por la familia.

Sus lineamientos de acción programática consideran dos fases de atención para los usuarios:

Fase 1: Detección y evaluación de usuarios

- A. Detección: Este proceso consiste en la identificación y selección del listado PSI 24 Horas - u otros sistemas de registros policiales similares - de los niños, niñas y adolescentes que han ingresado a las comisarías, ya sea dentro de las categorías de "Inimputable" o de "Infractor"; además, se suman otras fuentes de ingreso al proyecto como la demanda espontánea de atención del joven mismo o su familia y las posibles derivaciones realizadas desde Tribunales de Familia de niños y niñas inimputables u otros programas de la red local.
- B. Evaluación de riesgo socio-delictual a potenciales usuarios: Este proceso está a cargo de los profesionales del equipo y consiste en la visita al domicilio y/u otro contexto donde sea factible encontrar al adulto responsable o cuidador/a que permita recopilar los antecedentes necesarios para la evaluación de riesgo socio delictual. El equipo de evaluación de riesgo deberá entrevistar a los niños priorizados (deseable pero no obligatorio), a la familia y/o figuras significativas y aplicar el instrumento ASSET que contribuye a discriminar la necesidad de intervención y el tipo de programa al cual debería ser derivado.

Fase 2: Derivación y monitoreo de usuarios

- A. Derivación de Usuarios: El proceso de derivación corresponde a la referencia del usuario por parte del equipo de Detección Temprana a los equipos de intervención, según la necesidad del usuario y su familia. Dicho traspaso debe contemplar tanto la información recopilada en la entrevista de evaluación como todos aquellos datos de contacto que faciliten el encuentro del equipo de intervención con el niño/a o joven y su familia.
- B. Seguimiento de Usuarios: Esta función del equipo corresponde tanto al seguimiento de los casos derivados a los programas de intervención, como en la detección y posterior aviso de reingresos de usuario/as a unidades

policiales de Carabineros de Chile por materias vinculadas a transgresiones o infracciones a la ley. Esta información podrá ser obtenida desde los registros del PSI 24 horas o bien de cualquier otro sistema de registro policial con el cual cuente el equipo

Componente de intervención en Terapia Multisistémica -MTS-

- a. Indagación Inicial y Establecimiento de Metas Clínicas: La primera tarea del equipo de Terapia Multisistémica (MST) consiste en profundizar los antecedentes reportados por el equipo de Detección Temprana.
- b. Intervención: El terapeuta desarrolla intervenciones con todo el grupo familiar (padres, abuelos, hermanos, etc.) para lo cual debe brindar condiciones que faciliten las sesiones disponiendo de horarios en los cuales ellos pueden recibirlo, con una frecuencia semanal de tres encuentros.
- c. Preparación de Egreso y Desarrollo de Planes de Sostenibilidad: Toda vez que el profesional y la familia advierten cambios positivos en las conductas de referencia, se analizan los factores que intervienen en el cambio generando ideas para su mantención.
- d. Sistema de Aseguramiento y Mejoramiento Continuo de la Calidad: Cada equipo clínico MST cuenta con sistemas que buscan perfeccionar los procesos de atención que ofrecen a sus usuarios mediante la estimación de los niveles de adherencia de cada profesional al proceso de intervención.

Adicionalmente cada tres meses todos los equipos MST reciben una capacitación (“booster”) dirigida por el experto a cargo con el fin de reforzar áreas relevantes para la intervención y desarrollar habilidades clínicas en los terapeutas.

Acciones desarrolladas:

- A) Componente Detección Temprana: Respecto al periodo 01 de enero 2019 – 31 diciembre 2019, los resultados son los siguientes:

Total Evaluaciones	Derivaciones	Visitas Domiciliarias	Coordinación De Redes
253	183	853	282

- B) Componente de intervención en Terapia Multisistémica: Respecto al periodo 01 de enero 2017 – 31 diciembre 2017, los resultados son los siguientes:

Cobertura	Adolescentes Viviendo En Casa Con Sus Padres	Adolescentes Sin Nuevas Detenciones	Adolescentes Estudiando/Trabajando
64 adolescentes y familias de la comuna de Temuco fueron atendidos durante el año	Al finalizar tratamiento, el 95.24 % de los jóvenes se mantienen viviendo en el hogar no ingresando a centros de protección o de privación de libertad	Al finalizar tratamiento, el 64.29 % de los jóvenes no re ingresan a comisarías del país ³	Al finalizar tratamiento el 90.48 % de los jóvenes se encuentran estudiando o trabajando

¹ Datos obtenidos de acuerdo a los listados de detenciones AUPOL generados por carabineros.

Otros antecedentes: es importante señalar que la fuente de financiamiento es un convenio entre Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y Municipalidad de Temuco, siendo la Subsecretaría quien aporta un monto de \$145.434.049.- (ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos) correspondiente al año 2019. Cabe señalar que el programa cuenta con continuidad para su ejecución durante el año 2020, estando en tramitación los procedimientos administrativos para la transferencia de recursos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito al Municipio.

4.14 Programa Fono Seguridad y Emergencia 1409

La Central 1409 se implementa en el Depto. Operaciones Preventivas de la Dirección de Seguridad Ciudadana y se le asignó financiamiento del Presupuesto Municipal 2019. El citado programa busca dar respuesta a la comunidad de problemáticas situacionales a través de la recepción de llamados a la Central de Seguridad y Emergencia 1409, con el fin de derivarlas a las Instituciones Públicas y/o Privadas como también a Estamentos Municipales, con la finalidad de incrementar la seguridad en la comuna, disminuir la percepción de inseguridad que sienten los vecinos y dar respuesta a situaciones de requerimiento comunitario.

Este servicio es atendido por funcionarios capacitados para abordar las diversas materias de prevención y seguridad como también dar respuesta a las solicitudes de la comunidad en coordinación con las distintas situaciones de Emergencia Comunal. Este servicio está estructurado en base a turnos para atender a los usuarios las 24 Horas del día durante los 365 días del año.

El registro y sistematización de la información se clasifica en los siguientes estados: Prevención y Seguridad, Servicios Municipales, Servicio a la Comunidad y Situaciones de Emergencia. Esta modalidad ayuda a entregar una información veraz y oportuna de datos que alimentan la estadística mensual y anual del servicio que se le ofrece a la comunidad.

Las principales acciones desarrolladas y relevantes a informar tienen relación con la funcionalidad del servicio, el cual permite tener un registro de todas las llamadas que requieren y/o solicitan la atención del Fono Emergencia 1409. Este servicio es sin costo financiero para los usuarios cuyo origen de la llamada sea vía red fija o telefonía móvil, siendo los usuarios más frecuentes, contribuyentes residentes en la comuna, organizaciones sociales comunitarias territoriales y funcionales, instituciones policiales, unidades de emergencia comunal. Para el análisis estadístico anual, la clasificación de DMCS, Incividades, Requerimiento Comunitario y Situaciones de Emergencia arrojan los siguientes datos:

- Prevención y Seguridad: N° 919.
- Servicios Municipales: N° 3.047.
- Servicio a la Comunidad: N° 8.647.
- Emergencia: N°403.

Durante 2019 el total de registros alcanzó los 13.016 llamados.

Antecedentes a destacar

La coordinación con los estamentos municipales que han contratado servicios para la atención de la comunidad, permite una más rápida y oportuna intervención de las unidades técnicas de los proveedores de dichos servicios, tales como:

- Problema Alumbrado Público: Empresa Coelan Anabalón e Hijos Ltda.
- Problemas Semáforos: Tek Chile.
- Suministro, corte Agua Potable / Rebalse Alcantarillado: Aguas Araucanía.
- Áreas Verdes, Podas, Rebajes, Pastizales y otros: Hidrosym.
- Coordinación con otras Instituciones: UOCT, CGE, Bomberos, SAMU, Carabineros, PDI, Fiscalía.

El presupuesto del programa es municipal aprobado por el Concejo por un monto de: \$ 63.696.000 millones.

Lineamiento 5: Contribuir a Disminuir los Índices de Pobreza Comunal

5.1 Programa Discapacidad

El programa tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad social, otorgando oportunidades para el proceso de integración, en el marco de la Ley 20.422. A sí mismo, el programa busca fomentar las acciones que potencien la recuperación de habilidades e inserción social, por medio de actividades terapéuticas, recreativas, culturales y/o capacitaciones. Actualmente son 3 los objetivos generales abordados por el programa, los cuales son:

- Mejorar la calidad de vida en personas con vulnerabilidad social y en situación de discapacidad, ayudando a prevenir la progresión de la misma, mejorar o desarrollar su funcionalidad.
- Brindar espacios de esparcimiento y participación que fomenten la integración de las personas en situación de discapacidad entre sí y con la comunidad.
- Fomentar acciones que potencien la recuperación de habilidades e inserción social de las personas con discapacidad y el desarrollo de una cultura inclusiva en la sociedad, mediante actividades terapéuticas, recreativas culturales y/o capacitaciones, todo lo anterior en el marco de la Ley N° 20.422.

A su vez, son seis las líneas de acción programáticas abordadas durante el año 2019:

- Apoyo a personas en situación de discapacidad en ayudas técnicas, paliativas y co-aportes económicos.
- Fomento de redes locales de apoyo e inserción social a personas en situación de discapacidad.
- Fomento al deporte, cultura y recreación para personas en situación de discapacidad de la Comuna de Temuco.
- Realización de talleres a usuarios y cuidadores, con el objetivo de promover la inclusión, rehabilitación, inserción al mundo laboral, entre otras.
- Apoyo a través de postulación, Ayudas Técnicas, SENADIS.
- Realización de Informe Social y Red de Apoyo, para obtención credencial de discapacidad.

Acciones Desarrolladas

Respecto de las acciones desarrolladas durante el año 2019, se pueden señalar las siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN	COBERTURA	MONTO UTILIZADO
Primera jornada familia necesidades recreacionales.	Marzo	250	\$ 200.000.-
Jornada de fortalecimiento a agrupaciones vinculadas personas en situación de Discapacidad	Abril	50	\$1.000.000.-
Jornada de asesoramiento para postulación de fondos para personas en situación de discapacidad.	Junio	35	\$ 250.000.-

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

Reunión con agrupación de mujeres taller futuro 2000.	Julio	30	\$ 60.000.-
Jornada de trabajo con agrupación de personas en situación de discapacidad.	Agosto	70	\$86.000.-
Jornada de trabajo con agrupación de personas en situación de discapacidad.	Septiembre	25	\$37.000.-
Jornada de orientación a la temática de pie diabético.	Septiembre	40	\$ 135.000.-
Jornada de trabajo con agrupación de personas en situación de discapacidad.	Noviembre	25	\$37.000.-
Gala de la Inclusión.	Diciembre	350	\$ 2.000.000.-
Jornada de capacitación en lengua de señas para miembros del Programa de Discapacidad y/o invitados.	Diciembre	30	\$ 490.000.-

Ayudas técnicas entregadas a usuarios del programa

Usuarios beneficiados	N° entregado
63	526

Ayudas paliativas entrega de pañales y/o suplementos

Usuarios beneficiados	Unidades entregadas
315	10.605

Ayudas económicas

Ayudas económicas	Monto total ayudas económicas
62	\$19.948.049.-

Hay que informar que la fuente de financiamiento para el desarrollo de acciones del Programa de Discapacidad fue con presupuesto municipal, siendo su asignación presupuestaria al año 2019 por un monto tal de \$210.683.000 y su ejecución presupuestaria al mes de diciembre 2019 de \$205.114.847, es decir, se ejecutó en un 97% respecto a lo programado.

5.2 Programa Personas en situación de Calle

Perteneciente al Departamento de programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, este programa tiene por objetivo general "Responder a la atención de personas en situación de calle o que estén en riesgo inminente de llegar a ésta, potenciando el desarrollo de capacidades que les permitan afrontar por sí mismas futuros problemas en función de mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Entre los lineamientos que orientan el que hacer de este programa, al identificar los siguientes:

- Favorecer procesos de inclusión social, entendida como la situación en la que todas las personas en situación de calle de la comuna puedan ejercer sus derechos;
- Acceder a servicios públicos de calidad; participar en actividades en beneficio de la comunidad en condiciones de igualdad; y
- Generar instancias de capacitación en función de entregar herramientas que permitan a las personas ser partícipes de su propio cambio.

Acciones Desarrolladas:

Descripción	Personas en situación de calle	Hogar de Cristo	Emaús	Residencia HDC	Total personas
COBERTURA	17 personas	60 personas	18 personas	15 personas	110 personas

Se desarrollaron una serie de prestaciones y atención directa a los beneficiarios, tales como:

Prestaciones entregadas	Cantidad
Cédulas de identidad	70
Frazadas	257
Útiles de aseo	404
Colación nocturna	158

El año 2019 se firma convenio con Ministerio de Desarrollo Social y Familia para entrega de colaciones en terreno en etapa de invierno: Otorgando 1200 colaciones, sin gasto municipal.

Recreación y esparcimiento

- Actividades deportivas ligadas al fútbol que se realizan 2 veces al año, con el fin de poder sociabilizar y fortalecer el vínculo generado entre profesionales del programa y los usuarios de éste.

5.3 Operativos Sociales

- Actividad realizada en Hospedería de Varones Hogar de Cristo, donde se invitan los programas sociales de la Municipalidad de Temuco, Defensoría Penal, Registro Civil e Identificación, entre otros, con el fin de acercar los programas y redes existentes a las personas en situación de calle
- Celebración de fiestas Patrias
- Celebración Navidad con personas que se encuentran pernoctando en situación de calle

- Celebración Navidad con aquellos que se encuentran en proceso de arriendo
- Operativos sociales, actividad realizada en Hospedería de varones hogar de Cristo, donde se invitan los programas sociales de la Municipalidad de Temuco, Defensoría penal, Registro civil e identificación, SERVIU, entre otros, con el fin de acercar los programas y redes existentes a las personas en situación de calle

Dentro de las actividades relevantes consideradas en la planificación, se entiende que la naturaleza de las actividades corresponde a los beneficios que otorga la sección Ayudas Sociales paliativas acotadas a la legislación vigente, lo que corresponde atender oportunamente a personas y grupos familiares de la comuna de Temuco que presentan una necesidad manifiesta.

El total de atenciones correspondiente al año 2019 fue de 30.316 personas atendidas en la Oficina de Ayudas Sociales Paliativas. Destacar que para la entrega de las ayudas sociales paliativas es un requisito fundamental realizar una evaluación socio-económica por parte de la profesional Asistente Social, a través de entrevista y visita domiciliaria, generando además los siguientes documentos:

- Expediente Social
- Informe Social
- Documentos necesarios de identificación
- Documentos que avalen la situación socio-económica presentada en cada caso particular
- Decreto de ayuda social

Presupuesto

El monto asignado en el año 2019 fue de \$980.785.000.-

Las coberturas de ayudas sociales durante el año 2019 se detallan en la siguiente tabla:

TIPO DE AYUDA	N° DE BENEFICIARIOS
Ayuda social paliativa de alimentos	7816
Ayuda social paliativa de leche	2235
Ayuda social paliativa de pañales	4032
Ayuda social suplemento alimenticio (Ensure) stock bodega	659
Ayuda social paliativa de carbón	56
Ayuda social paliativa por situación de colchonetas	320
Ayuda social paliativa por situación de frazadas	390
Ayuda social paliativa, en materiales de construcción	469
Ayuda social paliativa, en marquesas	92

Ayuda social paliativa en camas, literas y equipamiento	35
Ayuda social paliativa otros bienes	22
Ayuda social paliativa en alimento fiestas patrias	500
Ayuda social paliativa en alimento navidad	4000
Entrega mediaguas prefabricadas	35
Aportes y co-aportes en ayudas sociales económicas	310
Lentes (operativos oftalmologicos)	1942

Durante el transcurso del año 2019, 90 familias se encontraban incorporadas a Plan de Ahorro de la Vivienda.

Total familias participantes PAV 2019	90
N° de postulaciones realizadas durante mes de Mayo 2019	32
N° de familias asignadas con subsidio, pertenecientes a Plan de Ahorro de Vivienda	6

5.4 Unidad de Beneficios Sociales

La Unidad de Beneficios Sociales depende administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y su objetivo general corresponde a Contribuir a que las personas logren recibir ayudas pecuniarias establecidas por Ley, a través de la postulación a los Subsidios; Subsidio Único Familiar; Subsidio Agua Potable y Servicio de Alcantarillado y Aguas Servidas; Subsidio de Discapacidad Mental, Subsidios derivados de la Ley 20.255 (Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez y Vejez, como también Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez; Aseo Domiciliario, mejorando su calidad de vida.

Objetivos específicos:

1. Informar, recepcionar y postular solicitudes de subsidio: SUF, SAP, SDM, PBSV y Aseo Domiciliario, de personas que demandan subsidio en la comuna de Temuco, con el fin de que accedan a ayudas pecuniarias derivadas de la red social.
2. Difusión y entrega de información sobre subsidios sociales y materias relacionadas, con el fin de instalar conceptos básicos que permitan optimizar el uso de sus beneficios.

Acciones Desarrolladas

N°	Subsidio	Número De	Sujetos De Atención	Descripción
Subsidios				
1	Subsidios Únicos Familiares.	10.927	Madres, padres y/o tutores de niños menores de 18 años e Inválidos de cualquier edad.	Aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar, y que actualmente asciende a \$ 11.337 por causante.
2	Subsidios de Agua Potable a zona urbana.	5.608	Jefes de familia	Consiste en un descuento mensual de un máximo de 78% y/o un mínimo de 38% al consumo de agua potable servicio de alcantarillado y aguas servidas. Con un tope de 15 mts. Cúbicos.
3	Subsidio Agua Potable Rural.	46	Jefes de familia principal que integran Comités de Agua Potable Rural acreditados.	Consiste en un descuento mensual de un 50% y/o 100% al consumo de agua potable.
4	Subsidio Aseo Domiciliario	7.230	Propietarios, arrendatarios y usufructuarios que poseen Registro Social de Hogares hasta el 80% de mayor vulnerabilidad socioeconómico.	Consiste en que las personas quedan exentas de la deuda de aseo domiciliario de la propiedad que ocupan y es dependiente del tramo del Registro Social de Hogares y del año de la deuda y de la aplicación del instrumento de estratificación.

5.5 Unidad Estratificación Social

La Unidad de estratificación social tiene por función la aplicación y/o actualización del Registro Único de Hogares, sus objetivos son: Aplicar entrevistas en terreno a través de visitas domiciliarias, ingresar información recopilada en el Sistema Ministerial garantizando que los usuarios de Comuna de Temuco que lo soliciten estén informados y cuenten con la información vigente y actualizada, para de esta manera poder acceder a los beneficios estatales. También considera el mantener actualizados la información de los Registros Sociales, solicitados por los usuarios en Plataforma del Sistema Nacional en la Comuna de Temuco, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social. Entre sus lineamientos de acción programática se encuentran:

1. Aplicación del instrumento de estratificación vigente denominado Registro Social de Hogares a la comunidad que lo solicite, realizando entrevistas en terreno en los distintos macro sectores de la comuna de Temuco, proceso realizado durante todo el año.

2. Ingreso de nueva información y/o actualización de la que se encuentra contenida en plataforma Ministerial.
3. Realizar actividades de difusión del programa a distintas agrupaciones y/o Juntas de Vecinos de los diversos sectores de la comuna de Temuco, con el fin de mantener informados a nuestros usuarios acerca de los beneficios estatales vigentes.

Acciones Desarrolladas:

N°	Descripción	Población Objetivo	Cobertura
1	Realizar Aplicación del instrumento de estratificación vigente (Registro Social de Hogares) realizar actualización de información contenida en Plataforma del Ministerio.	Toda la comunidad que cuente con el Registro Social de Hogares o Instrumentos de Estratificación vigente para su actualización.	20.000 registros sociales al año.
2	Realizar Aplicación del Instrumento de estratificación vigente (Registro Social de Hogares) realizar actualización de información contenida en plataforma Ministerio.	Todas aquellas personas mayores de 18 que cuenten con el instrumento de estratificación vigente que sean sujetos de modificación de datos cuando su realidad amerita, previa evaluación la actualización de datos erróneos o desactualizados.	6.300 Registros Sociales y Cambios de Domicilio en la comuna a usuarios que han solicitado dicho trámite en oficina o vía web.

5.6 Unidad de Informes sociales

La unidad de informes sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo entregar un servicio de evaluación socio-económica a personas y familias que lo requieran, de forma oportuna, objetiva y personalizada.

Acciones desarrolladas

Se elaboraron 1.152 informes sociales dirigidos a Tribunales de Familia de todo el país, a la institucionalidad del Estado como: Mineduc por Gratuidad, Becas y Créditos; instituciones de educación superior, Intendencia y Gobernación; a organizaciones no gubernamentales; a establecimientos educacionales medios y básicos; y a instancias municipales internas, entre otras.

El presupuesto municipal para el año 2019 fue de \$29.304.000.

5.7 Programa Jornadas Alternas – Guarderías Escolares Municipales

El programa Jornadas Alternas posee como objetivo el Fomentar la participación infantil mediante la habilitación de espacios comunitarios para el funcionamiento de las guarderías escolares municipales, fomentando los espacios comunitarios de los sectores San Antonio, Pedro de Valdivia y Labranza, destinadas para la atención de niños de 4 a 11 años, favoreciendo el acceso y permanencia en empleos de sus padres y/o jefes de hogar, contribuyendo a que familias de sectores vulnerables de la comuna opten a mejores condiciones de vida.

Los lineamientos de Acción Programática corresponden a:

- Implementación de actividades pedagógicas, formativas y recreativas a través de talleres desarrollados en sesiones semanales en las áreas artes y manualidades, pedagogía, deportes, informática, cultura y/o recreacional.
- Promoción de actividades socio-culturales de esparcimiento a través de celebraciones de tradición popular tales como: Mes de la Infancia, We Tripantu, Fiestas Patrias y Aniversario de las Guarderías.

Acciones Desarrolladas:

Los niños y niñas beneficiarias del programa participan de talleres de estimulación socio-educativa con material didáctico y talleres deportivos, artísticos, culturales y/o recreativos. El programa otorga a nivel mensual 100 a 150 cupos para matriculas, beneficiando a niños y niñas de la comuna, y sus familias.

El presupuesto municipal asignado durante el año 2019 fue de \$56.200.000.-

5.8 Programa Habitabilidad

El programa habitabilidad dependiente del Departamento de Programas Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, posee como objetivo: Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza beneficiarias de los subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Solidario", en adelante los Subsistemas, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Acciones Desarrolladas:

N°	Nombre	Descripción	Cobertura	Meses De Ejecución
1	Talleres Grupales de Habilitación técnica-social	El objetivo de los talleres fue generar impacto positivo en términos de aprendizaje de relaciones saludables en el habitar familiar. Por medios de convocatoria entre espacios de diálogos entre el equipo, expositores y las familias. Destacando temas, de habitabilidad, calidad de vida, cuidado de la vivienda y el entorno etc.	14 familias	octubre, enero y febrero 2020
2	Soluciones Constructivas y de equipamiento.	El programa apoya técnica y materialmente a las familias beneficiarias del Programa, para realizar mejoras físicas a la vivienda y entorno más cercano, incluyendo construcciones, instalaciones, reparaciones y equipamiento	14 familias	Todo el año

Soluciones constructivas para 14 familias, se describen a continuación:

N°	Descripción
1	3 construcciones de módulos de emergencia
2	11 reparaciones y/o ampliaciones de vivienda.
3	Entrega de equipamiento doméstico y equipamiento cama.
4	10 implementación e instalación de fosas sépticas en sector rural de la comuna de Temuco.
5	9 construcciones e instalaciones de torres de agua con sistema de recolección de aguas lluvias.

Cabe señalar que durante el mes de diciembre de 2019 se firmó convenio nuevamente entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Araucanía, para así dar continuidad al Programa Habitabilidad año 2020.

5.9 Programa Familias, Seguridades y Oportunidades

El programa Familias, Seguridades y Oportunidades, perteneciente al Departamento de Programas sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo general el contribuir al mejoramiento de las condiciones de vulnerabilidad que manifiestan las familias de la comuna incorporadas al programa, a través de la intervención psicosocial, la cual consiste en una serie de sesiones periódicas que se realizan en el domicilio de las familias, donde se abordan diversas temáticas relacionadas con la condición de vulnerabilidad de cada familia, con el fin de fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y acceso a los beneficios que están a su disposición según la ley N°20.595.

Entre los lineamientos de Acción Programática definidos en el programa, se encuentra el Trabajo de Intervención con familias en situación de vulnerabilidad social. Esta intervención lleva consigo la entrega de transferencias monetarias, acceso preferencial a la oferta de programas sociales y servicios de apoyo, metodologías de acompañamiento social y laboral y dispositivos de evaluación y seguimiento.

A partir de la articulación de estos componentes se pretende aumentar los recursos y capacidades familiares que les permitan hacer un mejor uso de la estructura de oportunidades para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida.

Acciones Desarrolladas:

N°	Nombre	Población Objetivo	Cobertura
1	Área Incorporación de familias nuevas al Programa Familias, Seguridades y Oportunidades	Familias de extrema pobreza, las que representan el 2,8% de la población nacional, así mismo personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad que tengan 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza o vulnerabilidad. Encontrarse en situación de calle, ser menor de edad cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad	Área psicosocial: 947 Familias.
2	Área Intervención psicosocial con las familias activas del	Grupos de familia e individuos en situación de vulnerabilidad social.	1649 Familias.

	Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.		
3	Bienvvenida a Familias Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	Grupos de familia e individuos en situación de vulnerabilidad social.	4 Actividades, participación de 600 representantes de Familias del Programa.
4	Talleres de Promoción y Desarrollo Familiar.	Representantes familias Programa Familias, Seguridades y Oportunidades	12 talleres con la participación de 390 representantes de familias.
5	Talleres de Grupales Apoyo Laboral.	Beneficiarios/a que se encuentran con intervención laboral, además de los acompañantes de estos	5 talleres con la participación de 150 personas con componente laboral.

El presupuesto municipal aportado al programa durante el año 2019 fue de \$69.281.000.-

5.10 Programa Chile Crece Contigo

Como parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Programas Sociales tiene como objetivo general brindar un acompañamiento integral a la primera Infancia teniendo como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Entre los objetivos específicos del programa se encuentran:

- 5.10.1 Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia
- 5.10.2 Definir mecanismos de atención y derivación
- 5.10.3 Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a equipos profesionales que trabajan con primera infancia
- 5.10.4 Utilizar permanentemente, como mecanismo de registro y derivación, correspondiente al módulo del Sistema de Registro y Monitoreo
- 5.10.5 Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas
- 5.10.6 Entregar financiamiento para la creación o mejoramiento de modalidades de apoyo al desarrollo integral de primera infancia

En cuanto a sus Lineamientos de Acción Programática, encontramos los siguientes:

- 5.10.7 Actividades de Difusión de la red Chile Crece Contigo
- 5.10.8 Reuniones de Red Básica y de Red Ampliada
- 5.10.9 Talleres de Promoción de los Beneficios del Chile Crece Contigo
- 5.10.10 Digitar aproximadamente 800 fichas mensualmente de las siguientes atenciones: primer control de gestantes, contactos de gestantes, visitas domiciliarias a gestantes, talleres prenatales, términos de proceso de gestantes, primer control de niño sano, contacto de niño, visitas domiciliarias a los niños, talleres de niños y termino de proceso de niño sano, de los 10 CESFAM de la comuna de Temuco
- 5.10.11 Mantenimiento de Salas de Estimulación y Ludotecas
- 5.10.12 Adquisición de material didáctico para las 10 Salas de Estimulación Temprana
- 5.10.13 Capacitaciones a los profesionales pertenecientes a la red de trabajo tanto de la Red básica como ampliada

Acciones Desarrolladas:

N°	Descripción
1	Reuniones mensuales de marzo a diciembre 2019, con sectorialitas de la red Básica del Chile Crece Contigo, con el fin de realizar seguimientos por sistema de registro derivación y monitoreo del Programa.
2	Reuniones de trabajo mensuales de marzo a diciembre 2019 de la red Ampliada con el fin de fortalecer el trabajo Intersectorial que efectúa el programa Chile Crece Contigo.
3	<p><u>Actividades de difusión del Programa en:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de la fiesta del chocolate • Oferta programática a jóvenes de la residencia María ayuda y Cread Belén • Participación de diversos Operativos sociales • Entrega de certificados de subsidios habitacionales DSN°49 a 40 familias pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo.
4	Digitar un promedio de 800 fichas mensualmente de las siguientes atenciones: primer control de gestantes, contactos de gestantes, visitas domiciliarias a gestantes, talleres prenatales, términos de proceso de gestantes, primer control de niño sano, contacto de niño, visitas domiciliarias a los niños, talleres de niños y termino de proceso de niño sano, de los 10 CESFAM de la comuna de Temuco
5	Realizar las adquisiciones de materiales e insumos de las 10 Salas de Estimulación Temprana de acuerdo a la demanda de cada sala de estimulación de acuerdo a plan de cuentas del programa.

6	Informar y orientar a las demandas espontaneas que se presenten en el Programa, con el fin de dar respuesta a las necesidades manifiestas de los usuarios del perteneciente al Programa Chile Crece Contigo.
7	Capacitaciones dirigidas a Profesionales de la red básica y ampliada.

El financiamiento del Programa Chile Crece Contigo es otorgado por convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Temuco, siendo este último el encargado de la ejecución funcionamiento de los Proyectos Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil y Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal, ambos fondos pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo cuyos montos asignados en el periodo 2019 son:

- Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal \$ 30.344.780.-
- Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil \$ 25.022.780.-

Cabe señalar que el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Chile Crece Contigo se estableció en el año 2015, generando automáticamente para próximos periodos prórroga de dichos fondos. La fecha de término de la prórroga del Programa Chile Crece Contigo periodo 2019 es el 31 de mayo de 2020.

5.11 Programa Postrados

El programa Postrados dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo prevenir el aumento de grado de dependencia de los usuarios postrados leves o moderados, en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco, potenciando su recuperación y/o autonomía para mejorar su calidad de vida y dignidad. Implementar acciones tendientes a otorgar apoyo y herramientas necesarias a los usuarios con discapacidad leve o moderada y/o con pérdida parcial de la autonomía, con el objetivo de velar por la condición y la calidad del cuidado al interior del domicilio.

Entre los lineamientos que guían este programa, se distinguen los siguientes:

1. Diagnosticar la funcionalidad y accesibilidad en el domicilio de usuarios con grado de dependencia leve y moderada en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.
2. Categorizar y priorizar a usuarios con dependencia leve y moderada en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.
3. Seguimiento en domicilio a cada usuario con dependencia leve y moderada a fin de ejecutar plan de tratamiento.
4. Activar redes con el departamento social del municipio para la posterior entrega de ayudas paliativas a usuarios con dependencia leve, moderada y severa en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.

Acciones Desarrolladas:

N°	Descripción	Usuarios	Cobertura	Frecuencia
1	Se realiza un total anual de 1800 visitas realizadas a los usuarios por el programa. 1200 visitas realizadas por los kinesiólogos y 600 visitas realizadas por el Trabajador social.	Usuarios con dependencia leve, moderada o severa en situación de vulnerabilidad social de la comuna de Temuco.	Todos los macro sectores de la comuna de Temuco.	Enero 2019 a diciembre de 2019

Los recursos asignados corresponden solo a recursos municipales, cuyo costo anual fue de \$46.466.908, que se desglosa en contratación de profesionales a honorarios en \$31.066.908, gastos de impresión \$400.000 y entregas de ayudas sociales en \$15.000.000.

5.12 Programa Asistencia Social Rural

Este programa tiene como objetivo el de asistir a la población, entre los que considera a las 120 comunidades indígenas y demás habitantes del sector rural, y a sus integrantes, personas en estado de necesidad manifiesta, que acuden a solicitar Asistencia Social Rural con el fin de mejorar la condición socioeconómica de las familias rurales de la Comuna.

El Programa Asistencia Social Rural, enfoca sus procedimientos, beneficios y ayudas hacia los habitantes del sector rural de la comuna, canalizando la gestión a través de las diversas comunidades indígenas, agrupaciones territoriales y toda la población rural de la comuna.

Acciones Desarrolladas:

N°	Nombre	Descripción	Cobertura	Logros
1	Entrega de material árido	Ayuda social paliativa destinada a usuarios del Sector Rural, que consiste en la entrega de material árido para que el beneficiario lo destine a mejorar y mantener sus caminos denominados "Acceso domiciliario", para lo cual se emplea material árido integral o chancado.	195 Familias beneficiadas	Total, de Kilómetros intervenidos: 19,4 Km. Total, de Metros Cúbicos entregados por el programa: 6.422 M3
2	Entrega de Estanques Acumuladores de Agua Potable:	Debido al déficit hídrico de nuestra zona rural y a las condiciones en que se encuentran viviendo la mayoría de las familias de estas zonas, desde hace años la forma más práctica de distribuir agua potable es a través de camiones aljibe municipales. Esto crea una nueva necesidad que es la de tener contenedores apropiados para la acumulación de agua en cada familia beneficiada por el servicio. ca	100 Familias Beneficiadas	Total de estanques entregados por el Programa: 156 estanques.

3	Entrega de Tubos para Atravesos	Consta de una serie de tubos de cemento los que se instalan de manera perpendicular o diagonal a un acceso domiciliario o servidumbre de tránsito, con el fin de permitir que el agua lluvia circule desde un lado al otro del camino sin producir daños en él.	21 Familias Beneficiadas	23 Tubos
4	Entrega de Cocinas a Leña	Este beneficio va en apoyo directo a las familias más vulnerables del sector rural, el cual tiene como objetivo no solo minorizar los riesgos de incendio, ya que aún existen familias que preparan sus alimentos en braseros o situaciones en que la cocina se encuentra deteriorada lo cual pone en riesgo su vivienda, sino que también viene a dar solución al tema de calefacción.	124 Familias Beneficiadas.	124 Cocinas a Leña
5	Entrega de Marquesas	Este beneficio va en apoyo directo a las familias más vulnerables del sector rural, el cual tiene como objetivo atender situaciones vulnerables de emergencia, tales como: Hacinamiento y Escases de recursos económicos.	147 Familias Beneficiadas	Total, de Marquesas entregadas por el Programa: 85 Marquesas.
6	Entrega de Mediaguas	Este beneficio va en apoyo directo a las familias más vulnerables del sector rural, el cual tiene como objetivo atender situaciones vulnerables de emergencia, tales como: Hacinamiento – Incendios – Inundaciones – Terremotos – Desalojos.	52 Familias Beneficiadas	Total de Mediaguas adquiridas por el Programa: 52 Mediaguas
7	Entrega de ayudas economicas	Este beneficio va en apoyo directo a las familias más vulnerables del sector rural, el cual tiene como objetivo entregar aportes o co-aportes en dinero para situaciones tales como: - Pago de exámenes - Pago de tratamientos médicos - Pago de servicios funerarios - Compra de medicamentos	30 Familias Beneficiadas	30 ayudas económicas.

5.13 Gestión EGIS Municipal

La EGIS municipal busca gestionar procesos de postulación a subsidios habitacionales con financiamiento del MINVU a familias habilitadas e identificadas en los tramos de mayor vulnerabilidad social de la comuna, otorgando la prestación del servicio de asistencia técnica y social a personas y/o comités de vivienda, juntas de vecinos, en relación a los proyectos habitacionales requeridos por los mismos.

Entre sus lineamientos de Acción Programática encontramos los siguientes:

N°	Población Objetivo	Lineamiento
1	Personas, familias, grupos organizados:	Orientación, asesoría y capacitación para la organización de la demanda habitacional destinada a solucionar las necesidades habitacionales presentadas, a través de la obtención de recursos Minvu para la construcción de viviendas en nuevos terrenos, en terrenos propios, mejoramientos de vivienda, ampliaciones, mejoramiento de equipamientos comunitarios y/o entorno, de acuerdo a los programas actualmente en vigencia.
2	Organización de la demanda y plan de habilitación social pre selección del proyecto	Organización de la demanda habitacional destinada a desarrollar proyectos habitacionales para la obtención de subsidios habitacionales para la construcción de viviendas en nuevos terrenos, en terrenos propios, mejoramientos de vivienda, ampliaciones, mejoramiento de equipamientos comunitarios y/o entorno, de acuerdo a los programas actualmente en vigencia.
3	Ejecución del plan de habilitación social e inspección técnica post selección del proyecto:	Desarrollo de las actividades de acompañamiento social y técnico presentados en los proyectos habitacionales de construcción de viviendas en nuevos terrenos, en terrenos propios, mejoramientos de vivienda, ampliaciones, mejoramiento de equipamientos comunitarios y/o entorno, de acuerdo a los programas actualmente en vigencia y la ejecución de la inspección técnica de obras.
4	Gestión administrativa y legal para proyectos fondo solidario de vivienda	Comprende el desarrollo y/o ejecución de actividades de índole jurídica y/o administrativa requerida en la asistencia técnica para proyectos de fsv gestionados por la ep.
5	Aporte económico para proyectos de equipamiento comunitario de las organizaciones sociales de la comuna	Comprende en otorgar aportes económicos a los proyectos presentados por la ep municipal que permitan mejorar los proyectos técnicos presentados al Minvu para el capítulo i, del D.S. N° 27.
6	Finalización de los procesos de trabajo de la Egis con comités de vivienda	Desarrollo de actividades relevantes de información, gestión y cierres administrativos y técnicos.

5.14 Programa Loteos Irregulares

El Programa Loteos Irregulares dependiente del Departamento de Vivienda y EGIS de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo asesorar técnicamente a estas villas en el proceso de regularización por la ley 20.562, modificada por la actual ley 20.812, para regularizar ante la DOM y urbanizar sus villas, buscar y postular a fondos de financiamiento estatal, los loteos que poseen resolución provisoria, urbanizar sus calles y pasajes, así como llevar servicios básicos agua potable y alcantarillado. Otra función anexa de esta unidad es la de generar convenios y nexos entre empresas particulares y otras instituciones públicas, para mejorar servicios o ayudas, así como generar instancias de participación de las familias residentes a fin de detectar problemáticas sociales que afecten su calidad de vida.

El programa posee 4 Lineamientos de acción programática que a continuación se detallan:

- Asesorar jurídicamente sobre la ley 20.812 y su modificación, estudios de títulos, convenios con instituciones públicas y privadas si se requieren para ejecutar los proyectos postulados.
- Postular a fondos del estado las distintas necesidades en materia de urbanización de los diferentes Loteos Irregulares que cuenten con Resolución Provisoria otorgada por la Dirección de Obras Municipal, para ejecutar diseños y obras con el fin de que el o los loteos obtengan las Recepción Definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales.

- Coordinar acciones con otros servicios del Municipio y entidades públicas y privadas en beneficio de los loteos irregulares.
- Brindar asistencia social en terreno, evaluando casos en estado de vulnerabilidad o por demanda espontánea que soliciten las villas de Loteos Irregulares.

Acciones Desarrolladas Durante 2019:

El Proyecto Mejoramiento de Alumbrado Público Macrosectores, fue levantado desde el Programa Loteos Irregulares de la Municipalidad de Temuco, y postulado a la SUBDERE para su financiamiento, será desarrollado en 6 villas con resolución provisoria de la comuna de Temuco, todas ubicadas en los macrosectores de Labranza, Pedro de Valdivia y camino a Chol Chol.-

Sujetos de atención: Loteos Villa Altos del Sol; Villa el Portal de Botrolhue; Villa Los Alerces; Villa El Manzano; Villa Las Rosas de Labranza, Villa Comunidad Cristiana.

Cobertura: 212 familias, con una población de 848 residentes en los Loteos Beneficiados.

Mes de ejecución: Inicio junio 2019 - enero 2020. Ejecutado a espera de Recepción.

Fuente de Financiamiento: PMU SUBDERE por \$ 34.203.985

El Proyecto Mejoramiento de Alumbrado Público Ayelen Mahuida y Aguas Claras, fue levantado desde el Programa Loteos Irregulares de la Municipalidad de Temuco, y postulado a la SUBDERE para su financiamiento, serán desarrolladas en 02 villas con resolución provisoria de la comuna de Temuco, todas ubicadas en los macrosectores de Labranza y camino a Chol Chol.

Sujetos de atención: Villa Ayelen Mahuida, Villa Aguas Claras.

Cobertura: 120 familias, con una población de 480 residentes en los Loteos Beneficiados.

Mes de ejecución: inicio junio - noviembre 2019. Ejecutado sin recepción de Obras.

Fuente de Financiamiento: PMU SUBDERE por \$ 22.401.624.

El Proyecto Mejoramiento de Alumbrado Público Villa Andrés Bello y Villa El Prado, fue levantado desde el Programa Loteos Irregulares de la Municipalidad de Temuco, y postulado a la SUBDERE para su financiamiento, serán desarrolladas en 02 villas con resolución provisoria de la comuna de Temuco, todas ubicadas en los macro sectores Pedro de Valdivia y camino a Chol Chol.-

Sujetos de atención: Villa Andrés Bello, y Villa El Prado

Cobertura: 162 familias, con una población de 648 residentes en los Loteos Beneficiados.-

Mes de ejecución: inicio junio 2019 - febrero 2020. En Ejecución

Fuente de Financiamiento: PMU SUBDERE por \$ 34.203.985.

El Proyecto Mejoramiento de Alumbrado Público Macrosectores Temuco, fue levantado desde el Programa Loteos Irregulares de la Municipalidad de Temuco, y postulado a la SUBDERE para su financiamiento, serán desarrolladas en 03 villas con resolución provisoria de la comuna de Temuco, todas ubicadas en los macro sectores Labranza y un macrosector Pedro de Valdivia.

Sujetos de atención: Villa Altos de Apumanque, Villa Altos de Rengalil y Villa Unión los Laureles.-

Cobertura: 219 familias, con una población de 876 residentes en los Loteos Beneficiados.-

Mes de ejecución: inicio junio 2019 – marzo 2020. En Ejecución sin recepción de Obras

Fuente de Financiamiento: PMU SUBDERE por \$ 33.325.120.

El Proyecto Mejoramiento de Alumbrado Público Lomas de Ralum, fue levantado desde el Programa Loteos Irregulares de la Municipalidad de Temuco, y postulado a la SUBDERE para su financiamiento, serán desarrolladas en 01 villas con resolución provisoria de la comuna de Temuco, todas ubicadas en el macrosector Pedro de Valdivia.

Sujetos de atención: Villa Lomas de Ralum

Cobertura: 94 familias, con una población de 376 residentes en los Loteos Beneficiados.-

Mes de ejecución: Inicio septiembre 2018 - enero 2019. Obras Recepcionadas

Fuente de Financiamiento: SUBDERE por \$ 39.405.739.-

El Proyecto Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado Diversas Villas de Temuco, fue levantado desde el Programa Loteos Irregulares de la Municipalidad de Temuco, y postulado a recursos GORE para su financiamiento, este proyecto contempla 03 villas, con resolución provisoria de la comuna de Temuco, ubicadas camino a Cajón y Labranza.-

Sujetos de atención: Villa Rinconada de Labranza, Villa El Retiro 1 y Villa El Retiro 2.-

Cobertura: 79 familias, con una población 316 personas residentes en los Loteos Beneficiados.-

Mes de ejecución: Se encuentra en Ejecución.

Fuente de Financiamiento: GORE (40%) y Provisión P.M.B (60%) \$ 26.500.000.-

Otros Antecedentes

Desde el Programa de Loteos Irregulares se interviene la cantidad de 64 loteos con Resolución Provisoria con un número de 4.078 familias, con una población aproximada de 16.131 personas viviendo en estos loteos. Cabe indicar que el Programa Loteos Irregulares mantiene un catastro de 99 Loteos Irregulares con o sin Resolución Provisoria.

5.15 Programa de Pavimentación Participativa

Este programa parte del Departamento de Vivienda y EGIS dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo asesorar, acompañar y postular a los Comités al fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destinado a la construcción de pavimentos nuevos o reconstrucción. Este programa es postulado a un fondo concursable, destinado a la construcción de pavimentos nuevos y repavimentación en calles y pasajes de sectores residenciales.

Los sujetos de atención del programa están formados por comités exclusivos para este programa en los distintos sectores de Temuco, los cuales durante el año 2019 fueron 41 Comités de 78 calles y/o pasajes postulados, lo que beneficiará directamente a 1.460 viviendas.

Acciones Desarrolladas:

N°	DESCRIPCIÓN
1	Durante el mes de enero a marzo se constituyen los comités de Pavimentos Participativos de acuerdo a la necesidad de pavimentación o repavimentación. Estos comités se postulan al SERVIU a fines de septiembre para su revisión técnica. De acuerdo a esto en diciembre se da a conocer la lista de los que fueron seleccionados por el MINVU, siendo el año siguiente la ejecución.
2	Antecedentes importantes de mencionar son las 36 calles y/o pasajes que quedaron seleccionados del 29° llamado año 2019 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en primera instancia de los 78 postulados al Programa de Pavimentos Participativos, quedando en lista de espera 42 tramos. Posteriormente fue seleccionada toda la lista de espera beneficiando así a todos los Comités de Pavimentación. Las ejecuciones de obra de estas serán dentro del año 2020-2021.

Financiamiento:

Con respecto a los montos involucrados en la licitación de diseño de los pavimentos que involucran estas calles y pasajes, donde el Municipio aporta el dinero de estos Comités beneficiándolos directamente, y respecto de los montos comprometidos que debería aportar tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, así como la Municipalidad en la ejecución de estas obras, favor referirse al Capítulo II, Punto 4 de este documento.

5.16 Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos

Este programa que es ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con asistencia técnica de SENAMA. El programa tiene como objetivo el contribuir a la ejecución de

acciones, que tengan como fin la generación de condiciones, que permitan a los usuarios acceder de forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y que éstas estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

Las líneas de acción programática utilizan como base el modelo de intervención del subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la ley N° 20.595 y el Decreto Supremo N°29 del Ministerio de Desarrollo Social. En la línea de este decreto, se incorporan las personas de 65 años o más, que vivan solas o acompañadas por una persona y que se encuentren en situación de pobreza, así estas pueden optar a ser usuarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

El programa trabajó con 178 adultos mayores, en dos versiones, una es la "versión 12" con 2 monitores comunitarios y 44 adultos mayores cada una y la otra versión es la "versión 13" con 2 monitores y 45 adultos mayores, cada uno.

La siguiente tabla da cuenta de las acciones desarrolladas por el programa en sus dos versiones del año 2019.

Lanzamiento Programa Vínculos Versión 13
Sujetos de atención: Beneficiarios del Programa Vínculos.
Cobertura: 120 Adultos Mayores
Mes en que se ejecutó: abril 2019
Lanzamiento de la Décima tercera Versión, cuya finalidad es dar la bienvenida a los 90 Adultos Mayores que ingresan y que son recibidos por los beneficiarios de la Versión 12.
Encuentros Grupales Versión 12
Sujetos de atención: Beneficiarios del Programa Vínculos.
Cobertura: 88 Adultos Mayores
Mes en que se ejecutó: Desde Junio a Noviembre 2019
Durante estos meses se realizaron un total de 13 encuentros grupales, donde se trabajaron temáticas como: ¿Qué es el autocuidado de la Salud?, Vinculaciones Significativas, Como prevenir situaciones de Emergencia, Ejercitando la Memoria, Relación con el entorno, Comunicándonos con otros y Actividades con sentido, entre otras.
Encuentro Grupales Versión 13
Sujetos de atención: Beneficiarios del Programa Vínculos.
Cobertura: 90 Adultos Mayores
Mes en que se ejecutó: Desde Junio a Noviembre 2019
En estos meses se realizaron un total de 13 encuentros grupales, donde se trabajaron temáticas como: ¿Qué es el autocuidado de la Salud?, Vinculaciones Significativas, Como prevenir situaciones de Emergencia, Ejercitando la Memoria, Relación con el entorno, Comunicándonos con otros y Actividades con sentido entre otras.
Encuentro Grupal Celebración Fiestas Patrias¹
Sujetos de atención: Beneficiarios del Programa Vínculos.
Cobertura: 100 Adultos Mayores
Mes en que se ejecutó: Septiembre 2019
Se realiza un evento Grupal, denominado "Actividades con sentido", realizando la recreación de la Obra, "El Guatón Loyola" con el objetivo de facilitar el proceso de integración y participación entre sus pares.
Viaje a Valdivia²
Sujetos de atención: Beneficiarios del Programa Vínculos.
Cobertura: 44 Adultos Mayores
Mes en que se ejecutó: Octubre de 2019
Se realiza un viaje a la ciudad de Valdivia, enmarcado en un encuentro grupal de carácter intercomunal y buscando una Relación con el entorno y la naturaleza.

¹ grupo mixto versión 12 y 13.

² grupo mixto versión 12 y 13.

Cierre Programa Vínculos Versión 12
Sujetos de atención: Beneficiarios del Programa Vínculos.
Cobertura: 120 Adultos Mayores
Mes en que se ejecutó: Diciembre de 2019
Se realiza Cierre de la Versión 12, finalizando dos años de intervención. Se evaluaron los objetivos alcanzados y analizados las metas cumplidas, junto con los aprendizajes, anécdotas y trivialidades que transcurrieron a lo largo de ese tiempo.

Financiamiento del programa

Este programa funciona gracias a un convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social. Para su versión 12 se dispusieron de \$21.802.426, y para la versión 13 se dispusieron \$22.505.419.

5.17 Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria

Este programa es ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y posee como objetivo central el fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa, otorgando al cuidador un apoyo profesional y herramientas y técnicas necesaria para mejorar sus competencias en dichas labores. En base a su objetivo el programa ha desarrollado ciertos lineamientos de acción que a continuación se detallan:

- Georreferenciación de usuarios con dependencia severa de los diferentes macro sectores de Temuco, que se encuentren inscritos en el PADI (Programa de Intención Domiciliaria Integral) del CESFAM correspondiente.
- Entregar apoyo profesional kinésico y evaluación de la accesibilidad en domicilio a usuarios con dependencia severa, en situación de vulnerabilidad social de Temuco.
- Atención especialista de kinesiólogos, quienes aplican el instrumento de valoración de desempeño en comunidad denominado IVADEC-CIF, necesario para realizar el trámite de obtención de la credencial de discapacidad.
- Gestionar en domicilio la documentación necesaria, para la posterior entrega de ayudas paliativas a las familias de Temuco que vivan con personas con dependencia severa, quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
- Elaborar y entregar credencial del cuidador, la cual identifica a dichas personas y disminuye los tiempos de espera en diferentes servicios públicos.
- Cobertura de atención programada de al menos 140 visitas mensuales a familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa.

Acciones desarrolladas durante 2019:

Total, de familias beneficiarias del programa: 22 familias

Nombre de la actividad	Mes de ejecución	Cobertura	Monto utilizado
Primer encuentro taller de prevención de descompensaciones de patologías crónicas	Abril	70	\$3.000.000
Segundo encuentro taller de prevención de descompensaciones crónicas	Agosto	45	\$2.000.000

Nota en ambos talleres participaron personas cuidadoras de personas con dependencia.

Número de ayudas técnicas entregada al año por usuario

Usuarios beneficiados	N° entregado
19	43

Nota: ayudas técnicas, tales como; catre clínico, alza ropa, silla de ducha, trotadora eléctrica.

Monto en ayudas económicas entregadas al año por usuario

Usuarios beneficiados	Monto total ayudas económicas
3	\$1.364.000.-

La fuente de financiamiento para el desarrollo de estas acciones proviene del presupuesto municipal por un monto de: \$63.813.000.-

EJE DESARROLLO CULTURAL

“ARTE Y CULTURA PARA TODOS, VALORANDO Y RESPETANDO SU IDENTIDAD E HISTORIA”

La **cultura**, como principal eje de movimiento artístico cultural que moviliza el patrimonio y fortalece la identidad para el **turismo**, forma parte de los ejes estratégicos de desarrollo. Vincular estos elementos potenciadores para el desarrollo patrimonial y cultural de la comuna de Temuco, determinan una acción integradora a partir de la programación de actividades de la Corporación Desarrollo Cultural, Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales sumado a la programación del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda y la Galería de Arte de la Plaza Aníbal Pinto y la gama de actividades promotoras de gestión cultural que desarrolla la Dirección de Turismo y Patrimonio.

Lineamiento 6: Fortalecer la Oferta de la Comuna, integrando Elementos Identitarios y Étnicos, ampliando la Cobertura e Integrando los Diferentes Sectores de la Comuna

6.1 Corporación Cultural de Temuco

La Corporación Cultural es un organismo sin fines de lucro, que nació al alero de la Municipalidad de Temuco a principios de 2007. Desde su creación esta Corporación ha impactado la gestión cultural en La Araucanía, con la misión de aportar al desarrollo integral de los habitantes de Temuco y el sur de Chile, con el respaldo del sector gubernamental, privado y corporativo, incluyendo a los diferentes actores del quehacer cultural, en el ámbito artístico, patrimonial y creativo.

Como Corporación tiene objetivos generales que cimientan su trabajo y accionar. A continuación, el detalle de ellos:

- Promover el desarrollo de actividades culturales que aporten significativamente al acervo cultural de la Araucanía y el sur de Chile, mediante las diferentes expresiones del arte clásico y contemporáneo.
- Generar alianzas estratégicas entre el mundo público y privado, que permiten optimizar los recursos disponibles para el desarrollo de proyectos en al área cultural.
- Motivar la creación de nuevas audiencias para las bellas artes con una gestión cultural vanguardista que incorpora la ópera, el ballet, los conciertos, el teatro y las expresiones contemporáneas.
- Favorecer el acceso gratuito de la comunidad a los bienes culturales de excelencia artística, mediante la producción de funciones gratuitas destinadas a los sectores tradicionalmente postergados por la falta de recursos
- Potenciar el uso de la infraestructura cultural existente en nuestra región y el carácter de teatro regional de la Plaza de las Artes de Temuco.

6.1.1 Los lineamientos de acción programática desarrollados en el transcurso de 2019 por la Corporación de Cultura

En la gestión de la Corporación se han unido un conjunto de estrategias, generando grandes desafíos para su equipo humano, que ha respondido a los principios rectores de este organismo con una planificación a largo plazo, generando nuevas estrategias de difusión artística y potenciando el uso de la infraestructura y el capital cultural existente, valor agregado a una política local, que en forma transversal ha apostado al crecimiento artístico de una sociedad que se desarrolla en un contexto multiétnico y multicultural.

Así la Corporación Cultural de Temuco busca fomentar la actividad cultural como un propósito colectivo de ciudad y pilar fundamental para el desarrollo de los valores trascendentes de la sociedad, promoviendo con gran dinamismo y diversidad las diferentes manifestaciones del arte a nivel comunal, regional, nacional e internacional. De esta forma, la Corporación Cultural ha acotado su ámbito de trabajo a la generación de productos culturales permanentes, la formación de audiencias,

la generación de capital artístico, fortalecer el amplio compromiso social y la creación de mecanismo que garanticen el acceso a los bienes culturales del público local y regional.

Dentro del cumplimiento de los objetivos, en 2019 la Corporación Cultural llegó directamente a 157.545 personas, beneficiarias de la actividad y la creación artística, que lidera este organismo.

6.1.2 Teatro Municipal

En 2019 se cumplió una década desde que la Corporación Cultural de Temuco administra y gestiona directamente la Temporada Artística del Teatro Municipal de Temuco. Esta función le ha sido delegada por la Municipalidad de Temuco, transformando a esta Corporación en uno de los organismos de mayor trayectoria y solidez en la gestión cultural de la zona sur.

Dentro de esta política de gestión, la Corporación ha diseñado estrategias para transformar su actividad en un instrumento para la redistribución social de los bienes culturales, masificando la oferta cultural y beneficiando a un mayor número de personas en Temuco y La Araucanía. Así la suma global de las acciones desarrolladas en 2019, en la programación del Teatro Municipal y con sus elencos estables, le permitió un impacto directo sobre 109.915 personas, registradas en las 211 acciones o actividades directas ejecutadas durante el año.

Estas estadísticas se enmarcan, principalmente, en la producción de la 22° Temporada Artística del TMT, programación que incluyó 29 espectáculos de circo, danza, teatro, conciertos, música docta y ópera. Con una programación que destaca con la incorporación de los artistas regionales y de consagradas figuras del arte internacional que llegarán hasta el Teatro Municipal desde distintos escenarios del mundo, entre los que se encuentran artistas de Suiza, Corea, España, Argentina y Estados Unidos.

Durante 2019 la programación fue pensada para acercar el Teatro a la gente y la gente al Teatro, por ello los espectáculos del TMT tuvieron especial énfasis en los nuevos públicos. Así surgieron atractivas propuestas musicales y de gran categoría, donde se incluye el grupo Los Tres, Ángel y Javiera Parra, Chanco en Piedra y el tributo musical de la Pégola a la Negra.

En esta línea de programación también destaca la masiva participación de un público familiar, a través de una programación que mantuvo la tradición docta pero abrió nuevas oportunidades para otras expresiones culturales. Así, durante 2019, los niños y la familia tuvieron una participación especial a través de la puesta en escena del concierto Cuentos con Orquesta, Symphonic Music for Games, circo La Veritá, Peter Pan, Sueños de Circo, ballet Cascanueces, la obra Pedrito y Lobo - Esta es Nuestra Historia, y finalmente las producciones del Ballet Folclórico de Temuco (Infantil y juvenil).

La suma de las acciones destinadas a las nuevas audiencias permitió la puesta en escena de 13 espectáculos y benefició 10.602 espectadores, representado el 45 % del total de la programación del TMT.

Para la producción de toda esta programación resultó fundamental el aporte de los artistas regionales, que directamente se vinculan a la Corporación Cultural a través de los elencos estables del Teatro Municipal, sumado a la participación de más de 300 creadores regionales, entre profesionales y amateur. Artistas que forman parte de la Orquesta Filarmónica de Temuco, Coro Teatro Municipal, Coro de Niños Teatro Municipal, Orquesta Juvenil Teatro Municipal y el Ballet Folclórico de Temuco, en su versión infantil y juvenil.

Es importante precisar que el “estallido social” que se inició en el país en el mes de octubre, obligó a reprogramar la agenda de actividades del Teatro y su trabajo de extensión. En efecto, en el último trimestre de 2019, entre otras medidas, fue necesario suspender las dos funciones de la Ópera Tosca y del Concierto Cuatro Estaciones, medidas que impactaron en la suma total de beneficiarios, que en comparación al año anterior disminuyó en un 15,4%

Para el 2019, esta modalidad de gestión inscribió la colaboración de 17 empresas e instituciones regionales, asociados a los rubros de educación, hotelería, transporte, empresas de servicios, servicios médicos y medios de comunicación.

A estas alianzas se suman los convenios con el Teatro Las Condes, NESCAFÉ de las Artes, GAM, Fundación Santiago a Mil, Teatro Municipal de Santiago y la Embajada de Corea, socios estratégicos de la gestión cultural que permiten fortalecer la programación local con espectáculos que son coproducidos en alianza con la Corporación Cultural.

La suma global de las acciones de la temporada artística del TMT y sus actividades formativas, arrojó para 2019 un total de 32.684 espectadores.

6.1.3 Programa Extensión

Desde el año 2009 la Corporación trabaja en la difusión de la actividad cultural en terreno, potenciando la programación artística de Temuco y la Araucanía a través de un programa de extensión y difusión cultural que impacta directamente en el territorio. El espíritu de este programa está orientado a traspasar los escenarios tradicionales e impactar directamente en la calle, el barrio o en las escuelas de la región y el sur de Chile.

Durante 2019 se realizaron 143 actividades de extensión llegando a 19 comunas de La Araucanía y a lugares tan diversos como Arica, Isla de Pascua, Concepción, Puerto Montt, Santiago, Rancagua, Misiones en Argentina y Lima en Perú. La suma de estas iniciativas impactó en 77.231 espectadores.

En esta línea cabe destacar la ejecución del proyecto Recuperando Espacios Patrimoniales de La Araucanía, actividad que busca promover el rescate y valoración del patrimonio material que forma parte de la historia y del futuro de la región, gracias a una iniciativa que fue diseñada por el municipio de Temuco, aprobada por el Consejo Regional de La Araucanía (CORE) y financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía a través del FNDR-Municipalidades 2019.

Este proyecto consideró un programa de actividades culturales que se desarrolló en siete comunas de La Araucanía, entre junio y diciembre de 2019, sumando a trescientos artistas locales en la producción de 14 espectáculos. Estas actividades beneficiaron directamente a las comunas de Temuco, Carahue, Collipulli, Lumaco, Lautaro, Saavedra y Villarrica, reuniendo a 6.130 espectadores en espacios patrimoniales de la región.

6.1.4 Educación y Cultura

Otro de los objetivos de la gestión de la Corporación Cultural en 2019 fue priorizar la parrilla programática de espectáculos que favorecieran los procesos educativos y la utilización de recursos pedagógicos en el arte.

La totalidad de estas acciones se enmarcan dentro del programa Teatro+Educa, cuyas actividades se desarrollan en Teatro Municipal, pero también directamente en el aula. En este ámbito, en 2019 se desarrollaron 44 actividades educativas que beneficiaron a 6027 personas, de las cuales 96% corresponde a estudiantes de pre básica a enseñanza media.

6.1.5 Teatro Regional

El Teatro Municipal de Temuco es la infraestructura cultural más importante de La Araucanía, por ello la Corporación Cultural abre el espacio para que distintas organizaciones tengan acceso al uso de la infraestructura cultural.

El uso de este espacio se ha transformado también en oportunidad de autogestión para la Corporación Cultural, cuya política de acceso a la infraestructura utiliza un canon de arriendo estandarizado, asignando diferentes valores para el uso del teatro que dependen del destino final de la producción. Así, los espectáculos cuyo fin es la difusión cultural o el apoyo a la creación de los artistas locales o emergentes, utilizan el teatro gratuito o a muy bajo costo, mientras que las producciones comerciales deben pagar arriendo por el uso del espacio, recursos que son reinvertidos en la administración y mantención del recinto, o para la producción cultural local.

En 2019 el Teatro Municipal recibió 73 actividades artísticas a través de arriendos o préstamos, donde participaron 47.180 personas, representado el 59% del uso del TMT, lo que sumado a las actividades propias de la Corporación permitió el uso del espacio en 141 oportunidades, beneficiando a un total de 79.684 personas anual.

6.1.6 Gestión Cultural Comunitaria

Desde 2016 la Corporación Cultural administra y gestiona la Ex Escuela José Miguel Carrera. Durante este periodo la Corporación ha avanzado en socialización del proyecto, además de desarrollar el proceso de la difícil recuperación de la infraestructura y del entorno. Ubicado en el macrosector Costanera del Cautín, hoy ese lugar se denomina Espacio Cultural Pircunche.

Para dar continuidad al proyecto se han modificado algunos sectores y salas para ser adecuarlas al uso de organizaciones comunitarias, las que se reúnen para desarrollar acciones artísticas como el tejido en lana, pintura, danza, artesanía, entre otras.

En 2019, fueron 9 las agrupaciones que operaron en el Espacio Cultural Pircunche, beneficiando a 301 personas. Entre las organizaciones beneficiarias se encuentran: Agrupación de Baile Temuco Bois, Agrupación Mujeres Artesanas Wanglen Zomo, Agrupación Cultural y Folclórica Tradiciones Araucana, Agrupación Cultural y Artesanas Folil, Agrupación artística Oscuro 24, Agrupación Artística Boris Devia, Agrupación de Mujeres Discapacitadas Futuro 2000, Asociación de Artistas Afara y la Agrupación Artística Cultural Dunamis.

En retribución, de enero a abril de 2019, estas organizaciones desarrollaron talleres abiertos a la comunidad, los que beneficiaron a más de 100 personas. Destacan talleres de: mueblería, bordado en cinta, cueca, break dance, pintura, piano y clínica de jazz.

Además, estas organizaciones se reúnen mensualmente para crear actividades en conjunto y así colaborar con el buen uso de los espacios comunes. Se han realizado muestras o exposiciones de los talleres realizados, mateadas que buscan reunir fondos para compra de materiales e insumos para el desarrollo de sus talleres, adquisición de materiales de aseo para sus salas o adquisición de combustible para calefacción.

Durante 2019 la Corporación Cultural de Temuco contrató profesores de las especialidades de acordeón, guitarra, pintura y canto. Esta iniciativa permitió realizar talleres dirigidos a distintos grupos, en un periodo que se extendió entre julio y diciembre, beneficiando a más de 50 personas.

Por otro lado, destaca la inversión que realiza la Corporación para mantener los espacios comunes y la infraestructura existente. Destaca además la incorporación de personal permanente para la administración y la mantención del recinto los servicios generales y limpieza de espacios comunes. En esta línea, los logros alcanzados no se pueden medir desde la masividad de los beneficiarios, sino que los principales beneficios están asociados al impacto de la gestión en el territorio y la contribución al trabajo de pequeña escala que realizan algunos artistas locales.

En otro ámbito, y en concordancia con los objetivos del Plan Comunal de Cultura y las acciones que desarrolla esta Corporación Cultural de Temuco, durante 2019 se continuó con el apoyo el desarrollo de los artistas regionales y a las expresiones culturales que estos producen.

Así, en 2019 la Corporación apoyó la coproducción de la puesta en escena de la obra Violeta Se Quedó en el Sur, de la Compañía Teatro Circo, la presentación del Concierto Jazz Peñi de Ibacache y Alarcón Proyecto y la de obra Las Brujas de Salem, de la compañía de Teatro de la Universidad Católica. Todos ellos realizaron presentaciones gratuitas para el público local.

6.1.7 Proyección Internacional

En alianza con la Municipalidad de Temuco, la Corporación Cultural ha desarrollado una línea de gestión tendiente a internacionalizar la actividad cultural de La Araucanía, posicionado el nombre de Temuco en el circuito internacional, experiencias que también buscan generar espacios de intercambio que genera el encuentro entre diferentes manifestaciones culturales del mundo y deja un legado y un aprendizaje para los artistas locales.

En este contexto, destaca la *realización del IV Simposio Internacional de Esculturas - Temuco 2019*, iniciativa que contó con la participación de 12 escultores provenientes de Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Perú, Cuba, Suiza, México,

Ecuador y Costa Rica. La iniciativa tuvo un gran impacto en la comunidad y dejó nuevamente un legado artístico que permite aumentar las obras que forman parte del Paseo de las Esculturas que hoy existe en la Avenida Pablo Neruda.

También aquí destaca el Festival Internacional de Danza Folclórica de Temuco, Purrún, danzas al sur del mundo, que en 2019 vivió su segunda versión, evento que reunió a 150 artistas de tres continentes provenientes de Venezuela, Bolivia, Ecuador, Eslovaquia, Brasil, Togo y Chile.

En su segunda versión, Purrún se instaló en las calles de la ciudad, ofreciendo pasacalles, actividades educativas y espectáculos gratuitos para la comunidad. La experiencia contempló 3 funciones en el Teatro Municipal y tres presentaciones masivas en distintos sectores de Temuco, entre ellos, sector Rivera del Cautín, Fundo el Carmen y Labranza, además de talleres de danza brasileñas, ecuatorianas y eslavas.

IV Simposio Internacional de Esculturas y el Festival Internacional de Danza Folclórica de Temuco, Purrún, beneficiaron a más de 22 mil personas, las que pudieron acceder gratuitamente a estas actividades.

6.1.8 Fuentes De Financiamiento

Las principales fuentes de financiamiento para la Corporación Cultural de Temuco, provienen de las subvenciones de la Municipalidad de Temuco, convenios con el Ministerio de Cultura, donaciones, préstamo de sala, recursos propios por la venta de entradas y abonos.

En esta área son de gran importancia las subvenciones de la Municipalidad de Temuco, aportes destinados a la administración de la Corporación, su programación artística y otros proyectos específicos, lo que en 2019 se tradujo en un traspaso de \$715.00.000, que representa el 58 % del total de los ingresos percibidos por este organismo.

También es relevante destacar la alianza de la Corporación Cultural de Temuco con el Ministerio de la Cultura y las Artes y el Patrimonio, a través de convenios para el funcionamiento para las Orquestas Regionales y el Programa con otras Instituciones Colaboradoras, generando un aporte por \$362.398.000, lo que representó un 29% del total de los ingresos.

Tipos De Fondos Recibidos	%	Monto Asignado	Ejecución	% Ejecución Ppto	Saldo
Fondos Municipales	58%	715,000,000	712,762,714	99.7%	\$ 2,237,286
Donaciones*	1%	11,837,094	2,950,748	24.9%	\$ 8,886,346
Fondos Extraordinarios *	5%	59,582,495	56,363,767	94.6%	\$ 3,218,728
Fondos Por Entradas *	7%	85,904,577	72,533,729	84.4%	\$ 13,370,848
Ministerio Cultura Orquesta	21%	258,598,000	258,454,311	99.9%	\$ 143,689
Ministerio Cultura Poic	8%	103,800,000	103,032,756	99.3%	\$ 767,244
Total Presupuesto 2019	100%	1,234,722,166	1,206,098,025	98%	

6.1.9 Galería de Arte Plaza Aníbal Pinto

La Galería de Arte se ubica en el centro de la ciudad, específicamente en la Plaza Aníbal Pinto, donde confluyen un sinnúmero de personas a diario. Este punto neurálgico, al poseer este espacio físico privilegiado, busca generar una instancia en donde las personas puedan consumir y enriquecerse culturalmente. La programación es centrada en las artes plásticas a nivel regional y nacional por medio de diversas exposiciones durante el año.

Objetivo general:

- Exponer y difundir lo mejor de las Artes Plásticas que se manifiestan en el ámbito local, Regional y Nacional, por medio de diversas exposiciones artísticas en variadas técnicas, tales como la pintura, el grabado, la fotografía y la escultura.
- Crear distintas instancias artísticas que permitan convocar a creadores del ámbito nacional e internacional, para desarrollar, crear y presentar sus obras, esto por medio de concursos en pintura, fotografía y video, del mismo modo, con la convocatoria al Simposio Internacional de Escultura.

Actividades Relevantes

- 12 Exposiciones Artístico – Plásticas.
- Concurso Regional de Pintura
- Concurso Regional de Fotografía
- Concurso Regional de Video
- Simposio Internacional de Escultura

Expositores	Exposición	Asistentes
Obras Premiadas	Un testimonio gráfico para Temuco	3.524 personas
Carlos Raposo	Pintura Figurativa Tradicional	4.933 personas
Varios Artistas Regionales	Ruta del Arte	2.220 personas
Roberto Mora	Paisaje y Tradición Regional	2.169 personas
Pintores de Angelmó	El Sur de Mar y Lanchas	2.123 personas
Muestra Colectiva	Taller S/T 008	1.533 personas
Artista Local	Trayectoria	3.002 personas
Daniel Bernal	Pintura Daniel Bernal	2.489 personas
Colectiva	Allen Collipal - José Marimán	1.992 personas
Rebeca y Melba	Pintura Chilena – Venezolana	1.457 personas
Muestra Colectiva ¹	Araucanía de Cordillera a Mar	573 personas

¹ Esta muestra se mantuvo parcialmente abierta producto del estallido social de octubre de 2019.

Otros eventos

IV Simposio Internacional De Escultura “In Situ”

Importante actividad que se ejecutó durante el mes de febrero y que reunió a 13 escultores provenientes de distintos países del mundo, tales como, Argentina, Perú, Costa Rica, Bolivia, México y Chile entre otros. Dicha actividad, concitó el interés de numeroso público que, en vivo, pudo apreciar el desarrollo de las distintas Obras y el proceso que conlleva el lograrlas.

6.1.10 Museo Nacional Ferroviario

El Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda tiene como objetivo fundamental resguardar el patrimonio cultural y conservar la memoria de épocas pasadas. Como atractivo turístico cultural desarrolla distintas actividades con una apuesta innovadora y potenciando el patrimonio existente.

Las líneas de gestión del museo están enfocadas en:

- Museo en Sitio

- Galería de Arte
- Eventos Culturales y de Extensión
- Mantenición y Reparación del Patrimonio Ferroviario
- Tren Turístico

Acciones de mayor relevancia en el museo, durante 2019:

Visitas Guiadas: tienen por objetivo promover y difundir el patrimonio cultural ferroviario a la comunidad y visitantes que asisten al museo ferroviario, entregándoles información especializada sobre el patrimonio existente en las dependencias del museo junto con la historia del ferrocarril en Chile, además de información asociada a la ruta patrimonial huellas de Pablo Neruda. El público que asistió a las visitas guiadas durante el año, alcanzó las 75.000 personas. El costo fue de \$ 29.400.000 de presupuesto municipal.

Exposiciones de Arte Contemporáneo:

Se busca a través de variadas exposiciones promover, difundir distintas expresiones y técnicas de las artes visuales tales como: pintura, escultura, montajes escénicos etc. Las muestras son visitadas con una breve presentación. Durante 2019 se presentaron 13 obras y alcanzaron una cobertura cercana a las 25.000 personas. A continuación, una tabla resumen de lo realizado:

Exposiciones 2019
Enero: Identidad Geográfica
Febrero: La Multiplicidad Del Ser
Marzo: Retrospectiva
Abril: Esculturas De María Inés Fresard
Mayo: Exposición Humos Del Sur
Junio: "Humos Del Sur"
Julio: Pulso De Agua
Julio: Talleres Artísticos Armando Dúfey
Septiembre: Exposición Colectiva
Octubre: La Ruta De Verniory
Septiembre: Exposición De Pintura De Sergio Norambuena.
Diciembre: Talleres De Colores De Alexandra Frigerio.

Inversión de: \$12.000.000 del presupuesto municipal.

6.1.11 Actividades de Extensión, Difusión y Formación

Con esto se busca promover la participación activa de la comunidad en distintas actividades que permitan dar a conocer el patrimonio histórico ferroviario que guarda este inmueble, realizando actividades de distinta índole de vinculación y difusión, orientada especialmente a la familia, promoviendo el conocimiento y la valoración del patrimonio local.

Se destacan, concurso de canto organizado por Carabineros, seminario Smart City, día del Patrimonio Nacional, actividad literaria "Casa de Máquinas, memorias y poesías en familia, celebración del Wetripantu, talleres de invierno orientados a niños en vacaciones, conmemoración del natalicio de Pablo Neruda, concurso de Declamación "un poema para Neruda y Mistral". Todas estas actividades alcanzaron una cobertura de más de 10.000 personas, y fueron financiadas gracias a presupuesto municipal por \$34.000.000.

6.1.12 Viajes Tren de La Araucanía

Actividad que busca difundir el Patrimonio Cultural Ferroviario en la comunidad de una manera activa y vivencial realizando viajes en tren a vapor, contribuyendo a la puesta en valor del patrimonio ferroviario, además de generar un marca Patrimonial

y Turística propia de la comuna. A modo estadístico, se realizaron 7 viajes en el año 2019 en los meses de enero, febrero, marzo, septiembre, octubre y diciembre (dos viajes) y el número de personas alcanzó las 1.750 aproximadamente, con una inversión de \$34.000.000 del presupuesto municipal.

6.1.13 Actividades Artísticas Y Culturales

Tienen por objetivo complementar la oferta cultural del Museo Ferroviario a través de la producción de eventos, que difundan las distintas disciplinas artísticas, como la música, la danza, el teatro, entre otros. El objetivo es brindar a la comunidad una oferta de entretención y cultura al alcance de todos. En 2019 se alcanzó una cobertura aproximada de 44.000 personas.

Actividades 2019
Jazz sobre rieles (20 y 21 de febrero) actividad en el marco del aniversario de Temuco con los destacados grupos Alejandro Espinoza jazz quinteto y Holman trío.
Smart City (marzo)
Festival escolar organizado por Carabineros con el patrocinio del Museo Ferroviario (abril)
Concierto tributo a Gustavo Cerati (agosto)
Celebración día del niño (agosto)
Tributo a Cerati por la orquesta Filarmónica Teatro Municipal (agosto)
Fiesta de la chilenidad (4 días de actividades para la comunidad)
Exposición de pintura de talleres Teletón (octubre)
Araucanía digital (noviembre)
Obra de teatro Mochadick (diciembre)
Encuentro de bandas "maestranza" (diciembre)
Incubatec Ufro (diciembre)
Actividad infantil "disfruta tu patrimonio en navidad"

6.1.14 Mantenición y Reparación del Patrimonio Ferroviario

Con el objetivo de mantener y conservar de en buen estado de las piezas que son parte del patrimonio del Museo, es que se realizó una mantención a 23 piezas ferroviarias menores, con el siguiente detalle: 3 caballos de agua, 3 semáforos ferroviarios, 3 porta bastones, 2 cambios de desvío, un caldero estacionado, un gasómetro y 10 plazas informativas. Otras reparaciones relevantes fueron los 7 equipos ferroviarios como: coches Y21, coche tren 9001, coche especial 36, coche X47, coche Z10 y locomotora 820. Todo esto conllevó una inversión de \$54.000.000 de pesos.

6.1.15 Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales

Los objetivos del Departamento de Bibliotecas de la Dirección de Desarrollo Comunitario son dos principalmente:

- I. Asegurar el libre acceso a la información y conocimiento del arte literario y acceso a las fuentes de información tecnológicas.
- II. Promover actividades Culturales en la Comuna.

De los lineamientos estratégicos del departamento se identifican los siguientes:

- Promover y animar el hábito lector y el gusto por los libros a través de los programas "Cajas Viajeras" y "Visitas Guiadas en la Biblioteca".
- Programa Biblioredes, acceso servicio Internet y capacitación digital.

- Fomento lector, inclusión digital y extensión cultural en sectores rurales y de la periferia a través de la Biblioteca Móvil.
- Promover los servicios de las Bibliotecas, préstamos de libros, capacitaciones digitales y cursos complementarios.
- Promover el desarrollo artístico-cultural a través de la Administración de Fondos Municipales para el Desarrollo de la Cultura (FOMDEC).
- Coordinar Actividades artístico-culturales en el Salón Auditorio de la Biblioteca Galo Sepúlveda.

Acciones Desarrolladas durante 2019:

Programa Cajas Viajeras: Promueve la lectura y cuidado de los libros dirigido a niños y niñas en edad pre-escolar a través de préstamos mensual de material bibliográfico infantil a distintos Jardines infantiles, Guarderías Escolares, Establecimientos Educacionales de sectores periféricos de la Comuna de Temuco, favoreciendo alrededor de 1.300 niños.

Mes en que se ejecutó: marzo- diciembre

Cobertura: Jardines infantiles, Guarderías Escolares, Establecimientos Educacionales de sectores periféricos de la Comuna de Temuco

Sujetos de atención: niños y niñas de sectores periféricos de Temuco.

Principales indicadores de gestión: favorece alrededor de 1.300 niños, con un total de 32 cajas viajeras, elaboradas con 30 ejemplares cada una.

Programa Visitas Guiadas: Actividad de fomento lector dirigida a diversos establecimientos educacionales de la comuna, extendiéndose a otras de la Región, que solicitan conocer las dependencias de la Biblioteca Galo Sepúlveda y Centro Cultural finalizando con charlas expositivas.

Mes en que se ejecutó: enero- diciembre

Cobertura: Abierto a toda la comunidad (instituciones, establecimientos educacionales)

Sujetos de Atención: Público en general.

Principales indicadores de gestión: Durante el año se han realizado 19 visitas guiadas beneficiando a 470 asistentes.

Biblioteca Móvil: Atención a la comunidad a través de Biblioteca Móvil en actividades de Fomento Lector e Inclusión Digital en sectores urbanos y rurales donde no existen Bibliotecas Municipales.

Mes en que se ejecutó: enero- diciembre

Cobertura: Atención en espacios públicos: CESFAM, hogares, operativos y actividades municipales. Visita a jardines y escuelas rurales.

Sujetos de Atención: Público en general.

Principales indicadores de gestión: Visita a 8 jardines infantiles y 17 escuelas rurales durante el año y participa de actividades de extensión cultural y operativa.

Programa Biblioredes (convenio Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - DIBAM): Ofrece cursos de alfabetización digital en; Excel, Power Point, Word y Publisher, a través de demanda espontánea y grupos organizados.

Bibliotecas conveniadas: Galo Sepúlveda, Villa Austral, Pichicautín, Pueblo Nuevo y Pedro de Valdivia.

Mes en que se ejecutó: enero- diciembre

Cobertura: Demanda espontánea y grupos organizados.

Sujetos de Atención: Público en general.

Principales indicadores de gestión: 162 alumnos capacitados durante el año 2019.

Administración De Fondos Municipales Para El Desarrollo De La Cultura (FOMDEC): Promueve actividades Artístico-Culturales de Organizaciones Sociales de la Comuna de Temuco a través de la administración del proceso FOMDEC, en el cual se realiza asesoramiento y evaluación de los proyectos favorecidos.

Mes en que se ejecutó: abril- diciembre

Cobertura: Grupos organizados.

Sujetos de Atención: Organizaciones sociales.

Principales indicadores de gestión: Fondo disponible \$45.000.000.-, favoreciendo a 27 agrupaciones culturales.

“Día Del Libro”: El objetivo principal de esta celebración es favorecer a incentivar la lectura en niños y adultos, por lo que se extiende la invitación a toda la comunidad a participar de las actividades. Se inaugura Biblioteca Abierta.

Mes en que se ejecutó: abril

Cobertura: Abierto a toda la comunidad.

Sujetos de Atención: Público general.

Principales indicadores de gestión: 2 jardines invitados, 2 escuelas invitadas, 400 personas asistentes aprox.

Coordinación De Actividades Artísticas-Culturales En El Salón Cultural: Realización de eventos culturales a través de coordinaciones con; agrupaciones y gestores culturales, programas sociales de la Municipalidad de Temuco, establecimientos educacionales de la comuna, Instituciones de Educación Superior y organizaciones públicas y privadas.

Mes en que se ejecutó: enero - diciembre

Cobertura: Abierto a toda la comunidad.

Sujetos de Atención: Público en general.

Principales indicadores de gestión: Registro Salón Auditorium: 343 Actividades registradas, 13.737 asistentes durante el año 2019

Encuentro Folklórico De Escuelas Rurales En Centro Cultural Galo Sepúlveda: Usuarios permanentes del Bibliomovil, pertenecientes a jardines y escuelas rurales de la comuna, participan en Encuentro Folclórico coordinado por el Departamento de Culturas y Bibliotecas.

Mes en que se ejecutó: septiembre

Cobertura: Jardines y escuelas rurales de la comuna de Temuco.

Sujetos de Atención: Público Infantil.

Principales indicadores de gestión: 13 escuelas invitadas, alrededor de 120 alumnos asistentes.

Feria Del Libro Temuco: Tiene como objetivo avanzar en la ejecución del Plan Municipal de Cultura, difundir la literatura local y la producción de las editoriales de Temuco, difundir el trabajo realizado por el sistema de bibliotecas municipales y el Centro Cultural Galo Sepúlveda y potenciar la vinculación entre artistas destacados y el municipio de Temuco. También cuenta con presentación de Teatro y música en vivo, lo que permite generar vinculación directa del público asistente, con otras expresiones locales de arte.

Mes en que se ejecutó: noviembre

Cobertura: Abierto a toda la comunidad.

Sujetos de Atención: Público general.

Principales indicadores de gestión: 6 editoriales invitadas, 1000 personas asistentes aprox.

Talleres Didácticos: Se realizan actividades didácticas y manuales con diferentes temáticas, involucrando la familia en la participación de este.

Mes en que se ejecutó: enero - diciembre

Cobertura: Abierto a toda la comunidad.

Sujetos de Atención: Público Infantil.

Principales indicadores de gestión: 750 personas asistentes aprox., se han realizado 47 talleres durante el año 2019.

Asesorías Para El Fortalecimiento De La Gestión De La Infraestructura Cultural A Través De La Formación: Proyecto postulado por el Departamento de Cultura y Bibliotecas y financiado por “Programa Red Cultura-Seremi de Culturas, las Arte y el Patrimonio de La Araucanía”.

Mes en que se ejecutó: abril

Cobertura: funcionarios municipales

Sujetos de Atención: Funcionarios municipales.

Principales indicadores de gestión: 21 funcionarios municipales

La fuente de financiamiento es por medio de: presupuesto municipal para todas las actividades, a excepción de la actividad “Asesorías para el Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura Cultural a través de la Formación”, que cuenta con fondos de financiado por “Programa Red Cultura-Seremi de Culturas, las Arte y el Patrimonio de La Araucanía” y “Municipalidad de Temuco”.

6.2 Dirección de Turismo y Patrimonio

La Dirección de Turismo tiene como objetivo fundamental el afianzar la interacción entre el sector público y privado, a fin de desarrollar en forma armónica, coordinada y coherente la potencialidad turística de la comuna de Temuco, ciudad capital de la región de la Araucanía, posicionándola como destino turístico dentro del mercado local, nacional e internacional, donde el municipio tiene un rol de organismo gestor y aglutinador de las iniciativas, productos, rescatando las ventajas competitivas de identidad, apego a las tradiciones y respecto a la diversidad religiosa y cultural.

Los principales lineamientos estratégicos tienen relación con:

1. **La Promoción y Difusión Turística Dirigido al Turismo Receptivo e Interno.** Posicionar a la ciudad de Temuco como un lugar de destino turístico, a través de la realización de acciones de difusión y promoción de la oferta turística cultural, deportivo, rural y étnico, promocionando nuevos productos, integrando elementos identitarios y étnicos, ampliando la difusión tanto a nivel nacional como internacional.
2. **Sustentabilidad.** Fortalecer el desarrollo del turismo comunal por medio de la valoración, potenciación y respeto de las expresiones culturales e historia de la comunidad, vinculando la identidad y el sentido de pertenencia, facilitando el acceso a asistencia técnica a los emprendedores locales para su incorporación en la actividad productiva, estableciendo canales de comunicación y de trabajo con la comunidad y los diversos actores involucrados con el turismo.
3. **Inversión y Competitividad.** Contribuir a mejorar la propuesta de valor de la comuna de Temuco a través del apoyo a la generación de nuevas iniciativas de negocio, participando en mesas de trabajo con el sector público y privado, facilitando el acceso al turismo a niño, jóvenes y adultos mayores en vulnerabilidad social, colaborando en el diseño de propuestas para mejoras en la infraestructura y señalética y seguridad de los turistas, entre otras iniciativas
4. **Calidad y Capital Humano.** Contribuir al desarrollo del capital humano a través de la capacitación del personal del área en materias de calidad de servicios, atención al cliente y en conciencia turística, entre otras materias, incentivando las buenas prácticas entre los distintos actores involucrados a fin de asegurar al turista, nacional y extranjero, una atención de calidad y el desarrollo de un turismo sustentable.
5. **Inteligencia de Mercado.** Entregar información relevante del área del turismo a nivel Regional y Comunal, que sirva de base para la toma de decisiones.

Acciones desarrolladas durante 2019:

Ferias / Participación

Participación de empresarios Turísticos y la Dirección de Turismo
Festival Del Chef Patagónico.
Fecha: 10 Al 12 De Mayo
Participan: Delegación De Empresarios Hoteleros Hotelga
Lugar: Villa Pehuenia Moquehue Argentina, 2019
Cobertura: 7.000 personas Visitan La Feria.

6.2.1 Productos de Difusión Turística

Oficinas de Información Turística

La Oficina de Información Turística ubicada en la Plaza Aníbal Pinto, es la cual da continuidad al servicio de atención de público de lunes a sábado durante todo el año. Oficina de información Turística habilitada en el Centro nuevo Mercado

ubicado en calle Adúdate frente al antiguo mercado siniestrado. La cobertura de atención a turistas en las oficinas de información: suman un total de 61.787 personas al 30 noviembre de 2019.

Es importante destacar que, durante el año, se elaboró material gráfico de promoción y difusión tales como: Guía de Servicio, Plano Temuco, Ruteo de la Región de la Araucanía, folletería City Tour, Museo Ferroviario, Ruta de las Picadas de Temuco, día de la cocina chilena, entre otros. Artículos de Promoción bolsas TNT, las que han sido entregadas a través de las oficinas de información Turística, en eventos organizados por la Dirección de Turismo, apoyo de seminarios, congresos, ferias y otros, alcanzando una cobertura de 35.000 entre dípticos, trípticos, folletería, material Sernatur, material de otras comunas y artículos de promoción, entre otros.

La Dirección de Turismo entrega apoyo para presentar de mejor forma la ciudad mediante la entrega de un dossier con material gráfico de difusión del destino y sus atractivos, además de ofrecer un tour guiado por la ciudad (Bilingüe si se requiere) para complementar la oferta.

Se generan atenciones a Universidades, Participantes de congresos y seminarios, Pasantías, Alumnos de intercambios, Grupos deportivos, Agrupaciones culturales, Grupos de adultos mayores, Colegios Profesionales, Agrupaciones gremiales, y otros.

Otra de las formas en que se busca llegar a un mayor número de personas es por medio de campañas radiales y sitios web. Algunos de los soportes en donde se pueden visualizar las promociones tienen relación con: Página Web www.turismotemuco.cl, Redes sociales, Vallas Camineras, Videos promocionales, Medios de Prensa / Publicaciones (Diario Austral, La Tercera, Revista SKY, entre otros.), Radio locales, Canal Nacional TVN Araucanía, Canal 2.

Rutas Turísticas

Como un aporte y/o enriquecimiento de la oferta turística cultural de la ciudad, se busca ofrecer al turista las siguientes rutas y/o circuitos durante su estadía en Temuco. Ejemplo de esto son: Ruta Cultural Mapuche, Working Tour, Ruta Huellas de Pablo Neruda, Rutas de las Picadas Gastronómicas.

6.2.2 Sustentabilidad

Acciones desarrolladas

City Tour: contempla la visita a los principales atractivos turísticos de la ciudad de Temuco, cuenta con guías bilingües, es totalmente gratuito y se realiza los días martes, viernes y sábados durante todo el año. Alcanzó una cobertura de 152 City Tour realizados con un total de 3.516 usuarios.

City Tour Social: esta Acción se focaliza en niños y niñas, adultos mayores de escasos recursos para recorrer los atractivos Turísticos de la Ciudad. En 2019 se realizaron 15 City Tour Social marzo a octubre 2019, beneficiando a un total de 415 asistentes.

Ruta de las Caletas del Mar a tu Mesa: feria que se desarrolló en la Plaza Aníbal Pinto y está destinada a promover los productos del mar de las comunas de la región de la Araucanía y la producción hortícola de los pequeños productores de la comuna de Temuco. En 2019 alcanzó una cobertura de 1.500 personas visitantes a la feria.

Celebración Día De La Cocina Chilena: Festejo instaurado por Decreto Presidencial el año 2009 y que cada 15 de abril celebra el Día de la Cocina Chilena, que tiene como objetivo hacer un reconocimiento al patrimonio gastronómico del país. Esta vez, la Municipalidad de Temuco, con la participación del ISSET (Instituto Superior Especialidades Técnicas de Temuco), Universidad Santo Tomás y el Liceo Agro Turístico Sta. Cruz conmemoró esta fecha invitando a la comunidad y turistas que visitan la ciudad a presenciar la preparación de tradicionales platos que son parte de la cultura criolla de las zonas Norte, Centro y Sur de Chile. Contó con una cobertura de 1.500 personas y se desarrolló en la Plaza Aníbal Pinto.

Expo Belleza Mamá: el objetivo fue promover la Asociatividad y generación de redes entre emprendedoras a través de crear espacios de comercialización, fortaleciendo las competencias personales y colectivas, destacando el trabajo de las artesanas textiles de la comuna y del Mercado modelo. El evento consideró una exposición de productos y un desfile de

moda con prendas artesanales y joyería de innovadores artesanos en plata y otros materiales. Participaron 15 emprendedoras de diferentes rubros de la artesanía, cuero, orfebrería, bisutería y cosmética natural entre otros. Cobertura: 2.500 personas visitan la muestra.

Celebración Día del Patrimonio: Visitas Guiadas / Mistral & Neruda: la idea fundamental fue dar a conocer la historia y vida de los poetas en Temuco a través del relato y el recorrido por los principales hitos de la Huella de Pablo Neruda y la visita al Rincón Mistraliano en el Liceo de Niñas Gabriela Mistral. En la mencionada actividad participaron 61 personas.

Otras Actividades

Expo Lanas 2019

Objetivo: Aportar al desarrollo Turístico de la comuna ofreciendo espacios para la muestra de productos artesanales de los diferentes emprendedores que conforman la oferta artesanal con identidad y tradición, reconociendo y valorando el trabajo y esfuerzo de artesanos de la comuna y la región de la Araucanía.

FECHA: 24, 25 Y 26 DE Julio 2019

ORGANIZA: Dirección de Turismo y Agencia Corporación Araucanía

LUGAR: Plaza Aníbal Pinto

Cobertura: 8.000 personas

Feria Cultural Hortaliceras Mapuche De Temuco

Objetivo: mostrar la cultura mapuche a través de la participación de 76 hortaliceras Mapuche que se presentan con su vestimenta típica tradicional y sus joyas ancestrales, ofreciendo a la comunidad las hortalizas, flores y plantas medicinales que producen.

Fecha: 14 febrero 2019

Organiza: Dirección de Turismo, Dirección Rural, CONADI

Lugar: Plaza Aníbal Pinto

Cobertura: 1.500 personas

We Trupantu Sabores Ancestrales

Objetivo: celebración a la vida a través del rescate culinario de la cultura mapuche, con sus sabores y productos de la tierra, que ofrecen una cocina ancestral.

Fecha: 19 y 20 junio 2019

Organiza: Dirección de Turismo Municipalidad de Temuco, Corporación de Desarrollo Araucanía

Participan: ISET Instituto Superior de Especialidades Técnicas, Liceo Técnico Femenino Ñielol y Universidad Católica de Temuco. Participación de más de 20 expositores Mapuche con productos agro elaborados y frutos de la tierra.

COBERTURA: 3.000 personas visitan la feria

Expo Feria Cultural Mapuche Txawün

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la mujer indígena, mejorar sus niveles de autonomía económica, visibilizar sus emprendimientos a nivel local, comunal y nacional, facilitar nuevos mecanismos para la comercialización de sus productos establecer instancias para promover la asociatividad entre las mujeres, aportando así en el desarrollo cultural y turístico de la comuna.

Fecha: 8 Y 9 agosto 2019

Lugar: Plaza Aníbal Pinto

Organizan: Dirección de Turismo Municipalidad de Temuco y CONADI

Cobertura: 33 expositoras

Asistentes: 4.500 PERSONAS

Lanzamiento Pagina Web Del Municipio Concurso Ruta De Las Mejores Picadas

Objetivo: Invitar a la comunidad a participar en la elección de las mejores picadas de la comuna de Temuco, con el propósito de elaborar posteriormente la "Ruta de las Mejores Picadas" la que estará integrada por 12 establecimientos gastronómicos, los cuales la comunidad identifica y prefiere, por cuanto ofrecen comida casera, sabrosa, variada y con tradición a muy buen precio pasando a formar parte de la cultura gastronómica de los temuquenses

Fecha: Julio a agosto 2019

Publico Participantes: 3.994 personas votaron

Muestra Expo Temuco Emprende Pymes
Objetivo: Apoyar, reconocer el trabajo y el esfuerzo de diferentes emprendedores, pequeños empresarios que conforman la oferta artesanal, gastronómica y agrícola de la comuna y región, que contribuyen con su actividad al desarrollo turístico de la comuna
Fecha: 29, 30 noviembre y 1 diciembre 2019.
Lugar: Parque Estadio Germán Becker
Organiza: Dirección de Turismo Municipalidad de Temuco.
Participantes: 86 expositores
Cobertura: aprox. 15.000 personas

Desfile Modas Mercado Municipal Aniversario Temuco Febrero 2019
Descripción: Evento cultural que forma parte del programa Aniversario 138 de la comuna capital de la Araucanía, realizado el 15 de Febrero en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda siendo el escenario la Casa de Máquina donde se presentó la colección confeccionada por las artesanas del mercado y donde se lucieron diseños exclusivos de la temporada 2019 en lana tejida a telar, fieltro, platería, y que contó con la participación de destacados actores y modelos nacionales e internacionales.
Cobertura: 1.800 personas asistentes

6.2.3 Coordinación del Sector Público – Privada

La Dirección de Turismo participa activa y permanentemente en mesas regionales vinculadas al turismo y la cultura conformada por actores provenientes del sector público (Sernatur, Indap, Conaf, Sercotec, Corfo, Consejo de Cultura, entre otros) y Privadas (empresarios turísticos, Gastronómicos, instituciones privadas, universidades, cámaras de comercio, entre otras).

Mesas de trabajo Realizadas

Mesa Univerciudad
Durante el año 2019 se participó en reuniones de trabajo donde se planificaron acciones de tipo cultural dirigido a los alumnos de las diferentes Universidades de la Comuna. La dirección de Turismo participo en la comisión organizadora y ejecutora del FESTUC 2019 /Festival Universitario.
Cobertura: 1.200 estudiantes asistentes.
Mes de Ejecución: octubre 2019
Lugar: Teatro Municipal

Univerciudad: Mesas Relaciones internacionales
Durante el año 2019 se realizaron un total de 12 mesas de trabajo donde se programaron diversas actividades con alumnos de intercambio y una feria para dar a conocer a los estudiantes universitarios las ofertas de becas de intercambio disponibles para postular.

Visitas Guiadas Ruka Ancestral Ralun Coyan
Objetivo: Dar a conocer sobre la cosmovisión del pueblo mapuche, características de esta cultura como lo son las ceremonias y celebraciones, además de la lengua mapuche a alumnos de intercambio proveniente de Alemania, México, España, Inglaterra, Perú, Brasil, Estados Unidos, entre otros
Fechas: 13 Mayo y 04 Septiembre
Cobertura: 70 estudiantes de Intercambio

Mesas Mixtas de Trabajo
Mesa de trabajo con CONADI, Mesa INACAP, Mesa ISSET, Mesas de trabajo con la Corporación Desarrollo Araucanía, Mesa de trabajo con Sernapesca, Mesa SERNAMEG, Mesa trabajo con Sociedad Amigos del Árbol, Mesa de Trabajo con Sercotec, Mesa Trabajo con ACA Asociación de Cerveceros, Mesa trabajo con Hotelga, Mesa SERNATUR, Mesa Agrupación de Hortaliceras, Mesa Lof Kurran, Mesa Mujer Campesina, Mesa con Agrupación Ruca LLanka,

Asociación Gremial Locatarios Mercado Modelo, Mesa ATO Araucanía, Asociación Tour Operadores de la Araucanía, Mesas con Inmigrantes de: Italia, Suiza, Colombia, Brasil, Palestina, Israel, Turquía, Perú, Ecuador, Sudáfrica, China, Japón, Venezuela, Cuba, Alemania, India Y Argentina. Mesa de Trabajo por elaboración del PLADETUR, Mesa Trabajo Eclipse 2020, Mesa de trabajo Suiza.

Total Reuniones: 65 reuniones

Fecha: Enero a diciembre 2019

6.2.4 Calidad y Capital Humano

Programa Talleres De Capacitación Sobre Patrimonio Cultural, Arquitectónico, Ruta Pablo Neruda Entre Otros Temas.

Dirigido a: Alumnos de la carrera de Turismo de universidades, alumnos de Liceos Técnicos y Turistas que visitan la ciudad. 5 Talleres prácticos de entrega conocimientos de rutas patrimoniales, que incluye además City Tour "Ruta Huellas de Pablo Neruda"

Fecha: Mayo a Noviembre 2019

Cobertura: 198 personas

Seminario: Charla Magistral "Eclipses"

Descripción: Evento enmarcado en el próximo eclipse 2020 hito histórico que viviremos en nuestra ciudad" Temuco Corazón Eclipse 2020".

Charla Magistral dictada por el Profesor José Maza Sancho, Premio Nacional de Ciencias Exactas 1999, Astrónomo de la Universidad de Chile e investigador del Centro de Excelencia en Astrofísica y Tecnologías Afines CATA.

Fecha: 19 de Diciembre 2019

Lugar: Teatro Municipal Camilo Salvo

Cobertura: 1.500 personas

6.2.5 Inteligencia de Mercado

Informe Estadístico Mensual

Es importante informar que hay un registro estadístico de los indicadores más relevantes relacionados con el turismo y son recabados a través oficinas de Informaciones Plaza y Mercado Municipal e informados a SERNATUR y a nivel municipal a través del sistema estadístico.

Variables que se consideran:

- Número turistas atendidos en oficinas de información (turista nacional y extranjero).
- Promedio de días de estadía de los turistas que visitan la comuna.
- Lugar de permanencia de los turistas durante su estadía en la comuna.
- Registro de turistas por sexo, por origen de ciudad y/o país.
- City Tour realizados
- Actualización de datos de Registro de Prestadores de Servicios existente en la comuna: Hoteles, moteles, apart hotel, hostales, restaurant, pub.

6.2.6 Fuente de Financiamiento Municipal Dirección de Turismo.

La Dirección de Turismo para dar cumplimiento al plan anual 2019 dispuso de un presupuesto municipal de \$172.000.000.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

“MEJORAR LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DE LA COMUNA”

Son diversas las acciones del Municipio de Temuco que están orientados a este ámbito de desarrollo, como es la Unidad de desarrollo Local y los programas de PRODER Y PRODESAL, los cuales son programas vinculados al sector urbano y rural, desarrollando iniciativas de apoyo y fomentando las oportunidades de emprendimiento y entregando capacidades técnicas en el manejo de su producción.

Lineamiento 7: Mejorar las Condiciones para el Desarrollo Económico y Productivo de la Comuna

La Dirección Rural de la Municipalidad coordina y agrupa los diversos programas socio - productivos que operan en el territorio rural de la comuna. Dicha coordinación tiene como fin brindar a las familias del sector rural apoyo permanente a sus necesidades en la labor productiva, social y de infraestructura comunitaria.

La Dirección agrupa los siguientes programas:

- a) Programa Social de Desarrollo Rural - PRODER
- b) Programa Desarrollo Territorial Indígena – PDTI
- c) Distribución Agua Potable Rural

7.1 Programa Desarrollo Rural PRODER

El Programa de Desarrollo Rural, dependiente de la Dirección de Desarrollo Rural, posee como objetivo promover el desarrollo productivo de la pequeña agricultura familiar campesina en armonía con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Además de vincular a las familias con los distintos departamentos del Municipio para que estos reciban asesorías y/o ayudas y estén en conocimiento de los distintos programas municipales, con el objetivo de mejorar las condiciones sociales de la comunidad.

A continuación, los 5 lineamientos de acción programática:

- Entregar asesoría técnica en terreno a los usuarios del Programa en los rubros de: cultivos anuales, Hortalizas, Frutales menores y manejo de Ganado.
- Capacitaciones y acciones formativas a través de la contratación de asesorías especializadas, talleres, días de campo y establecimiento de unidades demostrativas.
- Ejecutar un plan de sanidad animal que permita mejorar la calidad de ganadería mayor y menor de la masa existente en el sector Rural de la Comuna de Temuco. con la ejecución de Operativos Veterinarios (Desparasitación y Aplicación de Vitaminas).
- Apoyar las emergencias veterinarias, disminuyendo las tasas de mortalidad del ganado, causado por enfermedades crónicas y carenciales.
- Fortalecer las relaciones con diversas agrupaciones del sector rural.

Acciones Desarrolladas

N°	Actividad	Descripción	Cobertura/Resultados
1	Programa de Sanidad Animal.	Mejorar la sanidad de la masa animal (Bovinos, Ovinos, Porcinos y Equinos) de los Agricultores pertenecientes al Programa PRODER.	80 Operativos Realizados. 268 agricultores atendidos.
2	Encuentro Campesino	Encuentro campesino con Agricultores del sector Rural, Jornada recreativa y de esparcimiento en conmemoración de las fiestas patrias.	320 Campesinos atendidos. 25 Organizaciones rurales participan de la actividad.
3	Muestra campesina Mapuche	Feria de productores en donde los Agricultores exponen y comercializan sus productos obtenidos a través de la cosecha de los cultivos, actividades realizadas en calle Arturo Prat entre las calles Diego Portales y Manuel Rodríguez.	89 agricultores. 2 actividades 1500 visitas en cada muestra.
4	Reunión con Dirigentes Rurales.	Informar y capacitar a los dirigentes de Comunidades e comités de pequeños Agricultores.	9 reuniones realizadas durante 2019.
5	Día de la mujer indígena	Generar espacios que permitan la recuperación de la identidad de la Mujer Mapuche.	161 mujeres de 40 comunidades Mapuche.
6	Wetripantu	Generar espacios que permitan la recuperación de la identidad de la Mujer Mapuche.	300 mujeres de 40 comunidades Mapuche.
7	Fondos de desarrollo rural FONDER 2019	Financiar proyectos asociativos, a las agrupaciones rurales de la comuna, a través de un fondo concursable FONDER 2019.	22 agrupaciones adjudicadas productivas de carácter rural.

Capacitaciones desarrolladas:

En el transcurso de 2019 se desarrollaron una serie de capacitaciones a los usuarios PRODER en diferentes temas a fines a sus actividades y necesidades detectadas, logrando un *total de 10 capacitaciones realizadas y 210 usuarios capacitados*, entregando conocimientos teóricos y prácticos a los campesinos insertos en los comités de pequeños agricultores y generando habilidades que permitan a los usuarios mejorar las condiciones de producción de forma sustentable y sostenida en el tiempo.

N°	Actividad	Mes	Cobertura	Monto (\$)
1	Repostería Y Gastronomía Mapuche	Abril	35	\$1.800.000
2	Cosechas Y Subproductos Apícolas	Abril	12	\$3.090.000
3	Producción Ovina	Mayo	11	\$990.000
4	Cultivos Anuales	Junio	46	\$2.990.990
5	Producción De Flores	Agosto	18	\$500.000
6	Producción Avícola	Septiembre	12	\$790.000
7	Marketing	Septiembre	15	\$990.000
8	Cactus Y Suculentas	Noviembre	2	\$480.000
9	Artesanía En Lana	Noviembre	35	\$3.890.000
10	Producción De Hortalizas	Diciembre	14	\$750.000
	Totales		210	\$16.270.000

Es importante señalar que para el funcionamiento del PRODER este debe poseer un financiamiento en este caso con presupuesto municipal por un monto de \$ 153.310.000 millones de pesos.

7.2 Programa Desarrollo Territorial Indígena – PDTI

Este segundo programa a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural con él acrónimo PDTI, Programa de Desarrollo Territorial Indígena, busca entregar asesoría técnica para mejorar los niveles productivos y la comercialización de los productos de la agricultura familiar campesina de comunidades indígenas.

Entre sus lineamientos de acción programática se encuentran:

- Fomentar la optimización de los sistemas productivos existentes, mejorando la calidad y cantidad del aporte de la actividad agrícola en sus estrategias de ahorro de egresos o generación de ingresos, aprovechando sus potencialidades.
- Apoyar la creación de nuevos emprendimientos entre los productores (as) que tengan condiciones y ostenten actitudes emprendedoras, facilitando su tránsito a la competitividad en los mercados más exigentes.
- Facilitar el acceso a financiamiento reembolsable y no reembolsable, intra y extra INDAP acordes a sus características productivas, forma y mercados a los que se articulan.

Acciones Desarrolladas 2019:

N°	Actividad	Descripción	Cobertura / Montos \$
1	Postulación capital de operación	Fondo de apoyo de \$115.000 a \$253.000 por cada usuario del Programa según decisión de los Grupos.	1204 agricultores Unidad Operativa PDTI Temuco. (\$261.102.152)
2	Postulación Proyectos de inversión	Proyectos adjudicados correspondientes a adquisición de motocultivadores, cobertizos ovinos, bodegas, gallineros, cercos, etc.	121 agricultores Unidad Operativa PDTI Temuco. (\$94.017.232)
3	Visitas Técnicas	Visitas técnicas individuales al predio de cada usuario PDTI donde se realizan recomendaciones técnicas, se debe cumplir con 1 visita a usuarios Autoconsumo y 3 visitas a usuarios Rubristas).	1204 usuarios.
4	Reuniones grupales	Se realizan mensual o bimensualmente en cada grupo de los distintos Subterritorios, generalmente son informativas y de capacitación.	425 reuniones con 5120 participantes (algunos usuarios se repiten en todas las reuniones)
5	Operativos veterinarios	Se realizan 2 operativos veterinarios al año, donde se aplica principalmente antiparasitarios y vitaminas a bovinos, ovinos, equinos y cerdos.	6454 animales de usuarios PDTI (\$14.500.000)
6	Capacitaciones	Se realizan capacitaciones en los distintos rubros con que trabajan en la Unidad Operativa.	28 Capacitaciones a usuarios PDTI (1011 participantes considerando que algunos agricultores participan en más de una capacitación, \$44.108.930).
7	Giras técnicas	Se realizan giras técnicas en los distintos rubros con que trabajan la Unidad Operativa.	6 Giras Técnicas (335 participantes, considerando que algunos agricultores participan en más de 1 gira \$37.378.800)

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

8	Construcción de parcelas demostrativas	Construcción de parcelas demostrativas en cosecha de agua lluvia, invernaderos, trigo, frambuesas, riego por goteo, ovinos)	19 usuarios beneficiados directos (\$14.16.148)
9	Días de campo	Días de campo posterior a la preparación de parcelas demostrativas para que los otros usuarios puedan observar y conocer cómo funcionan.	6 días de campo con 200 participantes, (\$2.025.000)
10	Postulación Proyectos FONDECOV	Proyectos adjudicados	15 proyectos adjudicados (\$30.000.000)
11	Proyectos S.I.R.S.D-S (Sistema de Recuperación de Suelos Degradado.	Proyectos de Sistema de Incentivos a la Recuperación de suelos degradados.	28 planes de manejo S.I.R.S.D-S (\$17.725.732)
12	Proyectos de Praderas suplementarias	Proyectos de Praderas Suplementarias bonificación de \$150.000 por media hectárea establecida).	37.6 há de praderas suplementarias (11.300.000)
13	Proyectos PDI Asociativo	Tractor obtenido en Sector Monteverde	24 agricultores (\$52.899.294)
14	Proyectos PDI Toldos	Toldos comprados con grafica para la comercialización de productos agrícolas.	20 agricultores (\$2.8364.250)
15	Postulación Proyectos FONDEC	Proyectos adjudicados	1 proyectos adjudicados (\$1.000.000)
16	Proyectos INIA riego	Proyectos estanques acumuladores de agua lluvia	17 agricultores (\$23.800.000)
17	Proyecto habilitación de predios CONADI	Proyecto adjudicado para mejorar predios obtenidos por subsidios CONADI	1 proyecto adjudicado (\$3.350.000)
18	Proyecto implementación de sedes CONADI	Proyecto adjudicado para mejorar sedes sociales	2 proyectos adjudicados (\$8.145.000)

El programa PDTI Indap Conadi posee un financiamiento compartido por un lado INDAP aporta con: \$ 341.585.166 (para pagos de honorarios y movilización de equipos de extensión, gastos de mesa de coordinación y gastos generales de oficina) por otro lado el mismo INDAP (por administración directa): \$85.174.250 (acciones formativas) y el Municipio realiza un aporte Municipal: \$34.160.000.

7.3 Programa Distribución de Agua Potable Sector Rural

El programa de Distribución de Agua Potable Rural, dependiente de la Dirección Desarrollo Rural, tiene como objetivo central el Administrar y gestionar la entrega de agua potable en los sectores rurales y semi urbanos de la comuna a fin de paliar el déficit hídrico, en que se encuentra una parte de la comuna.

Sus líneas de acción consideran:

Línea de Acción N° 1: Distribución Agua. Entrega de agua potable a familias del sector rural.

<i>Sujetos de atención</i>	:	<i>Familias rurales.</i>
<i>Cobertura</i>	:	<i>2.376 familias. 7886 personas</i>
<i>Mes en que se ejecutó</i>	:	<i>Enero a Diciembre 2019.</i>
<i>Breve descripción</i>	:	<i>Familias del sector rural se abastecen de agua potable a través de la distribución-entrega por camiones aljibes; una vez a la semana; rutas programadas semanalmente. De no ocurrir cambios meteorológicos significativos, la situación derivara en un incremento del número de familias que están con sus fuentes de abastecimientos en situación crítica, por lo que la única solución de abastecimiento es por este medio.</i>

Es relevante informar que las 2.376 familias (7.886 personas) consumen 2.760.100 lts semanales, en base a la normativa de 50 litros diarios por persona. Paralelamente, se ven afectados, Centro de salud Municipal de Boyeco Collimallin, Tromen Alto y Mollulco, las Escuelas Básicas Municipales del Sector Rural (6) las cuales son abastecidas con camiones aljibes Municipales propios y arrendados.

Línea de Acción N° 2: Camiones Aljibes Programa Distribución de agua cuenta con camiones aljibes propios, arrendados por el municipio y con camiones puestos a disposición por Gobernación.

<i>Sujetos de atención</i>	:	<i>Familias rurales.</i>
<i>Cobertura</i>	:	<i>22 camiones</i>
<i>Mes en que se ejecutó</i>	:	<i>Enero a Diciembre 2019.</i>
<i>Breve descripción</i>	:	<i>Camiones aljibes a fin de paliar el déficit hídrico de la comuna, de acuerdo a siguiente cuadro:</i>

<i>Camiones Propios Municipales</i>	<i>Camiones Arrendados Municipales</i>	<i>Camiones Gobernación</i>
02	04	16

Línea de Acción N° 3 Puntos de carga agua potable: Lugar donde la totalidad de los camiones aljibes se abastecen de agua potable.

<i>Sujetos de atención</i>	:	<i>Familias rurales.</i>
<i>Cobertura</i>	:	<i>01 punto de carga.</i>
<i>Mes en que se ejecutó</i>	:	<i>Enero a Diciembre 2019.</i>
<i>Breve descripción</i>	:	<i>Programa cuenta con un punto de carga donde se abastecen los camiones aljibes, tanto municipales propios, arrendados y ONEMI.</i>

El Punto de carga se encuentra en Avenida Colón del macrosector Pedro de Valdivia y abastece a 22 camiones, los metros cúbicos consumidos durante 2019 alcanzaron a 138.473 m³. El programa fue financiado en 2019 gracias al aporte municipal por un monto total de \$208.860.000.

Lineamiento 8: Fortalecer las Capacidades del Capital Humano en la Comuna

8.1 Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores

Este programa tiene como objetivo central el desarrollar y fortalecer el potencial empresarial y económico de los diferentes usuarios y usuarias acogidas al programa, informando y orientando sobre acciones e instrumentos para la generación de nuevos emprendimientos.

Los lineamientos de acción programática son tres:

- Capacitaciones en Oficios Independientes.
- Realización de Ferias de Emprendedores.
- Levantamiento de fondos concursables

Tomando los lineamientos de acción como guías, se generan ciertas acciones las que se detallan a continuación:

- Programas de capacitación y formación de oficios con apoyo mediante la entrega de activos para usuarios en temáticas de oficios y trabajo independiente.
- Postulación guiada a proyectos de financiamiento gubernamental, los cuales deben cumplir con lo exigido en las bases de postulación que cada uno de los fondos de financiamiento exige para poder ser admisibles.
- Atención de usuarios en temáticas de trabajo independiente, revisión de planes de negocio, generación de informes de emprendimiento y evaluación de proyectos.
- Encuentros de artesanos y emprendedores de la comuna con la finalidad de promover el intercambio de conocimientos y experiencias orientadas al fortalecimiento y expansión de sus emprendimientos.

Durante 2019 el programa desarrolló actividades como, por ejemplo:

Llamados para Fondos Concursables:

Capacitaciones
Se entregaron capacitaciones para el desarrollo de oficios de carácter Independiente con equipamiento relacionado, para el fomento al emprendimiento a fin de potenciar los proyectos productivos.
Capacitaciones realizadas
Repostería Creativa: 25 usuarias.
Confección textil: 25 usuarias.
Deshidratados de hierbas Medicinales: 15 usuarias.
Elaboración de Jabones, cremas: 10 usuarias.
Estética Integral: 9 usuarias.
Sujetos de atención: usuarios del programa desarrollo local pequeños emprendedores.
Cobertura de beneficiados: 84 personas.
Mes de ejecución: diciembre 2019.

Postulación guiada a proyectos de financiamiento Estatal:

Mediante la asesoría y acompañamiento se postularon a las siguientes organizaciones a proyectos SERCOTEC, FNDR y Fondo de protección al medio ambiente.

SERCOTEC.	
Feria Los emprendedores	M\$ 10.000.-
Sindicato Feria Pinto	M\$ 10.000.-
FOSIS.	
Ruca Kimun tu Zomo	M\$ 10.000
UMPIS	M\$ 10.000
FNDR. Agrupación Domo Newen M\$ 5.000	
FNDR Feria Itinerante	M\$ 5.000
Fondo de protección del medio Ambiente:	
Los luceros de Villa Becker	M\$ 4.000

8.2 Encuentros de artesanos y emprendedores de la comuna.

Durante el año se realizan distintas ferias de apoyo a los emprendedores y artesanos de la comuna de Temuco. Las ferias se realizan en su mayoría en la plaza Teodoro Schmidt y en la plaza Dagoberto Godoy.

Feria de emprendedores (Financiamiento Municipal), Feria de emprendedoras Plaza de Armas mes de Junio: 30 emprendedoras.

Ferias estacionales.	
Feria internacional febrero 2019:	69 locatarios
Feria del estudiante marzo:	45 locatarios
Feria día de la madre, mayo:	130 locatarios.
Feria día del niño, agosto:	77 locatarios
Feria de las tradiciones, septiembre:	83 locatarios
Feria del juguete, diciembre:	277 locatarios
Feria estacionales alianza Publico Privado	
Feria Abril Mall Vivo:	15 emprendedores
Feria Julio Mall Vivo:	15 emprendedores.
Feria noviembre Mall Vivo:	15 emprendedoras

Total, Usuarios Ferias Estacionales 2019: 523 Beneficiarios.

8.3 Programa Huertos Urbanos

El objetivo del Programa de Huertos Urbanos (PHU), desarrollado desde Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, es promover una conciencia ecológica y modo de vida sustentable, por medio de la capacitación y acompañamiento profesional en materias de cultivo de hortalizas, plantas medicinales y ornamentales, así como

compostaje y técnicas de reciclaje, colaborando en la puesta en valor de los conocimientos tradicionales en materia de pequeña agricultura.

Posee una línea de acción que contiene, por un lado, la promoción de una conciencia ecológica y modo de vida sustentable, por medio de la capacitación y acompañamiento profesional en materia de cultivo de hortalizas, plantas medicinales y ornamentales, así como compostaje y técnicas de reciclaje, colaborando en la puesta en marcha en valor de los conocimientos tradicionales de pequeña agricultura, todo esto con un enfoque práctico de potenciar las capacidades de las personas en estas materias.

8.4 Acciones 2019

Se realizaron talleres semanales en cada uno de los 16 grupos de usuarios del programa huertos urbanos, en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, manteniendo un acompañamiento constante en el proceso, apoyando nuevas iniciativas y técnicas de reciclaje, compostaje de productos vegetales orgánicos, además de propiciar el cultivo domiciliario para el autoconsumo. En la versión 2019 el programa alcanzó una cobertura de 200 personas entre los meses de enero a diciembre. Punto importante que se destaca: El programa Huertos Urbanos durante el año 2019 buscó innovar y diversificar la producción. Para esto se realizó una capacitación masiva en Cultivo y Producción de Hongos Comestibles, la que obtuvo buena recepción y aceptación por parte de los participantes y asistentes.

Antecedentes importantes que informar: El programa contempla una actividad anual, denominada “Trafkintu” de primavera, instancia en la cual más de 200 personas, intercambian plantas, semillas, conocimiento, productos naturales del huerto y sus derivados, aceptándose entre los participantes solo el trueque como moneda de cambio. El valor que posee esta actividad tiene un componente de conservación y tradición propia de las particularidades del territorio en donde se ubica la capital regional de la Araucanía.

Lineamiento 9: Potenciar el Emprendimiento y el Autoempleo en la Comuna

9.1 Programa de Capacitación e inserción laboral OMIL

La unidad de Intermediación Laboral –OMIL, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo intermediar entre la oferta de vacantes laborales y la demanda de personas en situación de cesantía existente en la comuna, promoviendo y gestionando por un lado, procesos permanentes de habilitación laboral y capacitación en oficios que mejoren las competencias laborales de los usuarios inscritos y por otro, fortalecer las redes de contacto y de mutua cooperación con empresas locales, para la gestión de vacantes de empleo para usuarios de OMIL, que les facilite la inserción y/o reinserción laboral, además de contribuir a la disminución de los niveles de cesantía de la comuna de Temuco.

El programa ha desarrollado 3 líneas de acción programática las cuales se detallan a continuación:

- **Habilitación Laboral:** esta entrega una primera base a los usuarios, orientada principalmente a la nivelación de competencias, la cual se subdivide primero en una evaluación individual realizada por una psicóloga laboral que determina un diagnóstico psicolaboral de los usuarios (as) para conocer las características personales, laborales y su perfil para identificar sus fortalezas, debilidades y oportunidades en el ámbito del trabajo dependiente o independiente. Posterior a ello se realiza un taller de apresto y habilitación laboral, proporcionando a los usuarios mayores herramientas para participar de un proceso de selección. El taller tiene como objetivo preparar a la persona en la postulación y mantención de un empleo.
- **Capacitaciones En Oficio:** orientado a capacitar en diversos rubros de trabajo a los usuarios inscritos en la OMIL acorde a la demanda y oferta laboral de las empresas, a la evaluación de los perfiles de los usuarios y a las necesidades de capacitación establecidas mediante el diagnóstico anual de la OMIL. Ello, a través de gestiones y acuerdos realizados con SENCE, OTEC's, y recursos propios de la OMIL.

- Inserción Laboral Standard e Inclusiva: acorde a la evaluación de los curriculums o de cada priorización, las personas inscritas pueden ser directamente enviadas a un empleo o primero ser niveladas en sus competencias a través de las estrategias de intervención tratados en las líneas anteriores. Las inserciones son principalmente logradas a través de la intermediación con empresas y en menor cantidad por proyectos de empleo. Se trabaja entre el usuario y la empresa requirente, definiendo para ello diversas estrategias de vinculación con el mundo empresarial, que permiten consolidar redes permanentes de trabajo y cooperación mutua en la intermediación laboral. Durante el año 2018, se comenzó a trabajar la línea inclusiva, dada la puesta en marcha de la Ley N°21.015 que corresponde a la inclusión laboral para personas en situación de discapacidad, por lo que se trabajó realizando un taller piloto de apresto y habilitación laboral “una nueva oportunidad de inserción”, análisis de puesto de trabajo, perfiles ocupacionales y seguimiento de las personas ya insertadas.

Las acciones de mayor relevancia desarrolladas por el programa se detallan a continuación, en la siguiente tabla resumen.

Acciones Desarrolladas

N°	Nombre	Descripción	Cobertura
1	Inscripción y derivación laboral estándar	Sistematizar información de usuarios que se encuentran en situación de cesantía según ocupación e intereses para ser derivados a vacantes de empleo que posean las empresas del territorio con el fin de que los usuarios queden trabajando y de ésta forma mejorar su condición socioeconómica.	3.647 personas inscritas
2	Inscripción y derivación laboral inclusiva (pesd, personas en situación de discapacidad)	Sistematizar información de personas en situación de discapacidad que se encuentran en situación de cesantía según ocupación e intereses para ser derivados a vacantes de empleo que posean las empresas del territorio con el fin de que los usuarios sean insertados o reinserterlos al mundo laboral y de ésta forma mejorar su condición socioeconómica.	141 personas inscritas y evaluadas, y 35 personas colocadas.
3	Capacitación en oficios	Entregar formación, competencias y habilidades a los usuarios de OMIL con el fin de aumentar sus posibilidades de inserción laboral y mejorar su calidad de vida. Durante el año 2019 se realizaron 3 cursos de capacitación en oficio a través de organismos técnicos de capacitación y universidades con fondos municipales. los cursos fueron de: asistente administrativo con mención en recursos humanos, gestión y control de bodega, y computación para la gestión empresarial nivel intermedio.	26 usuarios
4	Diagnóstico psicolaboral	Diagnóstico de habilidades de los usuarios en situación de cesantía inscritos en Omil y análisis de sus aptitudes que permitan su incorporación a puestos de trabajo ofertados por las empresas que ven en la omil una plataforma para suplir sus vacantes laborales, lo que permite mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la comuna de temuco. el proceso de diagnóstico y elaboración de informes, es desarrollado por una psicóloga laboral.	131 personas evaluadas
5	Talleres de apresto y habilitación laboral	Talleres de apresto y habilitación laboral que permitan a los usuarios cesantes adquirir habilidades para enfrentar las entrevistas laborales, procesos de selección y trabajos en sí, además de la utilización de la BNE, búsqueda de empleo y otros temas atinentes a la búsqueda de empleo y vida laboral.	235 beneficiarios

6	Activación de seguro de cesantía solidario	Ingreso para la validación del beneficiario a la plataforma BNE que le permitirá acceder al beneficio del seguro de cesantía solidario. se le brinda apoyo principalmente a personas que no saben cómo realizar el trámite en la plataforma digital de la bolsa nacional de empleo, aquellos que no cuentan con computadores en sus casas, no poseen conexión a internet o simplemente han tenido algún problema durante el proceso	961 beneficiarios
	Visitas a empresas	Corresponden a visitas en terreno a empresas para la generación y mantención de redes que permitan intermediación laboral de personas en situación de cesantía. Las actividades se efectúan en forma semanal observando y considerando las demandas de los usuarios que vienen a solicitar empleo y a los requerimientos de las empresas. para esta labor, se cuenta con un profesional que cumple el rol de ejecutivo de atención a empresas.	225 empresas visitadas, permitiendo gestionar 604 cupos laborales
8	Ferías laborales	Fortalecer la gestión de intermediación laboral del programa OMIL como plataforma de servicios asociados al ámbito del empleo con el fin de disminuir los niveles de cesantía en la comuna de Temuco.	el año 2019 se realizó 1 feria laboral OMIL en el mes de junio contando con la participación de 18 stands, entre empresas e instituciones y con 1.588 asistentes y más de 453 cupos laborales

9.2 Convenio Fortalecimiento OMIL - SENCE

El Programa de Fortalecimiento OMIL forma parte de una iniciativa del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). El objetivo principal de este convenio es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

Para cada tipología de OMIL se establecerán estrategias de acción diferenciadas en función de los montos de inversión, requisitos de gestión y metas de colocación. El programa abarca todos los usuarios cesantes inscritos en la OMIL, llegando a más de 4500 gestiones, durante los meses de marzo a diciembre de 2019.

9.3 Programa de Inversión a la comunidad (Intendencia)

Este programa de empleo de media jornada por aproximadamente 6 meses, va enfocado a personas cesantes en situación de pobreza y/o alta vulnerabilidad, inscritos en la OMIL y que además posean un bajo nivel de escolaridad junto con limitadas competencias laborales. A través de este programa se les entrega a los beneficiarios una oportunidad de trabajo en instituciones públicas y/o municipales, principalmente en jardines, colegios, consultorios, bibliotecas, caminos rurales y plazas, desarrollando labores de: apoyo administrativo, auxiliar de aseo y mantención de áreas verdes. El radio abarca a los usuarios inscritos en OMIL en situación de vulnerabilidad socioeconómica y durante 2019 (enero a diciembre) alcanzó los 90 beneficiarios (los cuales no han rotado por lo menos desde hace más de 4 años)

9.4 Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (SENADIS)

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente en los territorios de inclusión social de las Personas con Discapacidad (PcD), sus familias y organizaciones. Además, considera un plan de apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias. Todo lo anterior va en el marco de la ley N°21.015 de Inclusión Laboral que incentiva la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral.

La fuente de financiamiento de la OMIL es mixta, ya que recibe recursos municipales y extrapresupuestarios. El financiamiento Municipal para el año 2019 fue aprobado por un total de \$42.265.000.-, los cuales son fondos para la contratación de personal a honorarios y fondos para la realización de las actividades programadas para el año, como lo son: capacitaciones en oficio, ferias laborales y otros. El monto extrapresupuestario corresponde a un aporte del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo –SENCE- que depende de la Seremi del Trabajo y Previsión Social, que durante el 2019 correspondió a: \$24.100.000.-, que se destinó principalmente a la contratación de personal.

9.5 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

El programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, depende de la Unidad de Desarrollo local de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su objetivo principal es Desarrollar y fortalecer a las mujeres trabajadoras, jefas de hogar y de núcleo. Las participantes de este Programa, se les fomenta y potencian las capacidades en ámbitos laborales y técnicos, para que faciliten sus oportunidades en la inserción laboral con el fin de apuntar a mejorar su calidad de vida.

El programa cuenta con dos líneas de trabajo dependiente e independiente y una que es transversal, la cual está compuesta por salud, educación, cuidado infantil y alfabetización digital.

A continuación, las principales acciones desarrolladas:

N°	Descripción	Cobertura
1	Creación primera cooperativa de mujeres artesanas del Programa Mujeres jefas de hogar MAWUN DEL SUR	9 mujeres
2	Jornada de información laboral, en la cual participo de expositores el observatorio laboral de la Universidad de la Frontera y la Inspección del trabajo.	100 mujeres
3	Lanzamiento del Programa. Ceremonia en la cual se dio la bienvenida a las mujeres participantes del programa año 2019	130 mujeres
4	Jornada de capacitación en comunicación efectiva de mujeres. En la Universidad Autónoma de Chile con temas sobre informática y habilidades blandas para el desempeño laboral.	50 mujeres
5	Talleres de formación laboral de requisito obligatorio para participar en el programa. Consta de 5 talleres divididos en 6 grupos de diferentes horarios según disponibilidad de las mujeres.	255 mujeres
6	Seminario Mujeres Emprenden, organizado en conjunto con Banco Estado para informar a las mujeres del programa Banco Estado microempresa y de los beneficios preferenciales de ellas por pertenecer al programa al igual que de nuevos sistemas de pago digitales.	90 mujeres
7	Talleres de alfabetización digital en conjunto con Biblioredes, se capacitaron mujeres en alfabetización digital, Word, Excel, Excel avanzado y Publisher. En	70 mujeres

	laboratorio con trabajo personalizado y en grupos de horario según disponibilidad de las mujeres.	
8	Programa dental más sonrisas para Chile se ejecuta en consultas particulares atendiendo 5 prestaciones dentales al grupo de mujeres participantes de programas Jefas de Hogar, Centro de la Mujer y Programa de 4 a 7	74 mujeres
9	Capacitaciones en oficio, en la que participaron mujeres del programa en áreas dependientes e independientes tales como: Corte, confección y ropa para mascotas, orfebrería básica, Higiene y manipulación de alimentos, Asistente Administrativa, Peluquería, Manicure, Repostería y Pastelería saludable.	110 mujeres
10	Gira técnica a Lanco y Valdivia para conocer emprendimientos de mujeres de la zona visitada, las cuales relataron su experiencia y mostraron la ejecución de los emprendimientos a las mujeres visitantes.	38 mujeres
11	Encuentro intercomunal de mujeres jefas de hogar en conjunto con la Municipalidad de Padre las Casas. Un grupo de mujeres de ambas comunas evaluaron el programa y propusieron mejoras al diseño del programa.	80 mujeres

Otros Antecedentes

El programa Mujeres jefas de hogar participará en conjunto con las municipalidades de Freire y Padre las Casas de un proyecto postulado y ganado por la Universidad Católica de Temuco e INNOVA FOSIS, para habilitar laboralmente e insertar en el mundo del trabajo a mujeres que están afectas a episodios de violencia intrafamiliar. Este proyecto se encuentra en la etapa de reclutamiento de beneficiarias y se comenzará a implementar en marzo del año 2020.

9.6 Mujer y Micro-emprendimiento

El programa Micro emprendimiento Mujer, es parte de la Unidad de desarrollo local de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y tiene como objetivo el fomentar e incentivar el emprendimiento en mujeres en situación de vulnerabilidad social, otorgándoles un servicio productivo completo que contempla una base motivacional y de emprendimiento, servicios de capacitación con entrega de materiales y actividades complementarias de apoyo, potenciando así sus proyectos, ampliando sus oportunidades, mejorando su calidad de vida y la de sus familias, beneficiando un universo aproximado de 200 mujeres pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.

Entre sus lineamientos de acción programática se encuentran:

Capacitar y certificar a las usuarias de la unidad en rubros productivos acorde a sus emprendimientos que les permita complementar, mejorar y destacar en sus iniciativas productivas.

A continuación, un cuadro resumen de las acciones más relevantes ejecutadas por el programa:

N°	Actividad	Descripción	Cobertura
1	Lanzamiento del programa	Actividad consta de charla base motivacional para las usuarias del programa con el fin de dar el vamos y potenciar su capacidades de emprendimiento	83 usuarias
2	Capacitación en Oficios Independientes para Usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer	Se capacitó a 83 usuarias, quienes participaron de módulos teóricos y prácticos en las áreas de; Peluquería y Estética (17), Corte y Confección (23), Cocina y Repostería (23), Masoterapia (10) Manicure Pedicure (10).	83 usuarias

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

3	Feria Expo de Emprendimiento	El objetivo fue fortalecer los espacios de exposición y comercialización de productos elaborados por emprendedores de la Comuna, a fin de contar con una vitrina para que la población comunal y flotante de Temuco los visite, conozcan sus productos, y los adquieran. Esta feria se desarrolló en dependencias del estacionamiento de la tienda Easy los días 12-13-14-15 de diciembre de 2019.	80 emprendedoras
---	------------------------------	--	------------------

EJE DESARROLLO TERRITORIAL

“TEMUCO, CIUDAD LIMPIA Y MODERNA, AMABLE PARA VIVIR QUE RECUPERA SUS ESPACIOS PARA LA VIDA FAMILIAR”

Lineamiento 10: Cuidar el Medio Ambiente y Generar Desarrollo Sustentable

La Unidad de Medioambiente instalada en la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, desarrolló todos los lineamientos de protección medioambiental en la comuna, generando un plan de acciones en las diversas líneas estratégicas de intervención.

A continuación, se detallan diversas líneas de acción de la unidad:

10.1 Gestión Energética

TALLER MI HOGAR EFICIENTE (CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-SEREMI DE ENERGÍA)

En el marco del Convenio de Colaboración entre la Seremi de Energía y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución de los talleres “Mi Hogar Eficiente”, en el año 2019, se realizó, el 18 de junio, un taller para 100 beneficiarios del programa adulto mayor, los que han resultado beneficiados con capacitaciones sobre Eficiencia Energética y con la entrega de 100 Kits de Ahorro de Energía, financiados por el Ministerio de Energía, con una inversión evaluada en \$2.000.000. Se realizó un trabajo coordinado con el Programa Adulto Mayor del Municipio y la Unidad de Medio Ambiente.



Finalización de los talleres “Mi hogar Eficiente” con adultos mayores, de distintos centros comunitarios de los macrosectores de la comuna de Temuco.

Proyecto Prosumidores Condominio Frankfurt

En el marco de la participación de la Municipalidad de Temuco en el Programa Comuna Energética del Ministerio de Energía, en el año 2019, se adjudicó el proyecto del Fondo de Inversión Energética Local, para la instalación del primer proyecto de “Prosumidores Solares” en Temuco, ubicado en Barrio Frankfurt, y acogido a la Ley 20.571, de Generación Distribuida (on grid).

El proyecto se encuentra en fase ejecución y significó: 133.775 KWh/año de generación eléctrica, una reducción anual de 46 ton CO₂eq y el apalancamiento de una inversión privada de \$M 65.000.



Condominio Frankfurt, comuna de Temuco, con la mayoría de sus viviendas con el sistema fotovoltaico instalado y funcionando en orientación norte.

Fondo De Acceso Energético (Fae)

El Municipio de Temuco, con el apoyo técnico de la Unidad de Medio Ambiente y el Depto. de Alumbrado Público, postuló dos proyectos al Concurso del Fondo de Acceso Energético a inicios del 2019, y se adjudicó la instalación de dos sistemas fotovoltaicos con almacenamiento off-grid, que apoyarán los requerimientos para energizar dos sedes comunitarias en comunidades mapuches del norte de la comuna: Comunidad Antonio Painemal y Juan Caniumil. Actualmente, se encuentra en proceso de licitación por parte del Ministerio de Energía todo lo asociado a la ejecución de los proyectos en las sedes.

Monto adjudicado: \$(por confirmar)

El Fondo de Acceso Energético, FAE, depende de la División de Acceso y Desarrollo Social del Ministerio de Energía.

10.2 Gestión de Residuos Sólidos.

En abril de 2019 específicamente el día 30, se hace entrega al Concejo, el “Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos” (PMGIRS). El PMGIRS tiene por objetivo general mejorar la satisfacción de la comunidad y mejorar las tasas de desvío a disposición final dentro de los próximos 10 años, alineándose a la política nacional de residuos 2018-2030, asegurando el cumplimiento de la normativa actual, relacionadas con la salud pública, la protección del medio ambiente y el aseo de la comuna.

Dentro del Plan se busca, por medio de la educación, propiciar la prevención, minimización, reutilización, reciclaje, con el fin de evitar la gran generación para valorización energética y/o Rellenos sanitarios. Con el objetivo de lograr una valorización tendiente a 30% de residuos para el año 2030, tal como lo indica la política nacional de residuos sólidos y en línea también con lo establecido en la Política Regional de Residuos Sólidos, aprobada por el Consejo Regional, con acuerdo No. 2342, del 19 de julio de 2017.

Las principales acciones son:

- Realizar frecuencias de servicio diferido (3 veces por semana) para la totalidad de la comuna urbana exceptuando el sector Centro comercial.

- Se espera que por medio del cumplimiento de los objetivos específicos de: a) concientización, b) conocimientos y educación ambiental c) dotar de equipamiento adecuado y duradero para el reciclaje y compostaje domiciliario en diferentes sectores de Temuco, se logre al 2030 un incremento en la tasa de desvío a Relleno Sanitario y disminuir los RSD que son actualmente manejados inadecuadamente, desde la perspectiva ambiental y sanitaria.
- La vinculación que tiene la valorización de la fracción orgánica, a través del compostaje, con medidas de mitigación del Cambio Climático, al ser una estrategia que ayuda en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), desde rellenos sanitarios. Lo señalado cobra vital relevancia ya que Temuco forma parte de la Red Chilena de Municipios por el Cambio Climático (RedMuniCC) y del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM).

10.2.1 Instalación de puntos verdes en distintos puntos de la comuna.

Durante el año 2019 se retiró material reciclable de los 55 puntos verdes que están ubicados en distintos puntos de la comuna. En estos puntos no hubo recursos municipales involucrados, ya que fueron adquiridos años anteriores. Es importante informar que en el mes de diciembre se adjudicaron 20 nuevos packs de reciclaje, cuya compra involucra 60 contenedores diferenciados por color (20 amarillo para plásticos, 20 azules para papel y cartón y 20 para latas de aluminio). Los recursos involucrados en esta adjudicación fueron de \$9.986.000.

A modo de resumen se puede entregar un catastro de que a partir de 2020 la Unidad de Medio Ambiente contará con 75 puntos verdes localizados en diversos lugares de la comuna.

Puntos limpios móviles.

La Unidad de Medio Ambiente posee un total de 9 puntos limpios móviles con el objetivo de incentivar a la comunidad a realizar separación en origen y así poder disminuir el volumen de residuos sólidos domiciliarios en disposición final. Cada uno de estos puntos limpios cuenta con 16 aperturas de distintos tamaños (8 en cada costado) para depositar materiales reciclables en su interior. Los materiales que se valorizan son: PET, cartón y papel, latas, revistas y diarios, pilas y electrónicos menores. Sumado a lo anterior se dispone de 10 contenedores plásticos con ruedas, que almacenan los materiales ya segmentados. Para los efectos de tipo logístico existe un calendario de ubicación de los PLM que se difunden por las redes sociales del municipio. Para cerrar se debe informar que el costo de la adquisición de los últimos 6 puntos limpios móviles en el año 2019 fue alrededor de \$37.842.000.

Convenio de reciclaje de vidrio con cristalerías Toro

En el marco de este convenio, actualmente se dispone 120 campanas para acopio de vidrio, ubicados en distintos sectores de la comuna.

Convenio de botellas plásticas con comercial Morcas

El marco del convenio de colaboración, celebrado entre Comercial Morcas y la Municipalidad de Temuco, nos indica que actualmente se dispone de 300 canastillos para recolectar PET, los que se han instalado en la vía pública y terrenos privados sumados a 120 campanas para el acopio de vidrio que también se encuentran en terrenos públicos y privados.

Contenedores de Pilas

Durante 2019, la Unidad de Medio Ambiente realizó el retiro de pilas recuperadas a través de sus 150 contenedores de pilas en desuso, los que se ubican en diferentes sectores públicos y privados de la Comuna. La cantidad de pilas recicladas durante el 2019 ascendió a 2500 kilos.

A continuación, se encuentra una tabla resumen que indica los totales de reciclaje que incluyen; cartón, PET, vidrio, electrónico, neumático, pilas, latas de aluminio, chatarra y compostaje, junto con una desagregación mensual y valores totales.

	TOTAL CARTON	TOTAL PET	TOTAL VIDRIO	Electronico	Neumatico	Pilas	Latas Aluminio	Chatarra	Compostaje 1600 hogares	TOTAL
Enero	32.976	21.392	221.044	0	0	0	90	0		275.502
Febrero	29.470	17.561	140.806	0	0	0	226	0		187.863
Marzo	33.804	16.174	141.960	0	0	0	124	0		192.062
Abril	30.594	15.784	149.406	0	0	0	148	0		195.932
Mayo	32.788	17.229	123.474	0	0	0	146	0		173.637
Junio	29.690	12.850	126.346	2.000	0	0	0	0		170.886
Julio	33.054	16.420	145.045	0	0	0	40	50		194.609
Agosto	29.726	16.815	129.122	0	0	0	96	0		175.759
Septiembre	27.562	18.522	164.868	2.220	0	0	80	200		213.452
Octubre	29.696	20.083	151.439	1.480	0	1.200	80	100		204.078
Noviembre	29.336	18.057	148.795	1.580	0	0	70	150		197.988
Diciembre	26.070	24.459	120.160	1.580	13.380	1.300	95	250	373.200	187.294
TOTAL	364.766	215.346	1.762.265	8860	13.380	2.500	1195	750	373.200	2.742.262

Durante 2019 y en comparación al año 2018, hubo un aumento en la cantidad de materiales reciclados, correspondientes a un incremento de un 17,55%.

10.2.2 Iniciativa De Compostaje Domiciliario

En el marco de la iniciativa “Juégatala por una Compostera” teniendo por objetivo aportar a la gestión sustentable de los residuos sólidos compostables en las viviendas particulares de la comuna, se consideró para el 2019 la entrega de 500 sets de compostaje para beneficiar a los habitantes de la comuna.

Para obtener el set de compostaje, previamente los beneficiarios debieron registrarse en la página web <http://www.juegalelimpioatemuco.cl>, donde se filtraron a los postulantes que cumplieran con las bases de esta iniciativa, condicionando a cumplir los siguientes requisitos; pertenecer a la comuna de Temuco, tener un espacio de tierra en su domicilio, presentar un documento que corrobore su domicilio y asistir a una charla de capacitación de compostaje domiciliario, para el uso y manejo correcto del set entregado. Los postulantes preseleccionados pasaron por un filtro aleatorio (todos con las mismas probabilidades de ser seleccionados) donde se obtuvieron los 500 beneficiarios, que fueron publicados en redes sociales públicas, informados mediante correo electrónico y/o llamado telefónico.

El presupuesto para desarrollar esta iniciativa fue de \$22.000.000.

Por medio del proyecto “Juégale limpio a Temuco” se beneficiaron a 1600 familias con un set de compostaje domiciliario, compuesto de una compostera de 300 litros, un bastón aireador y un contenedor de 8 litros para separar los residuos orgánicos compostables, además de talleres de concientización y educación sobre gestión de residuos y compostaje. Se incluye un acompañamiento a los beneficiarios, con la finalidad de fortalecer y facilitar la experiencia de valorizar sus residuos orgánicos transformándolos en compost.

En abril del presente año se da inicio al monitoreo y acompañamiento a los beneficiarios de los 1600 set de compostaje mediante visitas, las que buscan dimensionar el impacto que ha generado esta iniciativa, evaluando aspectos sociales cualitativos y cuantitativos en materia de gestión de la fracción orgánica de los residuos sólidos domiciliarios y apoyando con asistencia técnica profesional.

El seguimiento contempló contactar a los beneficiarios del proyecto, realizar una visita domiciliaria, evaluar in situ el proceso de compostaje, dar indicaciones o sugerencias al respecto, aplicar una encuesta de conformidad y efectuar un análisis del proceso de compostaje para la orientación a un mejor uso y manejo del set de compostaje.

10.2.3 Vermicompostaje Domiciliario

El municipio, debido a su compromiso con las temáticas medioambientales, busca acoger y dar respuesta a las necesidades de los habitantes de la comuna, agrupaciones y comunidad en general respecto de las temáticas medioambientales, promoviendo la realización de actividades conforme a sus líneas de acción del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a través de la participación, educación, capacitación y sensibilización de la comunidad.

En la búsqueda por desarrollar proyectos que contribuyan con la minimización de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) en disposición final, se propone una iniciativa de vermicompostaje con intervención y acompañamiento a nivel domiciliario, a través organizaciones vecinales vigentes e interesadas en minimizar su afectación al medio. Para tal efecto, adquieren 1.000 equipos de vermicompostaje domiciliario, compuesto por una vermicompostera y un contenedor para residuos de cocina. Dicha inversión es equivalente a \$53.500.000 millones de pesos, siendo inversión propia.

El proceso de transformación de la materia orgánica es a través de la lombriz californiana (*Eisenia foetida*), la cual se alimenta de la materia orgánica y produce un excelente fertilizante líquido y sólido para ser utilizado en huertos, áreas verdes e incluso en árboles frutales. Los vecinos, que se comprometen a disminuir su generación de residuos, son capacitados y se mantiene un acompañamiento del proceso para así evitar la generación de malos olores.

10.2.4 Plan Piloto de Separación y Valorización de Residuos

En el marco de mejora en la gestión de residuos sólidos domiciliarios de la comuna, se ha impulsado un Plan Piloto de recolección selectiva de residuos inorgánicos domiciliarios en un sector de Fundo el Carmen, desarrollado por el equipo de profesionales de la Unidad de Medio Ambiente, que se ejecutará en marzo de 2020. Se estima la incorporación de 1500 familias a la iniciativa, la que consiste en evaluar cambios de hábitos en materia de gestión de residuos desde el origen y disminución del cuerpo de residuos que son dispuestos en el actual Relleno Sanitario ubicado en la comuna de Los Ángeles, lo que se visualiza como una oportunidad para la disminución de los costos e impactos al medio ambiente generados en la gestión de RSD de la comuna de Temuco.

Al cierre de la edición de este documento se encuentra en ejecución la etapa de concientización y registro de familias que participarán en este Plan Piloto. En paralelo se están realizando charlas de capacitación y entregas de set de compostaje a familias registradas, para el reciclaje de sus residuos orgánicos, estimando una entrega entre 1.100 y 1.200 set de compostajes en el área de influencia.

Como segunda etapa se realizará una recolección selectiva de materiales reciclables, información entregada en las capacitaciones. Para lograr esto, se entregarán contenedores para separar los residuos desde los hogares, los que deberán dejar a disposición días específicos de la semana para el retiro de los materiales separados y recolectados por las familias. Hasta la fecha se han registrado 1.117 familias de las cuales se han informado y capacitado formalmente 582, todo lo anterior con un presupuesto de \$65.000.000 millones de pesos.

10.3 Educación Ambiental No Formal

Durante 2019, la Municipalidad de Temuco ha realizado una serie de iniciativas de educación ambiental principalmente dirigida a organizaciones de la comuna, con el objeto principal de incrementar la concientización de la comunidad escolar en materia de protección ambiental y del rol que juega cada individuo en dicho proceso.

10.3.1 Apoyo en Proyectos del Fondo de Protección Ambiental

Durante el 2019 se realizó el proyecto "Primeros pasitos por la biodiversidad" postulado por el centro de padres del jardín infantil y sala cuna Pichicautin. Este proyecto buscó concientizar a su comunidad educativa del jardín sobre el cuidado y respeto por el medio ambiente y la biodiversidad, desarrollando experiencias concretas de exploración y educación ambiental. El presupuesto del proyecto fue de 4.000.000.

La Unidad de Medio Ambiente realizó el 8 de julio un taller dirigido a las educadoras y asistentes de párvulo, asistiendo 12 profesionales. Además, se realizó, el 25 de octubre del 2019, un taller dirigido a los apoderados del establecimiento, asistiendo 20 apoderados. El principal objetivo de los talleres es que los asistentes tomen conocimiento del cuidado del medio ambiente y le traspasen e conocimiento de manera práctica a los estudiantes.

10.3.2 Ciclo De Conversatorios “Objetivos De Desarrollo Sostenible”

En el marco del Convenio de Colaboración entre Territorio Mayor de la Universidad Mayor y la Municipalidad de Temuco, se desarrolla un conversatorio el 7 de septiembre de 2019 en el Salón Vip del estadio Germán Becker, actividad que es una herramienta de encuentro que permiten focalizar la reflexión en un tema prioritario, en este caso, los Objetivos Del Desarrollo Sostenible. A partir de ellos los asistentes ofrecen perspectivas e ideas para el mejoramiento de sus vidas desde lo local, así, como la comprensión de los mismos. Asistieron 18 dirigentes de Juntas de Vecinos de la comuna.

Los principales resultados obtenidos fue la comprensión de los objetivos del desarrollo sostenible, y la importancia de estos para el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de vida. Se proyecta poder abarcar a mayor parte de la población en futuros conversatorios. La actividad se realizó con mobiliario municipal y con aportes del Centro de Investigación Territorio Mayor

10.3.3 Biodiversidad

Con el objetivo de promover la biodiversidad de la flora y fauna nativa se hizo la instalación de un jardín vertical con un sistema de riego tecnificado por goteo, además de incluir a la comunidad en el conocimiento de las especies y su funcionalidad. Se postuló, adjudicó e instaló dicho jardín, el cual fue licitado según Decreto Alcaldicio N° 663 que aprueba las bases administrativas para la Propuesta Pública N° 160-2019 “Diseño, Asesoría y Construcción Jardín Vertical Frontis Galería Ñielol Estadio Germán Becker” ID: 1658-512-2019 y Decreto Alcaldicio N° 846 del 2 de octubre de 2019, que adjudica la propuesta pública N°160-2019 “Diseño, Asesoría y Construcción Jardín Vertical Frontis Galería Ñielol Estadio Germán Becker” a la empresa Paisajismo Dvida SpA, RUT: 76.819.107-7, para realizar el trabajo mencionado anteriormente., Los trabajos globales se realizaron dentro de los 45 días hábiles mencionados en bases administrativas y técnicas, posterior a la entrega de orden de compra N° 1658-3195-SE19, con fecha 09 de octubre de 2019.

La Unidad de Medio Ambiente, realizó la postulación y ejecución del proyecto durante el año 2019.

El financiamiento fue entregado por el gobierno regional, con una inversión total de: \$30.000.000. A continuación, el siguiente detalle:

- Diseño y asesoría técnica \$15.000.000.
- Construcción e instalación de 80 m2 de jardín vertical \$12.000.000.
- Materiales de difusión \$3.000.000.

La mantención está considerada durante 1 año, por la empresa Dvida SpA a partir desde el 1 de diciembre de 2019.

10.4 Clínica Veterinaria

El objetivo principal es: desarrollar un Plan Municipal de tenencia responsable, que sea integral y que busque promover la tenencia responsable en la comuna de Temuco, asegurando de esta forma el bienestar animal, la salud pública, la seguridad ciudadana y la protección del medio ambiente. Hay que destacar que el nombrado Plan contiene ciertos lineamientos de acción programática, para lo cual se elaboran una serie de líneas de trabajo que contemplan principalmente un método de control reproductivo, educación, identificación de las mascotas, control sanitario y fiscalización. A continuación, las principales áreas de acción.

- Centro Esterilización
- Esterilizaciones Masivas
- Clínica Veterinaria Municipal

- Escuela de Tenencia Responsable
- Registro Nacional de Mascotas
- Centro Mantenición Temporal Canino Municipal

10.4.1 Centro Esterilización Municipal

El Centro de Esterilización Municipal corresponde a un recinto veterinario que tiene como meta aumentar significativamente el número de esterilizaciones al año, sumado a todas las actividades de control reproductivo que desarrolla la Municipalidad de Temuco. Como principal labor corresponde la esterilización de mascotas de forma gratuita, dirigida a personas de escasos recursos y de los sectores más vulnerables de la comuna. Las actividades que se llevan a cabo en este establecimiento, son fundamentalmente cirugías de esterilización a animales de compañía (caninos y felinos) y que se espera alcance a las 3.000 esterilizaciones al año.

La construcción del recinto se realizó a través de fondos Municipales, la cual se licitó y adjudicó por cifra total de \$142.377.817 para la construcción. Por otra parte, su implementación requiere de al menos \$11.000.000. La obra se ubica en la Parcela Tegualda (Camino a Chol-Chol Km 4,5) y contempla aproximadamente 101 m².

La metodología corresponde a la esterilización de mascotas con dueño (usuarios vulnerables de la comuna) y también de animales en situación de "Comunitario", realizando este último su post-operatorio en el recinto de Mantenición Temporal.

10.4.2 Esterilizaciones Masivas

Las esterilizaciones masivas buscan facilitar el acceso del servicio de esterilización gratuita a los usuarios de la comuna, sobre todo de los sectores más vulnerables de y periféricos de la ciudad, adaptando las sedes vecinales o Centros comunitarios como quirófanos y permitiendo de esta manera, a que los ciudadanos puedan optar a este beneficio lo más próximo a su domicilio. Todo esto conlleva a un ahorro en el transporte y locomoción de las mascotas, además de ser más cómodo para la familia. Es importante señalar que las esterilizaciones masivas son financiadas con fondos de SUBDERE y también con financiamiento Municipal. El primero se efectúa mediante la licitación pública del servicio profesional y el segundo mediante un contrato de suministro por 2 años. La metodología usada consiste en realizar campañas de esterilización en terreno y de carácter masivo, teniendo una capacidad de 100 esterilizaciones por operativo, adaptando las sedes vecinales como quirófano. Durante 2019 se lograron 4.590 esterilizaciones gracias a SUBDERE y 2.120 a cargo del municipio, llegando a un total de 6.170 esterilizaciones durante 2019.

10.4.3 Clínica Veterinaria Municipal

La Clínica Veterinaria Municipal, es un establecimiento veterinario inaugurado el año 2010 y desde entonces desarrolla procedimientos de atención básica y cirugías de esterilización fundamentalmente. El público objetivo de la Clínica, es el segmento de la población de Temuco con menores ingresos y a quienes no pueden optar a este servicio de forma particular. Por esta razón se exige presentación de la cartola hogar del Registro Social de Hogares de la comuna, correspondiente al segmento de mayor vulnerabilidad.

Diariamente se atiende pacientes por controles médicos, implantación de microchips y atención de pacientes de urgencia. Adicionalmente, se realizan cirugías de esterilización, como también cirugías de mediana complejidad (extracción de tumores, reparación de hernias, etc.).

El 2019 se realizaron en total 2.124 atenciones médicas, correspondiente a un 7,98% más, en comparación al año 2018. Además, se ejecutaron 683 esterilizaciones directas y 97 cirugías en Centro de mantención temporal, además de 88 cirugías de mediana complejidad.

Con respecto a las campañas de esterilización el año 2019 se ejecutaron en total 7.490 operaciones, lo que representa un incremento de un 38,49% en comparación al año 2018.

10.4.4 Escuela de Tenencia Responsable

La Escuela de Tenencia Responsable, considerando la actual problemática de salud pública y bienestar animal que conlleva la alta población de canes vagos y callejeros en la comuna, desarrolla diversas estrategias para promover la tenencia responsable de mascotas, los cuales se describen a continuación:

Programa de educación tenencia responsable de mascotas. Se realizaron charlas de educación en tenencia responsable de mascotas, las que fueron orientadas a diversos grupos de la población de la comuna, tales como alumnos de establecimientos educacionales coordinados con el DAEM, en juntas de vecinos u organizaciones vecinales a través de asesores comunitarios, a los adoptantes de canes o beneficiarios del Centro Temporal de Mantención Canina Municipal, como también a tenedores responsables de canes calificados como potencialmente peligrosos, entre otros. Se destaca que durante 2019 se realizaron 22 charlas y talleres de tenencia responsable.

Programa de adiestramiento canino. Durante 2019 se realizaron 5 talleres de adiestramiento canino, que corresponden a un trabajo dirigido a perros con propietarios responsables de la comuna y que busca instaurar conductas responsables de educación y control a los canes, con el objetivo de prevenir accidentes contra terceras personas u otros perros, además de disminuir el porcentaje de abandono de mascotas. Por ésta razón, éstos talleres de adiestramiento se dirigen principalmente a perros potencialmente peligrosos (PPP). Los 5 talleres mencionados beneficiaron a un total de 45 personas de la comuna.

Programa adopción y reubicación de canes. La Escuela de Tenencia Responsable en conjunto con la ONG Canes y Felinos, busca realizar numerosas campañas de adopción en beneficio de los perros del Centro de Mantención Temporal Canino Municipal, tanto en lugares de uso público como privado, con el fin de reubicarlos en un nuevo hogar para su cuidado y protección. Para esta labor se realizan previamente, controles clínicos y sanitarios, de higiene y mejora del aspecto físico de los perros seleccionados, para promover su adopción. Durante 2019 se realizaron 26 campañas de adopción de mascotas y se dieron en adopción un total de 46 animales de compañía.

10.4.5 Registro nacional de mascotas

El Registro Nacional de Mascotas contempla una diversa gama de actividades desarrolladas en terreno, Juntas de Vecinos, Centros Comunitarios, etc., y de forma permanente en el Eco-Parque Corcolén, para facilitar el Registro Nacional de Mascotas a los ciudadanos y ofrecerles la opción de implantar un microchip de identificación de forma gratuita, a los animales de las personas más que poseen un mayor grado de vulnerabilidad social en la comuna.

La metodología consiste en la identificación de las mascotas, ya sea por medio de un dispositivo interno (microchips) o externo (collar, tatuaje, etc.), para luego realizar la firma de una serie de declaraciones juradas por parte del responsable, además del comprobante de existencia del animal.

Considerando la importante cantidad de documentos resultantes en la labor anterior, es imprescindible contratar un servicio de digitalización e inscripción on-line de las mascotas en la plataforma de SUBDERE y así asegurar un servicio más eficiente y expedito para los ciudadanos.

El horario de atención en el Eco-Parque Corcolén, corresponde a los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 Horas. Las salidas a terreno se coordinan con asesores comunitarios y dirigentes vecinales. Mientras los operativos de implantación de Microchips se realizan los días martes y jueves, en los Operativos 24Hrs. A modo de datos estadísticos durante 2019 se alcanzaron a registrar más de 26.688 mascotas en el Registro Nacional de Animales de Compañía y se implantaron 2.643 microchips.

10.4.6 Centro Mantención Temporal Canino Municipal

El Centro de Mantención Temporal Canino Municipal, corresponde a un establecimiento donde se albergan de forma temporal animales abandonados, enfermos o agresivos de la comuna, con el fin de esterilizarlos y promover su reubicación, directamente desde el centro o a través personas jurídicas sin fines de lucro promotoras de tenencia responsable.

Si bien posee un cupo limitado (70 animales), se puede contar con una vía expedita para solucionar una denuncia urgente, en caso de ser necesario. Involucrando en esto la fiscalización de la Ordenanza Municipal sobre tenencia responsable, que al cierre del documento se encuentra en periodo de modificación y adecuación a los reglamentos de la Ley 21.020.

En lo concreto se están generando una serie de mejoras al recinto, que contemplan la mejora y ampliación del cierre perimetral del recinto, mejora de acceso, reparación y limpieza fosa séptica, puesta en marcha de disposición de fecas caninas para compost y la construcción de un patio recreacional para los caninos del recinto, permitiendo así un normal desarrollo a los animales albergados temporalmente y asegurando además un estándar de bienestar animal. Es importante informar que durante 2019 se han dado en adopción un total de 95 caninos y se han atendido más de 180 denuncias por tenencia responsable.

Lineamiento 11: Promover la Descontaminación del Aire de Temuco

Es importante mencionar que el Municipio de Temuco si bien ve limitado su actuar frente a un tema tan crucial y transversal como la contaminación del aire en Temuco, no le es ajeno y es por esto que mediante distintas estrategias busca aportar con acciones y contribuir junto con la Sociedad Civil, el Ministerio de Medio Ambiente y privados para poder generar una mejor calidad de vida de los habitantes y de quienes visitan la comuna a diario.

11.1 Proyecto FNDR “Centro Educativo Móvil para la Adaptación al Cambio Climático”

Existe un convenio entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Temuco por el proyecto: “Centro Educativo Móvil para la adaptación al cambio climático”, con el objetivo de educar y concientizar a la comunidad para que adquieran hábitos y realicen acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, por medio del Centro Educativo Móvil, contribuyendo a la adaptación del cambio climático en Temuco. Desde octubre se están realizando visitas a establecimiento educacionales y ferias comunales.

El listado de los lugares que fueron visitados durante el año 2019 fueron los siguientes:

- **Octubre:**

- Feria: Productos para la Construcción con Alto Desempeño Energético – Universidad Autónoma de Chile
- “Fiesta de las Ciencias y Tecnologías” PAR Explora - Universidad Autónoma de Chile.
- Visita Establecimiento Educacional “Villa Alegre”
- Visita Establecimiento Educacional “Villa Carolina”
- Día del Forjador Ambiental – Pabellón Araucanía
- Gober Kids – Estadio Germán Becker
- Inauguración proyecto “Prosumidores Condominio Frankfurt”.

- **Noviembre:**

- Visita Establecimiento Educacional “Un Amanecer en La Araucanía”
- Visita Establecimiento Educacional “Campos Deportivos”
- Visita Establecimiento Educacional “Standard”
- Visita Establecimiento Educacional “Labranza”
- Visita Establecimiento Educacional “Trigales”

- **Diciembre:**

- Visita Establecimiento Educacional “Millaray”
- Visita Establecimiento Educacional “Llaima”
- Actividad “Do! Smart City” – Pabellón Araucanía

El presupuesto fue de \$27.609.734, monto que fue proporcionado por el Gobierno Regional.

El aporte que se logra con la entrega de la información de Centro Educativo Móvil es principalmente educación ambiental a nivel escolar, lo que consigue que los estudiantes cambien sus hábitos cotidianos del uso de agua y energía eléctrica, por formas más sustentables. Se espera que los estudiantes puedan transmitir en sus hogares lo que han atendido en el CEM.

11.2 Campaña de Difusión y Concientización uso de leña y Reciclaje

Es durante los meses de mayo a junio, que la unidad de Medio Ambiente del municipio, realizó la visita a 10 establecimientos educacionales (municipales y particulares) con su carro demostrativo. El objetivo de estas visitas es capacitar a los estudiantes en dos temas: contaminación atmosférica y reciclaje.

La modalidad de las capacitaciones es que cada curso (de pre kínder a 5to básico, con un total de 14 cursos) visite el carro, en el cual se les realiza una charla de 10 minutos, en donde se les explican temas como: el uso eficiente de la leña, la diferencia de la estufa a leña con la de pellet, se les hace entrega de un tutorial del uso de los Puntos Limpios Movibles (PLM) y finalmente se les realiza una dinámica de reciclaje. Además, a cada niño se le entrega un calendario de instalación de los PLM para que lo lleven a sus hogares, con el objetivo que socialicen la información con su núcleo cercano.

Con la visita de estos establecimientos, se han realizado un total de 140 charlas, con un promedio de 15 estudiantes cada una, teniendo un total de 2.100 estudiantes capacitados en temas de medio ambiente.

Se realizaron otras 6 visitas, para totalizar 16 salidas con el carro demostrativo de la UMA, las que principalmente se centraron en lugares de alta afluencia de público como Biblioteca Galo Sepúlveda y Plaza Anibal Pinto. El monto de esta campaña significó una inversión de aprox. \$6.000.000 de presupuesto municipal.

Se visitaron los siguientes establecimientos:

Fecha	Establecimiento
28/05/2019	Andrés Bello
30/05/2019	Avellanos
04/06/2019	Santa Rosa
06/06/2019	Recabarren
11/06/2019	Villa Alegre
13/06/2019	Llaima
18/06/2019	P.Valdivia
20/06/2019	Millaray
01/07/2019	Colegio Pumahue
02/07/2019	Colegio Aleman
05/07/2019	Jardín Infantil Semillita
09/07/2019	Colegio Providencia
09/07/2019	Scuola Creare
11/07/2019	Plaza de Armas (2 jornadas)
16/07/2019	Plaza Dagoberto Godoy

11.3 Estudio Proyecto Micro Red de Calor Parque Germán Becker.

En el marco de la participación de la Municipalidad de Temuco en la iniciativa “Energía Distrital en Ciudades”, con el patrocinio del Ministerio de Energía y el financiamiento de la Agencia de Sostenibilidad Energética, se ha licitado el Estudio de Ingeniería Básica para la implementación de una micro red de calefacción distrital en edificaciones municipales existentes en el área del Parque Estadio Germán Becker.



Plano del Estadio Germán Becker, en el cual se presenta la propuesta de la micro red de calefacción distrital para las dos dependencias municipales consideradas en este proyecto.

El proyecto considera: Calefacción para 2 colegios, el Teatro Municipal, oficinas de administración y la piscina municipal. Combustible fósil será reemplazado por astillas de madera y astillas de podas municipales (valorización energética de 300 ton/año de podas – Economía Circular). Muy bajas emisiones de MP2,5: aprox. 3,6 kg/año. Inversión Estimada: Aprox. \$750.000.000. Finalmente, será una gran vitrina que permitirá demostrar a la comunidad la factibilidad y potencial de eficiencia energética y menores emisiones de material particulado, de proyectos de energía distrital para la ciudad de Temuco.

Lineamiento 12: Coordinar Procesos que Contribuyan a la Descongestión y Agilizar los Servicios de Transporte Público

Este lineamiento guía las acciones de las unidades municipales en pro de la mantención y mejoramiento de la red vial tanto urbano como rural, así como también la mantención de la señalética vial, semáforos, sistemas de seguridad vial, entre otros. Las acciones están vinculadas a las acciones de Dirección de Tránsito y Depto. Operaciones de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

12.1 Programa Red Vial y Refugios Peatonales

Objetivos Generales:

- Coordinar y ejecutar todas las labores necesarias para el funcionamiento continuo y en condiciones adecuadas de la red caminera rural de la comuna de Temuco, para de esta forma asegurar la conectividad de los peatones y conductores de vehículos que se benefician con el uso de la ruta.
- Realizar la mantención de calzadas de calles sin pavimentar de aquellos sectores y/o loteos en proceso de regularización urbana.
- Reparar baches y eventos de las calles del sector urbano que se encuentran a la espera de la ejecución de proyectos de pavimentación, financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Realizar la reparación, mantención y reposición de refugios peatonales, puentes y pasarelas urbanas y rurales de la comuna de Temuco.

2.2.1.1 Acciones Desarrolladas

MANTENCIÓN DE CAMINOS CON MATERIAL ÁRIDO:

Mejorar el estado de caminos rurales existentes, cargando camiones municipales con material árido chancado de empresa externa para mejoramiento de caminos, permitiendo el fácil tránsito de los residentes y vehículos de emergencia desde y hacia las viviendas en sectores rurales y urbanos.

Sujetos de atención: Usuarios de la red caminera, estimando que durante el 2019 se beneficiaron alrededor de 100 comunidades indígenas y más de 2.000 familias en el sector rural, además de mejorar las calles y pasajes de villas y acceso a ellas.

Cobertura: Con un total de 15.000 metros cúbicos de material árido de 2.5" se realizó la mantención de aproximadamente 55 kilómetros lineales de caminos vecinales, calles y pasajes desde el mes de enero hasta diciembre de 2019.



La inversión corresponde a presupuesto municipal: \$132.572.000.

Eliminación De Baches Sector Urbano:

Mejorar el estado de las calzadas existentes en el sector urbano de la ciudad, procurando una conectividad y transitabilidad vial expedita y eficiente para el transporte público y particular de los respectivos usuarios, disminuyendo la cantidad de baches en las calles.

Sujetos de atención: Usuarios de la red caminera en el sector Urbano, beneficiando a toda la población urbana de la comuna de Temuco y alrededores, tales como: camino Lircay, Av. Los Poetas, Av. Alemania, Av. Pedro de Valdivia, Camino a Cholchol (ruta S-20), Camino Monteverde, Fundo el Carmen, Luis Duran, entre otros.

Cobertura: Desde enero hasta diciembre se eliminaron 531 baches en el sector urbano de la comuna de Temuco. Como consecuencia hubo una superficie total de 1.480 metros cuadrados de baches eliminados durante el año 2019.

La inversión corresponde a presupuesto municipal: \$30.250.000.



PERFILADO DE CAMINOS:

Mejorar la red caminera rural y urbana de la comuna de Temuco, para obtener una transitabilidad continua y segura para vehículos y peatones mediante el perfilado de la superficie de caminos que son de ripio.

Sujetos de atención: Usuarios de la red caminera del sector rural, destacando caminos vecinales, calles y pasajes de villas y accesos a estas.

Cobertura: Durante el 2019 se realizó el perfilado de 1.070 Kilómetros lineales de caminos entre caminos vecinales, accesos domiciliarios, calles y sitios de reuniones sociales (sedes, cementerios, etc.).

La inversión corresponde a presupuesto municipal: \$48.000.000



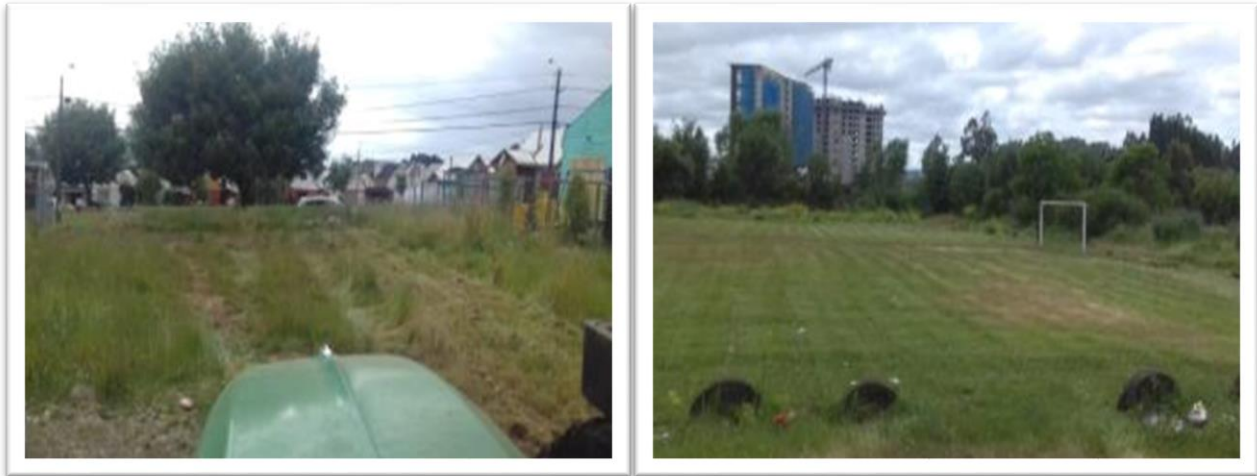
Limpieza De Faja Caminera:

Mejorar la red caminera rural y urbana de la comuna de Temuco, para obtener una transitabilidad continua y segura para vehículos y peatones mediante desbrozado de caminos en el sector rural y urbano.

Sujetos de atención: Usuarios de la red caminera en el sector Urbano y rural, además de sitios eriazos donde exista gran cantidad de vegetación que presenta posible riesgo para vecinos del sector. Asimismo, se realizan labores de prevención de incendios mediante el corte de pasto en sectores específicos.

Cobertura: En el año 2019 se realizó el corte de pasto y desbrozado de caminos en una extensión de 430 kilómetros lineales mejorando la visibilidad del camino y beneficiando alrededor de 200 comunidades indígenas y 5.000 familias aproximadamente.

La inversión corresponde a presupuesto municipal: \$14.400.000.



Instalación De Atravesos De Aguas Lluvia:

Facilitar escurrimiento de aguas lluvias en caminos vecinales rurales y habilitar espacios de conectividad de los caminos, instalando tubos de cemento comprimido y tubos corrugados de diferentes medidas.

Sujetos de atención: Los principales beneficiarios fueron los usuarios del sector Labranza, Catrimalal, Mataquito, Reumen Monteverde, Villa El Prado, Cuel, Tromen Sur y Maño Chico, entre otros.

Cobertura: A excepción del mes de abril, junio y noviembre (no hubo instalación de atravesos), hubo una alta demanda en la instalación de tubos, con una cobertura de 31 atravesos de aguas lluvia en los sectores mencionados en el apartado de "Sujetos de atención".

La inversión corresponde a presupuesto municipal: \$10.150.000.



Instalación De Refugios Peatonales:

Habilitar y recuperar espacios físicos especiales para la conexión de los usuarios y los servicios de transporte público, construyendo refugios peatonales, otorgando un lugar protegido del clima y que sea reconocido por los servicios de transportes y usuarios tanto en el sector urbano como rural.

Sujetos de atención: Usuarios del transporte público tanto en los sectores rurales como sectores urbanos destacando los sectores de Chodco, Patrahue, 5 Manzanos, Rengalil, Vill Carolina, Paillomapu, Tromen Pelahuen, 5 Laureles, Panco y Monteverde para el sector Rural y P. Valdivia, Francisco Salazar, P. Nuevo, Labranza, Av. Barros Arana, Amanecer, Fundo el Carmen y Villa San Andres para el sector Urbano.

Cobertura: Durante el año 2019 se realizaron un total de 14 instalaciones de refugios en el sector rural y 42 instalaciones de refugios en el sector urbano además de 2 reparaciones de refugios que se encontraban en mal estado, con un total de 58 refugios construidos a nivel comunal.

La inversión corresponde a presupuesto municipal: \$21.599.951.



Reparación De Puentes:

Habilitar espacios de conectividad mediante la reparación de pasamanos, cubiertas de rodadura, bases y pilares de puentes.

Sujetos de atención: Usuarios de la red caminera del sector rural y urbano, destacando los sectores de calle Unión Norte, camino Las Mariposas, Boyeco, Tromen Huechucon y sector Trañi-trañi.

Cobertura: Durante los meses de enero, marzo, abril, julio, agosto, septiembre y octubre, se repararon un total de 12 puentes en el sector rural y urbano.

La inversión corresponde a presupuesto municipal: \$9.900.000



Otros Antecedentes

Como información adicional se destacan además las labores y apoyo a otros departamentos y direcciones denominándose trabajos extraordinarios. Estas labores fueron en ayuda a otros programas de la Municipalidad de Temuco, destacando las labores de Recolección de basura mediante camiones Tolva, Apoyo en ayuda social paliativa mediante rpiado de accesos domiciliarios, retiro de escombros con maquinaria y vehículos, apoyo en el Museo ferroviario y construcción de cortafuegos para prevención de incendios.

12.2 Programa de Aguas Lluvias y Servicios Comunitarios:

El programa de Aguas Lluvias y Servicios Comunitarios, contó con un presupuesto para el año 2019 de: \$272.642.332. Se pueden observar más abajo los principales objetivos que tiene el programa y un cuadro resumen de las principales actividades realizadas desde enero a diciembre de 2019.

Objetivos:

- Limpiar los sistemas de evacuadores de aguas lluvias urbanos para que se encuentren en buenas condiciones funcionando eficientemente durante el periodo de invierno y situaciones de emergencias climáticas, evitando que se produzcan inundaciones, asegurando un tránsito seguro para peatones y vehículos.
- Realizar limpiezas parciales de los canales que cruzan la parte urbana de la ciudad de Temuco y Labranza, como asimismo la reparación de cierros perimetrales para evitar la contaminación de los canales y eventuales riesgos para los vecinos de sectores aledaños.
- Asegurar la existencia de la red de veredas de la comuna en buenas condiciones y en funcionamiento continuo, entregando rutas que reúnan requisitos básicos para que sus usuarios no se vean afectados en el desarrollo diario de sus actividades.

Resumen actividades 2019:

Actividad	Casos/Unidades
Reparación de cámaras de aguas lluvias	22
Limpieza de cámaras y rejillas de aguas lluvias	1.577
Reposición de tapa de cámaras de aguas lluvias	210
Cambio y/o reposición de rejilla de cámara de aguas lluvias	5
Prestación de servicios a otras unidades	269
Limpieza de canal	815 m
Cierre perimetral	1.120 m
Construcción y/ reparación de veredas	2.304 m ²
Mantenimiento de plantas elevadoras Se intervienen las 4 plantas elevadoras 2 veces en el año, sumando un total de 8 mantenimientos por año.	8

12.3 Servicios de Mantenimiento al Sistema Vial y Refugios Peatonales Urbanos

La circulación vehicular y peatonal, necesariamente, requiere ser guiada y regulada para que puedan llevarse a cabo de manera segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización de tránsito (entendida como todos aquellos signos, demarcaciones viales, semáforos y dispositivos instalados por la autoridad en la faja adyacente a las calzadas de las vías o sobre éstas) un elemento fundamental para lograr tales objetivos, por lo cual es necesario que éstas se encuentren en buen estado y visibles tanto para el peatón como el conductor. Para lograr lo anterior el departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección, dependiente de la Dirección de Tránsito, se basa en la Ley de Tránsito N° 18.290.

12.3.1 Mantenimiento red de semáforos de Temuco y otros sistemas de tránsito

La mantención de la red de semáforos de Temuco se encuentra externalizada a la empresa TEK Chile S.A desde el año 2014. Con cargo al presupuesto municipal. A continuación, se detalla dicha externalización:

N°	Contratista	Monto Anual Uf	Decreto Adjudicación
1	TEK Chile S.A.	Uf: 14.310,72 Uf	597 Del 19 De Julio De 2019

Catastro

A continuación, se muestra una tabla con la cantidad de semáforos en mantención, integrados a UOCT (unidad operativa de control de tránsito) y sin integrar a UOCT en la comuna:

Catastro	Cantidad
Semáforos en mantención	197
Integrados a UOCT	112
Sin integrar a UOCT	85

Es importante destacar que la mantención de semáforos considera la reposición de postes nuevos cuando son derribados por accidentes de tránsito, el siguiente cuadro muestra la estadística de postes derribados durante el año 2019 junto al costo que significa reponerlos.

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

Año	Mes	Derribos Postes	Costo \$
2019	Enero	13	\$8.707.571
	Febrero	1	\$669.813
	Marzo	4	\$2.679.253
	Abril	6	\$4.018.879
	Mayo	6	\$4.018.879
	Junio	6	\$4.018.879
	Julio	3	\$2.009.440
	Agosto	4	\$2.679.253
	Septiembre	5	\$3.349.066
	Octubre	14	\$9.377.385
	Noviembre	37	\$24.783.088
	Diciembre	6	\$4.018.879
	Total	105	\$70.330.384

Se debe sumar a la reposición de postes la de cabezales vehiculares, peatonales y de ciclistas que hayan sido deteriorados por accidentes de tránsito u otro evento. A continuación, un cuadro con el detalle de lo nombrado.

Año	Mes	Cabezales L1	Cabezales L7	Cabezales	Costos \$
2019	Enero	3	1	4	\$141.550
	Febrero	1	3	4	\$113.240
	Marzo	1	1	2	\$56.620
	Abril	2	2	4	\$113.240
	Mayo	0	4	4	\$113.240
	Junio	5	1	6	\$169.860
	Julio	1	0	1	\$28.310
	Agosto	1	0	1	\$28.310
	Septiembre	2	2	4	\$113.240
	Octubre	30	24	54	\$1.528.737
	Noviembre	53	36	89	\$2.519.585
	Diciembre	5	4	9	\$254.789
	Total	104	78	182	\$5.180.719

Dentro de otras funciones que cumple la Dirección de Tránsito del municipio y que continúan en la misma línea de la vialidad, se debe agregar que durante el año 2019 se demarcaron 90 cruces semaforizados que se encontraban con su pintura desgastada, alcanzando los 2.870 m² de pintura, lo que asciende a un monto de \$34.500.000 aproximadamente.

12.3.2 Mantenimiento y conservación de la señalización vial de la comuna de Temuco

Desde que entró en vigencia el contrato de Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de la Comuna de Temuco, se han realizado mantención a las 8.500 señales aproximadamente, 950 barreras, 369 pasos peatonales, 250 reductores de velocidad, 1.000 cruces Pare y Ceda el Paso.

Paralelamente se han Instalado 1150 señales nuevas ubicadas en diversas calles de la comuna dependiendo de la necesidad de cada uno de los sectores (señales que automáticamente se ingresan a la mantención), además de 488 metros lineales de barrera instalados estratégicamente para dar protección a áreas específicas sobre todo viviendas (barreras que automáticamente son ingresadas a la mantención).

Los trabajos de mantención son realizados por la Empresa INGEPRO. Quien se adjudicó la Propuesta Publica N° 127-2016 "Mantenimiento y Conservación de Señalización Vial de la Comuna de Temuco". Un aspecto de importancia relevante es que la empresa está comprometida a entregar planos para ser presentados en la Fiscalía y Juzgado de Policía Local. Estos planos contienen información relevante para las distintas investigaciones que estas instituciones llevan por distintos motivos y causas competentes a sus funciones.

La mantención que realizan incluye los siguientes trabajos:

Señales:

- Limpieza de tela.
- Cambio de placa cuando corresponda.
- Aplomar señal.
- Limpieza y pintura de postes.
- Revisión de color y reflectancia.
- Revisión de Pollos de Hormigón.
- Despeje de ramas y/o otros elementos que impida la visibilidad de la señal.

Barrera:

- Despeje de vegetación.
- Limpieza de barrera.
- Pintura.
- Cambio de barrera, según corresponda.

Demarcación:

- Demarcación en pintura acrílica.

Otros Servicios Externalizados y Proyectos Ejecutados.

N°	Descripción	Contratista	Monto
1	Provisión E Intalación De Semáforos Las Encinas Con Mantua	Tek Chile S.A.	\$ 48.563.253.
2	Provisión E Instalación De Semaforos Balmaceda Con Av. Pinto Y Mejoramiento De Caupolican Con Montt" Linea 1, 2 Y 3	Tek Chile S.A.	\$ 144.241.494
3	Mejoramiento De Seguridad Vial Pasos Peatonales	Raúl Bolívar Espinoza	\$ 38.366.826
4	Contrato De Suministro Para La Instalación Iluminación Led Solar Puentes Rurales	Comercial E Industrial Lumisolar Ltda	\$29.934.450 (18 postes solares)
5	Contrato De Suministro Para La Provisión E Instalación De Balizas En Diversos Sectores De La Ciudad	Sociedad Ingeniería Y Construcción S.A.	\$ 778.840 (total unitario 36 balizas año 2019)

Lineamiento 13: Fortalecer la Infraestructura Pública Comunal, Recuperando Espacios, Promoviendo los Puntos de Encuentro y de Convivencia Familiar

A continuación, se describen las principales estadísticas de gestión de los Proyectos y Servicios Comunitarios, ejecutados principalmente por la Dirección de Aseo y Ornato.

13.1 Gestión de Residuos Sólidos

13.1.1 Servicio de Recolección:

La recolección de basura domiciliaria, se realiza bajo una modalidad diferida los camiones recorren cada sector, tres veces por semana, excepto el sector residencial Poniente y Centro cuya frecuencia de recolección es diaria de lunes a sábados.



Los días lunes, miércoles y viernes, se interviene desde calle Unión Norte en el Acceso Norte, Santa Rosa, San Antonio hasta calle Faraday en sector Amanecer, más un sector de Labranza. Los días martes, jueves y sábado, corresponde

servicios en sectores como Alcántara, Costanera 2, Vista Volcán y Praderas Santa Carolina, por el sector Norte, más Pedro de Valdivia, Campos Deportivos, sectores restantes de Labranza y en jornada de la tarde, el sector de Fundo El Carmen.

A continuación, se detalla el registro de tonelaje del retiro mensual en el periodo de enero a diciembre 2019, el que anualmente alcanzó a 104.858,48 toneladas.

Mes	Toneladas
Enero	9.730,62
Febrero	8.581,05
Marzo	9.339,72
Abril	8.455,24
Mayo	8.805,03
Junio	7.894,55
Julio	8.590,49
Agosto	8.541,92
Septiembre	8.157,44
Octubre	8.719,07
Noviembre	8.734,61
Diciembre	9.308,74
Total	104.858,48

Durante el año 2019, en comparación al 2018, hubo una disminución en la cantidad de RSD retirados correspondiente a un 1,57%.

Para la ejecución del servicio de recolección se cuenta con una dotación de:

- 58 Conductores
- 35 Auxiliares (municipales)
- 96 Auxiliares (externos)

La flota de camiones, para la realización del servicio, es la siguiente:

11 camiones recolectores	Mercedes Benz Atego 1729
6 camiones recolectores	Mercedes Benz Atego 1718
6 Camiones recolectores	Freightliner M102
4 Camiones tolva	Volkswagen Walker 17-220
1 Camión Plano	Mercedes Benz Atego 1718
1 Camión Amplirol	Volkswagen Walker 17-230
1 Camión Amplirol	Volkswagen Constelation 17-280
1 Camión Multibascular	Volkswagen Constelation 17-180

13.1.2 Servicio de Transferencia y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios:

Con la finalidad de agilizar los servicios de recolección y transportar los residuos generados en la comuna de Temuco al Relleno Sanitario Laguna Verde, ubicado en la Comuna de Los Ángeles, se ha contratado el servicio de Transferencia y transporte de Residuos a la Empresa Gestión Ecológica de Residuos GERSA S.A., la cual está ubicada a 27 km de la ciudad de Temuco, en la Comuna de Lautaro.

El servicio contempla transferencia y traslado de los residuos en camiones semi- remolques con piso móvil y modalidad estanco, con capacidad superior de 90 M³.

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

Durante el año 2019, se trasladaron un total de 97.898,99 toneladas al Relleno sanitario Laguna Verde, con un costo anual de \$2.791.176.864, detallado en el siguiente recuadro:

Mes	Total viajes	Toneladas	Total pagado
Enero	413	9.128,48	\$ 257.142.298
Febrero	359	7.978,78	\$ 224.926.548
Marzo	398	8.526,85	\$ 240.362.957
Abril	370	8.240,91	\$ 233.114.996
Mayo	370	8.088,43	\$ 229.625.650
Junio	336	7.217	\$ 205.929.741
Julio	368	8.066,30	\$ 230.574.492
Agosto	371	7.942,66	\$ 227.354.493
Septiembre	355	7.605,34	\$ 218.140.290
Octubre	372	8.093,98	\$ 232.294.933
Noviembre	374	8.190,16	\$ 236.370.024
Diciembre	397	8.820,10	\$ 255.340.442
Total anual	4.483	97.898,99	\$ 2.791.176.864



Planta de Transferencia – Lautaro

13.1.3 Servicio de Disposición Final:

La Municipalidad de Temuco, al no contar con un centro de disposición, ha licitado y adjudicado a la Empresa KDM S.A., la disposición final de los RSD y asimilables en el relleno sanitario Laguna Verde, ubicado a 164 Km de la Planta de Transferencia.

Durante el año 2019, fueron depositados un total de 104.858,48 toneladas, con un costo anual de \$1.272.738.635, detallado en el siguiente recuadro:

Mes	Toneladas ingresadas	Total pagado
Enero	9.730,62	\$ 116.330.141
Febrero	8.581,05	\$ 102.626.737
Marzo	9.339,72	\$ 111.736.112

Abril	8.455,24	\$ 101.508.384
Mayo	8.805,03	\$ 106.091.337
Junio	7.894,55	\$ 99.788.651
Julio	8.590,49	\$ 104.217.972
Agosto	8.541,92	\$ 103.775.758
Septiembre	8.157,44	\$ 99.301.023
Octubre	8.719,07	\$ 106.201.428
Noviembre	8.734,61	\$ 106.789.128
Diciembre	9.308,74	\$ 114.371.964
Total anual	104.858,48	\$ 1.272.738.635

El relleno sanitario cumple con todas las normas y permisos sectoriales que regulan esta actividad.



13.2 Servicio de monitoreo y post cierre Vertedero Boyeco:

Con el fin de realizar el proyecto “Plan de cierre del centro de disposición final de residuos sólidos” del vertedero Boyeco, cuyo cierre definitivo fue realizado en diciembre del año 2016, en el mes de julio del año 2017, la Municipalidad de Temuco, adjudicó la mantención del cierre a la empresa “Logística en Soluciones Ambientales SPA” cuyos trabajos principales son los siguientes:

- **Mantención cierre perimetral:** Mantener el cierre perimetral de panderetas y alambre pua. Actualmente se encuentra en excelentes condiciones.
- **Mantención cobertura vegetal:** Se ha procedido al corte de pasto, resembrar y rellenar las zonas erosionadas producto de las lluvias.
- **Mantención sistema intercepción de aguas:** Mantención de canaleta de intercepción, junto con los traviesos con el fin de evacuar las aguas lluvias.
- **Mantención sistema lixiviados:** Se ha mantenido el sistema de lixiviados, además de análisis de las aguas de cámaras para detectar infiltraciones de aguas lluvias.
- **Mantención sistema Biogás:** se Procede a enumerar e inspeccionar mensualmente las chimeneas de Biogás.
- **Análisis de aguas:** Se realizaron los análisis de aguas superficiales y de los pozos según lo indicado en la RCA.
- **Estudios específicos:** Realizar topografía y estudios de generación y composición química del biogás en el vertedero Boyeco, según indicación de la RCA.

El costo de este servicio es de 528 UF mensuales, con un costo anual de \$176.663.280, más un costo anual por análisis de aguas de \$3.998.400. Costo Total anual \$180.061.680



13.3 Extracción de Microbasurales y Escombros

En la actualidad los residuos sólidos domiciliarios y las características culturales de la población, generan una gran presión sobre los rellenos sanitarios, generando muchas veces vertederos y micro basurales, este es un problema presente en la comuna de Temuco, ya que periódicamente aumentan micro basurales con chatarras y/o escombros, en distintos espacios de la ciudad.

El Departamento de Aseo atiende las solicitudes de la comunidad y también las correspondientes a las fiscalizaciones internas, las que corresponden a un programa diario para el retiro de estos focos. Los principales desechos recolectados son: papel, cartón, muebles, enseres, restos de poda de árboles y jardinería, maderas, metales, latas, electrodomésticos, entre otras. Estos operativos se realizan en jornadas de trabajo de lunes a sábado, con recorridos rotativos enfatizando en los sectores periféricos de la comuna.

Desde enero a diciembre de 2019 se retiraron 16.472 M3 de basura correspondiente a microbasurales, chatarra y/o escombros. El material es trasladado a la escombrera del Borde río Pillanlelún.

A continuación, podemos ver el detalle de los meses y la cantidad de toneladas recolectadas:

Mes	Toneladas
Enero	747,82
Febrero	774,38
Marzo	781,14
Abril	470,67
Mayo	811,69
Junio	681,47
Julio	749,7
Agosto	752,35
Septiembre	666,23
Octubre	676,61
Noviembre	646,87
Diciembre	634,4
Total	8393,33

Además, para poder realizar un mejor servicio, el Departamento de Aseo cuenta con un contrato de Traslado de residuos sólidos y asimilables en bateas a piso de 20 M³ con la empresa Veolia Chile S.A., la cual traslada directamente desde Temuco al Relleno Sanitario Laguna Verde, los residuos que son retirados por los equipos de microbasurales.

Durante el año 2019, Veolia Chile.S.A., realizó un total de 689 viajes al Relleno sanitario Laguna Verde, con un costo anual de \$269.918.096, detallado en el siguiente recuadro.

Mes	Total vueltas	Total pagado
Enero	69	\$ 25.778.400
Febrero	69	\$ 25.778.400
Marzo	71	\$ 26.525.600
Abril	48	\$ 17.932.800
Mayo	63	\$ 25.360.839
Junio	50	\$ 20.127.650
Julio	52	\$ 20.932.756
Agosto	47	\$ 18.919.991
Septiembre	50	\$ 20.127.650
Octubre	54	\$ 21.737.862
Noviembre	54	\$ 21.737.862
Diciembre	62	\$ 24.958.286
Total	689	\$ 269.918.096

Durante el año 2019, en comparación al 2018, hubo un aumento en la cantidad de M³ de basura retirada de microbasurales, correspondiente a un 34,70%.



El 2019, se instalaron 2.587 contenedores y/o bateas, para que las personas depositen principalmente los artefactos en desuso que el camión recolector no se lleva. En el caso de emergencias, como incendios, el Departamento de Aseo, prioriza la instalación de estos elementos con el fin de facilitar el retiro de materiales.

El 2019 se instalaron 587 contenedores metálicos más en comparación al 2018 lo cual equivale 29,35%.



13.4 Catastro Microbasurales

En marzo de 2019 se elabora un nuevo catastro de microbasurales que consistió en el levantamiento de información en terreno sobre la existencia de estos puntos. El documento fue elaborado en conjunto con la Dirección de Planificación y el Departamento de Aseo.

Objetivo general:

- Analizar las características de los microbasurales (tipo de residuos, M³ y localización) de la ciudad de Temuco, por medio de la actualización del catastro realizado en el año 2014.
- Para el registro se consideró la visita a terreno de 187 puntos en la zona urbana y rural de la comuna, los cuales fueron identificados por el conductor a cargo de unos de los equipos que ejecuta retiro de basura correspondiente a microbasurales.

Los datos registrados fueron:

- Dirección
- Coordenadas Norte y Este
- M³
- Tipo de residuos
- Presencia de contenedores³
- Tipo de residuos
- Presencia de contenedores
- Existencia de campanas de reciclaje
- Tipo de infraestructuras cercanas (educación, salud, deportivo, social)
- Microbasural en área verde, vereda y/o vialidad
- Fotografía
- Observaciones

En cuanto a la distribución espacial, se observa un patrón de desplazamiento de microbasurales hacia la periferia de la ciudad, de acuerdo a lo demostrado en el mapa de densidad, y comparado con el catastro 2014, en donde se aprecia una distribución “céntrica”.

Respecto al catastro del año 2014 se identificaron 151 microbasurales menos y además se redujeron en tamaño, pasando de microbasurales con una superficie de 300 M³ a microbasurales con un máximo de 30 M³.

13.5 Servicio de provisión de contenedores sociales:

El servicio consiste en la instalación, mantención y/o retiro de contenedores de basura que se encuentran en la vía pública, este servicio está dirigido a todos los habitantes de la comuna, con el objetivo, de facilitar, el retiro de residuos sólidos domiciliarios, antes del paso del camión recolector. El monto total de inversión ascendió a: \$39.706.000, correspondiente al presupuesto municipal. Es importante informar que en la comuna **existen distribuidos 1.591 contenedores 543 de 360 litros y 1.048 de 770 litros.**

En diciembre de 2019 el Departamento de Aseo coloca término al contrato de contenedores, siendo traspasados los equipos en donación por parte de la empresa SULO. Estos serán reubicados en el sector rural.

Es interesante destacar, que el retiro de los equipos, se realizará paulatinamente y conforme a las solicitudes formalizadas por los representantes de las juntas de vecinos. De forma paralela se informa a la comunidad, por medio de folletos, que el retiro de residuos, se ejecuta *puerta a puerta*, además de la difusión, a través de las redes sociales de las cuales dispone el municipio.

13.6 Servicio de Barrido de calles:

La limpieza y barrido de calles es responsabilidad del Departamento de Aseo, para dichos trabajos, se mantiene un contrato, con la empresa Hidrosym, que **contempla el barrido de 9.020 km. Lineales.**

La nombrada labor contempla, el barrido de las áreas de uso público y estas se encuentren libres de papeles, hojas o de cualquier objeto o material que permita ser removido manualmente. El contrato se encuentra vigente desde el 01 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2023, el monto mensual de inversión por el servicio de barrido corresponde a 2.848,86 UF.

13.7 Mantención de áreas verdes y avenidas:

El departamento de Ornato efectúa directamente la mantención de un promedio mensual de 40.294 M² de áreas verdes. Además, mantiene un contrato vigente con la empresa Hidrosym para la mantención de 1.854.346 M² de áreas verdes, plazas y avenidas. En total se mantienen 1.894.640 M² de áreas verdes distribuidas en todo el territorio comunal.

El costo correspondiente al contrato para la mantención de plazas y avenidas es de: 5.098,77 UF mensuales y el correspondiente a áreas verdes tiene un costo de 4.301,28 UF mensuales, la suma de ambos contratos nos arroja un total de: 9.400,05 UF mensuales.

13.8 Plan anual de poda y tala de árboles:

Los trabajos de poda y tala de árboles se efectúan en el transcurso de todo el año, posterior a una evaluación técnica, con el propósito de mantener en condiciones adecuadas el arbolado de la ciudad, previniendo por una parte accidentes y por otra contribuyendo a la seguridad ciudadana. El proceso de poda se efectúa en forma directa por el Departamento de Ornato y en conjunto con una empresa externa.

Desde a enero a diciembre de 2019 el Departamento de Ornato directamente podó 2.118 especies y taló 475 árboles insanos y a través de la empresa contratada la cantidad de árboles podados alcanzo las 10.000 especies. El monto de la inversión, ascendió a los \$27.251.000 pesos, correspondiente al presupuesto municipal.

13.9 Producción Vivero

El municipio posee un vivero municipal el cual se encuentra a cargo del Departamento de Ornato en el sector de Las Quilas, este dispone de invernaderos y otras instalaciones, oficinas y espacios para el personal. Anualmente se producen aproximadamente más de 40.000 plantas de temporada, las que son utilizadas para complementar la ornamentación de las áreas verdes que se mantienen.

13.10 Entrega de árboles

Dentro del programa de arborización de Temuco, el Departamento de Ornato, realizó una entrega simbólica en el mes de julio a los dirigentes vecinales y vecinos de los macrosectores Costanera del Cautín, Amanecer, Pedro de Valdivia, Labranza, Pueblo Nuevo y el Carmen, la cantidad de especies ascendieron a 5.000 árboles nativos, junto con una pequeña inducción referida al cuidado y las formas de plantar dichos ejemplares. Lo anterior se enmarca en el cuidado y protección del medio ambiente y los múltiples beneficios que tiene para la comunidad, cabe informar que esta actividad tuvo un costo de \$ 15.000.000 millones de pesos y se obtuvo a través de financiamiento municipal.

13.11 Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público:

Hay que informar que, durante el año 2019, desde el 26 de marzo al 07 de junio de 2019, la mantención del sistema de alumbrado público estuvo a cargo de la empresa: Juan Daniel Inzunza Sepúlveda. Posteriormente, desde el 14 de junio de 2019 hasta 25 de agosto de 2019 (72 días) se firma un Trato Directo con la empresa Anabalón e Hijos Ltda., el monto del contrato fue de: 876,19 UF con presupuesto municipal.

Se realizó una mantención de 30.093 centros lumínicos y esta fue ejecutada a través del contrato con la empresa Sinec S.A., contrato aprobado por decreto Alcaldicio N°3384 de fecha 09 septiembre de 2019. La inversión total alcanzó la cifra de: 4.313, 25 UF, correspondiente a presupuesto municipal. Es sustancial recordar que estos servicios de mantención funcionan las 24 horas, junto con una línea 800, para dar pronta respuesta a los requerimientos de los vecinos de la comuna.

Conjuntamente a lo anterior se actualizo la base de datos del parque lumínico de la comuna de Temuco, recordar que el año 2018 se adquirieron 3 módulos GPS geodésicos del tipo RTK (Marca SOUTH, modelo GNSS 1 Plus), 2 módulos para asegurar una sensibilidad centimétrica respecto a la base manejada por el municipio y el 3° modulo como respaldo por falla. A fin de mantener permanentemente actualizado el catastro de luminarias de la comuna.

A continuación, tabla con desagregación por tipo de luminaria y cantidad.

Tipo de Luminaria	Cantidad
Luminaria 70 W SODIO (Alumbrado Público).	10.801
Luminaria 70 W SODIO (Ciclovía y Áreas Verdes).	227
Luminaria 100 W SODIO (Alumbrado Público)	5.490
Luminaria 150 W SODIO (Alumbrado Público).	5.634
Luminaria 150 W SODIO (Ciclovía y Áreas Verdes).	80
Luminaria 250 W SODIO (Alumbrado Público).	3.476
Luminaria 27 W LED (Alumbrado Público y Peatonales).	313
Luminaria 38 W LED (Alumbrado Público y Peatonales).	234
Luminaria 55 W LED (Alumbrado Público y Peatonales).	219

Luminarias 75 W LED (Alumbrado Público y Peatonales).	1.930
Luminaria 107 W LED (Alumbrado Público y Peatonales).	115
Luminaria 139 W LED (Alumbrado Público y Peatonales).	115
Luminaria 27 W LED (Ciclovía y Áreas Verdes).	374
Luminaria 38 W LED (Ciclovía y Áreas Verdes).	128
Luminaria 55 W LED (Ciclovía y Áreas Verdes).	293
Luminaria 75 W LED (Ciclovía y Áreas Verdes).	149
Luminaria Tipo Proyector HM (Áreas Verdes).	540
Luminaria Tipo Proyector LED (Áreas Verdes).	203
Total	30.321

13.11.1 Proyectos Ejecutados periodo 2019

El Departamento de Alumbrado Público, ejecuta permanentemente iniciativas para mejorar, modernizar y optimizar el alumbrado público de los distintos sectores de la comuna. Para ello y en conjunto con otras entidades públicas, desarrolla nuevos proyectos, con el objetivo de mejorar la seguridad pública y bienestar de la comunidad.

Durante 2019, se contempló la instalación de 774 nuevas luminarias, cuyo detalle se informa en las siguientes tablas: Con el objetivo de mejorar la iluminación, de sectores emblemáticos de la comuna, beneficiando tanto a los habitantes que residen y transitan por estas zonas, se ejecuta un proyecto en el bandejón central de Avenida Balmaceda, comprendido entre calle General Carrera y M. Matta. El sector requería luminarias de área, para disminuir lugares oscuros y peligrosos y así contribuir a prevenir oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público. Este proyecto fue ejecutado durante el periodo comprendido entre octubre de 2018 y marzo de 2019.

Financiamiento: Línea N°1 Eje Balmaceda entre General Carrera y Las Heras: \$11.122.930 pesos.

Línea N°2 Eje Balmaceda entre las Heras y M. Matta: \$91.056.420 pesos.

Monto total del proyecto \$102.179.350 pesos.

N°	Sector	N° Luminarias
1	Balmaceda entre Carrera y Las Heras	12
2	Balmaceda entre Las Heras y Lynch	12
3	Balmaceda entre Lynch y Lagos	12
4	Balmaceda entre Lagos y V. Mackenna	12
5	Balmaceda entre V. Mackenna y A. Prat	12
6	Balmaceda entre Caupolicán y Bulnes	04
7	Balmaceda entre Bulnes y Aldunate	12
8	Balmaceda entre G. Mackenna y G. Cruz	12
9	Balmaceda entre G. Cruz y Zenteno	12
10	Balmaceda entre Zenteno y M. Matta	12
Total		112

Mejoramiento alumbrado público loteo Lomas de Ralum, macrosector Pedro de Valdivia, Temuco.

Este proyecto consistió en la instalación de 66 luminarias en la villa Lomas de Ralum y fue ejecutado durante el periodo comprendido entre septiembre de 2018 a enero de 2019, se obtuvo su financiamiento de fondos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto total del proyecto de: \$ 39.405.739.

A continuación, un cuadro detalle con los pasajes involucrados y el número de luminarias.

N°	Sector	N° Luminarias
1	Pasaje Filipos	4
2	Pasaje Galilea	4
3	Pasaje Canaan	5
4	Pasaje Damasco	3
5	Pasaje Betania	5
6	Pasaje Atenas	2
7	Pasaje Berseba	2
8	Pasaje Los Escultores	6
9	Pasaje Babilonia	2
10	Pasaje Jericó	7
11	Pasaje el Líbano	11
12	Calle Jericó	9
13	Calle Los Álamos	6
TOTAL		66.-

Instalación de alumbrado público peatonal diferentes sectores comuna de Temuco.

Este proyecto contempló la instalación de 330 luminarias, beneficiando a distintos sectores de la comuna, se logró concretar mediante financiamiento municipal con un costo total del proyecto de: \$ 95.652.402. Las fechas en fue ejecutado el proyecto fue entre los meses de noviembre de 2018 a enero de 2019. A continuación, cuadro detalle.

N°	Sector	N° luminarias
1	Alumbrado público peatonal ubicado en calle San Carlos entre León Gallo y San Martín, sector Dreves	07 peatonales
2	Alumbrado público peatonal ubicado en calle San Federico entre León Gallo y San Martín, sector Dreves,	08 peatonales
3	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Santa Margarita entre San Martín y León Gallo, sector Dreves	07 peatonales
4	Alumbrado público peatonal ubicado en calle María Luisa entre San Martín y Pablo Neruda, sector Dreves	10 peatonales
5	Alumbrado público peatonal ubicado en calle San Ernesto entre Pablo Neruda y San Martín, sector Dreves	11 peatonales
6	Alumbrado público peatonal ubicado en calle San Guillermo entre León Gallo y San Martín, sector Dreves	08 peatonales
7	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Santa Teresa entre San Cristóbal y San Martín, sector Dreves	14 peatonales

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

8	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Uruguay entre San Martín e Imperial, sector Dreves	21 peatonales
9	Alumbrado público peatonal ubicado en calle O'higgins entre Sanger y Caupolicán, sector Estadio	47 peatonales
10	Alumbrado público peatonal ubicado en calle León Gallo entre Caupolicán y Sanger, sector Estadio	36 peatonales
11	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Porvenir entre San Martín y Av. Alemania, sector Estadio	15 peatonales
12	alumbrado público peatonal ubicado en calle Recreo entre Av. Alemania y San Martín, sector Estadio	15 peatonales
13	Alumbrado público peatonal ubicado en calle O'higgins entre Caupolicán y General Mackenna, sector centro	39 peatonales
14	alumbrado público peatonal ubicado en calle León Gallo entre General Carrera y Caupolicán, sector centro	16 peatonales
15	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Hoschtetter entre pje. Mallorca, España e Inglaterra, sector Pedro de Valdivia	05 peatonales 10 ornamentales
16	Alumbrado público peatonal en pje. Pucón entre calle Hoschtetter y España, sector Pedro de Valdivia	04 peatonales
17	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Inés entre Valparaíso y Pérez Rosales, sector Pueblo Nuevo	06 peatonales
18	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Santiago Watts entre Valparaíso y Pérez Rosales, sector Pueblo Nuevo	07 peatonales
19	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Colo Colo entre Valparaíso y Pérez Rosales, sector Pueblo Nuevo	07 peatonales
20	Alumbrado público peatonal ubicado en calle Antifil entre Montt y Valparaíso, sector Santa Rosa	35 peatonales
21	Alumbrado público peatonal ubicado en pasaje Portales entre Prieto Norte y entrada CDT. hospital, sector Poniente	02 peatonales

Mejoramiento alumbrado público loteos San Andrés II y El Prado, macrosector Pedro de Valdivia.

Este proyecto contempló la instalación de 83 luminarias, la fuente de financiamiento correspondió a fondos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto total del proyecto de: \$ 33.941.465. Actualmente el proyecto se encuentra en estado de ejecución. Se incluye a continuación cuadro resumen.

N°	Sector	N° Luminarias
1	Pasaje Llancavil	05
2	Pasaje Mahuida	06
3	Pasaje Tremun Huinca	05
4	Pasaje Railef	02
5	Pasaje Cayupang	04
6	Pasaje Llanquihuen	02
7	Pasaje Kalfu Rayen	05
8	Pasaje Dullin Mapu	07
9	Pasaje Milla	04
10	Pasaje Nuevo Huechao	04
11	Pasaje El Prado uno	07
12	Pasaje El Prado Tres	08
13	Pasaje El Prado Cuatro	04
14	Pasaje El Prado Cinco	02

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

15	Calle el Prado Dos	05
16	Calle Lelfun	10
17	Calle Tremun Huinca	03

Mejoramiento alumbrado público, macrosector Pedro de Valdivia, Temuco.

Este proyecto contempló la instalación de 84 luminarias, en beneficio de la comunidad, la fuente de financiamiento correspondió a fondos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un total del proyecto que ascendió a: \$ 33.409.309. Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución. A continuación, se ubica un cuadro con desagregación y detalle.

N°	Sector	N° luminarias
1	Calle Los Nogales villa Altos del Sol	07
2	Calle Florentina villa Los Alerces	06
3	Área verde Villa Las Rosa de Labranza	01
4	Pasaje Rodrigo Rojas villa Los Alerces	01
5	Pasaje Florentina villa Los Alerces	03
6	Pasaje San José villa Los Alerces	01
7	Pasaje Aurora villa Los Alerces	01
8	Pasaje Village villa Comunidad Cristiana	02
9	Pasaje Undurraga villa Comunidad Cristiana	02
10	Pasaje Portal de Mar villa Portal de Botrolhue	05
11	Pasaje Portal del Sol villa Portal de Botrolhue	03
12	Pasaje Portal Costanera villa Portal de Botrolhue	05
13	Pasaje Cordillera villa Portal de Botrolhue	03
14	Pasaje Portal del Río villa Portal de Botrolhue	05
15	Pasaje portal del Cielo villa Portal de Botrolhue	02
16	Pasaje portal Esmeralda villa Portal de Botrolhue	02
17	Pasaje Las Camelias villa Las Rosas de Labranza	07
18	Pasaje Los Copihues villa Las Rosas de Labranza	02
19	Pasaje las Violetas villa Las Rosas de Labranza	02
20	Pasaje Las Camelias villa Las Rosas de Labranza	02
21	Pasaje El Palomar villa El Manzano	02
22	Pasaje San Roque villa El Manzano	06
23	Pasaje Catemu villa El Manzano	01
24	Pasaje Escorial villa El Manzano	01
25	Pasaje Almendral villa El Manzano	04
26	Pasaje Panquehue villa El Manzano	05
27	Pasaje Colunquen villa El Manzano	02
28	Pasaje Llay- Llay villa El Manzano	01
TOTAL		84.-

Mejoramiento alumbrado público Ayelen Mahuida y Aguas Claras, macrosector Pedro de Valdivia, Temuco.

Este proyecto contempló la instalación de 44 luminarias, en beneficio de la comunidad y su fuente de financiamiento correspondió a fondos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto total del proyecto de: \$ 21.396.895. En la actualidad el proyecto se encuentra en ejecución.

A continuación, se deja un cuadro detallado del proyecto.

N°	Sector	N° luminarias
1	Pasaje Blanco villa Aguas Claras	02
2	Pasaje Verde villa Aguas Claras	03
3	Pasaje Azul villa Aguas Claras	02
4	Pasaje Rojo villa Aguas Claras	03
5	Calle Newem Mapu villa Aguas Claras	05
6	Pasaje Los Canelos de Ayelen villa Ayelen Mahuida	04
7	Pasaje Las Quilas de Ayelen villa Ayelen Mahuida	04
8	Pasaje Los Notros de Ayelen villa Ayelen Mahuida	07
9	Pasaje El Álamo de Ayelen villa Ayelen Mahuida	02
10	Pasaje El Litro de Ayelen villa Ayelen Mahuida	06
11	Calle El Arrayan villa Ayelen Mahuida	06
TOTAL		44.

Mejoramiento alumbrado macrosector Pedro de Valdivia Temuco.

Este proyecto contempla la instalación de 55 luminarias, beneficiando a los vecinos cercanos a ellas y quienes transitan por el lugar, la fuente de financiamiento correspondió a fondos aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el costo total del proyecto alcanzó la suma de: \$ 32.479.953. En la actualidad el proyecto se encuentra en estado de ejecución. Se visualiza un cuadro resumen con detalles del proyecto.

N°	Sector	N° luminarias
1	Calle Los Notros villa Altos de Apumanque	08
2	Calle Ignacio Elgueta villa altos de Rengalil	06
3	Calle Las Lechuzas villa altos de Rengalil	08
4	Pasaje Los Tiuques villa altos de Rengalil	04
5	Pasaje Las Golondrinas de Rengalil villa altos de Rengalil	05
6	Pasaje Las Codornices villa altos de Rengalil	04
7	Pasaje Los Chucaos villa altos de Rengalil	04
8	Pasaje los Loros villa altos de Rengalil	04
9	Pasaje Los Copihues villa Altos de Apumanque	03
10	Pasaje peatonal Las camelias villa Altos de Apumanque	03
11	Avda. Pedro de Valdivia villa Union Los Laureles	02
12	Área verde villa Altos de Apumanque	02 proyectores
13	Área verde villa unión los Laureles	02 proyectores

13.12 Programa Operativo 24 Horas

El programa tiene como objetivo general efectuar operativos en distintos sectores de nuestra ciudad relacionados con la limpieza, ornato, barrido de calles, tenencia responsable de mascotas, entre otros, contribuyendo directamente en la calidad de vida de la comunidad, promoviendo actividades que fomenten cambios de hábitos en los usuarios para el cuidado y protección de los espacios públicos. El programa contó con una inversión de: \$ 211.198.000 correspondiente a presupuesto municipal.

Dentro de las actividades que realiza el programa se pueden nombrar las siguientes:

- Plazoletas: Construir y/o reparar mensualmente plazoletas en diferentes sectores de la comuna.
- Operativos de limpieza: Realizar operativos mensuales de limpieza en distintos sectores de la comuna en coordinación con los dirigentes vecinales beneficiando (en cada operativo) a 21.120 personas aproximadamente.

- Campañas Zoonóticas: Realizar operativos mensuales de vacunación, desparasitación o implantación de microchip, canino y felino, en distintos sectores de la comuna beneficiando a 420 usuarios aproximadamente.
- Rejas o vallas: se realiza durante todo el año, la reparación, instalación, retiro y/o pintura de rejas o vallas peatonales
- Reparación multicanchas: Realizar mensualmente la reparación y/o mantención de multicanchas ubicadas en distintos sectores de la comuna.

Construcción y/o Reparación De Plazoletas

El objetivo de esta actividad es recuperar aquellos espacios públicos correspondientes a áreas verdes retazos y lugares que son utilizados para la formación de basurales, afectando el entorno de los residentes de cada sector. Los trabajos principales son la construcción de jardines o prados y la instalación de juegos infantiles. Podemos agregar que durante 2019 se construyeron 19 plazoletas, logrando recuperar 10 espacios públicos más que el año 2018.

A continuación, se adjunta una tabla con un mayor grado de detalle.

N°	Ubicación	M²	Macrosector
1	Construcción plazoleta en Cristóbal Colón esquina Caupolicán - Villa Los Conquistadores	1.000	Labranza
2	Construcción en Sector rural Ralun Coyan	470	Pedro de Valdivia
3	Reparación esquinero en Francisco Poblete esquina Hochstetter	70	Pedro de Valdivia
4	Reparación polines de área verde en Manuel Recabarren esquina Cautín - Villa Cautín I	10	Amanecer
5	Construcción de plazoleta en Los Paraguas esquina Paula Jaraquemada	60	Poniente
6	Mejoramiento calle 2 Norte entre 1 Oriente y 2 Oriente - Labranza Centro	52	Labranza
7	Construcción plazoleta en Chacao esquina Los Patriotas - Villa Portal del Sol	650	Costanera del Cautín
8	Reparación de polines en plazoleta en Pasaje El Guindo entre Los Avellanos y Pasaje Las Azucenas - Altos de San Isidro	300	Labranza
9	Mejoramiento de área verde en bandejón central con la instalación de soleras Javiera Carrera esquina Las Encinas	50	Poniente
10	Mejoramiento de área verde en bandejón central con la instalación de soleras por Javiera Carrera desde El Pasaje el Monte Av. Altamira	93	Amanecer
11	Construcción de área verde en Paillaco esquina Rio Negro - Lanin	560	Pedro de Valdivia
12	Construcción de jardín y escalera al Final Rio Magdalena - Villa Los Rios	40	Santa Rosa
13	Construcción área verde en Francisco Salazar esquina Juan Xxiii - Villa Universitaria	70	Amanecer
14	Mejoramiento de áreas verdes de calle Millahue entre Candelaria y Pasaje Irene Morales	60	Amanecer
15	Construcción jardín en calle Balmaceda esquina Blanco Encalada - Cementerio General	200	Centro
16	Instalación juegos infantiles en los Sopranos N°0502 - Jardin Infantil Los Sopranos - Fundo El Carmen	50	El Carmen
17	Instalación y pintura de juegos infantiles en plazoleta de calle Cerro El Toro esquina Cerro Manquehue - Villa Las Mariposas	200	Pueblo Nuevo
18	Construcción de área verde en Pedro de Valdivia esquina La Florida - Ampliación Victoria	125	Pedro de Valdivia
19	Construcción de jardín en San Fernando esquina Francisco Poblete	130	Pedro de Valdivia

Operativos De Limpieza

En el transcurso del año 2019 se realizaron 501 operativos de limpieza, cuyas actividades principales son corte de pasto, barrido de calles, eliminación de microbasurales y retiro de escombros, en comparación al año 2018, hubo un aumento en la ejecución de operativos de limpieza correspondiente a un 8,68%.

Campañas De Vacunación Y Desparasitación Canina Y Felina

Paralelo a los operativos de limpieza se ejecutan campañas de implantación de microchip, vacunación antirrábica y desparasitación. Durante el año 2019 se realizaron:

- 45 campañas
- Implantaron 2.126 microchip
- Administraron 2.263 vacunas antirrábicas.
- Entregaron 4.146 antiparasitarios

Es importante informar que, durante cada campaña, existe un trabajo previo, de coordinación con los dirigentes sociales o representantes de las juntas de vecinos u otras organizaciones comunitarias. Se realiza difusión, mediante la entrega de informativos escritos y también se publica a través de las redes sociales, de las cuales dispone el municipio, en coordinación con el Departamento de Comunicaciones.

Reparación De Multicanchas

Las principales actividades corresponden a la reparación de multicanchas, realizando el cambio de mallas, pintura, reparación e instalación de tableros, aros de básquetbol, arcos, etc.

Durante el año 2019 se repararon 22 multicanchas, 13 recintos más que el año 2018. A continuación, se agrega una tabla con mayor detalle de lo realizado.

N°	Ubicación	Descripción trabajos	Macrosector
1	Manuel Martínez esquina Enrique Reyes - Trigales	Reparación y pintura de tableros	Poniente
2	Simón Bolívar esquina Parque Nacional Quitralco	Reparación de tableros Instala pilares para protección detrás arcos	Poniente
3	Estadio German Becker	Reparación de tableros de basquetbol	Poniente
4	Comunidad Tripailao Kiñe – Portal de San Francisco	Instalación arcos de fútbol	Pedro de Valdivia
5	M. Recabarren entre Tivoli y Livorno – Villa Cautín I	Reparación tableros de basquetbol	Amanecer
6	Francisco Melivilu esquina Juan Faure Silva -	Instalación de tableros de basquetbol y pintura de multicancha	Amanecer
7	Puerto Eden esquina Tessino	Reparación Tableros	Amanecer
8	Parque Isla Cautín	Pintura arcos	Costanera del Cautín
9	Río Pidenco esquina Río Paraná – Villa Los Ríos	Cambio de mallas y pintura de multicancha	Costanera del Cautín
10	Chiloé – Isla Guafo en Villa Antumalen	Cambio de mallas y pintura de multicancha	Costanera del Cautín
11	Pasaje Aillan Marillan esquina Llico	Retiro, reparación e instalación de tableros de Basquetbol	Pedro de Valdivia
12	Río Amazonas en Villa Los Conquistadores	Retiro, reparación e instalación de torre de tableros de Basquetbol	Costanera del Cautín
13	David Perry esquina Valdivia en la Villa Maestranza	Retiro, reparación e instalación de torre de basquetbol	Pueblo Nuevo

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

14	Pasaje Estrella con Barros Arana	Retiro, reparación e instalación de torre de basquetbol	Costanera del Cautín
15	Ovalle esquina Andes – Campos Deportivos	Retiro, reparación e instalación de torre de basquetbol	Pedro de Valdivia
16	Paillaco esquina Rio Negro – Lanin	Cambio de mallas y pintura de multicancha	Pedro de Valdivia
17	Pelego esq. Quino – Lanin	Cambio de mallas y pintura de multicancha	Pedro de Valdivia
18	Ayecan esquina Kalfutray – Barrio Industrial	Cambio de mallas y pintura de multicancha	Amanecer
19	Livoli esquina Garibaldi	Cambio de mallas y pintura de multicancha	Amanecer
20	Livorno esquina Manuel Recabarren	Pintura de multicancha	Amanecer
21	Tegualda esquina Rio Lena	Cambio de mallas	Costanera del Cautín
22	Estadio Bicentenario Municipal Pueblo Nuevo ubicado en Cacique Lemunao N°02750	Instalación de rejas protectoras sobre cierre perimetral	Pueblo Nuevo

Programa Temuco Te Queremos Limpio

Los trabajos realizados tienen por objetivo mantener libre de contaminación visual el ambiente de la ciudad. Las limpiezas más recurrentes corresponden a la pintura y limpieza de cajas de semáforos, cajas con afiches y grafitis. Durante 2019 se efectuaron 5.498 limpiezas, correspondientes a un 66% más, que el año anterior (2018).

Unidad de Inspección

La Unidad de Inspección efectúa fundamentalmente una labor enfocada a la supervisión en el cumplimiento por parte de la comunidad respecto a las ordenanzas correspondientes al aseo, ornato, comercialización de leña y tenencia responsable de mascotas.

Desde enero a diciembre de 2019, la Unidad de Inspección efectuó un total de 1.410 fiscalizaciones. A continuación, se adjunta una tabla con detalles de lo realizado.

Ordenanza	N°Fiscalizaciones
Aseo	555
Ornato	289
Tenencia Responsable de mascotas	194
Comercialización de la leña	142
Otros	222
Total	1402

Prestación de servicios y Gestión Comunitaria:

El Programa de Servicios y Gestión Comunitaria tiene por objetivo satisfacer las necesidades de tipo logístico de la comunidad organizada, la cual, mediante sus agrupaciones comunitarias, territoriales, sociales, educacionales, hacen llegar al municipio diferentes demandas y necesidades, con el propósito de desarrollar sus propias actividades en directo beneficio de los vecinos de la ciudad. Durante el año 2019 fue aprobado un presupuesto que correspondió a: \$ 124.414.000.

Las principales actividades realizadas se muestran en el siguiente cuadro:

Actividad	N° de solicitudes atendidas (correos, cartas)
Atención social (entrega de materiales para la reparación de viviendas)	182
Solicitudes para instalación de sillas	248
Solicitudes para instalación de escenarios	136
Solicitudes para instalación de mesas	172
Apoyo en mano de obra para trabajos de gasfitería (recintos municipales)	53
Apoyo en mano de obra para trabajos de pintura (recintos municipales)	36
Otros (trabajos de carpintería, traslado de materiales, muebles, etc.)	96
Total trabajos realizados	923

13.13 Departamento de Emergencias Comunes

Departamento encargado de dirigir la acción preventiva de emergencia conforme al Plan Comunal de Emergencia, además de organizar y coordinar todas aquellas acciones preventivas que permitan preparar a la comunidad ante posibles siniestros o catástrofes.

13.13.1 Servicio Limpia Cámaras y Ductos de Aguas Lluvia

Servicio que consiste en la limpieza y mantención de los sistemas evacuadores de aguas lluvias, con el fin de asegurar su eficiencia en el período de invierno y situaciones de emergencias climáticas, evitando de esta forma inundaciones y problemas de tránsitos para peatones y vehículos.

Estadística trabajos realizados el 2019

Mes	N° Servicios	N° Cámaras	N° Rejillas	N° Ductos	N° Cargas Agua	M³ Agua	N° Descargas Sedimento	M³ Sedimentos
Enero	46	88	90	89	28	91	28	84
Febrero	76	155	156	157	61	194	46	138
Marzo	86	186	197	219	71	210	53	159
Abril	57	117	109	126	31	100	41	123
Mayo	22	38	35	48	17	46	25	75
Junio	35	81	74	90	33	94	40	120
Julio	28	53	38	65	30	90	48	144
Agosto	49	81	84	110	46	130	48	144
Septiembre	29	54	43	57	25	64	25	75
Octubre	36	82	70	90	36	103	40	120
Noviembre	20	32	29	41	17	56	23	69
Diciembre	20	45	33	39	15	40	20	60
Total	504	10.012	958	1.1131	410	1.218	437	1.311

13.13.2 Mesa Técnica de Aguas Lluvia

La mesa técnica de aguas lluvias está integrada por diversos servicios públicos y coordinada por la Municipalidad de Temuco.

- Preston - Avda. Los Estudiantes (Sin ductos de evacuación de aguas lluvias a Colector)
Estado: SERVIU realiza mediciones topográficas en el lugar e informa que cámaras están en contra pendiente y además de presentarse problemas jurídicos para realizar obras directamente. Municipio limpia cámaras y ductos con camión Vector como medida transitoria. Sin solución
- Balmaceda - Bulnes. (Ducto Dañado, se ha intentado limpiar 2 veces y a la misma altura tobera queda atrapada)
Estado: - DOH se encuentra realizando reparaciones de cámaras y ductos los cuales serán conectados a colector que va por Avda. Balmaceda, términos de obras febrero 2020. Con solución
- Cautín - Moreno. (Punto más bajo del sector, agua se devuelve y produce anegamiento a casas)
Estado: SERVIU, licito obras en mes de diciembre de 2019, se encuentra en proceso de ejecución, término marzo 2020.
- Bascuñán Santa María - Cautín. (Punto más bajo del sector, agua se devuelve y produce anegamiento a casas)
Estado: A opinión de SERVIU, este punto debiera eliminarse con las obras de Bascuñán Santa María, a opinión municipal, seguirá, se realizan limpieza con camión Vector.
- Lagos - O" Higgins. (Anegamiento por calle Lagos cerca de Av. Ohiggins, se produce por desnivel de pavimento)
Estado: No está considerado para ejecuciones de obras de reparación.
- Av. San Martín - Lagos. (Por Avda. San Martín pasado Lagos, cámara lado Hicar, no tienen rejillas y presenta sistema de ingreso de aguas lluvias por ductos en solera)
Estado: No está considerado para ejecuciones de obras de reparación, se realizan limpieza con camión Vector.
- Bilbao - Aldunate. (Por calle Bilbao se produce anegamiento por no contar con rejilla y presenta sistema de ingreso de aguas lluvias por ductos en solera)
Estado: Se detecta filtración de agua potable debido a raíces de árboles, tema solucionado con Aguas Araucanía, se realizan limpieza con camión Vector.
- Aldunate - Caupolicán. (Por calle Bilbao al llegar a Caupolicán se produce anegamiento por no contar con rejilla y presenta sistema de ingreso de aguas lluvias por ductos en solera)
Estado: Se detecta filtración de agua potable debido a raíces de árboles, tema solucionado con Aguas Araucanía, se realiza limpieza con camión Vector.
- Ingreso Campos Deportes Ñielol. (Una cámara presenta sistema de ingreso de aguas lluvias por ductos en solera y hay desnivel de pavimento)
Estado: Serviu realiza mediciones topográficas y manifiesta que no le da las cotas de nivel, puesto que cuando se realizó una modificación al acceso del recinto se trasladaron las cámaras, informan que no tienen espacios para intervenir sin modificar acceso vehicular.
- O" Higgins Prat. (Rejilla suelta con al menos 5 cms. bajo nivel pavimento)
Estado: SERVIU, licito obras en mes de diciembre de 2019, se encuentra en proceso de ejecución, termino marzo 2020
- Eduardo Aranís - Pérez Canto. (Aguas no evacuan correctamente, se deben evacuar aguas lluvias por alcantarillado).
Estado: No abordado aún.
- Ingreso Las Mariposas
Estado: Minvu realizó proyecto para desaguar en estero Azul, proyecto está a la espera de RS.

- Balmaceda con Caupolicán (Anegación recinto Policía de Investigaciones)

Estado: Minvu realizó evaluación y se detecta que ducto de salida de cámaras no estaban conectados a colector central, licitaron obras con fecha de término marzo de 2020.

- Limpieza Canal Gibbs.

Estado: DOH se encuentra en proceso de limpieza (4500 mts desde supermercado Líder de calle Prieto Norte hasta Lider Rudecindo Ortega aprox), licitación se demora y comienza a fines de octubre, se recorre el lunes 07 de diciembre y se encuentra con un 70 % de avance, término de faenas marzo de 2020.

- Limpieza Estero el Salitre.

Estado: DOH se encuentra en proceso de limpieza (600 mts de 2.100; 600 mts de mampostería; bajada de máquinas y recambio de rejas), licitación se demora y comienza a fines de octubre, se recorre el lunes 07 de diciembre y se encuentra con un 80 % de avance, término de faenas marzo de 2020.

Temas coordinados, pero no analizado en reunión de puntos críticos: los siguientes puntos corresponden a situaciones que surgieron posterior a la reunión de la mesa de aguas lluvias y que fueron tratados en terreno.

- Pasaje Sofia - Camarones (Anegamiento de pasaje y de viviendas)

Estado: Se detecta, gran anegamiento de aguas lluvias, se visualiza escurrimiento de aguas lluvias de un ojo de agua aladaño al punto, además de presentarse una fractura en ducto de desagüe de aguas lluvias, SERVIU licita trabajos de reposición con fecha de término febrero de 2020.

- Reposición cámara aguas lluvias Planta revisión Reyes Católicos.

Estado: DOH, licita servicio para cambio de ubicación cámara aguas lluvias con rejilla que está a mitad de calzada, término de trabajos en febrero 2020.

- Anegamiento Villa Nueva Generación - Edificio Doña Javiera.

Estado: En el mes de diciembre 2019 en villa Nueva Generación (calle Jericó, Jerusalén y Capernaun, calles paralelas a Avda. Javiera Carrera) en esta villa y en piscina de retención del edificio de al lado se detecta que se producen anegamientos, se procede a limpiar cámaras y ductos con camión vactor y se detecta que ducto no sale al estero Coihueco, ya que se encuentra tapado con escombros. Se procederá durante el mes de diciembre, con retroexcavadora a seguir el ducto para ver estado.

• Catastro Cámaras aguas lluvias. Estado: DOH licita servicio de catastro topográfico de 1.200 cámaras, esto para poder ir agregando a la base de datos, se estima que en Temuco existen más de 10.000 cámaras. Es una cifra estimativa, puesto que no hay registros fidedignos del número exacto. En esta situación, se pide que empresa pueda dejar limpio los puntos a intervenir, ya que en calle Bilbao con Prat limpian cámaras para realizar medición topográfica, dejando los excedentes en vereda.

13.13.3 Cortafuegos

En un trabajo de colaboración realizado entre el Programa de Red Vial del Departamento de Operaciones y el Departamento de Emergencias, se construyeron en distintos lugares de la comuna, 13.648 Mts aproximadamente de cortafuegos, con el fin, de evitar la propagación de posibles incendios forestales.

Resumen Cortafuegos Temporada 2018 - 2019

N° Puntos	Sector	Mts. Aprox.
27	Labranza	6.478
11	Pedro de Valdivia	2.385
5	Fundo El Carmen	1.171

6	Parque Costanera	1.292
1	Amanecer	242
1	Mariposas	120
7	Vista Volcán - Villa Carolina	1.960
58	Totales	13.648

Observaciones:

- Cortafuegos corresponde a franjas de al menos 6 a 8 metros de ancho.
- La temporada de elaboración de cortafuegos va desde los meses de noviembre a marzo.

13.13.4 Proyectos a la Espera de Financiamiento

El Departamento de Emergencias el 2019 presentó 10 proyectos de mejoramiento para conservación y mantención de canales y esteros, los cuales están en gestión de financiamiento en SUBDERE.

Los 10 proyectos tienen relación con los siguientes puntos:

"Elaboración 10 Proyectos de Conservación y Mejoramiento estero Coihueco y Canal Botrolhue – Programa Mejoramiento Urbano – SUBDERE “ TD.126-2019 / D.A N° 654 / O.C 1658-2522-SE19			
N°	Estero - Canal	Calle Referencia	Proyecto a Realizar
1	Unión Botrolhue - Coihueco	Avda. Gabriela Mistral – Pasaje Bristol	Gavionaje y revestimiento de fondo
2	Estero Coihueco	Avda. Los Urbanistas – Valle de Aconcagua	Gavionaje y revestimiento de fondo
3	Estero Coihueco	Avda. Los Urbanistas – Avda. San Martín	Mampostería y revestimiento de fondo
4	Estero Coihueco	Calle Canal Beagle – Calle las Nieves	Construcción de Accesos de limpieza, Mampostería y revestimiento de fondo
5	Estero Coihueco	Calle Puerta de Granada – Calle Puerta de Castilla	Construcción de Accesos de limpieza, Gavionaje, Mampostería y revestimiento de fondo
6	Estero Coihueco	Los Músicos – Calle Los Escultores (Aguas Arriba)	Construcción de Accesos de limpieza y Mampostería.
7	Estero Coihueco	Los Músicos – Calle Los Escultores (Aguas Abajo)	Construcción de Accesos de limpieza y Mampostería.
8	Canal Botrolhue	Avda. Martín Lutero – Avda. Gabriela Mistral	Construcción de Accesos de limpieza y revestimiento de fondo
9	Canal Botrolhue	Avda. Las Encinas – Avda. Gabriela Mistral	Construcción de Accesos de limpieza y revestimiento de fondo
10	Estero Coihueco	Mejoramiento Piscina retención Callejón Chispa entre calle Nazaret y callejón Chispa.	Construcción de Accesos de limpieza, Gavionaje, Mampostería y revestimiento de fondo

13.13.5 Acciones para el 1° Trimestre Año 2020

- Coordinar reunión mesa técnica aguas lluvias para analizar puntos pendientes y acciones a desarrollar durante el año 2020.
- Terminar bases técnicas programa procesamiento de datos cámaras, ductos y rejillas aguas lluvias.

Lineamiento 14: Fortalecer y Promover la Red de Parques Urbanos

Conocidos son los beneficios asociados a las áreas verdes, vinculados principalmente a la salud y descontaminación de las ciudades. Estas constituyen un espacio para la expresión de la vida comunitaria, un lugar de encuentro de los grupos sociales y el soporte que otorga cabida a las múltiples manifestaciones socioculturales que estos grupos desarrollan. Además, representan sistemas ambientales que cumplen con un doble rol, social y ecológico, en donde es posible evaluar sistemáticamente las condiciones de sustentabilidad urbana, a partir de la contribución que estos sistemas generan al bienestar del medioambiente de las ciudades.

Así mismo, las áreas verdes son espacios de dignificación social, que influyen directamente en la economía urbana, incrementando o disminuyendo el valor de suelo de las zonas adyacentes.

Este lineamiento nos guía de modo de ir concretando en varias obras y estudios que apuntan a una ciudad que, por un lado, mejore y distribuya de manera más equitativa la provisión de parques y áreas verdes en los diferentes macrosectores de la ciudad, de acuerdo al Modelo de Gestión de Áreas Verdes de Temuco, sumando la accesibilidad universal en cada uno de ellos.

Si bien es muy importante contar con más superficie de áreas verdes, es necesario ir las gestionando de manera tal que se generen diversas actividades en esos lugares y para ello la participación ciudadana es vital como lo es la promoción que el Municipio hace con otros Servicios.

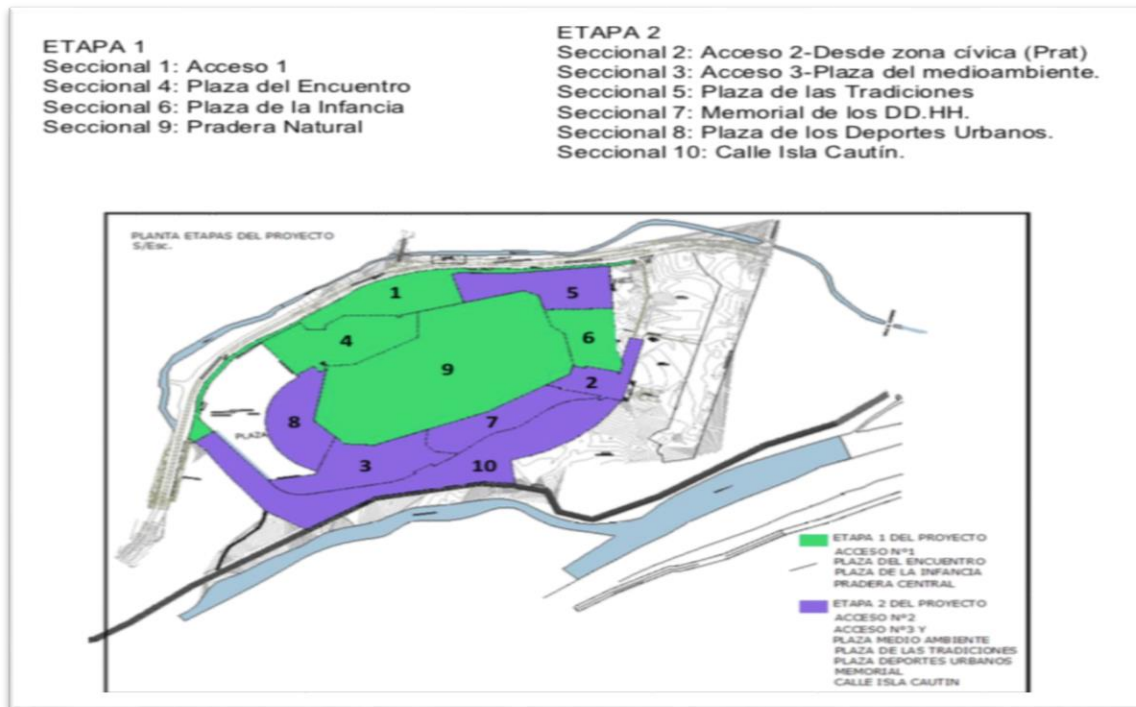
A continuación, se da cuenta del estado de algunos proyectos y estudios en este lineamiento durante el año 2019:

14.1 Parque Isla Cautín

El proyecto contempla la construcción de 27 hectáreas de Parque, en un terreno caracterizado por su condición de borde del Río Cautín, cercano además al centro de la ciudad. La magnitud de la superficie a proyectar, sumado a su localización, en el contexto regional de la Araucanía, hacen que este Parque adquiera una alta relevancia como proyecto emblemático, no sólo para la ciudad de Temuco y la comuna vecina de Padre Las Casas, sino también a nivel regional y nacional, dado que se transforma en uno de los parques urbanos más grandes de Chile. Se considera que, por la envergadura del proyecto, éste se ejecute en 2 etapas, las cuales se establecen según orden de prioridades y en relación al avance que puedan tener las defensas fluviales a ejecutar por el MOP en el sector sur del proyecto. Su plan arquitectónico se encuentra conformado por un variado programada de usos que se han definido como seccionales enumerados del 1 al 10 según se presenta en imagen adjunta.



Las etapas de construcción se describen a continuación:



Imágenes Del Proyecto

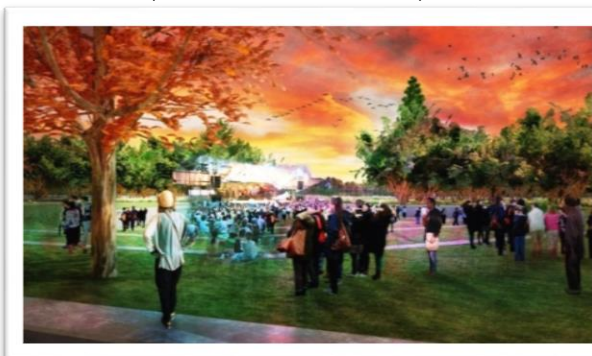
Acceso N°1 Av. Los Poetas



Plaza de la Infancia



Anfiteatro (Sector Plaza del encuentro)



Cancha de Futbol/ Explanada Multiuso



El Parque, que durante todo el 2019 ha estado en plena construcción, contempla un presupuesto de 523.475 UF y un plazo de 870 días de construcción, bajo la inspección técnica del SERVIU y la activa participación del Municipio en el proceso.

Se considera el término de esta primera etapa para fines del año 2020.

14.2 Parque Los Pinos

El proyecto “Parque Los Pinos” se encuentra ubicado en el sector nororiente de la comuna, entre Avenida Los Poetas, Avenida Costanera, Calle Río Amazonas, Defensas del Río Cautín y el Parque Langdon, siendo un proyecto que conecta y da continuidad a este último.

El proyecto “Parque Los Pinos” surge de la problemática de la necesidad de un espacio natural de aproximadamente 10 hectáreas, encontrándose en evidente situación de abandono, sin iluminación y con varias zonas de basurales, ocupaciones irregulares de terreno, inseguridad y otros.

La propuesta de mejora del espacio natural consiste en transformarlo en un espacio público de buena calidad por medio de diferentes equipamientos que cumplan este fin, tales como miradores que refuercen la conexión con el río, recorridos peatonales con accesibilidad universal, ciclovía recreacional, continuidad de calle Río Amazonas como calle de accesibilidad vehicular al parque, conectándose con Avenida Costanera, paisajismo de baja mantención, laguna de estanque de regulación de aguas lluvia con recorrido peatonal de borde, cancha de fútbol de pasto sintético, área de intervenciones esporádicas, anfiteatro, juegos infantiles, máquinas de ejercicio, mobiliario, accesos, administración y baños, iluminación led, cierre perimetral, etc.



El proyecto “Parque Los Pinos, se encuentra en la etapa final de traspaso de terrenos. Es necesario indicar que inicialmente fueron traspasados grandes paños de terrenos que correspondían a Bienes Nacionales y actualmente, luego de que el año 2018-2019 el municipio realizara un estudio de títulos para determinar la propiedad del sector donde se encuentran Los Pinos que dan acceso al parque, se está concretando el traspaso a la Municipalidad de dos paños de terreno de propiedad de SERVIU, para luego regularizar los retazos faltantes con BBNN, conformando así toda superficie que abarcaría este Parque, con lo cual ya se podría licitar su diseño y su posterior ejecución.

14.3 Parque Portal San Francisco

Como un aporte muy importante para los vecinos del sector Portal San Francisco, sector norponiente de Temuco, durante el año 2019 se establecieron los términos de referencia para el diseño del parque, ubicado en un lugar central del sector, proceso que se inició y está considerado un proceso participativo amplio para rescatar las distintas opiniones de los vecinos.

El desarrollo del proyecto “Diseño de Arquitectura y Paisajismo del Portal San Francisco, Temuco”, tiene por objetivo interpretar las condiciones del contexto y sus características particulares para así habilitar el área verde localizada en el macro sector Pedro de Valdivia, que es de categoría barrial y actualmente se encuentra en desuso, esto a través del diseño de paisaje e infraestructura con pertinencia local.



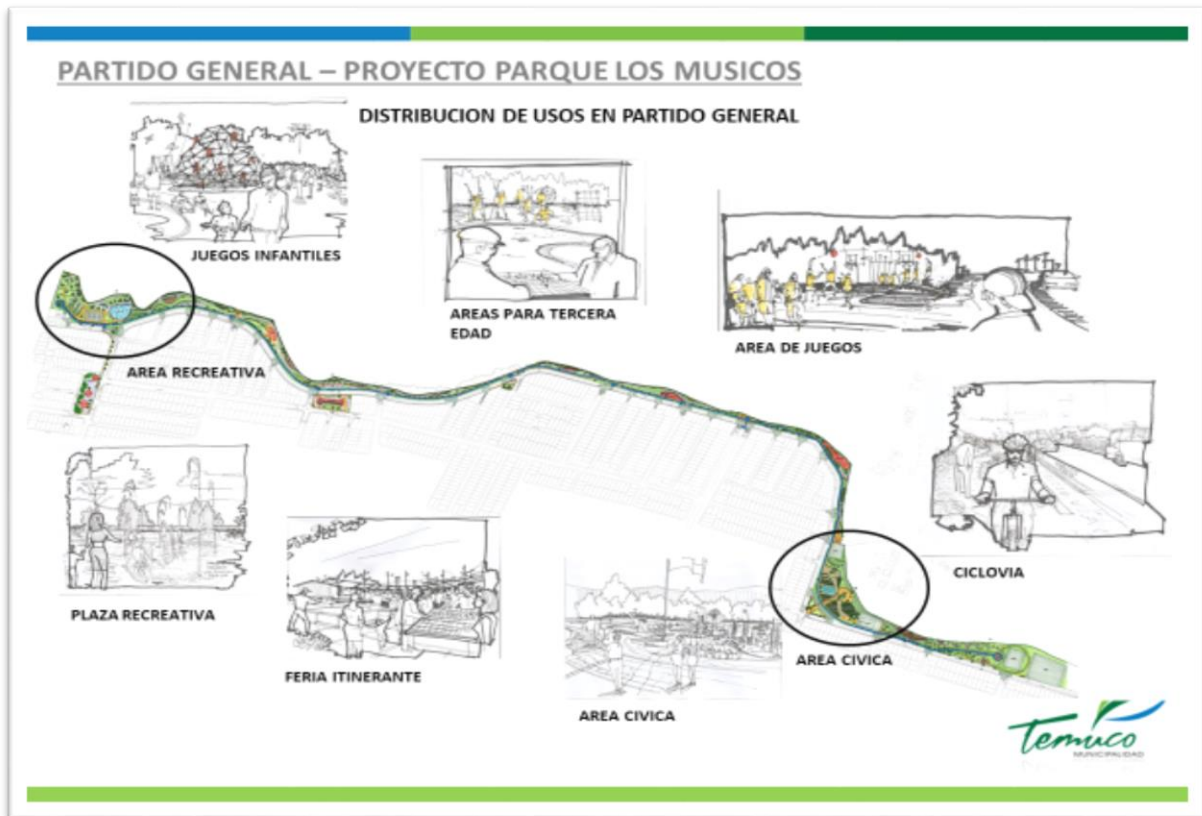
Esta área cuenta con 23.452 m2 de superficie total de intervención, y se ha enmarcado desde su etapa de análisis en tres criterios rectores de diseño:

- Sustentabilidad económica, reflejada en su programa funcional, estrategias constructivas y mantención.
- Sustentabilidad social, asegurando los espacios colectivos, seguros y de inclusión.
- Sustentabilidad medioambiental, con la puesta en valor de los elementos naturales del lugar,

Esto, sumado a un profundo análisis de identidad de la comunidad, para generar un proyecto que contribuya al bienestar de las poblaciones que se ven impactadas.

14.4 Parque Los Músicos

Este es un proyecto que pretende el diseño integral de un gran parque lineal, a partir de la puesta en valor de lo existente, donde el producto final este enfocado completamente en el diseño participativo de la comunidad.



Actualmente el parque presenta en los extremos dos sectores donde el espacio del área verde disponible es amplio, de pendientes suaves y sectores planos, que permiten actividades de permanencia más masiva, y la complementación de usos, combinando, a modo de ejemplo, paseos recreativos de familias con menores, permanencia de personas de la tercera edad, actividades grupales de jóvenes y otras. Entremedio de estas áreas jerárquicas se desarrollan una serie de actividades en puntos específicos para aquellos usos espontáneos que hoy congrega el área a intervenir, vinculando nuevo equipamiento y los usos existentes con los nuevos a proponer.

En estos momentos el diseño está siendo revisado por la Municipalidad y SERVIU de modo de poder tenerlo en condiciones de poder formularlo para así buscar financiamiento externo dado la envergadura de la inversión.

14.5 Programa de Recuperación de Áreas Verdes Barriales

Bajo la línea de ir disminuyendo la desigualdad en la distribución de áreas verdes en los diferentes macrosectores de la comuna, el Municipio durante el año 2019 encargó el diseño de 12 áreas verdes en los distintos barrios de la ciudad, y para su priorización se consideraron parámetros tales como inseguridad, falta de espacios públicos, bajo porcentaje de áreas verdes por habitante, etc. Se suma a ello, como condición muy importante, el hecho que se ha realizado un proceso participativo muy intencionado, de manera tal que los vecinos sientan como suyo este proyecto, para fortalecer su debida apropiación e inclusive puedan ser parte importante en su cuidado futuro.

Las áreas verdes que se intervendrán en las diversas unidades vecinales corresponden a los macrosectores que actualmente presentan un mayor déficit en el indicador de m²/habitantes en directa relación a las áreas verdes configuradas, estos son los macrosectores: Costanera del Cautín, Pedro de Valdivia, Amanecer y Labranza.

El detalle es el siguiente:

- Área Verde Luciano Fariña.
- Área Verde Piamonte.
- Área Verde Capri, Amanecer.
- Área Verde Francisco Salazar.
- Área Verde León Gallo.
- Área Verde Labranza, San Lucas.
- Área Verde Labranza, El Mirador.
- Área Verde Huentenao.
- Área Verde Siete Venas.
- Área Verde Purranque.
- Área Verde Ziem.
- Área Verde Garibaldi.

El financiamiento del “Diseño de Paisajismo Diversas Áreas Verdes de Temuco” se realizó con fondos municipales por un valor de \$12.270.804.

Fotomontajes y planos representativos:



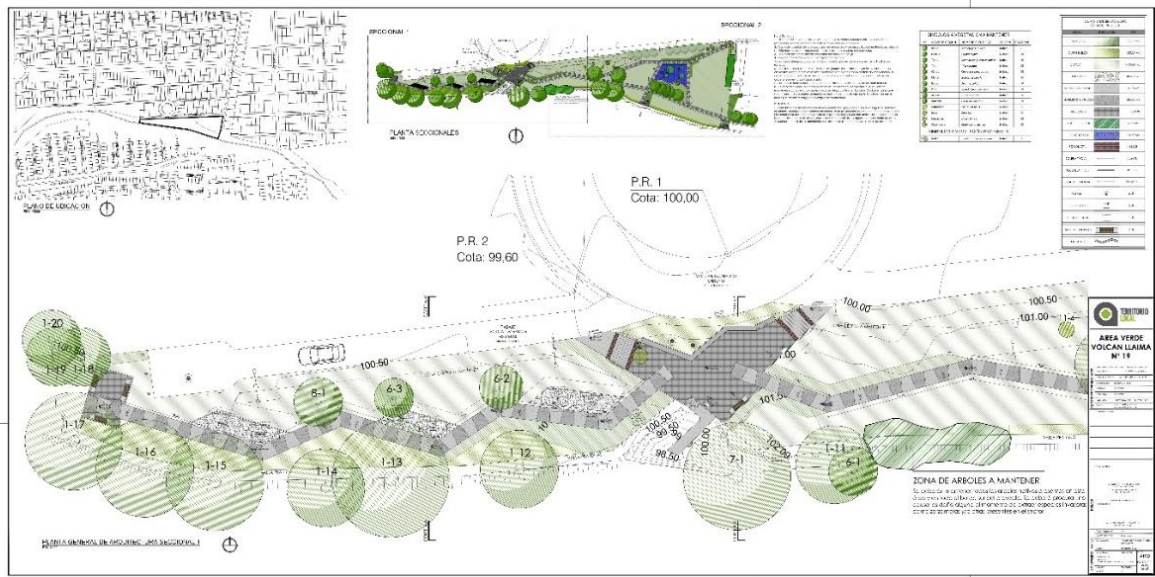
Área Verde Luciano Fariña



Área Verde Piemonte



Plano Área Verde Garibaldi



Plano Área Verde Volcán Llaima

El pasado año 2019 se licitaron las primeras áreas verdes y se dio inicio a la construcción de las dos primeras de ellas, las cuales son Área Verde Luciano Fariña (MM\$98.586.902) y Área Verde Piemonte (\$117.872.392) con financiamiento municipal, y ya se cuenta recursos de la misma fuente para continuar construyendo otros paños durante el año 2020.

EJE DESARROLLO INSTITUCIONALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“UNA COMUNA QUE MANTIENE UN DIÁLOGO CONTINUO Y CRECE EN CONJUNTO A SUS HABITANTES”

El eje de institucionalidad y participación ciudadana es un eje transversal a las diversas acciones que desarrolla en municipio a través de la prestación de sus servicios comunitarias, programas sociales, proyectos de inversión, comunicación, procesos de diagnóstico y planificación de las áreas de desarrollo de la comuna.

El énfasis genera mecanismos de comunicación directa con la comunidad, promoviendo una institucionalidad abierta a la comunidad y sus necesidades, a la capacidad de respuesta frente a temáticas de emergencia, así como también a las necesidades y apoyo a las iniciativas de desarrollo comunitario, social, deportivo, cultural, económico, entre otros.

Lineamiento 15: Fortalecer la Participación de la Ciudadanía en los Procesos de Desarrollo de la Comuna

15.1 Depto. Comunitario y Vecinal - Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal

El Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal Fondecov, tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario y vecinal presentados por las diversas organizaciones comunitarias de la comuna. Con el fin de facilitar el acceso a oportunidades de desarrollo, brindándoles la posibilidad de obtener recursos para concretar iniciativas que aporten al crecimiento integral de la comuna, mejorando calidad de vida de sus habitantes. El objeto es que sean estas organizaciones quienes definan, prioricen y determinen en qué se invertirán estos fondos, considerando a la comunidad como la principal beneficiada y haciéndola participe del proceso de Desarrollo Local Territorial.

De las acciones desarrolladas se destacan 2 capacitaciones a organizaciones postulantes, donde participan más de 180 usuarios, fundamentalmente se capacita para que las personas transfieran el conocimiento a sus organizaciones y logren tener la mayor cantidad de posibilidades de adjudicarse un proyecto de financiamiento. Durante 2019 fueron aprobados 216 proyectos por un monto total de \$340.000.000 millones de pesos los cuales corresponden a financiamiento municipal y aprobados por el Concejo Municipal.

15.2 Subvenciones entregadas año 2019

El Municipio de Temuco considera en su presupuesto municipal anual, el financiar diferentes iniciativas, programas y proyectos que demandan las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, este financiamiento tiene el carácter de subvención y son entregadas de manera anual.

Hay que informar que las subvenciones se otorgan para financiar actividades relacionadas con la cultura, la educación, la capacitación, la asistencia social, el deporte y recreación, el mejoramiento y/o adecuación de infraestructura y cualquier otra relacionada con las funciones municipales.

El marco legal que permite entregar estas subvenciones está respaldado por la Ley N°18.695, Art. 5 letra g) que señala: “Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para entregar Subvenciones que permitan financiar actividades comprendidas entre las Funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o Privado, sin fines de lucro”.

Las organizaciones e instituciones que solicitan subvención municipal y desarrollan la postulación anual deben cumplir con ciertos criterios que son estipulados en las bases.

- a) Personalidad Jurídica Vigente.
- b) Personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- c) Que la subvención requerida financie acciones específicas que colaboren directamente a las funciones compartidas que la ley define para la Municipalidad.
- d) Que la subvención sea aplicada dentro del ámbito territorial de la comuna.
- e) Que no existan por parte de la organización, subvenciones pendientes de rendir al momento de la aprobación.
- f) Que la institución receptora se encuentre inscrita en registro comunal de instituciones receptoras de fondos públicos y en el registro nacional.

Posterior a la aprobación de la subvención la organización suscribe un convenio de recepción de los recursos donde se indica específicamente el gasto autorizado, junto con las responsabilidades y obligaciones.

A continuación se detallan las subvenciones entregadas en el año 2019 que ascendieron a 168 subvenciones.

N°	Institución	Objetivo Subvención	Monto Asignado 2019
1	Junta de Vecinos Porvenir	El objetivo de este proyecto es la instalación de un cierre perimetral en la propiedad donde se ubica la sede social	2.300.000
2	Agrupación De Artesanos Mercado Modelo De Temuco	El objetivo de la subvención es financiar parte del arriendo del inmueble en beneficio de los artesanos damnificados del Mercado Municipal de Temuco durante los meses de enero a mayo de 2019, según compromisos contraído	38.250.000
3	Grupo Folklorico Copihues de Coilaco	El objetivo de la subvención es renovar la implementación del grupo folclórico a través de la adquisición de instrumentos musicales	800.000
4	Junta de Vigilancia Rural, Social y Cultural Bollilco	El objetivo de este proyecto es proteger el macro sector rural de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana frente a situaciones de seguridad y emergencia	2.500.000
5	Junta de Vigilancia Rural, Social y Cultural Trabunco	El objetivo de este proyecto es proteger el macro sector rural de Temuco, a través de mejores estrategias de seguridad ciudadana frente a situaciones de seguridad y emergencia	2.500.000
6	Asociación Pacientes Artríticos	El objetivo de la subvención es financiar la realización de talleres de actividades manuales y médicas, además de participación en seminarios	1.000.000
7	Club De Rugby Rucamanque	El objetivo de la subvención es financiar la participación del plantel superior del Rucamanque Rugby Club en el Torneo Nacional de 1ra División Super 8	23.000.000
8	Círculo FF.AA En Retiro De la Defensa Nacional	El objetivo de la subvención es desarrollar en conjunto con varias instituciones una jornada de atención destinadas a entregar servicios y cuidados a adultos mayores	4.000.000
9	Fundación Damas De Blanco	Apoyar pacientes hospital Dr. Hernán Henríquez	2.500.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

10	Agrupación De Personas Con Enfermedad De Parkinson Familiares Y Amigos	Permitir El Traslado De integrantes de la agrupación Con Limitación Física Para Asistir A Las Terapias De Rehabilitación	14.000.000
11	Sociedad Amigos Del Árbol	Desarrollo de eventos culturales para la comunidad	2.500.000
12	Deportivo Kolbe Hockey Club	El objetivo de esta subvención es financiar la participación del club en la Liga Nacional de Hockey 2da división	3.500.000
13	Agrupación Funcional Portal Araucanía	Apoyar a la Agrupación de Comerciantes Ex Portal Araucanía en el arriendo de sitio en calle Montt N° 328 para la instalación de módulos para la comercialización de diversos productos	6.849.000
14	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación Del Niño Leucémico Conile	El objetivo de la subvención es otorgar al niño y adolescente una mejor calidad de vida durante su tratamiento contra el cáncer y por los cinco años posteriores, tiempo que debe permanecer en control médico	2.500.000
15	Corporación Hogar De Ancianos Edén	Apoyar al desarrollo de las actividades que se desarrollan en el hogar de ancianos	4.000.000
16	Voluntarias De Hospital Damas De Rojo	El objetivo de esta subvención es asistir al paciente enfermo que se encuentre hospitalizado o ambulatorio, de forma espiritual o material	4.000.000
17	Club Deportivo Ab Temuco	El objetivo de la subvención es consolidar al club como un referente de la disciplina del básquetbol en la comuna	20.000.000
18	Cuerpo De Bomberos De Temuco	El objetivo de la subvención es financiar los gastos para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Séptima, Octava, Decima, Duodécima, Décima Tercera Compañía distribuidas en Temuco para la adquisición de implementos necesarios para su correcto funcionamiento	200.000.000
19	Defensa Civil De Chile	Mantener la capacidad de respuesta de la sede local de Temuco ante situaciones de emergencia, desastre y/o calamidad	1.600.100
20	Agrupación Social Y Cultural Circulo De Los 11	Cubrir gastos pagos de matrículas, aranceles universitarios, vestuarios, útiles escolares entre otros	4.000.000
21	Club Atlético Phoenix Temuco	El objetivo de la subvención es financiar los gastos de los deportistas para poder participar en campeonatos de la disciplina a nivel nacional	3.500.000
22	Junta de Vecinos Los Alamos de Labranza	El objetivo de esta subvención es financiar la adquisición de implementos para mejorar la sede social de la Junta de Vecinos los Álamos de Labranza	2.000.000
23	Junta de Vecinos Los Lagos Del Valle Verde	El objetivo de esta subvención es financiar la implementación de la Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Los Lagos Del Valle Verde	3.000.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

24	Fundación De Beneficencia Hogar De Cristo	El objetivo de esta subvención es poder financiar el sistema de calefacción el cual beneficia a más de 100 usuarios que se encuentran e situación de vulnerabilidad social en la comuna de Temuco	12.080.000
25	Club Deportivo Ufro Taekwondo	El objetivo de la subvención es potenciar el desarrollo de la actividad física e introducir a los participantes a la competencia para representar a la Región en instancias de nivel nacional, mejorando los resultados obtenidos por el Club, entregándoles herramientas y equipamiento necesario	600.000
26	Agrupación Folkloristas de Labranza	El objetivo de la subvención es mostrar a la comunidad el desarrollo cultural de los distintos bailes nacionales que se muestran en las agrupaciones de Labranza	1.428.000
27	Club Deportivo Patinaje Artístico Temuco	El objetivo de este proyecto es difundir a la Ciudad de Temuco y alrededores el trabajo de los integrantes de nuestro club, entregando sí una alternativa deportiva a algunos niños, jóvenes y adultos que no conocen esta disciplina	1.500.000
28	Comunidad Indígena Juan Manqueo Nahuelhual	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para la habilitación de recintos y el mejoramiento de la Sede Social de la Comunidad Indígena Juan Manqueo Nahuelhual	2.500.000
29	Fundación Damas de Blanco (filial Centro de Diálisis Araucanía)	El objetivo de esta subvención es otorgar ayuda al paciente dializado, supliendo algunas de sus necesidades	2.500.000
30	Grupo De Ayuda A Niños Con Malformación Ano Rectal Ganmar	El objetivo de esta subvención es apoyar a las familias y niños nacidos con Malformación Ano Rectal	14.000.000
31	Agrupación De Jubilados Municipales De Temuco	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios que permitan a la Agrupación realizar actividades sociales y recreativas, de salud y esparcimiento de los socios como una forma de mejorar la calidad de vida de los mismos	12.000.000
32	Radio Club Temuco	El objetivo de la subvención acercar la radio afición a la comunidad y estar preparados para servir cuando el país se vea afectado por catástrofes	1.200.000
33	Club Deportivo Ab Temuco	El objetivo de la subvención es consolidar al club como un referente de la disciplina del basquetbol en la comuna	30.000.000
34	Corporación de Certificación de Leña y Productos Forestales del Bosque Nativo	El objetivo de la subvención es contribuir al uso eficiente de la biomasa incentivando el desarrollo tecnológico como una forma de aportar a la descontaminación de Temuco	15.000.000
35	Comité de Adelanto Villa Claro de Luna	El objetivo de la subvención es financiar la compra de equipamiento para la Sede Social del Comité de Adelanto Villa Claro de Luna	400.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

36	Ballet Folklorico Nuestras Raíces	El objetivo de la subvención es financiar la adquisición de vestimentas folklóricas y premios. De esta manera se estimula la participación, el trabajo en equipo, lo que permite fomentar la vida sana y muestra a la comunidad un buen ejemplo a seguir	1.680.000
37	Hogar De San Vicente De Paul	El objetivo de esta subvención es cubrir los gastos de operación del Hogar San Vicente de Paul	4.000.000
38	Spiritual Human Yoga S. H. Y Temuco	El objetivo de esta subvención es enseñar a la comunidad técnica alternativas de sanación universal que promueve una vida sana y desarrollo espiritual	1.000.000
39	Sociedad Amigos Del Árbol	El objetivo de esta subvención es re estructurar la infraestructura de arquitectura del mirador existente ubicado en el Cerro Ñielol	22.500.000
40	Club Deportivo Araucanía Downhill Team	El objetivo de esta subvención es entregar una nueva prótesis, indumentaria y artículos de seguridad para uno de los integrantes del club. Lo anterior le permitirá tener una mejora calidad de vida	2.015.000
41	Liga Futbol Laboral	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para la contratación de servicios de arbitrajes campeonato 2019	2.000.000
42	Club Deportivo Femenino Millonario	El objetivo de esta subvención es organizar un cuadrangular para conmemorar el aniversario n° 8 del Club Deportivo Femenino Millonario	500.000
43	Damas De Rosado	El Objetivo De La Subvención Es Lograr A Través De La Entrega Diaria De Pañales Desechables Mejorar La Estadía De Los Más Pequeños Del Hospital Regional De Temuco	2.400.000
44	Asociación De Futbol Femenino	El objetivo de esta subvención es adquirir los recursos necesarios para el correcto desarrollo de los Campeonatos Anuales con sus respectivas premiaciones	1.100.000
45	Asociación De Empleados Municipales De La Educación Temuco	Mejorar Los Reembolsos Médicos, Generar Un Presupuesto Familiar Para Cubrir Gastos Médicos Y Mejorar El Servicios De Bienestar	9.000.000
46	Club Deportivo Bartimeo Temuco	El objetivo de esta subvención es brindar apoyo para financiar viaje a la segunda fecha zona sur y la final nacional de la Liga Goalball a realizar durante el mes de septiembre año 2019	3.500.000
47	Agrupación De Instituciones Públicas ADIP	El objetivo de la subvención es entregar al final de la temporada 2019 a quienes sean los ganadores de sus respectivas series premios en implementación deportiva	1.000.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

48	Grupo De Acción Social Del Adulto Mayor Refugio ADULAM	El objetivo de la subvención busca mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que viven en el Hogar Refugio Adulam por medio de la compra de alimentos, artículos de aseo y pañales entre otros	2.100.000
49	Asociación Adapt Chile	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para apoyar la coordinación, comunicación y actividades de capacitación de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio climático, realizando talleres de capacitación, ya sean presencial o virtual, eventos y apoyo en la postulación de proyectos de acción climática	2.000.000
50	Grupo De Ayuda A Niños Con Fisura Labiopalatina De Temuco Ganfit	El objetivo de esta subvención es adquirir insumos esenciales para apoyar en el tratamiento de niños portadores de fisuras labiopalatinas y sus familias	4.000.000
51	Asociación De Futbol Amateur Temuco	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad futbolística	13.000.000
52	Corporación De Ayuda A Personas Ciegas Bartimeo	El objetivo de esta subvención es entregar las condiciones materiales, de infraestructura y profesional para la acogida, rehabilitación e integración de personas ciegas y limitadas visuales de la comuna, que requieran de atención especializada	6.500.000
53	Organización No Gubernamental de Desarrollo Canes y Felinos Temuco	El objetivo de esta subvención es concientizar a los habitantes de Temuco sobre la importancia de la tenencia responsable de animales de compañía, con el fin de mantener el orden, seguridad y limpieza de la comuna	1.900.000
54	Club de Patinaje Artístico San Martín	El Objetivo de esta subvención es presentar un montaje artístico dando a conocer la importancia de esta rama deportiva, promoviendo la vida sana, la expresión artística/creativa y así ampliar la gama deportiva dentro de la comuna	1.300.000
55	Consejo Local De Deportes Temuco	El objetivo de esta subvención es colaborar con la Municipalidad de Temuco en el uso eficiente de los recursos orientados a la difusión y fomento de la vida sana a través de la práctica deportiva	10.000.000
56	Club Deportivo Progreso Femenino	El objetivo de esta subvención es conseguir los recursos necesarios para adquirir implementación deportiva para cada una de las compañeras que forman parte de nuestro Club	600.000
57	Asociación Deportiva Local De Patinaje Araucanía	El objetivo de la subvención es permitir a los deportistas participar en eventos deportivos y competencias de las diferentes ramas de	6.500.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

		patinaje por medio de la realización de dichos eventos	
58	Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación De Educación Y Salud Para El Síndrome De Down	El objetivo de la subvención es financiar el arriendo de un espacio físico donde funciona la sede en la comuna de Temuco, así como también el pago de servicios de luz, agua, calefacción y telefonía	4.500.000
59	Club De Natación Temuco	El objetivo de la subvención es permitir a los deportistas participar en torneos a nivel nacional como internacional y mejorar su nivel competitivo	2.500.000
60	Cruz Roja Chilena	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios para financiar talleres y capacitaciones en relación a la prevención de embarazo adolescente y transmisión de ETS	10.300.000
61	Corporación De Ayuda Al Niño Quemado O COANIQUEM	El objetivo de esta subvención es lograr la rehabilitación integral tanto física como psicológica de los niños y sus familias que han sufrido accidentes de quemaduras en la comuna de Temuco	2.000.000
62	Corporación Regional Clubes De Cueca Región De La Araucanía	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para celebrar el día Nacional de "La Cueca" y con ello poder difundir nuestra Danza Nacional	4.300.000
63	Fundación Maria Ayuda-Filial Temuco	El objetivo de la subvención asegurar una atención residencial transitoria pre y post parto, que garantice condiciones físicas de protección a la adolescente embarazada o reciente madre y al niño una vez nacido, satisfaciendo de manera integral sus necesidades básicas	12.000.000
64	Asociación De Futbol Cautín	El objetivo de la subvención es ayudar a financiar el gasto por concepto de servicios de arbitrajes en los campeonatos y ligas que organiza la Asociación	6.000.000
65	Agrupación De Apoyo Psicoterapéutico A Personas Con Cáncer Revivir	El objetivo de la subvención es organizar, realizar y evaluar talleres de apoyo psicoterapéutico a personas con Cáncer y cuidadores, en forma individual, familiar y domiciliaria	2.500.000
66	Centro De Monitoras De Salud Jesús Obrero	El objetivo de la subvención es proporcionar acciones de prevención y atención usuarios del sector en materias de salud	500.000
67	Junta De Vecinos Los Creadores	El objetivo de la subvención es financiar un campeonato regional de cueca año 2019	2.600.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

68	Fundación Bautista Para Amar	El objetivo de esta subvención adquirir 2 lavadoras automáticas de carga superior y con capacidad de 20 kg. Lo anterior permitirá mejorar la atención de los residentes del Centro de Protección de niñas y Adolescentes derivadas bajo medidas de protección de Tribunales de Familia de Temuco	660.000
69	Agrupación Comunal De Futbol Amateur Temuco	El objetivo de la subvención es realizar actividades deportivas, competitivas, recreativas y sociales	7.000.000
70	Club Deportivo Unión Araucanía	El objetivo de esta subvención es financiar la adquisición de toda la implementación deportiva necesaria para el correcto funcionamiento del Club	2.000.000
71	Agrupación de Familiares de Personas con Autismo	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos para desarrollar actividades de terapia animal y con ello mejorar la comunicación y motricidad a través de estímulos proporcionados por los caballos	7.000.000
72	Club Deportivo Santa Elena	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios para que el Club Deportivo pueda adquirir nuevamente su indumentaria deportiva que fue destruida producto de un incendio ocurrido en marzo de 2019	2.500.000
73	Grupo de Voluntariado Damas De Celeste	El objetivo de la subvención es entregar ayuda solidaria a los enfermos del Hospital Dr. Hernán Henríquez	1.500.000
74	Agrupación Social Mujeres en Movimiento	El objetivo de la subvención es realizar talleres de prevención social, conductas delictuales que se puedan identificar tempranamente en niños y jóvenes de la comunidad	800.000
75	Corporación Para La Nutrición Infantil Conin	La Corporación Para La Nutrición Infantil (Conin), Tiene Como Propósito Otorgar A Sus Pacientes Con Patologías Crónicas Que Mantiene Bajo Régimen De Atención Hospitalaria, Una Atención De Salud Integra.	1.200.000
76	Asociación Deportiva Liga Viejos Tercios De Temuco	El Objetivo De Esta Subvención Es Realizar Campeonatos Con Los Clubes Adscritos A Nuestra Asociación Deportiva.	8.000.000
77	Club Deportivo Porvenir	El objetivo de la subvención es financiar la implementación deportiva de las distintas Series del Club Deportivo Porvenir	2.200.000
78	Agrupación Comunal Deportiva De Adultos Y Niños Codekan	El objetivo de esta subvención es permitir el desarrollo de campeonatos con las asociaciones adscritas a la Agrupación CODEKAN	3.200.000
79	Liga Deportiva Nueva Esperanza	El objetivo de la subvención es financiar la compra de implementos deportivos para los clubes participantes en el campeonato	1.000.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

		anual que se realiza durante la temporada 2019	
80	Clan Hvitnafell Chile	El objetivo de esta subvención es permitir el desarrollo de talleres abiertos a la comunidad de esgrima y recreación histórica	1.475.000
81	Grupo De Dializados La Esperanza Del Hospital Hernán Henríquez	EL objetivo de la subvención es el desarrollo de bienestar, confort, y una mejor terapia de los socios de la Unidad	2.000.000
82	Agrupación Social, Cultural Y Recreativa Jubilados(As) De La Salud Municipal	El objetivo de la subvención es apoyar económicamente a los socios en temas de gastos médicos, beneficios en enfermedades catastróficas, estimular la vida saludable, realización de actividades recreacionales y desarrollo de actividades de entrega de conocimiento	3.000.000
83	Organización No Gubernamental De Desarrollo De Pacientes Asmáticos, IX Región, U ONG CORASIX	El objetivo de la subvención es ayudar a los socios de la Organización a tener una mejor calidad de vida	1.300.000
84	Club Deportivo Los Leones Del Ñielol	El objetivo de esta subvención es entregar los recursos necesarios para mejorar las condiciones de entrenamiento y preparación para los distintos torneos organizados por la liga nacional de goalball de Chile	1.000.000
85	Asociación Local Canadela Araucanía	El objetivo de la subvención es la realización de torneos competitivos, sanos, controlados, para lo cual tanto el Turno, como la terna réferil participe de cada encuentro deportivo	2.000.000
86	Agrupación de Familiares y Amigos De Discapacitados	El objetivo de la subvención es entregar los recursos para financiar jornada de realización de talleres kinesiología para los integrantes de la Agrupación	5.111.000
87	Corporación Municipal de Deportes de Temuco	Financiar en parte la organización del partido de la Selección Varón Adulta de Vóley Ball Chile a disputar el día 23 de mayo en el Gimnasio Olímpico de la Universidad de la Frontera	7.000.000
88	Universidad de La Frontera	El objetivo de la subvención es financiar acuerdo, Municipalidad-UFRO en relación a Programa Smart City in a Box. Transferencia (US\$76.336 x \$670) conforme a convenio marco suscrito con fecha	52.000.000
89	Agrupación De Artesanos Mercado Modelo de Temuco	Apoyar el financiamiento para la permanencia de los artesanos de Temuco en la carpa provisoria ubicada en calle Aldunate. Se establece como compromiso municipal financiar a partir del mes de junio el equivalente al 50% del arriendo mensual (\$8.500.000) hasta el mes de mayo de 2020	29.750.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

		y de un 30% de este valor de arriendo a contar de junio 2020 hasta mayo de 2021	
90	Club Adulto Mayor Asunción	El objetivo de la subvención es financiar la adquisición de una estufa a pellet y mesas. La compra de estos elementos entregará mayor comodidad en las reuniones para sus asistentes	2.000.000
91	Agrupación Deportiva Canadela ASIMCA Temuco	El objetivo de la subvención es financiar arbitrajes y la adquisición de premios para el año 2019	6.500.000
92	Radio Club De La Araucanía	El objetivo de la subvención es la renovación y modernización a nivel profesional de componentes del sistema de comunicaciones, como también el reforzamiento de la autonomía energética	1.500.000
93	Agrupación Escuela De Cueca Y Folklore	El objetivo de esta subvención es organizar y proporcionar los elementos técnicos que permitan la correcta ejecución de los actos cívicos con motivo de la celebración de las fiestas patrias a desarrollar en la plaza Temuco	1.500.000
94	Agrupación de Madres, Padres y Amigos/AS de personas con síndrome de Down-Temuco Down	El objetivo de esta subvención es fortalecer el desarrollo cognitivo de los beneficiarios	3.000.000
95	Junta de Vecinos Parque Costanera	El objetivo de la subvención es financiar la construcción de un cierre perimetral fortaleciendo las medidas de seguridad, permitiendo la protección de los vecinos	6.681.000
96	Unión Comunal Ligas De Fútbol Campesinas	El objetivo de la subvención es ayudar a financiar el gasto por concepto de arbitraje en sus campeonatos oficiales de sus 4 ligas asociadas	1.000.000
97	Corporación Nacional Del Cáncer	El objetivo de la subvención es financiar en parte la adquisición de suplementos a menor costo para transferirlos a la mayor cantidad de pacientes oncológicos de Temuco y algunos sectores rurales	3.000.000
98	Fundación Ayuda Fraternal	El objetivo de la subvención es acoger, alimentar y acompañar en la salud y en el encuentro con el Señor a personas mayores pobres y desvalidas	7.500.000
99	Agrupación Padres Y Amigos Del Niño Con Enfermedades Respiratorias Ix Región	El objetivo de la subvención es entregar los recursos suficientes para dar respuesta a las necesidades básicas de los niños pertenecientes a la agrupación	1.000.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

100	Agrupación Social Contra El Cáncer De Mamas Fuerza De Mujer	El objetivo de la subvención es permitir la continuidad de las charlas a la comunidad, realizar talleres de manualidad y mantención de la casa de acogida para las personas que sufren de cáncer de mamas	2.500.000
101	Club Ciclista Laboral del Sur	El objetivo de la subvención es financiar los campeonatos regiones de ciclismo 2019 y la participación en competencias de otras ciudades	2.000.000
102	Red Asistencial Antumawida Luz De Vida	El objetivo de la subvención es financiar la adquisición de ayudas técnicas, artículos médicos y recreacionales entre otros para pacientes con VIH	1.000.000
103	Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados	El objejiivo de la subvención es otorgar los recursos necesarios para entregar una calidad de vida digna a los adultos mayores residentes del hogar a través de alimentación, adquisición de pañales, calefacción, electricidad, agua, gas. Telefonía, internet y cable	11.000.000
104	Grupo de Baile y Gimnasia Sobre Rieles Afert	El objetivo de la subvención es contribuir y fortalecer la asociatividad, integración y participación de los adultos mayores a través de actividades recreacionales y talleres	1.950.000
105	Club de Adulto Mayor Siempre Vivas Ferro Cautín	El objetivo de la subvención es contribuir y fortalecer la asociatividad, integración y participación de los adultos mayores a través de actividades recreacionales y talleres	1.590.000
106	Taller de Danza y Folklore Tierra de Volcanes	El objetivo de la subvención es ayudar al financiamiento para el desarrollo de actividades relacionadas con la Cueca y el Folklore nacional	1.000.000
107	Sociedad Pro Ayuda Del Niño Lisiado	El objetivo de la subvención es apoyar al desarrollo del deporte competitivo por medio de un aporte que permita cubrir los gastos que demande la participación internacional de los tenistas de Teletón y además regionales	11.500.000
108	Asociación de Funcionarios de Ferrocarriles en Retiro	El objetivo de la subvención es mejorar las condiciones de habitabilidad de la Sede Social. Esto permitirá brindar mayor comodidad a los socios y grupos de asociaciones	800.000
109	Agrupación Folclórica y Cultural Entretemu	El objetivo de la subvención es permitir la realización de un evento masivo (cuecaso) gratuito a realizar en el Gimnasio Bernardo O'higgins donde participaran 15 agrupaciones folclóricas y culturales de Temuco	700.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

110	Comunidad Indígena Lorenzo Epul	El objetivo de la subvención es entregar los recursos para beneficiar 41 que fueron afectadas por los incendios en el sector rural de la comuna de Temuco. Estos consisten en la adquisición de material para levantar cercos de madera y semillas para empastadas	18.000.000
111	Agrupación Comunal Deportivo Colectivo Temuco	El objetivo de la subvención es financiar la compra de diferentes premios para las series supersenior, senior y honor	5.624.700
112	Corporación Coro Santa Cecilia	El objetivo de la subvención es la financiar actividades musicales de repertorio clásico a través de la organización y desarrollo de conciertos, formación musical en el ámbito coral e instrumental	1.228.000
113	Club Deportivo Universidad de la Frontera	El objetivo de la subvención es la promoción del fútbol a través de la creación de una liga estructurada, organizada y duradera en el tiempo donde se pretende la participación de 8 equipos	1.600.000
114	Comunidad Juan Colipé	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios para financiar el mejoramiento de la infraestructura de la sede comunitaria ubicada en la Comunidad Juan Colipé, Pumalal	1.574.000
115	Agrupación Folklórica Carlos Condell de la Haza	El objetivo de la subvención es aportar con financiamiento la participación en el XI encuentro artístico cultural "LLAQTA RAYMI" donde jóvenes de Temuco representarán a nuestra comuna y al País con la finalidad de dar a conocer nuestra cultura tradicional	1.200.000
116	Club Deportivo Labranza	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios para financiar el diseño de la restauración de la sede social del Club Deportivo Labranza ubicada en la Plaza de Central de Labranza	9.667.294
117	Centro Cultural Festival de Cine de Wallmapu	El objetivo de la subvención es financiar la propuesta de un evento artístico de carácter intercultural e internacional a través de la celebración del solsticio de invierno mapuche "Weñol Tripantu"	2.000.000
118	Fundación de las Familias	El objetivo de la subvención es utilizar los recursos para mejorar el estado actual de la infraestructura de la multicancha techada del Centro Familiar de Temuco, generando un espacio adecuado para la realización de actividad física y encuentros deportivos	5.000.000
119	Huerto Urbano del Atardecer en Población Temuco	El objetivo de la subvención es construir un invernadero para poder producir un huerto que permita el encuentro de los vecinos y enseñar las técnicas aprendidas para que sean utilizadas posteriormente en los hogares	2.222.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

120	Centro de Amigos Magallanes Residentes en Temuco	El objetivo de la subvención es financiar el viaje a Punta Arenas de los socios para que puedan visitar a los familiares y amigos. Esto ayudara al reencuentro de las raíces de las personas que viajen	2.500.000
121	Unión Comunal De Clubes De Adultos Mayores De Temuco	El objetivo de la subvención es financiar talleres de evaluación del estado físico y emocional de los adultos mayores pertenecientes a la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores	1.500.000
122	Coro Polifónico Bet-El Temuco Amanecer	El objetivo de la subvención es permitir al coro realizar presentaciones a la comunidad para dar a conocer la música Gospel Cristiana	4.389.000
123	Rotary Club Temuco Amancay	El objetivo de la subvención es proporcionar una actividad social-cultural que sea permanente en el tiempo, en un lugar de alta afluencia de público a través de la confección de un letrero de lenguaje de señas	500.000
124	Asociación de Fútbol Femenino Araucanía Temuco	El objetivo de la subvención es proporcionar los recursos necesarios para destacar la participación y logros obtenidos por parte de los clubes y jugadoras a través de la adquisición de premios	1.600.000
125	Club Temuco Rollers	El objetivo de la subvención es incentivar y fomentar el deporte, la recreación y el arte entre niños, jóvenes y adultos a través del patinaje artístico y recreativo	1.260.000
126	Taller Adulto Mayor Renacer	El objetivo de la subvención es generar instancias para que los socios puedan mostrar sus trabajos con cariño, esfuerzo y esmero	400.000
127	Club Deportivo Okinawa Centro	El objetivo de la subvención es realizar a nivel nacional, regional y comunal un seminario de perfeccionamiento técnico para los participantes de Karate Do durante el mes de agosto y septiembre	2.000.000
128	Grupo Juvenil Frecuencia Juvenil	El Objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios para la adquisición de un sistema de sonido para el correcto desarrollo de las clases	1.000.000
129	Junta de Vecinos 36 Estadio	El objetivo de la subvención es otorgar los recursos para financiar la reparación de la sede social	2.000.000
130	Comunidad Indígena José Cheuquian	El objetivo de la subvención es otorgar los recursos para financiar la habilitación de la instalación de electricidad de la sede comunitaria José Cheuquian	1.741.143
131	Agrupación De Futbol Carlos Schneberger Temuco	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios para la correcta ejecución del campeonato de futbol amateur a desarrollar durante el año 2019	9.000.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

132	Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio Bio	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios para que la Corporación pueda brindar un servicio eficiente, de calidad a los habitantes de escasos recursos de la comuna de Temuco	4.500.000
133	Grupo de Pintura al Oleo Colores de Labranza	El objetivo de la subvención es financiar la adquisición de insumos básicos para el desarrollo del taller de pintura en óleo que realiza el Grupo de Pintura	1.130.000
134	Club Temuco Skate	El objetivo del proyecto es mantener en óptimas condiciones la pista de skate ubicada en la Isla Pichi Cautín	5.000.000
135	Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Lourdes	Entregar desayunos a niños y sus familias que acuden al instituto Teletón	916.330
136	Club de Adulto Mayor Blanca Mayeur	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios al Club para que el club pueda realizar sus actividades de autovalencia	715.000
137	Asociación de Funcionarios Paradoctentes, Administrativos, Bibliotecarios, Auxiliares de Párvulo y Servicios de la Educación de la Municipalidad de Temuco	El objetivo de la subvención es brindar los recursos necesarios para que los Funcionarios Asistentes de la Educación puedan fortalecer y perfeccionar sus conocimientos a través de jornadas de capacitación en la Ciudad de Iquique en el mes de Agosto de 2019	1.700.000
138	Club de Adulto Mayor Voces de la Araucanía	Financiar en parte el traslado del Club de Adulto Mayor al Palacio de la Moneda y El Congreso para la realización de actividades de canto	1.400.000
139	Club de Patinaje Parque Estadio	El objetivo de la subvención es preparar a los deportistas para los diferentes campeonatos artísticos y carrera a realizar durante el segundo semestre de 2019	1.993.000
140	Club de Adulto Mayor Condominio Barros	El objetivo de la subvención es entregar los recursos necesarios al Club para que el club pueda realizar sus actividades de autovalencia	921.000
141	Agrupación Comunal de Amigos Del Folclore de Temuco	El objetivo de la subvención es lograr reunir los recursos necesarios para financiar el traslado desde Temuco a Río Negro, Argentina para participar en actividades de intercambio cultural	500.000
142	Generación Zumba Milano	El objetivo de la subvención es cuidar la salud de los socios de la junta de vecinos a través de la Zumba	300.000
143	Asociación Deportiva Local de Basquetbol Senior Temuco	El objetivo de la subvención es contribuir a la realización de un Campeonato Nacional de Maxi basquetbol entre el mes de octubre y noviembre	35.000.000
144	Junta de Vecinos Los Arquitectos	El objetivo de la subvención es financiar la adquisición de cámaras de vigilancia para la Villa	5.000.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

145	Coro Sinfónico de Adultos Mayores de Temuco	El objetivo de la subvención es financiar la adquisición de túnica para las damas de la organización	670.000
146	Junta de Vecinos Villa Las Encinas	El objetivo de la subvención es dotar a Villa Las Encinas de un sistema de video vigilancia de última generación para disminuir los actos delictuales	8.000.000
147	Club de Adulto Mayor Las Vertientes de San Eugenio	El objetivo de la subvención es contribuir al mejoramiento de la Sede Social del Club de Adulto Mayor	544.900
148	Agrupación Social Jóvenes de Blanco	El objetivo de la subvención es apoyar a los adultos mayores del sector Los Trigales de Temuco a través de la implementación de un comedor	2.305.000
149	Cuerpo De Bomberos De Temuco	El objetivo de la subvención es financiar la reposición de material y equipo dañado en los incendios durante el año 2019	30.000.000
150	Agrupación de Emprendedoras Realizando Tus Sueños	El objetivo de la subvención es financiar la compra de materiales para confeccionar sabanas, manteles y bolsos ecológicos	500.000
151	Club Deportivo Talentos Araucanía	El objetivo de la subvención es cofinanciar la participación del seleccionado nacional de Taekwondo Ari Muñoz en el Campeonato Internacional G1 de Costa Rica	600.000
152	Corporación Mutual Santiago Watt Temuco	El objetivo de la subvención es mejorar las condiciones de uso de la sede social y con ello brindar mayor comodidad a quienes utilizan este espacio de reunión	800.000
153	Club Deportivo Fortalécenos Araucanía	El objetivo de la subvención financiar un proyecto que permitirá sensibilizar a la comunidad con respecto a fomentar la práctica de la actividad física en mujeres sobrevivientes de Cáncer de Mama	2.500.000
154	Asociación Deportiva Local Kendo Temuco Chile	El objetivo de la subvención es proporcionar los recursos necesarios para financiar la organización de un Torneo Abierto Individual de Kendo con Exámenes	1.200.000
155	Junta de Vecinos Unión Plazas de Chivilcán	El objetivo de la subvención es recuperar, mejorar y mantener la sede social a fin de utilizar este espacio por la comunidad	6.500.000
156	Club Deportivo Bádminton Fundo El Carmen	El objetivo de esta subvención es permitir la participación de jóvenes de Temuco al campeonato nacional a desarrollar en la Ciudad de Antofagasta	500.000
157	Ballet Folclórico Infantil de Temuco	El objetivo de la subvención es proporcionar los recursos necesarios que permitan la participación del Ballet Folclórico participar en el 6to Festival Internacional a realizar en el mes de octubre en la Ciudad de Arica	2.000.000

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

158	Centro de Padres y Apoderados Colegio Ingles George Chaytor Carson	El objetivo de la subvención es aportar con financiamiento para la participación de alumnos del Colegio George Chaytor en la Cumbre a realizar en la Ciudad de Roma durante el mes de noviembre	1.200.000
159	Agrupación Deportiva Canadela ASIMCA Temuco	El objetivo de la subvención es aportar con el financiamiento para la participación del campeonato nacional de futbol a realizar en la Ciudad de Arica	1.700.000
160	Junta de Vecinos la Ribera Centro	El objetivo de la subvención es financiar el desarrollo de la actividad de reconocimiento a los vecinos destacados la de la Junta de Vecinos la Ribera Centro	700.000
161	Asociación Local Canadela Araucanía	El objetivo de la subvenciones es promover el deporte a través de la participación de un campeonato de futbol que se llevara a cabo en las ciudades de Mejillones y Calama.	2.500.000
162	Centro de Madres Hogar Feliz	El objetivo de la subvención es financiar la adquisición de mobiliario para el Centro de Madres Hogar Feliz	750.000
163	Junta de Vecinos N° 24 Nielol	El objetivo de la subvención es aportar a la mantención y mejoramiento del sistema de televigilancia de la JJ.VV	680.000
164	Comité de Adelanto Los Urales	El objetivo de la subvención es aportar a la implementación de un sistema de cámaras de video vigilancia	2.500.000
165	Comité de Seguridad Ciudadana Volcanes de Tupungato y Tacora	El objetivo de la subvención es aportar a la implementación de un sistema de cámaras de video vigilancia	2.000.000
166	Comité de Adelanto Galería Pinto	El objetivo de la subvención es aportar a la implementación de un sistema de iluminación preventiva para la Galería Pinto	3.700.000
167	Comité de Seguridad Ciudadana Luis Durand del Carmen	El objetivo de la subvención es aportar a la implementación de un sistema de seguridad a través de alarmas comunitarias	1.700.000
168	Club Deportivo Viejos Tercios Rosen	El objetivo de la subvención es colaborar para que el Club Deportivo pueda participar en el campeonato a realizar en la Ciudad de Arica	1.300.000
	Total Subvenciones:		\$ 1.006.650.467

15.3 Programa Presupuestos Participativos

Este programa que desarrolla el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo principal el fomentar y generar prácticas o mecanismos democráticos y/o participativos que promuevan la discusión y toma de decisiones en la priorización de las temáticas de interés barrial y comunal mediante la convocatoria de las distintas unidades vecinales de la comuna, entendiendo la participación ciudadana como un indicador de mejoramiento de las condiciones sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de Temuco.

Este programa tiene 4 líneas de acción programática las que a continuación se detallan:

- Promover la participación a través del involucramiento activo de las y los ciudadanos de la Ciudad de Temuco en los mecanismos participativos y actividades propuestas por el programa, con el fin de activar el tejido social existente en el territorio.
- Contribuir en la construcción responsable y consciente de ciudadanía en los habitantes de Temuco a través del fortalecimiento de la educación cívica y aspectos culturales respecto de la incorporación de la opinión ciudadana en los proyectos a realizar en su territorio, lo que fortalece la democracia y permite que los resultados proyectados sean más efectivos y cercanos a las necesidades de las comunidades.
- Promover la mejora permanente de todos los aprendizajes que involucra la formación ciudadana mediante espacios académicos, formativos y culturales, con el fin de desarrollar en la comunidad comunal actitudes y habilidades necesarias para participar de manera constructiva y democrática en la sociedad actual.
- Aportar con recursos técnicos y financieros para la elaboración participativa y ejecución de aquellos proyectos votados por la ciudadanía a nivel de Unidad Vecinal y Macrosectorial.

Las principales actividades desarrolladas durante 2019 por el programa se detallan a continuación.

El Programa "Proyectos Participativos" desarrolló sus actividades el año 2019 en los macro sectores de Amanecer y Labranza. Una vez finalizada la fase de diseño, en el mes de mayo, se realizó el lanzamiento oficial y un punto de prensa en el Centro Comunitario "Amanecer". Además de contar con la presencia de doce dirigentes participantes y autoridades comunales junto con la cobertura de varios medios de comunicación.

Posterior a ello, entre los meses de junio y julio, se realizaron 12 asambleas vecinales, dos de las cuales convocaban a ciudadanos a nivel macrosector y 10 asambleas en las unidades vecinales. Así, en total, participaron 206 ciudadanos pertenecientes a 74 organizaciones Territoriales y Funcionales de los sectores de Amanecer y Labranza.

Cabe destacar que, durante la primera asamblea de macrosector realizada en los dos territorios, además de invitar a los vecinos a participar del proceso, se aplicó una metodología participativa que buscaba establecer una priorización entre las problemáticas que afectaban a cada uno de los territorios donde las organizaciones participantes levantaron sus propios proyectos de acuerdo a sus necesidades.

Finalizada la fase de trabajo en terreno, se presentaron 29 proyectos en total: 17 en el macrosector Amanecer y 12 en el macrosector Labranza. Del total de proyectos, 4 corresponden a iniciativas territoriales y 25 a sectoriales. El conjunto de los proyectos fue revisado y aceptado por una comisión de funcionarios pertenecientes a las Direcciones Municipales relacionadas con las temáticas de los proyectos presentados.

Finalmente, luego de terminada la fase de propaganda de las iniciativas, se realizaron las votaciones el domingo 1 de septiembre, desde las 09.00 am hasta las 18.00 pm. Para la ocasión, se habilitaron doce puntos de votación, seis en cada macro sector y se contó con el apoyo de alrededor de 50 vocales de mesa vecinas y vecinos de los distintos sectores quienes dieron transparencia y orden al proceso, se suman al despliegue de personal trabajando 70 funcionarios municipales, quienes actúan como facilitadores de los procesos de votación.

Una vez culminado el recuento de votos, el balance final dio cuenta de 3.677 ciudadanos participantes desde los 14 años de edad y 18 proyectos ganadores. Fueron 10 las iniciativas que fueron adjudicadas en Amanecer y 8 en Labranza. De los 18 proyectos, 5 fueron ejecutados directamente por la Municipalidad y 13 ejecutados a través de los vecinos entregados a ellos por subvención municipal.

Hay que especificar que el programa cuenta con presupuesto municipal de \$ 170.000.000.

15.4 Programa Congreso de Niños y Lidera Joven

Estos programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Comunitario buscan fomentar y generar instancias de participación ciudadana, discusión y toma de decisiones, de los habitantes de los macrosectores de la comuna en temas de interés barrial y comunal, mediante iniciativas presentadas por la misma comunidad, entendiendo la participación ciudadana como un indicador del mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida social de los habitantes de la comuna de Temuco.

Los programas combinados poseen cuatro líneas de trabajo en total las cuales son:

- El Programa Congreso de niños: Fomentar y generar instancias de participación para estudiantes de 4° a 8° Básico de los distintos establecimientos educacionales del sector rural y de la zona urbana de la comuna de Temuco.
- Actividades propuestas por el programa, asambleas de niños, jornadas de liderazgo, difusión de concursos ciudadanos y la jornada final del congreso comunal infantil.
- El Programa Lidera Joven: Fomentar y generar instancias de participación para estudiantes de enseñanza media de 1° a 4° medio de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Temuco.
- Actividades propuestas por el programa, jornada de debates ciudadanos, jornadas de liderazgo, talleres de invierno, difusión de concursos ciudadanos y la jornada final del Jóvenes Proponemos.

En el transcurso del año se generaron diversas instancias de participación y encuentro en este caso, se nombran las de mayor relevancia.

15.4.1 Programa congreso de niños:

Se inicia la fase de convocatoria, se realiza y envía, por parte del Alcalde, una carta dirigida hacia los directores de todos los establecimientos educacionales de la comuna sin diferenciación entre sistema municipal, particular o subvencionados ya que el llamado se hace a la totalidad de la comunidad estudiantil que se encuentre desde 4° a 8° básico.

Dicha instancia de participación se confirma una vez que el establecimiento envíe como respuesta el listado de participantes a considerar para la reunión de equipo ejecutor con el equipo docente de cada colegio. Los colegios participantes se dividieron por macrosectores, realizando 3 jornadas de trabajo.

Se realizan 12 asambleas con los estudiantes de enseñanza básica fomentando la participación ciudadana, discusión y toma de decisiones convocando a un total de 24 establecimientos educacionales de la comuna entre, municipales, particulares y subvencionados.

En números totales se logra una participación de 180 estudiantes durante los meses de abril, mayo y junio de los distintos macrosectores de la comuna tales como Costanera del Cautín, Centro, Poniente, Amanecer, Labranza, Pedro de Valdivia y Rural.

Durante el inicio y primer ciclo de las asambleas se priorizó un trabajo por macrosectores para mantener cierto orden, el segundo ciclo los estudiantes desarrollan un anteproyecto donde defienden sus propuestas, tercer ciclo afina mucho mejor sus propuestas y la presentan hacia sus compañeros para proponer sus iniciativas a los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales, para pasar a una instancia de votación y escoger que proyecto representara al macrosector. Durante la jornada final del Congreso comunal infantil, donde confluyen los establecimientos que participaron durante todo el proceso de asambleas.

15.4.2 Lidera Joven

Debates ciudadanos Lidera Joven:

El programa inicia la fase de convocatoria realizando la formalidad por vía carta a los directores de establecimientos es el Alcalde quien invita a la totalidad de la comunidad estudiantil que se encuentre en los rangos de 1° a 4° medio.

Dicha instancia de participación se confirma una vez que el establecimiento envíe como respuesta el listado de participantes a considerar para la primera reunión del equipo ejecutor con el equipo docente de cada establecimiento. Los colegios participantes se dividieron por alianzas realizando 3 jornadas de trabajo. En el transcurso del tiempo se realizaron 12 asambleas con los estudiantes de enseñanza media fomentando la participación ciudadana, discusión y toma de decisiones convocando a un total de 12 establecimientos educacionales de la comuna entre, municipales, particulares y subvencionados.

A modo de síntesis de participación se llegó a un total de 96 estudiantes durante los meses de abril, mayo y junio de los distintos macrosectores de la comuna tales como Centro, Costanera del Cautín, Poniente y Amanecer. Durante el inicio y primer ciclo de las asambleas se trabajó por alianzas para mantener un trabajo más ordenado, segundo ciclo los estudiantes desarrollan un anteproyecto donde defienden sus propuestas, tercer ciclo afina sus propuestas y la realizan presentación hacia sus compañeros para proponer sus propuestas a los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales, para pasar a una instancia de votación y escoger que proyecto representara. En la jornada final del programa se congregan todos los establecimientos educacionales que participaron durante todo el proceso de los debates ciudadanos.

Es importante destacar que el presupuesto asignado corresponde a financiamiento municipal para las Asambleas Programa Congreso de Niños: \$3.000.000. Debates ciudadanos Lidera Joven: \$3.000.000.

15.5 Programa Adulto Mayor

El programa de Adulto Mayor es ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y tiene como objetivo central el fomentar y fortalecer la participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio, como son: actividades masivas, desarrollo de talleres, servicios de cuidado personal, lo que permiten al adulto mayor un envejecimiento activo y saludable. El programa posee 4 líneas de acción las cuales son: recreación, formación, capacitación y promoción de la salud.

Durante 2019 se desarrollaron diversas acciones las que a continuación se detallan:

Actividades masivas:

Inauguración casa Parque Corcolén.
Sujetos de atención: Adultos Mayores Sector las Quilas.
Mes de ejecución: 13 de junio de 2019.
Cobertura: Actividad para 150 personas aproximadamente, eco parque corcolén las quilas.
Presupuesto Utilizado \$ 3.974.600
Taller Recreativo para Mujeres y Varones.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: Actividad para 1000 personas, Casino Dreams Temuco.
Mes de ejecución: 31 de mayo de 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 20.147.382
Comunal de Cueca Adulto Mayor.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: Actividad para 800 personas, Gimnasio Costanera del Cautín.
Mes de ejecución: 19 de Julio de 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 1.547.000

Provincial de Cueva Adulto Mayor.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco y Provincia de Cautín Región de la Araucanía.
Cobertura: Actividad para 3000 personas en Gimnasio Olímpico UFRO.
Mes de ejecución: 30 de Agosto de 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 4.211.999

Evento folklórico de música y baile bienvenida fiestas patrias.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: actividad para 1000 personas, en museo ferroviario.
Mes de ejecución: 4 de septiembre de 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 8.574.000

11 Talleres recreativos de fiestas patrias.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: actividad para 150 a 300 personas, en cada uno de los centros comunitarios.
Mes de ejecución: 5,6, 11 (mañana y tarde), 12, 13,23 (mañana y tarde), 26,28 y 31 de sept. De 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 8.574.000

Muestra Artística del Adulto Mayor.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: actividad para 500 personas, en plaza Aníbal pinto.
Mes de ejecución: 4 y 5 de diciembre de 2019.

Tarde recreativa para Adultos Mayores
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: actividad para 1500 personas, en parque estadio German Becker.
Mes de ejecución: 20 de diciembre de 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 16.200.000

9 Encuentros de adultos mayores en Centros Comunitarios.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: actividades para 150 personas, en cada uno de los centros comunitarios.
Mes de ejecución: meses de marzo a diciembre de 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 1.959.889

16 desayunos de clubes de adulto mayor con sr. Alcalde.
Sujetos de atención: Adultos Mayores de Diversos Clubes y Sectores de la Ciudad de Temuco.
Cobertura: actividades para 16 personas, en sala reuniones de alcaldía, Prat 650
Mes de ejecución: meses de Marzo a Diciembre de 2019.
Presupuesto Utilizado: \$ 1.038.793

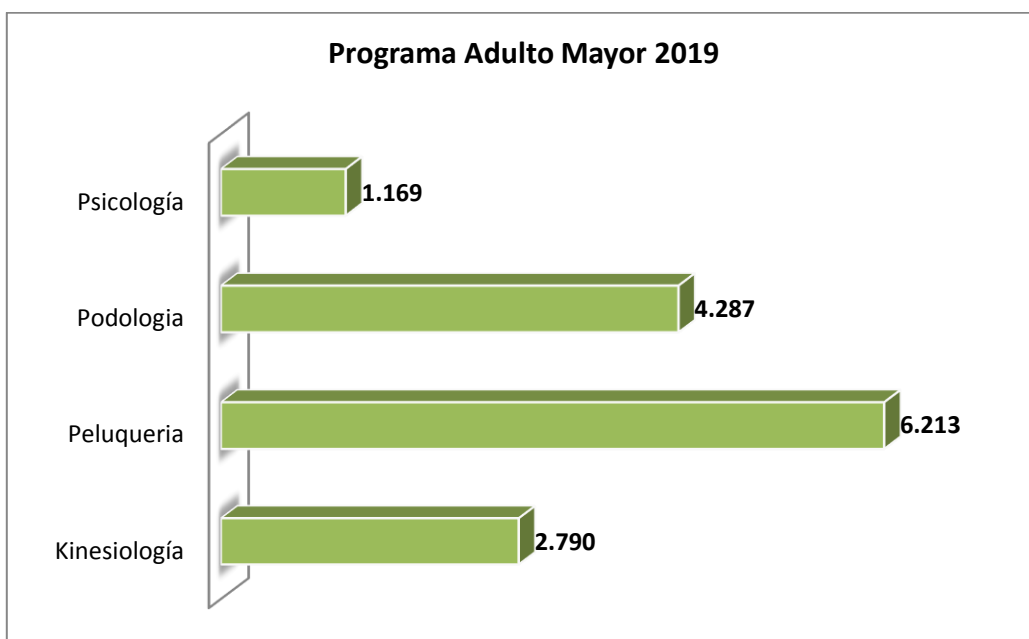
Estadísticas del Programa Adulto Mayor

Es importante informar que los Talleres comienzan en el mes de marzo. Los valores son representados según la lista de asistencias.

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

TALLERES Y SERVICIOS - ENERO A DICIEMBRE 2019													
TIPO DE TALLER O SERVICIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Canto Popular			26	61	94	99	90	113	94	77	122	74	850
Cocina				362	310	220	235	331	198	224	246	131	2.257
Computación			208	315	333	250	246	298	185	234	233	168	2.470
Coro			117	203	341	100	254	345	318	114	193	232	2.217
Costura	8		371	507	421	405	415	450	324	346	274	245	3.766
Crochet			211	217	282	211	152	173	103	245	185	121	1.900
Cueca			160	283	310	271	274	444	232	283	165	79	2.501
Folclor			313	653	1.090	1.127	873	1.035	494	871	664	510	7.630
Manualidades	52		500	598	752	686	586	724	542	721	661	330	6.152
Pintura	1	40	107	196	226	518	614	631	608	491	500	485	4.417
Relajación	69	36	155	250	234	150	185	244	206	177	236	172	2.114
Tango	10		270	501	385	447	498	458	234	316	340	231	3.690
Teatro			64	80	152	152	140	190	112	108	102	29	1.129
Kinesiología	103	253	372	310	267	218	162	191	201	286	289	138	2.790
Peluquería	343	358	557	601	586	541	590	647	451	604	535	400	6.213
Podología	209	226	407	394	445	393	443	433	329	373	404	231	4.287
Psicología					110	145	188	229	100	163	124	110	1.169
Total general	795	913	3.838	5.531	6.338	5.933	5.945	6.936	4.731	5.633	5.273	3.686	55.552

Servicios Prestados de enero a diciembre de 2019



Estadísticas Centro Comunitarios

MOVIMIENTO CENTRO COMUNITARIOS 2019 - PROGRAMA ADULTO MAYOR											
MES 2019	Amanecer	Corcolén	Curiñanco	Huerfanos	Labranza	Lanin	Las Raices	Nahuelbuta	Pedro de Valdivia	Santa Rosa	Total general
Enero	1022		661	583	621	292	14	582	563	630	5.095
Febrero	813		691	405	664	373		862	391	566	4.927
Marzo	1921	18	2694	1634	1114	999	342	2150	1152	1620	13.843
Abril	2604	343	3743	2208	1346	1948	730	2876	1910	2745	20.705
Mayo	2680	357	3586	2207	1712	1586	662	2640	1738	2976	21.152
Junio	2294	454	2859	1640	1244	1920	915	2525	1870	2484	19.015
Julio	1932	347	2561	1531	1885	1602	944	1954	2008	2025	17.422
Agosto	2981	633	3609	2028	2407	1787	1087	2641	2338	2359	22.599
Septiembre	2821	881	2356	1805	2590	1616	838	1894	1577	2201	19.125
Octubre	2297	548	2695	1489	960	1532	688	2170	1730	2286	17.073
Noviembre	2097	501	2241	1335	1854	1232	703	1663	1894	1551	15.699
Diciembre	1076	932	1482	1279	1987	1006	715	1501	1087	518	11.782
TOTALES	24.538	5.014	29.178	18.144	18.384	15.893	7.638	23.458	18.258	21.961	188.437

*Valores representan asistencias o participaciones según listas de asistencias

15.6 Promoción Comunitaria en los Macrosectores

El Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como eje principal, motivar la participación de la ciudadanía en los diversos macrosectores urbanos de la comuna y generar canales de comunicación permanentes con la comunidad a través de diversas actividades.

Los lineamientos de la unidad son:

- Recomendar a las organizaciones de la comunidad el proceder en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.
- Identificar a las organizaciones comunitarias existentes en la comuna, incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el Departamento Desarrollo Comunitario.
- Orientar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes de modo de potenciar su gestión social.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándole asesoría técnica y capacitación permanente.

Acciones desarrolladas en 2019:

- **Actividades Recreativas:** Desde Enero a diciembre participan más de 25.000 personas en todos los eventos y actos en la comuna, entre ellos Piscinazo Vecinal, Aniversario Labranza, Fiestas Patrias y Feria Costumbrista.
- **Mesas de Trabajo con Organizaciones Territoriales y Funcionales:** En marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre se efectúan mesas, con la finalidad de conocer carencias, solicitudes e inquietudes de las organizaciones de los distintos macrosectores, participando un total de 1.000 personas representativas de 150 organizaciones funcionales.
- **Café con Vecinos:** marzo a noviembre se realiza café con vecinos de diversos sectores, con la finalidad de generar un ambiente de conversación con la finalidad de que puedan expresar sus ideas e inquietudes.

- **A Todo Terreno:** marzo a noviembre, 9 reuniones con dirigentes vecinales y vecinos del macro sector con autoridades municipales de diferentes departamentos en compañía del Alcalde con la finalidad de resolver en terreno requerimientos de los vecinos, derivar sus inquietudes a donde corresponda y chequear cumplimiento de estas tareas, 600 dirigentes.
- **Reconocimiento Día de la Mujer:** Se realiza un reconocimiento a las mujeres de todos los macrosectores de la comuna de Temuco, actividad se desarrolla con 300 mujeres.
- **Celebración Día de Dirigente:** Agosto, reconocer el trabajo que diariamente realizan los dirigentes con sus organizaciones comunitarias, 600 participantes.
- **Talleres de Capacitación:** Abril- Agosto –Noviembre, promoviendo un proceso de capacitación a los dirigentes de las organizaciones funcionales y territoriales para que puedan conocer diversos temas de interés y desarrollar un mejor trabajo en su macrosector, 240 dirigentes.
- **Visitas a Terreno Asesores:** Enero a diciembre, lograr el contacto personal y en terreno de los asesores con los dirigentes y vecinos de cada sector con un total de 8.000 visitas a terreno, generando el contacto con 10.000 personas.
- **Entrega de Juguetes Navidad:** 29.000 Niños de Diferentes Macrosectores de la Comuna. Mantener una relación directa con las organizaciones Territoriales y Funcionales de los 8 Macrosectores de la comuna de Temuco, como son: Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Amanecer, Labranza, Pueblo Nuevo, Sector Centro Poniente y Costanera del Cautín, además se entregan a 186 organizaciones cajas de dulces de navidad.
- **Salida a Terreno:** Lograr el contacto personal y en terreno del Alcalde y asesores con dirigentes y vecinos de cada sector. Las visitas generan comunicación con 5.000 personas.
- **Requerimientos Juntas de Vecinos:** Gestionar solicitudes de las organizaciones territoriales con otros departamentos municipales, como; Aseo y Ornato, Social, Rural, Seguridad Ciudadana otorgando solución a las peticiones de los vecinos. Se recibieron más de 10.000 peticiones relacionadas con retiro de basuras, retiro de perros vagos, corte de pastizales, arreglo de veredas, señales de tránsito, lomos de toro, arreglos de plazas, multicanchas, atención a postrados y ayudas sociales entre otros.

El programa funciona con presupuesto Municipal por un monto asignado de: \$396.214.000.

15.7 Servicio de Traslado de Pasajeros

El Servicio de Traslado de pasajeros para participación en actividades municipales de organizaciones funcionales o territoriales, consiste en beneficiar a organizaciones mediante la facilitación de un bus para realización de actividades participativas y/o recreativas. Además, facilita el traslado de acercamiento para actividades municipales masivas, lo que permite dar comodidad y seguridad a los dirigentes y socios en los diversos eventos que realiza el municipio.

Requerimientos

Para que una organización pueda ser beneficiada, debe presentar una solicitud con 30 días de anticipación en relación al viaje a realizar, adjuntando carta de solicitud describiendo actividad, certificado de personalidad jurídica vigente y formulario municipal que se encuentra en la página de la Municipalidad de Temuco o se retira en oficina N°23 ubicada en 2 piso de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Acciones Desarrolladas durante 2019:

El total de traslados realizados, desde enero a diciembre, por el Departamento Comunitario y vecinal ascendió a los 537 viajes, beneficiando a más de 22.730 personas.

A continuación, un pequeño cuadro de detalle.

Total Viajes Enero A Diciembre	537
Fuera de la comuna de Temuco	446
Al interior de la comuna	91

Organizaciones beneficiadas:

Organizaciones Territoriales	176
Organizaciones Funcionales	334
Acercamiento actividades Municipales	27

La fuente de financiamiento es gracias al presupuesto municipal por \$106.058.670.-

15.8 Otros Antecedentes

Proyecto 2018 Parque Huerto disminuyendo la basura comienza la hermosura ejecutado el año 2019:

Es importante destacar este Proyecto de reciclaje y reutilización de residuos junto con la creación de jardines parque huertos, el objetivo fue promover la participación en los niños y niñas una cultura medioambiental, que buscaba incidir a través de la creación y habilitación de parques huertos en 4 establecimientos educacionales del macrosector Pedro de Valdivia, Escuela Campos Deportivos, Epu Newen, Villa Alegre y Villa Carolina.

Dicho proyecto fue el ganador del III Congreso Comunal infantil presentado el año 2018 y ejecutado el año 2019 representado por estudiantes del macrosector Pedro de Valdivia los cuales, en una instancia de votación final, fueron el proyecto con mayor numero votos con la participación de 29 Establecimientos educacionales y 150 estudiantes de 4° a 8° básico de la comuna de Temuco.

El proyecto contemplo la participación de un total de 80 estudiantes entre los 4 establecimientos ganadores, se trabajó con la Consultora Integragroup profesionales del área del medio ambiente, realizando diferentes talleres en los establecimientos educacionales tales como manejo de residuos orgánicos, compostaje y reciclaje, concientización del compostaje y como ayudar al medio ambiente, manejo de siembras por almácigos, publicidad y difusión del proyecto, la creación del comité de reciclaje y ecología, realizando una eco feria y cierre de proyecto en el establecimientos Epu Newen del macrosector anteriormente mencionado. Lo anterior fue financiado gracias al presupuesto municipal por un monto de \$ 8.000.000.

Lineamiento 16: Mejorar las Vías y Procedimientos de Comunicación del Municipio con la Ciudadanía

16.1 Oficina de Audiencias Alcaldía

La oficina de Audiencias de Alcaldía, dependiente de Gabinete municipal, tiene como objetivo administrar el sistema de Audiencias del Sr. Alcalde, organizando jornadas de entrevistas con personas, grupos y diversas organizaciones de la comunidad.

Objetivos Específicos:

- Recepcionar la demanda diaria de la comunidad de mantener una entrevista o audiencia con el Sr. Alcalde.
- Planificar, organizar y supervisar Jornadas de Audiencias del Sr. Alcalde, a desarrollar tanto en oficina como en terreno.
- Realizar seguimiento de las resoluciones alcaldías adoptadas en el desarrollo de las Audiencias del Sr. Alcalde, velando por el cumplimiento de cada instrucción.
- Coordinar con las diversas Unidades Municipales, la tarea de dar respuesta eficiente y oportuna a las demandas elevadas por la comunidad a la Autoridad Comunal.

- Evaluar temáticas que ameriten atención del Sr. Alcalde y coordinar tareas con direcciones municipales correspondientes.
- Procurar la interacción permanente con directores y jefes de departamentos, a fin de mantener información actualizada acerca del quehacer municipal.
- Proporcionar atención social integral a los funcionarios/as y sus cargas que lo requieran, efectuando entrevistas, informes sociales, ayudas sociales y contacto con redes sociales de apoyo, tendientes a otorgar atención integral al funcionario/as y sus cargas familiares.
- Conformación de organización de ex funcionarios Municipales, apoyo orientación directiva permanente.
- Realizar actividad café con Alcalde y trabajadores Municipales, con el objeto de presentarse dando a conocer la labor que realizan con respecto a su cargo en la Municipalidad de Temuco, junto con eso realizan solicitudes al Alcalde, así mismo, la asistente social realiza entrevistas que pudiesen solicitar.
- Realizar audiencias en terreno con Alcalde operativos sociales.

De las acciones desarrolladas:

La estadística de atención al mes de diciembre de 2019 es la siguiente:

Personas atendidas en oficina:

Mes	Personas Atendidas
Enero	193
Febrero	170
Marzo	217
Abril	210
Mayo	214
Junio	189
Julio	240
Agosto	231
Septiembre	158
Octubre	172
Noviembre	159
Diciembre	194
TOTAL	2347

Jornadas de Audiencia del Alcalde:

Jornada	Fecha	Nº Audiencias
I	16/01/2019	07
II	21/02/2019	03
III	22/02/2019	03
IV	20/03/2019	07
V	12/04/2019	06
VI	30/05/2019	06
VII	19/06/2019	08
VIII	01/08/2019	07
IX	08/08/2019	09
X	06/09/2019	04

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

XI	16/10/2019	07
XII	21/11/2019	05
XIII	18/12/2019	06
TOTAL Audiencia		78

- Jornadas de Café con el Alcalde y funcionarios:

N° Café	Fecha	Invitados	Asistentes
1	16/01/2019	13	13
2	30/01/2019	17	17
3	06/02/2019	15	15
4	13/02/2019	15	15
5	20/02/2019	15	15
6	27/02/2019	17	16
7	06/03/2019	16	15
8	13/03/2019	16	15
9	20/03/2019	16	16
10	10/04/2019	16	15
11	24/04/2019	15	14
12	22/05/2019	16	11
13	29/05/2019	16	16
14	12/06/2019	16	16
15	19/06/2019	16	15
16	26/06/2019	17	16
17	03/07/2019	17	17
18	05/08/2019	17	16
19	04/09/2019	17	16
20	24/10/2019	16	16
21	30/10/2019	15	14
22	06/11/2019	15	14
23	21/11/2019	15	13
24	29/11/2019	15	14
25	04/12/2019	16	14
26	11/12/2019	15	15
TOTAL		410	388

16.2 Secretaría Técnica del Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC

La secretaria técnica del Concejo municipal dependiente de la Secretaría municipal, tiene entre sus funciones dirigir las actividades de secretaria administrativa del alcalde, del concejo municipal y del Consejo de la sociedad civil –COSOC-.

Es importante destacar en este apartado que la Ley N°20.500 “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, promulgada el 16 de febrero del 2011, cuyo eje central es la participación ciudadana, como un derecho ciudadano, y su vital importancia para darle una mayor transparencia y probidad a la democracia.

A continuación, se describe la gestión realizada durante el año 2019 de la secretaria técnica del concejo municipal y el COSOC.

Descripción	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Gestión del Concejo Municipal	36	5	41
Gestión del Concejo de la Sociedad Civil	3	3	6

Lineamiento 17: Instalar los Procesos de Mejoramiento de Gestión de la Planificación Estratégica Institucional

17.1 Programa Anual de Capacitación

El programa anual de capacitación en el Municipio de Temuco, estaban supeditadas al modelo de gestión de Calidad de los Servicios Municipales y en el Diagnóstico Nacional de Calidad de la Gestión de Municipalidades, en los cuales es necesario intervenir a través de la capacitación con el propósito de permitir las mejoras que contribuyan a la entrega de mejores servicios municipales a partir de la capacidad del recurso humano.

Lineamientos planteados por el modelo de calidad de los servicios municipales:

- a) Liderazgo y planificación estratégica: Fortalecer las habilidades sociales, comunicacionales, de liderazgo y compromiso del personal municipal y Socializar con las y los funcionarios antecedentes e información respecto a la planificación, construcción y evaluación de los instrumentos de planificación municipal
- b) Compromiso, competencia y desarrollo de las personas: que las y los funcionarios adquieran los conocimientos y habilidades necesarias y pertinentes que les ayude a modificar conductas y actitudes con el fin de mejorar la calidad en la entrega de los servicios municipales.
- c) Recursos financieros: Entregar a las y los funcionarios las herramientas y los conocimientos necesarios para la elaboración de presupuestos, para planificación, sistemas de control de la gestión.
- d) Relación con usuarios y usuarias: Entregar a las y los funcionarios municipales los conocimientos y las herramientas necesarias que contribuyan a mejorar la comunicación y la relación con los usuarios y usuarias, y a considerar como elemento básico para mejorar los servicios entregados la medición de la satisfacción de los mismos.
- e) Prestación de servicios municipales: Entregar a las y los funcionarios las herramientas y los conocimientos pertinentes para el ejercicio de un control adecuado y eficiente de los procesos internos y de gestión.
- f) Información y análisis de los servicios: Entregar a las y los funcionarios los conocimientos necesarios para el análisis de indicadores e interpretación de datos estadísticos para la elaboración de informes y toma de decisiones,
- g) Bienestar y seguridad en el trabajo: Entregar a las y los funcionarios herramientas que les permitan desarrollarse personalmente para poder traducir esto en el mejor desempeño en sus lugares de trabajo.

De las acciones desarrolladas:

- Anualmente se desarrolla un plan anual de capacitaciones voluntarias, a partir de una recogida de información diversificada por las distintas Direcciones Municipales y sus Departamentos correspondientes y sistematizada por el Departamento de Acreditación de Calidad y Mejoramiento a la Gestión. Se identifican las capacitaciones con mayor demanda se gestiona y difunden los cursos en el transcurso del año, previamente debe tener una justificación y autorización del Director correspondiente a donde se desempeña el funcionario.

Las capacitaciones totales desarrolladas el año 2019, se pueden visualizar en el siguiente cuadro.

Indicador	Total
Asistentes a la capacitación	1.719
Cursos	73
Horas de capacitación	11.098

17.2 Diagnóstico Nacional, Calidad de la Gestión Municipal

Es relevante e importante hacer alusión a este diagnóstico el cual lleva prácticamente 10 años de aplicación 2010, 2013, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, este es un instrumento para la medición del nivel de gestión municipal, inspirado en el Modelo Gestión Calidad de los Servicios Municipales, que promueve la SUBDERE la cual solicita su aplicación en todos los municipios del país, como un mecanismo de medición y estandarización a nivel país. Además, es uno de los indicadores evaluados en otro instrumento de gestión, como es el Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal (FIGEM), que asigna recursos a los municipios con mejores resultados, la municipalidad de Temuco para el año 2019 recibió un monto de \$ 61.916.689.

El diagnóstico Nacional, consta de dos partes: Diagnóstico General, de 100 preguntas y, Diagnóstico de Servicios Municipales, que considera 84 preguntas a 15 servicios. En ambos casos se consulta acerca de los procesos y resultados. Su aplicación permite conocer, de manera rápida y simple, el estado de gestión municipal y contar con elementos objetivos para orientar el mejoramiento, a través de planes, proyectos, programas e inversiones y así entregar mejores servicios a los vecinos y vecinas de la comuna.

Los resultados obtenidos en los últimos tres años por el municipio son:

Ámbito de Gestión:

Ámbito De Gestión		% De Logro 2017	% De Logro 2018	% De Logro 2019
1	Estrategia	71,4	100	71,4
2	Liderazgo	81	66,7	81
3	Gobernanza	90,5	76,2	90,5
4	Gestión De Personas	95,8	79,2	95,8
5	Competencia De Las Personas	87,5	45,2	87,5
6	Presupuesto Municipal	100	100	100
7	Ingresos Municipales	100	100	100
8	Recursos Materiales	95,8	95,8	95,8
9	Gestión De Información	100	100	100
10	Gestión Usuarios Y Usuarías	100	81	100
11	Gestión Local Participativa	66,7	75	66,7
12	Gestión Y Desarrollo Local	95,8	95,8	95,8

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

13	Procesos De Apoyo Servicios	87,5	100	87,5
14	Procesos Prestación Servicios	100	100	100

Servicio Evaluado:

Servicio Evaluado		% Logro 2017	% Logro 2018	% Logro 2019
1	Áreas Verdes y Espacios Públicos Recreativos	100	88,8	88,9
2	Residuos Sólidos Domiciliarios	100	94,4	94,4
3	Alumbrado Público	100	100,0	100
4	Tenencia Responsable De Animales De Compañía Y Prevención De Zoonosis	-	88,8	88,9
5	Apoyo A La Población Migrante	No Presta El Servicio		
6	Seguridad Pública Comunal	-	100,0	100
7	Licencia De Conducir	100	88,8	88,9
8	Patentes Comerciales	100	94,4	94,4
9	Permiso De Circulación	100	94,4	94,4
10	Permiso De Edificación Y Recepción De Obras	100	66,6	70,6
11	Subsidios Y Becas Estatales Y Apoyo A La Postulación A La Vivienda	-	66,6	66,7
12	Fomento Productivo	-	81,4	77,8
13	Intermediación Laboral	-	83,3	72,2
14	Subsidios Y Beneficios Municipales	-	81,4	77,8
15	Gestión Del Riesgo De Desastres	-	49,3	45,8

17.3 Informe 2019 Ley de Transparencia 20.285 sobre acceso a la Información Pública.

Importante señalar que durante 2019 el Consejo para la Transparencia no realizó fiscalización, por lo que en este punto no hay cifras que entregar.

- Del total de solicitudes ingresadas al municipio en el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2019 esta es de 463 solicitudes.
- El total de solicitudes ingresadas al mes de diciembre del año 2019 fueron 463, sólo 9 reclamos ante el consejo de Transparencia se realizaron siendo aclarados ante el consejo la totalidad de ellos quedando sin sanciones.
- La distribución de solicitudes asignadas por dirección municipal a septiembre del 2018, es la siguiente:

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

Dirección	N° solicitudes
Administración y Finanzas	139
Dirección de Obras	81
Aseo y ornato	53
Educación	41
Secretaría Municipal	23
Salud	34
Tránsito	27
DIDECO	32
Administración Municipal	28
Planificación	24
Seguridad Ciudadana	18
Otras direcciones	21
Total	463¹

¹ clarificar que al sumarias todas no da lo mismo que el Nro. de Solicitudes Ingresadas en el año, esto porque algunas Solicitudes se derivan a más de una Dirección Municipal.

17.4 Gestión emisión certificados Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras municipales DOM entrega un servicio de atención permanente a usuarios que solicitan certificación y otras prestaciones orientadas a la operatividad del instrumento Plano Regulador, actualización del catastro de obras de urbanización y otras materias relacionadas a la aplicación de la Ley de urbanismo y construcción.

Acciones desarrolladas:

- De la emisión de certificados durante el año 2019 y comparativamente de los últimos siete años es la siguiente:

Año	N° certificados
2013	18.627
2014	21.958
2015	25.500
2016	27.080
2017	37.614
2018	42.207
2019	41.963

Conforme a la actualización del catastro y cartografía base de Temuco las acciones son las siguientes:

Actividad	Ingresados
Roles (*)	117.543 ¹
Números	86.174
Predios Urbanos y rurales	111.495
Calles	3.002

¹ El total de roles es 118.000.-

Actividad	Ingresados	Total
Carpetas de construcción	48.686	46.623
Carpetas de loteos	1.166	1.176
Carpetas de fusión y subdivisión	2.787	3.036
Totales	52.639	

Otros Indicadores:

Cartografía	
Visualizador Digital	
Sistema Visualizador Ingresado En Equipos computacionales	233
Actualización De Visualizador	Semestral
Visitas Web	149.560

Cartografía		
Entrega De Cartografía		
Planos Impresos Venta	34	\$231.341
Planos Impresos Sin Costo	36	0

CAPÍTULO IV: PATRIMONIO MUNICIPAL AÑO 2019

PATRIMONIO MUNICIPAL - RESULTADO EJERCICIO 2019					
(EN PESOS)					
PATRIMONIO		INICIAL	FINAL	VARIACION AÑO 2019	
SERVICIO O SECTOR		01.01.2019	31.12.2019	\$	%
PATRIMONIO CONTABLE (*)					
MUNICIPAL		\$ 76.948.357.258	\$ 80.231.382.089	\$ 3.283.024.831	4,27%
EDUCACION		\$ 29.969.310.256	\$ 29.855.300.169	\$ -114.010.087	-0,38%
SALUD		\$ 3.325.148.149	\$ 4.902.522.223	\$ 1.577.374.074	47,44%
CEMENTERIO		\$ 2.246.783.978	\$ 2.333.316.682	\$ 86.532.704	3,85%
T O T A L		\$ 112.489.599.641	\$ 117.322.521.163	\$ 4.832.921.522	4,30%

PATRIMONIO FISICO (**)					
MUNICIPAL		\$ 45.252.987.608	\$ 46.617.317.766	\$ 1.364.330.158	3,01%
EDUCACION		\$ 26.350.640.628	\$ 27.264.083.956	\$ 913.443.328	3,47%
SALUD		\$ 2.007.477.414	\$ 2.271.537.917	\$ 264.060.503	13,15%
CEMENTERIO		\$ 2.162.077.156	\$ 2.222.980.044	\$ 60.902.888	2,82%
T O T A L		\$ 75.773.182.806	\$ 78.375.919.683	\$ 2.602.736.877	3,43%

(*) Patrimonio Contable: Corresponde a la variación producida por el cierre de las Cuentas de Gestión Económica del Municipio y los Servicios Traspasados, conforme a normativa de la Contraloría General de la República al 31.12.2019.

(**) Patrimonio Físico: Corresponde a la variación producida por las incorporaciones, bajas, actualización y depreciación de los "Bienes de Uso" (terrenos, edificaciones, vehículos, maquinarias, obras de artes, etc.), de propiedad del Municipio de Temuco y los Servicios Incorporados, al 31.12.2019, según normativa contable.

CAPÍTULO V: REVISIONES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SUMARIOS Y JUICIOS AÑO 2018.

5.1 Revisiones Efectuadas por la Contraloría General de la República:

A continuación, se describen las principales observaciones de los informes de Auditoría e investigaciones especiales efectuadas por la Contraloría Regional de la Araucanía en el municipio de Temuco durante el año 2019, indicando los siguientes:

5.1.1 INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES DEFINITIVAS

Las observaciones se relacionan con omisión de firma digital en documentos emitidos en plataforma, omisión de la DOM de emitir comprobante de aprobación de ingreso e informar fecha de emisión de los comprobantes de rechazo, errado rechazo de solicitudes de permisos y recepciones con informe favorable de revisor independiente, emisión de actas omitiendo el registro de la fecha del documento e irregular notificación de esta a los interesados. Cabe destacar que, a la fecha de corte del presente, el municipio dio respuesta a dicho informe, dando escrito cumplimiento a los plazos establecidos por la contraloría para estos efectos, por lo que se encuentran en proceso de levantamiento de dichas observaciones.

5.1.2 INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PABELLÓN DE LA ARAUCANÍA

La observación se relaciona con inexistencia de recepción municipal del inmueble fiscal "Pabellón de la Araucanía". Cabe destacar que, a la fecha de corte del presente, el municipio dio repuesta a dicho informe en el ámbito de su competencia, dando estricto cumplimiento a los plazos establecidos por la contraloría para estos efectos, no existiendo responsabilidad de la Municipalidad de Temuco frente a esta observación.

5.1.3 INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS ADMINISTRADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

En el ámbito de competencia del municipio, las observaciones se relacionan con ejecución y terminación de obras sin permiso de edificación y omisiones en el pago de derechos municipales asociados a los permisos de edificación no tramitados por la Universidad, observaciones por las que en su oportunidad se solicitó información al municipio, la cual fue proporcionada al organismo contralor, en los plazos solicitados, cuya subsanación es responsabilidad de la Universidad de la Frontera.

5.1.4 INVESTIGACIÓN ESPECIAL SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DEL CAUTÍN

Las observaciones corresponden a horas del personal contratado a plazo fijo por el DSM, que supera el 20% de la dotación, cuya respuesta se encuentra en proceso de confección, considerando los plazos otorgados por el organismo contralor. Es importante destacar que, si durante el 2019 se recibieron 04 investigaciones especiales, es pertinente agregar oficios recepcionados desde el organismo Contralor durante dicho período, relacionados con informes iniciados en años anteriores, como el caso de los informes finales e informes de seguimiento de auditorías o investigaciones especiales, según el tema que se indica a continuación:

- Investigación Especial Sobre Presuntas Irregularidades en el Pago de Horas Extras en el DAEM (Informe de Seguimiento).

5.2 Auditorias y Otros

En materia de fiscalización y control de procesos administrativos y normativos que se desarrollan diariamente al interior de la Municipalidad, a igual periodo, la Dirección de Control realizó 33 auditorías internas, aparte de revisiones, solicitudes y entregas de información, instrucciones y seguimientos, completando un total de 211 intervenciones a las diversas direcciones y departamentos municipales involucrados, con el fin de tomar conocimiento del proceso administrativo y/o financiero, plazos involucrados, documentos emitidos, registros, entre otros, de tal forma de establecer los parámetros necesarios para incorporar acciones de mejoras a éstos.

5.3 Sumarios Administrativos 2019:

De los sumarios Administrativos, Investigaciones Sumarias y Breves Investigaciones Sumarias desarrollados a diciembre del año 2019, se indica lo siguiente:

El total instruido corresponde a 127 procesos investigativos, de los cuales 12 al mes de diciembre se encuentran pendientes.

Respecto a la distribución por área de los procesos, estos corresponden a:

- Área Municipal 45
- Área Salud 30
- Área Educación 50
- Área Cementerio 2

De las sanciones implementadas se resumen en:

- Sobreseimientos 76
- Censura 10
- Multas 10
- Término Relación Laboral 3
- Destitución 3
- Amonestaciones por Escrito 9
- Absoluciones 6
- Suspensión del Empleo 1

5.4 Juicios iniciados año 2019:

5.4.1 RECURSO EN CORTE SUPREMA

- 1.- Estacionamientos Araucanía con Municipalidad Temuco Rol 5042—2019, Recurso de Casación Forma y Fondo, deducido por el demandante. - Autos en relación. -
- 2.- Catalán con Municipalidad Temuco Rol 17644-2019, Recurso de casación en la forma, rechazado
- 3.- Recurso de Protección Asociación de Mujeres contra Municipalidad Temuco Rol 9954-2019, Rechazada la Apelación.-
- 4.- Recurso de Protección Garro contra Municipalidad Temuco, Rol 36.776- 2019, Rechazada la Apelación. - Confirmada la sentencia por CS
- 5.- Parra con Recurso contra Municipalidad Temuco, Recurso de Unificación de Sentencia Laboral, Rol 24.633-2020 Para ver admisibilidad

5.4.2 RECURSO DE APELACIONES

- 1.-Hernandez y otro con Municipalidad 1085-2017, apelación locatarios del mercado contra sentencia que rechaza demanda - Para tabla
- 2.- Estacionamientos Araucanía con Municipalidad de Temuco 1017-2017 850-2017, confirmada sentencia, en CS con casación forma y fondo.-
- 3.- Zapata con Municipalidad de Temuco, 1387-2017, confirmada sentencia que rechaza demanda.
- 4.- Catalán con Municipalidad de Temuco 773-2018, confirmada sentencia que rechaza demanda, en Corte Suprema con Recurso de Casación en la forma.-
- 5- Municipalidad de Temuco con San Martin (incendio mercado) 983-2018, revocada sentencia que rechazo la demanda, en Corte Suprema con casación del demandante
- 6.- Silva con Municipalidad de Temuco, apelación sentencia 774-2019, autos en relación.-
- 7.- Opazo con Clínica Alemana 762-2019, apelación sentencia que acoge abandono de procedimiento, autos en relación.-
- 8.- Quezada con Becker (Municipalidad de Temuco), 952-2019, apelación sentencia que acoge demanda, autos en relación.-
- 9.- Silva Palomos Marco con Municipalidad de Temuco, 774-2019, apelación sentencia que rechaza demanda, autos en relación.-
- 10.- Roa Araneda Carmen con Municipalidad de Temuco, 1497-2019, apelación sentencia que acoge demanda, autos en relación.-
- 11.- Elgueta Arancibia Patricia con Municipalidad de Temuco, 1668-2019, apelación sentencia que acoge demanda por divulgación de VHI, autos en relación.-
- 12.- Municipalidad de Temuco con Fisco de Chile, 25-2020, apelación de sentencia que acoge. Excepción de incompetencia.- Autos en relación.-

5.4.3 RECLAMO DE ILEGALIDAD

- 1.- Sociedad Estacionar S.A. con Municipalidad, 3-2020, se recibe la causa a prueba

5.4.4 RECURSOS DE AMPARO

- 1.- INDH contra Municipalidad 150-2019 Rechazado
- 2.- INDH contra Municipalidad 41-2020 Rechazado
- 3.-Apoderados Escuela Armando Duffey, 32-2020 Rechazado

5.4.5 RECURSO DE PROTECCIÓN

- 1.-Muro c/ Municipalidad de Temuco, Rol 3707-2018 acogido y confirmado por CS, etapa de cumplimiento
- 2.-Rubi c/ Municipalidad de Temuco, Rol 218-2019, rechazado
- 3.- Espinoza c/ Municipalidad de Temuco, Rol 661-2019, rechazado
- 4.- Sygma z c/ Municipalidad, Rol 581-2019, desistido
- 5.- Ordoñez c/ Municipalidad de Temuco 1245-2019, rechazado
- 6.- Torres c/ Municipalidad de Temuco, 6200-2019, para tabla
- 7.- Soto Arias c/ Municipalidad de Temuco, 1574 -2019, para tabla
- 8.- Garro c /Municipalidad de Temuco, 2809-2019, rechazado, para tabla
- 9.- Pezo / Fonaza y Municipalidad de Temuco, 3894-2019, para tabla
- 10.-Velasquez Delagdo c/ Municipalidad de Temuco, 6097-2019, para tabla
- 11.- Jacobi Walter c/ Municipalidad de Temuco, 4412-2019, acogido
- 12.- Club Sagitario /Municipalidad de Temuco, 5300-2019, para tabla
- 13.-Silva Rojas c/Municipalidad de Temuco, 4390-2019, para tabla
- 14.- Comité de Adelanto Villa Ensenada, c/ Municipalidad de Temuco, 18004-2019
- 15.-San Martin c/ Municipalidad de Temuco, 5897-2019, para tabla

CAPÍTULO VI: CONVENIOS AÑO 2019

A continuación, se presentan los diversos convenios celebrados o con período de continuidad, vigentes durante el año 2019, entre la Municipalidad de Temuco y diversas instituciones públicas y/o privadas, las cuales buscan en conjunto potenciar el desarrollo de la comuna en sus diferentes ámbitos, proyectos de infraestructura, programas sociales, económica, cultural, urbana, seguridad, protección del medioambiente, entre otros.

A) Convenios en el Área de la Salud.

1. **Convenio Programa Piloto de Control de Salud del Niño y Niña Sano/a en Establecimientos Educativos**, entre el DSM y SSASUR, por un monto de \$63.681.000, con el objetivo de contribuir en la ejecución del programa piloto en los establecimientos educativos.
2. **Convenio Programa Elige Vida Sana**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$65.360.584, con el objetivo de contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares en la población.
3. **Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 118.996.275, con el objetivo de mejorar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental.
4. **Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$133.232.737, con el objetivo de fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar.
5. **Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$171.095.400, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, mejorando su capacidad individual y colectiva para enfrentar el envejecimiento, prolongando su autovalencia.
6. **Convenio Programa Apoyo a la Gestión Local**, Digitadores Ges, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$ 33.773.416, con el objetivo de contribuir a fortalecer las condiciones de gestión y administración de la Atención Primaria, orientadas a la mejoría de la calidad, oportunidad y continuidad de la atención y la satisfacción de los usuarios y usuarias.
7. **Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$136.250.000, con el objetivo de generar la detección precoz u oportuno de cáncer de mama en etapas in situ I y II, Displasia de caderas en niños y niñas de 3 a 6 meses, patología biliar y cáncer de vesícula y neumonía adquirida en la comunidad NAC y enfermedades respiratorias crónicas.
8. **Convenio programa apoyo a inmunización de influenza y neumococo en el Nivel de APS**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$ 4.526.000, este busca apoyar con recursos la ejecución del plan de la estrategia de inmunización para prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población.
9. **Convenio Programa servicio Atención primaria de Urgencia SAPU**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$581.130.782, con el objetivo de ofrecer a la población en horarios alternos a los de Cesfam, Consultas médicas de urgencias de baja complejidad, aplicación de tratamientos y/o procedimientos terapéuticos médicos o quirúrgicos de urgencia requeridos por medico u otro profesional y entrega de recetas médicas por una vez, derivando a los usuarios según sea su requerimiento clínico.
10. **Convenio Colaboración Funcionarios en comisión de servicios, Especialistas Odontológicos**, entre el DSM y el SSASUR, con el objetivo de ejecutar acciones de recuperación de la salud oral de acuerdo a la cartera de APS del decreto per cápita enfocado a las listas oficiales correspondientes a la especialidad de odontopediatría, rehabilitación oral y ortodoncia de origen de la comuna de Temuco
11. **Convenio Programa Integral Osteomuscular**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 6.538.179, con el objetivo de aumentar la cobertura de rehabilitación, la promoción y la prevención de los problemas de salud física y sensorial en la Red de Atención Primaria.

12. **Convenio Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios APS, PASANTIAS**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 18.712.000 con el objetivo de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del artículo 5° de la ley N° 19378, que se desempeñen en los establecimientos señalados en el artículo 2° de dicho cuerpo legal.
13. **Convenio Programa Ges Odontológico**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$142.465.305, con el objetivo de generar atención dental en niños (GES Salud Oral 6 años), Atención dental en embarazadas (GES Salud Oral de la embarazada), Atención Odontológica adulto 60 años (GES salud oral integral del adulto de 60 años).
14. **Convenio Programa Mejoramiento del acceso a la Atención odontológica**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$160.360.288, con el objetivo de resolución de especialidades odontológicas en APS (endodoncias y prótesis removibles), Promoción y prevención de la salud bucal en Cecof y Atención odontológica de morbilidad en el adulto.
15. **Convenio Programa Salud Oral "Modulo Dental Villa Pomona"**, entre el DSM y la Junta Nacional de Ayuda Escolar y Becas JUNAEB, por un monto de \$6.607.910, con el objetivo de proporcionar atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables del país del ciclo pre básico y básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas.
16. **Convenio Programa Salud Oral "Modulo Dental Villa Carolina"**, entre el DSM y la Junta Nacional de Ayuda Escolar y Becas JUNAEB por un monto de \$14.565.390, con el objetivo de proporcionar atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables del país del ciclo pre básico y básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas.
17. **Convenio Programa Salud Oral "Modulo Dental Temuco Móvil"**, entre el DSM y la Junta Nacional de Ayuda Escolar y Becas JUNAEB por un monto de \$10.992.080, con el objetivo de proporcionar atención odontológica integral, curativa, preventiva y educativa, a los estudiantes más vulnerables del país del ciclo pre básico y básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas.
18. **Convenio Programa Odontológico Sembrando Sonrisas**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$ 1.365.331, con el objetivo de promoción y prevención de la salud bucal en población parvulario, diagnóstico de la salud bucal, prevención individual específica.
19. **Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$33.623.332, con el objetivo de mejorar el acceso a la atención de salud integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, para intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo, fortalecer conductas protectoras, disminuir embarazo, infecciones de transmisión sexual (ITS), otros problemas de salud y potenciar un crecimiento y desarrollo saludable.
20. **Convenio Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, tabaco y otras Drogas (DIR)**, entre DSM y el SSASUR por un monto de \$32.005.562, con el objetivo de elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportunamente y eficazmente a las / los adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, es decir, desde los 10 años en adelante.
21. **Convenio Programa Refuerzo Consultorio, Campaña Invierno**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 19.715.432, con el objetivo de disminuir riesgo, de presentar enfermedades respiratorias agudas y reagudizaciones de cuadros respiratorios en pacientes crónicos y población de riesgo, y refuerzo de extensión horaria para dar respuesta a la demanda asistencial.
22. **Convenio de Rehabilitación Integral en Base Comunitaria**, entre el DSM y el SASUR, por un monto de \$57.392.958, con el objetivo de aumentar la cobertura de rehabilitación, la promoción y la prevención de los problemas de salud física y sensorial en la Red de Atención Primaria, en Cefam El Carmen y Amanecer.
23. **Convenio de Apoyo A la Gestión a Nivel Local, Campaña Invierno (RRHH Médico y Técnico Paramédico)**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 35.753.080, con el objetivo de dar soluciones técnicamente óptimas (Refuerzo SAPU, para el flujo de pacientes que se presentan en el periodo invernal con motivo del aumento de las enfermedades respiratorias).

24. **Convenio programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA**, entre el DSM y el SSASUR, por el monto de \$12.989.988, con el objetivo de entregar atención oportuna, personalizada y de calidad a personas menores de 20 años, que cursan tanto con infecciones respiratorias agudas y a las que presentan enfermedades respiratorias crónicas.
25. **Convenio Programa Odontológico Integral**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$164.339.635, con el objetivo de brindar atención odontológica integral a hombres de escasos recursos, a mujeres mayores de 20 años y a estudiantes de tercero y cuarto medio.
26. **Convenio Anticipo de aporte estatal Bonificación por retiro Voluntario, Ley 20.919**. Entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 222.459.501, con el objetivo de hacer cumplir la Ley 20.919, de Bonificación para el personal, por retiro voluntario establecido en el artículo 1° y 2° de la ley 19.378.
27. **Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria**. Entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 62.592.156, con el objetivo de consolidar el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en los establecimientos de atención primaria de salud, entregando recursos anuales para la ejecución del plan de mejora, con evaluación, programación, realización de acciones orientadas a disminuir brechas en su implementación.
28. **Convenio Comodato Sillón Dental**, entre el DSM y el SSASUR, con el objetivo de otorgar un sillón dental en comodato para ser utilizado por cirujano dentista con competencias en el área de la especialidad de odontopediatría, rehabilitación oral y ortodoncia en la comuna de Temuco.
29. **Convenio Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en Atención Primaria de Salud**. Entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$ 401.620.879, con el objetivo de otorgar atención primaria de salud, acceso oportuno de la población a medicamentos definidos en el arsenal básico del servicio de salud, para enfermedades no transmisibles con prioridad en problemas de salud cardiovasculares y fortalecer la gestión farmacéutica de las entidades administradoras.
30. **Convenio programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención primaria Municipal**. Entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 101.012.940, con el objetivo de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud.
31. **Convenio Programa servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutivez**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$ 689.163.372, con el objetivo de complementar y mejorar el acceso y oportunidad de la atención de la población, instalando mayor resolutivez en la red comunal y un mecanismo de filtro y contención más eficaz en la red de urgencia sanitaria.
32. **Convenio Programa Plan Araucanía 2019**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$ 13.474.894, con el objetivo de contribuir a la disminución de brecha en salud existente entre la población intercultural mapuche de la región y la no mapuche puesto que subsisten diferencias en cuanto a mortalidad infantil más elevada y también problemas de desigualdad en el acceso en territorios donde residen los indígenas.
33. **Convenio Programa Comisión de Servicio Médico EDF**, entre el DSM y el SSASUR, con el objetivo de destinar profesionales médicos en comisión de servicio para desempeñar labores en establecimientos de salud de APS, en Cecosf El Salar, Cefam Amanecer, Cefam Pueblo Nuevo y Cefam Santa Rosa.
34. **Convenio Programa Apoyo a La Gestión a Nivel Local en Atención Primaria PAP**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de \$ 1.647.291, con el objetivo de efectuar la toma de 320 PAP en población inscrita de mujeres entre 25 y 64 años de la comuna de Temuco.
35. **Convenio Programa Formación de Médicos Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud FENAPS**, entre el DSM y el SSASUR, por un monto de 89.422.961, con el objetivo de fortalecer las competencias de los profesionales con desempeño en la APS, actualizando sus conocimientos clínicos - sanitarios mediante educación continua. Comprar instrumental equipamiento y otros para implementar la especialidad de odontología de ortodoncia.

36. **Convenio Programa Resolutividad en APS**, entre el DSM y el SSASUR por un monto de \$345.907.593, con el objetivo de comprar o entregar prestaciones integrales en la atención primaria de salud, como Medico Gestor, Oftalmología, Otorrinolaringología, Gastroenterología y Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad.
37. **Convenio de Colaboración Programa Odontológico Integral**, entre el DESM y el SSASUR por un monto de \$164.339.635, con el objetivo de generar colaboración para la atención de alumnos de 3° y 4° medios de la comuna, donde el SSASUR facilita carro de arrastre para ser utilizado como Box dental y la municipalidad facilita equipo digitalizador.
38. **Convenio de Colaboración Programa Piloto de Curación Avanzada de Ulcera Venosa**, entre el DSM y el SSASUR con el objetivo de que el SSASUR hace entrega al municipio de insumos para curación avanzada de ulcera venosa.
39. **Convenio Promoción en Salud**, entre el DSM y el Seremi Regional de Salud, con el objetivo de promover la creación de entornos saludables e incentivando la actividad física y la alimentación saludable.

B) Convenios en Educación

40. **Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018**, tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento enfocado en el financiamiento de transporte escolar, proyectos de infraestructura, capacitaciones y pasantías docentes y alumnos, remuneraciones docentes y asistentes de la educación. Los recursos provienen de la Dirección de Educación Pública (DEP) y ascienden a \$2.702.254.000.-
41. **Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019**, tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento enfocado en el financiamiento de transporte escolar, capacitaciones y pasantías docentes y alumnos, remuneraciones docentes y asistentes de la educación. Los recursos provienen de la Dirección de Educación Pública (DEP) y ascienden a \$2.599.781.286.-
42. **Fondo Movámonos por la Educación Pública 2019**, dichos fondos van dirigidos a fomentar la participación de la comunidad educativa; invertir en recursos pedagógicos y de apoyo para los estudiantes; y mantención, mejoramiento y regularización del establecimiento educacional. Los recursos provienen de la Dirección de Educación Pública (DEP) y ascienden a \$270.963.350.-
43. **Fondo de Innovación a la Educación Parvularia**, tiene por objetivo promover la innovación pedagógica, a través de proyectos que se fundamenten en uno o más ámbitos de experiencias de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Los recursos provienen del Ministerio de Educación y ascienden a \$5.113.327.-
44. **Aulas Conectadas**, tiene por objetivo apoyar en el diseño e implementación de procesos de coordinación informática y coordinación de la innovación educativa orientada a aprovechar pedagógicamente el equipamiento computacional habilitado e internet provisto en los establecimientos participantes. Los recursos provienen del Ministerio de Educación por un monto de \$94.290.000.
45. **Talleres de Interculturalidad**, tiene por objetivo promover la búsqueda de diálogo de saberes y conocimientos, lenguas, espacios de aprendizaje, cosmovisiones, y otros principios de vida cultural que permitan la transversalización de dichos conocimientos a la formación general de estudiantes. Los recursos provienen del Ministerio de Educación y por un monto de \$9.906.624.-
46. **Apoyo de Implementación Lengua Indígena**, el convenio busca implementar implementar el Sector de Lengua Indígena a los estudiantes de enseñanza básica e incorporar a los educadores tradicionales en los establecimientos que correspondan. Los recursos provienen del Ministerio de Educación y ascienden a \$56.856.638.-
47. **Plan de Superación Profesional**, busca financiar la ejecución de planes de superación profesional en consideración al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el reglamento y atendido el número de docentes evaluados, con nivel básico e insatisfactorio. Los recursos provienen del Ministerio de Educación por un monto de \$10.490.000.

48. **Innovaconvivencia**, tiene por objetivo promover la innovación pedagógica a través de proyectos de convivencia escolar en establecimientos que imparten niveles de educación básica y/o media y que reciban subvención del estado. Los fondos provienen desde el Ministerio de Educación por una cantidad de \$4.507.168.-
49. **Proyecto de Equipamiento para Instituto Superior de Comercio**, tiene por objetivo financiar la adquisición de equipamiento necesario para solventar las especialidades del establecimiento educacional. Los fondos provienen de la Dirección de Educación Pública por un monto de \$99.098.836.-
50. **Proyecto de Equipamiento para Liceo Tecnológico de la Araucanía**, tiene por objetivo financiar la adquisición de equipamiento necesario para solventar las especialidades del establecimiento educacional. Los fondos provienen de la Dirección de Educación Pública por un monto de \$99.695.058.
51. **Convenio de Colaboración con transferencia de recursos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**. Con el propósito de mejorar la calidad de las actividades físicas y deportivas de los estudiantes del sistema educativo, favorecer una sana convivencia escolar y propiciar la participación colaborativa e inclusiva de los estudiantes en función de los espacios recreativos generados en la escuela, mediante el Programa Recreos Entretenidos, que contempla este Convenio.
52. **Continuidad Programa Escuela Saludable para el aprendizaje**, cuyo fin es promover estilos de vida saludable a estudiantes y comunidad educativa, a través de acciones enfocadas en alimentación y nutrición saludable en los establecimientos Manuel Recabarren, Un Nuevo Amanecer en la Araucanía, Labranza y Mollulco.
53. **Convenio de Cooperación Docente Asistencial Universidad de la Frontera**, donde los establecimientos educacionales Manuel Recabarren, Escuela Pedro de Valdivia, Escuela Standard, Escuela Millaray y Escuela Alonso de Ercilla desarrollan programas de estimulación de lenguaje y comunicación en niños que presenten NEE transitorias y permanentes susceptibles de ser tratados mediante terapia fonoaudiológica que contribuye a la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes que presentan dificultades en el área del lenguaje desde la primera infancia.
54. **Programa PROENTA UFRO**: el propósito del programa es estimular el desarrollo integral de los estudiantes de sexto año básico a cuarto año medio con talentos académicos, beneficiando a 120 estudiantes de los establecimientos educacionales.
55. **Programa de Residencia Familiar Estudiantil**, El Programa de Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a Temuco para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de educación básica (7° y 8°) y media. Convenio establecido entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
56. **Programa de Salud del Estudiante**, El objetivo del Programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de salud, audición y columna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Esta atención se otorga a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales del área médica. Convenio establecido entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
57. **Programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje**, Contribuye al esfuerzo intersectorial por abordar la problemática de sobrepeso, obesidad y estilos de vida poco saludables desde un modelo de gestión descentralizado. Plan contra la obesidad de Junaeb. El objetivo es promover estilos de vida saludables con enfoque en los condicionantes de actividad física, nutrición saludable y salud bucal en las comunidades educativas.
58. **Programa Habilidades para la Vida**, El objetivo del Programa es buscar contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas a largo plazo persigue elevar el bienestar sicosocial, las competencias personales como las relaciones afectivas y sociales, además de disminuir daños en salud como depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas. Convenio de colaboración entre CFT "Teodoro Wicel" y Municipalidad de Temuco para el desarrollo de actividades de interés común.

C) Convenios en el Área Social

59. **Proyecto Sistema de Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.** Convenio entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y el Municipio de Temuco, con el propósito de ejecución, acciones y verificación de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares. Por un monto de: \$ 53.000.000.
60. **Convenio de Apoyo al Sistema Solidario entre el Instituto de Previsión Social y la Municipalidad de Temuco.** Objetivo del convenio acuerda que ambas Instituciones IPS Y Municipalidad se coordinaran para ejecutar acciones de orientación, información y derivación de trámites relacionados con los Beneficios establecidos en la Ley N° 20.255, en especial aquellos contemplados en el Título I de la referida Norma, que comprende la pensión básica solidaria de vejez, la pensión básica solidaria de invalidez, aporte previsional solidario de vejez, aporte previsional solidario de invalidez y bono por hijo nacido vivo.
61. **Convenio entre el Ministerio Desarrollo Social y Familia y el Municipio de Temuco al Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019.** El propósito es brindar apoyo integral a gestantes, niños/as y sus familias que se encuentran Insertos en los diferentes CESFAM, establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles de la comuna; con el fin de activar la oferta programática del Chile Crece Contigo; acompañando, protegiendo y velando sus derechos.
62. **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,** entre el FOSIS y el Municipio de Temuco, con el propósito de promover el desarrollo de las habilidades y capacidades que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa. Por un monto de: \$148.902.720.
63. **Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Socio laboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades,** Entre FOSIS y la Municipalidad de Temuco, con el objetivo de mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Por un monto de: \$144.625.920
64. **Convenio por solicitud y elaboración de Pericias Socioeconómicas** suscrito con Juzgado de Familia de Temuco.
65. **Convenio de transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria,** entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Araucanía y el Municipio de Temuco por un monto de: \$116.920.000.
66. **Convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad 2020** para ejecución 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Araucanía y el Municipio de Temuco por un monto de: \$125.000.000
67. **Convenio de Derivación de Casos para Evaluación y Tratamiento En Clínica Psicológica,** convenio entre U. Mayor y Municipalidad de Temuco, con el propósito de Atender las necesidades de los y las niñas.
68. **Convenio de Voluntariado en Contexto de Prácticas Profesionales,** Universidad Católica de Temuco y el Municipio de Temuco, con el propósito de fortalecer la línea de apoyo pedagógico para la realización de actividades escolares.
69. **Convenio de Programas Preventivos,** entre la Mutual de Seguridad y el Municipio de Temuco con el propósito de realizar capacitaciones anuales sobre medidas preventivas, elaboración de plan de emergencia, plano de evacuación en los Centros, primeros auxilios, entre otros.
70. **Convenio Código Azul, Araucanía 2019,** entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Municipio de Temuco, con el propósito de otorgar durante la noche y la mañana prestaciones de alimentación y abrigo a personas que se encuentren pernoctando en la calle. Por un monto de \$7.200.000.
71. **Convenio de colaboración entre Municipalidad de Temuco y Servicio de Registro Civil e Identificación, Dirección Regional de la Araucanía.** Con el propósito de apoyar en proceso de reinserción social otorgando la posibilidad de identificación a través de retiro gratuito de cédula de identidad, permitiendo a personas en situación de calle, la realización de trámites en virtud de recuperar derechos y deberes.

72. **Convenio de colaboración entre Municipalidad de Temuco y CESFAM Temuco**, con el propósito de brindar apoyo médico en terreno a personas en situación de calle, con el fin de evaluar, priorizar y detectar enfermedades a las personas sin hogar.
73. **Convenio de trabajo conjunto entre Programa Personas en Situación de Calle y Defensoría Penal Pública**, con el propósito de otorgar apoyo y orientación en área jurídica y penal, limpieza de antecedentes, exhortos, y consultas en general con el objetivo de propiciar proceso de inclusión social.
74. **Convenio de colaboración entre Programa Personas en Situación de Calle y Fundación Hogar de Cristo**. Tiene el propósito de mantener red de apoyo con hospedería de varones de la fundación que permita derivar de manera directa personas que no cuenten con un lugar donde pernoctar.
75. **Convenio de colaboración entre Programa y Traperos de Emaús**, tiene como objetivo mantener red de apoyo con hospedería de varones de la fundación que permita derivar de manera directa personas que no cuenten con un lugar donde pernoctar.
76. **Convenio de colaboración entre Programa y Residencia para la Superación de Hogar de Cristo**. Tiene el propósito de mantener red de apoyo en función de realizar derivaciones de personas en situación de calle que presenten intención y realicen acciones enfocadas en interrumpir su situación de vulnerabilidad social y a su vez presenten proyección laboral.
77. **Convenio de transferencia, ejecución y colaboración entre Servicio Nacional de Discapacidad y la Municipalidad de Temuco**. Cuyo propósito es ejecutar la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). Por un monto de: \$ 65.966.345.
78. **Convenio entre el Ministerio Desarrollo Social y Familia y el Municipio de Temuco, para la ejecución del Programa "Vínculos"**, Apoyo Integral al Adulto Mayor en sus versiones 12 y 13, por un total de: \$44.307.845.-

D) Convenios Desarrollo Económico

79. **Convenio de continuidad y transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco Programa Mujeres Jefas de Hogar**. Con el propósito de contribuir a la inserción, desarrollo y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres Jefas de Hogar para fortalecer su autonomía económica. Con un financiamiento de: \$19.215.000.
80. **Convenio de fortalecimiento entre SENCE y OMIL de la Municipalidad de Temuco**, con el objetivo de promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local. El SENCE aporó recursos monetarios para el pago de los profesionales a honorarios.
81. **Convenio de Fomento a la Economía Indígena**, entre la Municipalidad de Temuco y la CONADI, se busca consolidar emprendimientos con identidad cultural de Mujeres Mapuche de la región de la Araucanía.
82. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco e INDAP-CONADI**, para la ejecución del programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI. Por un monto de \$ 341.585.166.

E) Convenios en el Área Cultura y Turismo

83. **Convenio (concursable) entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Cultural de Temuco**, tiene como propósito el solventar los gastos, remuneraciones y temporada artística, por un monto de: \$ 715.000.000.
84. **Convenio (concursable) entre la Subsecretaría de la Cultura y las Artes y la Corporación Cultural**, tiene como objetivo los gastos de la temporada artística, por un monto de: \$ 103.800.000.
85. **Convenio (concursable) entre la Subsecretaría de la Cultura y las Artes y la Corporación Cultural**, tiene como objetivo los gastos e inversión relacionados con el funcionamiento de la Orquesta Filarmónica, por un monto de: \$ 258.598.000

86. **Convenio entre Clínica Alemana de Temuco y la Corporación Cultural**, tiene como propósito el auspicio de la temporada artística por un monto de: \$ 2.856.000.
87. **Convenio entre Sodimac y la Corporación Cultural**, tiene como objetivo aportar en financiamiento de materiales por un monto de: \$ 1.000.000.
88. **Convenio Biblioredes**, entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio, el objetivo es ofrecer cursos de alfabetización digital en; Excel, Power Point, Word y Publisher, a través de demanda espontánea y grupos organizados.
89. **Convenio de colaboración con municipalidad de Chimbarongo**. Con el objetivo de desarrollar en forma conjunta acciones que van en favor del desarrollo del Turismo, difusión de los atractivos turísticos de las comunas, participación de emprendedores y empresarios turísticos y asociados al área de ambas comunas en ferias y actividades turísticas y culturales entre otros objetivos a determinar.
90. **Convenio con Sercotec** con el Objetivo de la colaboración para el mejoramiento y difusión de los programas de cada una de las instituciones, así como la realización de actividades conjuntas entre las partes tendientes a fortalecer la colaboración mutua.
91. **Convenio con Mesa Sector Privado Hotelga** con el objetivo de colaboración para desarrollar en forma conjunta acciones que van en favor del desarrollo del Turismo, capacitación del personal del área y difusión de los atractivos turísticos de la comuna entre otros objetivos a determinar
92. **Convenio de Colaboración y Promoción entre la municipalidad de Temuco y VIVOCORP S.A (Outlet Vivo Temuco)**, celebrado en septiembre de 2018. Con el propósito de facilitar los espacios en pasillos y lugares que el Outlet considere para la realización de actividades de carácter promocional, expo (montaje de ferias), actividades sociales, culturales y de fomento productivo, que el municipio determine de común acuerdo con la administración del recinto.
93. **Convenio de Fomento a la Economía Indígena**, entre la Municipalidad de Temuco y la Subdirección Nacional Temuco de la Corporación Nacional de desarrollo Indígena, con el propósito de fomentar la Economía Indígena. Consolidar emprendimientos con identidad cultural de Mujeres Mapuche de la región de la Araucanía; a través de la comercialización de hortalizas y/o productos de temporada en espacios de venta céntricos de la ciudad de Temuco.
94. **Convenio de Colaboración Municipalidad de Temuco y Universidad Tecnológica de Chile INACAP**. Suscrito año 2017 con el objetivo de colaboración y cooperación desde el área de hotelería, turismo y gastronomía a través de las carreras: administración turística internacional y turismo que considerará, la participación en ferias y /o eventos de carácter gastronómicos y/o culturales organizados por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Temuco y/o INACAP, que aporten al desarrollo del turismo en la comuna, y se constituyan una oportunidad para el desarrollo formativo de los alumnos de la institución.
95. **Convenio Marco de colaboración y amistad entre la ciudad de Neuquén**, suscrito el año 2009 vigente a la fecha. Entre la Municipalidad de Neuquén y la Municipalidad de Temuco, con el propósito de cooperación respecto a información disponible en el área de la tecnología, el turismo, la educación y la cultura.
96. **Convenio Marco de colaboración y amistad ciudad de Zapala, Argentina**. Suscrito el año 2012 vigente a la fecha. Entre la Municipalidad de Zapala y la Municipalidad de Temuco. Con el propósito de cooperación en el ámbito del fomento productivo relaciones comerciales, gestión urbana, turismo, deporte, administrativa y relaciones internacionales.
97. **Convenio Marco de colaboración y amistad ciudad de Cipolletti, Argentina**. Sscrito el año 2013 vigente a la fecha. Entre la Municipalidad de Cipolletti y la Municipalidad de Temuco. Con el objetivo de cooperación en el ámbito del fomento productivo relaciones comerciales, gestión urbana, turismo, deporte, administrativa y relaciones internacionales.
98. **Convenio Marco de colaboración y amistad ciudad de Villa Pehuenia, Argentina**. Suscrito el año 2013 vigente a la fecha. Entre la Municipalidad de Villa Pehuenia y la Municipalidad de Temuco. Con el propósito de cooperación en el ámbito del fomento productivo relaciones comerciales, gestión urbana, turismo, deporte, administrativa y relaciones internacionales.

99. **Convenio marco de colaboración entre CONAF Región de Araucanía y Municipalidad de Temuco.** Suscrito el año 2011 vigente a la fecha. Este tiene como objetivo formar una mesa de trabajo técnico para organizar y materializar compromisos referidos a infraestructura de uso público diseño de folletos interpretativos mejoramientos de senderos, educación ambiental entre otros.
100. **Convenio marco de colaboración entre Bienes Nacionales Y Universidad Católica de Temuco y Municipalidad de Temuco.** Suscrito el año 2011 vigente a la fecha. El propósito consiste en lograr la participación pública conjunta de todas las actuaciones, diligencias y actividades relacionadas con la instalación de la Ruta Patrimonial denominada "Huellas de pablo Neruda.
101. **Convenio marco de colaboración entre La Municipalidad de Temuco y el Instituto Profesional Santo Tomas.** Suscrito el año 2011 vigente a la fecha, con el propósito de que los alumnos de la carrera Técnico en Turismo participen y colaboren en actividades que se requieren y efectuar su práctica laboral en la Dirección de Turismo.
102. **Convenio marco de colaboración entre el Regimiento de Infantería N°8 Tucapel y la Municipalidad de Temuco.** Suscrito el año 2011 vigente a la fecha, el propósito del convenio Consiste en abrir el regimiento y el museo histórico a la comunidad incorporarlos a los City tour que realiza la Dirección de turismo.
103. **Convenio marco de colaboración entre el la Universidad Tecnológica de Chile y La Municipalidad de Temuco.** Suscrito el año 2011 vigente a la fecha, este consiste en facilitar los procesos de incorporación de alumnos en práctica y trabajos par – time en la Dirección de Turismo.
104. **Convenio Marco de colaboración y amistad ciudad de Aluminé, Argentina.** Suscrito el año 2014 vigente a la fecha. Entre la Municipalidad de Aluminé y la Municipalidad de Temuco, el propósito es la cooperación en el ámbito del fomento productivo relaciones comerciales, gestión urbana, turismo, deporte, administrativa y relaciones internacionales.
105. **Convenio Marco de colaboración y amistad con la ciudad de San Carlos de Bariloche.** Suscrito el año 2016. Entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Municipalidad de Temuco, el propósito es la cooperación respecto a información disponible en el área de la tecnología, el turismo, la educación y la cultura.
106. **Convenio Marco de colaboración y amistad con la ciudad de Junín de los Andes República Argentina.** Suscrito el año 2016. Entre la Municipalidad de Junín de los Andes de Argentina y la Municipalidad de Temuco, con el objetivo de cooperación, respecto a información disponible en el área de la tecnología, el turismo, la educación y la cultura.
107. **Convenio Marco de colaboración y amistad con la ciudad de Villa Traful Argentina.** Suscrito el año 2016. Entre la Municipalidad de Villa Traful Argentina y la Municipalidad de Temuco, el propósito es de cooperación respecto a información disponible en el área de la tecnología, el turismo, la educación y la cultura.
108. **Convenio Marco de colaboración y amistad con la ciudad de San Martín de los Andes Argentina.** Suscrito el año 2016. Entre la Municipalidad de San Martín de los Andes república Argentina y la Municipalidad de Temuco, con el propósito de cooperación respecto a información disponible en el área de la tecnología, el turismo, la educación y la cultura.
109. **Convenio Marco de colaboración y amistad con la ciudad de Villa La Angostura Argentina.** Suscrito el año 2016. Entre la Municipalidad de Villa La Angostura Argentina y la Municipalidad de Temuco, el propósito es la cooperación respecto a información disponible en el área de la tecnología, el turismo, la educación y la cultura.

F) Convenios en el Área de la Seguridad Pública

110. **Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco con el Servicio Nacional de la mujer y la equidad de género SERNAMEG** por un monto de: \$ 94.632.706.
111. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco y la Subsecretaria de Prevención del Delito (SPD)** por un monto de \$145.434.049. Con el propósito de financiamiento del programa Lazos
112. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAMEG** por un monto de: \$43.869.160. Con el propósito de aportar al funcionamiento del programa HEVPA

- 113. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores SENAME** por un monto: \$ 104.727.309, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la OPD Temuco.
- 114. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA**, por un monto de: \$88.199.216, con el objetivo de prevenir y rehabilitar en el consumo de drogas.
- 115. **Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Temuco, la Intendencia de la Región de la Araucanía y la Subsecretaría de Prevención del Delito** del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 116. **Convenio entre Municipalidad de Temuco y Telefónica del Sur**, con el objetivo de prestación de servicios para el CCTV de Temuco.

G) Convenios en el Área Territorial

- 117. **Convenio marco de colaboración, entre la Municipalidad de Temuco y la Corporación Nacional Forestal CONAF**, con el objetivo de formar una mesa de trabajo técnico, organizar y materializar compromisos referidos a infraestructura de uso público
- 118. **Convenio Programa P.P.P 28°, entre la Municipalidad de Temuco y el SERVIU**, proceso presupuestario 2019-2020, con el objetivo de financiar el programa de Pavimentos Participativos.
- 119. **Convenio Regional Único para Programas Habitacionales**, entre la Municipalidad de Temuco y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Todo esto a través de la entidad patrocinante municipal para que interceda como prestador de asistencia técnica en la atención de organizaciones, JJVV y personas que requieran postular a proyectos habitacionales para familias en vulnerabilidad social.

H) Convenios en el Área Deporte

- 120. **Convenio entre el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Temuco y el Complejo Deportivo M11** (comodato), acuerdo que tiene por objetivo el apoyo mutuo en recintos deportivos para talleres gratuitos para la comunidad.
- 121. **Convenio entre el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Temuco y el Complejo Deportivo G2** (comodato), acuerdo que tiene por objetivo el apoyo mutuo en recintos deportivos para talleres gratuitos para la comunidad.

I) Convenios En El Área De Medio Ambiente

- 122. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco y comercial Morcas**, para el reciclaje de botellas plásticas y de vidrio. Actualmente se dispone de 300 canastillos para recolectar PET y 120 campanas para el acopio de vidrio, los que se han instalado en la vía pública y terrenos privados.
- 123. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco y cristalerías Toro**, para el reciclaje de botellas de vidrio. Actualmente dispone 120 campanas para el acopio de vidrio, ubicados en diferentes sectores de la comuna.
- 124. **Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Temuco y la Seremi de Energía**, para la ejecución de talleres denominados "Mi Hogar Eficiente", con el objetivo de fomentar una buena gestión energética de los hogares.
- 125. **Convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Gobierno Regional de la Araucanía, por el proyecto "Centro educativo móvil para la adaptación al cambio climático"**, con el objetivo de educar y concientizar sobre los efectos de los gases invernaderos y el calentamiento global.

CAPÍTULO VII: BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019

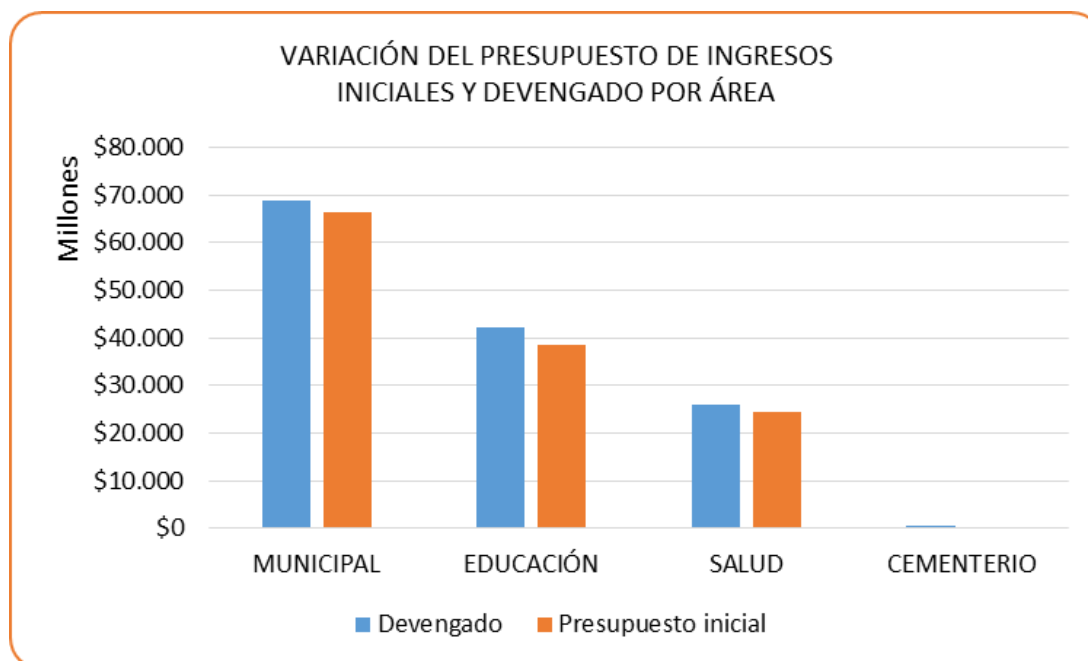
A continuación, se informa los diversos movimientos presupuestarios ejecutados durante el año 2019, a partir del detalle de la ejecución de ingresos y gastos de las áreas del presupuesto: Municipal, Salud, Educación, que incluye el presupuesto de Atención de la Infancia y Cementerio. Además, se incorpora, al final de los balances de ejecución presupuestaria por cada área, el informe de Pasivos correspondiente al año 2019.

7.1 Análisis General de la Ejecución Presupuestaria año 2019

7.1.1 Ingresos:

En términos globales la municipalidad percibió presupuestariamente ingresos por un total de **\$137.486.393.232** de acuerdo al siguiente detalle:

Área presupuesto	Devengado	%	Presupuesto inicial	% Variación respecto a inicial
MUNICIPAL	\$68.742.420.705	50,0%	\$66.388.232.000	3,5%
EDUCACIÓN	\$42.302.905.818	30,8%	\$38.387.705.000	10,2%
SALUD	\$25.983.596.220	18,9%	\$24.477.233.000	6,2%
CEMENTERIO	\$457.470.489	0,3%	\$341.378.000	34,0%
TOTALES	\$137.486.393.232	100,0%	\$129.594.548.000	6,1%

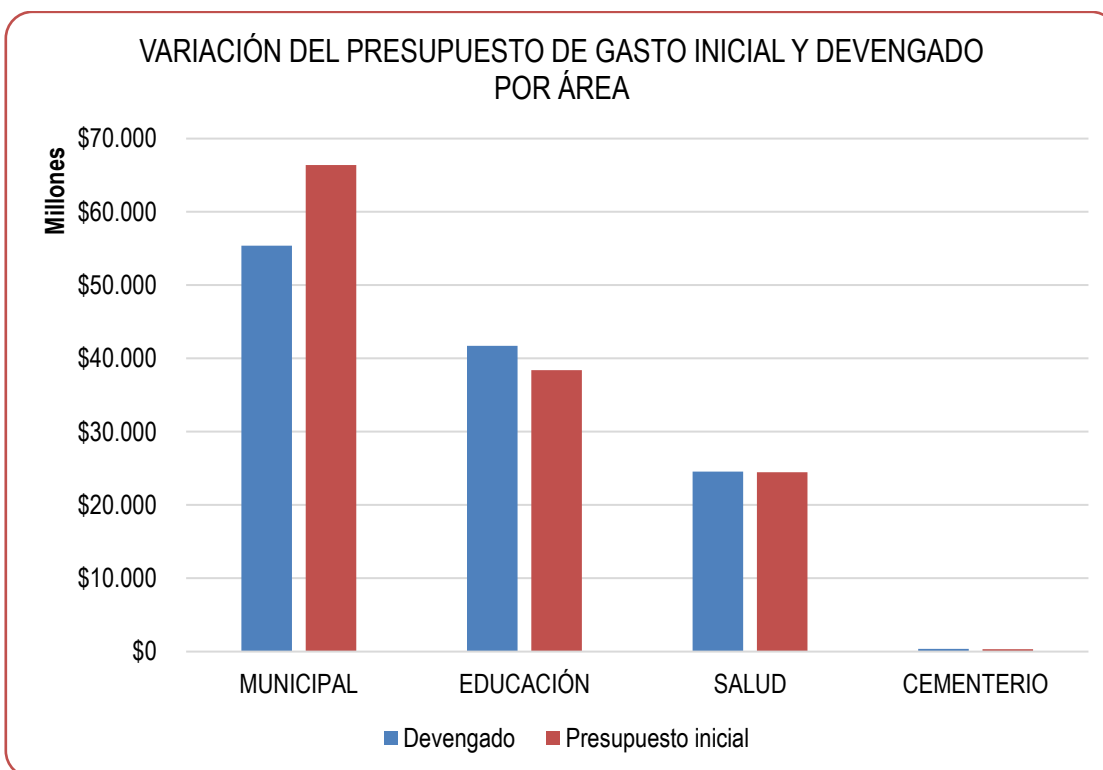


7.1.2 Gastos:

Respecto a los Gastos devengados, durante este mismo periodo, se observa la siguiente información:

Área presupuesto	Devengado	%	Presupuesto inicial	% Variación respecto a inicial
MUNICIPAL	\$55.369.675.373	45,4%	\$66.388.232.000	-16,6%
EDUCACIÓN	\$41.703.983.676	34,2%	\$38.387.705.000	8,6%
SALUD	\$24.545.826.322	20,1%	\$24.477.233.000	0,3%
CEMENTERIO	\$353.096.776	0,3%	\$341.378.000	3,4%
TOTALES	\$121.972.582.147	100,00%	\$129.594.548.000	-5,9%

De igual modo en términos gráficos se aprecia las variaciones experimentadas respecto a las cifras consideradas inicialmente en cada presupuesto.



7.1.3 Análisis específico de los Ingresos y Gastos Área Municipal

7.1.3.1 Ingresos:

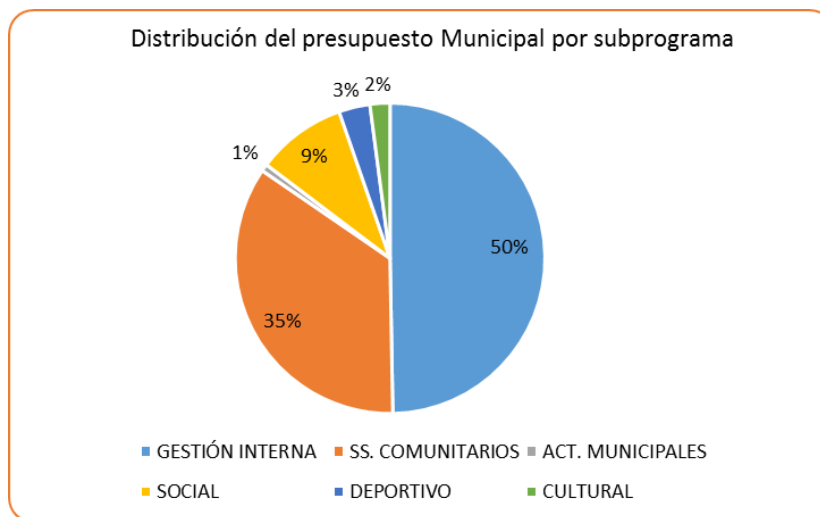
La estimación inicial del presupuesto de ingresos municipales, que representa un 45,4% del presupuesto global del municipio, alcanzaba a \$66.388.232.000 y en términos devengados, al término del periodo, se obtuvo un valor de \$55.369.675.373, esto es un 16,6% inferior a lo proyectado.

7.1.3.2 Gastos:

El Presupuesto de Gastos del área municipal representa un 45,4% del total de las 4 áreas del municipio, que incluye los aportes para los servicios incorporados de educación, salud y cementerio. Las asignaciones de gasto del municipio refieren su distribución a los siguientes subprogramas presupuestarios con presupuesto devengado el año 2019.

La distribución que se aprecia de la ejecución presupuestaria municipal indica que principalmente el mayor gasto estuvo asignado al subprograma Gestión Interna que representa el 49,7% y le sigue el ámbito de los Servicio Comunitarios con un 34,8%.

SUBPROGRAMA	VALOR \$	%
SUBPROGRAMAS GESTIÓN INTERNA	\$27.529.263.820	49,7%
SUBPROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS	\$19.283.514.435	34,8%
SUBPROGRAMAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$412.159.871	0,7%
SUBPROGRAMAS SOCIALES	\$5.189.939.319	9,4%
SUBPROGRAMAS DEPORTIVOS	\$1.802.192.492	3,3%
SUBPROGRAMAS CULTURALES	\$1.152.605.436	2,1%
TOTALES	\$55.369.675.373	100%



7.2 Informe de Pasivos Corporaciones de Desarrollo Año 2019

7.2.1 Informe Corporación Municipal Cultural

**CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
CULTURAL DE TEMUCO.
AVDA. PABLO NERUDA Nº 01380**



PASIVOS Y PATRIMONIO CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO AL 31,12,2019

20-01010

CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS AQL
31,12,2019

\$ 35.398.855

Cuenta Corriente Abonos y entradas

Numero Cheque	Monto
7610124	\$ 10.000
11009425	\$ 46.542
9000359	\$ 263.436
9000360	\$ 219.602
9000361	\$ 148.000
9000362	\$ 810.000
9000363	\$ 455.400
9000364	\$ 130.017
9000365	\$ 595.000
9000366	\$ 600.000
9000367	\$ 105.751
9000368	\$ 231.880
9000369	\$ 586.676
Total	\$ 4.202.304

Cuenta corriente Fondos Orquesta

Numero Cheque	Monto
7976199	\$ 150.000
7976200	\$ 120.000
7976209	\$ 162.000
7976212	\$ 679.176
7976213	\$ 205.555
7976214	\$ 143.689
Total	\$ 1.460.420

Cuenta corriente Fondos Extraordinarios

Numero Cheque	Monto
9001302	\$ 10.000
9001351	\$ 31.000
9001363	\$ 68.351
9001365	\$ 29.510
9001367	\$ 23.251
9001371	\$ 200.000
9001378	\$ 59.604

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

9001380	\$	47.600	
9001382	\$	75.829	
9001383	\$	50.000	
9001384	\$	61.999	
9001385	\$	131.677	
9001386	\$	69.820	
9001387	\$	28.800	
9001389	\$	114.868	
9001388	\$	61.690	
9001390	\$	284.454	
9001391	\$	44.870	
9001392	\$	40.000	
9001393	\$	989.905	
Total			\$ 2.423.228

Cuenta corriente OIC - FNRD

Numero Cheque		Monto	
7077612	\$	98.100	
7077613	\$	315.000	
7077623	\$	98.100	
7077626	\$	315.000	
7077627	\$	380.000	
7077628	\$	77.820	
7077629	\$	423.790	
7077630	\$	767.244	
Total			\$ 2.475.054

Cuenta corriente Subvención Municipal

Numero Cheque		Monto	
1905	\$	72.000	
3790	\$	10.000	
3791	\$	10.000	
3792	\$	10.000	
3795	\$	20.000	
3798	\$	20.000	
3800	\$	690.000	
3810	\$	103.177	
3815	\$	690.000	
3817	\$	80.000	
3819	\$	60.000	
3820	\$	10.000	
3821	\$	10.000	
3822	\$	10.000	
3823	\$	10.000	
3824	\$	10.000	

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

3825	\$	76.001	
3826	\$	155.249	
3828	\$	656.875	
3827	\$	185.999	
3829	\$	673.539	
3830	\$	65.450	
3831	\$	80.000	
3832	\$	326.715	
3833	\$	27.000	
3835	\$	31.049	
3836	\$	8.534	
3837	\$	26.800	
3838	\$	154.100	
3839	\$	167.281	
3840	\$	57.000	
3841	\$	4.167.397	
3842	\$	10.167.320	
3843	\$	120.002	
3844	\$	150.000	
3845	\$	180.000	
3846	\$	27.000	
3848	\$	3.296.396	
3849	\$	37.109	
3851	\$	2.106.589	
3852	\$	79.267	
Total			\$ 24.837.849

20-01-013

INGRESOS POR PERCIBIR	\$	500.000	
DEPOSITO POR EVENTO ANTICIPADO			
RODRIGO PALAVICINO EVENTO COCO	\$	500.000	

20-01-014

20-01-014 PROVISION DE VACACIONES \$ 7.149.630

Nombre	Monto
Radtke Thieme Karla Ivonne	359.780
Mora Almendra Heraldo Richard	525.751
Rosas Obando Marlis Susana	795.517
Valenzuela Picasso Patricia Soledad	536.895
Silva Jara Cristian Eduardo	805.203
Alvarado Sepulveda Marcelo Eduardo	1.235.608
Betancourt Navarro Patricia Ivonne	2.890.877
Total	7.149.630

20-01-001

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES Y UTILES	\$	34.666.274	
POR DEPRECIACION AÑO 2019			\$ 34.666.274
<hr/>			
20-01-002			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS COMPUTACIONALE	\$	8.726.450	
POR DEPRECIACION AÑO 2019			\$ 8.726.450
<hr/>			
20-01-003			
DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS	\$	11.102.684	
POR DEPRECIACION AÑO 2019			\$ 11.102.684
<hr/>			
20-01-004			
DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIAS	\$	2.259.303	
POR DEPRECIACION AÑO 2019			\$ 2.259.303
<hr/>			
20-01-006			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA INSTRUMENTOS MUSICALES	\$	1.161.452	
POR DEPRECIACION AÑO 2019			\$ 1.161.452
<hr/>			
30-01-001			
APORTE INICIAL	\$	9.919.590	
APORTE INICIAL CORPORACION			\$ 9.919.590
<hr/>			
30-01-003			
EXCEDENTES ACUMULADOS	\$	72.871.585	
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES			\$ 72.871.585
<hr/>			
60-02-002			
RESP. DOC. RECIBIDOS EN GTIA.	\$	7.500.000	
<hr/>			
COLEGIO PUMAHUE	\$	500.000	
VIOLETA SE QUEDO EN EL SUR	\$	500.000	
GEORGINA ARANEDA	\$	500.000	
WEÑOL TRIPANTU	\$	500.000	
EVENTO DANZA	\$	500.000	
GRUPO ALBORADA	\$	500.000	
MANOS SOLIDARIAS	\$	500.000	
EVENTOS SANTO TOMAS	\$	500.000	
DANZAS CLASICAS DEL SUR	\$	500.000	
PAULINA CACERES	\$	500.000	
BANDA FUERZA AEREA	\$	500.000	
CLUBES DE CUECA	\$	500.000	
CORO POLIFONICO	\$	500.000	
ARTE Y MOVIMIENTO	\$	500.000	
ESCUELA DANZA	\$	500.000	
Totales			\$ 7.500.000

60-02-003		
RESP. DOC. ENTREGADOS EN GTIA.	\$ 258.598.000	
MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y		
EL PATRIMONIO PROGRAMA		\$ 258.598.000
ORQUESTAS PROFESIONALES		
<hr/>		
TOTALES	\$ 449.853.823	\$ 449.853.823

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
CULTURAL DE TEMUCO.
Avda. Pablo Neruda N° 01380



Estado de Situación Financiera desde el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019

ACTIVOS		PASIVOS	
ACTIVOS CIRCULANTES		PASIVOS CIRCULANTES	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 71.288.411	PASIVO CIRCULANTE	\$ 94.520.748
10-01-002 CAJA FONDOS EXTRAORDINARIOS	\$ 200.007	20-01-010 CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS	\$ 35.398.855
10-01-005 BANCO ABONOS/ENTRADAS	\$ 17.723.152	20-01-013 INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 500.000
10-01-006 BANCO DONACIONES	\$ 8.886.346	20-01-014 PROVISION DE VACACIONES	\$ 7.149.630
10-01-007 BANCO FONDOS EXTRAORDINARIOS	\$ 5.650.835	20-02-001 DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES	\$ 34.666.274
10-01-008 BANCO BCI SUBVENCION	\$ 24.837.849	20-02-002 DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS	\$ 8.726.450
10-01-009 BANCO CNCA - FNDR - POIC	\$ 2.475.054	20-02-003 DEPRECIACION ACUMULADA VEHICUL	\$ 11.102.684
10-01-010 BANCO PROYECTO ORQUESTA	\$ 1.460.420	20-02-004 DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA	\$ 2.259.303
10-01-016 FONDOS POR RENDIR	\$ 980.000	20-02-006 DEPRECIACION ACUMULADA INSTRUMENTC	\$ 1.161.452
10-01-020 CUENTES	\$ 2.473.393		
10-01-022 CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.959.785		
10-01-050 PPM	\$ 3.641.570		
		TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	\$ 100.964.648
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 71.288.411	PASIVOS LARGO PLAZO	
		PATRIMONIO	\$ 82.791.175
ACTIVOS FIJOS		PATRIMONIO	
ACTIVO FIJO	\$ 112.377.790	30-01-001 APORTE INICIAL	\$ 9.919.590
10-02-001 MUEBLES Y UTILES	\$ 62.944.707	30-01-003 EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 72.871.585
10-02-002 EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL	\$ 17.494.298		
10-02-003 VEHICULOS	\$ 18.248.236		
10-02-004 MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 5.090.649		
10-02-007 INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 8.599.900		
		TOTAL PATRIMONIO	\$ 82.791.175
TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$ 112.377.790		
		OTROS PASIVOS	
OTROS ACTIVOS		60-02-002 RESP. DOCU. RECIBIDOS EN GTIA	\$ 7.500.000
60-012-001 DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTIA	\$ 7.500.000	600-02-003 RESP. DOC. ENTREGADOS EN GTIA	\$ 258.598.000
60-01-003 DOCUMENTOS ENTREGADOS EN GARANTIA	\$ 258.598.000		
		TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 266.098.000
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 266.098.000	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-\$ 89.622
TOTAL ACTIVOS	\$ 449.764.201	TOTAL PASIVOS	\$ 449.764.201

CRISTIAN SILVA JARA
CONTADOR
CORPORACION MUNICIPAL DE TEMUCO
CRISTIAN SILVA JARA
Contador Público y Auditor

PATRICIA BETANCOURT NAVARRO
DIRECTORA
CORPORACION MUNICIPAL DE TEMUCO

**CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
CULTURAL DE TEMUCO.
AVDA. PABLO NERUDA Nº 01380**



ESTADO DE RESULTADOS

(Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019)

INGRESOS	2019
Ingresos por Donaciones	10.000.000
Ingresos por Subvención	715.000.000
Ingresos por Entradas Y Abonos	72.336.550
Ingresos Extraordinarios	50.857.162
Ingresos CNCA POIC	103.800.000
Otros Ingresos	1.061.184
Ingresos Cuotas Sociales	116.058
Ingresos Proyecto orquesta	258.598.000
TOTAL INGRESOS	1.211.768.954
GASTOS	2019
Gasto en Personal	759.050.290
Gasto de Administración	50.737.325
Mantención y Reparación	5.550.549
Traslados y Estadía	89.597.851
Producción Técnica	32.493.025
Promoción y Difusión	23.186.128
Producción Artística	160.442.832
Atención Artistas	1.337.002
Vestuario/ Escenografía Artística	29.997.152
IVA Crédito no Recuperado	39.697.023
Reintegros	3.668.119
TOTAL GASTOS	1.195.757.296
Resultado antes de Depreciación	16.011.658
Menos (-)	
Depreciación	16.101.280
PÉRDIDA DEL EJERCICIO 2019	-89.622

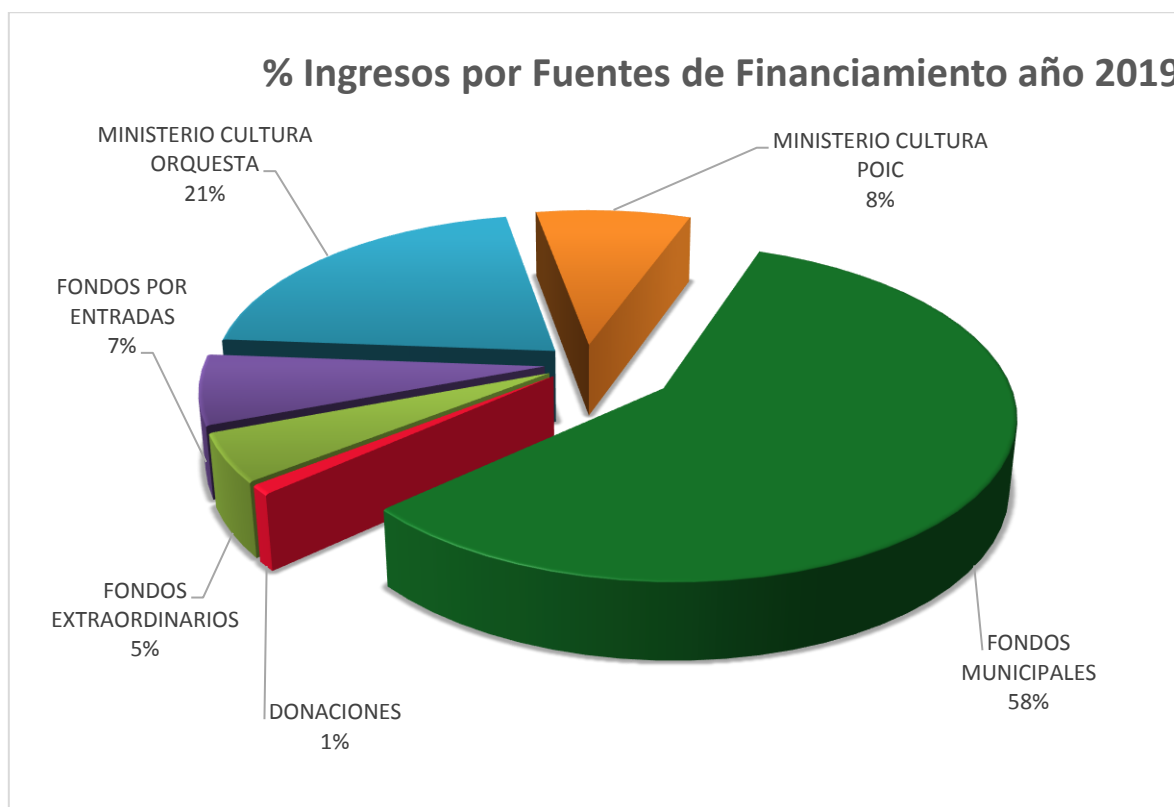
CRISTIAN SILVA JARA
CONTADOR
CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO
CRISTIAN SILVA JARA
Contador Público y Auditor

PATRICIA BETANCOURT NAVARRO
GERENTE
CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO



**DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CORPORACION CULTURAL DE TEMUCO AÑO 2019**

TIPOS DE FONDOS RECIBIDOS	%	MONTO ASIGNADO	EJECUCION	% EJECUCION PPTO	SALDO	OBSERVACIONES
FONDOS MUNICIPALES	58%	715,000,000	712,762,714	99.7%	\$ 2,237,286	Devolución
DONACIONES*	1%	11,837,094	2,950,748	24.9%	\$ 8,886,346	Saldo inicial 2020
FONDOS EXTRAORDINARIOS *	5%	59,582,495	56,363,767	94.6%	\$ 3,218,728	Saldo inicial 2020
FONDOS POR ENTRADAS *	7%	85,904,577	72,533,729	84.4%	\$ 13,370,848	Saldo inicial 2020
MINISTERIO CULTURA ORQUESTA	21%	258,598,000	258,454,311	99.9%	\$ 143,689	Devolución
MINISTERIO CULTURA POIC	8%	103,800,000	103,032,756	99.3%	\$ 767,244	Devolución
TOTAL PRESUPUESTO 2019	100%	1,234,722,166	1,206,098,025	98%		

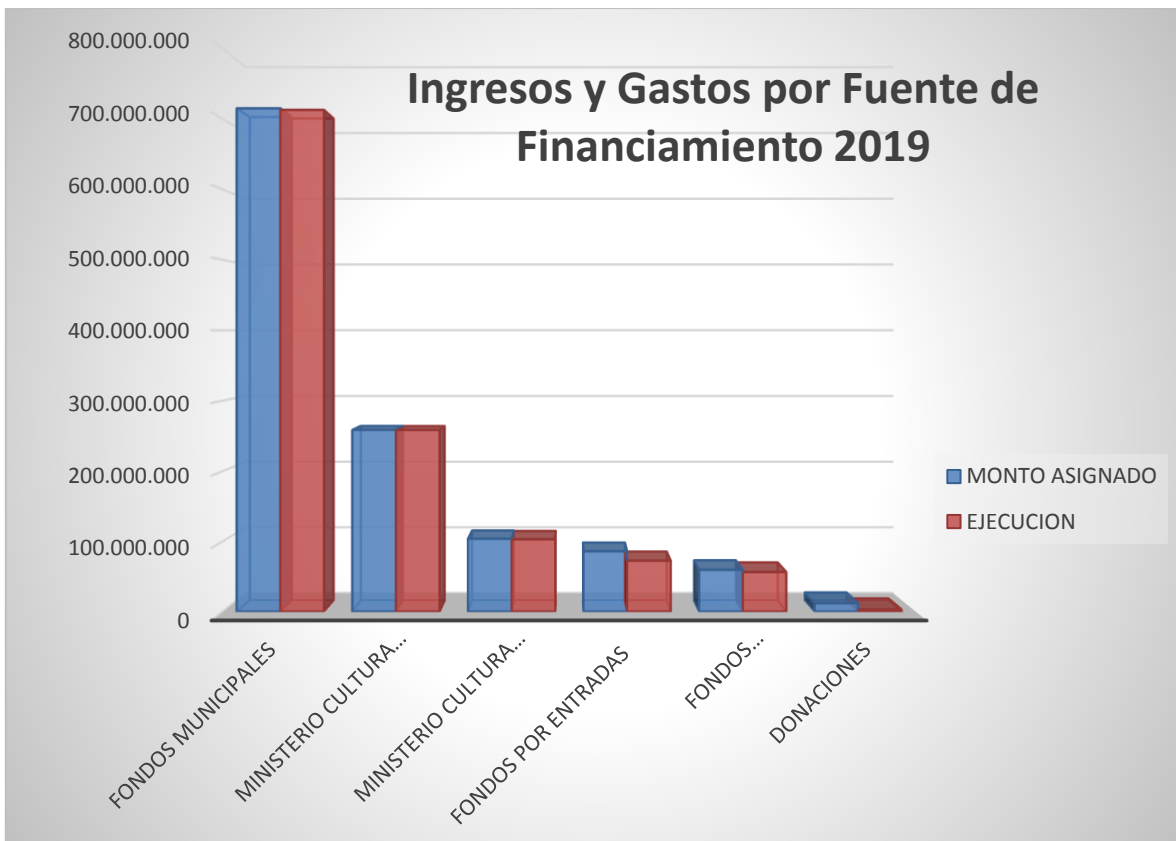


EJECUCION DE FONDOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2019

TIPOS DE FONDOS RECIBIDOS	MONTO ASIGNADO	EJECUCION	% EJECUCION PPTO	SALDOS
FONDOS MUNICIPALES	715,000,000	712,762,714	99.7%	\$ 2,237,286
MINISTERIO CULTURA ORQUESTA	258,598,000	258,454,311	99.9%	\$ 143,689
MINISTERIO CULTURA POIC	103,800,000	103,032,756	99.3%	\$ 767,244
FONDOS POR ENTRADAS	85,904,577	72,533,729	84.4%	\$ 13,370,848
FONDOS EXTRAORDINARIOS	59,582,495	56,363,767	94.6%	\$ 3,218,728
DONACIONES	11,837,094	2,950,748	24.9%	\$ 8,886,346
TOTALES 2019	1,234,722,166	1,206,098,025	98%	

SALDO INICIAL AÑO 2020 \$25.475.922.-

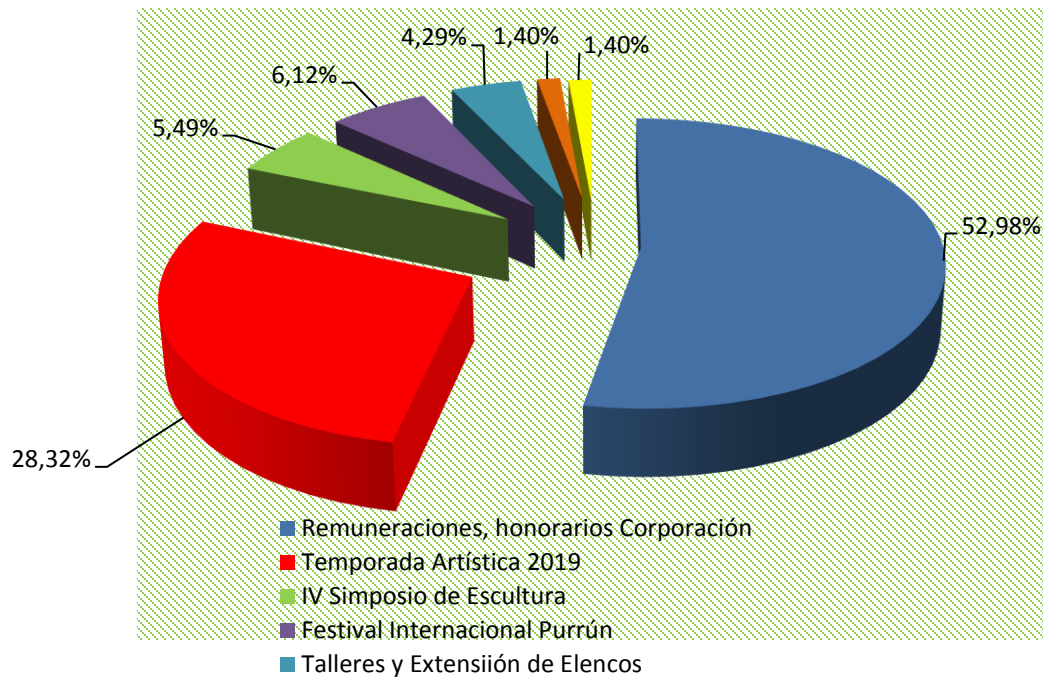
SALDOS DEVUELTOS 2019 \$ 3.148.219.-

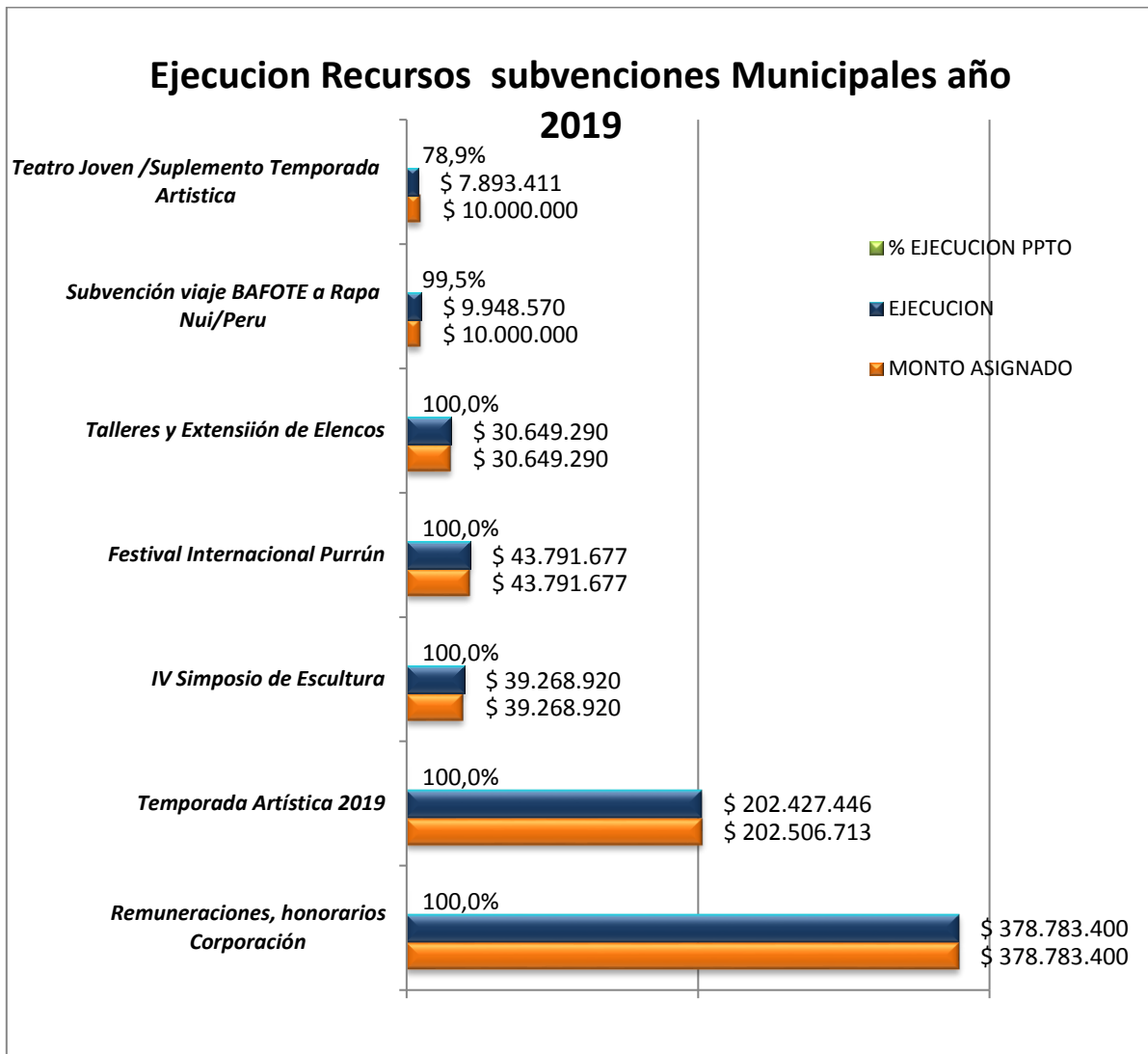


Subvenciones Municipales asignadas a la Corporación Cultural – Ejecución por Ítem y saldos devueltos año 2019

ITEM	% RESPECTO PPTO TOTAL	MONTO ASIGNADO	EJECUCION	% EJECUCION PPTO	SALDO
Remuneraciones, honorarios Corporación	52.98%	\$ 378,783,400	\$ 78,783,400	100.0%	
Temporada Artística 2019	28.32%	\$ 202,506,713	\$ 202,427,446	100.0%	\$ 79,267
IV Simposio de Escultura	5.49%	\$ 39,268,920	\$ 39,268,920	100.0%	
Festival Internacional Purrún	6.12%	\$ 43,791,677	\$ 43,791,677	100.0%	
Talleres y Extensión de Elencos	4.29%	\$ 30,649,290	\$ 30,649,290	100.0%	
Subvención viaje BAFOTE a Rapa Nui/Peru	1.40%	\$ 10,000,000	\$ 9,948,570	99.5%	\$ 51,430
Teatro Joven /Suplemento Temporada Artística	1.40%	\$ 10,000,000	\$ 7,893,411	78.9%	\$ 2,106,589
TOTAL PRESUPUESTO 2019	100%	\$ 715,000,000	\$ 712,762,714		\$ 2,237,286

DISTRIBUCION DE ITEM DE GASTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES RECIBIDAS EN PORCENTAJE AÑO 2019





7.2.2 Informe Corporación Municipal de Deportes

CORPORACION DE DEPORTES
MUNICIPAL DE TEMUCO
Avda. Pablo Neruda N° 01110

CLASIFICADO	BALANCE
-------------	---------

(Al 31 de Diciembre de 2019)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
	2019		2019
Fondo Fujo	-	Fdos x Rendir Campeonato Basquetbol	600.000
Banco Subvencion	-	Ingresos Percibidos por adelantado	0
Banco F. Extraordinarios	9.448.802	Cuentas por pagar	11.182.979
Clientes	10.710.759	Impuestos por pagar	0
Anticipos Crédito IVA	-	provision impuestos	0
PPM	1.338.464	Depreciaciones Acum.	0
		Cheques Girados y No Cobrados	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	21.498.025	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	11.782.979

ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Equip. Computacional	2.029.020	Aporte Inicial	205.000
Muebles y Utiles	2.974.009	Reserva de Rev Capital	24.761.350
Material grafico Publicitario	5.236.858	Excedente Acumulados	0
Vehiculos	1	Perdidas Acumuladas	0
Licencias Window	0	Depreciación Acumulada	12.635.474
Maquinarias y Equipos	1.168.382	Deficit del Ejercicio 2019	-6.085.457
Equipo y Materiales de Instalacion es	952.536		
	564.935		
Materiales Deportivo	8.875.580		
TOTAL ACTIVO FIJO	0 21.801.321	TOTAL PATRIMONIO	0 31.516.367
TOTAL ACTIVO	0 43.299.346	TOTAL PASIVO	0 43.299.346

GILBERTO MONTERO DIAZ
DIRECTOR EJECUTIVO

SANTIAGO ARAYA M.
DIRECTOR TESORERO

DETERMINACION CAPITAL PROPIO AL 31-12-2019

TOTAL ACTIVO		43.299.346
<u>MENOS: VALORES I.N.T.O.</u>		
Depreciación Acumulada	12.365.474	
Deficit del Ejercicio 2019	6.085.457	18.450.931
Activo Depurado/Capital Efectivo		24.848.415
 <u>MENOS: PASIVO EXIGIBLE</u>		
Cuentas por Pagar	11.182.979	
Fondos por Rendir Campeonato de Basquetbol	600.000	
IVA por Pagar	0	
Retención Impto Unico Trabajadores	0	
Retención Impto 2° Categoría	0	11.782.979
TOTAL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO		13.065.436

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

ESTADO DE RESULTADO

(Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2019)

INGRESOS	SUBVENCIÓN 2019	FONDOS EXTR 2019
Ingresos por Subv Municipalidad 2019	230.000.000	
Ingresos x Subv Amistoso Voleibol varones Chile-Portugal	7.000.000	
Ingresos x Subv Municipalidad-Universidad	8.000.000	
Ingresos x Subv Sudamericano Voleibol varones	30.000.000	
Ingresos x Subv Amistoso futbol femenino Chile-Uruguay	41.850.000	
Ingresos por Subvención FNDR		13.717.540
Ingresos Extr Boxeo Pta Arenas (1)		16.000.000
Ingresos Extr Boxeo Pta Arenas (2)		29.362.500
Ingresos Extr Amistoso Chile-Portugal Varones		5.347.000
Ingresos Extr Amistoso Chile-Uruguay Femenino		19.042.596
Ingresos Extr Sudamericano de Voleibol Varones		24.518.000
Ingresos Extr Frontera Trail 2019		4.000.000
Ingresos Extr MITA Internacional		43.557.935
Ingresos Extr Boxeo Temuco		500.000
Ingresos Extr Ventas por Servicios		2.646.219
Ingresos Extr Otros Ingresos		420.168
TOTAL INGRESOS	316.850.000	159.111.958

GASTOS		
Gastado y Rendido Subv Municipalidad Temuco 2019	218.161.778	
Devolución Subv Municipalidad Temuco 2019	11.838.222	
Gastado y Rendido Subv Amistoso Voleibol Chile/Portugal	6.274.989	
Devolución Subv Amistoso Voleibol Chile/Portugal	725.011	
Gastado y Rendido Subv Municipalidad-Universidad	3.964.046	
Devolución Subv Municipalidad - Universidad	4.035.954	
Gastado y Rendido Subv Muni Sud Voleibol varones	30.000.000	
Gastado y Rendido Subv Amistoso futbol feme Chile/Uruguay	41.850.000	
Gastado y Rendido Subvención FNDR		13.717.540
Boxeo en Punta Arenas (1)		13.212.768
Boxeo en Punta Arenas (2)		25.183.107

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "DIRECCIÓN EJECUTIVA" and "DIRECCIÓN EJECUTIVA" around the perimeter, with "DIRECCIÓN EJECUTIVA" in the center. The signature is written over the stamp.

Cuenta Pública - Gestión Municipal 2019

Amistoso Chile-Portugal varones		530.203
Amistoso Chile-Uruguay femenino		4.282.198
Sud de Voleibol Varones		36.330.865
Evento Frontera Trail		908.215
Evento MITA Internacional		30.295.234
Evento MITA Escolar		959.738
Gasto en Personal		7.766.891
Gastos Operacionales Oficinas		5.390.243
Actividades Deportivas con las Asociaciones		8.042.256
Gastos de Mantención y Reparaciones		10.416.110
Gastos Rechazados y Pagados		2.661.994
Pérdida por Robo		231.672
Corrección Monetaria		199.921
Depreciación		5.068.460
TOTAL GASTOS	316.850.000	165.197.415

DEFICIT AL 31-12-2019	0	-6.085.457
------------------------------	----------	-------------------


GILBERTO MONTERO DÍAZ
DIRECTOR EJECUTIVO

SANTIAGO ARAYA M.
DIRECTOR
TESORERO

Subvenciones Corporación de Deportes

SUBVENCIONES 2019	OTORGADO	C/DESTINO	C/DESTINO	EJECUTADO	REINTEGRO	SALDO
Financiamiento Gastos Remuneraciones, Honorarios Personal, Operacionales y Funcionamiento Administrativo Corporación Municipal de Deportes y Recreación Enero-Diciembre 2019	\$230.000.000		\$ 7.275.595	\$ 225.436.771	\$ 11.838.824	\$ -
Financiamiento para el partido amistoso de voleibol entre Chile y Portugal, 23 mayo 2019	\$ 7.000.000			\$ 6.274.989	\$ 725.011	\$ -
Financiamiento para el partido Sudamericano de Voleibol Varones 2019	\$ 30.000.000			\$ 30.000.000	\$ -	\$ -
Financiamiento para el partido amistoso de futbol entre Chile y Uruguay, 06 octubre 2019	\$ 41.850.000	\$ 7.275.595		\$ 34.574.405	\$ -	\$ -
Financiamiento juegos Univerciudad 2019	\$ 8.000.000			\$ 3.964.045	\$ 4.035.955	\$ -
	\$316.850.000		\$ 7.275.595	\$ 316.850.000	\$ 16.599.790	\$ -

Nota: Cambio destino del saldo del partido amistoso entre Chile y Uruguay fue destinado a financiamiento gastos remuneraciones y otros

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN' around the perimeter and 'DIRECTOR EJECUTIVO' in the center.

ANEXO: CERTIFICADOS SITUACIÓN PREVISIONAL PERSONAL DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

- 1 Certificado situación previsional del personal de Educación Municipal 2019



CERTIFICADO

El jefe del departamento de Educación, certifica que las cotizaciones Previsionales correspondientes al periodo **ENERO a DICIEMBRE 2019**, del personal que se desempeña en el área de Educación, han sido calculadas correctamente y pagadas dentro de los plazos legales establecidos.

Por tanto, la situación previsional se encuentra totalmente al día.



EDUARDO ZERENE BUAMSCHA
Jefe
Departamento de Educación Municipal

AVV/FAS

En Temuco, a 10 de enero del 2020

2 Certificado situación previsional del personal de Salud Municipal 2019

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que las Cotizaciones Previsionales correspondientes al Año 2019, del personal que labora en el **Departamento de Salud Municipal** de Temuco, cuyas remuneraciones son determinadas en esta Dirección, han sido correctamente calculadas y descontadas, encontrándose a la fecha en el siguiente estado:

- Mes de Enero de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Febrero de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Marzo de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Abril de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Mayo de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Junio de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Julio de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Agosto de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Septiembre de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Octubre de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Noviembre de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.
- Mes de Diciembre de 2019, fueron Declaradas y pagadas, dentro del plazo legal.

Se extiende el presente certificado a petición de la Municipalidad de Temuco, para los fines de elaborar Cuenta Pública Municipal, correspondiente al año 2019.

Dado en Temuco, a 08 de abril de 2020



CARLOS VALLETTE FLORES
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

c.c. Archivo Depto Salud Municipal

DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR ÁREA
E INFORME PASIVOS
2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL
AÑO 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL
INGRESOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
03			Deudores Presupuestarios	66.388.232.000	24.456.179.000	90.844.411.000	68.815.078.000	68.742.420.705	56.717.932.401	12.024.488.304	22.101.990.295	34.126.478.599
			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	25.558.617.000	4.785.810.000	30.344.427.000	30.344.427.000	30.339.163.051	26.410.659.695	3.928.503.356	5.263.949	3.933.767.305
03.01			Patentes y Tasas por Derechos	10.933.959.000	3.187.250.000	14.121.209.000	14.121.209.000	14.118.599.439	11.269.450.630	2.849.148.809	2.609.561	2.851.758.370
03.01.001			Patentes Municipales	4.973.292.000	160.400.000	5.133.692.000	5.133.692.000	5.133.402.041	5.061.906.854	71.495.187	289.959	71.785.146
03.01.001.001			De Beneficio Municipal [1]	4.973.292.000	160.400.000	5.133.692.000	5.133.692.000	5.133.402.041	5.061.906.854	71.495.187	289.959	71.785.146
03.01.001.001.001			Patentes Industriales	390.452.000	-57.400.000	333.052.000	333.052.000	333.024.464	332.709.232	315.232	27.536	342.768
03.01.001.001.002			Patentes Comerciales	4.221.535.000	163.400.000	4.384.935.000	4.384.935.000	4.384.921.629	4.336.580.746	48.340.883	13.371	48.354.254
03.01.001.001.003			Patentes Profesionales	55.216.000	17.200.000	72.416.000	72.416.000	72.323.727	60.842.400	11.481.327	92.273	11.573.600
03.01.001.001.004			Patentes Alcoholes	243.338.000	23.600.000	266.938.000	266.938.000	266.860.101	266.662.179	197.922	77.899	275.821
03.01.001.001.005			Patentes Microemp. Familiar	62.751.000	13.600.000	76.351.000	76.351.000	76.272.120	65.112.297	11.159.823	78.880	11.238.703
03.01.002			Derechos de Aseo	2.631.500.000	2.536.500.000	5.168.000.000	5.168.000.000	5.167.145.718	2.540.048.579	2.627.097.139	854.282	2.627.951.421
03.01.002.001			Aseo - En Impuesto Territorial ¹	1.780.000.000	-192.600.000	1.587.400.000	1.587.400.000	1.587.382.925	1.587.382.925	0	17.075	17.075
03.01.002.002			Aseo - En Patentes Municipales ¹	630.000.000	60.000.000	690.000.000	690.000.000	689.640.014	634.318.907	55.321.107	359.986	55.681.093
03.01.002.003			Cobro Directo ¹	221.500.000	2.669.100.000	2.890.600.000	2.890.600.000	2.890.122.779	318.346.747	2.571.776.032	477.221	2.572.253.253
03.01.002.003.001			Serv. Aseo Domiciliario	220.000.000	2.668.500.000	2.888.500.000	2.888.500.000	2.888.117.403	317.734.014	2.570.383.389	382.597	2.570.765.986
03.01.002.003.002			Serv. Espec. Recolec. y Extracción	1.500.000	600.000	2.100.000	2.100.000	2.005.376	612.733	1.392.643	94.624	1.487.267
03.01.003			Otros Derechos	2.914.467.000	515.050.000	3.429.517.000	3.429.517.000	3.428.600.963	3.343.513.463	85.087.500	916.037	86.003.537
03.01.003.001			Urbanización y Construcción ¹	1.083.972.000	445.100.000	1.529.072.000	1.529.072.000	1.528.636.501	1.528.607.120	29.381	435.499	464.880
03.01.003.001.001			Subdivisiones y Fusión	33.400.000	-33.350.000	50.000	50.000	0	0	0	50.000	50.000
03.01.003.001.002			Loteos, Anteproyecto	2.600.000	-2.500.000	100.000	100.000	0	0	0	100.000	100.000
03.01.003.001.003			Obras Nuevas y Ampliaciones	893.000.000	505.790.000	1.398.790.000	1.398.790.000	1.398.760.076	1.398.760.076	0	29.924	29.924
03.01.003.001.004			Obras Menores, Alterac. y Reconstrucción	12.300.000	-11.950.000	350.000	350.000	333.030	333.030	0	16.970	16.970
03.01.003.001.005			Modif. Proyect. y Demoliciones	34.000.000	-33.950.000	50.000	50.000	0	0	0	50.000	50.000

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
03.01.003.001.006			Certif. de Números	6.504.000	6.200.000	12.704.000	12.704.000	12.642.177	12.638.913	3.264	61.823	65.087
03.01.003.001.007			Certif. de Informac. Previas	32.604.000	20.950.000	53.554.000	53.554.000	53.520.328	53.504.511	15.817	33.672	49.489
03.01.003.001.008			Certif. de No Expropiación	7.812.000	3.900.000	11.712.000	11.712.000	11.687.026	11.679.180	7.846	24.974	32.820
03.01.003.001.009			Certif. Predio Rural	1.800.000	110.000	1.910.000	1.910.000	1.900.991	1.900.991	0	9.009	9.009
03.01.003.001.010			Certif. de Antigüedad Casas	44.496.000	-9.500.000	34.996.000	34.996.000	34.965.600	34.965.600	0	30.400	30.400
03.01.003.001.011			Certif. Especiales y Varios	11.496.000	-2.500.000	8.996.000	8.996.000	8.980.724	8.978.270	2.454	15.276	17.730
03.01.003.001.012			Certif. de Urbanización	600.000	810.000	1.410.000	1.410.000	1.405.610	1.405.610	0	4.390	4.390
03.01.003.001.013			Planos Tipos y Aprobac. Planos	3.360.000	1.090.000	4.450.000	4.450.000	4.440.939	4.440.939	0	9.061	9.061
03.01.003.002			Permisos Provisorios ¹	77.209.000	20.400.000	97.609.000	97.609.000	97.558.854	88.410.114	9.148.740	50.146	9.198.886
03.01.003.002.001			Permisos Varios por Mes, Días o Fracciones	60.000.000	-450.000	59.550.000	59.550.000	59.526.126	57.861.192	1.664.934	23.874	1.688.808
03.01.003.002.002			Permisos Activ. Esporádicas	16.599.000	21.260.000	37.859.000	37.859.000	37.850.918	30.367.112	7.483.806	8.082	7.491.888
03.01.003.002.004			Circos y Parques de Entretención	600.000	-410.000	190.000	190.000	181.810	181.810	0	8.190	8.190
03.01.003.002.005			Puestos Frutas Temporadas	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
03.01.003.003			Propaganda ¹	656.010.000	98.550.000	754.560.000	754.560.000	754.521.905	708.228.067	46.293.838	38.095	46.331.933
03.01.003.003.001			Propag. Comercial Patentes	353.000.000	46.440.000	399.440.000	399.440.000	399.436.711	393.597.140	5.839.571	3.289	5.842.860
03.01.003.003.002			Letreros Monumentales	300.000.000	54.600.000	354.600.000	354.600.000	354.572.236	314.167.536	40.404.700	27.764	40.432.464
03.01.003.003.003			Propag. Elemen. Utilidad Pública	3.000.000	-2.530.000	470.000	470.000	463.391	463.391	0	6.609	6.609
03.01.003.003.004			Propag. No Clasificada	10.000	40.000	50.000	50.000	49.567	0	49.567	433	50.000
03.01.003.004			Transferencia de Vehículos ¹	763.978.000	-27.500.000	736.478.000	736.478.000	736.379.223	736.379.223	0	98.777	98.777
03.01.003.999			Otros ¹	333.298.000	-21.500.000	311.798.000	311.798.000	311.504.480	281.888.939	29.615.541	293.520	29.909.061
03.01.003.999.001			Feria Libre Pinto	100.000.000	28.000.000	128.000.000	128.000.000	127.998.211	103.084.973	24.913.238	1.789	24.915.027
03.01.003.999.002			Feria Millahue	1.000.000	-290.000	710.000	710.000	699.331	592.011	107.320	10.669	117.989
03.01.003.999.003			Feria Labranza	5.600.000	-860.000	4.740.000	4.740.000	4.737.211	4.304.322	432.889	2.789	435.678
03.01.003.999.004			Pergola Flores Cementerio	4.400.000	1.350.000	5.750.000	5.750.000	5.731.175	5.118.906	612.269	18.825	631.094
03.01.003.999.005			Bodegaje y Corral Recinto	9.492.000	5.200.000	14.692.000	14.692.000	14.627.881	14.627.881	0	64.119	64.119
03.01.003.999.006			Certific. y Derechos Rentas	5.095.000	-5.050.000	45.000	45.000	35.240	31.310	3.930	9.760	13.690
03.01.003.999.007			Varios de Rentas sin Clasific.	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
03.01.003.999.008			Estac. Reservados Particulares	36.000.000	1.600.000	37.600.000	37.600.000	37.591.555	36.323.497	1.268.058	8.445	1.276.503

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
03.01.003.999.009			Estac. Reservados Taxis	9.000.000	450.000	9.450.000	9.450.000	9.422.542	8.446.339	976.203	27.458	1.003.661
03.01.003.999.010			Corte Arboles Ornamentales	6.000.000	-3.120.000	2.880.000	2.880.000	2.873.524	2.873.524	0	6.476	6.476
03.01.003.999.011			Destrozos de Cesped y Jardines	6.600.000	-5.330.000	1.270.000	1.270.000	1.268.521	701.770	566.751	1.479	568.230
03.01.003.999.012			Rompimiento Veredas y Calzadas	20.604.000	2.900.000	23.504.000	23.504.000	23.480.467	23.363.822	116.645	23.533	140.178
03.01.003.999.013			Extracción Material Petreos	90.997.000	-38.260.000	52.737.000	52.737.000	52.647.897	52.647.897	0	89.103	89.103
03.01.003.999.014			Ocupac. por Obras Vía Publica	36.000.000	-8.250.000	27.750.000	27.750.000	27.747.653	27.342.724	404.929	2.347	407.276
03.01.003.999.015			Especies Valoradas Tesorería	1.000.000	10.000	1.010.000	1.010.000	1.004.400	1.004.400	0	5.600	5.600
03.01.003.999.018			Feria Balmaceda-Artesanos	1.500.000	150.000	1.650.000	1.650.000	1.638.872	1.425.563	213.309	11.128	224.437
03.01.004			Derechos de Explotación	351.800.000	21.700.000	373.500.000	373.500.000	373.406.789	309.051.438	64.355.351	93.211	64.448.562
03.01.004.001			Concesiones ¹	351.800.000	21.700.000	373.500.000	373.500.000	373.406.789	309.051.438	64.355.351	93.211	64.448.562
03.01.004.001.001			Explotac. Parquímetros	350.000.000	22.700.000	372.700.000	372.700.000	372.656.789	308.301.438	64.355.351	43.211	64.398.562
03.01.004.001.004			Baños Feria Pinto	1.800.000	-1.000.000	800.000	800.000	750.000	750.000	0	50.000	50.000
03.01.999			Otras	62.900.000	-46.400.000	16.500.000	16.500.000	16.043.928	14.930.296	1.113.632	456.072	1.569.704
03.01.999.001			Derechos de Kioscos	12.000.000	100.000	12.100.000	12.100.000	12.054.924	10.941.292	1.113.632	45.076	1.158.708
03.01.999.002			Casetas Telefónicas	12.000.000	-8.000.000	4.000.000	4.000.000	3.986.978	3.986.978	0	13.022	13.022
03.01.999.003			Inst. Mesas y Perm. Varios	400.000	-100.000	300.000	300.000	2.026	2.026	0	297.974	297.974
03.01.999.005			Derechos Instalac. Ramadas	38.500.000	-38.400.000	100.000	100.000	0	0	0	100.000	100.000
03.02			Permisos y Licencias	7.244.264.000	1.805.560.000	9.049.824.000	9.049.824.000	9.047.256.776	7.967.902.229	1.079.354.547	2.567.224	1.081.921.771
03.02.001			Permisos de Circulación	6.737.341.000	1.845.810.000	8.583.151.000	8.583.151.000	8.581.984.744	7.502.671.431	1.079.313.313	1.166.256	1.080.479.569
03.02.001.001			De Beneficio Municipal ¹	2.526.503.000	691.928.000	3.218.431.000	3.218.431.000	3.218.244.005	2.813.501.625	404.742.380	186.995	404.929.375
03.02.001.001.001			Perm. Circ. Automóviles	2.333.162.000	666.428.000	2.999.590.000	2.999.590.000	2.999.467.671	2.640.940.892	358.526.779	122.329	358.649.108
03.02.001.001.002			Perm. Circ. Vehic. Carga	144.960.000	21.700.000	166.660.000	166.660.000	166.632.389	125.651.095	40.981.294	27.611	41.008.905
03.02.001.001.003			Perm. Circ. Vehic. Locom.Colectiva	48.381.000	3.800.000	52.181.000	52.181.000	52.143.945	46.909.638	5.234.307	37.055	5.271.362
03.02.001.002			De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	4.210.838.000	1.153.882.000	5.364.720.000	5.364.720.000	5.363.740.739	4.689.169.806	674.570.933	979.261	675.550.194
03.02.002			Licencias de Conducir y similares	489.923.000	-43.600.000	446.323.000	446.323.000	444.926.070	444.899.979	26.091	1.396.930	1.423.021
03.02.002.001			Otorgamiento de Licencias	170.390.000	-16.400.000	153.990.000	153.990.000	153.960.136	153.960.136	0	29.864	29.864
03.02.002.002			Control de Licencias	281.871.000	-24.200.000	257.671.000	257.671.000	257.586.908	257.560.817	26.091	84.092	110.183

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
03.02.002.003			Duplicados de Licencias	27.480.000	-600.000	26.880.000	26.880.000	26.013.215	26.013.215	0	866.785	866.785
03.02.002.004			Canje de Licencia Conv.Internacional	147.000	0	147.000	147.000	137.328	137.328	0	9.672	9.672
03.02.002.005			Cambio Domic. y/o Modif. de Licencias	1.257.000	0	1.257.000	1.257.000	1.251.219	1.251.219	0	5.781	5.781
03.02.002.006			Control Licencia con Ampliac. de Clase	4.782.000	300.000	5.082.000	5.082.000	5.028.221	5.028.221	0	53.779	53.779
03.02.002.007			Exámenes Práctico Lic. "D" en Terreno	441.000	300.000	741.000	741.000	721.323	721.323	0	19.677	19.677
03.02.002.008			Exámenes Práctico Esc. Conductores	3.555.000	-3.000.000	555.000	555.000	227.720	227.720	0	327.280	327.280
03.02.999			Otros	17.000.000	3.350.000	20.350.000	20.350.000	20.345.962	20.330.819	15.143	4.038	19.181
03.02.999.001			Otros de Tránsito	17.000.000	3.350.000	20.350.000	20.350.000	20.345.962	20.330.819	15.143	4.038	19.181
03.03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	7.380.394.000	-207.000.000	7.173.394.000	7.173.394.000	7.173.306.836	7.173.306.836	0	87.164	87.164
05			C x C Transferencias Corrientes	856.426.000	423.135.000	1.279.561.000	1.279.561.000	1.278.796.202	1.278.796.202	0	764.798	764.798
05.01			Del Sector Privado	20.000	0	20.000	20.000	0	0	0	20.000	20.000
05.01.001			Aportes para Cultura	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
05.01.002			Otros Aportes Privados	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
05.03			De Otras Entidades Públicas	856.406.000	423.135.000	1.279.541.000	1.279.541.000	1.278.796.202	1.278.796.202	0	744.798	744.798
05.03.002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	856.356.000	257.745.000	1.114.101.000	1.114.101.000	1.113.379.495	1.113.379.495	0	721.505	721.505
05.03.002.001			Fortalecimiento de la Gestión Municipal ¹	10.000	61.919.000	61.929.000	61.929.000	61.918.689	61.918.689	0	10.311	10.311
05.03.002.002			Compensación por Viviendas Sociales	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
05.03.002.999			Otras. Transf. Corrientes de la Subdere	856.336.000	195.826.000	1.052.162.000	1.052.162.000	1.051.460.806	1.051.460.806	0	701.194	701.194
05.03.002.999.001			Predios Exentos Ley Nº20641/2012	684.336.000	57.000.000	741.336.000	741.336.000	741.135.319	741.135.319	0	200.681	200.681
05.03.002.999.002			Ley 21.125 Serv. Aseo Comunal 2019	0	242.466.000	242.466.000	242.466.000	242.465.737	242.465.737	0	263	263
05.03.002.999.009			Otras de la Subdere	172.000.000	-103.640.000	68.360.000	68.360.000	67.859.750	67.859.750	0	500.250	500.250
05.03.007			Del Tesoro Público	20.000	164.590.000	164.610.000	164.610.000	164.594.166	164.594.166	0	15.834	15.834

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
05.03.007.001			Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
05.03.007.999			Otras Trasnf.Ctes. del Tesoro Público	10.000	164.590.000	164.600.000	164.600.000	164.594.166	164.594.166	0	5.834	5.834
05.03.007.999.009			Otras del Tesoro Público	10.000	164.590.000	164.600.000	164.600.000	164.594.166	164.594.166	0	5.834	5.834
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	30.000	800.000	830.000	830.000	822.541	822.541	0	7.459	7.459
05.03.099.003			Otras	30.000	800.000	830.000	830.000	822.541	822.541	0	7.459	7.459
06			C x C Rentas de la Propiedad	39.130.000	-6.600.000	32.530.000	32.530.000	32.126.479	28.690.582	3.435.897	403.521	3.839.418
06.01			Arriendo de Activos No Financieros	39.120.000	-6.600.000	32.520.000	32.520.000	32.126.479	28.690.582	3.435.897	393.521	3.829.418
06.01.001			Arriendo Mercado	30.000	0	30.000	30.000	0	0	0	30.000	30.000
06.01.001.001			Mercado Locales Interior	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
06.01.001.002			Mercado Locales Exteriores	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
06.01.001.003			Transferencias Mercado	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
06.01.002			Arriendo Inmueb. Culturales	3.140.000	-1.000.000	2.140.000	2.140.000	2.065.714	2.065.714	0	74.286	74.286
06.01.002.002			Arriendo Centro Cultural	3.140.000	-1.000.000	2.140.000	2.140.000	2.065.714	2.065.714	0	74.286	74.286
06.01.003			Arriendo Inmueb. Deportivos	35.950.000	-5.600.000	30.350.000	30.350.000	30.060.765	26.624.868	3.435.897	289.235	3.725.132
06.01.003.001			Arriendo Estadios	33.000.000	-2.900.000	30.100.000	30.100.000	30.028.525	26.592.628	3.435.897	71.475	3.507.372
06.01.003.002			Arriendo Gimnasios	2.750.000	-2.700.000	50.000	50.000	0	0	0	50.000	50.000
06.01.003.003			Arriendo Parque Estadio	200.000	0	200.000	200.000	32.240	32.240	0	167.760	167.760
06.99			Otras Rentas de la Propiedad	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
06.99.001			Sub.Arriendo Portal Araucanía	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
07			C x C Ingresos de Operación	55.390.000	6.580.000	61.970.000	61.970.000	61.865.800	61.865.800	0	104.200	104.200
07.01			Venta de Bienes	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
07.02			Venta de Servicios	55.380.000	6.580.000	61.960.000	61.960.000	61.865.800	61.865.800	0	94.200	94.200
07.02.001			Explotación Piscina	35.400.000	-1.890.000	33.510.000	33.510.000	33.444.500	33.444.500	0	65.500	65.500
07.02.001.001			Piscina Parque Estadio	26.200.000	2.300.000	28.500.000	28.500.000	28.443.500	28.443.500	0	56.500	56.500
07.02.001.002			Piscina Parque Labranza	9.200.000	-4.190.000	5.010.000	5.010.000	5.001.000	5.001.000	0	9.000	9.000
07.02.002			Museo Ferroviario	19.960.000	8.470.000	28.430.000	28.430.000	28.421.300	28.421.300	0	8.700	8.700

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
07.02.002.001			Venta Entradas Museo	7.800.000	10.490.000	18.290.000	18.290.000	18.286.800	18.286.800	0	3.200	3.200
07.02.002.002			Venta Productos Museo	2.160.000	-620.000	1.540.000	1.540.000	1.538.500	1.538.500	0	1.500	1.500
07.02.002.003			Tren de La Araucanía	10.000.000	-1.400.000	8.600.000	8.600.000	8.596.000	8.596.000	0	4.000	4.000
07.02.004			Venta de Bases	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
07.02.005			Venta Eventos Estadio	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
08			C x C Otros Ingresos	20.970.694.000	4.492.165.000	25.462.859.000	25.462.859.000	25.449.174.741	24.878.856.730	570.318.011	13.684.259	584.002.270
08.01			Corrientes									
08.01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	210.000.000	633.730.000	843.730.000	843.730.000	843.721.156	286.495.818	557.225.338	8.844	557.234.182
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Unico	210.000.000	633.730.000	843.730.000	843.730.000	843.721.156	286.495.818	557.225.338	8.844	557.234.182
08.02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.983.611.000	337.300.000	2.320.911.000	2.320.911.000	2.307.431.294	2.298.631.189	8.800.105	13.479.706	22.279.811
08.02.001			Multas – De Beneficio Municipal ¹	1.701.797.000	324.800.000	2.026.597.000	2.026.597.000	2.026.377.440	2.017.577.335	8.800.105	219.560	9.019.665
08.02.001.001			Multas Ley de Transito	1.486.787.000	168.350.000	1.655.137.000	1.655.137.000	1.655.032.034	1.646.708.804	8.323.230	104.966	8.428.196
08.02.001.001.001			Multas 1° Juzg. Pol. Local	451.992.000	132.150.000	584.142.000	584.142.000	584.118.799	581.774.205	2.344.594	23.201	2.367.795
08.02.001.001.002			Multas 2° Juzg. Pol. Local	451.992.000	48.700.000	500.692.000	500.692.000	500.639.054	497.527.009	3.112.045	52.946	3.164.991
08.02.001.001.003			Multas 3° Juzg. Pol. Local	451.992.000	-59.570.000	392.422.000	392.422.000	392.416.347	389.549.756	2.866.591	5.653	2.872.244
08.02.001.001.004			Multas JPL Art.57-58 L.20.422	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
08.02.001.001.005			Incl.Pers.Discapacidad	23.200.000	-23.110.000	90.000	90.000	88.100	88.100	0	1.900	1.900
08.02.001.001.006			Multas Juzgados Civiles	107.601.000	70.180.000	177.781.000	177.781.000	177.769.734	177.769.734	0	11.266	11.266
08.02.001.999			Multas Pagadas Municipalidad 25% Dscto.L/18287 Art.22	215.010.000	156.450.000	371.460.000	371.460.000	371.345.406	370.868.531	476.875	114.594	591.469
08.02.001.999.002			Otras Multas de Beneficio Municipal	1.000.000	-990.000	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
08.02.001.999.003			Multas Ley de Pesca	1.000.000	-990.000	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
08.02.001.999.004			Multas por Convenios	10.000	106.950.000	106.960.000	106.960.000	106.916.919	106.916.919	0	43.081	43.081
08.02.001.999.005			Multas por Mora	210.000.000	46.800.000	256.800.000	256.800.000	256.781.497	256.745.919	35.578	18.503	54.081
08.02.001.999.005			Multas No Decl.Trabajadores Art.25 DL3063	4.000.000	3.690.000	7.690.000	7.690.000	7.646.990	7.205.693	441.297	43.010	484.307

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
08.02.003			Multas Ley de Alcoholes – De Benef.Munic.	26.696.000	12.300.000	38.996.000	38.996.000	31.316.546	31.316.546	0	7.679.454	7.679.454
08.02.004			Multas Ley de Alcoholes – De Benef.Serv.Salud	17.798.000	8.200.000	25.998.000	25.998.000	20.877.679	20.877.679	0	5.120.321	5.120.321
08.02.005			Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal ¹	237.320.000	-8.000.000	229.320.000	229.320.000	228.859.629	228.859.629	0	460.371	460.371
08.03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	17.580.010.000	3.454.850.000	21.034.860.000	21.034.860.000	21.034.825.556	21.034.825.556	0	34.444	34.444
08.03.001			Participación Anual	17.580.000.000	3.454.850.000	21.034.850.000	21.034.850.000	21.034.825.556	21.034.825.556	0	24.444	24.444
08.03.003			Aportes Extraordinarios	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
08.03.003.001			Aportes Extraordinarios	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
08.99			Otros	1.197.073.000	66.285.000	1.263.358.000	1.263.358.000	1.263.196.735	1.258.904.167	4.292.568	161.265	4.453.833
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	10.300.000	-6.000.000	4.300.000	4.300.000	4.155.236	4.155.236	0	144.764	144.764
08.99.999			Otros	1.186.773.000	72.285.000	1.259.058.000	1.259.058.000	1.259.041.499	1.254.748.931	4.292.568	16.501	4.309.069
08.99.999.001			Otros	166.773.000	-25.645.000	141.128.000	141.128.000	141.127.250	136.834.682	4.292.568	750	4.293.318
08.99.999.002			Egis Municip. de Temuco	200.000.000	-158.930.000	41.070.000	41.070.000	41.060.341	41.060.341	0	9.659	9.659
08.99.999.003			Otros Ingresos BCI	820.000.000	256.860.000	1.076.860.000	1.076.860.000	1.076.853.908	1.076.853.908	0	6.092	6.092
10			C x C Venta de Activos No Financieros	30.100.000	398.260.000	428.360.000	428.360.000	427.858.000	427.858.000	0	502.000	502.000
10.01			Terrenos	10.000	381.000.000	381.010.000	381.010.000	381.000.000	381.000.000	0	10.000	10.000
10.02			Edificios	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
10.03			Vehículos	10.000	22.760.000	22.770.000	22.770.000	22.768.000	22.768.000	0	2.000	2.000
10.04			Mobiliario y Otros	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
10.05			Máquinas y Equipos	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
10.99			Otros Activos no Financieros	30.050.000	-5.500.000	24.550.000	24.550.000	24.090.000	24.090.000	0	460.000	460.000
10.99.001			Ventas por Remates	30.050.000	-5.500.000	24.550.000	24.550.000	24.090.000	24.090.000	0	460.000	460.000
12			C x C Recuperación de Préstamos	626.395.000	7.590.266.000	8.216.661.000	8.216.661.000	8.215.499.835	693.268.795	7.522.231.040	1.161.165	7.523.392.205
12.10			Ingresos por Percibir	626.395.000	7.590.266.000	8.216.661.000	8.216.661.000	8.215.499.835	693.268.795	7.522.231.040	1.161.165	7.523.392.205
12.10.001			Perc. Circ. Vehic. A. Anter.	176.122.000	3.096.040.000	3.272.162.000	3.272.162.000	3.271.136.652	202.945.808	3.068.190.844	1.025.348	3.069.216.192

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
12.10.001.001			P.C.V. A. Antr. - 37,5% Munic.	66.046.000	1.160.890.000	1.226.936.000	1.226.936.000	1.226.676.176	76.104.590	1.150.571.586	259.824	1.150.831.410
12.10.001.002			P.C.V. A. Ant. - 62,5% F.C.M.	110.076.000	1.935.150.000	2.045.226.000	2.045.226.000	2.044.460.476	126.841.218	1.917.619.258	765.524	1.918.384.782
12.10.002			Aseo Domic. A. Anter.	152.000.000	4.403.191.000	4.555.191.000	4.555.191.000	4.555.186.591	363.334.666	4.191.851.925	4.409	4.191.856.334
12.10.003			Patentes Municipales A. Ante.	155.000.000	-1.210.000	153.790.000	153.790.000	153.784.090	54.666.866	99.117.224	5.910	99.123.134
12.10.004			Derechos Obras A. Anter.	150.000	9.400.000	9.550.000	9.550.000	9.511.964	0	9.511.964	38.036	9.550.000
12.10.005			Juzg. de Polic. Local A. Anter.	10.000	3.395.000	3.405.000	3.405.000	3.341.471	108.692	3.232.779	63.529	3.296.308
12.10.006			Derechos Tránsito A. Anter.	15.000.000	-12.240.000	2.760.000	2.760.000	2.755.508	2.090.933	664.575	4.492	669.067
12.10.007			Explotación Mercado	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
12.10.008			Propaganda Comercial	67.000.000	97.450.000	164.450.000	164.450.000	164.447.249	41.990.252	122.456.997	2.751	122.459.748
12.10.009			Derechos De Feria	22.500.000	7.160.000	29.660.000	29.660.000	29.655.181	12.343.618	17.311.563	4.819	17.316.382
12.10.099			Otros de A. Anter.	38.603.000	-12.920.000	25.683.000	25.683.000	25.681.129	15.787.960	9.893.169	1.871	9.895.040
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	12.920.888.000	-9.932.178.000	2.988.710.000	2.988.710.000	2.937.936.597	2.937.936.597	0	50.773.403	50.773.403
13.03			De Otras Entidades Públicas	12.920.888.000	-9.932.178.000	2.988.710.000	2.988.710.000	2.937.936.597	2.937.936.597	0	50.773.403	50.773.403
13.03.002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ¹	11.000.000.000	-9.706.678.000	1.293.322.000	1.293.322.000	1.243.316.124	1.243.316.124	0	50.005.876	50.005.876
13.03.002.001			Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal ¹	0	376.827.000	376.827.000	376.827.000	376.822.906	376.822.906	0	4.094	4.094
13.03.002.002			Programa Mejoramiento de Barrios ¹	0	866.495.000	866.495.000	866.495.000	866.493.218	866.493.218	0	1.782	1.782
13.03.002.999			Otras Transf. para Gastos de Capital de la SUBDERE	11.000.000.000	-10.950.000.000	50.000.000	50.000.000	0	0	0	50.000.000	50.000.000
13.03.005			Del Tesoro Público ¹	1.920.888.000	-238.000.000	1.682.888.000	1.682.888.000	1.682.127.436	1.682.127.436	0	760.564	760.564
13.03.005.001			Patentes Mineras Ley N° 19.143 ¹	888.000	0	888.000	888.000	236.610	236.610	0	651.390	651.390
13.03.005.002			Casinos de Juego Ley N° 19.995	1.920.000.000	-238.000.000	1.682.000.000	1.682.000.000	1.681.890.826	1.681.890.826	0	109.174	109.174
13.03.099			De Otras Entidades Públicas ¹	0	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.493.037	12.493.037	0	6.963	6.963
13.03.099.099			De Otras Entidades Públicas	0	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12.493.037	12.493.037	0	6.963	6.963

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
15			Saldo Inicial de Caja	5.330.592.000	16.698.741.000	22.029.333.000	0	0	0	0	22.029.333.000	0
15.01			Saldo Inicial Fdos. Propios	5.330.592.000	16.579.752.000	21.910.344.000	0	0	0	0	21.910.344.000	0
15.02			Saldo Inicial Fdos. Terceros	0	118.989.000	118.989.000	0	0	0	0	118.989.000	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL
GASTOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
			Acreeedores Presupuestarios	40.291.686.000	20.774.756.000	61.066.442.000	61.066.442.000	47.368.218.395	27.529.263.820	27.529.263.820	0	13.698.223.605	19.838.954.575	19.838.954.575
21			C x P Gastos en Personal	12.611.710.000	45.000	12.611.755.000	12.611.755.000	11.417.348.498	11.417.348.498	11.417.348.498	0	1.194.406.502	0	0
21.01			Personal de Planta	8.193.593.000	0	8.193.593.000	8.193.593.000	7.397.179.360	7.397.179.360	7.397.179.360	0	796.413.640	0	0
21.01.001			Sueldos y Sobresueldos	6.276.680.000	-9.000.000	6.267.680.000	6.267.680.000	5.852.158.403	5.852.158.403	5.852.158.403	0	415.521.597	0	0
21.01.001.001			Sueldos base	1.620.000.000	-19.000.000	1.601.000.000	1.601.000.000	1.519.026.495	1.519.026.495	1.519.026.495	0	81.973.505	0	0
21.01.001.002			Asignación de Antigüedad	136.800.000	15.000.000	151.800.000	151.800.000	148.529.845	148.529.845	148.529.845	0	3.270.155	0	0
21.01.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	136.800.000	15.000.000	151.800.000	151.800.000	148.529.845	148.529.845	148.529.845	0	3.270.155	0	0
21.01.001.003			Asignación Profesional	468.000.000	-5.000.000	463.000.000	463.000.000	414.800.646	414.800.646	414.800.646	0	48.199.354	0	0
21.01.001.003.001			Asignación Profesional, D.L. N°479 de 1974	468.000.000	-5.000.000	463.000.000	463.000.000	414.800.646	414.800.646	414.800.646	0	48.199.354	0	0
21.01.001.004			Asignación de Zona	352.200.000	0	352.200.000	352.200.000	322.040.543	322.040.543	322.040.543	0	30.159.457	0	0
21.01.001.004.001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	348.000.000	0	348.000.000	348.000.000	321.183.755	321.183.755	321.183.755	0	26.816.245	0	0
21.01.001.004.004			Complemento de Zona ¹	4.200.000	0	4.200.000	4.200.000	856.788	856.788	856.788	0	3.343.212	0	0
21.01.001.007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.632.000.000	0	1.632.000.000	1.632.000.000	1.592.073.833	1.592.073.833	1.592.073.833	0	39.926.167	0	0
21.01.001.007.001			Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	1.632.000.000	0	1.632.000.000	1.632.000.000	1.592.073.833	1.592.073.833	1.592.073.833	0	39.926.167	0	0
21.01.001.009			Asignaciones Especiales	210.000.000	0	210.000.000	210.000.000	195.820.481	195.820.481	195.820.481	0	14.179.519	0	0
21.01.001.009.005			Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	210.000.000	0	210.000.000	210.000.000	195.820.481	195.820.481	195.820.481	0	14.179.519	0	0
21.01.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	740.000	0	740.000	740.000	0	0	0	0	740.000	0	0
21.01.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	740.000	0	740.000	740.000	0	0	0	0	740.000	0	0
21.01.001.011			Asignación de Movilización	11.520.000	0	11.520.000	11.520.000	2.832.633	2.832.633	2.832.633	0	8.687.367	0	0
21.01.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	11.520.000	0	11.520.000	11.520.000	2.832.633	2.832.633	2.832.633	0	8.687.367	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
21.01.001.014			Asignaciones Compensatorias	982.220.000	0	982.220.000	982.220.000	837.140.921	837.140.921	837.140.921	0	145.079.079	0	0
21.01.001.014.001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	384.000.000	0	384.000.000	384.000.000	322.478.535	322.478.535	322.478.535	0	61.521.465	0	0
21.01.001.014.002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18.566 ¹	116.400.000	0	116.400.000	116.400.000	111.230.647	111.230.647	111.230.647	0	5.169.353	0	0
21.01.001.014.003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675 ¹	288.000.000	0	288.000.000	288.000.000	268.065.086	268.065.086	268.065.086	0	19.934.914	0	0
21.01.001.014.004			Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675 ¹	5.820.000	0	5.820.000	5.820.000	2.237.772	2.237.772	2.237.772	0	3.582.228	0	0
21.01.001.014.999			Otras Asignaciones Compensatorias ¹	188.000.000	0	188.000.000	188.000.000	133.128.881	133.128.881	133.128.881	0	54.871.119	0	0
21.01.001.015			Asignaciones Sustitutivas	240.000.000	0	240.000.000	240.000.000	230.731.946	230.731.946	230.731.946	0	9.268.054	0	0
21.01.001.015.001			Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717 ¹	240.000.000	0	240.000.000	240.000.000	230.731.946	230.731.946	230.731.946	0	9.268.054	0	0
21.01.001.019			Asignación de Responsabilidad	28.800.000	0	28.800.000	28.800.000	26.552.520	26.552.520	26.552.520	0	2.247.480	0	0
21.01.001.019.001			Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley Nº 20.008 ¹	28.800.000	0	28.800.000	28.800.000	26.552.520	26.552.520	26.552.520	0	2.247.480	0	0
21.01.001.022			Componente Base Asignación de Desempeño	556.000.000	0	556.000.000	556.000.000	527.535.804	527.535.804	527.535.804	0	28.464.196	0	0
21.01.001.043			Asig.Inherente al cargo Ley 19.695	38.400.000	0	38.400.000	38.400.000	35.072.736	35.072.736	35.072.736	0	3.327.264	0	0
21.01.002			Aportes del Empleador	380.613.000	9.000.000	389.613.000	389.613.000	364.281.060	364.281.060	364.281.060	0	25.331.940	0	0
21.01.002.001			A Servicios de Bienestar	253.413.000	0	253.413.000	253.413.000	241.184.764	241.184.764	241.184.764	0	12.228.236	0	0
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	127.200.000	9.000.000	136.200.000	136.200.000	123.096.296	123.096.296	123.096.296	0	13.103.704	0	0
21.01.002.002.001			Mutual Accidentes del Trabajo	55.200.000	0	55.200.000	55.200.000	49.889.186	49.889.186	49.889.186	0	5.310.814	0	0
21.01.002.002.002			Seguro de Invalidez	72.000.000	9.000.000	81.000.000	81.000.000	73.207.110	73.207.110	73.207.110	0	7.792.890	0	0
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	595.200.000	0	595.200.000	595.200.000	566.018.977	566.018.977	566.018.977	0	29.181.023	0	0
21.01.003.001			Desempeño Institucional	280.000.000	0	280.000.000	280.000.000	267.563.363	267.563.363	267.563.363	0	12.436.637	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6								
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente															
01: Gestión Interna																					
21.01.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	280.000.000	0	280.000.000	280.000.000	267.563.363	267.563.363	267.563.363	0	12.436.637	0	0							
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	296.000.000	0	296.000.000	296.000.000	280.753.910	280.753.910	280.753.910	0	15.246.090	0	0							
21.01.003.002.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	296.000.000	0	296.000.000	296.000.000	280.753.910	280.753.910	280.753.910	0	15.246.090	0	0							
21.01.003.003			Desempeño Individual	19.200.000	0	19.200.000	19.200.000	17.701.704	17.701.704	17.701.704	0	1.498.296	0	0							
21.01.003.003.002			Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 ¹	19.200.000	0	19.200.000	19.200.000	17.701.704	17.701.704	17.701.704	0	1.498.296	0	0							
21.01.004			Remuneraciones Variables	737.100.000	0	737.100.000	737.100.000	462.987.122	462.987.122	462.987.122	0	274.112.878	0	0							
21.01.004.005			Trabajos Extraordinarios	480.000.000	0	480.000.000	480.000.000	361.528.078	361.528.078	361.528.078	0	118.471.922	0	0							
21.01.004.006			Comisiones de Servicios en el País	221.900.000	0	221.900.000	221.900.000	100.249.884	100.249.884	100.249.884	0	121.650.116	0	0							
21.01.004.006.001			Comis. País por Cometidos	204.000.000	0	204.000.000	204.000.000	93.732.728	93.732.728	93.732.728	0	110.267.272	0	0							
21.01.004.006.002			Comis. País por Capacitación	17.900.000	0	17.900.000	17.900.000	6.517.156	6.517.156	6.517.156	0	11.382.844	0	0							
21.01.004.007			Comisiones de Servicios en el Exterior	35.200.000	0	35.200.000	35.200.000	1.209.160	1.209.160	1.209.160	0	33.990.840	0	0							
21.01.004.007.001			Comis. Exter. por Cometidos	24.000.000	0	24.000.000	24.000.000	1.209.160	1.209.160	1.209.160	0	22.790.840	0	0							
21.01.004.007.002			Comis. Exter. por Capacitación	11.200.000	0	11.200.000	11.200.000	0	0	0	0	11.200.000	0	0							
21.01.005			Aguinaldos y Bonos	204.000.000	0	204.000.000	204.000.000	151.733.798	151.733.798	151.733.798	0	52.266.202	0	0							
21.01.005.001			Aguinaldos	55.000.000	0	55.000.000	55.000.000	38.011.960	38.011.960	38.011.960	0	16.988.040	0	0							
21.01.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	30.000.000	0	30.000.000	30.000.000	21.620.188	21.620.188	21.620.188	0	8.379.812	0	0							
21.01.005.001.002			Aguinaldo de Navidad ¹	25.000.000	0	25.000.000	25.000.000	16.391.772	16.391.772	16.391.772	0	8.608.228	0	0							
21.01.005.002			Bonos de Escolaridad	30.000.000	0	30.000.000	30.000.000	14.874.234	14.874.234	14.874.234	0	15.125.766	0	0							
21.01.005.003			Bonos Especiales	110.000.000	0	110.000.000	110.000.000	94.618.986	94.618.986	94.618.986	0	15.381.014	0	0							
21.01.005.003.001			Bono Extraordinario Anual ¹	110.000.000	0	110.000.000	110.000.000	94.618.986	94.618.986	94.618.986	0	15.381.014	0	0							

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
21.01.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	9.000.000	0	9.000.000	9.000.000	4.228.618	4.228.618	4.228.618	0	4.771.382	0	0
21.02			Personal a Contrata	3.264.232.000	0	3.264.232.000	3.264.232.000	3.090.588.708	3.090.588.708	3.090.588.708	0	173.643.292	0	0
21.02.001			Sueldos y Sobresueldos	2.521.232.000	-32.000.000	2.489.232.000	2.489.232.000	2.378.268.769	2.378.268.769	2.378.268.769	0	110.963.231	0	0
21.02.001.001			Sueldos base	648.000.000	90.000.000	738.000.000	738.000.000	728.625.237	728.625.237	728.625.237	0	9.374.763	0	0
21.02.001.002			Asignación de Antigüedad	54.720.000	0	54.720.000	54.720.000	25.767.790	25.767.790	25.767.790	0	28.952.210	0	0
21.02.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	54.720.000	0	54.720.000	54.720.000	25.767.790	25.767.790	25.767.790	0	28.952.210	0	0
21.02.001.003			Asignación Profesional	187.200.000	-50.000.000	137.200.000	137.200.000	132.109.409	132.109.409	132.109.409	0	5.090.591	0	0
21.02.001.003.001			Asignación Profesional D.L. N°479 de 1974Art.d	187.200.000	-50.000.000	137.200.000	137.200.000	132.109.409	132.109.409	132.109.409	0	5.090.591	0	0
21.02.001.004			Asignación de Zona	140.880.000	16.000.000	156.880.000	156.880.000	153.044.479	153.044.479	153.044.479	0	3.835.521	0	0
21.02.001.004.001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 , de 1981 ¹	139.200.000	16.000.000	155.200.000	155.200.000	153.044.479	153.044.479	153.044.479	0	2.155.521	0	0
21.02.001.004.003			Complemento de Zona ¹	1.680.000	0	1.680.000	1.680.000	0	0	0	0	1.680.000	0	0
21.02.001.007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	652.800.000	-176.000.000	476.800.000	476.800.000	470.969.331	470.969.331	470.969.331	0	5.830.669	0	0
21.02.001.007.001			Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 ¹	652.800.000	-176.000.000	476.800.000	476.800.000	470.969.331	470.969.331	470.969.331	0	5.830.669	0	0
21.02.001.009			Asignaciones Especiales	84.000.000	66.000.000	150.000.000	150.000.000	143.490.336	143.490.336	143.490.336	0	6.509.664	0	0
21.02.001.009.005			Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 ¹	84.000.000	66.000.000	150.000.000	150.000.000	143.490.336	143.490.336	143.490.336	0	6.509.664	0	0
21.02.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	296.000	0	296.000	296.000	0	0	0	0	296.000	0	0
21.02.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	296.000	0	296.000	296.000	0	0	0	0	296.000	0	0
21.02.001.011			Asignación de Movilización	4.608.000	0	4.608.000	4.608.000	28.493	28.493	28.493	0	4.579.507	0	0
21.02.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	4.608.000	0	4.608.000	4.608.000	28.493	28.493	28.493	0	4.579.507	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
21.02.001.013			Asignaciones Compensatorias	393.128.000	-24.000.000	369.128.000	369.128.000	332.906.529	332.906.529	332.906.529	0	36.221.471	0	0
21.02.001.013.001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	153.600.000	0	153.600.000	153.600.000	152.627.827	152.627.827	152.627.827	0	972.173	0	0
21.02.001.013.002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	46.800.000	-10.000.000	36.800.000	36.800.000	31.807.472	31.807.472	31.807.472	0	4.992.528	0	0
21.02.001.013.003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	115.200.000	-14.000.000	101.200.000	101.200.000	77.649.291	77.649.291	77.649.291	0	23.550.709	0	0
21.02.001.013.004			Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 ¹	2.328.000	0	2.328.000	2.328.000	230.676	230.676	230.676	0	2.097.324	0	0
21.02.001.013.999			Otras Asignaciones Compensatorias ¹	75.200.000	0	75.200.000	75.200.000	70.591.263	70.591.263	70.591.263	0	4.608.737	0	0
21.02.001.014			Asignaciones Sustitutivas	133.200.000	36.000.000	169.200.000	169.200.000	166.441.997	166.441.997	166.441.997	0	2.758.003	0	0
21.02.001.014.001			Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	133.200.000	36.000.000	169.200.000	169.200.000	166.441.997	166.441.997	166.441.997	0	2.758.003	0	0
21.02.001.021			Componente Base Asignación de desempeño	222.400.000	10.000.000	232.400.000	232.400.000	224.885.168	224.885.168	224.885.168	0	7.514.832	0	0
21.02.002			Aportes del Empleador	95.600.000	6.000.000	101.600.000	101.600.000	100.142.640	100.142.640	100.142.640	0	1.457.360	0	0
21.02.002.001			A Servicios de Bienestar	44.000.000	0	44.000.000	44.000.000	43.904.524	43.904.524	43.904.524	0	95.476	0	0
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	51.600.000	6.000.000	57.600.000	57.600.000	56.238.116	56.238.116	56.238.116	0	1.361.884	0	0
21.02.002.002.001			Mutual Accidentes del Trabajo	22.800.000	0	22.800.000	22.800.000	21.789.631	21.789.631	21.789.631	0	1.010.369	0	0
21.02.002.002.002			Seguro de Invalidez	28.800.000	6.000.000	34.800.000	34.800.000	34.448.485	34.448.485	34.448.485	0	351.515	0	0
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	232.000.000	6.000.000	238.000.000	238.000.000	229.528.113	229.528.113	229.528.113	0	8.471.887	0	0
21.02.003.001			Desempeño Institucional	112.000.000	6.000.000	118.000.000	118.000.000	113.954.536	113.954.536	113.954.536	0	4.045.464	0	0
21.02.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	112.000.000	6.000.000	118.000.000	118.000.000	113.954.536	113.954.536	113.954.536	0	4.045.464	0	0
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	120.000.000	0	120.000.000	120.000.000	115.573.577	115.573.577	115.573.577	0	4.426.423	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6								
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente															
01: Gestión Interna																					
21.02.003.002.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	120.000.000	0	120.000.000	120.000.000	115.573.577	115.573.577	115.573.577	0	4.426.423	0	0							
21.02.004			Remuneraciones Variables	292.400.000	20.000.000	312.400.000	312.400.000	283.317.081	283.317.081	283.317.081	0	29.082.919	0	0							
21.02.004.005			Trabajos Extraordinarios	192.000.000	0	192.000.000	192.000.000	185.314.558	185.314.558	185.314.558	0	6.685.442	0	0							
21.02.004.006			Comisiones de Servicios en el País	85.400.000	20.000.000	105.400.000	105.400.000	98.002.523	98.002.523	98.002.523	0	7.397.477	0	0							
21.02.004.006.001			Comis. País por Cometidos	81.600.000	20.000.000	101.600.000	101.600.000	97.338.022	97.338.022	97.338.022	0	4.261.978	0	0							
21.02.004.006.002			Comis. País por Capacitación	3.800.000	0	3.800.000	3.800.000	664.501	664.501	664.501	0	3.135.499	0	0							
21.02.004.007			Comisiones de Servicios en el Exterior	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	15.000.000	0	0							
21.02.004.007.001			Comis. Exter. por Cometidos	9.600.000	0	9.600.000	9.600.000	0	0	0	0	9.600.000	0	0							
21.02.004.007.002			Comis. Exter. por Capacitación	5.400.000	0	5.400.000	5.400.000	0	0	0	0	5.400.000	0	0							
21.02.005			Aguinaldos y Bonos	123.000.000	0	123.000.000	123.000.000	99.332.105	99.332.105	99.332.105	0	23.667.895	0	0							
21.02.005.001			Aguinaldos	35.000.000	0	35.000.000	35.000.000	29.188.120	29.188.120	29.188.120	0	5.811.880	0	0							
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	18.000.000	0	18.000.000	18.000.000	16.375.152	16.375.152	16.375.152	0	1.624.848	0	0							
21.02.005.001.002			Aguinaldo de Navidad ¹	17.000.000	0	17.000.000	17.000.000	12.812.968	12.812.968	12.812.968	0	4.187.032	0	0							
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	16.000.000	0	16.000.000	16.000.000	5.851.002	5.851.002	5.851.002	0	10.148.998	0	0							
21.02.005.003			Bonos Especiales	62.000.000	0	62.000.000	62.000.000	62.000.000	62.000.000	62.000.000	0	0	0	0							
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual ¹	62.000.000	0	62.000.000	62.000.000	62.000.000	62.000.000	62.000.000	0	0	0	0							
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	2.292.983	2.292.983	2.292.983	0	7.707.017	0	0							
21.03			Otras Remuneraciones	976.110.000	45.000	976.155.000	976.155.000	803.830.794	803.830.794	803.830.794	0	172.324.206	0	0							
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	804.000.000	-3.955.000	800.045.000	800.045.000	671.836.882	671.836.882	671.836.882	0	128.208.118	0	0							
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	132.510.000	0	132.510.000	132.510.000	96.148.987	96.148.987	96.148.987	0	36.361.013	0	0							
21.03.004.001			Sueldos	122.500.000	0	122.500.000	122.500.000	91.529.651	91.529.651	91.529.651	0	30.970.349	0	0							

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
21.03.004.002			Aporte del Empleador	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	4.619.336	4.619.336	4.619.336	0	380.664	0	0
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0
21.03.004.004			Aguinaldos y Bonos	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	32.400.000	4.000.000	36.400.000	36.400.000	33.432.055	33.432.055	33.432.055	0	2.967.945	0	0
21.03.007			Alumnos en Práctica	7.200.000	0	7.200.000	7.200.000	2.412.870	2.412.870	2.412.870	0	4.787.130	0	0
21.04			Otros Gastos en Personal	177.775.000	0	177.775.000	177.775.000	125.749.636	125.749.636	125.749.636	0	52.025.364	0	0
21.04.003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	177.775.000	0	177.775.000	177.775.000	125.749.636	125.749.636	125.749.636	0	52.025.364	0	0
21.04.003.001			Dieta Concejales	105.600.000	0	105.600.000	105.600.000	94.551.905	94.551.905	94.551.905	0	11.048.095	0	0
21.04.003.002			Gtos. por Comis. y Representac. del Municipio	70.800.000	0	70.800.000	70.800.000	30.318.401	30.318.401	30.318.401	0	40.481.599	0	0
21.04.003.002.001			Asig. Comisiones Concejales	26.400.000	0	26.400.000	26.400.000	14.871.755	14.871.755	14.871.755	0	11.528.245	0	0
21.04.003.002.002			Gtos. Comisiones Concejales	44.400.000	0	44.400.000	44.400.000	15.446.646	15.446.646	15.446.646	0	28.953.354	0	0
21.04.003.003			Otros Gastos	1.375.000	0	1.375.000	1.375.000	879.330	879.330	879.330	0	495.670	0	0
21.04.003.003.001			Cotización Mutual Concejales	1.375.000	0	1.375.000	1.375.000	879.330	879.330	879.330	0	495.670	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.532.362.000	519.011.000	5.051.373.000	5.051.373.000	4.037.671.498	3.962.132.147	3.962.132.147	0	1.013.701.502	75.539.351	75.539.351
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	214.200.000	21.110.000	235.310.000	235.310.000	196.868.340	196.868.340	196.868.340	0	38.441.660	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	971.510	971.510	971.510	0	1.028.490	0	0
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	155.200.000	19.170.000	174.370.000	174.370.000	140.265.618	140.265.618	140.265.618	0	34.104.382	0	0
22.02.003			Calzado	57.000.000	1.940.000	58.940.000	58.940.000	55.631.212	55.631.212	55.631.212	0	3.308.788	0	0
22.03			Combustibles y Lubricantes	51.850.000	0	51.850.000	51.850.000	40.824.790	40.824.790	40.824.790	0	11.025.210	0	0
22.03.001			Para Vehículos	48.000.000	0	48.000.000	48.000.000	39.955.351	39.955.351	39.955.351	0	8.044.649	0	0
22.03.003			Para Calefacción	3.450.000	0	3.450.000	3.450.000	869.439	869.439	869.439	0	2.580.561	0	0
22.03.999			Para Otros	400.000	0	400.000	400.000	0	0	0	0	400.000	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	219.133.000	8.790.000	227.923.000	227.923.000	168.908.885	168.750.981	168.750.981	0	59.014.115	157.904	157.904
22.04.001			Materiales de Oficina	111.500.000	590.000	112.090.000	112.090.000	99.640.075	99.589.271	99.589.271	0	12.449.925	50.804	50.804

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0
22.04.002.002			Textos y Otros Oficinas Municipales	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0
22.04.003			Productos Químicos	2.210.000	0	2.210.000	2.210.000	424.000	424.000	424.000	0	1.786.000	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	7.500.000	0	7.500.000	7.500.000	340.767	340.767	340.767	0	7.159.233	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	23.910.000	1.000.000	24.910.000	24.910.000	23.877.120	23.877.120	23.877.120	0	1.032.880	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.050.000	0	1.050.000	1.050.000	52.450	52.450	52.450	0	997.550	0	0
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21.430.000	3.200.000	24.630.000	24.630.000	23.042.385	22.935.285	22.935.285	0	1.587.615	107.100	107.100
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	33.593.000	-1.000.000	32.593.000	32.593.000	11.060.158	11.060.158	11.060.158	0	21.532.842	0	0
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	14.400.000	5.000.000	19.400.000	19.400.000	9.023.813	9.023.813	9.023.813	0	10.376.187	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.200.000	0	1.200.000	1.200.000	880.043	880.043	880.043	0	319.957	0	0
22.04.013			Equipos Menores	1.540.000	0	1.540.000	1.540.000	496.755	496.755	496.755	0	1.043.245	0	0
22.04.014			Productos elaborados de cuero,caucho y plasticos	300.000	0	300.000	300.000	71.319	71.319	71.319	0	228.681	0	0
22.05			Servicios Básicos	758.710.000	93.827.000	852.537.000	852.537.000	713.952.061	702.474.493	702.474.493	0	138.584.939	11.477.568	11.477.568
22.05.001			Electricidad	132.189.000	9.256.000	141.445.000	141.445.000	125.923.200	125.923.200	125.923.200	0	15.521.800	0	0
22.05.001.001			Electric. Inmuebles y Oficinas	132.189.000	9.256.000	141.445.000	141.445.000	125.923.200	125.923.200	125.923.200	0	15.521.800	0	0
22.05.002			Agua	28.641.000	20.000.000	48.641.000	48.641.000	33.613.791	33.613.791	33.613.791	0	15.027.209	0	0
22.05.002.001			Agua Inmuebles y Oficinas	28.241.000	20.000.000	48.241.000	48.241.000	33.383.441	33.383.441	33.383.441	0	14.857.559	0	0
22.05.002.002			Agua Programas y Actividades	400.000	0	400.000	400.000	230.350	230.350	230.350	0	169.650	0	0
22.05.003			Gas	30.586.000	0	30.586.000	30.586.000	22.448.972	22.448.972	22.448.972	0	8.137.028	0	0
22.05.004			Correo	91.000.000	43.455.000	134.455.000	134.455.000	125.054.108	124.204.448	124.204.448	0	9.400.892	849.660	849.660

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
22.05.005			Telefonía Fija	70.320.000	6.182.000	76.502.000	76.502.000	68.238.643	62.955.590	62.955.590	0	8.263.357	5.283.053	5.283.053
22.05.006			Telefonía Celular	62.668.000	4.574.000	67.242.000	67.242.000	38.399.978	38.359.988	38.359.988	0	28.842.022	39.990	39.990
22.05.007			Acceso a Internet	299.268.000	10.360.000	309.628.000	309.628.000	274.945.175	271.735.925	271.735.925	0	34.682.825	3.209.250	3.209.250
22.05.008			Enlaces de Telecomunicaciones	44.038.000	0	44.038.000	44.038.000	25.328.194	23.232.579	23.232.579	0	18.709.806	2.095.615	2.095.615
22.05.008.001			Telefonía Larga Distancia	540.000	0	540.000	540.000	0	0	0	0	540.000	0	0
22.05.008.002			Telefonía Fija a Celulares	2.400.000	0	2.400.000	2.400.000	0	0	0	0	2.400.000	0	0
22.05.008.003			Otros Enlaces	41.098.000	0	41.098.000	41.098.000	25.328.194	23.232.579	23.232.579	0	15.769.806	2.095.615	2.095.615
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	175.360.000	119.650.000	295.010.000	295.010.000	211.458.444	210.862.399	210.862.399	0	83.551.556	596.045	596.045
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	115.620.000	86.350.000	201.970.000	201.970.000	130.890.404	130.775.569	130.775.569	0	71.079.596	114.835	114.835
22.06.001.001			Mantenimiento Inmuebles	105.700.000	86.350.000	192.050.000	192.050.000	127.131.070	127.131.070	127.131.070	0	64.918.930	0	0
22.06.001.002			Mantenimiento Ascensores	6.320.000	2.500.000	8.820.000	8.820.000	3.091.235	2.976.400	2.976.400	0	5.728.765	114.835	114.835
22.06.001.003			Mantenimiento Escala Mecánica	3.600.000	-2.500.000	1.100.000	1.100.000	668.099	668.099	668.099	0	431.901	0	0
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	41.580.000	15.000.000	56.580.000	56.580.000	55.932.686	55.774.769	55.774.769	0	647.314	157.917	157.917
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.750.000	1.500.000	3.250.000	3.250.000	156.849	156.849	156.849	0	3.093.151	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.910.000	0	2.910.000	2.910.000	2.768.990	2.768.990	2.768.990	0	141.010	0	0
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	13.500.000	16.800.000	30.300.000	30.300.000	21.709.515	21.386.222	21.386.222	0	8.590.485	323.293	323.293
22.07			Publicidad y Difusión	144.000.000	0	144.000.000	144.000.000	127.410.389	127.341.799	127.341.799	0	16.589.611	68.590	68.590
22.07.001			Servicios de Publicidad	72.000.000	10.500.000	82.500.000	82.500.000	75.823.826	75.755.236	75.755.236	0	6.676.174	68.590	68.590
22.07.001.001			Public. Gestión Municipal	17.000.000	1.500.000	18.500.000	18.500.000	17.414.393	17.414.393	17.414.393	0	1.085.607	0	0
22.07.001.002			Public. Relac. Públicas	55.000.000	9.000.000	64.000.000	64.000.000	58.409.433	58.340.843	58.340.843	0	5.590.567	68.590	68.590
22.07.002			Servicios de Impresión	58.500.000	-10.500.000	48.000.000	48.000.000	38.204.418	38.204.418	38.204.418	0	9.795.582	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
22.07.002.001			Serv. Impres. Gestión Municipal	20.000.000	-1.500.000	18.500.000	18.500.000	11.034.150	11.034.150	11.034.150	0	7.465.850	0	0
22.07.002.002			Serv. Impres. Relac. Públicas	38.500.000	-9.000.000	29.500.000	29.500.000	27.170.268	27.170.268	27.170.268	0	2.329.732	0	0
22.07.003			Servicios de Encuadernación y Empaste	13.500.000	0	13.500.000	13.500.000	13.382.145	13.382.145	13.382.145	0	117.855	0	0
22.08			Servicios Generales	1.104.507.000	-15.740.000	1.088.767.000	1.088.767.000	767.528.108	766.248.816	766.248.816	0	321.238.892	1.279.292	1.279.292
22.08.001			Servicios de Aseo	163.175.000	0	163.175.000	163.175.000	145.411.558	145.322.308	145.322.308	0	17.763.442	89.250	89.250
22.08.001.004			Serv. Aseo Inmueb. de Gestión	161.575.000	0	161.575.000	161.575.000	145.352.058	145.262.808	145.262.808	0	16.222.942	89.250	89.250
22.08.001.006			Otros Servicios de Aseo	1.600.000	0	1.600.000	1.600.000	59.500	59.500	59.500	0	1.540.500	0	0
22.08.002			Servicios de Vigilancia	349.307.000	-19.756.000	329.551.000	329.551.000	239.663.183	239.663.183	239.663.183	0	89.887.817	0	0
22.08.002.001			Serv. Vigilancia Inmueb. Gestión	349.307.000	-19.756.000	329.551.000	329.551.000	239.663.183	239.663.183	239.663.183	0	89.887.817	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	317.218.000	-400.000	316.818.000	316.818.000	224.777.338	224.777.338	224.777.338	0	92.040.662	0	0
22.08.007.001			Movilización - Cometidos y Capacitación	65.940.000	0	65.940.000	65.940.000	38.045.692	38.045.692	38.045.692	0	27.894.308	0	0
22.08.007.003			PCV - Traslados, Transporte y Otros	16.500.000	8.000.000	24.500.000	24.500.000	17.397.112	17.397.112	17.397.112	0	7.102.888	0	0
22.08.007.004			Vehículos - Serv. de Traslados	220.378.000	0	220.378.000	220.378.000	169.322.357	169.322.357	169.322.357	0	51.055.643	0	0
22.08.007.006			Taxis - Serv. de Traslado	14.400.000	-8.400.000	6.000.000	6.000.000	12.177	12.177	12.177	0	5.987.823	0	0
22.08.008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	80.400.000	0	80.400.000	80.400.000	34.225.000	34.225.000	34.225.000	0	46.175.000	0	0
22.08.010			Servicios de Suscripciones y Similares	7.307.000	0	7.307.000	7.307.000	5.507.962	5.416.270	5.416.270	0	1.799.038	91.692	91.692
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	50.000.000	-6.384.000	43.616.000	43.616.000	40.686.100	40.686.100	40.686.100	0	2.929.900	0	0
22.08.011.001			Eventos Gestión Interna	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	2.070.600	2.070.600	2.070.600	0	2.929.400	0	0
22.08.011.003			Eventos Actividades Municipales	45.000.000	-6.384.000	38.616.000	38.616.000	38.615.500	38.615.500	38.615.500	0	500	0	0
22.08.999			Otros	137.100.000	10.800.000	147.900.000	147.900.000	77.256.967	76.158.617	76.158.617	0	70.643.033	1.098.350	1.098.350
22.08.999.002			Servicio GPS Vehículos Muicipales	16.700.000	-2.000.000	14.700.000	14.700.000	12.204.260	12.204.260	12.204.260	0	2.495.740	0	0
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	120.400.000	12.800.000	133.200.000	133.200.000	65.052.707	63.954.357	63.954.357	0	68.147.293	1.098.350	1.098.350

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6								
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente															
01: Gestión Interna																					
22.09			Arriendos	621.852.000	96.908.000	718.760.000	718.760.000	656.345.494	654.307.714	654.307.714	0	62.414.506	2.037.780	2.037.780							
22.09.001			Arriendo de Terrenos	10.100.000	0	10.100.000	10.100.000	9.681.515	9.681.515	9.681.515	0	418.485	0	0							
22.09.001.001			Arriendo de Terrenos	10.100.000	0	10.100.000	10.100.000	9.681.515	9.681.515	9.681.515	0	418.485	0	0							
22.09.002			Gestión																		
22.09.002			Arriendo de Edificios	262.938.000	53.908.000	316.846.000	316.846.000	299.748.285	299.748.285	299.748.285	0	17.097.715	0	0							
22.09.002.001			Arriendo Edif. Gestión Municipal	262.938.000	53.908.000	316.846.000	316.846.000	299.748.285	299.748.285	299.748.285	0	17.097.715	0	0							
22.09.003			Arriendo de Vehículos	4.800.000	0	4.800.000	4.800.000	1.873.380	1.873.380	1.873.380	0	2.926.620	0	0							
22.09.003.001			Arriendo Vehíc. Gestión Municipal	4.800.000	0	4.800.000	4.800.000	1.873.380	1.873.380	1.873.380	0	2.926.620	0	0							
22.09.006			Arriendo de Equipos Informáticos	343.984.000	36.000.000	379.984.000	379.984.000	345.042.314	343.004.534	343.004.534	0	34.941.686	2.037.780	2.037.780							
22.09.006.001			Arriendo Computadores	275.464.000	19.000.000	294.464.000	294.464.000	273.242.856	271.205.076	271.205.076	0	21.221.144	2.037.780	2.037.780							
22.09.006.002			Arriendo Impresoras	68.520.000	17.000.000	85.520.000	85.520.000	71.799.458	71.799.458	71.799.458	0	13.720.542	0	0							
22.09.999			Otros	30.000	7.000.000	7.030.000	7.030.000	0	0	0	0	7.030.000	0	0							
22.09.999.009			Otros Arriendos	30.000	7.000.000	7.030.000	7.030.000	0	0	0	0	7.030.000	0	0							
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	293.092.000	4.653.000	297.745.000	297.745.000	281.754.131	281.754.131	281.754.131	0	15.990.869	0	0							
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	123.092.000	4.653.000	127.745.000	127.745.000	117.668.041	117.668.041	117.668.041	0	10.076.959	0	0							
22.10.002.001			Seguros Inmuebles y Otros	35.000.000	-1.847.000	33.153.000	33.153.000	29.552.964	29.552.964	29.552.964	0	3.600.036	0	0							
22.10.002.002			Seguros Vehículos	88.092.000	6.500.000	94.592.000	94.592.000	88.115.077	88.115.077	88.115.077	0	6.476.923	0	0							
22.10.004			Gastos Bancarios	170.000.000	0	170.000.000	170.000.000	164.086.090	164.086.090	164.086.090	0	5.913.910	0	0							
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	767.108.000	113.913.000	881.021.000	881.021.000	650.300.483	590.378.311	590.378.311	0	230.720.517	59.922.172	59.922.172							
22.11.002			Cursos de Capacitación	128.100.000	0	128.100.000	128.100.000	41.851.726	41.836.726	41.836.726	0	86.248.274	15.000	15.000							
22.11.003			Servicios Informáticos	425.828.000	-62.631.000	363.197.000	363.197.000	328.297.349	311.405.177	311.405.177	0	34.899.651	16.892.172	16.892.172							
22.11.999			Otros	213.180.000	176.544.000	389.724.000	389.724.000	280.151.408	237.136.408	237.136.408	0	109.572.592	43.015.000	43.015.000							
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	182.550.000	75.900.000	258.450.000	258.450.000	222.320.373	222.320.373	222.320.373	0	36.129.627	0	0							
22.12.002			Gastos Menores	17.650.000	1.900.000	19.550.000	19.550.000	13.152.046	13.152.046	13.152.046	0	6.397.954	0	0							
22.12.002.001			Gtos. Men. Alcaldía	480.000	0	480.000	480.000	0	0	0	0	480.000	0	0							
22.12.002.002			Gtos. Men. Gabinete Alcaldía	480.000	0	480.000	480.000	200.000	200.000	200.000	0	280.000	0	0							

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6							
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente														
01: Gestión Interna																				
22.12.002.003			Gtos. Men. Secretaría Municipal	480.000	0	480.000	480.000	240.000	240.000	240.000	0	240.000	0	0						
22.12.002.004			Gtos. Men. Administ. Municipal	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	861.700	861.700	861.700	0	1.638.300	0	0						
22.12.002.005			Gtos. Men. Asesoría Jurídica	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0						
22.12.002.006			Gtos. Men. Control	480.000	0	480.000	480.000	300.000	300.000	300.000	0	180.000	0	0						
22.12.002.007			Gtos. Men. Administ. y Finanzas	480.000	0	480.000	480.000	479.435	479.435	479.435	0	565	0	0						
22.12.002.008			Gtos. Men. Sec. Com. Planificación	480.000	0	480.000	480.000	462.939	462.939	462.939	0	17.061	0	0						
22.12.002.009			Gtos. Men. 1º Juzg. Pol. Local	480.000	0	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	0	0	0	0						
22.12.002.010			Gtos. Men. 2º Juzg. Pol. Local	480.000	0	480.000	480.000	479.589	479.589	479.589	0	411	0	0						
22.12.002.011			Gtos. Men. 3º Juzg. Pol. Local	480.000	0	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	0	0	0	0						
22.12.002.012			Gtos. Men. Tránsito y Trans. Público	480.000	600.000	1.080.000	1.080.000	476.437	476.437	476.437	0	603.563	0	0						
22.12.002.013			Gtos. Men. Desarrollo Comunitario	480.000	0	480.000	480.000	60.540	60.540	60.540	0	419.460	0	0						
22.12.002.014			Gtos. Men. Obras Municipales	480.000	0	480.000	480.000	479.975	479.975	479.975	0	25	0	0						
22.12.002.015			Gtos. Men. Aseo y Ornato	2.400.000	1.900.000	4.300.000	4.300.000	3.804.850	3.804.850	3.804.850	0	495.150	0	0						
22.12.002.016			Gtos. Men. Seguridad Ciudadana	480.000	0	480.000	480.000	186.100	186.100	186.100	0	293.900	0	0						
22.12.002.017			Gtos. Men. Serv. Inc. a la Gestion	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0						
22.12.002.018			Gtos. Men. Turismo	480.000	0	480.000	480.000	479.781	479.781	479.781	0	219	0	0						
22.12.002.019			Gtos. Men. Desarrollo Rural	480.000	250.000	730.000	730.000	680.700	680.700	680.700	0	49.300	0	0						
22.12.002.099			Otros Gastos Menores y Cometidos	2.540.000	-850.000	1.690.000	1.690.000	0	0	0	0	1.690.000	0	0						
22.12.003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	95.000.000	22.000.000	117.000.000	117.000.000	112.092.269	112.092.269	112.092.269	0	4.907.731	0	0						
22.12.005			Derechos y Tasas	57.500.000	52.000.000	109.500.000	109.500.000	86.026.768	86.026.768	86.026.768	0	23.473.232	0	0						

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6								
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente															
01: Gestión Interna																					
22.12.005.001			Derechos y Tasas Gest. Municipal	47.000.000	55.000.000	102.000.000	102.000.000	85.912.768	85.912.768	85.912.768	0	16.087.232	0	0							
22.12.005.003			Gastos Notariales	10.500.000	-3.000.000	7.500.000	7.500.000	114.000	114.000	114.000	0	7.386.000	0	0							
22.12.999			Otros	12.400.000	0	12.400.000	12.400.000	11.049.290	11.049.290	11.049.290	0	1.350.710	0	0							
22.12.999.001			Fotocopias	11.900.000	0	11.900.000	11.900.000	11.049.290	11.049.290	11.049.290	0	850.710	0	0							
22.12.999.009			Otros Gtos. en Bs. y Serv. de Consumo	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0							
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0							
23.01			Prestaciones Previsionales	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0							
23.01.004			Desahucios e Indemnizaciones	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0							
24			C x P Transferencias Corrientes	4.369.712.000	3.214.912.000	7.584.624.000	7.584.624.000	4.981.066.777	4.981.066.777	4.981.066.777	0	2.603.557.223	0	0							
24.03			A Otras Entidades Públicas	4.369.712.000	3.214.912.000	7.584.624.000	7.584.624.000	4.981.066.777	4.981.066.777	4.981.066.777	0	2.603.557.223	0	0							
24.03.002			A los Servicios de Salud ¹	17.798.000	8.200.000	25.998.000	25.998.000	20.877.690	20.877.690	20.877.690	0	5.120.310	0	0							
24.03.002.001			Multa Ley de Alcoholes ¹	17.798.000	8.200.000	25.998.000	25.998.000	20.877.690	20.877.690	20.877.690	0	5.120.310	0	0							
24.03.080			A las Asociaciones ¹	28.500.000	9.200.000	37.700.000	37.700.000	35.717.658	35.717.658	35.717.658	0	1.982.342	0	0							
24.03.080.001			A la Asociación Chilena de Municipalidades ¹	10.500.000	0	10.500.000	10.500.000	10.070.600	10.070.600	10.070.600	0	429.400	0	0							
24.03.080.002			A Otras Asociaciones ¹	18.000.000	9.200.000	27.200.000	27.200.000	25.647.058	25.647.058	25.647.058	0	1.552.942	0	0							
24.03.090			Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación ¹	4.320.914.000	3.089.032.000	7.409.946.000	7.409.946.000	4.816.010.774	4.816.010.774	4.816.010.774	0	2.593.935.226	0	0							
24.03.090.001			Aporte Año Vigente ¹	4.320.914.000	3.089.032.000	7.409.946.000	7.409.946.000	4.816.010.774	4.816.010.774	4.816.010.774	0	2.593.935.226	0	0							
24.03.099			A Otras Entidades Públicas ¹	2.500.000	108.480.000	110.980.000	110.980.000	108.460.655	108.460.655	108.460.655	0	2.519.345	0	0							
25			C x P Íntegros al Fisco	15.000.000	5.000.000	20.000.000	20.000.000	17.734.435	17.734.435	17.734.435	0	2.265.565	0	0							
25.01			Impuestos	15.000.000	5.000.000	20.000.000	20.000.000	17.734.435	17.734.435	17.734.435	0	2.265.565	0	0							
26			C x P Otros Gastos Corrientes	1.105.800.000	985.080.000	2.090.880.000	2.090.880.000	2.048.497.855	2.047.786.802	2.047.786.802	0	42.382.145	711.053	711.053							
26.01			Devoluciones	25.800.000	21.880.000	47.680.000	47.680.000	33.472.495	33.472.495	33.472.495	0	14.207.505	0	0							
26.02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.080.000.000	963.200.000	2.043.200.000	2.043.200.000	2.015.025.360	2.014.314.307	2.014.314.307	0	28.174.640	711.053	711.053							

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6								
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente															
01: Gestión Interna																					
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	92.448.000	1.825.849.000	1.918.297.000	1.918.297.000	1.478.705.278	1.472.758.712	1.472.758.712	0	439.591.722	5.946.566	5.946.566							
29.01			Terrenos	0	667.818.000	667.818.000	667.818.000	667.817.500	667.817.500	667.817.500	0	500	0	0							
29.01.002			PMB - Terreno	0	667.818.000	667.818.000	667.818.000	667.817.500	667.817.500	667.817.500	0	500	0	0							
29.03			Vehículos	10.000	642.100.000	642.110.000	642.110.000	367.426.308	367.426.308	367.426.308	0	274.683.692	0	0							
29.04			Mobiliario y Otros	12.000.000	47.160.000	59.160.000	59.160.000	55.756.831	55.700.765	55.700.765	0	3.403.169	56.066	56.066							
29.05			Máquinas y Equipos	12.000.000	294.880.000	306.880.000	306.880.000	180.506.960	180.506.960	180.506.960	0	126.373.040	0	0							
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	7.000.000	5.000.000	12.000.000	12.000.000	5.659.656	5.659.656	5.659.656	0	6.340.344	0	0							
29.05.999			Otras	5.000.000	289.880.000	294.880.000	294.880.000	174.847.304	174.847.304	174.847.304	0	120.032.696	0	0							
29.06			Equipos Informáticos	9.382.000	82.000.000	91.382.000	91.382.000	68.457.434	68.457.434	68.457.434	0	22.924.566	0	0							
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	8.332.000	83.000.000	91.332.000	91.332.000	68.457.434	68.457.434	68.457.434	0	22.874.566	0	0							
29.06.002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.050.000	-1.000.000	50.000	50.000	0	0	0	0	50.000	0	0							
29.07			Programas Informáticos	59.056.000	36.891.000	95.947.000	95.947.000	90.911.884	85.021.384	85.021.384	0	5.035.116	5.890.500	5.890.500							
29.07.001			Programas Computacionales	49.056.000	35.000.000	84.056.000	84.056.000	79.130.884	79.130.884	79.130.884	0	4.925.116	0	0							
29.07.002			Sistema de Información	10.000.000	1.891.000	11.891.000	11.891.000	11.781.000	5.890.500	5.890.500	0	110.000	5.890.500	5.890.500							
29.99			Otros Activos no Financieros	0	55.000.000	55.000.000	55.000.000	47.828.361	47.828.361	47.828.361	0	7.171.639	0	0							
31			C x P Iniciativas de Inversión	17.544.634.000	6.581.097.000	24.125.731.000	24.125.731.000	23.101.305.359	3.344.547.754	3.344.547.754	0	1.024.425.641	19.756.757.605	19.756.757.605							
31.02			Proyectos	17.544.634.000	6.581.097.000	24.125.731.000	24.125.731.000	23.101.305.359	3.344.547.754	3.344.547.754	0	1.024.425.641	19.756.757.605	19.756.757.605							
31.02.002			Consultorías	10.000	730.577.000	730.587.000	730.587.000	666.211.714	253.259.109	253.259.109	0	64.375.286	412.952.605	412.952.605							
31.02.002.001			Consultorías Arrastre 2018	0	358.348.000	358.348.000	358.348.000	358.347.109	209.732.109	209.732.109	0	891	148.615.000	148.615.000							
31.02.002.001.001			Modf.Plan Regulador/2016	0	141.225.000	141.225.000	141.225.000	141.225.000	58.875.000	58.875.000	0	0	82.350.000	82.350.000							
31.02.002.001.002			Dis.Mejor.Seg.Cruces FF.CC./2016	0	6.495.000	6.495.000	6.495.000	6.495.000	0	0	0	0	6.495.000	6.495.000							
31.02.002.001.003			Dis.Habilt.Ex Liceo B-20 /2017	0	89.216.000	89.216.000	89.216.000	89.216.000	45.696.000	45.696.000	0	0	43.520.000	43.520.000							
31.02.002.001.004			Est.Tit.Merced Terr.Urbanos /2017	0	16.250.000	16.250.000	16.250.000	16.250.000	0	0	0	0	16.250.000	16.250.000							

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
31.02.002.001.005			Dis.Camino a Mollulco /2017	0	15.312.000	15.312.000	15.312.000	15.311.109	15.311.109	15.311.109	0	891	0	0
31.02.002.001.006			Consult.Act.Pladeco y Plan Est. /2018	0	31.850.000	31.850.000	31.850.000	31.850.000	31.850.000	31.850.000	0	0	0	0
31.02.002.001.007			Est.Plan Des.Turist. Pladetur / 2018	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0
31.02.002.001.008			Dis. Acc.Est.Germán Becker /2018	0	48.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000	48.000.000	0	0	0	0
31.02.002.003			Dis. Centro Comunit. y Bibl. El Carmen	0	28.100.000	28.100.000	28.100.000	28.000.000	5.600.000	5.600.000	0	100.000	22.400.000	22.400.000
31.02.002.004			Dis. Agua Pot. y Alcant. Div. Villas	0	32.352.000	32.352.000	32.352.000	26.500.000	7.950.000	7.950.000	0	5.852.000	18.550.000	18.550.000
31.02.002.004.002			PMB-Dis. Agua Pot. y Alcant. Div. Villas	0	32.352.000	32.352.000	32.352.000	26.500.000	7.950.000	7.950.000	0	5.852.000	18.550.000	18.550.000
31.02.002.005			Dis. Proy. Pavimentos Participativos	0	29.977.000	29.977.000	29.977.000	29.977.000	29.977.000	29.977.000	0	0	0	0
31.02.002.007			Dis. Repar.Gimnasio Campos Deportivos	0	16.000.000	16.000.000	16.000.000	15.555.555	0	0	0	444.445	15.555.555	15.555.555
31.02.002.008			Dis. Espacio Los Artesanos	0	38.900.000	38.900.000	38.900.000	38.900.000	0	0	0	0	38.900.000	38.900.000
31.02.002.009			Dis. Reparac. Cesfam Villa Alegre	0	180.000.000	180.000.000	180.000.000	122.880.800	0	0	0	57.119.200	122.880.800	122.880.800
31.02.002.010			Dis. Guardería El Gorriñoncito	0	38.900.000	38.900.000	38.900.000	38.900.000	0	0	0	0	38.900.000	38.900.000
31.02.002.011			Dis. Veredas Barrio Tucapel	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	7.151.250	0	0	0	848.750	7.151.250	7.151.250
31.02.002.999			Consultorías - Sin Distribuir 2019	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
31.02.004			Obras Civiles	17.544.624.000	5.850.520.000	23.395.144.000	23.395.144.000	22.435.093.645	3.091.288.645	3.091.288.645	0	960.050.355	19.343.805.000	19.343.805.000
31.02.004.001			Proyectos de Arrastre 2018	0	2.194.432.000	2.194.432.000	2.194.432.000	2.191.863.614	1.949.906.026	1.949.906.026	0	2.568.386	241.957.588	241.957.588
31.02.004.001.001			PMU-Mej.Alumb.Pub.Lomas de Ralun /2017	0	39.406.000	39.406.000	39.406.000	39.405.739	39.405.739	39.405.739	0	261	0	0
31.02.004.001.002			PMU-Mej.Estero Botrolhue /2018	0	57.785.000	57.785.000	57.785.000	57.784.686	57.784.686	57.784.686	0	314	0	0
31.02.004.001.003			PMU-Const.Veredas Calle A.Prat /2018	0	23.856.000	23.856.000	23.856.000	23.856.000	23.856.000	23.856.000	0	0	0	0
31.02.004.001.004			MUN-Const.Veredas Calle A.Prat /2018	0	1.349.000	1.349.000	1.349.000	1.348.473	1.348.473	1.348.473	0	527	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
31.02.004.001.005			Ilum.Paraderos Urb.Loc.Colect. /2015	0	22.125.000	22.125.000	22.125.000	22.124.926	22.124.926	22.124.926	0	74	0	0
31.02.004.001.006			Const.Veredas Dif.Sect. /2016	0	1.356.000	1.356.000	1.356.000	1.355.313	0	0	0	687	1.355.313	1.355.313
31.02.004.001.007			Rep.Veredas Dif.Sect. /2016	0	19.673.000	19.673.000	19.673.000	19.672.144	0	0	0	856	19.672.144	19.672.144
31.02.004.001.008			Const.Multicancha Techada P.Los Rios /2016	0	56.685.000	56.685.000	56.685.000	56.684.891	0	0	0	109	56.684.891	56.684.891
31.02.004.001.009			Techado Multicancha Cpos.Dptivos./2016	0	57.509.000	57.509.000	57.509.000	57.508.509	0	0	0	491	57.508.509	57.508.509
31.02.004.001.010			Inst.Semaforo Simon Bolivar-Las Encinas /2017	0	85.233.000	85.233.000	85.233.000	85.232.967	85.232.967	85.232.967	0	33	0	0
31.02.004.001.011			Ilum.Refugios Peatonales /2017	0	14.100.000	14.100.000	14.100.000	14.100.000	0	0	0	0	14.100.000	14.100.000
31.02.004.001.012			Inst.Semaforo Sn.Martín con Freire /2017	0	42.000.000	42.000.000	42.000.000	42.000.000	42.000.000	42.000.000	0	0	0	0
31.02.004.001.013			Inst.Semáforo OHiggins con Linch /2017	0	58.000.000	58.000.000	58.000.000	57.999.999	57.999.999	57.999.999	0	1	0	0
31.02.004.001.014			Inst.Semaforo Av.Alemania con P.Norte /2017	0	36.537.000	36.537.000	36.537.000	36.536.555	36.536.555	36.536.555	0	445	0	0
31.02.004.001.015			Inst.Semaforo A.Varas con G.Mackenna /2017	0	38.837.000	38.837.000	38.837.000	38.836.201	38.836.201	38.836.201	0	799	0	0
31.02.004.001.016			Aporta a Recup.Espacios Pub./2018	0	5.349.000	5.349.000	5.349.000	5.333.596	5.333.596	5.333.596	0	15.404	0	0
31.02.004.001.017			Mejor.Feria Pinto /2018	0	340.859.000	340.859.000	340.859.000	340.857.938	340.857.938	340.857.938	0	1.062	0	0
31.02.004.001.018			Programa Veredas /2018	0	146.081.000	146.081.000	146.081.000	146.080.062	146.080.062	146.080.062	0	938	0	0
31.02.004.001.019			Inst.Vallas Peatonales /2018	0	5.070.000	5.070.000	5.070.000	5.069.400	5.069.400	5.069.400	0	600	0	0
31.02.004.001.020			Alumb.Pub.Peatonal /2018	0	95.653.000	95.653.000	95.653.000	95.652.402	71.739.302	71.739.302	0	598	23.913.100	23.913.100
31.02.004.001.021			Alumb.Areas Verdes /2018	0	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	0	0	0	0	6.500.000	6.500.000
31.02.004.001.022			Cierre Perimetral Terr.La Zanja /2018	0	21.250.000	21.250.000	21.250.000	21.249.421	21.249.421	21.249.421	0	579	0	0
31.02.004.001.023			Apertura Calle Mallín /2018	0	41.218.000	41.218.000	41.218.000	41.217.067	41.217.067	41.217.067	0	933	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
31.02.004.001.024			Mej.Canchas Tenis Parque Estadio /2018	0	302.907.000	302.907.000	302.907.000	302.413.386	302.413.386	302.413.386	0	493.614	0	0
31.02.004.001.025			Inst.Dispens.Agua Potab.Calistenia /2018	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	3.922.430	0	0	0	1.077.570	3.922.430	3.922.430
31.02.004.001.026			Mejor.Equip.Ctro.Soc.Las Quilas /2018	0	88.103.000	88.103.000	88.103.000	87.135.475	87.135.475	87.135.475	0	967.525	0	0
31.02.004.001.027			Mej.Semaforo Caupolicán con Montt /2018	0	15.182.000	15.182.000	15.182.000	15.181.951	10.622.216	10.622.216	0	49	4.559.735	4.559.735
31.02.004.001.028			Const.Semaforo Las Encinas con Mantúa /2018	0	48.564.000	48.564.000	48.564.000	48.563.253	33.937.993	33.937.993	0	747	14.625.260	14.625.260
31.02.004.001.029			Const.Multicanchas Dif.Sect. /2018	0	143.731.000	143.731.000	143.731.000	143.729.926	143.729.926	143.729.926	0	1.074	0	0
31.02.004.001.030			Reubic.Paradero Intercomunal /2018	0	53.301.000	53.301.000	53.301.000	53.300.519	53.300.519	53.300.519	0	481	0	0
31.02.004.001.031			Const.Veredas Villa Galicia /2018	0	105.514.000	105.514.000	105.514.000	105.513.610	105.513.610	105.513.610	0	390	0	0
31.02.004.001.032			Inst.Semaforo Balmaceda-A.Pinto /2018	0	150.888.000	150.888.000	150.888.000	150.887.455	111.771.249	111.771.249	0	545	39.116.206	39.116.206
31.02.004.001.033			Hab.Coche Pasaj.Video Wall /2018	0	24.911.000	24.911.000	24.911.000	24.911.000	24.911.000	24.911.000	0	0	0	0
31.02.004.001.034			Inst.Jgos.Infant.Canal Gabr.Mistral /2018	0	19.950.000	19.950.000	19.950.000	19.949.160	19.949.160	19.949.160	0	840	0	0
31.02.004.001.035			Inst.Jgos.Infant.Quebrada Tecualda /2018	0	19.950.000	19.950.000	19.950.000	19.949.160	19.949.160	19.949.160	0	840	0	0
31.02.004.002			Reposición Mercado Municipal Temuco	16.330.592.000	1.027.605.000	17.358.197.000	17.358.197.000	17.358.195.409	27.401.389	27.401.389	0	1.591	17.330.794.020	17.330.794.020
31.02.004.002.001			Fdos. Mun. - Reposic. Mercado Municipal	5.330.592.000	1.027.605.000	6.358.197.000	6.358.197.000	6.358.195.409	27.401.389	27.401.389	0	1.591	6.330.794.020	6.330.794.020
31.02.004.002.002			Subdere - Reposición Mercado Municipal	11.000.000.000	0	11.000.000.000	11.000.000.000	11.000.000.000	0	0	0	0	11.000.000.000	11.000.000.000
31.02.004.003			Provisión. e Instalac. Alarmas Comunitarias	150.000.000	59.630.000	209.630.000	209.630.000	199.032.698	106.551.998	106.551.998	0	10.597.302	92.480.700	92.480.700
31.02.004.004			Habilit. Alcant. Ofic. Parque Corcolen	0	5.400.000	5.400.000	5.400.000	5.399.617	5.399.617	5.399.617	0	383	0	0
31.02.004.005			Habilit. Oficinas Munic. Antonio Varas	0	259.500.000	259.500.000	259.500.000	251.179.768	206.408.200	206.408.200	0	8.320.232	44.771.568	44.771.568
31.02.004.006			Mejor. Al. Publ. Sect. P. de Valdivia	0	42.507.000	42.507.000	42.507.000	42.410.268	0	0	0	96.732	42.410.268	42.410.268

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
31.02.004.006.002			PMU-Mejor. Al. Publ. Sect. P. de Valdivia	0	42.507.000	42.507.000	42.507.000	42.410.268	0	0	0	96.732	42.410.268	42.410.268
31.02.004.007			Mejor. Al. Publ. Diversos Loteos	0	33.018.000	33.018.000	33.018.000	32.479.953	0	0	0	538.047	32.479.953	32.479.953
31.02.004.007.002			PMU-Mejor. Al. Publ. Diversos Loteos	0	33.018.000	33.018.000	33.018.000	32.479.953	0	0	0	538.047	32.479.953	32.479.953
31.02.004.008			Al. Publ. Sn. Andrés II y El Prado	0	49.517.000	49.517.000	49.517.000	34.203.985	0	0	0	15.313.015	34.203.985	34.203.985
31.02.004.008.002			PMU-Al. Publ. Sn. Andrés II y El Prado	0	49.517.000	49.517.000	49.517.000	34.203.985	0	0	0	15.313.015	34.203.985	34.203.985
31.02.004.009			Al. Publ. Ayelen y Aguas Claras	0	26.751.000	26.751.000	26.751.000	22.401.624	0	0	0	4.349.376	22.401.624	22.401.624
31.02.004.009.002			PMU-Al. Publ. Ayelen y Aguas Claras	0	26.751.000	26.751.000	26.751.000	22.401.624	0	0	0	4.349.376	22.401.624	22.401.624
31.02.004.010			Provis. Instal. Jgos. Infant. Barrio Industrial	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.949.160	19.949.160	19.949.160	0	50.840	0	0
31.02.004.011			Recup. Centro Transitorio de Mascotas	0	30.020.000	30.020.000	30.020.000	16.223.878	16.223.878	16.223.878	0	13.796.122	0	0
31.02.004.012			Const. Baños Publ. Plaza T. Schmidt	0	150.000.000	150.000.000	150.000.000	149.140.647	142.126.547	142.126.547	0	859.353	7.014.100	7.014.100
31.02.004.013			Mejoram. Pileta Galería Plaza A. Pinto	0	46.560.000	46.560.000	46.560.000	0	0	0	0	46.560.000	0	0
31.02.004.014			Const. Instalac. Cubierta Canchas Tenis	0	117.600.000	117.600.000	117.600.000	117.055.198	117.055.198	117.055.198	0	544.802	0	0
31.02.004.015			Instalación Placas Murales	0	6.000.000	6.000.000	6.000.000	5.999.000	5.999.000	5.999.000	0	1.000	0	0
31.02.004.016			Reparac. Escala Mecánica Edif. Consistorial	0	23.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000	23.000.000	0	0	0	0
31.02.004.017			Sistema Televigilancia Calle Balmaceda	0	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.877.066	9.877.066	9.877.066	0	2.934	0	0
31.02.004.018			Iluminac. Peatonal Led Sect. Sta. Rosa	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000	23.136.195	0	0	0	6.863.805	23.136.195	23.136.195
31.02.004.020			Instal. Semáforo V. Mackenna con Lautaro	0	60.000.000	60.000.000	60.000.000	44.922.919	0	0	0	15.077.081	44.922.919	44.922.919
31.02.004.021			Reemplazo Luminarias Led Avda. Alemania	0	50.000.000	50.000.000	50.000.000	39.811.730	0	0	0	10.188.270	39.811.730	39.811.730
31.02.004.022			Reemplazo Luminarias Led Dif. Sectores	0	90.000.000	90.000.000	90.000.000	65.138.093	0	0	0	24.861.907	65.138.093	65.138.093

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6								
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente															
01: Gestión Interna																					
31.02.004.023			Instalación Letras Ornamentales	0	55.000.000	55.000.000	55.000.000	44.000.000	0	0	0	11.000.000	44.000.000	44.000.000							
31.02.004.024			Instalación Escaños Varios Sectores	0	8.515.000	8.515.000	8.515.000	8.514.398	8.514.398	8.514.398	0	602	0	0							
31.02.004.025			Habilit. Casa Comunit. Parque Corcolen	0	9.118.000	9.118.000	9.118.000	7.751.492	7.751.492	7.751.492	0	1.366.508	0	0							
31.02.004.026			Const. Equip. Centro Esterlizac. Municipal	0	142.378.000	142.378.000	142.378.000	142.377.817	32.253.621	32.253.621	0	183	110.124.196	110.124.196							
31.02.004.027			Implementación Jta. Vigilancia Rural	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0	0	0	0							
31.02.004.028			Instalac. Iluminac. Led Varios Sectores	0	320.000.000	320.000.000	320.000.000	69.847.050	69.847.050	69.847.050	0	250.152.950	0	0							
31.02.004.029			Mejoram. Garita Feria Pinto	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	14.288.874	14.288.874	14.288.874	0	711.126	0	0							
31.02.004.030			Construcción Pozo La Zanja	0	40.000.000	40.000.000	40.000.000	39.102.473	0	0	0	897.527	39.102.473	39.102.473							
31.02.004.031			Construcción Calle Las Acacias	0	150.000.000	150.000.000	150.000.000	110.864.709	24.159.269	24.159.269	0	39.135.291	86.705.440	86.705.440							
31.02.004.033			Const. Jgos.Inf. Parque Venecia	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.957.198	19.957.198	19.957.198	0	42.802	0	0							
31.02.004.034			Const. Jgos.Inf. Parque Los Conquistadores	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.957.198	19.957.198	19.957.198	0	42.802	0	0							
31.02.004.035			Prog. Minimización Residuos Orgánicos	0	189.500.000	189.500.000	189.500.000	169.357.930	137.857.930	137.857.930	0	20.142.070	31.500.000	31.500.000							
31.02.004.036			Instalación Lomos de Toro	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000	29.214.500	29.214.500	29.214.500	0	785.500	0	0							
31.02.004.037			Instalación Vallas Peatonales	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	14.973.184	0	0	0	26.816	14.973.184	14.973.184							
31.02.004.038			Instalación Bolardos	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.975.340	0	0	0	24.660	19.975.340	19.975.340							
31.02.004.039			Ilumin. Puentes, Lomos de Toro y Pasos Cebra	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000	29.934.450	0	0	0	65.550	29.934.450	29.934.450							
31.02.004.040			Instalación Balizas Led	0	30.000.000	30.000.000	30.000.000	27.674.640	27.674.640	27.674.640	0	2.325.360	0	0							
31.02.004.041			Instal. Semáforo Uruguay con León Gallo	0	84.000.000	84.000.000	84.000.000	34.638.101	0	0	0	49.361.899	34.638.101	34.638.101							
31.02.004.042			Habilitación Museo Estadio G. Becker	0	280.000.000	280.000.000	280.000.000	257.077.581	0	0	0	22.922.419	257.077.581	257.077.581							
31.02.004.043			Mej.Bandej. Calle Fco. Antonio Pinto	0	215.000.000	215.000.000	215.000.000	204.024.822	0	0	0	10.975.178	204.024.822	204.024.822							
31.02.004.044			Const. Jgos.Inf. Villa Carolina	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.957.198	19.957.198	19.957.198	0	42.802	0	0							

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
01: Gestión Interna														
31.02.004.045			Const. Jgos.Inf. Sector Riverieño	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.957.198	0	0	0	42.802	19.957.198	19.957.198
31.02.004.046			Const. Jgos.Inf. Avda. Los Estudiantes	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.957.198	19.957.198	19.957.198	0	42.802	0	0
31.02.004.047			Const. Jgos.Inf. Sector Alemania	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	19.957.198	0	0	0	42.802	19.957.198	19.957.198
31.02.004.049			Habilit. Sala Kinésica Cesfam V. Alegre	0	61.919.000	61.919.000	61.919.000	43.999.959	0	0	0	17.919.041	43.999.959	43.999.959
31.02.004.050			Mejoram. A. Verdes Capri	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0	0	0	100.000.000	0	0
31.02.004.051			Mejoram. A. Verdes Luciano Fariña	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	98.586.902	0	0	0	1.413.098	98.586.902	98.586.902
31.02.004.052			Mejoram. A. Verdes Fco. Salazar	0	23.051.000	23.051.000	23.051.000	0	0	0	0	23.051.000	0	0
31.02.004.053			Mejoram. A. Verdes Piamonte	0	120.000.000	120.000.000	120.000.000	117.872.329	0	0	0	2.127.671	117.872.329	117.872.329
31.02.004.054			Const. Veredas Evaristo Marin	0	54.085.000	54.085.000	54.085.000	50.702.705	0	0	0	3.382.295	50.702.705	50.702.705
31.02.004.054.001			MUN-Const. Veredas Evaristo Marin	0	29.992.000	29.992.000	29.992.000	26.609.705	0	0	0	3.382.295	26.609.705	26.609.705
31.02.004.054.002			PMU-Const. Veredas Evaristo Marin	0	24.093.000	24.093.000	24.093.000	24.093.000	0	0	0	0	24.093.000	24.093.000
31.02.004.055			Extens. Red Alcantarillado Calle Verona	0	14.000.000	14.000.000	14.000.000	12.292.015	0	0	0	1.707.985	12.292.015	12.292.015
31.02.004.057			Mejoram. Plaza Villa Los Apostoles	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000	0	0
31.02.004.058			Mejoram. Plaza Villa El Trebol	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	9.999.787	0	0	0	213	9.999.787	9.999.787
31.02.004.059			Mejoram. Plaza Villa Ilusión	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	0	0	0	0	8.000.000	0	0
31.02.004.060			Mejoram. A. Verdes Villa Ensenada	0	8.000.000	8.000.000	8.000.000	4.895.837	0	0	0	3.104.163	4.895.837	4.895.837
31.02.004.061			Construc Jgos. Infantiles Villa Rucalhue	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	13.398.181	0	0	0	1.601.819	13.398.181	13.398.181
31.02.004.062			Mejoram.Salon Auditorium Bib. Galo Sepulveda	0	45.273.000	45.273.000	45.273.000	0	0	0	0	45.273.000	0	0
31.02.004.063			Reposic. Veredas Villa La Portda	0	58.033.000	58.033.000	58.033.000	0	0	0	0	58.033.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

				PRESUPUESTO										
Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	1	2	3	Vigente Mes	4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6
				Inicial	Modificaciones	Vigente		Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
01: Gestión Interna														
31.02.004.063.002			PMU-Reposic. Veredas Villa La Portda	0	58.033.000	58.033.000	58.033.000	0	0	0	0	58.033.000	0	0
31.02.004.064			Extens. Red. A. Potable Los Naranjos	0	115.260.000	115.260.000	115.260.000	0	0	0	0	115.260.000	0	0
31.02.004.064.002			PMB-Extens. Red. A. Potable Los Naranjos	0	115.260.000	115.260.000	115.260.000	0	0	0	0	115.260.000	0	0
31.02.004.065			Mejor. Espacio Publ. Labranza Alto	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000	9.780.351	0	0	0	219.649	9.780.351	9.780.351
31.02.004.066			Instal.Piso Caucho Jgos .Parque Estadio	0	49.000.000	49.000.000	49.000.000	48.784.208	0	0	0	215.792	48.784.208	48.784.208
31.02.004.999			Obras Civiles - Sin Distribuir 2019	1.064.032.000	-1.064.032.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33			C x P Transferencias de Capital	20.000.000	268.612.000	288.612.000	288.612.000	285.888.695	285.888.695	285.888.695	0	2.723.305	0	0
33.03			A Otras Entidades Públicas	20.000.000	268.612.000	288.612.000	288.612.000	285.888.695	285.888.695	285.888.695	0	2.723.305	0	0
33.03.001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	20.000.000	118.612.000	138.612.000	138.612.000	135.888.695	135.888.695	135.888.695	0	2.723.305	0	0
33.03.001.001			Programa Pavimentos Participativos	0	115.212.000	115.212.000	115.212.000	115.212.000	115.212.000	115.212.000	0	0	0	0
33.03.001.004			Proyectos Urbanos	20.000.000	3.400.000	23.400.000	23.400.000	20.676.695	20.676.695	20.676.695	0	2.723.305	0	0
33.03.099			A Otras Entidades Públicas	0	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	0	0	0	0
35			Saldo Final de Caja	10.000	7.375.150.000	7.375.160.000	7.375.160.000	0	0	0	0	7.375.160.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
02: Servicios a la Comunidad														
			Acreedores	18.010.595.000	2.493.941.000	20.504.536.000	20.504.536.000	19.314.147.648	19.283.514.435	19.283.514.435	0	1.190.388.352	30.633.213	30.633.213
			Presupuestarios											
21			C x P Gastos en Personal	374.402.000	147.249.000	521.651.000	521.651.000	482.119.697	482.119.697	482.119.697	0	39.531.303	0	0
21.04			Otras Gastos en Personal	374.402.000	147.249.000	521.651.000	521.651.000	482.119.697	482.119.697	482.119.697	0	39.531.303	0	0
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	374.402.000	147.249.000	521.651.000	521.651.000	482.119.697	482.119.697	482.119.697	0	39.531.303	0	0
21.04.004.203			Aseso Comunal	0	38.000.000	38.000.000	38.000.000	33.754.995	33.754.995	33.754.995	0	4.245.005	0	0
21.04.004.203.007			Hon. Prgor. Reciclaje	0	38.000.000	38.000.000	38.000.000	33.754.995	33.754.995	33.754.995	0	4.245.005	0	0
21.04.004.209			Medio Ambiente	60.965.000	15.613.000	76.578.000	76.578.000	76.531.096	76.531.096	76.531.096	0	46.904	0	0
21.04.004.209.001			Hon. Gestión Ambiental	20.965.000	-4.587.000	16.378.000	16.378.000	16.377.464	16.377.464	16.377.464	0	536	0	0
21.04.004.209.002			Hon. Clínica Veterinaria	40.000.000	20.200.000	60.200.000	60.200.000	60.153.632	60.153.632	60.153.632	0	46.368	0	0
21.04.004.210			Seguridad Ciudadana	241.672.000	110.978.000	352.650.000	352.650.000	317.433.958	317.433.958	317.433.958	0	35.216.042	0	0
21.04.004.210.001			Hon. Plan Seguridad Ciudadana	110.000.000	54.752.000	164.752.000	164.752.000	149.260.248	149.260.248	149.260.248	0	15.491.752	0	0
21.04.004.210.002			Hon. Sistema de Televigilancia	50.976.000	248.000	51.224.000	51.224.000	51.170.400	51.170.400	51.170.400	0	53.600	0	0
21.04.004.210.003			Hon. Fono Emergencia 1409	63.696.000	172.000	63.868.000	63.868.000	63.420.227	63.420.227	63.420.227	0	447.773	0	0
21.04.004.210.004			Hon. Vigilancia Ciclovías	17.000.000	1.806.000	18.806.000	18.806.000	16.566.417	16.566.417	16.566.417	0	2.239.583	0	0
21.04.004.210.005			Hon. Comercio Ambulante	0	54.000.000	54.000.000	54.000.000	37.016.666	37.016.666	37.016.666	0	16.983.334	0	0
21.04.004.211			Ferías	71.765.000	-17.342.000	54.423.000	54.423.000	54.399.648	54.399.648	54.399.648	0	23.352	0	0
21.04.004.211.001			Hon. Feria Pinto	50.964.000	-17.444.000	33.520.000	33.520.000	33.519.048	33.519.048	33.519.048	0	952	0	0
21.04.004.211.002			Hon. Feria Labranza	12.405.000	61.000	12.466.000	12.466.000	12.453.012	12.453.012	12.453.012	0	12.988	0	0
21.04.004.211.005			Hon. Feria Itinerante	8.396.000	41.000	8.437.000	8.437.000	8.427.588	8.427.588	8.427.588	0	9.412	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	17.124.493.000	1.910.178.000	19.034.671.000	19.034.671.000	17.886.022.325	17.855.389.112	17.855.389.112	0	1.148.648.675	30.633.213	30.633.213
22.01			Alimentos y Bebidas	5.940.000	0	5.940.000	5.940.000	5.923.945	5.923.945	5.923.945	0	16.055	0	0
22.01.001			Para Personas	2.850.000	0	2.850.000	2.850.000	2.846.945	2.846.945	2.846.945	0	3.055	0	0
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	2.850.000	0	2.850.000	2.850.000	2.846.945	2.846.945	2.846.945	0	3.055	0	0
22.01.002			Para Animales	3.090.000	0	3.090.000	3.090.000	3.077.000	3.077.000	3.077.000	0	13.000	0	0
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.500.000	21.500.000	24.000.000	24.000.000	2.315.508	2.315.508	2.315.508	0	21.684.492	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	1.844.222	1.844.222	1.844.222	0	655.778	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
02: Servicios a la Comunidad														
22.02.002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	21.000.000	21.000.000	21.000.000	388.997	388.997	388.997	0	20.611.003	0	0
22.02.003			Calzado	0	500.000	500.000	500.000	82.289	82.289	82.289	0	417.711	0	0
22.03			Combustibles y Lubricantes	556.068.000	30.400.000	586.468.000	586.468.000	540.001.878	540.001.878	540.001.878	0	46.466.122	0	0
22.03.001			Para Vehículos	546.528.000	25.400.000	571.928.000	571.928.000	534.083.704	534.083.704	534.083.704	0	37.844.296	0	0
22.03.999			Para Otros	9.540.000	5.000.000	14.540.000	14.540.000	5.918.174	5.918.174	5.918.174	0	8.621.826	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	528.072.000	134.454.000	662.526.000	662.526.000	585.227.545	585.227.545	585.227.545	0	77.298.455	0	0
22.04.001			Materiales de Oficina	0	435.000	435.000	435.000	434.980	434.980	434.980	0	20	0	0
22.04.003			Productos Químicos	2.865.000	-886.000	1.979.000	1.979.000	1.175.734	1.175.734	1.175.734	0	803.266	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	36.003.000	23.000.000	59.003.000	59.003.000	44.302.542	44.302.542	44.302.542	0	14.700.458	0	0
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.296.000	18.225.000	28.521.000	28.521.000	18.289.828	18.289.828	18.289.828	0	10.231.172	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.000.000	2.500.000	4.500.000	4.500.000	3.101.578	3.101.578	3.101.578	0	1.398.422	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	4.234.000	1.870.000	6.104.000	6.104.000	3.392.341	3.392.341	3.392.341	0	2.711.659	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	100.000	0	100.000	100.000	95.740	95.740	95.740	0	4.260	0	0
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.980.000	0	4.980.000	4.980.000	3.396.357	3.396.357	3.396.357	0	1.583.643	0	0
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	246.273.000	-500.000	245.773.000	245.773.000	236.144.979	236.144.979	236.144.979	0	9.628.021	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	122.720.000	47.500.000	170.220.000	170.220.000	149.308.481	149.308.481	149.308.481	0	20.911.519	0	0
22.04.013			Equipos Menores	11.716.000	0	11.716.000	11.716.000	2.195.678	2.195.678	2.195.678	0	9.520.322	0	0
22.04.014			Productos elaborados de cuero,caucho y plasticos	10.885.000	-1.690.000	9.195.000	9.195.000	6.335.912	6.335.912	6.335.912	0	2.859.088	0	0
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	15.500.000	-6.000.000	9.500.000	9.500.000	8.933.436	8.933.436	8.933.436	0	566.564	0	0
22.04.999			Otros	60.500.000	50.000.000	110.500.000	110.500.000	108.119.959	108.119.959	108.119.959	0	2.380.041	0	0
22.05			Servicios Básicos	3.347.529.000	176.214.000	3.523.743.000	3.523.743.000	3.490.951.740	3.490.951.740	3.490.951.740	0	32.791.260	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6							
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente														
02: Servicios a la Comunidad																				
22.05.001			Electricidad	3.310.075.000	168.762.000	3.478.837.000	3.478.837.000	3.447.244.512	3.447.244.512	3.447.244.512	0	31.592.488	0	0						
22.05.001.002			Electric. Programas y Actividades	17.620.000	3.900.000	21.520.000	21.520.000	16.382.491	16.382.491	16.382.491	0	5.137.509	0	0						
22.05.001.003			Electricidad Alumbrado Público	3.232.455.000	164.862.000	3.397.317.000	3.397.317.000	3.377.827.782	3.377.827.782	3.377.827.782	0	19.489.218	0	0						
22.05.001.003.001			Consumo Energía-Cargos Fijos-Arriendo Medidores	1.892.823.000	57.000.000	1.949.823.000	1.949.823.000	1.944.238.066	1.944.238.066	1.944.238.066	0	5.584.934	0	0						
22.05.001.003.002			Potencia Contratada	833.664.000	96.000.000	929.664.000	929.664.000	926.465.228	926.465.228	926.465.228	0	3.198.772	0	0						
22.05.001.003.003			Alum. Público - Mejoram. Sistema (136 cuotas)	443.568.000	11.862.000	455.430.000	455.430.000	450.729.211	450.729.211	450.729.211	0	4.700.789	0	0						
22.05.001.003.004			Ciclo Vía - Mantenimiento Sistema (144 cuotas)	62.400.000	0	62.400.000	62.400.000	56.395.277	56.395.277	56.395.277	0	6.004.723	0	0						
22.05.001.004			Electricidad Semáforos	60.000.000	0	60.000.000	60.000.000	53.034.239	53.034.239	53.034.239	0	6.965.761	0	0						
22.05.002			Agua	36.804.000	7.452.000	44.256.000	44.256.000	43.090.824	43.090.824	43.090.824	0	1.165.176	0	0						
22.05.002.002			Agua Programas y Actividades	9.300.000	3.952.000	13.252.000	13.252.000	12.457.172	12.457.172	12.457.172	0	794.828	0	0						
22.05.002.003			Agua Grifos	27.504.000	3.500.000	31.004.000	31.004.000	30.633.652	30.633.652	30.633.652	0	370.348	0	0						
22.05.003			Gas	650.000	0	650.000	650.000	616.404	616.404	616.404	0	33.596	0	0						
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	500.921.000	156.331.000	657.252.000	657.252.000	550.363.714	550.363.714	550.363.714	0	106.888.286	0	0						
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	69.300.000	17.431.000	86.731.000	86.731.000	75.755.368	75.755.368	75.755.368	0	10.975.632	0	0						
22.06.001.001			Mantenimiento Inmuebles	69.300.000	17.431.000	86.731.000	86.731.000	75.755.368	75.755.368	75.755.368	0	10.975.632	0	0						
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	423.171.000	122.400.000	545.571.000	545.571.000	464.066.724	464.066.724	464.066.724	0	81.504.276	0	0						
22.06.005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	4.600.000	-2.746.000	1.854.000	1.854.000	1.639.116	1.639.116	1.639.116	0	214.884	0	0						
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.950.000	15.000.000	17.950.000	17.950.000	4.364.958	4.364.958	4.364.958	0	13.585.042	0	0						
22.06.999			Otros	900.000	4.246.000	5.146.000	5.146.000	4.537.548	4.537.548	4.537.548	0	608.452	0	0						
22.07			Publicidad y Difusión	30.500.000	96.926.000	127.426.000	127.426.000	62.767.596	62.767.596	62.767.596	0	64.658.404	0	0						

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
02: Servicios a la Comunidad														
22.07.001			Servicios de Publicidad	14.000.000	80.500.000	94.500.000	94.500.000	49.516.099	49.516.099	49.516.099	0	44.983.901	0	0
22.07.001.003			Public. Programas y Actividades	14.000.000	80.500.000	94.500.000	94.500.000	49.516.099	49.516.099	49.516.099	0	44.983.901	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	14.000.000	17.126.000	31.126.000	31.126.000	11.461.546	11.461.546	11.461.546	0	19.664.454	0	0
22.07.002.001			Serv. Impres. Gestión Municipal	500.000	0	500.000	500.000	0	0	0	0	500.000	0	0
22.07.002.003			Serv. Impres. Progr. y Actividades	13.500.000	17.126.000	30.626.000	30.626.000	11.461.546	11.461.546	11.461.546	0	19.164.454	0	0
22.07.999			Otros	2.500.000	-700.000	1.800.000	1.800.000	1.789.951	1.789.951	1.789.951	0	10.049	0	0
22.08			Servicios Generales	11.815.282.000	1.088.172.000	12.903.454.000	12.903.454.000	12.147.035.278	12.146.902.065	12.146.902.065	0	756.418.722	133.213	133.213
22.08.001			Servicios de Aseo	1.680.172.000	963.225.000	2.643.397.000	2.643.397.000	2.588.654.947	2.588.654.947	2.588.654.947	0	54.742.053	0	0
22.08.001.001			Serv. Aseo Domiciliario	0	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0
22.08.001.003			Serv. Operación Vertedero	1.430.040.000	150.520.000	1.580.560.000	1.580.560.000	1.578.595.115	1.578.595.115	1.578.595.115	0	1.964.885	0	0
22.08.001.003.001			Vertedero Contrato Operación	1.256.100.000	142.000.000	1.398.100.000	1.398.100.000	1.397.933.435	1.397.933.435	1.397.933.435	0	166.565	0	0
22.08.001.003.002			Control Cierre Boyeco	173.940.000	8.520.000	182.460.000	182.460.000	180.661.680	180.661.680	180.661.680	0	1.798.320	0	0
22.08.001.005			Serv. Aseo Progr. y Actividades	248.896.000	0	248.896.000	248.896.000	202.569.642	202.569.642	202.569.642	0	46.326.358	0	0
22.08.001.006			Otros Servicios de Aseo	1.236.000	4.421.000	5.657.000	5.657.000	5.485.900	5.485.900	5.485.900	0	171.100	0	0
22.08.001.007			Serv. Barrido y Limpieza Areas Públicas	0	803.284.000	803.284.000	803.284.000	802.004.290	802.004.290	802.004.290	0	1.279.710	0	0
22.08.002			Servicios de Vigilancia	864.364.000	-22.760.000	841.604.000	841.604.000	626.864.100	626.864.100	626.864.100	0	214.739.900	0	0
22.08.002.002			Serv. Vigilancia Inmueb.Prog. y Actividades	664.364.000	-24.560.000	639.804.000	639.804.000	439.838.726	439.838.726	439.838.726	0	199.965.274	0	0
22.08.002.003			Serv. Televigilancia - Cámaras	200.000.000	1.800.000	201.800.000	201.800.000	187.025.374	187.025.374	187.025.374	0	14.774.626	0	0
22.08.003			Servicios de Mantención de Jardines	3.100.000.000	75.400.000	3.175.400.000	3.175.400.000	3.164.460.902	3.164.460.902	3.164.460.902	0	10.939.098	0	0
22.08.004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	115.000.000	20.000.000	135.000.000	135.000.000	112.013.355	112.013.355	112.013.355	0	22.986.645	0	0
22.08.004.001			Contrato Serv. Mant. Al. Publico	90.000.000	20.000.000	110.000.000	110.000.000	87.433.172	87.433.172	87.433.172	0	22.566.828	0	0
22.08.004.002			Materiales Serv. Mant. Al. Público	25.000.000	0	25.000.000	25.000.000	24.580.183	24.580.183	24.580.183	0	419.817	0	0
22.08.005			Servicios de Mantención de Semáforos	380.000.000	14.419.000	394.419.000	394.419.000	354.228.478	354.095.265	354.095.265	0	40.190.522	133.213	133.213

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
02: Servicios a la Comunidad														
22.08.006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	250.120.000	60.000.000	310.120.000	310.120.000	226.621.460	226.621.460	226.621.460	0	83.498.540	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.763.660.000	441.102.000	3.204.762.000	3.204.762.000	3.075.959.276	3.075.959.276	3.075.959.276	0	128.802.724	0	0
22.08.007.001			Movilización - Cometidos y Capacitación	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0
22.08.007.002			Movilización - Cometidos Programas	0	600.000	600.000	600.000	364.258	364.258	364.258	0	235.742	0	0
22.08.007.003			PCV - Traslados, Transporte y Otros	2.762.410.000	440.502.000	3.202.912.000	3.202.912.000	3.075.595.018	3.075.595.018	3.075.595.018	0	127.316.982	0	0
22.08.007.004			Vehículos - Serv. de Traslados	250.000	0	250.000	250.000	0	0	0	0	250.000	0	0
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	16.500.000	14.260.000	30.760.000	30.760.000	19.350.761	19.350.761	19.350.761	0	11.409.239	0	0
22.08.011.002			Eventos Serv. a la Comunidad	16.500.000	14.260.000	30.760.000	30.760.000	19.350.761	19.350.761	19.350.761	0	11.409.239	0	0
22.08.999			Otros	2.645.466.000	-477.474.000	2.167.992.000	2.167.992.000	1.978.881.999	1.978.881.999	1.978.881.999	0	189.110.001	0	0
22.08.999.001			Personal de Apoyo	1.705.182.000	365.910.000	2.071.092.000	2.071.092.000	1.910.308.896	1.910.308.896	1.910.308.896	0	160.783.104	0	0
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	940.284.000	-843.384.000	96.900.000	96.900.000	68.573.103	68.573.103	68.573.103	0	28.326.897	0	0
22.09			Arriendos	233.865.000	-26.312.000	207.553.000	207.553.000	206.266.392	206.168.392	206.168.392	0	1.286.608	98.000	98.000
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0	18.000.000	18.000.000	18.000.000	17.999.940	17.999.940	17.999.940	0	60	0	0
22.09.999			Otros	233.865.000	-44.312.000	189.553.000	189.553.000	188.266.452	188.168.452	188.168.452	0	1.286.548	98.000	98.000
22.09.999.001			Arriendo Contenedores	221.865.000	-40.000.000	181.865.000	181.865.000	181.748.554	181.748.554	181.748.554	0	116.446	0	0
22.09.999.009			Otros Arriendos	12.000.000	-4.312.000	7.688.000	7.688.000	6.517.898	6.419.898	6.419.898	0	1.170.102	98.000	98.000
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	103.816.000	232.493.000	336.309.000	336.309.000	295.168.729	264.766.729	264.766.729	0	41.140.271	30.402.000	30.402.000
22.11.002			Cursos de Capacitación	3.000.000	-3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11.999			Otros	100.816.000	235.493.000	336.309.000	336.309.000	295.168.729	264.766.729	264.766.729	0	41.140.271	30.402.000	30.402.000
24			C x P Transferencias Corrientes	511.700.000	436.514.000	948.214.000	948.214.000	946.005.626	946.005.626	946.005.626	0	2.208.374	0	0
24.01			Al Sector Privado	33.700.000	211.566.000	245.266.000	245.266.000	243.057.626	243.057.626	243.057.626	0	2.208.374	0	0
24.01.008			Premios y Otros ¹	2.800.000	0	2.800.000	2.800.000	591.889	591.889	591.889	0	2.208.111	0	0
24.01.008.002			Premios Programas y Actividades	2.800.000	0	2.800.000	2.800.000	591.889	591.889	591.889	0	2.208.111	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6							
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente														
02: Servicios a la Comunidad																				
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	30.900.000	211.566.000	242.466.000	242.466.000	242.465.737	242.465.737	242.465.737	0	263	0	0						
24.01.999.004			Transf.Tenencia Resp. de Mascotas	30.900.000	-30.900.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
24.01.999.009			Trasnf. Programas y Actividades	0	242.466.000	242.466.000	242.466.000	242.465.737	242.465.737	242.465.737	0	263	0	0						
24.03			A Otras Entidades Públicas	478.000.000	224.948.000	702.948.000	702.948.000	702.948.000	702.948.000	702.948.000	0	0	0	0						
24.03.101			A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	478.000.000	224.948.000	702.948.000	702.948.000	702.948.000	702.948.000	702.948.000	0	0	0	0						
24.03.101.001			A Educación ¹	100.000.000	20.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	0	0	0	0						
24.03.101.001.001			A Educación Sistema	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0						
24.03.101.001.002			A Educación Infancia	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0	0	0						
24.03.101.002			A Salud ¹	285.000.000	123.948.000	408.948.000	408.948.000	408.948.000	408.948.000	408.948.000	0	0	0	0						
24.03.101.003			A Cementerios ¹	93.000.000	81.000.000	174.000.000	174.000.000	174.000.000	174.000.000	174.000.000	0	0	0	0						

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6								
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente															
04: Programas Sociales																					
			Acreeedores	4.710.958.000	697.245.000	5.408.203.000	5.408.203.000	5.189.939.319	5.189.939.319	5.189.939.319	0	218.263.681	0	0							
			Presupuestarios																		
21			C x P Gastos en Personal	1.648.885.000	56.561.000	1.705.446.000	1.705.446.000	1.689.432.726	1.689.432.726	1.689.432.726	0	16.013.274	0	0							
21.04			Otras Gastos en Personal	1.648.885.000	56.561.000	1.705.446.000	1.705.446.000	1.689.432.726	1.689.432.726	1.689.432.726	0	16.013.274	0	0							
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.648.885.000	56.561.000	1.705.446.000	1.705.446.000	1.689.432.726	1.689.432.726	1.689.432.726	0	16.013.274	0	0							
21.04.004.402			Asistencia Social a Personas	186.291.000	9.527.000	195.818.000	195.818.000	191.496.544	191.496.544	191.496.544	0	4.321.456	0	0							
21.04.004.402.001			Hon. Ayuda Social Paliativa	157.887.000	9.389.000	167.276.000	167.276.000	162.955.348	162.955.348	162.955.348	0	4.320.652	0	0							
21.04.004.402.002			Hon. Informes Sociales	28.404.000	138.000	28.542.000	28.542.000	28.541.196	28.541.196	28.541.196	0	804	0	0							
21.04.004.403			Beneficios Sociales	30.100.000	781.000	30.881.000	30.881.000	30.834.555	30.834.555	30.834.555	0	46.445	0	0							
21.04.004.403.001			Hon. Beneficios Sociales	30.100.000	781.000	30.881.000	30.881.000	30.834.555	30.834.555	30.834.555	0	46.445	0	0							
21.04.004.404			Aplicac. y Actualizac. Ficha Social	95.000.000	617.000	95.617.000	95.617.000	95.616.240	95.616.240	95.616.240	0	760	0	0							
21.04.004.404.001			Hon. Aplic. Actual.Ficha Social	95.000.000	617.000	95.617.000	95.617.000	95.616.240	95.616.240	95.616.240	0	760	0	0							
21.04.004.405			Discapacidad	97.358.000	5.316.000	102.674.000	102.674.000	102.216.877	102.216.877	102.216.877	0	457.123	0	0							
21.04.004.405.001			Hon. Ayudas Técnicas - Discapacidad	82.000.000	6.183.000	88.183.000	88.183.000	87.725.953	87.725.953	87.725.953	0	457.047	0	0							
21.04.004.405.002			Hon. Personas en Situacion de Calle	15.358.000	-867.000	14.491.000	14.491.000	14.490.924	14.490.924	14.490.924	0	76	0	0							
21.04.004.406			Jornadas Alternas	32.000.000	-731.000	31.269.000	31.269.000	31.268.160	31.268.160	31.268.160	0	840	0	0							
21.04.004.406.001			Hon. Guarderías Municipales	32.000.000	-731.000	31.269.000	31.269.000	31.268.160	31.268.160	31.268.160	0	840	0	0							
21.04.004.407			Organizaciones Funcionales	215.480.000	20.268.000	235.748.000	235.748.000	235.175.511	235.175.511	235.175.511	0	572.489	0	0							
21.04.004.407.001			Hon. Org. Territoriales y Funcionales	173.000.000	20.109.000	193.109.000	193.109.000	193.108.072	193.108.072	193.108.072	0	928	0	0							
21.04.004.407.002			Hon.Apoyo a la Atenc.Domiciliaria	42.480.000	159.000	42.639.000	42.639.000	42.067.439	42.067.439	42.067.439	0	571.561	0	0							
21.04.004.408			Oficina Omil	27.500.000	-685.000	26.815.000	26.815.000	24.772.600	24.772.600	24.772.600	0	2.042.400	0	0							
21.04.004.408.001			Hon. Capacit. Inserc. Laboral	27.500.000	-685.000	26.815.000	26.815.000	24.772.600	24.772.600	24.772.600	0	2.042.400	0	0							
21.04.004.409			Fomento Productivo	111.935.000	-7.447.000	104.488.000	104.488.000	104.452.625	104.452.625	104.452.625	0	35.375	0	0							
21.04.004.409.001			Hon. Des. Local Peq. Emprendedores	76.935.000	-4.645.000	72.290.000	72.290.000	72.255.485	72.255.485	72.255.485	0	34.515	0	0							

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
04: Programas Sociales														
21.04.004.409.002			Hon. Huertos Urbanos	35.000.000	-2.802.000	32.198.000	32.198.000	32.197.140	32.197.140	32.197.140	0	860	0	0
21.04.004.410			Programa Puente	62.000.000	6.759.000	68.759.000	68.759.000	67.961.322	67.961.322	67.961.322	0	797.678	0	0
21.04.004.410.001			Hon. Acompañam.Etico Familiar	62.000.000	6.759.000	68.759.000	68.759.000	67.961.322	67.961.322	67.961.322	0	797.678	0	0
21.04.004.411			Prog. Vivienda	188.872.000	1.836.000	190.708.000	190.708.000	190.261.428	190.261.428	190.261.428	0	446.572	0	0
21.04.004.411.001			Hon. Vivienda e Infraestructura	82.000.000	-13.550.000	68.450.000	68.450.000	68.004.528	68.004.528	68.004.528	0	445.472	0	0
21.04.004.411.002			Hon. Urbaniz. Loteos Irregulares	51.872.000	672.000	52.544.000	52.544.000	52.543.824	52.543.824	52.543.824	0	176	0	0
21.04.004.411.003			Hon. EGIS Municipal	55.000.000	14.714.000	69.714.000	69.714.000	69.713.076	69.713.076	69.713.076	0	924	0	0
21.04.004.412			Programa Adulto Mayor	275.000.000	33.408.000	308.408.000	308.408.000	306.067.876	306.067.876	306.067.876	0	2.340.124	0	0
21.04.004.412.001			Hon. Activ. Adulto Mayor	275.000.000	33.408.000	308.408.000	308.408.000	306.067.876	306.067.876	306.067.876	0	2.340.124	0	0
21.04.004.413			Programa Mujeres	25.094.000	-6.432.000	18.662.000	18.662.000	18.632.393	18.632.393	18.632.393	0	29.607	0	0
21.04.004.413.001			Hon. Mujer y Microemprendimiento	18.829.000	-6.462.000	12.367.000	12.367.000	12.347.466	12.347.466	12.347.466	0	19.534	0	0
21.04.004.413.002			Hon. Mujeres Jefas de Hogar	6.265.000	30.000	6.295.000	6.295.000	6.284.927	6.284.927	6.284.927	0	10.073	0	0
21.04.004.414			Desarrollo Rural	127.152.000	-5.199.000	121.953.000	121.953.000	119.700.424	119.700.424	119.700.424	0	2.252.576	0	0
21.04.004.414.001			Hon. Prog. Proder	95.700.000	-5.279.000	90.421.000	90.421.000	88.172.776	88.172.776	88.172.776	0	2.248.224	0	0
21.04.004.414.002			Hon. Prog. PDTI	16.000.000	0	16.000.000	16.000.000	15.999.996	15.999.996	15.999.996	0	4	0	0
21.04.004.414.003			Hon. Déficit Hídrico Comunal	15.452.000	80.000	15.532.000	15.532.000	15.527.652	15.527.652	15.527.652	0	4.348	0	0
21.04.004.415			Operaciones Preventivas	134.103.000	-1.609.000	132.494.000	132.494.000	129.824.171	129.824.171	129.824.171	0	2.669.829	0	0
21.04.004.415.001			Hon. Atención Adolescentes 24 Hrs.	42.709.000	-1.257.000	41.452.000	41.452.000	41.451.734	41.451.734	41.451.734	0	266	0	0
21.04.004.415.002			Hon. Centro de la Mujer	15.852.000	77.000	15.929.000	15.929.000	15.928.656	15.928.656	15.928.656	0	344	0	0
21.04.004.415.003			Hon. Previene	14.072.000	-402.000	13.670.000	13.670.000	12.689.631	12.689.631	12.689.631	0	980.369	0	0
21.04.004.415.004			Hon. Prot. Derechos Infantes	15.726.000	77.000	15.803.000	15.803.000	14.122.150	14.122.150	14.122.150	0	1.680.850	0	0
21.04.004.415.005			Hon. 24 Hrs.Deportivos	45.744.000	-104.000	45.640.000	45.640.000	45.632.000	45.632.000	45.632.000	0	8.000	0	0
21.04.004.416			Subvenciones y Fondos Concursables	41.000.000	152.000	41.152.000	41.152.000	41.152.000	41.152.000	41.152.000	0	0	0	0
21.04.004.416.002			Hon. Fondos Concursables	41.000.000	152.000	41.152.000	41.152.000	41.152.000	41.152.000	41.152.000	0	0	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	666.273.000	199.275.000	865.548.000	865.548.000	762.655.720	762.655.720	762.655.720	0	102.892.280	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
04: Programas Sociales														
22.01			Alimentos y Bebidas	27.879.000	1.030.000	28.909.000	28.909.000	26.393.698	26.393.698	26.393.698	0	2.515.302	0	0
22.01.001			Para Personas	27.879.000	1.030.000	28.909.000	28.909.000	26.393.698	26.393.698	26.393.698	0	2.515.302	0	0
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	27.879.000	1.030.000	28.909.000	28.909.000	26.393.698	26.393.698	26.393.698	0	2.515.302	0	0
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.000	-3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados Textiles	3.000.000	-3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.03			Combustibles y Lubricantes	35.000.000	-2.346.000	32.654.000	32.654.000	18.917.531	18.917.531	18.917.531	0	13.736.469	0	0
22.03.001			Para Vehículos	25.000.000	0	25.000.000	25.000.000	13.651.417	13.651.417	13.651.417	0	11.348.583	0	0
22.03.003			Para Calefacción	5.000.000	-2.346.000	2.654.000	2.654.000	2.653.560	2.653.560	2.653.560	0	440	0	0
22.03.999			Para Otros	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	2.612.554	2.612.554	2.612.554	0	2.387.446	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	53.240.000	380.000	53.620.000	53.620.000	46.715.553	46.715.553	46.715.553	0	6.904.447	0	0
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.600.000	1.434.000	7.034.000	7.034.000	6.804.706	6.804.706	6.804.706	0	229.294	0	0
22.04.002.003			Textos y Otros Actividades Municipales	5.600.000	1.434.000	7.034.000	7.034.000	6.804.706	6.804.706	6.804.706	0	229.294	0	0
22.04.003			Productos Químicos	200.000	-200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	18.490.000	-306.000	18.184.000	18.184.000	17.979.905	17.979.905	17.979.905	0	204.095	0	0
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	2.936.650	2.936.650	2.936.650	0	63.350	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	6.400.000	1.846.000	8.246.000	8.246.000	8.126.559	8.126.559	8.126.559	0	119.441	0	0
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	2.937.978	2.937.978	2.937.978	0	62.022	0	0
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	2.110.224	2.110.224	2.110.224	0	389.776	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.250.000	0	5.250.000	5.250.000	3.553.410	3.553.410	3.553.410	0	1.696.590	0	0
22.04.013			Equipos Menores	3.800.000	0	3.800.000	3.800.000	1.184.627	1.184.627	1.184.627	0	2.615.373	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
04: Programas Sociales														
22.04.014			Productos elaborados de cuero,caucho y plasticos	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	996.528	996.528	996.528	0	1.503.472	0	0
22.04.999			Otros	2.500.000	-2.394.000	106.000	106.000	84.966	84.966	84.966	0	21.034	0	0
22.05			Servicios Básicos	18.556.000	6.374.000	24.930.000	24.930.000	20.407.038	20.407.038	20.407.038	0	4.522.962	0	0
22.05.001			Electricidad	7.860.000	5.400.000	13.260.000	13.260.000	12.405.719	12.405.719	12.405.719	0	854.281	0	0
22.05.001.002			Electric. Programas y Actividades	7.860.000	5.400.000	13.260.000	13.260.000	12.405.719	12.405.719	12.405.719	0	854.281	0	0
22.05.002			Agua	4.440.000	1.100.000	5.540.000	5.540.000	5.122.520	5.122.520	5.122.520	0	417.480	0	0
22.05.002.002			Agua Programas y Actividades	4.440.000	1.100.000	5.540.000	5.540.000	5.122.520	5.122.520	5.122.520	0	417.480	0	0
22.05.003			Gas	2.500.000	-126.000	2.374.000	2.374.000	2.353.153	2.353.153	2.353.153	0	20.847	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	756.000	0	756.000	756.000	525.646	525.646	525.646	0	230.354	0	0
22.05.006			Telefonía Celular	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	21.000.000	41.500.000	62.500.000	62.500.000	48.225.949	48.225.949	48.225.949	0	14.274.051	0	0
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000.000	40.480.000	47.480.000	47.480.000	40.026.820	40.026.820	40.026.820	0	7.453.180	0	0
22.06.001.001			Mantenimiento Inmuebles	7.000.000	40.480.000	47.480.000	47.480.000	40.026.820	40.026.820	40.026.820	0	7.453.180	0	0
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.000.000	0	11.000.000	11.000.000	4.598.834	4.598.834	4.598.834	0	6.401.166	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	800.000	800.000	800.000	384.405	384.405	384.405	0	415.595	0	0
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0
22.06.999			Otros	0	220.000	220.000	220.000	215.890	215.890	215.890	0	4.110	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	29.750.000	160.000	29.910.000	29.910.000	19.791.986	19.791.986	19.791.986	0	10.118.014	0	0
22.07.001			Servicios de Publicidad	7.750.000	-2.640.000	5.110.000	5.110.000	2.223.627	2.223.627	2.223.627	0	2.886.373	0	0
22.07.001.001			Public. Gestión Municipal	500.000	0	500.000	500.000	257.035	257.035	257.035	0	242.965	0	0
22.07.001.003			Public. Programas y Actividades	7.250.000	-2.640.000	4.610.000	4.610.000	1.966.592	1.966.592	1.966.592	0	2.643.408	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	13.700.000	3.027.000	16.727.000	16.727.000	10.430.585	10.430.585	10.430.585	0	6.296.415	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
04: Programas Sociales														
22.07.002.003			Serv. Impres. Progr. y Actividades	13.700.000	3.027.000	16.727.000	16.727.000	10.430.585	10.430.585	10.430.585	0	6.296.415	0	0
22.07.003			Servicios de Encuadernación y Empaste	1.800.000	0	1.800.000	1.800.000	1.788.570	1.788.570	1.788.570	0	11.430	0	0
22.07.999			Otros	6.500.000	-227.000	6.273.000	6.273.000	5.349.204	5.349.204	5.349.204	0	923.796	0	0
22.08			Servicios Generales	310.750.000	152.968.000	463.718.000	463.718.000	426.377.336	426.377.336	426.377.336	0	37.340.664	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	135.650.000	77.733.000	213.383.000	213.383.000	195.252.880	195.252.880	195.252.880	0	18.130.120	0	0
22.08.007.002			Movilización - Cometidos Programas	1.150.000	-1.150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.08.007.005			Buses - Serv. de Traslado	134.500.000	78.883.000	213.383.000	213.383.000	195.252.880	195.252.880	195.252.880	0	18.130.120	0	0
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	125.200.000	2.554.000	127.754.000	127.754.000	118.424.098	118.424.098	118.424.098	0	9.329.902	0	0
22.08.011.004			Eventos Programas Sociales	125.200.000	2.554.000	127.754.000	127.754.000	118.424.098	118.424.098	118.424.098	0	9.329.902	0	0
22.08.999			Otros	49.900.000	72.681.000	122.581.000	122.581.000	112.700.358	112.700.358	112.700.358	0	9.880.642	0	0
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	49.900.000	72.681.000	122.581.000	122.581.000	112.700.358	112.700.358	112.700.358	0	9.880.642	0	0
22.09			Arriendos	42.498.000	6.089.000	48.587.000	48.587.000	44.794.896	44.794.896	44.794.896	0	3.792.104	0	0
22.09.002			Arriendo de Edificios	27.498.000	-111.000	27.387.000	27.387.000	26.454.966	26.454.966	26.454.966	0	932.034	0	0
22.09.002.002			Arriendo Edif. Programas y Actividades	27.498.000	-111.000	27.387.000	27.387.000	26.454.966	26.454.966	26.454.966	0	932.034	0	0
22.09.999			Otros	15.000.000	6.200.000	21.200.000	21.200.000	18.339.930	18.339.930	18.339.930	0	2.860.070	0	0
22.09.999.009			Otros Arriendos	15.000.000	6.200.000	21.200.000	21.200.000	18.339.930	18.339.930	18.339.930	0	2.860.070	0	0
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	6.885.733	6.885.733	6.885.733	0	114.267	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	6.885.733	6.885.733	6.885.733	0	114.267	0	0
22.10.002.001			Seguros Inmuebles y Otros	7.000.000	0	7.000.000	7.000.000	6.885.733	6.885.733	6.885.733	0	114.267	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	117.600.000	-3.880.000	113.720.000	113.720.000	104.146.000	104.146.000	104.146.000	0	9.574.000	0	0
22.11.002			Cursos de Capacitación	112.600.000	-3.880.000	108.720.000	108.720.000	104.146.000	104.146.000	104.146.000	0	4.574.000	0	0
22.11.999			Otros	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	2.390.800.000	441.409.000	2.832.209.000	2.832.209.000	2.737.850.873	2.737.850.873	2.737.850.873	0	94.358.127	0	0
24.01			Al Sector Privado	2.390.800.000	441.409.000	2.832.209.000	2.832.209.000	2.737.850.873	2.737.850.873	2.737.850.873	0	94.358.127	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
04: Programas Sociales														
24.01.001			Fondos de Emergencia ¹	295.000.000	-3.300.000	291.700.000	291.700.000	249.769.364	249.769.364	249.769.364	0	41.930.636	0	0
24.01.001.001			Cté. Comunal de Emergencia	50.000.000	-3.300.000	46.700.000	46.700.000	45.388.077	45.388.077	45.388.077	0	1.311.923	0	0
24.01.001.002			Déficit Hídrico Comunal	245.000.000	0	245.000.000	245.000.000	204.381.287	204.381.287	204.381.287	0	40.618.713	0	0
24.01.001.002.001			Agua Déficit Hídrico	70.000.000	30.000.000	100.000.000	100.000.000	78.181.287	78.181.287	78.181.287	0	21.818.713	0	0
24.01.001.002.002			Transporte Déficit Hídrico	175.000.000	-30.000.000	145.000.000	145.000.000	126.200.000	126.200.000	126.200.000	0	18.800.000	0	0
24.01.004			Organizaciones Comunitarias ¹	580.000.000	-65.000.000	515.000.000	515.000.000	490.989.944	490.989.944	490.989.944	0	24.010.056	0	0
24.01.004.001			Subv. Fdos. Concursables	340.000.000	0	340.000.000	340.000.000	330.185.407	330.185.407	330.185.407	0	9.814.593	0	0
24.01.004.002			Subv. Proyectos Participativos	170.000.000	-65.000.000	105.000.000	105.000.000	100.023.637	100.023.637	100.023.637	0	4.976.363	0	0
24.01.004.003			Subv. Prog. Sectores Rurales	25.000.000	0	25.000.000	25.000.000	24.999.990	24.999.990	24.999.990	0	10	0	0
24.01.004.004			Subv. Fdos.Mun.Des.Cultural	45.000.000	0	45.000.000	45.000.000	35.780.910	35.780.910	35.780.910	0	9.219.090	0	0
24.01.005			Otras Personas Jurídicas Privadas ¹	340.000.000	256.000.000	596.000.000	596.000.000	588.771.458	588.771.458	588.771.458	0	7.228.542	0	0
24.01.005.001			Subv. Municipales	340.000.000	256.000.000	596.000.000	596.000.000	588.771.458	588.771.458	588.771.458	0	7.228.542	0	0
24.01.007			Asistencia Social a Personas Naturales ¹	934.500.000	223.709.000	1.158.209.000	1.158.209.000	1.143.603.397	1.143.603.397	1.143.603.397	0	14.605.603	0	0
24.01.007.001			Ayudas Sociales Paliativas	934.500.000	223.709.000	1.158.209.000	1.158.209.000	1.143.603.397	1.143.603.397	1.143.603.397	0	14.605.603	0	0
24.01.007.001.001			Aydas. Soc. Paliativas Dideco	600.000.000	211.972.000	811.972.000	811.972.000	807.336.139	807.336.139	807.336.139	0	4.635.861	0	0
24.01.007.001.002			Aydas. Soc. Paliativas Rural	200.000.000	-3.500.000	196.500.000	196.500.000	188.540.871	188.540.871	188.540.871	0	7.959.129	0	0
24.01.007.001.003			Aydas. Soc. Prog. Salud PAD	30.000.000	-29.263.000	737.000	737.000	736.050	736.050	736.050	0	950	0	0
24.01.007.001.004			Aydas. Soc. Discapacidad	70.000.000	41.500.000	111.500.000	111.500.000	109.993.596	109.993.596	109.993.596	0	1.506.404	0	0
24.01.007.001.005			Aydas. Soc. Apoyo a la Atenc.Domiciliaria	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	14.998.570	14.998.570	14.998.570	0	1.430	0	0
24.01.007.001.006			Aydas. Soc. Pers. Situación de Calle	4.500.000	3.000.000	7.500.000	7.500.000	6.998.171	6.998.171	6.998.171	0	501.829	0	0
24.01.007.001.007			Aydas. Soc.Habitabilidad	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0
24.01.008			Premios y Otros ¹	41.300.000	0	41.300.000	41.300.000	34.720.380	34.720.380	34.720.380	0	6.579.620	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Obligación	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
04: Programas Sociales														
24.01.008.002			Premios Programas y Actividades	41.300.000	0	41.300.000	41.300.000	34.720.380	34.720.380	34.720.380	0	6.579.620	0	0
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	200.000.000	30.000.000	230.000.000	230.000.000	229.996.330	229.996.330	229.996.330	0	3.670	0	0
24.01.999.003			Transf. Bomberos	200.000.000	30.000.000	230.000.000	230.000.000	229.996.330	229.996.330	229.996.330	0	3.670	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0
29.99			Otros Activos no Financieros	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6							
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente														
05: Programas Recreacionales																				
			Acreedores	1.837.391.000	327.983.000	2.165.374.000	2.165.374.000	1.802.192.492	1.802.192.492	1.802.192.492	0	363.181.508	0	0						
			Presupuestarios																	
21			C x P Gastos en Personal	656.864.000	-9.727.000	647.137.000	647.137.000	634.431.415	634.431.415	634.431.415	0	12.705.585	0	0						
21.04			Otras Gastos en Personal	656.864.000	-9.727.000	647.137.000	647.137.000	634.431.415	634.431.415	634.431.415	0	12.705.585	0	0						
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	656.864.000	-9.727.000	647.137.000	647.137.000	634.431.415	634.431.415	634.431.415	0	12.705.585	0	0						
21.04.004.501			Deportes Recreativos	426.600.000	-8.420.000	418.180.000	418.180.000	416.454.307	416.454.307	416.454.307	0	1.725.693	0	0						
21.04.004.501.001			Hon. Deportes Recreativos	6.000.000	-160.000	5.840.000	5.840.000	5.839.056	5.839.056	5.839.056	0	944	0	0						
21.04.004.501.002			Hon. Ejercicio Físico y Salud	131.500.000	319.000	131.819.000	131.819.000	131.750.336	131.750.336	131.750.336	0	68.664	0	0						
21.04.004.501.003			Hon.Prog.Deportivo Adulto	25.000.000	-2.151.000	22.849.000	22.849.000	22.848.840	22.848.840	22.848.840	0	160	0	0						
21.04.004.501.004			Hon. Actv.de Expresión Artística	23.000.000	703.000	23.703.000	23.703.000	23.508.768	23.508.768	23.508.768	0	194.232	0	0						
21.04.004.501.005			Hon. Depte. Inclusivo y Paralímpico	9.500.000	-148.000	9.352.000	9.352.000	9.131.998	9.131.998	9.131.998	0	220.002	0	0						
21.04.004.501.006			Hon. Esc. Deptvas. Parque Estadio	50.000.000	-257.000	49.743.000	49.743.000	49.191.400	49.191.400	49.191.400	0	551.600	0	0						
21.04.004.501.007			Hon. Ejercicios en Medio Acuatico	26.500.000	-310.000	26.190.000	26.190.000	26.086.075	26.086.075	26.086.075	0	103.925	0	0						
21.04.004.501.008			Hon. Escuelas de Fútbol	80.000.000	-26.000	79.974.000	79.974.000	79.788.680	79.788.680	79.788.680	0	185.320	0	0						
21.04.004.501.009			Hon. Prog. Polideportivo	54.100.000	-1.197.000	52.903.000	52.903.000	52.503.019	52.503.019	52.503.019	0	399.981	0	0						
21.04.004.501.010			Hon.Prog. Deportivo Rural	21.000.000	-5.193.000	15.807.000	15.807.000	15.806.135	15.806.135	15.806.135	0	865	0	0						
21.04.004.502			Programa Recintos Deportivos	11.760.000	-4.880.000	6.880.000	6.880.000	6.879.075	6.879.075	6.879.075	0	925	0	0						
21.04.004.502.002			Hon. Parque Estadio y Piscina	11.760.000	-4.880.000	6.880.000	6.880.000	6.879.075	6.879.075	6.879.075	0	925	0	0						
21.04.004.503			Estadios y Multicanchas	97.696.000	8.557.000	106.253.000	106.253.000	104.692.124	104.692.124	104.692.124	0	1.560.876	0	0						
21.04.004.503.001			Hon. Estadio Germán Becker	8.426.000	5.766.000	14.192.000	14.192.000	14.191.008	14.191.008	14.191.008	0	992	0	0						
21.04.004.503.002			Hon. Estadio El Bajo	5.810.000	4.420.000	10.230.000	10.230.000	10.229.914	10.229.914	10.229.914	0	86	0	0						
21.04.004.503.003			Hon. Complejo Pueblo Nuevo	5.810.000	3.282.000	9.092.000	9.092.000	9.091.414	9.091.414	9.091.414	0	586	0	0						
21.04.004.503.004			Hon. Complejo Cpos. Deportivos	7.540.000	4.429.000	11.969.000	11.969.000	11.968.714	11.968.714	11.968.714	0	286	0	0						
21.04.004.503.005			Hon. Complejo Labranza	19.800.000	-1.232.000	18.568.000	18.568.000	18.567.900	18.567.900	18.567.900	0	100	0	0						

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
05: Programas Recreacionales														
21.04.004.503.006			Hon. Parque Costanera	21.510.000	-1.964.000	19.546.000	19.546.000	18.024.526	18.024.526	18.024.526	0	1.521.474	0	0
21.04.004.503.007			Hon. Complejo Parque Amanecer	5.880.000	4.412.000	10.292.000	10.292.000	10.291.798	10.291.798	10.291.798	0	202	0	0
21.04.004.503.008			Hon. Complejo Tegalda	5.810.000	-4.071.000	1.739.000	1.739.000	1.738.800	1.738.800	1.738.800	0	200	0	0
21.04.004.503.009			Hon. Complejo Est. Ribera Venecia	5.810.000	-262.000	5.548.000	5.548.000	5.511.375	5.511.375	5.511.375	0	36.625	0	0
21.04.004.503.010			Hon. Complejo Estadio Turingia	11.300.000	-6.223.000	5.077.000	5.077.000	5.076.675	5.076.675	5.076.675	0	325	0	0
21.04.004.504			Gimnasios Municipales	48.010.000	-1.875.000	46.135.000	46.135.000	38.875.434	38.875.434	38.875.434	0	7.259.566	0	0
21.04.004.504.001			Hon. Gimnasio O"Higgins	5.810.000	28.000	5.838.000	5.838.000	5.837.400	5.837.400	5.837.400	0	600	0	0
21.04.004.504.002		0	Hon. Gimnasio Municipal		1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000	0	0
21.04.004.504.003			Hon. Gimnasio Amanecer	4.100.000	0	4.100.000	4.100.000	4.098.600	4.098.600	4.098.600	0	1.400	0	0
21.04.004.504.004			Hon. Gimnasio Labranza	4.100.000	0	4.100.000	4.100.000	4.098.600	4.098.600	4.098.600	0	1.400	0	0
21.04.004.504.005			Hon. Gimnasio Ribereño	5.810.000	-407.000	5.403.000	5.403.000	3.694.950	3.694.950	3.694.950	0	1.708.050	0	0
21.04.004.504.006			Hon. Gimnasio Millaray	4.100.000	-277.000	3.823.000	3.823.000	1.366.200	1.366.200	1.366.200	0	2.456.800	0	0
21.04.004.504.007			Hon. Gimnasio Fundo El Carmen	5.810.000	-2.772.000	3.038.000	3.038.000	1.449.000	1.449.000	1.449.000	0	1.589.000	0	0
21.04.004.504.008			Hon. Gimnasio P. de Valdivia	4.280.000	17.000	4.297.000	4.297.000	4.296.084	4.296.084	4.296.084	0	916	0	0
21.04.004.504.009			Hon.Gimnasio Costanera del Cautín	4.100.000	0	4.100.000	4.100.000	4.098.600	4.098.600	4.098.600	0	1.400	0	0
21.04.004.504.010			Hon.Gimnasio Padre Hurtado-P.Valdivia	9.900.000	36.000	9.936.000	9.936.000	9.936.000	9.936.000	9.936.000	0	0	0	0
21.04.004.505			Deporte Rural	23.098.000	-1.794.000	21.304.000	21.304.000	19.146.283	19.146.283	19.146.283	0	2.157.717	0	0
21.04.004.505.001			Hon. Deportes Ancestrales	23.098.000	-1.794.000	21.304.000	21.304.000	19.146.283	19.146.283	19.146.283	0	2.157.717	0	0
21.04.004.506			Turismo	49.700.000	-1.315.000	48.385.000	48.385.000	48.384.192	48.384.192	48.384.192	0	808	0	0
21.04.004.506.001			Hon. Desarrollo Turístico	26.200.000	-975.000	25.225.000	25.225.000	25.224.792	25.224.792	25.224.792	0	208	0	0
21.04.004.506.002			Hon. Difusión y Actividades de Turístico	23.500.000	-340.000	23.160.000	23.160.000	23.159.400	23.159.400	23.159.400	0	600	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	895.677.000	236.130.000	1.131.807.000	1.131.807.000	838.947.763	838.947.763	838.947.763	0	292.859.237	0	0
22.01			Alimentos y Bebidas	4.700.000	-640.000	4.060.000	4.060.000	3.484.000	3.484.000	3.484.000	0	576.000	0	0
22.01.001			Para Personas	4.700.000	-640.000	4.060.000	4.060.000	3.484.000	3.484.000	3.484.000	0	576.000	0	0
22.01.001.002			Alimentos Actividades Municipales	4.700.000	-640.000	4.060.000	4.060.000	3.484.000	3.484.000	3.484.000	0	576.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
05: Programas Recreacionales														
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	2.900.000	0	2.900.000	2.900.000	892.659	892.659	892.659	0	2.007.341	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados	2.900.000	0	2.900.000	2.900.000	892.659	892.659	892.659	0	2.007.341	0	0
22.03			Textiles											
22.03			Combustibles y Lubricantes	4.000.000	0	4.000.000	4.000.000	1.342.104	1.342.104	1.342.104	0	2.657.896	0	0
22.03.999			Para Otros	4.000.000	0	4.000.000	4.000.000	1.342.104	1.342.104	1.342.104	0	2.657.896	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	129.875.000	9.750.000	139.625.000	139.625.000	117.811.727	117.811.727	117.811.727	0	21.813.273	0	0
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	27.420.000	750.000	28.170.000	28.170.000	22.488.072	22.488.072	22.488.072	0	5.681.928	0	0
22.04.002.003			Textos y Otros	27.420.000	750.000	28.170.000	28.170.000	22.488.072	22.488.072	22.488.072	0	5.681.928	0	0
22.04.003			Actividades Municipales											
22.04.003			Productos Químicos	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	9.030.186	9.030.186	9.030.186	0	969.814	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	2.515.000	0	2.515.000	2.515.000	2.375.991	2.375.991	2.375.991	0	139.009	0	0
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	290.000	0	290.000	290.000	83.870	83.870	83.870	0	206.130	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	8.000.000	0	8.000.000	8.000.000	6.517.697	6.517.697	6.517.697	0	1.482.303	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	20.750.000	0	20.750.000	20.750.000	15.089.658	15.089.658	15.089.658	0	5.660.342	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0	0	0	0	1.300.000	0	0
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	48.800.000	7.000.000	55.800.000	55.800.000	52.835.173	52.835.173	52.835.173	0	2.964.827	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	1.864.656	1.864.656	1.864.656	0	135.344	0	0
22.04.013			Equipos Menores	0	700.000	700.000	700.000	643.001	643.001	643.001	0	56.999	0	0
22.04.014			Productos elaborados de cuero,caucho y plasticos	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	283.466	283.466	283.466	0	1.716.534	0	0
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	6.600.000	0	6.600.000	6.600.000	6.599.957	6.599.957	6.599.957	0	43	0	0
22.04.999			Otros	1.500.000	0	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	1.500.000	0	0
22.05			Servicios Básicos	400.142.000	-7.120.000	393.022.000	393.022.000	314.438.318	314.438.318	314.438.318	0	78.583.682	0	0
22.05.001			Electricidad	297.040.000	-3.620.000	293.420.000	293.420.000	245.069.978	245.069.978	245.069.978	0	48.350.022	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
05: Programas Recreacionales														
22.05.001.002			Electric. Programas y Actividades	297.040.000	-3.620.000	293.420.000	293.420.000	245.069.978	245.069.978	245.069.978	0	48.350.022	0	0
22.05.002			Agua	99.420.000	-3.500.000	95.920.000	95.920.000	67.060.097	67.060.097	67.060.097	0	28.859.903	0	0
22.05.002.002			Agua Programas y Actividades	99.420.000	-3.500.000	95.920.000	95.920.000	67.060.097	67.060.097	67.060.097	0	28.859.903	0	0
22.05.003			Gas	2.350.000	0	2.350.000	2.350.000	2.010.871	2.010.871	2.010.871	0	339.129	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	1.332.000	0	1.332.000	1.332.000	297.372	297.372	297.372	0	1.034.628	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	51.000.000	196.000.000	247.000.000	247.000.000	172.265.825	172.265.825	172.265.825	0	74.734.175	0	0
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	51.000.000	195.000.000	246.000.000	246.000.000	171.999.363	171.999.363	171.999.363	0	74.000.637	0	0
22.06.001.001			Mantenimiento Inmuebles	48.000.000	191.700.000	239.700.000	239.700.000	166.334.963	166.334.963	166.334.963	0	73.365.037	0	0
22.06.001.002			Mantenimiento Ascensores	3.000.000	3.300.000	6.300.000	6.300.000	5.664.400	5.664.400	5.664.400	0	635.600	0	0
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	266.462	266.462	266.462	0	733.538	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	23.650.000	0	23.650.000	23.650.000	10.868.834	10.868.834	10.868.834	0	12.781.166	0	0
22.07.001			Servicios de Publicidad	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0
22.07.001.003			Public. Programas y Actividades	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	5.000.000	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	18.650.000	0	18.650.000	18.650.000	10.868.834	10.868.834	10.868.834	0	7.781.166	0	0
22.07.002.003			Serv. Impres. Progr. y Actividades	18.650.000	0	18.650.000	18.650.000	10.868.834	10.868.834	10.868.834	0	7.781.166	0	0
22.08			Servicios Generales	227.410.000	33.740.000	261.150.000	261.150.000	166.427.652	166.427.652	166.427.652	0	94.722.348	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	40.560.000	-4.264.000	36.296.000	36.296.000	31.282.864	31.282.864	31.282.864	0	5.013.136	0	0
22.08.007.003			PCV - Traslados, Transporte y Otros	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0
22.08.007.005			Buses - Serv. de Traslado	39.560.000	-4.264.000	35.296.000	35.296.000	31.282.864	31.282.864	31.282.864	0	4.013.136	0	0
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	140.000.000	70.604.000	210.604.000	210.604.000	131.969.949	131.969.949	131.969.949	0	78.634.051	0	0
22.08.011.005			Eventos Programas Recreacionales	140.000.000	70.604.000	210.604.000	210.604.000	131.969.949	131.969.949	131.969.949	0	78.634.051	0	0
22.08.999			Otros	46.850.000	-32.600.000	14.250.000	14.250.000	3.174.839	3.174.839	3.174.839	0	11.075.161	0	0
22.08.999.001			Personal de Apoyo	36.000.000	-31.600.000	4.400.000	4.400.000	0	0	0	0	4.400.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
05: Programas Recreacionales														
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	10.850.000	-1.000.000	9.850.000	9.850.000	3.174.839	3.174.839	3.174.839	0	6.675.161	0	0
22.09			Arriendos	2.000.000	3.900.000	5.900.000	5.900.000	2.980.000	2.980.000	2.980.000	0	2.920.000	0	0
22.09.002			Arriendo de Edificios	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0
22.09.002.002			Arriendo Edif. Programas y Actividades	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	0	3.900.000	3.900.000	3.900.000	980.000	980.000	980.000	0	2.920.000	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	50.000.000	500.000	50.500.000	50.500.000	48.436.644	48.436.644	48.436.644	0	2.063.356	0	0
22.11.002			Cursos de Capacitación	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000	0	0
22.11.999			Otros	48.000.000	500.000	48.500.000	48.500.000	48.436.644	48.436.644	48.436.644	0	63.356	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	253.850.000	115.480.000	369.330.000	369.330.000	322.615.464	322.615.464	322.615.464	0	46.714.536	0	0
24.01			Al Sector Privado	253.850.000	115.480.000	369.330.000	369.330.000	322.615.464	322.615.464	322.615.464	0	46.714.536	0	0
24.01.008			Premios y Otros ¹	23.850.000	13.300.000	37.150.000	37.150.000	22.364.651	22.364.651	22.364.651	0	14.785.349	0	0
24.01.008.002			Premios Programas y Actividades	23.850.000	13.300.000	37.150.000	37.150.000	22.364.651	22.364.651	22.364.651	0	14.785.349	0	0
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	230.000.000	102.180.000	332.180.000	332.180.000	300.250.813	300.250.813	300.250.813	0	31.929.187	0	0
24.01.999.002			Transf.Corp.Deporte	230.000.000	102.180.000	332.180.000	332.180.000	300.250.813	300.250.813	300.250.813	0	31.929.187	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	31.000.000	-13.900.000	17.100.000	17.100.000	6.197.850	6.197.850	6.197.850	0	10.902.150	0	0
29.05			Máquinas y Equipos	31.000.000	-13.900.000	17.100.000	17.100.000	6.197.850	6.197.850	6.197.850	0	10.902.150	0	0
29.05.999			Otras	31.000.000	-13.900.000	17.100.000	17.100.000	6.197.850	6.197.850	6.197.850	0	10.902.150	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
06: Programas Culturales														
			Acreeedores	1.128.602.000	121.011.000	1.249.613.000	1.249.613.000	1.152.605.436	1.152.605.436	1.152.605.436	0	97.007.564	0	0
			Presupuestarios											
21			C x P Gastos en Personal	101.424.000	-9.227.000	92.197.000	92.197.000	90.991.225	90.991.225	90.991.225	0	1.205.775	0	0
21.04			Otras Gastos en Personal	101.424.000	-9.227.000	92.197.000	92.197.000	90.991.225	90.991.225	90.991.225	0	1.205.775	0	0
21.04.004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	101.424.000	-9.227.000	92.197.000	92.197.000	90.991.225	90.991.225	90.991.225	0	1.205.775	0	0
21.04.004.602			Bibliotecas Municipales	48.374.000	523.000	48.897.000	48.897.000	48.182.283	48.182.283	48.182.283	0	714.717	0	0
21.04.004.602.001			Hon. Biblioteca Galo Sepulveda	23.500.000	3.732.000	27.232.000	27.232.000	26.731.380	26.731.380	26.731.380	0	500.620	0	0
21.04.004.602.002			Hon. Bibliotecas Periféricas	18.000.000	-2.707.000	15.293.000	15.293.000	15.292.488	15.292.488	15.292.488	0	512	0	0
21.04.004.602.003			Hon. Biblioteca Móvil	6.874.000	-502.000	6.372.000	6.372.000	6.158.415	6.158.415	6.158.415	0	213.585	0	0
21.04.004.603			Museo Ferroviario Pablo Neruda	48.250.000	-9.750.000	38.500.000	38.500.000	38.048.942	38.048.942	38.048.942	0	451.058	0	0
21.04.004.603.001			Hon. Museo Ferrov. P. Neruda	6.750.000	-6.750.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.04.004.603.002			Hon. Eventos y Activ. Museo Ferrov.	41.500.000	-3.000.000	38.500.000	38.500.000	38.048.942	38.048.942	38.048.942	0	451.058	0	0
21.04.004.604			Sala Exposiciones Plaza de Armas	4.800.000	0	4.800.000	4.800.000	4.760.000	4.760.000	4.760.000	0	40.000	0	0
21.04.004.604.001			Hon. Sala Exposiciones Plaza de Armas	4.800.000	0	4.800.000	4.800.000	4.760.000	4.760.000	4.760.000	0	40.000	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	435.278.000	-4.762.000	430.516.000	430.516.000	340.551.497	340.551.497	340.551.497	0	89.964.503	0	0
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	5.200.000	-4.156.000	1.044.000	1.044.000	160.320	160.320	160.320	0	883.680	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados	5.200.000	-4.156.000	1.044.000	1.044.000	160.320	160.320	160.320	0	883.680	0	0
22.03			Textiles Combustibles y Lubricantes	15.000.000	-5.411.000	9.589.000	9.589.000	6.404.199	6.404.199	6.404.199	0	3.184.801	0	0
22.03.003			Para Calefacción	3.500.000	-911.000	2.589.000	2.589.000	568.720	568.720	568.720	0	2.020.280	0	0
22.03.999			Para Otros	11.500.000	-4.500.000	7.000.000	7.000.000	5.835.479	5.835.479	5.835.479	0	1.164.521	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	67.500.000	18.308.000	85.808.000	85.808.000	62.647.260	62.647.260	62.647.260	0	23.160.740	0	0
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	36.500.000	-4.000.000	32.500.000	32.500.000	26.824.075	26.824.075	26.824.075	0	5.675.925	0	0
22.04.002.001			Textos y Otros Bilbliotecas	36.500.000	-4.000.000	32.500.000	32.500.000	26.824.075	26.824.075	26.824.075	0	5.675.925	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
06: Programas Culturales														
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	9.200.000	300.000	9.500.000	9.500.000	9.015.445	9.015.445	9.015.445	0	484.555	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	200.000	0	200.000	200.000	96.510	96.510	96.510	0	103.490	0	0
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.600.000	1.608.000	12.208.000	12.208.000	9.715.477	9.715.477	9.715.477	0	2.492.523	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.000.000	20.400.000	31.400.000	31.400.000	16.995.753	16.995.753	16.995.753	0	14.404.247	0	0
22.05			Servicios Básicos	116.620.000	-7.169.000	109.451.000	109.451.000	93.259.074	93.259.074	93.259.074	0	16.191.926	0	0
22.05.001			Electricidad	52.800.000	-1.719.000	51.081.000	51.081.000	49.581.668	49.581.668	49.581.668	0	1.499.332	0	0
22.05.001.002			Electric. Programas y Actividades	52.800.000	-1.719.000	51.081.000	51.081.000	49.581.668	49.581.668	49.581.668	0	1.499.332	0	0
22.05.002			Agua	18.520.000	2.350.000	20.870.000	20.870.000	13.174.950	13.174.950	13.174.950	0	7.695.050	0	0
22.05.002.002			Agua Programas y Actividades	18.520.000	2.350.000	20.870.000	20.870.000	13.174.950	13.174.950	13.174.950	0	7.695.050	0	0
22.05.003			Gas	41.400.000	-7.800.000	33.600.000	33.600.000	28.349.820	28.349.820	28.349.820	0	5.250.180	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	3.900.000	0	3.900.000	3.900.000	2.152.636	2.152.636	2.152.636	0	1.747.364	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	38.000.000	19.400.000	57.400.000	57.400.000	40.615.063	40.615.063	40.615.063	0	16.784.937	0	0
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000.000	20.900.000	45.900.000	45.900.000	39.675.103	39.675.103	39.675.103	0	6.224.897	0	0
22.06.001.001			Mantenimiento Inmuebles	25.000.000	20.900.000	45.900.000	45.900.000	39.675.103	39.675.103	39.675.103	0	6.224.897	0	0
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	1.000.000	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	939.960	939.960	939.960	0	60.040	0	0
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.500.000	-1.000.000	9.500.000	9.500.000	0	0	0	0	9.500.000	0	0
22.06.999			Otros	500.000	-500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	18.340.000	900.000	19.240.000	19.240.000	14.633.462	14.633.462	14.633.462	0	4.606.538	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
06: Programas Culturales														
22.07.002			Servicios de Impresión	14.340.000	-1.000.000	13.340.000	13.340.000	10.076.081	10.076.081	10.076.081	0	3.263.919	0	0
22.07.002.003			Serv. Impres. Progr. y Actividades	14.340.000	-1.000.000	13.340.000	13.340.000	10.076.081	10.076.081	10.076.081	0	3.263.919	0	0
22.07.999			Otros	4.000.000	1.900.000	5.900.000	5.900.000	4.557.381	4.557.381	4.557.381	0	1.342.619	0	0
22.08			Servicios Generales	127.798.000	-27.124.000	100.674.000	100.674.000	83.810.783	83.810.783	83.810.783	0	16.863.217	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.198.000	-1.132.000	2.066.000	2.066.000	793.578	793.578	793.578	0	1.272.422	0	0
22.08.007.003			PCV - Traslados, Transporte y Otros	3.198.000	-1.132.000	2.066.000	2.066.000	793.578	793.578	793.578	0	1.272.422	0	0
22.08.011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	111.000.000	-28.404.000	82.596.000	82.596.000	70.220.173	70.220.173	70.220.173	0	12.375.827	0	0
22.08.011.006			Eventos Programas Culturales	111.000.000	-28.404.000	82.596.000	82.596.000	70.220.173	70.220.173	70.220.173	0	12.375.827	0	0
22.08.999			Otros	13.600.000	2.412.000	16.012.000	16.012.000	12.797.032	12.797.032	12.797.032	0	3.214.968	0	0
22.08.999.009			Otros Servicios Generales	13.600.000	2.412.000	16.012.000	16.012.000	12.797.032	12.797.032	12.797.032	0	3.214.968	0	0
22.09			Arriendos	3.360.000	290.000	3.650.000	3.650.000	3.612.892	3.612.892	3.612.892	0	37.108	0	0
22.09.001			Arriendo de Terrenos	3.360.000	290.000	3.650.000	3.650.000	3.612.892	3.612.892	3.612.892	0	37.108	0	0
22.09.001.002			Arriendo Terrenos Prog. y Actividades	3.360.000	290.000	3.650.000	3.650.000	3.612.892	3.612.892	3.612.892	0	37.108	0	0
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	3.280.000	200.000	3.480.000	3.480.000	2.541.693	2.541.693	2.541.693	0	938.307	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	3.280.000	200.000	3.480.000	3.480.000	2.541.693	2.541.693	2.541.693	0	938.307	0	0
22.10.002.001			Seguros Inmuebles y Otros	3.280.000	200.000	3.480.000	3.480.000	2.541.693	2.541.693	2.541.693	0	938.307	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	26.000.000	0	26.000.000	26.000.000	24.378.000	24.378.000	24.378.000	0	1.622.000	0	0
22.11.999			Otros	26.000.000	0	26.000.000	26.000.000	24.378.000	24.378.000	24.378.000	0	1.622.000	0	0
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14.180.000	0	14.180.000	14.180.000	8.488.751	8.488.751	8.488.751	0	5.691.249	0	0
22.12.999			Otros	14.180.000	0	14.180.000	14.180.000	8.488.751	8.488.751	8.488.751	0	5.691.249	0	0
22.12.999.009			Otros Gtos. en Bs. y Serv. de Consumo	14.180.000	0	14.180.000	14.180.000	8.488.751	8.488.751	8.488.751	0	5.691.249	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	591.900.000	135.000.000	726.900.000	726.900.000	721.062.714	721.062.714	721.062.714	0	5.837.286	0	0
24.01			Al Sector Privado	591.900.000	135.000.000	726.900.000	726.900.000	721.062.714	721.062.714	721.062.714	0	5.837.286	0	0
24.01.008			Premios y Otros ¹	11.900.000	0	11.900.000	11.900.000	8.300.000	8.300.000	8.300.000	0	3.600.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL 31/12/2019POR SUB

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6							
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente														
06: Programas Culturales																				
24.01.008.002			Premios Programas y Actividades	11.900.000	0	11.900.000	11.900.000	8.300.000	8.300.000	8.300.000	0	3.600.000	0	0						
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	580.000.000	135.000.000	715.000.000	715.000.000	712.762.714	712.762.714	712.762.714	0	2.237.286	0	0						
24.01.999.001			Transf.Corp.Cultural	580.000.000	135.000.000	715.000.000	715.000.000	712.762.714	712.762.714	712.762.714	0	2.237.286	0	0						

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA EDUCACIÓN
AÑO 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA EDUCACIÓN
INGRESOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
05			Deudores Presupuestarios	38.387.705.000	9.823.175.000	48.210.880.000	42.943.937.000	42.302.905.818	42.278.949.981	23.955.837	5.907.974.182	5.931.930.019
			C x C Transferencias	37.091.075.000	3.848.038.000	40.939.113.000	40.939.113.000	40.421.881.336	40.421.881.336	0	517.231.664	517.231.664
05.03			Corrientes									
			De Otras Entidades Públicas	37.091.075.000	3.848.038.000	40.939.113.000	40.939.113.000	40.421.881.336	40.421.881.336	0	517.231.664	517.231.664
05.03.003			De la Subsecretaría de	32.567.860.000	4.118.659.000	36.686.519.000	36.686.519.000	36.321.714.319	36.321.714.319	0	364.804.681	364.804.681
			Educación ¹									
05.03.003.001			Subvención de Escolaridad ¹	16.024.988.000	1.587.000.000	17.611.988.000	17.611.988.000	17.611.627.036	17.611.627.036	0	360.964	360.964
05.03.003.001.001			Subvención Fiscal Mensual	12.879.258.000	1.527.000.000	14.406.258.000	14.406.258.000	14.406.206.303	14.406.206.303	0	51.697	51.697
05.03.003.001.002			Subvención para Educación Especial	3.145.730.000	60.000.000	3.205.730.000	3.205.730.000	3.205.420.733	3.205.420.733	0	309.267	309.267
05.03.003.002			Otros Aportes ¹	16.542.872.000	2.283.291.000	18.826.163.000	18.826.163.000	18.796.259.008	18.796.259.008	0	29.903.992	29.903.992
05.03.003.002.001			Subvenciónn Escolar Preferencial, Ley N°20248	6.201.250.000	-74.000.000	6.127.250.000	6.127.250.000	6.099.239.713	6.099.239.713	0	28.010.287	28.010.287
05.03.003.002.002			Fondo de Apoyo a la Gestión Pública	0	2.870.746.000	2.870.746.000	2.870.746.000	2.870.744.636	2.870.744.636	0	1.364	1.364
05.03.003.002.999			Otros	10.341.622.000	-513.455.000	9.828.167.000	9.828.167.000	9.826.274.659	9.826.274.659	0	1.892.341	1.892.341
05.03.003.003			Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	248.368.000	248.368.000	248.368.000	-86.171.725	-86.171.725	0	334.539.725	334.539.725
05.03.003.003.001			Devolución de la Subvención de Escolaridad	0	-52.404.000	-52.404.000	-52.404.000	-386.932.150	-386.932.150	0	334.528.150	334.528.150
05.03.003.003.002			Anticipo Subvención Escolaridad	0	300.772.000	300.772.000	300.772.000	300.760.425	300.760.425	0	11.575	11.575
05.03.004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	3.382.022.000	94.479.000	3.476.501.000	3.476.501.000	3.408.149.959	3.408.149.959	0	68.351.041	68.351.041
05.03.004.001			Convenios Educación Prebásica ¹	3.382.022.000	94.479.000	3.476.501.000	3.476.501.000	3.408.149.959	3.408.149.959	0	68.351.041	68.351.041
05.03.099			De Otras Entidades Públicas ¹	1.041.193.000	-385.100.000	656.093.000	656.093.000	572.017.058	572.017.058	0	84.075.942	84.075.942
05.03.099.001			Aguinaldos	325.202.000	-123.600.000	201.602.000	201.602.000	182.598.276	182.598.276	0	19.003.724	19.003.724
05.03.099.002			Bonos Especiales	590.552.000	-212.500.000	378.052.000	378.052.000	313.073.780	313.073.780	0	64.978.220	64.978.220
05.03.099.003			Bonos Escolaridad	125.439.000	-49.000.000	76.439.000	76.439.000	76.345.002	76.345.002	0	93.998	93.998
05.03.101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	100.000.000	20.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	0	0	0
05.03.101.001			De la Munic. a Sistema Educación	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
05.03.101.002			De la Munic. a Prog. Infancia	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0	0	0
06			C x C Rentas de la Propiedad	0	54.265.000	54.265.000	54.265.000	54.260.504	54.260.504	0	4.496	4.496
06.01			Arriendo de Activos No Financieros	0	54.265.000	54.265.000	54.265.000	54.260.504	54.260.504	0	4.496	4.496
06.01.001			Arriendo de Inmuebles	0	54.265.000	54.265.000	54.265.000	54.260.504	54.260.504	0	4.496	4.496
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	1.296.610.000	196.189.000	1.492.799.000	1.492.799.000	1.489.006.054	1.489.006.054	0	3.792.946	3.792.946
08.01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.294.250.000	125.455.000	1.419.705.000	1.419.705.000	1.415.922.674	1.415.922.674	0	3.782.326	3.782.326
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	1.294.250.000	125.455.000	1.419.705.000	1.419.705.000	1.415.922.674	1.415.922.674	0	3.782.326	3.782.326
08.99			Otros	2.360.000	70.734.000	73.094.000	73.094.000	73.083.380	73.083.380	0	10.620	10.620
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.360.000	64.643.000	67.003.000	67.003.000	66.994.685	66.994.685	0	8.315	8.315
08.99.999			Otros	0	6.091.000	6.091.000	6.091.000	6.088.695	6.088.695	0	2.305	2.305
10			C x C Venta de Activos No Financieros	0	111.000	111.000	111.000	110.925	110.925	0	75	75
10.99			Otros Activos no Financieros	0	111.000	111.000	111.000	110.925	110.925	0	75	75
10.99.001			Ventas por Remates	0	111.000	111.000	111.000	110.925	110.925	0	75	75
12			C x C Recuperación de Préstamos	0	23.957.000	23.957.000	23.957.000	23.955.837	0	23.955.837	1.163	23.957.000
12.10			Ingresos por Percibir	0	23.957.000	23.957.000	23.957.000	23.955.837	0	23.955.837	1.163	23.957.000
12.10.001			Por Arriendos	0	12.515.000	12.515.000	12.515.000	12.514.519	0	12.514.519	481	12.515.000
12.10.002			Otros Ingresos	0	11.442.000	11.442.000	11.442.000	11.441.318	0	11.441.318	682	11.442.000
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	433.692.000	433.692.000	433.692.000	313.691.162	313.691.162	0	120.000.838	120.000.838
13.03			De Otras Entidades Públicas	0	433.692.000	433.692.000	433.692.000	313.691.162	313.691.162	0	120.000.838	120.000.838
13.03.004			De la Subsecretaría de Educación ¹	0	433.692.000	433.692.000	433.692.000	313.691.162	313.691.162	0	120.000.838	120.000.838
13.03.004.001			Infraestructura Educacional	0	339.402.000	339.402.000	339.402.000	219.401.162	219.401.162	0	120.000.838	120.000.838
13.03.004.001.001			Aportes Infraestructuras	0	339.402.000	339.402.000	339.402.000	219.401.162	219.401.162	0	120.000.838	120.000.838

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
13.03.004.002			Otros Aportes	0	94.290.000	94.290.000	94.290.000	94.290.000	94.290.000	0	0	0
13.03.004.002.001			Aulas Conectadas	0	94.290.000	94.290.000	94.290.000	94.290.000	94.290.000	0	0	0
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	5.266.923.000	5.266.943.000	0	0	0	0	5.266.943.000	0
15.01			Saldo Inicial Educ. - Propio	10.000	1.148.841.000	1.148.851.000	0	0	0	0	1.148.851.000	0
15.02			Saldo Inicial Educ. - Terceros Afectados	0	4.039.885.000	4.039.885.000	0	0	0	0	4.039.885.000	0
15.03			Saldo Inicial Educ. - Atención Infancia	10.000	78.197.000	78.207.000	0	0	0	0	78.207.000	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA EDUCACIÓN
GASTOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.01.001.019			Asignación de Responsabilidad	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.019.002			Asignación de Responsabilidad Directiva 1	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.032			Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.046			Asignación de Experiencia	848.590.000	-6.971.000	841.619.000	841.619.000	824.958.061	824.958.061	824.958.061	0	16.660.939	0	0
21.01.001.047			Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	1.147.448.000	105.629.000	1.253.077.000	1.253.077.000	1.242.448.069	1.242.448.069	1.242.448.069	0	10.628.931	0	0
21.01.001.048			Asig.de Reconocimiento por Docencia en Establ.de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	238.692.000	10.344.000	249.036.000	249.036.000	240.828.863	240.828.863	240.828.863	0	8.207.137	0	0
21.01.001.049			Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	135.168.000	24.382.000	159.550.000	159.550.000	157.552.440	157.552.440	157.552.440	0	1.997.560	0	0
21.01.001.049.001			Asignación por Responsabilidad Directiva	134.268.000	25.235.000	159.503.000	159.503.000	157.552.440	157.552.440	157.552.440	0	1.950.560	0	0
21.01.001.049.002			Asignación de Reponsabilidad Técnico Pedagógica	900.000	-853.000	47.000	47.000	0	0	0	0	47.000	0	0
21.01.001.050			Bonificación por reconocimiento Profesional	1.516.561.000	-66.740.000	1.449.821.000	1.449.821.000	1.419.528.053	1.419.528.053	1.419.528.053	0	30.292.947	0	0
21.01.001.051			Bonificación de Excelencia Academica	126.703.000	-14.265.000	112.438.000	112.438.000	110.573.978	110.573.978	110.573.978	0	1.864.022	0	0
21.01.001.999			Otras Asignaciones3	178.932.000	30.585.000	209.517.000	209.517.000	206.780.288	206.780.288	206.780.288	0	2.736.712	0	0
21.01.001.999.001			Tramo Desarrollo Profesional ATDP	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.999.002			Concentración Alumnos Prioritarios ACP	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.999.003			Planilla Suplementarria Ley 20.903	57.900.000	-25.475.000	32.425.000	32.425.000	30.517.478	30.517.478	30.517.478	0	1.907.522	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.01.001.999.004			Asignación Desempeño Dificil No Acogidos	34.924.000	-2.705.000	32.219.000	32.219.000	31.801.224	31.801.224	31.801.224	0	417.776	0	0
21.01.001.999.005			Asignación de Perfeccionamiento No Acogidos	86.108.000	58.765.000	144.873.000	144.873.000	144.461.586	144.461.586	144.461.586	0	411.414	0	0
21.01.002			Aportes del Empleador	204.968.000	-12.297.000	192.671.000	192.671.000	180.988.697	180.988.697	180.988.697	0	11.682.303	0	0
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	204.968.000	-12.297.000	192.671.000	192.671.000	180.988.697	180.988.697	180.988.697	0	11.682.303	0	0
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	12.341.000	66.900.000	79.241.000	79.241.000	76.847.304	76.847.304	76.847.304	0	2.393.696	0	0
21.01.003.001			Desempeño Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.001.002			Bonificación Excelencia ¹	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	12.341.000	63.080.000	75.421.000	75.421.000	73.473.423	73.473.423	73.473.423	0	1.947.577	0	0
21.01.003.002.002			Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	12.341.000	63.080.000	75.421.000	75.421.000	73.473.423	73.473.423	73.473.423	0	1.947.577	0	0
21.01.003.003			Desempeño Individual	0	3.820.000	3.820.000	3.820.000	3.373.881	3.373.881	3.373.881	0	446.119	0	0
21.01.003.003.003			Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.003.004			Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0	3.820.000	3.820.000	3.820.000	3.373.881	3.373.881	3.373.881	0	446.119	0	0
21.01.004			Remuneraciones Variables	6.855.000	22.850.000	29.705.000	29.705.000	28.605.449	28.605.449	28.605.449	0	1.099.551	0	0
21.01.004.005			Trabajos Extraordinarios	6.855.000	22.850.000	29.705.000	29.705.000	28.605.449	28.605.449	28.605.449	0	1.099.551	0	0
21.01.005			Aguinaldos y Bonos	164.468.000	11.016.000	175.484.000	175.484.000	153.255.323	153.255.323	153.255.323	0	22.228.677	0	0
21.01.005.001			Aguinaldos	43.517.000	5.294.000	48.811.000	48.811.000	43.389.095	43.389.095	43.389.095	0	5.421.905	0	0
21.01.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	26.545.000	-375.000	26.170.000	26.170.000	24.445.046	24.445.046	24.445.046	0	1.724.954	0	0
21.01.005.001.002			Aguinaldo de Navidad ¹	16.972.000	5.669.000	22.641.000	22.641.000	18.944.049	18.944.049	18.944.049	0	3.696.951	0	0
21.01.005.002			Bonos de Escolaridad	27.864.000	-4.805.000	23.059.000	23.059.000	11.842.992	11.842.992	11.842.992	0	11.216.008	0	0
21.01.005.003			Bonos Especiales	91.837.000	6.877.000	98.714.000	98.714.000	97.546.772	97.546.772	97.546.772	0	1.167.228	0	0
21.01.005.003.001			Bono Extraordinario Anual ¹	91.837.000	6.877.000	98.714.000	98.714.000	97.546.772	97.546.772	97.546.772	0	1.167.228	0	0
21.01.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.250.000	3.650.000	4.900.000	4.900.000	476.464	476.464	476.464	0	4.423.536	0	0
21.02			Personal a Contrata	9.528.675.000	1.644.886.000	11.173.561.000	11.173.561.000	10.960.271.568	10.960.238.496	10.960.238.496	0	213.289.432	33.072	33.072
21.02.001			Sueldos y Sobresueldos	9.005.098.000	1.593.903.000	10.599.001.000	10.599.001.000	10.464.452.244	10.464.419.477	10.464.419.477	0	134.548.756	32.767	32.767

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.02.001.031			Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.044			Asignación de Experiencia	508.746.000	140.966.000	649.712.000	649.712.000	629.787.308	629.779.937	629.779.937	0	19.924.692	7.371	7.371
21.02.001.045			Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	742.128.000	231.244.000	973.372.000	973.372.000	965.375.176	965.366.733	965.366.733	0	7.996.824	8.443	8.443
21.02.001.046			Asig. de Reconocimiento p/Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios	274.321.000	64.844.000	339.165.000	339.165.000	335.715.503	335.715.503	335.715.503	0	3.449.497	0	0
21.02.001.047			Asig. p/Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	29.668.000	-8.532.000	21.136.000	21.136.000	16.674.272	16.674.272	16.674.272	0	4.461.728	0	0
21.02.001.047.001			Asignación por Responsabilidad Directiva	70.000	7.637.000	7.707.000	7.707.000	7.201.274	7.201.274	7.201.274	0	505.726	0	0
21.02.001.047.002			Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	29.598.000	-16.169.000	13.429.000	13.429.000	9.472.998	9.472.998	9.472.998	0	3.956.002	0	0
21.02.001.048			Bonificación por Reconocimiento Profesional	1.966.498.000	443.622.000	2.410.120.000	2.410.120.000	2.401.994.158	2.401.994.158	2.401.994.158	0	8.125.842	0	0
21.02.001.049			Bonificación de Excelencia Académica	146.840.000	-26.896.000	119.944.000	119.944.000	112.539.940	112.539.940	112.539.940	0	7.404.060	0	0
21.02.001.999			Otras Asignaciones	31.121.000	-179.000	30.942.000	30.942.000	25.472.932	25.472.932	25.472.932	0	5.469.068	0	0
21.02.001.999.001			Tramo Desarrollo Profesional ATDP	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.999.002			Concentración Alumnos Prioritarios ACP	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.999.003			Planilla Suplementaria Ley 20.903	4.430.000	-4.050.000	380.000	380.000	0	0	0	0	380.000	0	0
21.02.001.999.004			Asignación Desempeño Dificil No Acogidos	9.127.000	-1.679.000	7.448.000	7.448.000	6.061.229	6.061.229	6.061.229	0	1.386.771	0	0
21.02.001.999.005			Asignación de Perfeccionamiento No Acogidos	17.564.000	5.550.000	23.114.000	23.114.000	19.411.703	19.411.703	19.411.703	0	3.702.297	0	0
21.02.002			Aportes del Empleador	260.639.000	21.946.000	282.585.000	282.585.000	256.667.211	256.666.906	256.666.906	0	25.917.789	305	305

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.02.002.002			Otras Cotizaciones	260.639.000	21.946.000	282.585.000	282.585.000	256.667.211	256.666.906	256.666.906	0	25.917.789	305	305
21.02.003			Previsionales Asignaciones por Desempeño	1.485.000	7.864.000	9.349.000	9.349.000	2.830.184	2.830.184	2.830.184	0	6.518.816	0	0
21.02.003.001			Desempeño Institucional	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.003.001.002			Bonificación Excelencia ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	1.485.000	6.816.000	8.301.000	8.301.000	2.016.700	2.016.700	2.016.700	0	6.284.300	0	0
21.02.003.002.002			Asignación Variable por Desempeño Colectivo ¹	1.485.000	6.816.000	8.301.000	8.301.000	2.016.700	2.016.700	2.016.700	0	6.284.300	0	0
21.02.003.003			Desempeño Individual	0	1.048.000	1.048.000	1.048.000	813.484	813.484	813.484	0	234.516	0	0
21.02.003.003.002			Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.003.003.003			Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	0	1.048.000	1.048.000	1.048.000	813.484	813.484	813.484	0	234.516	0	0
21.02.004			Remuneraciones Variables	3.122.000	3.750.000	6.872.000	6.872.000	378.398	378.398	378.398	0	6.493.602	0	0
21.02.004.005			Trabajos Extraordinarios	3.122.000	3.750.000	6.872.000	6.872.000	378.398	378.398	378.398	0	6.493.602	0	0
21.02.005			Aguinaldos y Bonos	258.331.000	17.423.000	275.754.000	275.754.000	235.943.531	235.943.531	235.943.531	0	39.810.469	0	0
21.02.005.001			Aguinaldos	89.047.000	277.000	89.324.000	89.324.000	71.422.925	71.422.925	71.422.925	0	17.901.075	0	0
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	49.897.000	-2.031.000	47.866.000	47.866.000	44.777.374	44.777.374	44.777.374	0	3.088.626	0	0
21.02.005.001.002			Aguinaldo de Navidad ¹	39.150.000	2.308.000	41.458.000	41.458.000	26.645.551	26.645.551	26.645.551	0	14.812.449	0	0
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	32.534.000	-8.559.000	23.975.000	23.975.000	17.024.301	17.024.301	17.024.301	0	6.950.699	0	0
21.02.005.003			Bonos Especiales	132.204.000	20.203.000	152.407.000	152.407.000	144.965.090	144.965.090	144.965.090	0	7.441.910	0	0
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual ¹	132.204.000	20.203.000	152.407.000	152.407.000	144.965.090	144.965.090	144.965.090	0	7.441.910	0	0
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	4.546.000	5.502.000	10.048.000	10.048.000	2.531.215	2.531.215	2.531.215	0	7.516.785	0	0
21.03			Otras Remuneraciones	11.565.727.000	2.128.292.000	13.694.019.000	13.694.019.000	13.094.561.728	13.094.384.824	13.094.384.824	0	599.457.272	176.904	176.904
21.03.001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	25.200.000	-9.729.000	15.471.000	15.471.000	8.612.665	8.435.761	8.435.761	0	6.858.335	176.904	176.904
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	10.611.095.000	1.474.195.000	12.085.290.000	12.085.290.000	11.725.622.025	11.725.622.025	11.725.622.025	0	359.667.975	0	0
21.03.004.001			Sueldos	8.516.545.000	1.229.158.535	9.745.703.535	9.745.703.535	9.594.971.841	9.594.971.841	9.594.971.841	0	150.731.694	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.03.004.001.001			Pers. Asistentes Educac.	3.457.611.000	515.667.000	3.973.278.000	3.973.278.000	3.906.674.466	3.906.674.466	3.906.674.466	0	66.603.534	0	0
21.03.004.001.002			Establ. Pers. Dpto. Educacion Municipal	754.756.000	317.230.535	1.071.986.535	1.071.986.535	1.000.284.210	1.000.284.210	1.000.284.210	0	71.702.325	0	0
21.03.004.001.003			Pers. Atención de Menores	2.269.667.000	276.943.000	2.546.610.000	2.546.610.000	2.536.879.222	2.536.879.222	2.536.879.222	0	9.730.778	0	0
21.03.004.001.004			Personal SEP	2.034.511.000	119.318.000	2.153.829.000	2.153.829.000	2.151.133.943	2.151.133.943	2.151.133.943	0	2.695.057	0	0
21.03.004.002			Aporte del Empleador	480.165.000	44.692.465	524.857.465	524.857.465	500.632.020	500.632.020	500.632.020	0	24.225.445	0	0
21.03.004.002.001			Pers. Asistentes Educac. Establ.	167.858.000	25.534.000	193.392.000	193.392.000	180.440.030	180.440.030	180.440.030	0	12.951.970	0	0
21.03.004.002.002			Pers. Dpto. Educacion Municipal	28.632.000	23.152.465	51.784.465	51.784.465	47.006.804	47.006.804	47.006.804	0	4.777.661	0	0
21.03.004.002.003			Pers. Prog. Atención Infancia	152.691.000	6.000.000	158.691.000	158.691.000	153.690.103	153.690.103	153.690.103	0	5.000.897	0	0
21.03.004.002.004			Personal SEP	123.884.000	-9.994.000	113.890.000	113.890.000	113.587.603	113.587.603	113.587.603	0	302.397	0	0
21.03.004.002.005			A Servicios de Bienestar	7.100.000	0	7.100.000	7.100.000	5.907.480	5.907.480	5.907.480	0	1.192.520	0	0
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	817.034.000	48.970.000	866.004.000	866.004.000	821.245.493	821.245.493	821.245.493	0	44.758.507	0	0
21.03.004.003.001			Trabajos Extraordinarios	148.397.000	24.682.000	173.079.000	173.079.000	156.764.093	156.764.093	156.764.093	0	16.314.907	0	0
21.03.004.003.002			Asig. Excelencia	29.388.000	-18.876.000	10.512.000	10.512.000	10.503.538	10.503.538	10.503.538	0	8.462	0	0
21.03.004.003.003			Asig.Desempeño Dificil Asistentes	83.834.000	-26.737.000	57.097.000	57.097.000	51.918.124	51.918.124	51.918.124	0	5.178.876	0	0
21.03.004.003.004			Asig. Ley 20905 Junji	555.415.000	3.000.000	558.415.000	558.415.000	557.478.330	557.478.330	557.478.330	0	936.670	0	0
21.03.004.003.005			Asig. Ley 21109, Art.44 Asig. Prioritarios Asistentes	0	66.901.000	66.901.000	66.901.000	44.581.408	44.581.408	44.581.408	0	22.319.592	0	0
21.03.004.004			Aguinaldos	797.351.000	151.374.000	948.725.000	948.725.000	808.772.671	808.772.671	808.772.671	0	139.952.329	0	0
21.03.004.004.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias	104.671.000	13.181.000	117.852.000	117.852.000	112.723.482	112.723.482	112.723.482	0	5.128.518	0	0
21.03.004.004.002			Aguinaldo de Navidad	87.507.000	7.146.000	94.653.000	94.653.000	84.535.552	84.535.552	84.535.552	0	10.117.448	0	0
21.03.004.004.003			Bono de Escolaridad	70.506.000	-21.462.000	49.044.000	49.044.000	45.574.371	45.574.371	45.574.371	0	3.469.629	0	0
21.03.004.004.004			Bono Adic. Bono Escolaridad	20.699.000	566.000	21.265.000	21.265.000	18.016.295	18.016.295	18.016.295	0	3.248.705	0	0
21.03.004.004.005			Bonos Extraordinarios Anual	337.285.000	93.578.000	430.863.000	430.863.000	352.066.690	352.066.690	352.066.690	0	78.796.310	0	0
21.03.004.004.006			Bono Asistente Educacion	176.683.000	58.365.000	235.048.000	235.048.000	195.856.281	195.856.281	195.856.281	0	39.191.719	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.04			Materiales de Uso o Consumo	1.579.374.000	263.636.000	1.843.010.000	1.843.010.000	1.485.123.028	1.466.556.131	1.466.556.131	0	357.886.972	18.566.897	18.566.897
22.04.001			Materiales de Oficina	199.139.000	-3.682.000	195.457.000	195.457.000	146.057.688	144.764.992	144.764.992	0	49.399.312	1.292.696	1.292.696
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	763.367.000	327.744.000	1.091.111.000	1.091.111.000	877.046.116	859.751.172	859.751.172	0	214.064.884	17.294.944	17.294.944
22.04.002.001			Sistema Educación	726.947.000	286.640.000	1.013.587.000	1.013.587.000	840.714.073	824.548.199	824.548.199	0	172.872.927	16.165.874	16.165.874
22.04.002.002			Atencion Infancia	36.420.000	0	36.420.000	36.420.000	36.332.043	35.202.973	35.202.973	0	87.957	1.129.070	1.129.070
22.04.004			Productos Farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	2.000.000	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	321.740.000	-83.889.000	237.851.000	237.851.000	227.438.872	227.438.872	227.438.872	0	10.412.128	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	5.000.000	-355.000	4.645.000	4.645.000	1.643.501	1.643.501	1.643.501	0	3.001.499	0	0
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	241.078.000	8.925.000	250.003.000	250.003.000	193.282.444	193.303.187	193.303.187	0	56.720.556	-20.743	-20.743
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	8.800.000	3.000.000	11.800.000	11.800.000	6.413.478	6.413.478	6.413.478	0	5.386.522	0	0
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.000.000	58.000	1.058.000	1.058.000	319.597	319.597	319.597	0	738.403	0	0
22.04.013			Equipos Menores	1.300.000	0	1.300.000	1.300.000	300.000	300.000	300.000	0	1.000.000	0	0
22.04.014			Productos Elaborados Cuero, Caucho y Plásticos	10.000.000	11.799.000	21.799.000	21.799.000	19.388.906	19.388.906	19.388.906	0	2.410.094	0	0
22.04.999			Otros	25.950.000	36.000	25.986.000	25.986.000	13.232.426	13.232.426	13.232.426	0	12.753.574	0	0
22.05			Servicios Básicos	1.115.173.000	-1.913.000	1.113.260.000	1.113.260.000	876.478.183	876.478.183	876.478.183	0	236.781.817	0	0
22.05.001			Electricidad	456.000.000	-16.660.000	439.340.000	439.340.000	394.910.649	394.910.649	394.910.649	0	44.429.351	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.05.001.001			Electricidad Esucación Sistema	439.476.000	-20.660.000	418.816.000	418.816.000	377.219.849	377.219.849	377.219.849	0	41.596.151	0	0
22.05.001.002			Electricidad Atención Infancia	16.524.000	4.000.000	20.524.000	20.524.000	17.690.800	17.690.800	17.690.800	0	2.833.200	0	0
22.05.002			Agua	290.280.000	-16.030.000	274.250.000	274.250.000	227.312.464	227.312.464	227.312.464	0	46.937.536	0	0
22.05.002.001			Agua Educación Sistema	263.880.000	-16.030.000	247.850.000	247.850.000	206.177.845	206.177.845	206.177.845	0	41.672.155	0	0
22.05.002.002			Agua Atención Infancia	26.400.000	0	26.400.000	26.400.000	21.134.619	21.134.619	21.134.619	0	5.265.381	0	0
22.05.003			Gas	121.668.000	-4.800.000	116.868.000	116.868.000	55.795.497	55.795.497	55.795.497	0	61.072.503	0	0
22.05.004			Correo	10.800.000	0	10.800.000	10.800.000	5.508.548	5.508.548	5.508.548	0	5.291.452	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	46.331.000	-4.015.000	42.316.000	42.316.000	30.367.288	30.367.288	30.367.288	0	11.948.712	0	0
22.05.006			Telefonía Celular	32.970.000	-5.410.000	27.560.000	27.560.000	17.710.874	17.710.874	17.710.874	0	9.849.126	0	0
22.05.007			Acceso a Internet	119.204.000	59.102.000	178.306.000	178.306.000	134.578.087	134.578.087	134.578.087	0	43.727.913	0	0
22.05.008			Enlaces de Telecomunicaciones	37.920.000	-14.100.000	23.820.000	23.820.000	10.294.776	10.294.776	10.294.776	0	13.525.224	0	0
22.05.999			Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	978.621.000	134.131.000	1.112.752.000	1.112.752.000	503.761.216	372.417.051	372.270.086	146.965	608.990.784	131.344.165	131.491.130
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	921.531.000	65.598.000	987.129.000	987.129.000	462.206.350	331.757.026	331.610.061	146.965	524.922.650	130.449.324	130.596.289
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.500.000	2.000.000	5.500.000	5.500.000	2.749.304	2.749.304	2.749.304	0	2.750.696	0	0
22.06.003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	6.050.000	6.050.000	6.050.000	3.808.000	3.808.000	3.808.000	0	2.242.000	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	14.990.000	42.337.000	57.327.000	57.327.000	19.411.098	19.411.098	19.411.098	0	37.915.902	0	0
22.06.005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	17.400.000	-300.000	17.100.000	17.100.000	2.499.800	2.499.800	2.499.800	0	14.600.200	0	0
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	18.200.000	18.446.000	36.646.000	36.646.000	12.989.084	12.094.243	12.094.243	0	23.656.916	894.841	894.841

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.06.999			Otros	3.000.000	0	3.000.000	3.000.000	97.580	97.580	97.580	0	2.902.420	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	121.500.000	19.333.000	140.833.000	140.833.000	96.620.310	78.985.343	78.985.343	0	44.212.690	17.634.967	17.634.967
22.07.001			Servicios de Publicidad	26.500.000	-10.000.000	16.500.000	16.500.000	10.181.882	10.181.882	10.181.882	0	6.318.118	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	84.700.000	39.333.000	124.033.000	124.033.000	86.262.197	68.627.230	68.627.230	0	37.770.803	17.634.967	17.634.967
22.07.003			Servicio de Encuadernación y Empastes	10.000.000	-10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.07.999			Otros	300.000	0	300.000	300.000	176.231	176.231	176.231	0	123.769	0	0
22.08			Servicios Generales	1.539.814.000	2.066.181.000	3.605.995.000	3.605.995.000	2.521.628.884	2.343.797.909	2.343.797.909	0	1.084.366.116	177.830.975	177.830.975
22.08.001			Servicios de Aseo	0	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	300.000	0	0
22.08.002			Servicios de Vigilancia	130.416.000	-6.835.000	123.581.000	123.581.000	117.661.534	117.661.534	117.661.534	0	5.919.466	0	0
22.08.002.001			Educacion Sistema	86.676.000	-6.835.000	79.841.000	79.841.000	78.084.054	78.084.054	78.084.054	0	1.756.946	0	0
22.08.002.002			Atencion Infancia	43.740.000	0	43.740.000	43.740.000	39.577.480	39.577.480	39.577.480	0	4.162.520	0	0
22.08.003			Servicios de Mantención de Jardines	13.118.000	-3.000.000	10.118.000	10.118.000	7.108.102	7.108.102	7.108.102	0	3.009.898	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	704.390.000	1.591.291.000	2.295.681.000	2.295.681.000	1.714.990.964	1.675.762.903	1.675.762.903	0	580.690.036	39.228.061	39.228.061
22.08.008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	86.520.000	39.600.000	126.120.000	126.120.000	99.640.000	99.640.000	99.640.000	0	26.480.000	0	0
22.08.009			Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.08.010			Servicios de Suscripción y similiaes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.08.999			Otros	605.370.000	444.825.000	1.050.195.000	1.050.195.000	582.228.284	443.625.370	443.625.370	0	467.966.716	138.602.914	138.602.914
22.09			Arriendos	102.300.000	-4.735.000	97.565.000	97.565.000	79.444.127	77.013.230	77.013.230	0	18.120.873	2.430.897	2.430.897
22.09.002			Arriendo de Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.003			Arriendo de Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.003.001			Educación Sistema	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.003.002			Atencion Infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	87.800.000	-4.335.000	83.465.000	83.465.000	69.929.717	67.498.820	67.498.820	0	13.535.283	2.430.897	2.430.897
22.09.006			Arriendo de Equipos Informáticos	7.300.000	-2.806.000	4.494.000	4.494.000	4.192.410	4.192.410	4.192.410	0	301.590	0	0
22.09.999			Otros	7.200.000	2.406.000	9.606.000	9.606.000	5.322.000	5.322.000	5.322.000	0	4.284.000	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	35.265.000	-6.110.000	29.155.000	29.155.000	28.475.184	28.475.184	28.475.184	0	679.816	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	35.265.000	-6.110.000	29.155.000	29.155.000	28.475.184	28.475.184	28.475.184	0	679.816	0	0
22.10.002.001			Seguros Educación Sistema	30.665.000	-6.110.000	24.555.000	24.555.000	24.380.119	24.380.119	24.380.119	0	174.881	0	0
22.10.002.002			Seguros Atencion Infancia	4.600.000	0	4.600.000	4.600.000	4.095.065	4.095.065	4.095.065	0	504.935	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	892.922.000	165.278.000	1.058.200.000	1.058.200.000	630.317.042	601.234.598	601.234.598	0	427.882.958	29.082.444	29.082.444
22.11.001			Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11.002			Cursos de Capacitación	625.545.000	68.881.000	694.426.000	694.426.000	402.252.727	395.970.283	395.970.283	0	292.173.273	6.282.444	6.282.444
22.11.003			Servicios Informáticos	3.500.000	0	3.500.000	3.500.000	0	0	0	0	3.500.000	0	0
22.11.999			Otros	263.877.000	96.397.000	360.274.000	360.274.000	228.064.315	205.264.315	205.264.315	0	132.209.685	22.800.000	22.800.000
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	372.788.000	-11.492.000	361.296.000	361.296.000	345.604.869	316.956.651	316.956.651	0	15.691.131	28.648.218	28.648.218
22.12.002			Gastos Menores	320.452.000	30.364.000	350.816.000	350.816.000	338.491.525	309.843.307	309.843.307	0	12.324.475	28.648.218	28.648.218
22.12.003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	20.000.000	-20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12.004			Intereses, Multas y Recargos	4.500.000	494.000	4.994.000	4.994.000	2.929.795	2.929.795	2.929.795	0	2.064.205	0	0
22.12.005			Derechos y Tasas	10.000.000	-10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12.999			Otros	17.836.000	-12.350.000	5.486.000	5.486.000	4.183.549	4.183.549	4.183.549	0	1.302.451	0	0
22.12.999.001			Fotocopias	10.246.000	-4.760.000	5.486.000	5.486.000	4.183.549	4.183.549	4.183.549	0	1.302.451	0	0
22.12.999.002			Otros	7.590.000	-7.590.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	100.000.000	249.751.000	349.751.000	349.751.000	314.052.678	314.052.678	314.052.678	0	35.698.322	0	0
23.01			Prestaciones Previsionales	100.000.000	249.751.000	349.751.000	349.751.000	314.052.678	314.052.678	314.052.678	0	35.698.322	0	0
23.01.004			Desahucios e Indemnizaciones	100.000.000	249.751.000	349.751.000	349.751.000	314.052.678	314.052.678	314.052.678	0	35.698.322	0	0
23.03			Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	87.900.000	45.983.000	133.883.000	133.883.000	110.222.128	107.608.199	107.608.199	0	23.660.872	2.613.929	2.613.929
24.01			Al Sector Privado	52.900.000	47.383.000	100.283.000	100.283.000	76.622.128	74.008.199	74.008.199	0	23.660.872	2.613.929	2.613.929

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
24.01.008			Premios y Otros ¹	52.900.000	47.383.000	100.283.000	100.283.000	76.622.128	74.008.199	74.008.199	0	23.660.872	2.613.929	2.613.929
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
24.03			A Otras Entidades Públicas	35.000.000	-1.400.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	0	0	0	0
24.03.099			A Otras Entidades Públicas ¹	35.000.000	-1.400.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	0	0	0	0
24.03.099.001			Universidad de la Frontera	35.000.000	-1.400.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	33.600.000	0	0	0	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	62.750.000	579.948.000	642.698.000	642.698.000	216.415.513	216.415.513	216.415.513	0	426.282.487	0	0
26.01			Devoluciones	40.750.000	594.948.000	635.698.000	635.698.000	214.215.513	214.215.513	214.215.513	0	421.482.487	0	0
26.02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	22.000.000	-15.000.000	7.000.000	7.000.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	0	4.800.000	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	715.495.000	590.721.000	1.306.216.000	1.306.216.000	955.483.845	917.929.530	917.929.530	0	350.732.155	37.554.315	37.554.315
29.01			Terrenos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
29.02			Edificios	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
29.03			Vehículos	20.000.000	-20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.04			Mobiliario y Otros	154.105.000	124.173.000	278.278.000	278.278.000	237.234.669	225.809.090	225.809.090	0	41.043.331	11.425.579	11.425.579
29.05			Máquinas y Equipos	134.651.000	184.598.000	319.249.000	319.249.000	155.813.594	155.140.006	155.140.006	0	163.435.406	673.588	673.588
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	87.951.000	-8.767.000	79.184.000	79.184.000	35.660.207	35.660.207	35.660.207	0	43.523.793	0	0
29.05.002			Maquinarias y Equipos para la Producción	2.000.000	45.485.000	47.485.000	47.485.000	32.487.000	32.487.000	32.487.000	0	14.998.000	0	0
29.05.999			Otras	44.700.000	147.880.000	192.580.000	192.580.000	87.666.387	86.992.799	86.992.799	0	104.913.613	673.588	673.588
29.06			Equipos Informáticos	274.949.000	195.413.000	470.362.000	470.362.000	395.871.553	373.193.025	373.193.025	0	74.490.447	22.678.528	22.678.528
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	269.349.000	172.893.000	442.242.000	442.242.000	383.922.365	361.243.837	361.243.837	0	58.319.635	22.678.528	22.678.528
29.06.002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.600.000	22.520.000	28.120.000	28.120.000	11.949.188	11.949.188	11.949.188	0	16.170.812	0	0
29.07			Programas Informáticos	131.790.000	106.537.000	238.327.000	238.327.000	166.564.029	163.787.409	163.787.409	0	71.762.971	2.776.620	2.776.620
29.07.001			Programas Computacionales	131.790.000	106.537.000	238.327.000	238.327.000	166.564.029	163.787.409	163.787.409	0	71.762.971	2.776.620	2.776.620

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
29.07.002			Sistema de Información	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
29.99			Otros Activos no Financieros	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	1.454.291.000	1.454.291.000	1.454.291.000	1.138.453.319	548.977.261	548.977.261	0	315.837.681	589.476.058	589.476.058
31.01			Estudios Básicos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
31.01.001			Gastos Administrativos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
31.01.002			Consultorías	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
31.02			Proyectos	0	1.454.291.000	1.454.291.000	1.454.291.000	1.138.453.319	548.977.261	548.977.261	0	315.837.681	589.476.058	589.476.058
31.02.001			Gastos Administrativos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
31.02.002			Consultorías	0	150.000.000	150.000.000	150.000.000	140.000.000	0	0	0	10.000.000	140.000.000	140.000.000
31.02.002.001			Diseño Reparación Esc. Molluco	0	150.000.000	150.000.000	150.000.000	140.000.000	0	0	0	10.000.000	140.000.000	140.000.000
31.02.003			Terrenos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
31.02.004			Obras Civiles	0	1.304.291.000	1.304.291.000	1.304.291.000	998.453.319	548.977.261	548.977.261	0	305.837.681	449.476.058	449.476.058
31.02.004.001			Proyectos de Arrastre 2018	0	223.471.000	223.471.000	223.471.000	223.469.236	220.220.938	220.220.938	0	1.764	3.248.298	3.248.298
31.02.004.001.001			FAEP- Mej. Ss.Hh. Esc. M. Recabarren /2018	0	66.668.000	66.668.000	66.668.000	66.668.000	63.419.702	63.419.702	0	0	3.248.298	3.248.298
31.02.004.001.002			Habilit. Patio Cubierto Esc. M. Recabarren /2018	0	131.911.000	131.911.000	131.911.000	131.910.086	131.910.086	131.910.086	0	914	0	0
31.02.004.001.003			Habilit. Pre-Básica Es. Millaray /2018	0	24.892.000	24.892.000	24.892.000	24.891.150	24.891.150	24.891.150	0	850	0	0
31.02.004.002			Reposición Ventanas Termopanel ISETT	0	108.412.000	108.412.000	108.412.000	108.411.875	104.145.535	104.145.535	0	125	4.266.340	4.266.340
31.02.004.002.001			FAEP-Repos. Ventanas Termopanel ISSETT	0	108.412.000	108.412.000	108.412.000	108.411.875	104.145.535	104.145.535	0	125	4.266.340	4.266.340
31.02.004.003			Reposición Ventanas Termopanel Lic.G.Mistral	0	109.500.000	109.500.000	109.500.000	109.255.471	109.255.471	109.255.471	0	244.529	0	0
31.02.004.003.001			FAEP-Repos. Ventanas Termopanel L.G.Mistral	0	109.500.000	109.500.000	109.500.000	109.255.471	109.255.471	109.255.471	0	244.529	0	0
31.02.004.004			Infraestructura Esc. Especial Ñielol	0	99.402.000	99.402.000	99.402.000	99.402.000	86.073.413	86.073.413	0	0	13.328.587	13.328.587
31.02.004.004.001			M.Educ-Infraest. Esc. Esp.Ñielol	0	99.402.000	99.402.000	99.402.000	99.402.000	86.073.413	86.073.413	0	0	13.328.587	13.328.587

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA SALUD
AÑO 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA SALUD
INGRESOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
05			Deudores Presupuestarios	24.477.233.000	3.327.849.000	27.805.082.000	26.327.722.000	25.983.596.220	25.983.596.217	3	1.821.485.780	1.821.485.783
			C x C Transferencias	23.037.933.000	1.595.640.000	24.633.573.000	24.633.573.000	24.324.770.940	24.324.770.940	0	308.802.060	308.802.060
05.03			Corrientes									
			De Otras Entidades Públicas	23.037.933.000	1.595.640.000	24.633.573.000	24.633.573.000	24.324.770.940	24.324.770.940	0	308.802.060	308.802.060
05.03.006			Del Servicio de Salud ¹	22.335.378.000	1.644.886.000	23.980.264.000	23.980.264.000	23.671.965.558	23.671.965.558	0	308.298.442	308.298.442
05.03.006.001			Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	15.229.573.000	394.064.000	15.623.637.000	15.623.637.000	15.623.627.076	15.623.627.076	0	9.924	9.924
05.03.006.002			Aportes Afectados ¹	7.105.805.000	840.939.000	7.946.744.000	7.946.744.000	7.924.460.054	7.924.460.054	0	22.283.946	22.283.946
05.03.006.002.001			Prog.SAPU Sta.Rosa	139.000.000	11.718.000	150.718.000	150.718.000	150.717.275	150.717.275	0	725	725
05.03.006.002.002			Prog.SAR Labranza	710.000.000	2.249.000	712.249.000	712.249.000	712.239.984	712.239.984	0	9.016	9.016
05.03.006.002.003			Prog.SAPU Amanecer	139.000.000	11.718.000	150.718.000	150.718.000	150.717.276	150.717.276	0	724	724
05.03.006.002.004			Prog.SAPU P.de Valdivia	849.000.000	-220.975.000	628.025.000	628.025.000	628.024.437	628.024.437	0	563	563
05.03.006.002.005			Prog.SAPU Villa Alegre	0	150.718.000	150.718.000	150.718.000	150.717.274	150.717.274	0	726	726
05.03.006.002.006			Prog.SAPU P.Nuevo	139.000.000	11.718.000	150.718.000	150.718.000	150.717.275	150.717.275	0	725	725
05.03.006.002.007			Prog.Otorrinolaringología	72.000.000	32.000	72.032.000	72.032.000	72.022.500	72.022.500	0	9.500	9.500
05.03.006.002.008			Prog.Capacitación en Atención Primaria	20.500.000	103.000	20.603.000	20.603.000	20.593.364	20.593.364	0	9.636	9.636
05.03.006.002.009			Prog.Resolutividad Cirugía Menor	28.375.000	-769.000	27.606.000	27.606.000	27.596.800	27.596.800	0	9.200	9.200
05.03.006.002.010			Prog.Unidad Atenc.Primaria Oftal.UAPO	218.000.000	18.458.000	236.458.000	236.458.000	236.448.291	236.448.291	0	9.709	9.709
05.03.006.002.011			Prog.Imágenes Diagnósticas	144.500.000	13.565.000	158.065.000	158.065.000	158.064.600	158.064.600	0	400	400
05.03.006.002.012			Prog.Rehabilitación Integral- CCR	34.200.000	-4.518.000	29.682.000	29.682.000	29.672.159	29.672.159	0	9.841	9.841
05.03.006.002.013			Prog.Odontológico Integral	149.000.000	19.088.000	168.088.000	168.088.000	159.721.715	159.721.715	0	8.366.285	8.366.285
05.03.006.002.014			Prog.Odontológico GES del Adulto 60 años	139.000.000	-85.000	138.915.000	138.915.000	138.915.000	138.915.000	0	0	0
05.03.006.002.015			Prog.Odontológico GES de 6 años	3.600.000	-50.000	3.550.000	3.550.000	2.485.214	2.485.214	0	1.064.786	1.064.786
05.03.006.002.016			Prog. Sembrando sonrisas	42.000.000	-625.000	41.375.000	41.375.000	41.365.331	41.365.331	0	9.669	9.669
05.03.006.002.017			Prog.Chile Crece Contigo	133.500.000	2.132.000	135.632.000	135.632.000	134.504.267	134.504.267	0	1.127.733	1.127.733
05.03.006.002.018			Programa Fondo de Farmacia MED	312.000.000	103.279.000	415.279.000	415.279.000	415.278.701	415.278.701	0	299	299
05.03.006.002.019			Prog.Espacios Amigables	33.500.000	133.000	33.633.000	33.633.000	33.623.332	33.623.332	0	9.668	9.668

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
05.03.006.002.020			Prog. Mejoramiento Acceso At. Dental	145.000.000	15.370.000	160.370.000	160.370.000	160.360.288	160.360.288	0	9.712	9.712
05.03.006.002.021			Programa PAP	2.000.000	-287.000	1.713.000	1.713.000	1.703.297	1.703.297	0	9.703	9.703
05.03.006.002.022			Prog. Mas Adultos Mayores Autovalentes	171.000.000	105.000	171.105.000	171.105.000	171.095.400	171.095.400	0	9.600	9.600
05.03.006.002.023			Prog.Apoyo Radiológico NAC	30.000.000	-224.000	29.776.000	29.776.000	29.776.000	29.776.000	0	0	0
05.03.006.002.024			Prog.CECOF Arquenco	67.000.000	-429.000	66.571.000	66.571.000	66.561.060	66.561.060	0	9.940	9.940
05.03.006.002.025			Prog.CECOF El Salar	67.000.000	-429.000	66.571.000	66.571.000	66.561.060	66.561.060	0	9.940	9.940
05.03.006.002.026			Prog.CECOF Las Quilas	67.000.000	-429.000	66.571.000	66.571.000	66.561.060	66.561.060	0	9.940	9.940
05.03.006.002.027			Programa Plan Araucanía	14.000.000	-4.216.000	9.784.000	9.784.000	9.783.200	9.783.200	0	800	800
05.03.006.002.028			Programa Acompañamiento Salud mental	119.000.000	6.000	119.006.000	119.006.000	118.996.275	118.996.275	0	9.725	9.725
05.03.006.002.029			Prog.Campaña de Invierno refuerzo Cesfam	19.000.000	725.000	19.725.000	19.725.000	19.715.432	19.715.432	0	9.568	9.568
05.03.006.002.030			Programa refuerzo RR.HH en SAPU	38.000.000	-453.000	37.547.000	37.547.000	37.537.081	37.537.081	0	9.919	9.919
05.03.006.002.031			Programa Vacunación	5.000.000	-474.000	4.526.000	4.526.000	4.526.000	4.526.000	0	0	0
05.03.006.002.032			Programa IRA en SAPU	13.000.000	-11.000	12.989.000	12.989.000	12.970.014	12.970.014	0	18.986	18.986
05.03.006.002.033			Prog. Digitadores GES	36.000.000	-2.217.000	33.783.000	33.783.000	33.773.416	33.773.416	0	9.584	9.584
05.03.006.002.034			Prog.DIR Detec.Intervención en Alcohol	32.000.000	15.000	32.015.000	32.015.000	32.005.562	32.005.562	0	9.438	9.438
05.03.006.002.035			Prog.Vida Sana Intervenc.en Obesidad	56.000.000	10.211.000	66.211.000	66.211.000	66.210.584	66.210.584	0	416	416
05.03.006.002.036			Control Salud Escolar Niño-Niña Sano	64.000.000	-319.000	63.681.000	63.681.000	63.681.000	63.681.000	0	0	0
05.03.006.002.037			Programa Rehabilitación Integral El Carmen	30.200.000	-518.000	29.682.000	29.682.000	29.672.159	29.672.159	0	9.841	9.841
05.03.006.002.038			Prog.Rehabilitación Osteomuscular Amanecer	7.100.000	-552.000	6.548.000	6.548.000	6.538.179	6.538.179	0	9.821	9.821
05.03.006.002.039			Prog.Resolutividad, Gastroenterología	90.000.000	-182.000	89.818.000	89.818.000	89.808.300	89.808.300	0	9.700	9.700
05.03.006.002.040			Prog.Resolutividad, Médico gestor	10.000.000	136.000	10.136.000	10.136.000	10.135.200	10.135.200	0	800	800

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
05.03.006.002.042			Prog. Mejoram.Infraestructura APS	0	10.500.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	0	0	0
05.03.006.002.043			Prog.Formación Méd.Especialistas APS	44.300.000	63.690.000	107.990.000	107.990.000	107.989.992	107.989.992	0	8	8
05.03.006.002.044			Programa Promoción de Salud	34.133.000	831.000	34.964.000	34.964.000	34.963.961	34.963.961	0	39	39
05.03.006.002.045			Programa MAIS Amanecer	11.000.000	500.000	11.500.000	11.500.000	11.500.000	11.500.000	0	0	0
05.03.006.002.046			Programa MAIS Santa Rosa	9.000.000	300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000	9.300.000	0	0	0
05.03.006.002.047			Programa MAIS P. Valdivia	7.000.000	500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	0	0	0
05.03.006.002.048			Programa MAIS Villa Alegre	6.500.000	500.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	0	0
05.03.006.002.049			Programa MAIS Labranza	6.500.000	102.000	6.602.000	6.602.000	6.592.156	6.592.156	0	9.844	9.844
05.03.006.002.050			Programa MAIS Pblo. Nuevo	8.500.000	200.000	8.700.000	8.700.000	8.700.000	8.700.000	0	0	0
05.03.006.002.051			Programa MAIS El Carmen	6.000.000	1.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	0	0
05.03.006.002.052			Programa MAIS Mons. Valech	1.500.000	500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0
05.03.006.002.053			Programa MAIS Cecosf Arquenco	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0
05.03.006.002.054			Programa MAIS Cecosf El salar	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0
05.03.006.002.055			Programa MAIS Cecosf Las Quilas	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0
05.03.006.002.058			Programa Buenas Prácticas APS	20.000.000	7.200.000	27.200.000	27.200.000	27.200.000	27.200.000	0	0	0
05.03.006.002.059			Asignación Desempeño colectivo	1.758.785.000	35.267.000	1.794.052.000	1.794.052.000	1.794.051.229	1.794.051.229	0	771	771
05.03.006.002.060			Asignación Desempeño Difícil	310.800.000	44.915.000	355.715.000	355.715.000	355.714.836	355.714.836	0	164	164
05.03.006.002.061			Asignación Desempeño Difícil Sapu	57.412.000	3.006.000	60.418.000	60.418.000	55.655.292	55.655.292	0	4.762.708	4.762.708
05.03.006.002.062			Asignación Choferes SSAS	36.000.000	0	36.000.000	36.000.000	35.757.755	35.757.755	0	242.245	242.245
05.03.006.002.063			Bonificación Ley 19.813	42.000.000	0	42.000.000	42.000.000	41.831.796	41.831.796	0	168.204	168.204
05.03.006.002.064			Bonificación Ley 20.157 cat. C	82.400.000	-6.964.000	75.436.000	75.436.000	75.435.660	75.435.660	0	340	340

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
05.03.006.002.065			Asignación funcionarios (as) TANS	39.000.000	1.591.000	40.591.000	40.591.000	40.590.106	40.590.106	0	894	894
05.03.006.002.066			Competencias profesionales Ley 20.815	233.500.000	-6.093.000	227.407.000	227.407.000	227.406.871	227.406.871	0	129	129
05.03.006.002.067			Aporte Estatal Ley 20.919 Incentivo Retiro	0	401.012.000	401.012.000	401.012.000	401.011.341	401.011.341	0	659	659
05.03.006.002.068			AGL Gastos Operacionales	0	12.853.000	12.853.000	12.853.000	12.852.132	12.852.132	0	868	868
05.03.006.002.070			Prog. Apoyo a la Participación Ciudadana	0	21.000.000	21.000.000	21.000.000	14.700.000	14.700.000	0	6.300.000	6.300.000
05.03.006.002.071			Asig.Trato Usuario Ley N° 20.645 /2012	0	114.812.000	114.812.000	114.812.000	114.811.565	114.811.565	0	435	435
05.03.006.003			Anticipos del Aporte Estatal	0	409.883.000	409.883.000	409.883.000	123.878.428	123.878.428	0	286.004.572	286.004.572
05.03.099			De Otras Entidades Públicas	417.555.000	-173.194.000	244.361.000	244.361.000	243.857.382	243.857.382	0	503.618	503.618
05.03.099.001			Hacienda	390.555.000	-169.981.000	220.574.000	220.574.000	220.573.850	220.573.850	0	150	150
05.03.099.002			De JUNAEB-Prog.atenc.dental	27.000.000	-3.379.000	23.621.000	23.621.000	23.118.064	23.118.064	0	502.936	502.936
05.03.099.999			Otras Transferencias	0	166.000	166.000	166.000	165.468	165.468	0	532	532
05.03.101			De la Mun. a Serv. Incorp a Gestión	285.000.000	123.948.000	408.948.000	408.948.000	408.948.000	408.948.000	0	0	0
07			C x C Ingresos de Operación	443.000.000	108.336.000	551.336.000	551.336.000	540.463.629	540.463.626	3	10.872.371	10.872.374
07.02			Venta de Servicios	443.000.000	108.336.000	551.336.000	551.336.000	540.463.629	540.463.626	3	10.872.371	10.872.374
07.02.001			Venta de Servicios Estab.Salud	23.000.000	0	23.000.000	23.000.000	13.966.033	13.966.030	3	9.033.967	9.033.970
07.02.002			Farmacia Municipal	420.000.000	108.336.000	528.336.000	528.336.000	526.497.596	526.497.596	0	1.838.404	1.838.404
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	886.000.000	207.552.000	1.093.552.000	1.093.552.000	1.078.595.208	1.078.595.208	0	14.956.792	14.956.792
08.01			Recuperaciones y Reemb. por Lic.Médicas	779.000.000	202.015.000	981.015.000	981.015.000	981.014.260	981.014.260	0	740	740
08.01.001			Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	779.000.000	202.015.000	981.015.000	981.015.000	981.014.260	981.014.260	0	740	740
08.99			Otros	107.000.000	5.537.000	112.537.000	112.537.000	97.580.948	97.580.948	0	14.956.052	14.956.052
08.99.001			Dev. y Reinteg. no Provenientes de Imptos.	17.000.000	-10.874.000	6.126.000	6.126.000	5.124.346	5.124.346	0	1.001.654	1.001.654
08.99.999			Otros	90.000.000	16.411.000	106.411.000	106.411.000	92.456.602	92.456.602	0	13.954.398	13.954.398
10			C x C Venta de Activos No Financieros	10.300.000	0	10.300.000	10.300.000	806.143	806.143	0	9.493.857	9.493.857

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
10.03			Vehículos	5.000.000	0	5.000.000	5.000.000	0	0	0	5.000.000	5.000.000
10.04			Mobiliario y Otros	5.300.000	0	5.300.000	5.300.000	806.143	806.143	0	4.493.857	4.493.857
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	0	38.961.000	38.961.000	38.961.000	38.960.300	38.960.300	0	700	700
13.06			De Gobiernos Extranjeros	0	38.961.000	38.961.000	38.961.000	38.960.300	38.960.300	0	700	700
13.06.001			Donación de Gobierno de Japón	0	38.961.000	38.961.000	38.961.000	38.960.300	38.960.300	0	700	700
15			Saldo Inicial de Caja	100.000.000	1.377.360.000	1.477.360.000	0	0	0	0	1.477.360.000	0
15.01			Saldo Inicial Neto de Caja	100.000.000	434.692.000	534.692.000	0	0	0	0	534.692.000	0
15.02			Saldo Inicial Fondos de Terceros	0	942.668.000	942.668.000	0	0	0	0	942.668.000	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA SALUD
GASTOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
			Acreeedores	24.477.233.000	3.327.849.000	27.805.082.000	27.805.082.000	24.774.417.821	24.545.826.322	24.545.826.322	0	3.030.664.179	228.591.499	228.591.499
21			Presupuestarios											
			C x P Gastos en Personal	18.788.821.000	1.963.725.000	20.752.546.000	20.752.546.000	19.724.335.667	19.710.105.929	19.710.105.929	0	1.028.210.333	14.229.738	14.229.738
21.01			Personal de Planta	10.961.783.000	514.301.000	11.476.084.000	11.476.084.000	11.007.109.834	11.007.109.834	11.007.109.834	0	468.974.166	0	0
21.01.001			Sueldos y Sobresueldos	8.714.682.000	448.301.000	9.162.983.000	9.162.983.000	8.908.931.500	8.908.931.500	8.908.931.500	0	254.051.500	0	0
21.01.001.001			Sueldos base	3.491.950.000	-133.649.000	3.358.301.000	3.358.301.000	3.300.114.206	3.300.114.206	3.300.114.206	0	58.186.794	0	0
21.01.001.002			Asignación de Antigüedad	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.002.003			Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.004			Asignación de Zona	517.259.000	-14.338.000	502.921.000	502.921.000	494.048.909	494.048.909	494.048.909	0	8.872.091	0	0
21.01.001.004.001			Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.004.002			Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	517.259.000	-14.338.000	502.921.000	502.921.000	494.048.909	494.048.909	494.048.909	0	8.872.091	0	0
21.01.001.004.004			Complemento de Zona ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.007			Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.007.001			Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.008			Asignación de Nivelación	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.008.001			Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.009			Asignaciones Especiales	236.218.000	-56.679.000	179.539.000	179.539.000	178.578.755	178.578.755	178.578.755	0	960.245	0	0
21.01.001.009.007			Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	236.218.000	-56.679.000	179.539.000	179.539.000	178.578.755	178.578.755	178.578.755	0	960.245	0	0
21.01.001.009.999			Otras Asignaciones Especiales ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	6.940.000	-6.509.000	431.000	431.000	427.032	427.032	427.032	0	3.968	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.01.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	6.940.000	-6.509.000	431.000	431.000	427.032	427.032	427.032	0	3.968	0	0
21.01.001.011			Asignación de Movilización	134.308.000	-10.204.000	124.104.000	124.104.000	121.903.016	121.903.016	121.903.016	0	2.200.984	0	0
21.01.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	134.308.000	-10.204.000	124.104.000	124.104.000	121.903.016	121.903.016	121.903.016	0	2.200.984	0	0
21.01.001.014			Asignaciones Compensatorias	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.014.001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.014.002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.014.003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.014.004			Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.014.999			Otras Asignaciones Compensatorias ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.015			Asignaciones Sustitutivas	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.015.001			Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.015.999			Otras Asignaciones Sustitutivas ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.019			Asignación de Responsabilidad	140.895.000	-132.000	140.763.000	140.763.000	139.192.564	139.192.564	139.192.564	0	1.570.436	0	0
21.01.001.019.002			Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	140.895.000	-132.000	140.763.000	140.763.000	139.192.564	139.192.564	139.192.564	0	1.570.436	0	0
21.01.001.025			Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.025.001			Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076 , letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.01.001.025.002			Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076 , letra b), art. 1°, Ley N° 19.112 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.026			Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.027			Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.028			Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	296.847.000	24.378.000	321.225.000	321.225.000	292.444.464	292.444.464	292.444.464	0	28.780.536	0	0
21.01.001.028.002			Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles Art 28 Ley N° 19378	296.847.000	24.378.000	321.225.000	321.225.000	292.444.464	292.444.464	292.444.464	0	28.780.536	0	0
21.01.001.031			Asignación de Experiencia Calificada	62.512.000	-635.000	61.877.000	61.877.000	61.605.462	61.605.462	61.605.462	0	271.538	0	0
21.01.001.031.002			Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	62.512.000	-635.000	61.877.000	61.877.000	61.605.462	61.605.462	61.605.462	0	271.538	0	0
21.01.001.044			Asignación de Atención Primaria Municipal	3.481.906.000	-124.343.000	3.357.563.000	3.357.563.000	3.293.658.111	3.293.658.111	3.293.658.111	0	63.904.889	0	0
21.01.001.044.001			Asignación Atención Primaria Salud Art.23 y 25 Ley N° 19378	3.481.906.000	-124.343.000	3.357.563.000	3.357.563.000	3.293.658.111	3.293.658.111	3.293.658.111	0	63.904.889	0	0
21.01.001.999			Otras Asignaciones ³	345.847.000	770.412.000	1.116.259.000	1.116.259.000	1.026.958.981	1.026.958.981	1.026.958.981	0	89.300.019	0	0
21.01.002			Aportes del Empleador	236.221.000	-13.448.000	222.773.000	222.773.000	206.573.845	206.573.845	206.573.845	0	16.199.155	0	0
21.01.002.001			A Servicios de Bienestar	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	236.221.000	-13.448.000	222.773.000	222.773.000	206.573.845	206.573.845	206.573.845	0	16.199.155	0	0
21.01.003			Asignaciones por Desempeño	1.447.106.000	42.269.000	1.489.375.000	1.489.375.000	1.451.883.071	1.451.883.071	1.451.883.071	0	37.491.929	0	0
21.01.003.001			Desempeño Institucional	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.002			Desempeño Colectivo	1.327.830.000	36.269.000	1.364.099.000	1.364.099.000	1.326.680.293	1.326.680.293	1.326.680.293	0	37.418.707	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.01.003.002.003			Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	1.327.830.000	36.269.000	1.364.099.000	1.364.099.000	1.326.680.293	1.326.680.293	1.326.680.293	0	37.418.707	0	0
21.01.003.003			Desempeño Individual	119.276.000	6.000.000	125.276.000	125.276.000	125.202.778	125.202.778	125.202.778	0	73.222	0	0
21.01.003.003.005			Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607 ¹	119.276.000	6.000.000	125.276.000	125.276.000	125.202.778	125.202.778	125.202.778	0	73.222	0	0
21.01.003.005			Asignación Mejoramiento de Trato a los Usuarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.004			Remuneraciones Variables	313.791.000	-26.703.000	287.088.000	287.088.000	258.070.458	258.070.458	258.070.458	0	29.017.542	0	0
21.01.004.005			Trabajos Extraordinarios	295.839.000	-26.620.000	269.219.000	269.219.000	256.903.030	256.903.030	256.903.030	0	12.315.970	0	0
21.01.004.006			Comisiones de Servicios en el País	16.152.000	-83.000	16.069.000	16.069.000	1.167.428	1.167.428	1.167.428	0	14.901.572	0	0
21.01.004.006.001			Comisión de Servicios por Cometidos	9.663.000	-37.000	9.626.000	9.626.000	752.735	752.735	752.735	0	8.873.265	0	0
21.01.004.006.002			Comisión de Servicios por Capacitación	6.489.000	-46.000	6.443.000	6.443.000	414.693	414.693	414.693	0	6.028.307	0	0
21.01.004.007			Comisiones de Servicios en el Exterior	1.800.000	0	1.800.000	1.800.000	0	0	0	0	1.800.000	0	0
21.01.005			Aguinaldos y Bonos	249.983.000	63.882.000	313.865.000	313.865.000	181.650.960	181.650.960	181.650.960	0	132.214.040	0	0
21.01.005.001			Aguinaldos	66.372.000	2.000	66.374.000	66.374.000	36.945.572	36.945.572	36.945.572	0	29.428.428	0	0
21.01.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	37.652.000	0	37.652.000	37.652.000	36.945.572	36.945.572	36.945.572	0	706.428	0	0
21.01.005.001.002			Aguinaldo de Navidad ¹	28.720.000	2.000	28.722.000	28.722.000	0	0	0	0	28.722.000	0	0
21.01.005.002			Bonos de Escolaridad	25.401.000	0	25.401.000	25.401.000	22.240.857	22.240.857	22.240.857	0	3.160.143	0	0
21.01.005.003			Bonos Especiales	150.477.000	63.880.000	214.357.000	214.357.000	117.402.101	117.402.101	117.402.101	0	96.954.899	0	0
21.01.005.003.001			Bono Extraordinario Anual ¹	150.477.000	63.880.000	214.357.000	214.357.000	117.402.101	117.402.101	117.402.101	0	96.954.899	0	0
21.01.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	7.733.000	0	7.733.000	7.733.000	5.062.430	5.062.430	5.062.430	0	2.670.570	0	0
21.02			Personal a Contrata	5.038.774.000	890.994.000	5.929.768.000	5.929.768.000	5.657.541.734	5.657.541.734	5.657.541.734	0	272.226.266	0	0
21.02.001			Sueldos y Sobresueldos	4.149.092.000	766.393.000	4.915.485.000	4.915.485.000	4.738.769.407	4.738.769.407	4.738.769.407	0	176.715.593	0	0
21.02.001.001			Sueldos base	1.669.892.000	327.838.000	1.997.730.000	1.997.730.000	1.945.235.852	1.945.235.852	1.945.235.852	0	52.494.148	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.02.001.002			Asignación de Antigüedad	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.002.002			Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.004			Asignación de Zona	248.965.000	49.764.000	298.729.000	298.729.000	291.527.813	291.527.813	291.527.813	0	7.201.187	0	0
21.02.001.004.002			Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	248.965.000	49.764.000	298.729.000	298.729.000	291.527.813	291.527.813	291.527.813	0	7.201.187	0	0
21.02.001.008			Asignación de Nivelación	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.008.001			Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.009			Asignaciones Especiales	163.543.000	37.511.000	201.054.000	201.054.000	199.442.030	199.442.030	199.442.030	0	1.611.970	0	0
21.02.001.009.007			Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	163.543.000	37.511.000	201.054.000	201.054.000	199.442.030	199.442.030	199.442.030	0	1.611.970	0	0
21.02.001.009.999			Otras Asignaciones Especiales ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.010			Asignación de Pérdida de Caja	980.000	-980.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.010.001			Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 ¹	980.000	-980.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.011			Asignación de Movilización	87.252.000	13.185.000	100.437.000	100.437.000	97.295.686	97.295.686	97.295.686	0	3.141.314	0	0
21.02.001.011.001			Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883 ¹	87.252.000	13.185.000	100.437.000	100.437.000	97.295.686	97.295.686	97.295.686	0	3.141.314	0	0
21.02.001.013			Asignaciones Compensatorias	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.013.001			Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.013.002			Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.02.001.013.003			Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.013.004			Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.013.999			Otras Asignaciones Compensatorias ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.018			Asignación de Responsabilidad	15.600.000	2.321.000	17.921.000	17.921.000	17.099.839	17.099.839	17.099.839	0	821.161	0	0
21.02.001.018.001			Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	15.600.000	2.321.000	17.921.000	17.921.000	17.099.839	17.099.839	17.099.839	0	821.161	0	0
21.02.001.026			Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.027			Asignación de Estímulo personal Médico y Profesores	142.147.000	24.426.000	166.573.000	166.573.000	124.931.771	124.931.771	124.931.771	0	41.641.229	0	0
21.02.001.027.002			Asignación de Desempeño en Condiciones Dificiles Art 28 Ley N° 19378	142.147.000	24.426.000	166.573.000	166.573.000	124.931.771	124.931.771	124.931.771	0	41.641.229	0	0
21.02.001.030			Asignación de Experiencia Calificada	18.517.000	541.000	19.058.000	19.058.000	17.754.621	17.754.621	17.754.621	0	1.303.379	0	0
21.02.001.030.002			Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378	18.517.000	541.000	19.058.000	19.058.000	17.754.621	17.754.621	17.754.621	0	1.303.379	0	0
21.02.001.042			Asignación de Atención Primaria Municipal	1.673.252.000	324.558.000	1.997.810.000	1.997.810.000	1.944.205.442	1.944.205.442	1.944.205.442	0	53.604.558	0	0
21.02.001.999			Otras Asignaciones ⁴	128.944.000	-12.771.000	116.173.000	116.173.000	101.276.353	101.276.353	101.276.353	0	14.896.647	0	0
21.02.002			Aportes del Empleador	136.496.000	-10.267.000	126.229.000	126.229.000	120.694.461	120.694.461	120.694.461	0	5.534.539	0	0
21.02.002.001			A Servicios de Bienestar	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.002.002			Otras Cotizaciones Previsionales	136.496.000	-10.267.000	126.229.000	126.229.000	120.694.461	120.694.461	120.694.461	0	5.534.539	0	0
21.02.003			Asignaciones por Desempeño	453.617.000	50.101.000	503.718.000	503.718.000	494.830.830	494.830.830	494.830.830	0	8.887.170	0	0
21.02.003.001			Desempeño Institucional	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.003.001.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
21.02.003.002			Desempeño Colectivo	430.597.000	35.026.000	465.623.000	465.623.000	456.815.476	456.815.476	456.815.476	0	8.807.524	0	0
21.02.003.002.003			Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.813 ¹	430.597.000	35.026.000	465.623.000	465.623.000	456.815.476	456.815.476	456.815.476	0	8.807.524	0	0
21.02.003.003			Desempeño Individual	23.020.000	15.075.000	38.095.000	38.095.000	38.015.354	38.015.354	38.015.354	0	79.646	0	0
21.02.003.003.001			Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 ¹	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.003.003.004			Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607 ¹	23.020.000	15.075.000	38.095.000	38.095.000	38.015.354	38.015.354	38.015.354	0	79.646	0	0
21.02.003.005			Asignación Mejoramiento de Trato a los Usuarios	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.004			Remuneraciones Variables	160.464.000	24.776.000	185.240.000	185.240.000	159.147.907	159.147.907	159.147.907	0	26.092.093	0	0
21.02.004.005			Trabajos Extraordinarios	148.065.000	34.597.000	182.662.000	182.662.000	157.956.253	157.956.253	157.956.253	0	24.705.747	0	0
21.02.004.006			Comisiones de Servicios en el País	12.399.000	-9.821.000	2.578.000	2.578.000	1.191.654	1.191.654	1.191.654	0	1.386.346	0	0
21.02.004.006.001			Comisión de Servicios por Cometidos	6.315.000	-4.243.000	2.072.000	2.072.000	1.141.493	1.141.493	1.141.493	0	930.507	0	0
21.02.004.006.002			Comisión de Servicios por Capacitación	6.084.000	-5.578.000	506.000	506.000	50.161	50.161	50.161	0	455.839	0	0
21.02.004.007			Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.004.007.002			Comis. de Serv.Ext. por Capacitación	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.02.005			Aguinaldos y Bonos	139.105.000	59.991.000	199.096.000	199.096.000	144.099.129	144.099.129	144.099.129	0	54.996.871	0	0
21.02.005.001			Aguinaldos	39.896.000	6.771.000	46.667.000	46.667.000	30.860.342	30.860.342	30.860.342	0	15.806.658	0	0
21.02.005.001.001			Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	24.128.000	6.708.000	30.836.000	30.836.000	30.403.444	30.403.444	30.403.444	0	432.556	0	0
21.02.005.001.002			Aguinaldo de Navidad ¹	15.768.000	63.000	15.831.000	15.831.000	456.898	456.898	456.898	0	15.374.102	0	0
21.02.005.002			Bono de Escolaridad	9.886.000	0	9.886.000	9.886.000	8.635.515	8.635.515	8.635.515	0	1.250.485	0	0
21.02.005.003			Bonos Especiales	85.429.000	53.220.000	138.649.000	138.649.000	101.208.466	101.208.466	101.208.466	0	37.440.534	0	0
21.02.005.003.001			Bono Extraordinario Anual ¹	85.429.000	53.220.000	138.649.000	138.649.000	101.208.466	101.208.466	101.208.466	0	37.440.534	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente								
21.02.005.004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3.894.000	0	3.894.000	3.894.000	3.394.806	3.394.806	3.394.806	0	499.194	0	0
21.03			Otras Remuneraciones	2.788.264.000	558.430.000	3.346.694.000	3.346.694.000	3.059.684.099	3.045.454.361	3.045.454.361	0	287.009.901	14.229.738	14.229.738
21.03.004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.03.004.001			Sueldos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.03.004.002			Aportes del Empleador	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.03.004.004			Aguinaldos y Bonos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.03.005			Suplencias y Reemplazos	852.627.000	279.842.000	1.132.469.000	1.132.469.000	1.074.414.598	1.074.414.598	1.074.414.598	0	58.054.402	0	0
21.03.007			Alumnos en Práctica	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.03.999			Otras	1.935.637.000	278.588.000	2.214.225.000	2.214.225.000	1.985.269.501	1.971.039.763	1.971.039.763	0	228.955.499	14.229.738	14.229.738
21.03.999.999			Otras	1.935.637.000	278.588.000	2.214.225.000	2.214.225.000	1.985.269.501	1.971.039.763	1.971.039.763	0	228.955.499	14.229.738	14.229.738
21.03.999.999.001			Honorarios	1.935.637.000	278.588.000	2.214.225.000	2.214.225.000	1.985.269.501	1.971.039.763	1.971.039.763	0	228.955.499	14.229.738	14.229.738
21.04			Otras Gastos en Personal	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
21.04.001			Asignación de Traslado	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	5.268.742.000	25.642.000	5.294.384.000	5.294.384.000	4.554.875.594	4.451.582.360	4.451.582.360	0	739.508.406	103.293.234	103.293.234
22.01			Alimentos y Bebidas	5.800.000	-701.000	5.099.000	5.099.000	3.515.802	1.838.571	1.838.571	0	1.583.198	1.677.231	1.677.231
22.01.001			Para Personas	5.800.000	-701.000	5.099.000	5.099.000	3.515.802	1.838.571	1.838.571	0	1.583.198	1.677.231	1.677.231
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	137.710.000	7.176.000	144.886.000	144.886.000	110.737.299	109.890.205	109.890.205	0	34.148.701	847.094	847.094
22.02.001			Textiles y Acabados	0	3.647.000	3.647.000	3.647.000	113.061	113.061	113.061	0	3.533.939	0	0
22.02.002			Textiles Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	113.549.000	3.865.000	117.414.000	117.414.000	89.054.777	88.207.683	88.207.683	0	28.359.223	847.094	847.094
22.02.003			Calzado	24.161.000	-336.000	23.825.000	23.825.000	21.569.461	21.569.461	21.569.461	0	2.255.539	0	0
22.03			Combustibles y Lubricantes	141.060.000	-23.198.000	117.862.000	117.862.000	97.402.274	96.714.018	96.714.018	0	20.459.726	688.256	688.256
22.03.001			Para Vehículos	71.742.000	-5.625.000	66.117.000	66.117.000	48.236.602	47.548.346	47.548.346	0	17.880.398	688.256	688.256
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	500.000	-41.000	459.000	459.000	458.261	458.261	458.261	0	739	0	0
22.03.003			Para Calefacción	68.818.000	-17.532.000	51.286.000	51.286.000	48.707.411	48.707.411	48.707.411	0	2.578.589	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.03.999			Para Otros	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	2.993.601.000	28.083.000	3.021.684.000	3.021.684.000	2.728.596.685	2.702.388.270	2.702.388.270	0	293.087.315	26.208.415	26.208.415
22.04.001			Materiales de Oficina	70.700.000	2.138.000	72.838.000	72.838.000	48.466.180	48.257.432	48.257.432	0	24.371.820	208.748	208.748
22.04.002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200.000	4.559.000	4.759.000	4.759.000	2.695.151	2.695.151	2.695.151	0	2.063.849	0	0
22.04.003			Productos Químicos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	2.327.775.000	-25.567.000	2.302.208.000	2.302.208.000	2.188.296.631	2.177.210.342	2.177.210.342	0	113.911.369	11.086.289	11.086.289
22.04.004.001			Productos Farmacéuticos Gest.Propia	1.900.000.000	53.828.000	1.953.828.000	1.953.828.000	1.904.543.125	1.898.157.336	1.898.157.336	0	49.284.875	6.385.789	6.385.789
22.04.004.002			Productos Farmacéuticos Conv.Compl	427.775.000	-79.395.000	348.380.000	348.380.000	283.753.506	279.053.006	279.053.006	0	64.626.494	4.700.500	4.700.500
22.04.005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	323.400.000	61.696.000	385.096.000	385.096.000	299.518.807	289.403.807	289.403.807	0	85.577.193	10.115.000	10.115.000
22.04.005.001			Mat. y Utiles Quirúrgicos Gest.Propia	263.000.000	1.881.000	264.881.000	264.881.000	242.886.863	232.771.863	232.771.863	0	21.994.137	10.115.000	10.115.000
22.04.005.002			Mat. y Utiles Quirúrgicos Conv.Compl.	60.400.000	59.815.000	120.215.000	120.215.000	56.631.944	56.631.944	56.631.944	0	63.583.056	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	93.600.000	-11.229.000	82.371.000	82.371.000	78.388.102	78.388.102	78.388.102	0	3.982.898	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.000.000	-995.000	1.005.000	1.005.000	67.685	67.685	67.685	0	937.315	0	0
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	66.920.000	2.731.000	69.651.000	69.651.000	61.181.397	61.181.397	61.181.397	0	8.469.603	0	0
22.04.010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	32.004.000	-10.049.000	21.955.000	21.955.000	13.286.127	13.286.127	13.286.127	0	8.668.873	0	0
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	17.888.000	-9.132.000	8.756.000	8.756.000	7.727.259	7.727.259	7.727.259	0	1.028.741	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	11.100.000	-8.417.000	2.683.000	2.683.000	2.496.437	1.806.237	1.806.237	0	186.563	690.200	690.200
22.04.013			Equipos Menores	11.250.000	-1.979.000	9.271.000	9.271.000	4.658.356	4.500.196	4.500.196	0	4.612.644	158.160	158.160

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	81.998.000	-25.176.000	56.822.000	56.822.000	47.245.512	47.245.512	47.245.512	0	9.576.488	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	76.438.000	-25.176.000	51.262.000	51.262.000	41.714.910	41.714.910	41.714.910	0	9.547.090	0	0
22.10.004			Gastos Bancarios	5.560.000	0	5.560.000	5.560.000	5.530.602	5.530.602	5.530.602	0	29.398	0	0
22.10.999			Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	252.796.000	-16.115.000	236.681.000	236.681.000	224.646.934	218.494.230	218.494.230	0	12.034.066	6.152.704	6.152.704
22.11.001			Estudios e Investigaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11.002			Cursos de Capacitación	46.300.000	-2.554.000	43.746.000	43.746.000	32.424.710	32.424.710	32.424.710	0	11.321.290	0	0
22.11.003			Servicios Informáticos	199.296.000	-13.825.000	185.471.000	185.471.000	184.767.520	184.767.520	184.767.520	0	703.480	0	0
22.11.999			Otros	7.200.000	264.000	7.464.000	7.464.000	7.454.704	1.302.000	1.302.000	0	9.296	6.152.704	6.152.704
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	94.393.000	128.732.000	223.125.000	223.125.000	142.019.507	140.875.113	140.875.113	0	81.105.493	1.144.394	1.144.394
22.12.002			Gastos Menores	46.583.000	-6.081.000	40.502.000	40.502.000	27.450.571	26.945.791	26.945.791	0	13.051.429	504.780	504.780
22.12.003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	27.810.000	-106.000	27.704.000	27.704.000	27.703.432	27.703.432	27.703.432	0	568	0	0
22.12.005			Derechos y Tasas	20.000.000	134.919.000	154.919.000	154.919.000	86.865.504	86.225.890	86.225.890	0	68.053.496	639.614	639.614
22.12.999			Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12.999.001			Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24			C x P Transferencias Corrientes	159.000.000	51.775.000	210.775.000	210.775.000	114.787.747	96.415.798	96.415.798	0	95.987.253	18.371.949	18.371.949
24.01			Al Sector Privado	159.000.000	51.775.000	210.775.000	210.775.000	114.787.747	96.415.798	96.415.798	0	95.987.253	18.371.949	18.371.949
24.01.999			Otras Transferencias al Sector Privado ¹	159.000.000	51.775.000	210.775.000	210.775.000	114.787.747	96.415.798	96.415.798	0	95.987.253	18.371.949	18.371.949
26			C x P Otros Gastos Corrientes	38.230.000	1.011.540.000	1.049.770.000	1.049.770.000	107.985	107.985	107.985	0	1.049.662.015	0	0
26.01			Devoluciones	38.230.000	1.011.540.000	1.049.770.000	1.049.770.000	107.985	107.985	107.985	0	1.049.662.015	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	222.430.000	94.863.000	317.293.000	317.293.000	206.165.253	194.903.847	194.903.847	0	111.127.747	11.261.406	11.261.406
29.03			Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.04			Mobiliario y Otros	71.600.000	14.151.000	85.751.000	85.751.000	54.580.132	49.287.526	49.287.526	0	31.170.868	5.292.606	5.292.606
29.05			Máquinas y Equipos	124.530.000	89.511.000	214.041.000	214.041.000	139.905.248	133.936.448	133.936.448	0	74.135.752	5.968.800	5.968.800

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA CEMENTERIO
AÑO 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA CEMENTERIO
INGRESOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
03			Deudores Presupuestarios	341.378.000	122.653.000	464.031.000	458.068.000	457.470.489	371.393.711	86.076.778	6.560.511	92.637.289
			C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	166.558.000	24.900.000	191.458.000	191.458.000	191.442.344	175.701.172	15.741.172	15.656	15.756.828
03.01			Patentes y Tasas por Derechos	166.558.000	24.900.000	191.458.000	191.458.000	191.442.344	175.701.172	15.741.172	15.656	15.756.828
03.01.003			Otros Derechos	166.558.000	24.900.000	191.458.000	191.458.000	191.442.344	175.701.172	15.741.172	15.656	15.756.828
03.01.003.999			Otros ¹	166.558.000	24.900.000	191.458.000	191.458.000	191.442.344	175.701.172	15.741.172	15.656	15.756.828
03.01.003.999.001			Derechos	22.596.000	215.000	22.811.000	22.811.000	22.810.809	22.810.809	0	191	191
03.01.003.999.002			Inhumación-General Derechos	10.728.000	-4.530.000	6.198.000	6.198.000	6.197.590	6.092.590	105.000	410	105.410
03.01.003.999.003			Construcción-General Derechos	3.648.000	-1.000.000	2.648.000	2.648.000	2.647.690	2.647.690	0	310	310
03.01.003.999.004			Enajenación-General Derechos	2.412.000	502.000	2.914.000	2.914.000	2.913.886	2.913.886	0	114	114
03.01.003.999.005			Exhumación-General Derechos y Certif.Varios-General	1.224.000	717.000	1.941.000	1.941.000	1.940.758	1.940.758	0	242	242
03.01.003.999.006			Venta Sepultura-Parque	72.060.000	40.361.000	112.421.000	112.421.000	112.417.461	111.515.253	902.208	3.539	905.747
03.01.003.999.007			Derechos	10.236.000	-1.544.000	8.692.000	8.692.000	8.691.938	8.691.938	0	62	62
03.01.003.999.008			Inhumación-Parque Derechos Instalación Placas-Parque	454.000	307.000	761.000	761.000	760.998	760.998	0	2	2
03.01.003.999.011			Derechos y Certif.Varios-Parque	30.060.000	-30.024.000	36.000	36.000	35.168	35.168	0	832	832
03.01.003.999.012			Derechos Sepultura- General	13.140.000	-12.544.000	596.000	596.000	595.476	595.476	0	524	524
03.01.003.999.015			Mantenimiento Cementerio-Parque	0	32.440.000	32.440.000	32.440.000	32.430.570	17.696.606	14.733.964	9.430	14.743.394
05			C x C Transferencias Corrientes	103.725.000	75.900.000	179.625.000	179.625.000	179.531.166	179.531.166	0	93.834	93.834
05.03			De Otras Entidades Públicas	103.725.000	75.900.000	179.625.000	179.625.000	179.531.166	179.531.166	0	93.834	93.834
05.03.099			De Otras Entidades Públicas ¹	10.725.000	-5.100.000	5.625.000	5.625.000	5.531.166	5.531.166	0	93.834	93.834
05.03.101			De la Mun. a Serv.Incorp.a Gestión	93.000.000	81.000.000	174.000.000	174.000.000	174.000.000	174.000.000	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL 31/12/2019

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	INGRESO		4 - 5 Por Percibir	3 - 4 Saldo por Devengar	3 - 5 Saldo por Percibir
				1 Inicial	2 Modificaciones	3 Vigente		4 Devengado	5 Percibido			
06			C x C Rentas de la Propiedad	19.800.000	-15.200.000	4.600.000	4.600.000	4.514.547	4.514.547	0	85.453	85.453
06.01			Arriendo de Activos No Financieros	19.800.000	-15.200.000	4.600.000	4.600.000	4.514.547	4.514.547	0	85.453	85.453
06.01.001			Arriendo Nichos	19.800.000	-15.200.000	4.600.000	4.600.000	4.514.547	4.514.547	0	85.453	85.453
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	117.000	3.450.000	3.567.000	3.567.000	3.481.931	3.481.931	0	85.069	85.069
08.99			Otros	117.000	3.450.000	3.567.000	3.567.000	3.481.931	3.481.931	0	85.069	85.069
08.99.001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	150.000	150.000	150.000	111.153	111.153	0	38.847	38.847
08.99.999			Otros	117.000	3.300.000	3.417.000	3.417.000	3.370.778	3.370.778	0	46.222	46.222
12			C x C Recuperación de Préstamos	51.168.000	27.650.000	78.818.000	78.818.000	78.500.501	8.164.895	70.335.606	317.499	70.653.105
12.10			Ingresos por Percibir	51.168.000	27.650.000	78.818.000	78.818.000	78.500.501	8.164.895	70.335.606	317.499	70.653.105
12.10.001			Venta Cementerio-Parque	51.168.000	20.742.000	71.910.000	71.910.000	71.593.367	1.257.771	70.335.596	316.633	70.652.229
12.10.002			Mantención Cementerio-Parque	0	6.908.000	6.908.000	6.908.000	6.907.124	6.907.124	0	876	876
12.10.004			Otros Ingresos	0	0	0	0	10	0	10	-10	0
15			Saldo Inicial de Caja	10.000	5.953.000	5.963.000	0	0	0	0	5.963.000	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA CEMENTERIO
GASTOS AÑO 2019

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
			Acreeedores	341.378.000	122.653.000	464.031.000	464.031.000	353.096.776	353.096.776	353.096.776	0	110.934.224	0	0
21			Presupuestarios											
			C x P Gastos en Personal	255.368.000	28.000.000	283.368.000	283.368.000	252.607.666	252.607.666	252.607.666	0	30.760.334	0	0
21.03			Otras Remuneraciones	255.368.000	28.000.000	283.368.000	283.368.000	252.607.666	252.607.666	252.607.666	0	30.760.334	0	0
21.03.004			Remuneraciones	255.368.000	-1.000.000	254.368.000	254.368.000	224.466.716	224.466.716	224.466.716	0	29.901.284	0	0
			Reguladas por el Código del Trabajo											
21.03.004.001			Sueldos	179.147.000	-1.000.000	178.147.000	178.147.000	173.979.957	173.979.957	173.979.957	0	4.167.043	0	0
21.03.004.002			Aportes del Empleador	7.067.000	0	7.067.000	7.067.000	6.852.948	6.852.948	6.852.948	0	214.052	0	0
21.03.004.003			Remuneraciones Variables	32.069.000	0	32.069.000	32.069.000	25.639.688	25.639.688	25.639.688	0	6.429.312	0	0
21.03.004.003.001			Trabajos Extraordinarios	32.069.000	0	32.069.000	32.069.000	25.639.688	25.639.688	25.639.688	0	6.429.312	0	0
21.03.004.004			Aguinaldos y Bonos	37.085.000	0	37.085.000	37.085.000	17.994.123	17.994.123	17.994.123	0	19.090.877	0	0
21.03.004.004.001			Aguinaldos y Bonos Leyes	9.551.000	0	9.551.000	9.551.000	5.487.422	5.487.422	5.487.422	0	4.063.578	0	0
21.03.004.004.002			Bono Metas PMG	27.534.000	0	27.534.000	27.534.000	12.506.701	12.506.701	12.506.701	0	15.027.299	0	0
21.03.999			Otras	0	29.000.000	29.000.000	29.000.000	28.140.950	28.140.950	28.140.950	0	859.050	0	0
21.03.999.999			Otras	0	29.000.000	29.000.000	29.000.000	28.140.950	28.140.950	28.140.950	0	859.050	0	0
21.03.999.999.001			Indemnizaciones y Desahucios	0	29.000.000	29.000.000	29.000.000	28.140.950	28.140.950	28.140.950	0	859.050	0	0
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	84.910.000	34.953.000	119.863.000	119.863.000	98.461.118	98.461.118	98.461.118	0	21.401.882	0	0
22.01			Alimentos y Bebidas	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.01.001			Para Personas	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.02			Textiles, Vestuario y Calzado	9.602.000	7.700.000	17.302.000	17.302.000	14.967.316	14.967.316	14.967.316	0	2.334.684	0	0
22.02.001			Textiles y Acabados	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.02.002			Textiles Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6.053.000	7.700.000	13.753.000	13.753.000	12.653.698	12.653.698	12.653.698	0	1.099.302	0	0
22.02.003			Calzado	3.549.000	0	3.549.000	3.549.000	2.313.618	2.313.618	2.313.618	0	1.235.382	0	0
22.03			Combustibles y Lubricantes	2.352.000	400.000	2.752.000	2.752.000	274.468	274.468	274.468	0	2.477.532	0	0
22.03.001			Para Vehículos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.03.002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	252.000	0	252.000	252.000	229.636	229.636	229.636	0	22.364	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.03.003			Para Calefacción	2.100.000	400.000	2.500.000	2.500.000	44.832	44.832	44.832	0	2.455.168	0	0
22.04			Materiales de Uso o Consumo	19.875.000	-1.050.000	18.825.000	18.825.000	16.808.660	16.808.660	16.808.660	0	2.016.340	0	0
22.04.001			Materiales de Oficina	617.000	0	617.000	617.000	616.649	616.649	616.649	0	351	0	0
22.04.004			Productos Farmacéuticos	92.000	0	92.000	92.000	78.461	78.461	78.461	0	13.539	0	0
22.04.006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	82.000	0	82.000	82.000	78.540	78.540	78.540	0	3.460	0	0
22.04.007			Materiales y Útiles de Aseo	524.000	300.000	824.000	824.000	684.237	684.237	684.237	0	139.763	0	0
22.04.008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	136.000	0	136.000	136.000	0	0	0	0	136.000	0	0
22.04.009			Insumos, Repuestos y Accesorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.010			Computacionales Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	772.081	772.081	772.081	0	227.919	0	0
22.04.011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.04.012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.478.000	0	1.478.000	1.478.000	1.176.894	1.176.894	1.176.894	0	301.106	0	0
22.04.013			Equipos Menores	523.000	0	523.000	523.000	44.982	44.982	44.982	0	478.018	0	0
22.04.014			Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	516.000	200.000	716.000	716.000	530.375	530.375	530.375	0	185.625	0	0
22.04.015			Productos Agropecuarios y Forestales	800.000	200.000	1.000.000	1.000.000	912.529	912.529	912.529	0	87.471	0	0
22.04.999			Otros	14.107.000	-1.750.000	12.357.000	12.357.000	11.913.912	11.913.912	11.913.912	0	443.088	0	0
22.05			Servicios Básicos	19.397.000	3.831.000	23.228.000	23.228.000	20.567.115	20.567.115	20.567.115	0	2.660.885	0	0
22.05.001			Electricidad	4.368.000	0	4.368.000	4.368.000	3.167.300	3.167.300	3.167.300	0	1.200.700	0	0
22.05.002			Agua	12.500.000	2.000.000	14.500.000	14.500.000	13.551.840	13.551.840	13.551.840	0	948.160	0	0
22.05.003			Gas	57.000	0	57.000	57.000	0	0	0	0	57.000	0	0
22.05.005			Telefonía Fija	0	1.331.000	1.331.000	1.331.000	1.213.656	1.213.656	1.213.656	0	117.344	0	0
22.05.007			Acceso a Internet	2.472.000	500.000	2.972.000	2.972.000	2.634.319	2.634.319	2.634.319	0	337.681	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			Vigente Mes	4 Obligación	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.05.999			Otros	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.06			Mantenimiento y Reparaciones	1.429.000	10.000.000	11.429.000	11.429.000	9.131.995	9.131.995	9.131.995	0	2.297.005	0	0
22.06.001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.079.000	10.000.000	11.079.000	11.079.000	9.097.996	9.097.996	9.097.996	0	1.981.004	0	0
22.06.002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.06.004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.06.005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	250.000	0	250.000	250.000	0	0	0	0	250.000	0	0
22.06.006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100.000	0	100.000	100.000	33.999	33.999	33.999	0	66.001	0	0
22.06.007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.06.999			Otros	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.07			Publicidad y Difusión	421.000	1.000.000	1.421.000	1.421.000	410.950	410.950	410.950	0	1.010.050	0	0
22.07.001			Servicios de Publicidad	361.000	0	361.000	361.000	360.950	360.950	360.950	0	50	0	0
22.07.002			Servicios de Impresión	50.000	0	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0
22.07.003			Servicios de Encuadernación y Empaste	10.000	1.000.000	1.010.000	1.010.000	0	0	0	0	1.010.000	0	0
22.07.999			Otros	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.08			Servicios Generales	28.126.000	13.019.000	41.145.000	41.145.000	32.888.431	32.888.431	32.888.431	0	8.256.569	0	0
22.08.001			Servicios de Aseo	2.576.000	7.504.000	10.080.000	10.080.000	2.549.998	2.549.998	2.549.998	0	7.530.002	0	0
22.08.002			Servicios de Vigilancia	15.500.000	1.211.000	16.711.000	16.711.000	16.711.000	16.711.000	16.711.000	0	0	0	0
22.08.003			Servicios de Mantención de Jardines	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
22.08.007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	50.000	0	50.000	50.000	0	0	0	0	50.000	0	0
22.08.009			Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4 Vigente Mes	5 Obligación Devengada	6 Pago	5-6 Deuda Exigible	3-4 Saldo Comprometer	4-5 Saldo Devengar	4-6 Saldo Por Pagar	
				1	2	3								
				Inicial	Modificaciones	Vigente								
22.08.999			Otros	10.000.000	4.304.000	14.304.000	14.304.000	13.627.433	13.627.433	13.627.433	0	676.567	0	0
22.09			Arriendos	1.310.000	1.753.000	3.063.000	3.063.000	2.934.324	2.934.324	2.934.324	0	128.676	0	0
22.09.003			Arriendo de Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.09.005			Arriendo de Máquinas y Equipos	10.000	0	10.000	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0
22.09.006			Arriendo de Equipos Informáticos	1.200.000	1.453.000	2.653.000	2.653.000	2.591.372	2.591.372	2.591.372	0	61.628	0	0
22.09.999			Otros	100.000	300.000	400.000	400.000	342.952	342.952	342.952	0	57.048	0	0
22.10			Servicios Financieros y de Seguros	1.298.000	-1.200.000	98.000	98.000	52.034	52.034	52.034	0	45.966	0	0
22.10.002			Primas y Gastos de Seguros	62.000	0	62.000	62.000	52.034	52.034	52.034	0	9.966	0	0
22.10.004			Gastos Bancarios	1.236.000	-1.200.000	36.000	36.000	0	0	0	0	36.000	0	0
22.11			Servicios Técnicos y Profesionales	500.000	-500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.11.002			Cursos de Capacitación	500.000	-500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	600.000	0	600.000	600.000	425.825	425.825	425.825	0	174.175	0	0
22.12.002			Gastos Menores	600.000	0	600.000	600.000	425.825	425.825	425.825	0	174.175	0	0
22.12.999			Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	100.000	0	100.000	100.000	98.377	98.377	98.377	0	1.623	0	0
26.01			Devoluciones	100.000	0	100.000	100.000	98.377	98.377	98.377	0	1.623	0	0
26.02			Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.000.000	1.000.000	2.000.000	2.000.000	1.929.615	1.929.615	1.929.615	0	70.385	0	0
29.01			Terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.02			Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.03			Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.04			Mobiliario y Otros	300.000	-300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.05			Máquinas y Equipos	700.000	1.300.000	2.000.000	2.000.000	1.929.615	1.929.615	1.929.615	0	70.385	0	0

ESTADO PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL

Cuenta	Sub. Prog	C.Costo	Denominación	PRESUPUESTO			4	5	6	5-6	3-4	4-5	4-6							
				1	2	3								Vigente Mes	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible	Saldo Comprometer	Saldo Devengar	Saldo Por Pagar
				Inicial	Modificaciones	Vigente														
29.05.001			Máquinas y Equipos de Oficina	400.000	1.600.000	2.000.000	2.000.000	1.929.615	1.929.615	1.929.615	0	70.385	0	0						
29.05.002			Maquinarias y Equipos para la Producción	300.000	-300.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.05.999			Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.06			Equipos Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.06.001			Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.06.002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.07			Programas Informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.07.001			Programas Computacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.07.002			Sistema de Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
29.99			Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31.02			Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31.02.004			Obras Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31.02.005			Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31.02.005.001			Camaras vigilancia Cement. Gral. y Parque	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31.02.006			Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31.02.007			Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
31.02.999			Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
34			C x P Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
34.07			Deuda Flotante	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
35			Saldo Final de Caja	0	58.700.000	58.700.000	58.700.000	0	0	0	0	58.700.000	0	0						

INFORME PASIVOS
AÑO 2019

INFORME PASIVOS
MUNICIPAL
AÑO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PAGOS Y PASIVOS MUNICIPALES AÑO 2019
 Información al: 31 de Diciembre de 2019 (En Pesos)

DFL - 1 del 26.07.06 Art. Nº 27 letras c), d), e) y f); Ley Nº 18.695 Org. Constitucional de Municipalidades

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	GASTOS PAGADOS												TOTAL PAGOS ACUMULADOS	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
21	GASTOS EN PERSONAL	847.310.301	1.151.240.696	1.001.934.026	1.055.185.418	1.756.113.777	1.020.726.964	1.377.385.350	996.617.444	1.060.591.861	1.436.015.774	996.149.265	1.615.052.685	14.314.323.561	0
21	PERSONAL DE PLANTA	516.174.394	478.952.230	497.203.667	489.190.273	1.030.982.654	489.012.597	789.625.841	485.196.834	505.088.499	786.209.060	473.865.623	855.677.688	7.397.179.360	0
	001 Sueldos y Sobresueldos	434.182.161	433.179.463	434.200.990	433.230.753	598.498.780	432.594.285	599.717.591	432.367.835	431.178.952	596.286.498	429.700.772	597.020.323	5.852.158.403	0
	001 Sueldos Base	127.624.054	127.088.376	127.187.642	126.987.005	126.575.024	126.836.725	127.165.756	126.573.350	126.110.891	126.282.579	123.848.076	126.747.017	1.519.026.495	0
	002 Asignación de Antigüedad	12.281.283	12.414.264	12.451.834	12.428.863	12.506.117	12.134.103	11.484.503	12.446.225	12.512.346	12.516.134	12.657.160	12.697.013	148.529.846	0
	002 Asig. de Antigüedad, Art.97 Letra g), Leyes Nº 18.883 - 19.180 y 19.280	12.281.283	12.414.264	12.451.834	12.428.863	12.506.117	12.134.103	11.484.503	12.446.225	12.512.346	12.516.134	12.657.160	12.697.013	148.529.846	0
	003 Asignación Profesional	34.395.244	34.686.798	34.937.957	34.707.137	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.645.755	34.694.347	414.800.646	0
	001 Asignación Profesional, D.L. Nº 479 de 1974	34.395.244	34.686.798	34.937.957	34.707.137	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.455.568	34.645.755	34.694.347	414.800.646	0
	004 Asignación de Zona	26.998.684	26.886.190	26.907.035	26.864.904	26.863.381	26.835.555	26.938.916	26.778.034	26.680.918	26.716.972	26.755.450	26.814.504	322.040.543	0
	001 Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 de 1981	26.927.285	26.814.791	26.835.636	26.793.505	26.791.982	26.764.156	26.867.517	26.706.635	26.609.519	26.645.573	26.684.051	26.743.105	321.183.755	0
	004 Complemento de Zona	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	71.399	856.788	0
	007 Asignaciones del D.L. Nº 3.551 de 1981	132.458.397	131.972.666	132.373.415	132.374.133	132.175.137	132.789.717	134.301.514	132.665.870	132.479.970	132.565.974	132.697.571	132.855.469	1.592.073.833	0
	001 Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº 3.551 de 1981	132.458.397	131.972.666	132.373.415	132.374.133	132.175.137	132.789.717	134.301.514	132.665.870	132.479.970	132.565.974	132.697.571	132.855.469	1.592.073.833	0
	008 Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	001 Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429													0	0
	009 Asignaciones Especiales	16.546.957	16.482.518	16.442.239	16.454.547	16.379.132	16.297.565	16.165.615	16.261.005	16.159.777	16.159.777	16.206.854	16.264.495	195.820.481	0
	005 Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	16.546.957	16.482.518	16.442.239	16.454.547	16.379.132	16.297.565	16.165.615	16.261.005	16.159.777	16.159.777	16.206.854	16.264.495	195.820.481	0
	010 Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	001 Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley Nº 18.883													0	0
	011 Asignación de Movilización	165.788	226.666	294.004	283.652	291.400	300.490	181.361	300.483	115.275	310.853	218.892	143.769	2.832.633	0
	001 Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley Nº 18.883	165.788	226.666	294.004	283.652	291.400	300.490	181.361	300.483	115.275	310.853	218.892	143.769	2.832.633	0
	014 Asignaciones Compensatorias	59.046.999	58.814.809	58.716.001	58.574.428	92.273.629	58.640.881	92.770.539	58.601.432	58.499.574	91.810.951	58.430.498	90.961.180	837.140.921	0
	001 Incremento Previsional, Art. 2, D.L. Nº 3.501 de 1980	27.043.869	26.932.159	26.954.379	26.900.838	26.818.906	26.875.171	26.969.160	26.821.559	26.729.371	26.763.709	26.804.477	26.864.937	322.478.535	0
	002 Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº 18.566	9.250.564	9.214.716	9.271.626	9.245.707	9.230.738	9.275.357	9.391.504	9.268.475	9.255.952	9.266.238	9.274.688	9.285.082	111.230.647	0
	003 Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	22.566.085	22.477.253	22.303.515	22.241.402	22.202.128	22.303.872	22.607.937	22.324.917	22.327.770	22.353.874	22.164.852	22.191.481	268.065.086	0
	004 Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	186.481	2.237.772	0
	999 Otras Asignaciones Compensatorias		4.200			33.835.376		33.615.457			33.240.649		32.433.199	133.128.881	0
	015 Asignaciones Sustitutas	19.529.317	19.456.561	19.391.425	19.420.646	19.322.889	19.168.243	18.950.858	19.150.430	19.029.195	19.038.127	19.105.078	19.169.177	230.731.946	0
	001 Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	19.529.317	19.456.561	19.391.425	19.420.646	19.322.889	19.168.243	18.950.858	19.150.430	19.029.195	19.038.127	19.105.078	19.169.177	230.731.946	0
	019 Asignación de Responsabilidad	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	26.552.520	0
	001 Asignación de Responsabilidad Judicial, Ar. 2, Ley Nº 20.008	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	2.212.710	26.552.520	0
	022 Componente Base Asignación de Desempeño		15.177			132.521.065		132.167.523			131.294.125		131.537.914	527.535.804	0
	043 Asignación Inherente al Cargo, Ley Nº 19.695	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	2.922.728	35.072.736	0
	999 Otras Asignaciones 3													0	0
	002 Aportes del Empleador	8.727.223	8.700.389	8.707.681	8.690.118	254.685.838	8.657.886	13.477.567	8.634.753	8.603.305	13.382.393	8.610.305	13.403.602	364.281.060	0
	001 A Servicios de Bienestar					241.184.764								241.184.764	0
	002 Otras Cotizaciones Previsionales	8.727.223	8.700.389	8.707.681	8.690.118	13.501.074	8.657.886	13.477.567	8.634.753	8.603.305	13.382.393	8.610.305	13.403.602	123.096.296	0
	001 Mutual Accidentes del Trabajo	3.514.413	3.513.486	3.520.130	3.513.698	5.434.108	3.515.453	5.455.963	3.514.740	3.508.529	5.426.324	3.521.104	5.451.238	49.889.186	0
	002 Seguro de Invalidez	5.212.810	5.186.903	5.187.551	5.176.420	8.066.966	5.142.433	8.021.604	5.120.013	5.094.776	7.956.069	5.099.201	7.952.364	73.207.110	0
	003 Asignaciones por Desempeño	0	15.786	4.425.426	1.475.142	139.246.069	1.475.142	138.879.744	1.475.142	1.475.142	137.959.823	1.475.142	138.116.419	566.018.977	0
	001 Desempeño Institucional	0	7.692	0	0	67.213.837	0	67.033.392	0	0	66.595.491	0	66.712.951	267.563.363	0
	001 Asig. de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº 20.008		7.692			67.033.392		67.033.392			66.595.491		66.712.951	267.563.363	0

		002	Desempeño Colectivo	0	8.094	0	0	70.557.090	0	70.371.210	0	0	69.889.190	0	69.928.326	280.753.910	0	
		001	Asig. de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008		8.094			70.557.090		70.371.210			69.889.190		69.928.326	280.753.910		
		003	Desempeño Individual	0	0	4.425.426	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	17.701.704	0
		002	Asig.Incent.Gestión Jurisdiccional Art.2 Ley N° 20.008			4.425.426	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	1.475.142	17.701.704	
		004	Remuneraciones Variables	36.151.010	37.056.592	38.998.112	44.999.983	38.551.967	38.848.167	37.550.939	42.719.104	42.210.912	38.580.346	34.079.404	33.240.586	462.987.122	0	
		005	Trabajos Extraordinarios	29.322.394	28.049.561	31.132.193	35.820.787	28.720.698	30.083.348	29.212.470	32.078.343	33.367.903	31.740.212	25.669.421	26.330.748	361.528.078	0	
		006	Comisiones de Servicios en el País	6.828.616	9.007.031	7.865.919	9.179.196	8.622.109	8.764.819	8.338.469	10.640.761	8.843.009	6.840.134	8.409.983	6.909.838	100.249.884	0	
		001	Comisiones País por Cometidos	6.828.616	8.305.301	7.488.538	8.514.890	8.163.645	7.990.241	7.651.601	9.879.249	7.786.057	6.381.991	8.001.337	6.741.262	93.732.728	0	
		002	Comisiones País por Capacitación		701.730	377.381	664.306	458.464	774.578	686.868	761.512	1.056.952	458.143	408.646	168.576	6.517.156	0	
		007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	1.209.160	0	0	0	0	0	0	0	1.209.160	0	
		001	Comisiones Exterior por Cometidos					1.209.160								1.209.160		
		002	Comisiones Exterior por Capacitación													0		
		005	Aguinaldos y Bonos	37.114.000	0	10.871.458	794.277	0	7.437.117	0	0	21.620.188	0	0	73.896.758	151.733.798	0	
		001	Aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	21.620.188	0	0	16.391.772	38.011.960	0	
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias									21.620.188				21.620.188		
		002	Aguinaldo de Navidad												16.391.772	16.391.772		
		002	Bonos de Escolaridad			6.732.177	704.940		7.437.117							14.874.234		
		003	Bonos Especiales	37.114.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57.504.986	94.618.986	0	
		001	Bono Extraordinario Anual	37.114.000											57.504.986	94.618.986		
		004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad			4.139.281	89.337									4.228.618		
21	02		PERSONAL A CONTRATA	223.406.307	196.748.204	206.328.031	218.215.312	380.707.211	200.968.738	332.715.011	200.497.102	217.584.869	335.664.305	197.822.084	379.931.534	3.090.588.708	0	
		001	Sueldos y Sobresueldos	170.408.841	170.871.572	171.687.772	188.381.938	249.444.543	171.535.179	245.877.778	172.640.452	172.651.762	245.464.450	172.156.073	247.148.409	2.378.268.769	0	
		001	Sueldos Base	59.735.614	59.888.592	60.182.682	67.127.486	60.238.900	59.880.995	60.278.985	60.306.573	60.306.573	60.012.332	59.959.079	60.707.426	728.625.237	0	
		002	Asignación de Antigüedad	1.888.977	1.972.980	2.018.065	2.061.738	2.155.596	2.163.566	2.205.360	2.244.329	2.258.229	2.256.550	2.258.163	2.284.237	25.767.790	0	
		002	Asig. de Antigüedad, Art.97, Letra g), Leyes N° 18.883 - 19.180 y 19.280	1.888.977	1.972.980	2.018.065	2.061.738	2.155.596	2.163.566	2.205.360	2.244.329	2.258.229	2.256.550	2.258.163	2.284.237	25.767.790	0	
		003	Asignación Profesional	10.958.665	10.958.665	10.958.665	10.915.164	11.149.055	10.996.743	10.987.025	10.996.743	10.996.743	10.996.743	11.145.681	11.049.517	132.109.409	0	
		001	Asignación Profesional, D.L.N°479 de 1974	10.958.665	10.958.665	10.958.665	10.915.164	11.149.055	10.996.743	10.987.025	10.996.743	10.996.743	10.996.743	11.145.681	11.049.517	132.109.409	0	
		004	Asignación de Zona	12.544.486	12.576.611	12.638.371	14.108.807	12.660.707	12.585.546	12.658.594	12.664.388	12.664.388	12.602.598	12.591.416	12.748.567	153.044.479	0	
		001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 de 1981	12.544.486	12.576.611	12.638.371	14.108.807	12.660.707	12.585.546	12.658.594	12.664.388	12.664.388	12.602.598	12.591.416	12.748.567	153.044.479	0	
		003	Complemento de Zona												0			
		007	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	38.523.821	38.582.547	38.694.716	41.259.310	40.312.653	38.898.736	39.040.822	39.061.321	39.061.321	38.946.306	39.196.373	39.391.405	470.969.331	0	
		001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	38.523.821	38.582.547	38.694.716	41.259.310	40.312.653	38.898.736	39.040.822	39.061.321	39.061.321	38.946.306	39.196.373	39.391.405	470.969.331	0	
		008	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429												0			
		009	Asignaciones Especiales	11.718.429	11.758.571	11.840.600	13.558.299	11.810.930	11.758.571	11.858.742	11.863.289	11.863.289	11.796.968	11.729.270	11.933.378	143.490.336	0	
		005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	11.718.429	11.758.571	11.840.600	13.558.299	11.810.930	11.758.571	11.858.742	11.863.289	11.863.289	11.796.968	11.729.270	11.933.378	143.490.336	0	
		010	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883												0			
		011	Asignación de Movilización	0	5.181	16.837	3.885	0	0	0	2.590	0	0	0	0	28.493	0	
		001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		5.181	16.837	3.885				2.590					28.493		
		013	Asignaciones Compensatorias	21.437.059	21.480.023	21.594.125	23.626.004	40.135.306	21.616.795	39.319.817	21.731.147	21.731.147	39.261.469	21.697.691	39.275.946	332.906.529	0	
		001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. N° 3.501 de 1980	12.512.604	12.543.866	12.602.590	14.097.420	12.616.363	12.542.232	12.622.168	12.628.099	12.628.099	12.565.902	12.553.794	12.714.690	152.627.827	0	
		002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	2.603.473	2.606.592	2.611.806	2.766.382	2.736.010	2.631.810	2.637.058	2.638.466	2.638.466	2.630.698	2.648.273	2.658.438	31.807.472	0	
		003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	6.301.759	6.310.342	6.360.506	6.742.979	6.756.107	6.423.530	6.441.850	6.445.359	6.445.359	6.438.193	6.476.401	6.506.906	77.649.291	0	
		004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	19.223	230.676	0	
		999	Otras Asignaciones Compensatorias					18.007.603		17.599.518			17.607.453		17.376.689	70.591.263	0	
		014	Asignaciones Sustitutas	13.601.790	13.648.402	13.743.711	15.721.245	13.695.062	13.634.227	13.765.352	13.770.072	13.770.072	13.693.033	13.578.400	13.820.631	166.441.997	0	
		001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	13.601.790	13.648.402	13.743.711	15.721.245	13.695.062	13.634.227	13.765.352	13.770.072	13.770.072	13.693.033	13.578.400	13.820.631	166.441.997	0	
		021	Componente Base Asignación de Desempeño					57.286.334		55.763.081			55.898.451		55.937.302	224.885.168	0	
		999	Otras Asignaciones 4												0			
		002	Aportes del Empleador	3.767.882	3.780.380	3.798.710	4.173.987	50.311.460	3.786.872	6.367.259	3.810.602	3.811.498	6.359.880	3.795.589	6.378.521	100.142.640	0	
		001	A Servicios de Bienestar					43.904.524							43.904.524			
		002	Otras Colizaciones Previsionales	3.767.882	3.780.380	3.798.710	4.173.987	6.406.936	3.786.872	6.367.259	3.810.602	3.811.498	6.359.880	3.795.589	6.378.521	56.238.116	0	
		001	Mutual Accidentes del Trabajo	1.458.250	1.462.999	1.469.852	1.614.423	2.482.199	1.464.867	2.466.885	1.474.500	1.474.839	2.466.989	1.471.290	2.482.538	21.789.631	0	
		002	Seguro de Invalidez	2.309.632	2.317.381	2.328.858	2.559.564	3.924.737	2.322.005	3.900.374	2.336.102	2.336.659	3.892.891	2.324.299	3.896.983	34.448.485	0	

		003		Asignaciones por Desempeño		0	0	0	0	58.410.650	0	57.110.705	0	0	57.171.378	0	56.835.380	229.528.113	0	
			001	Desempeño Institucional		0	0	0	0	29.030.760	0	28.258.969	0	0	28.327.569	0	28.337.238	113.954.536	0	
			001	Asig. de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008						29.030.760		28.258.969			28.327.569		28.337.238	113.954.536		
			002	Desempeño Colectivo		0	0	0	0	29.379.890	0	28.851.736	0	0	28.843.809	0	28.498.142	115.573.577	0	
			001	Asig. de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008						29.379.890		28.851.736			28.843.809		28.498.142	115.573.577		
			004	Remuneraciones Variables	22.629.584	22.096.252	26.303.104	24.973.880	22.540.558	22.726.654	23.359.269	24.046.048	24.746.457	26.668.597	21.870.422	21.356.256	283.317.081		0	
			005	Trabajos Extraordinarios	15.319.454	14.611.040	18.522.433	16.830.261	13.075.153	14.414.069	14.583.803	15.821.996	16.016.327	19.297.439	13.327.422	13.495.161	185.314.558		0	
			006	Comisiones de Servicios en el País	7.310.130	7.485.212	7.780.671	8.143.619	9.465.405	8.312.585	8.775.466	8.224.052	8.730.130	7.371.158	8.543.000	7.861.095	98.002.523		0	
			001	Comisiones País por Cometidos	7.310.130	7.485.212	7.602.899	8.143.619	9.240.851	8.312.585	8.540.717	8.224.052	8.730.130	7.343.732	8.543.000	7.861.095	97.338.022		0	
			002	Comisiones País por Capacitación				177.772	224.554		234.749			27.426		664.501		0		
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			001	Comisiones Exterior por Cometidos														0	0	
			002	Comisiones Exterior por Capacitación														0	0	
			005	Agüinaldos y Bonos	26.600.000	0	4.538.445	685.507	0	2.920.033	0	0	16.375.152	0	0	48.212.968	99.332.105		0	
			001	Agüinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	16.375.152	0	0	12.812.968	29.188.120		0	
			001	Agüinaldo de Fiestas Patrias												16.375.152		0	0	
			002	Agüinaldo de Navidad													12.812.968	12.812.968	0	
			002	Bono de Escolaridad			2.573.031	387.717		2.890.254							5.851.002		0	
			003	Bonos Especiales	26.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35.400.000	62.000.000		0	
			001	Bono Extraordinario Anual	26.600.000											35.400.000	62.000.000		0	
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad			1.965.414	297.790		29.779							2.292.983		0	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	86.135.185	89.404.783	77.223.282	58.068.788	63.351.802	57.081.206	59.755.239	55.888.265	61.059.937	55.081.372	58.763.313	82.017.622	803.830.794		0	
			001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	48.392.983	59.302.983	55.468.521	53.383.288	58.123.027	54.052.402	55.312.423	53.116.041	58.563.262	51.422.375	57.577.073	67.122.504	671.836.882		0	
			004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	33.868.202	25.546.357	20.466.216	1.005.326	678.481	0	436.743	301.109	174.466	0	77.091	13.594.996	96.148.987		0	
			001	Sueldos	32.182.741	24.272.997	19.650.711	954.362	642.133		411.367	282.900	162.500		72.486	12.897.454	91.529.651		0	
			002	Aportes del Empleador	1.685.461	1.273.360	815.505	50.964	36.348		25.376	18.209	11.966		4.605	697.542	4.619.336		0	
			003	Remuneraciones Variables												0		0	0	
			004	Agüinaldos y Bonos												0		0	0	
			005	Suplencias y Reemplazos	3.874.000	3.915.883	1.288.545	3.134.734	4.550.294	2.358.844	3.886.373	2.298.545	2.322.209	3.393.357	1.109.149	1.300.122	33.432.055		0	
			007	Alumnos en Práctica		639.560		545.440		669.960	119.700	172.570		265.640		2.412.870		0	0	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.594.415	386.135.479	221.179.046	289.711.045	281.072.110	273.664.423	195.289.259	255.035.243	276.858.556	259.061.037	265.698.245	297.425.841	3.022.724.699		0	
			003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	11.289.159	82.342	16.118.870	3.778.817	8.564.316	17.082.375	1.105.520	8.310.127	21.941.305	9.637.250	8.652.405	19.187.150	125.749.636		0	
			001	Dieta Concejales	10.937.437		15.078.640		7.543.060	15.184.410		7.139.197	15.568.541		7.679.720	15.420.900	94.551.905		0	
			002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	250.000	82.342	900.000	3.778.817	951.106	1.756.755	1.105.520	1.104.533	6.227.973	9.637.250	901.265	3.622.840	30.318.401		0	
			001	Asignación por Comisiones a Concejales				1.147.865	849.106	110.069	587.280	424.533	6.054.433	2.238.283	613.243	2.846.943	14.871.755		0	
			002	Gastos por Comisiones de Concejales	250.000	82.342	900.000	2.630.952	1.020.000	1.646.686	518.240	680.000	173.540	7.398.967	288.022	775.897	15.446.646		0	
			003	Otros Gastos	101.722	0	140.230	0	70.150	141.210	0	66.397	144.791	0	71.420	143.410	879.330		0	
			001	Cotización Mutual Concejales	101.722		140.230		70.150	141.210		66.397	144.791		71.420	143.410	879.330		0	
			004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	10.305.256	386.053.137	205.060.176	285.932.228	272.507.794	256.582.048	194.183.739	246.725.116	254.917.251	249.423.787	257.045.840	278.238.691	2.896.975.063		0	
			203	Honor. Aseo Comunal					7.060.000	2.860.000	3.864.995	4.180.000	2.860.000	4.870.000	4.030.000	4.030.000	33.754.995		0	
			205	Honor. Operativos Vecinales												0		0	0	
			206	Honor. Aguas Lluvias												0		0	0	
			207	Honor. Vialidad Comunal												0		0	0	
			209	Honor. Medio Ambiente		11.231.980	5.769.669	7.094.383	7.254.383	6.454.383	6.454.383	6.454.383	6.014.383	5.135.783	8.212.983	6.454.383	76.531.096		0	
			210	Honor. Seguridad Ciudadana	42.909.510	26.490.900	24.842.470	27.826.160	27.070.171	27.588.488	27.136.137	29.300.270	28.302.562	25.521.054	30.446.236	317.433.958		0	0	
			211	Honor. Ferias	9.066.608	702.299	8.364.309	4.533.304	4.533.304	4.533.304	4.533.304	4.533.304	4.533.304	4.533.304	4.533.304	4.533.304	54.399.648		0	
			301	Honor. Aniversario de Temuco												0		0	0	
			302	Honor. Fiestas Patrias												0		0	0	
			401	Honor. Emergencia Comunal												0		0	0	
			402	Honor. Asistencia Social a Personas	30.362.948	15.181.474	16.390.824	16.231.699	16.365.364	16.473.569	16.346.269	16.384.459	14.987.309	16.430.438	16.342.191	191.496.544		0	0	
			403	Honor. Beneficios Sociales	5.508.900	2.417.799	2.295.375	2.295.375	2.295.375	2.295.375	2.295.375	2.754.450	2.708.556	2.754.450	2.754.450	2.754.450	30.834.555		0	0
			404	Honor. Aplicación y Actualización Ficha Social	15.936.040	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	7.968.020	95.616.240		0	0
			405	Honor. Discapacidad	14.270.056	5.693.927	7.941.947	9.315.611	8.842.937	9.152.261	8.696.230	9.254.897	10.112.337	9.540.337	9.396.337	102.216.877		0	0	
			406	Honor. Jornadas Alternas	5.211.360	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	2.605.680	31.288.160		0	0
			407	Honor. Organizaciones Funcionales	34.844.147	16.737.842	19.727.970	18.186.852	22.054.100	18.764.725	22.443.475	20.604.100	20.604.100	20.604.100	20.604.100	20.604.100	235.175.511		0	0

		408	Honor. Oficina Omil		8.577.844	2.108.922	1.817.156	1.014.798		1.657.511	2.801.867	1.561.860	1.561.860	1.561.860	2.108.922	24.772.600		
		409	Honor. Fomento Productivo		11.846.818	13.477.293	9.068.868	7.872.973	9.340.035	7.779.021	9.836.525	8.807.773	8.807.773	8.807.773	8.807.773	8.807.773	104.452.625	
		410	Honor. Programa Puentes		11.303.484	5.745.518	4.948.176	6.542.860	5.745.518	5.745.518	5.745.518	5.745.518	5.745.518	5.745.518	5.745.518	4.948.176	67.961.322	
		411	Honor. Programa Vivienda		30.034.864	15.017.432	15.017.432	17.251.264	16.134.348	16.134.348	16.134.348	16.134.348	16.134.348	16.134.348	16.134.348	16.134.348	190.264.428	
		412	Honor. Programa Adulto Mayor		33.594.514	16.344.886	26.127.701	28.851.703	26.472.097	30.622.389	29.436.226	27.861.304	30.013.626	28.089.064	28.654.366	306.067.876		
		413	Honor. Programa Mujeres		5.217.434	2.608.717	2.608.717	2.608.717	2.091.906	782.817	632.817	632.817	482.817	482.817	482.817	16.632.393		
		414	Honor. Programa Desarrollo Rural	5.809.765	9.470.633	9.579.479	13.943.171	9.943.172	9.943.172	9.943.172	9.943.172	9.943.172	10.775.172	10.463.172	117.900.424			
		415	Honor. Operaciones Preventivas		22.287.616	9.429.183	55.982.153	22.149.909	20.442.473	-55.630.897	9.913.335	10.077.772	10.849.811	11.564.681	12.858.135	129.824.171		
		416	Honor. Fondos Concursables		5.739.814	2.486.719	2.486.719	4.019.471	3.253.095	3.253.095	3.253.095	4.607.029	4.019.471	4.019.471	4.014.021	41.152.000		
		501	Honor. Deportes Recreativos		39.286.918	25.029.277	35.399.738	40.348.526	37.516.044	44.400.119	27.180.738	39.601.197	33.167.135	39.623.953	54.900.662	416.454.307		
		502	Honor. Programa Recintos Deportivos		983.500	491.750	491.750	491.750	491.750	491.750	890.225	636.650	636.650	636.650	636.650	6.879.075		
		503	Honor. Estadios y Multicanchas		12.605.814	6.013.107	6.302.907	12.118.413	6.354.657	11.721.733	10.943.889	9.513.001	9.657.901	9.513.001	9.947.701	104.692.124		
		504	Honor. Gimnasios Municipales		6.760.416	3.525.108	3.183.558	3.670.008	3.473.358	3.038.658	3.276.708	2.986.908	2.842.008	2.986.908	3.131.796	38.875.434		
		505	Honor. Deporte Rural		3.288.294	1.060.666	1.644.147	1.644.147	1.644.147	1.644.147	1.644.147	1.644.147	1.644.147	1.644.147	1.644.147	19.146.283		
		506	Honor. Turismo	3.395.491	4.668.541	4.032.016	4.032.016	4.032.016	4.032.016	4.032.016	4.032.016	4.032.016	4.032.016	4.032.016	4.032.016	48.384.192		
		602	Honor. Bibliotecas Municipales		8.185.084	2.542.493	3.891.485	4.915.427	4.092.542	4.092.542	4.092.542	3.516.989	4.668.095	4.092.542	48.182.283			
		603	Honor. Museo Ferroviario Pablo Neruda	1.100.000	2.100.000	1.600.000	1.355.556	1.355.556	4.105.556	4.375.000	3.550.000	4.405.528	4.095.000	4.160.000	5.846.746	38.048.942		
		604	Honor. Reparac. Material Rodante		760.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	4.760.000		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	345.685.976	1.577.380.867	2.036.560.661	1.673.383.047	1.887.974.488	2.015.299.922	2.142.089.231	1.949.311.977	1.754.542.555	2.432.767.708	1.788.852.016	4.567.987.662	24.171.836.110	0	
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.436.773	569.260	1.394.740	3.402.847	2.434.754	4.535.172	2.334.999	2.008.652	5.355.413	1.897.314	10.431.719	35.801.643	0	
		001	Para Personas	0	962.443	94.930	439.740	2.927.847	2.001.314	4.535.172	2.334.999	1.743.752	5.355.413	1.897.314	10.431.719	32.724.643	0	
		001	Alimentos Servicios Municipales												0			
		002	Alimentos Actividades Municipales		962.443	94.930	439.740	2.927.847	2.001.314	4.535.172	2.334.999	1.743.752	5.355.413	1.897.314	10.431.719	32.724.643	0	
		002	Para Animales		474.330	474.330	955.000	475.000	433.440			264.900			3.077.000			
22	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	0	23.959	440.898	6.958.684	2.886.548	1.779.640	97.244.792	3.341.092	570.989	14.283.637	17.430.525	55.276.063	200.236.827	0	
		001	Textiles y Acabados Textiles		23.959			868.700	18.320			160.320	375.000		2.422.412	3.868.711		
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas			23.940		1.971.939	1.159.042	63.567.503	1.739.552	410.669	1.497.794	17.430.525	52.853.651	140.654.615		
		003	Calzado			416.958	6.958.684	45.909	602.278	33.677.289	1.601.540		12.410.843		55.713.501			
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	57.422.966	44.099.243	49.604.110	34.011.943	53.386.482	64.695.855	50.493.727	47.504.987	53.288.126	47.401.119	105.581.944	607.490.502	0	
		001	Para Vehiculos		57.112.975	42.860.350	48.704.026	32.460.603	52.703.454	64.240.900	46.631.633	46.158.322	47.341.446	46.445.371	103.031.392	587.690.472	0	
		002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación												0			
		003	Para Calefacción						96.288	192.592	2.906.280	606.168	193.580		96.811	4.091.719		
		999	Para Otros		309.991	1.238.893	900.084	1.551.340	586.740	262.363	955.814	740.497	5.753.100	955.748	2.453.741	15.708.311		
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	823.096	38.750.172	73.064.957	51.745.651	89.341.867	112.053.729	50.121.573	102.818.343	39.938.681	97.625.234	86.018.793	238.850.970	981.153.066	0	
		001	Materiales de Oficina	615.810	7.543.445	2.865.444	11.653.820	4.555.825	29.023.648	3.460.750	4.944.688	5.246.419	4.105.737	10.748.960	15.259.705	100.024.251		
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	1.274.024	1.442.180	6.211.709	7.810.175	4.013.360	4.975.056	9.091.890	1.353.688	1.502.496	8.129.473	10.312.802	56.116.853	0	
		001	Textos y Otros Bibliotecas		1.178.264	1.442.180	1.767.666	3.243.327	1.229.272	1.271.797	1.290.373	1.353.688	1.502.496	8.057.073	4.487.939	26.824.075		
		002	Textos y Otros Oficinas Municipales												0			
		003	Textos y Otros Actividades Municipales		95.760		4.444.043	4.566.848	2.784.088	3.703.259	7.801.517			72.400	5.824.863	29.292.778		
		003	Productos Químicos	7.200	5.283.323	3.117.379	86.000	714.000	55.200	111.801	64.000	328.545	44.194	818.278	10.629.920			
		004	Productos Farmacéuticos		801.184	3.240.245		15.641.208	5.369.362	11.380.039	2.999.852	584.436	4.639.703	7.033.496	13.309.680	64.999.205		
		005	Materiales y Utiles Quirúrgicos			5.000.042	3.308.000	6.405.919				478.500	3.310.959	2.806.928	21.310.348			
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros							999.600		198.254	2.977.092		5.444.329	9.619.275		
		007	Materiales y Utiles de Aseo		1.377.475	14.094.703	646.600	267.037	11.959.931	352.091	5.262.157	4.309.816	6.986.512	7.687.282	6.557.519	59.501.123		
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros		96.510								148.190		244.700			
		009	Insomos, Repuestos y Accesorios Computacionales		1.901.725	1.918.169	678.196	2.533.530	2.786.711	1.171.742	2.385.255	428.499	3.948.733	1.622.601	3.560.124	22.935.285		
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	93.786	963.211	8.577.443	1.666.413	3.770.749	6.676.200	6.190.080	4.386.168	2.205.431	6.739.428	12.799.490	25.876.744	79.945.143		
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparac. de Vehiculos		19.020.198	20.149.344	6.249.857	14.855.815	24.383.101	8.913.282	28.154.794	12.091.800	24.298.516	14.711.539	74.450.770	247.279.016		
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	106.300	356.078	7.026.657	8.827.435	18.700.576	10.371.307	11.011.454	18.969.813	10.566.320	16.801.471	18.881.835	50.983.097	172.602.343		
		013	Equipos Menores			749.676		439.880	29.350	1.555.678	725.771		649.011		370.695	4.520.061		
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		132.999	551.718	365.301	430.493	138.889		4.926.036	55.073	116.045	188.880	781.791	7.687.225		
		015	Productos Agropecuarios y Forestales			4.331.957					8.758.400			86.000	2.357.036	15.533.393		
		016	Materias Primas y Semielaboradas												0			
		999	Otros				12.052.320	13.216.660	17.246.670		12.149.519	2.570.400	24.189.606		26.779.750	108.204.925		

22	05			SERVICIOS BASICOS	250.387.307	319.260.580	326.299.596	293.488.508	344.625.224	438.715.751	451.062.294	444.151.476	478.025.935	395.249.791	396.342.006	483.922.195	4.621.530.663	0	
		001		Electricidad	232.777.384	271.776.796	267.414.126	235.079.639	290.470.884	388.741.850	371.914.198	388.004.081	380.190.742	332.607.119	334.843.425	386.404.833	3.880.225.077	0	
			001	Electricidad Inmuebles y Oficinas	6.820.800	8.994.300	7.385.100	8.105.000	9.602.200	10.984.200	11.384.500	15.174.729	13.261.700	10.794.753	10.974.818	12.441.100	125.923.200		
			002	Electricidad Programas y Actividades	20.489.000	25.727.126	25.504.900	25.271.100	25.052.293	31.436.075	30.589.358	28.730.211	32.241.826	24.952.650	26.756.462	26.688.855	323.439.856		
			003	Electricidad Alumbrado Público	201.605.905	233.261.370	230.939.266	197.409.539	252.087.791	341.418.475	325.306.440	338.440.441	329.596.916	292.731.416	292.595.045	342.435.178	3.377.827.782	0	
			001	Consumo Energía Base, Cargos Fijos y Arriendo Medidores	121.073.510	114.812.622	119.446.469	118.498.843	134.629.751	179.706.528	206.426.369	211.653.947	210.317.740	172.767.690	174.757.040	180.147.557	1.944.238.066		
			002	Potencia Contratada	75.448.161	76.264.437	74.372.044	78.910.696	75.106.395	76.994.911	76.165.538	83.985.448	76.414.050	77.023.828	74.860.082	80.919.638	926.465.228		
			003	Mejoramiento Sistema Alumbrado Público (136 cuotas)	37.267.416	37.103.848	37.120.573		37.267.416	37.531.396	37.593.514	37.653.536	37.709.397	37.784.169	37.804.307	76.160.875	450.729.211		
			004	Ciclo Via - Mantenimiento (144 cuotas)	5.084.234	5.080.463			5.084.229	10.185.640	5.121.019	5.147.510	5.155.729	5.155.729	5.173.616	5.207.108	56.395.277		
			004	Electricidad Semáforos	3.861.679	3.794.000	3.584.860	4.294.000	3.728.600	4.903.100	4.633.900	5.658.700	5.090.300	4.128.300	4.517.100	4.839.700	53.034.239		
			002	Agua	2.763.800	16.536.371	20.321.356	18.779.610	13.725.012	10.307.321	13.513.731	5.034.994	17.625.694	8.795.759	14.044.134	20.614.400	162.062.182	0	
			001	Agua Inmuebles y Oficinas		3.272.856	2.238.913	8.801.513	2.659.450	2.717.900	2.763.274	86.260	3.729.500	1.985.175	601.300	4.527.300	33.383.441		
			002	Agua Programas y Actividades	2.763.800	11.064.031	15.759.609	7.731.263	8.814.528	5.305.237	6.617.429	2.395.100	11.368.810	4.284.150	10.908.100	11.033.032	98.045.089		
			003	Agua Grifos		2.199.484	2.322.834	2.246.834	2.251.034	2.284.184	4.133.028	2.553.634	2.527.384	2.526.434	2.534.734	5.054.068	30.633.652		
			003	Gas	7.067	182.070	303.181	5.973.073	6.141.740	6.203.408	7.007.338	5.446.791	12.983.139	5.635.768	4.058.217	1.837.428	55.779.220		
			004	Correo	7.144.664	5.246.639	18.355.929	7.844.357	8.749.942	4.952.718	13.910.250	7.154.617	12.488.408	3.029.869	13.147.462	22.179.593	124.204.448		
			005	Telefonía Fija	224.560	10.326.841	586.534	10.049.651	5.554.784	5.299.764	5.183.682	6.018.443	5.344.242	6.157.109	519.252	10.666.382	65.931.244		
			006	Telefonía Celular		3.393.874	6.314.289	3.672.602	3.198.215	3.093.852	2.722.273	3.120.892	6.123.595	3.009.556	-90.688	3.801.528	38.359.988		
			007	Acceso a Internet	7.444.707	1.210.537	12.323.003	12.064.125	16.759.196	19.103.799	36.785.371	29.345.851	38.769.318	33.911.707	28.050.032	35.968.279	271.735.925		
			008	Enlaces de Telecomunicaciones	25.125	10.587.452	681.178	25.451	25.451	1.013.039	25.451	25.807	4.500.797	2.102.904	1.770.172	2.449.752	23.232.579	0	
			001	Telefonía Larga Distancia												0			
			002	Telefonía Fija a Celulares												0			
			003	Otros Enlaces	25.125	10.587.452	681.178	25.451	25.451	1.013.039	25.451	25.807	4.500.797	2.102.904	1.770.172	2.449.752	23.232.579		
			999	Otros												0			
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.524.100	39.558.486	47.533.725	60.164.829	109.953.381	75.591.382	38.189.726	87.839.971	65.765.851	66.551.202	80.956.108	341.704.189	1.022.332.950	0	
			001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	94.100	4.875.280	9.527.491	2.813.881	42.559.243	25.768.956	7.905.156	28.516.921	30.118.962	21.040.378	55.799.042	229.212.813	458.232.223	0	
				Mantenimiento Inmuebles	94.100	4.524.880	8.858.257	2.463.481	41.979.173	25.303.721	7.745.156	27.578.066	29.733.402	20.593.533	52.038.047	228.011.508	448.923.324		
				Mantenimiento Ascensores		350.400	465.235	350.400	580.070	465.235	160.000	938.855	385.560	446.845	3.528.945	969.255	8.640.800		
				Mantención Escala Mecánica			203.999								232.050	232.050	668.099		
			002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.430.000	34.156.506	36.992.964	56.859.109	65.694.729	45.114.260	29.341.540	58.681.531	34.203.679	38.472.980	19.896.146	96.863.345	524.706.789		
				Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros								48.999	90.000		17.850	156.849			
			004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		154.700	586.670	184.700	388.930	154.700	721.530	295.120	472.900	154.700	154.700	824.705	4.033.355		
			005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción				210.749			43.100			1.385.267		1.639.116			
			006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		372.000	358.600	96.390	1.242.792	187.000	178.400	38.600	166.600	92.000	3.018.458	1.614.118	7.364.958		
			007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos						4.296.466			449.820	5.405.877	1.837.262	9.396.797	21.386.222		
			999	Otros			68.000		67.687	70.000		258.800	263.890	250.500	3.774.561	4.753.438			
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	579.325	6.287.388	22.053.924	18.652.570	9.017.887	32.779.170	12.325.881	29.706.615	2.325.516	22.701.743	14.586.411	64.387.247	235.403.677	0	
			001	Servicios de Publicidad	0	4.956.325	11.890.884	12.554.882	257.035	27.176.418	3.025.435	13.893.412	373.764	8.609.600	7.625.385	37.131.822	127.494.962	0	
				Publicidad Gestión Municipal			467.426	5.439.502	257.035	5.778.188	389.523	866.882	171.936	1.366.802	2.934.134	17.671.428			
				Publicidad Relaciones Públicas		4.956.325	4.873.458	7.115.380		15.468.653	1.635.912	6.027.736	286.823	1.478.111	1.258.590	15.239.855	58.340.843		
				Publicidad Programas y Actividades			6.550.000			5.929.577	1.000.000	6.998.794	86.941	6.959.553	4.999.993	18.957.833	51.482.691		
			002	Servicios de Impresión	579.325	356.453	6.108.339	5.781.743	8.466.327	3.776.697	6.328.778	13.123.551	1.951.752	8.203.871	5.649.051	20.715.577	81.041.464	0	
				Servicios de Impresión Gestión Municipal			3.716.810	40.460	4.001.167			144.228			3.131.485	11.034.150			
				Servicios de Impresión Relaciones Públicas		607.221	1.535.374		1.076.587	1.432.783	911.897	5.427.184	648.799	4.316.011	1.371.136	9.843.276	27.170.268		
			003	Servicios de Impresión Programas y Actividades	579.325	356.453	1.784.308	4.205.909	3.388.573	2.343.914	5.416.881	7.552.139	1.302.953	3.887.860	4.277.915	7.740.816	42.837.046		
				Servicios de Encuadernación y Empastes		974.610	3.063.060	315.945	294.525	1.826.055	1.135.260	1.740.375	2.361.555	1.231.650	2.227.680	15.170.715			
			999	Otros			991.641			1.836.408	949.277		3.526.717	80.325	4.312.166	11.696.536			
22	08			SERVICIOS GENERALES	633.373	1.020.784.016	1.299.226.977	973.962.503	1.124.783.083	1.048.500.690	1.186.305.772	1.078.910.112	873.121.240	1.521.815.153	1.013.227.778	2.860.655.826	14.001.926.523	0	
			001	Servicios de Aseo	0	143.897.215	158.472.254	175.691.278	314.625.501	237.826.248	217.878.621	249.042.159	229.699.511	242.098.306	142.480.896	622.265.266	2.733.977.255	0	
				Serv. de Aseo Domiciliario												0			
				Serv. Microbasurales															
				Serv. Operación Vertedero		142.259.346	128.546.380	136.946.033	127.498.810	131.975.163	124.302.794	128.462.178	131.719.703	125.480.246	121.019.933	280.384.529	1.578.595.115		
				Serv. de Aseo Inmuebles de Gestión		576.779	11.598.769	22.202.457	11.397.761	10.424.954	636.538	13.996.453	12.479.497	24.186.298	12.535.773	25.227.529	145.262.808		
				Serv. de Aseo Programas y Actividades		1.061.090	18.327.105	16.542.788	18.392.289	16.334.513	13.446.694	26.948.148	4.380.470	12.073.227	6.994.564	68.068.754	202.569.642		
			006	Otros Servicios de Aseo									1.371.475	452.200	3.721.725	5.545.400			

		002	Cursos de Capacitación		881.400	390.000	4.788.530	5.993.575	5.020.000	6.260.000	4.029.720	5.640.778	43.552.000	16.029.000	53.397.723	145.982.726	
		003	Servicios Informáticos	5.969.050	10.961.939	19.881.703	10.966.461	39.204.931	43.038.803	18.221.960	21.214.683	25.954.637	36.294.456	21.268.855	58.427.699	311.405.177	
		999	Otros		30.838.855	74.757.346	80.566.720	24.060.924	42.174.701	62.406.301	46.899.981	34.858.862	47.637.491	30.524.053	99.992.547	574.717.781	
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.964.958	2.922.025	18.788.729	11.179.091	20.834.417	40.951.750	17.264.763	3.560.105	4.363.789	22.088.793	8.767.783	22.122.921	230.809.124	0
		002	Gastos Menores	0	192.379	1.828.849	1.133.725	1.067.713	329.042	996.775	863.201	1.303.737	515.159	1.671.632	3.249.834	13.152.046	0
		001	Gtos. Menores Alcaldía													0	
		002	Gtos. Menores Gabinete Alcaldía			74.113			25.887				80.970		19.030	200.000	
		003	Gtos. Menores Secretaría Municipal						88.970	21.330					129.700	240.000	
		004	Gtos. Menores Administración Municipal		80.450	309.250		149.950							322.050	861.700	
		005	Gtos. Menores Asesoría Jurídica			438.260	540.000			486.090		498.141		535.000	502.509	3.000.000	
		006	Gtos. Menores Control Interno			11.000	55.190	3.280	46.620					32.940	98.270	300.000	
		007	Gtos. Menores Administración y Finanzas		117.960				120.335		119.593				121.547	479.435	
		008	Gtos. Menores Planificación		7.000	41.520	55.050	5.000		17.760	32.360	32.290	24.680	44.599	202.680	462.939	
		009	Gtos. Menores 1° Juzg. Policía Local		18.800	45.140	59.900	19.970	8.700	64.430	56.760	40.160	1.800	131.260	33.080	480.000	
		010	Gtos. Menores 2° Juzg. Policía Local			39.530	32.220	59.340		15.140		44.499	29.970	38.890	220.000	479.589	
		011	Gtos. Menores 3° Juzg. Policía Local			88.603	70.400	34.370		43.310	10.800	30.200	41.820	104.630	55.867	480.000	
		012	Gtos. Menores Tránsito y Transporte Público			118.900	41.475	37.157	18.580	17.930	30.665		85.420	14.680	111.630	476.437	
		013	Gtos. Menores Desarrollo Comunitario												60.540	60.540	
		014	Gtos. Menores Obras Municipales									236.040			243.935	479.975	
		015	Gtos. Menores Aseo y Ornato	82.149	458.013			610.976		305.509	304.087	332.837	250.499	769.633	691.147	3.804.850	
		016	Gtos. Menores Seguridad Ciudadana				119.980				101.574				66.120	287.674	
		017	Gtos. Menores Serv. Incorp. a la Gestión													0	
		018	Gtos. Menores Turismo				159.510				154.662				165.609	479.781	
		019	Gtos. Menores Desarrollo Rural	3.980	86.560			147.670	19.950	25.276		89.570			206.120	579.126	
		999	Otros Gtos. Menores y Cometidos													0	
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		1.315.525	16.934.880	5.081.327	13.139.575	30.220.989	8.177.674	1.729.010	2.181.885	17.047.201	6.185.528	10.078.675	112.092.269	
		005	Derechos y Tasas	57.964.958	1.414.121	25.000	0	4.250.330	9.752.696	6.470.252	0	0	4.232.506	154.908	1.761.997	86.026.768	0
		001	Derechos y Tasas Gestión Municipal	57.964.958	1.414.121	25.000		4.250.330	9.700.196	6.408.752			4.232.506	154.908	1.761.997	85.912.768	
		003	Gastos Notariales						52.500	61.500						114.000	
		999	Otros	0	0	0	4.964.039	2.376.799	649.023	1.620.062	967.894	878.167	293.927	755.715	7.032.415	19.538.041	0
		001	Fotocopias				1.380.939	2.376.799	649.023	1.620.062	967.894	878.167	293.927	755.715	2.126.764	11.049.290	
		009	Otros Gtos. en Bs. y Serv. de Consumo				3.583.100								4.905.651	8.488.751	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		004	Desahucios e Indemnizaciones													0	
03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal													0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	881.089.823	399.718.570	378.475.918	2.809.453.370	914.744.229	974.737.426	299.383.322	408.013.055	817.862.030	852.989.178	257.337.053	714.797.480	9.708.601.454	0
24	01		AL SECTOR PRIVADO	811.072.165	334.603.709	141.440.614	128.333.093	273.240.030	618.677.774	229.207.482	240.003.586	317.063.220	367.355.318	135.773.442	427.816.244	4.024.586.677	0
		001	Fondos de Emergencia	8.800	19.403.750	23.233.750	20.363.500	10.592.700	28.805.770	18.836.820	26.117.280	19.248.709	15.764.350	16.354.485	51.039.450	249.769.364	0
		001	Fdos. Comité Comunal de Emergencia		785.400	166.600	2.975.000	392.700	5.613.420	5.278.733	8.159.830	3.456.559		543.235	18.016.600	45.388.077	
		002	Déficit Hídrico Comunal	8.800	18.618.350	23.067.150	17.388.500	10.200.000	23.192.350	13.558.087	17.957.450	15.792.150	15.764.350	15.811.250	33.022.850	204.381.287	0
		001	Agua Déficit Hídrico	8.800	7.568.350	9.917.150	7.188.500		12.992.350	5.908.087	5.207.450	5.592.150	5.564.350	5.611.250	12.622.850	78.181.287	
		002	Transporte Déficit Hídrico		11.050.000	13.150.000	10.200.000	10.200.000	10.200.000	7.650.000	12.750.000	10.200.000	10.200.000	10.200.000	20.400.000	126.200.000	
		004	Organizaciones Comunitarias						288.552.190	37.398.360	47.325.182	-3.689.228	124.991.086	-1.881.768	-1.705.878	490.989.944	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas		51.599.000	49.000.000	46.000.000	70.000.000	52.550.000	78.260.000	13.731.500	183.469.999	33.567.294	-6.572.400	17.166.065	588.771.458	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.063.365	61.404.959	69.057.530	61.924.593	60.624.829	75.197.561	90.207.981	81.114.725	86.682.399	139.373.534	82.154.426	334.797.495	1.143.603.397	0
		001	Ayudas Sociales Paliativas	1.063.365	61.404.959	69.057.530	61.924.593	60.624.829	75.197.561	90.207.981	81.114.725	86.682.399	139.373.534	82.154.426	334.797.495	1.143.603.397	
		002	Pilones de Agua													0	
		008	Premios y Otros	0	2.196.000	149.334	45.000	22.501	800.000	5.229.332	1.140.114	1.402.771	1.809.054	8.600.000	44.582.814	65.976.920	0
		001	Premios y Otros Gestión Municipal													0	
		002	Premios y Otros Programas y Actividades		2.196.000	149.334	45.000	22.501	800.000	5.229.332	1.140.114	1.402.771	1.809.054	8.600.000	44.582.814	65.976.920	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	810.000.000	200.000.000	0	0	132.000.000	172.772.253	-725.011	70.574.785	29.948.570	51.850.000	37.118.699	-18.063.702	1.485.475.594	0

		001	Transf.Corp.Cultural	580.000.000				125.000.000				-51.430	10.000.000		-2.185.856	712.762.714			
		002	Transf.Corp.Deporte	230.000.000				7.000.000			-725.011	38.000.000		41.850.000		-15.874.176	300.250.813		
		003	Transf.Bomberos		200.000.000								30.000.000		-3.670	229.996.330			
		004	Transf.Tenencia Resp. De Mascotas													0			
		009	Transferencias Programas y Actividades						172.772.253			32.574.785			37.118.699		242.465.737		
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.017.658	65.114.861	237.035.304	2.681.120.277	641.504.199	356.059.652	70.175.840	168.009.469	500.798.810	485.633.860	121.563.611	286.981.236	5.684.014.777		0	
		002	A los Servicios de Salud	0	2.091.315	1.412.984	1.400.597	2.598.423	2.213.175	1.950.120	1.654.224	1.548.792	1.604.759	1.989.840	2.413.461	20.877.690		0	
		001	Multas Ley de Alkoholes		2.091.315	1.412.984	1.400.597	2.598.423	2.213.175	1.950.120	1.654.224	1.548.792	1.604.759	1.989.840	2.413.461	20.877.690		0	
		080	A las Asociaciones	23.517.658	4.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.700.000	35.717.658		0	
		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	9.670.600	400.000										10.070.600				
		002	A Otras Asociaciones	13.847.058	4.100.000										7.700.000	25.647.058			
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	58.523.546	155.622.320	2.679.719.680	558.905.776	160.346.477	68.225.720	56.355.245	461.250.018	402.654.101	119.573.771	94.834.120	4.816.010.774		0	
		001	Aporte Año Vigente		58.523.546	155.622.320	2.679.719.680	558.905.776	160.346.477	68.225.720	56.355.245	461.250.018	402.654.101	119.573.771	94.834.120	4.816.010.774		0	
		099	A Otras Entidades Públicas					30.000.000	52.000.000						26.460.655	108.460.655			
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	46.500.000	0	80.000.000	0	50.000.000	141.500.000	0	110.000.000	38.000.000	81.375.000	0	155.573.000	702.948.000		0	
		001	A Educación	0	0	50.000.000	0	50.000.000	0	0	0	0	20.000.000	0	0	120.000.000		0	
		001	A Educación Sistema										20.000.000			20.000.000			
		002	A Educación Infancia			50.000.000		50.000.000								100.000.000			
		002	A Salud			30.000.000			95.000.000		110.000.000		61.375.000		112.573.000	408.948.000			
		003	A Cementerios	46.500.000					46.500.000			38.000.000			43.000.000	174.000.000			
25			INTEGROS AL FISCO	0	8.757.833	741.331	0	0	0	1.231.741	0	743.667	0	0	6.259.863	17.734.435		0	
25	01		IMPUESTOS		8.757.833	741.331				1.231.741		743.667			6.259.863	17.734.435			
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	3.062.912	133.501	973.585.781	7.673.184	25.164.032	7.095.944	15.598.574	6.421.797	4.573.069	7.982.301	25.739.917	970.755.790	2.047.786.802		0	
26	01		DEVOLUCIONES	2.060.659	133.501	119.648	4.957.784	22.310.343	65.130		41.797	73.069	2.884.698	681.288	144.578	33.472.495			
26	02		COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1.002.253		973.466.133	2.715.400	2.853.689	7.030.814	15.598.574	6.380.000	4.500.000	5.097.603	25.058.629	970.611.212	2.014.314.307			
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas													0			
		999	Aplicación Otros Fondos de Terceros													0			
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.600	0	49.442.957	3.113.649	4.790.424	10.271.105	45.914.324	34.258.844	81.645.765	781.458.901	14.703.072	453.337.921	1.478.956.562		0	
29	01		TERRENOS										665.817.500	300.000	1.700.000	667.817.500			
29	02		EDIFICIOS												0				
29	03		VEHICULOS							15.425.400	17.662.694	15.425.400	68.245.945		250.666.869	367.426.308			
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	19.600		1.445.864	1.329.863	4.417.025	3.650.730	16.492.013	3.423.454	6.819.973	2.046.881	2.950.379	13.104.983	55.700.765			
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	308.535	274.282	161.583	4.126.080	11.302.759	11.389.604	58.762.913	1.006.119	5.199.586	94.173.349	186.704.810		0	
		001	Máquinas y Equipos de Oficina			308.535	59.476	39.900	91.980	78.019	761.912	3.927.251			392.583	5.659.656			
		002	Maquinarias y Equipos para la Producción													0			
		999	Otras				214.806	121.683	4.034.100	11.224.740	10.627.692	54.835.662	1.006.119	5.199.586	93.780.766	181.045.154			
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	41.798.058	1.509.504	211.816	778.241	2.694.152	1.783.092	637.479	2.780.024	2.445.107	13.819.961	68.457.434		0	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos			41.798.058	1.509.504	211.816	778.241	2.694.152	1.783.092	637.479	2.780.024	2.445.107	13.819.961	68.457.434			
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas													0			
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	5.890.500	0	0	1.716.054	0	0	0	3.720.432	3.808.000	69.886.398	85.021.384		0	
		001	Programas Computacionales						1.716.054				3.720.432	3.808.000	69.886.398	79.130.884			
		002	Sistemas de Información			5.890.500									5.890.500				
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS										37.842.000		9.986.361	47.828.361			
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	
		001	Depósitos a Plazo													0			
		999	Otros													0			
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS													0			
31			INICIATIVAS DE INVERSION	27.360.886	308.995.060	423.996.231	341.184.115	281.185.507	208.322.730	424.244.756	88.433.146	222.969.348	235.844.308	91.036.155	690.975.512	3.344.547.754		0	

31	01			ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		001		Gastos Administrativos													0	
		002		Consultorías													0	
31	02			PROYECTOS	27.360.886	308.995.060	423.996.231	341.184.115	281.185.507	208.322.730	424.244.756	88.433.146	222.969.348	235.844.308	91.036.155	690.975.512	3.344.547.754	
		001		Gastos Administrativos													0	
		002		Consultorías		60.486.109		9.600.000	6.600.000	9.800.000	3.600.000	5.247.434	43.200.000	5.700.000	5.600.000	103.425.566	253.259.109	
		003		Terrenos													0	
		004		Obras Cíviles	27.360.886	248.508.951	423.996.231	331.584.115	274.585.507	198.522.730	420.644.756	83.185.712	179.769.348	230.144.308	85.436.155	587.549.946	3.091.288.645	
		005		Equipamiento													0	
		006		Equipos													0	
		007		Vehículos													0	
		999		Otros Gastos													0	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	13.444.911	3.261.784	0	0	115.212.000	150.000.000	3.970.000	0	285.888.695	
33	01			AL SECTOR PRIVADO													0	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	13.444.911	3.261.784	0	0	115.212.000	150.000.000	3.970.000	0	285.888.695	
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0	13.444.911	3.261.784	0	0	115.212.000	0	3.970.000	0	135.888.695	
		001		Programa Pavimentos Participativos									115.212.000				115.212.000	
		002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales													0	
		003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos													0	
		004		Proyectos Urbanos					13.444.911	3.261.784					3.970.000		20.676.695	
		999		A Otras Entidades Públicas									150.000.000				150.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		002		Empréstitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		001		Emprest. Bco. XXX - Renovación Vehículos													0	
34	07			DEUDA FLOTANTE													0	
35				SALDO FINAL DE CAJA													0	
TOTALES DE PAGOS MENSUALES					\$	2.104.529.498	3.446.226.527	4.864.736.905	5.889.992.783	4.883.417.368	4.239.715.875	4.305.847.298	3.483.056.263	4.058.140.295	5.897.058.170	3.177.787.478	9.019.166.913	55.369.675.373

INFORME PASIVOS
ÁREA EDUCACIÓN
AÑO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PAGOS Y PASIVOS EDUCACION AÑO 2019
 Información al: 31 de Diciembre de 2019 (En Pesos)

DFL - 1 del 26.07.06 Art. Nº 27 letras c), d), e) y f); Ley Nº 18.695 Org. Constitucional de Municipalidades

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
21	GASTOS EN PERSONAL	2.681.494.159	2.436.621.029	2.292.997.983	2.806.061.586	2.731.778.529	2.632.237.160	2.709.062.181	2.579.541.780	2.790.824.987	2.851.255.586	2.741.886.818	3.494.251.321	32.748.013.119	0
21.01	Personal de Planta	750.794.047	696.065.240	657.773.621	674.064.347	774.037.210	685.647.940	706.741.773	681.171.716	700.715.685	717.438.525	711.195.077	937.744.618	8.693.389.799	0
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	692.786.289	663.267.617	642.038.398	648.311.891	756.018.815	662.094.901	689.124.595	663.657.129	658.917.909	673.214.722	692.369.520	811.891.240	8.253.693.026	0
21.01.001.001	Sueldos Base	239.891.059	239.673.784	233.643.086	235.663.471	233.997.055	236.874.475	234.185.453	235.379.863	233.106.322	228.659.277	249.219.704	304.742.306	2.905.035.655	0
21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	31.249.652	31.249.652	31.253.725	31.355.472	30.865.805	30.901.423	30.936.379	30.958.872	30.986.866	31.000.877	31.329.662	32.228.947	374.317.332	0
21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19070	31.249.652	31.249.652	31.253.725	31.355.472	30.865.805	30.901.423	30.936.379	30.958.872	30.986.866	31.000.877	31.329.662	32.228.947	374.317.332	0
21.01.001.004	Asignación de Zona	35.976.918	35.825.239	35.046.101	35.192.887	35.099.644	34.923.878	35.127.904	35.307.054	34.966.033	34.298.970	37.382.424	45.710.833	434.857.885	0
21.01.001.004.004	Complemento de Zona	35.976.918	35.825.239	35.046.101	35.192.887	35.099.644	34.923.878	35.127.904	35.307.054	34.966.033	34.298.970	37.382.424	45.710.833	434.857.885	0
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	21.334.943	21.412.489	13.863.143	12.428.497	88.250.273	25.364.383	25.205.880	25.789.425	25.322.137	25.655.743	25.736.791	26.448.498	336.812.202	0
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19278	61.099	61.099	61.099	61.099	61.099	61.099	61.099	61.099	61.099	61.099	61.099	62.810	734.699	0
21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de escuelas Rurales, Art.13 Ley Nº 19715	244.844	244.844	2.134.224	910.004	856.954	856.954	856.954	1.440.499	979.376	979.376	979.376	1.006.800	11.490.205	0
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	21.029.000	21.106.546	11.667.820	11.457.394	87.332.220	24.446.330	24.287.827	24.287.827	24.281.662	24.615.268	24.696.316	25.378.888	324.587.098	0
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19200													0	0
21.01.001.046	Asignación de Experiencia	68.369.423	68.218.568	67.773.894	67.865.042	68.946.000	68.622.437	69.380.610	67.288.064	66.827.227	64.289.997	69.338.431	78.038.368	824.958.061	0
21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	100.742.530	100.576.293	100.125.927	100.569.723	102.351.628	101.498.493	103.183.649	104.356.078	103.368.244	100.996.008	105.429.806	119.249.690	1.242.448.069	0
21.01.001.048	Asig.Reconocimiento Docencia en Est. De Alta Concentr.de Alummnos Prioritarios	20.064.090	19.998.109	18.938.357	19.136.999	19.172.423	18.961.691	19.198.043	19.389.828	19.262.926	18.665.511	22.994.572	25.046.314	240.828.863	0
21.01.001.049	Asig.Responsabilidad Directiva y Asig.Responsabilidad Técnico Pedagógica	11.596.193	11.340.942	9.687.493	13.308.431	17.049.375	13.349.787	13.387.846	13.324.209	13.626.734	13.426.015	13.399.469	14.055.946	157.552.440	0
21.01.001.049.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	11.596.193	11.340.942	9.687.493	13.308.431	17.049.375	13.349.787	13.387.846	13.324.209	13.626.734	13.426.015	13.399.469	14.055.946	157.552.440	0
21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica													0	0
21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	117.422.650	117.630.300	113.879.032	114.686.158	115.088.329	114.462.110	115.317.028	115.121.885	114.643.192	111.869.526	120.332.762	149.075.081	1.419.528.053	0
21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	28.414.956				28.582.486		26.356.816			27.219.718			110.573.978	0
21.01.001.999	Porras Asignaciones	17.723.875	17.342.241	17.827.640	18.105.211	16.615.797	17.136.224	16.844.985	16.741.851	16.808.228	17.133.080	17.205.899	17.295.257	206.780.288	0
21.01.001.999.003	Planilla Suplementaria Ley 20903	2.962.909	2.581.275	3.129.109	3.191.610	2.034.221	2.599.629	2.308.390	2.186.503	2.285.077	2.674.477	2.569.019	1.995.259	30.517.478	0
21.01.001.999.004	Asignación Desemp.Difícil No Acogidos	2.625.081	2.625.081	2.683.647	2.683.647	2.648.339	2.644.976	2.644.976	2.677.173	2.644.976	2.577.723	2.629.010	2.716.595	31.801.224	0
21.01.001.999.005	Asig.Perfeccionamiento No Acogidos	12.135.885	12.135.885	12.014.884	12.229.954	11.933.237	11.891.619	11.891.619	11.878.175	11.878.175	11.880.880	12.007.870	12.583.403	144.461.586	0
21.01.002	Aportes del Empleador	15.563.678	15.098.359	14.423.897	14.480.836	15.379.917	14.406.403	14.933.140	14.409.681	14.324.796	14.740.636	15.061.133	18.166.221	180.988.697	0
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	15.563.678	15.098.359	14.423.897	14.480.836	15.379.917	14.406.403	14.933.140	14.409.681	14.324.796	14.740.636	15.061.133	18.166.221	180.988.697	0
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	357.377	15.836.417	0	2.739.700	0	1.786.885	0	0	0	27.439.227	0	28.687.698	76.847.304	0
21.01.003.001	Desempeño Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia													0	0
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	357.377	15.836.417	0	0	0	1.786.885	0	0	0	26.805.046	0	28.687.698	73.473.423	0
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	357.377	15.836.417				1.786.885				26.805.046		28.687.698	73.473.423	0
21.01.003.003	Desempeño Individual	0	0	0	2.739.700	0	0	0	0	0	634.181	0	0	3.373.881	0
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual				2.739.700						634.181			3.373.881	0
21.01.004	Remuneraciones Variables	1.952.703	1.862.847	1.311.326	1.793.016	2.567.984	1.990.681	2.543.050	3.104.906	3.027.934	2.043.940	3.764.424	2.642.638	28.605.449	0
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	1.952.703	1.862.847	1.311.326	1.793.016	2.567.984	1.990.681	2.543.050	3.104.906	3.027.934	2.043.940	3.764.424	2.642.638	28.605.449	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	40.134.000	0	0	6.738.904	70.494	5.369.070	140.988	0	24.445.046	0	0	76.356.821	153.255.323	0
21.01.005.001	Aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	24.445.046	0	0	18.944.049	43.389.095	0
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias									24.445.046				24.445.046	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad												18.944.049	18.944.049	0
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad				5.815.755	70.494	5.815.755	140.988						11.842.992	0

21.01.005.003	Bonos Especiales	40.134.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57.412.772	97.546.772	0
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	40.134.000												57.412.772	97.546.772	
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad				923.149			-446.685							476.464	
21.02	Personal a Contrata	894.341.056	789.617.306	705.755.299	967.158.067	977.906.811	923.143.011	979.955.849	926.462.644	989.901.954	969.348.475	905.780.427	930.867.597	10.960.238.496	0	
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	806.755.708	768.724.525	688.828.235	932.483.272	953.601.995	893.632.885	956.209.286	904.501.073	922.296.390	946.077.673	884.091.006	807.217.429	10.464.419.477	0	
21.02.001.001	Sueldos Base	388.454.600	382.879.139	345.368.916	478.147.461	464.141.791	447.252.918	444.039.128	441.403.239	446.451.954	443.692.193	430.461.106	400.402.235	5.112.694.680	0	
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	5.267.107	5.301.667	3.889.559	5.615.953	5.283.102	4.942.061	4.949.487	16.005.084	4.773.869	4.573.869	4.590.942	4.695.136	69.887.836	0	
21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19070	5.267.107	5.301.667	3.889.559	5.615.953	5.283.102	4.942.061	4.949.487	16.005.084	4.773.869	4.573.869	4.590.942	4.695.136	69.887.836	0	
21.02.001.004	Asignación de Zona	58.268.306	57.410.721	51.800.303	71.661.793	69.589.864	67.042.955	66.583.445	66.135.157	66.901.350	66.487.124	64.492.417	58.628.985	765.002.420	0	
21.02.001.004.003	Complemento de Zona	58.268.306	57.410.721	51.800.303	71.661.793	69.589.864	67.042.955	66.583.445	66.135.157	66.901.350	66.487.124	64.492.417	58.628.985	765.002.420	0	
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	2.004.354	2.004.354	880.898	638.728	6.193.486	2.964.979	2.414.523	2.742.768	2.414.523	2.090.199	2.090.199	2.852.055	29.291.066	0	
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	2.004.354	2.004.354	880.898	638.728	6.193.486	2.964.979	2.414.523	2.742.768	2.414.523	2.090.199	2.090.199	2.852.055	29.291.066	0	
21.02.001.044	Asignación de Experiencia	44.617.507	46.007.005	40.519.339	51.534.361	53.505.333	53.910.961	62.694.057	46.673.517	62.711.953	59.347.178	57.129.573	51.129.153	629.779.937	0	
21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	68.450.297	70.002.378	61.547.311	80.424.381	82.731.109	81.695.151	93.676.568	85.928.059	91.079.659	87.281.904	85.651.068	76.898.848	965.366.733	0	
21.02.001.046	Asig.Reconocimiento Docencia en Est. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	24.765.618	24.330.541	21.513.938	29.624.491	30.149.917	28.537.307	30.355.442	29.228.431	30.181.276	29.378.727	27.425.470	30.224.345	335.715.503	0	
21.02.001.047	Asig.Responsabilidad Directiva y Asig.Responsabilidad Técnico Pedagógica	755.895	755.895	525.001	554.190	3.359.403	1.529.815	1.525.612	1.420.529	1.605.475	1.550.832	1.525.612	1.566.013	16.674.272	0	
21.02.001.047.001	Asignación de Responsabilidad Directiva					2.224.727	708.104	708.104	708.104	708.104	708.104	708.104	727.923	7.201.274	0	
21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	755.895	755.895	525.001	554.190	1.134.676	821.711	817.508	712.425	897.371	842.728	817.508	838.090	9.472.998	0	
21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	184.459.252	177.767.420	161.294.464	212.036.242	208.682.303	203.602.500	219.290.677	212.802.804	214.014.846	220.627.368	208.559.721	178.856.561	2.401.994.158	0	
21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	27.447.367				27.665.945		28.539.834			28.886.794			112.539.940	0	
21.02.001.999	Porras Asignaciones	2.265.405	2.265.405	1.488.506	2.245.672	2.299.742	2.154.238	2.140.513	2.161.485	2.161.485	2.161.485	2.164.898	1.964.098	25.472.932	0	
21.02.001.999.003	Planilla Suplementaria Ley 20903													0	0	
21.02.001.999.004	Asignación Desemp.Difícil No Acogidos	569.557	569.557	389.513	521.276	563.899	502.969	494.124	496.646	496.646	496.646	496.085	464.311	6.061.229	0	
21.02.001.999.005	Asig.Perfeccionamiento No Acogidos	1.695.848	1.695.848	1.098.993	1.724.396	1.735.843	1.651.269	1.646.389	1.664.839	1.664.839	1.664.839	1.668.813	1.499.787	19.411.703	0	
21.02.002	Aportes del Empleador	19.740.051	18.876.081	16.927.064	22.881.403	23.656.995	22.068.516	23.483.430	21.961.571	22.563.993	22.993.384	21.629.594	19.884.824	256.666.906	0	
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	19.740.051	18.876.081	16.927.064	22.881.403	23.656.995	22.068.516	23.483.430	21.961.571	22.563.993	22.993.384	21.629.594	19.884.824	256.666.906	0	
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	0	2.016.700	0	536.066	0	0	0	0	0	277.418	0	0	2.830.184	0	
21.02.003.001	Desempeño Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia													0	0	
21.02.003.002	Desempeño colectivo	0	2.016.700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.016.700	0	
21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo		2.016.700											2.016.700	0	
21.02.003.003	Desempeño Individual	0	0	0	536.066	0	0	0	0	0	277.418	0	0	813.484	0	
21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual				536.066						277.418			813.484	0	
21.02.004	Remuneraciones Variables	0	0	0	0	0	54.374	0	0	264.197	0	59.827	0	378.398	0	
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios						54.374			264.197		59.827		378.398	0	
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	67.845.297	0	0	11.257.326	647.821	7.387.236	263.133	0	44.777.374	0	0	103.765.344	235.943.531	0	
21.02.005.001	Aguinaldos	56.297	0	0	0	0	0	0	0	44.777.374	0	0	26.589.254	71.422.925	0	
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias									44.777.374				44.777.374	0	
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	56.297											26.589.254	26.645.551	0	
21.02.005.002	Bono de Escolaridad				7.683.846	528.705	8.459.280	352.470						17.024.301	0	
21.02.005.003	Bonos Especiales	67.789.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77.176.090	144.965.090	0	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	67.789.000												77.176.090	144.965.090	
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad				3.573.480	119.116	-1.072.044	-89.337						2.531.215	0	
21.03	Otras Remuneraciones	1.036.359.056	950.938.483	929.469.063	1.164.839.172	979.834.508	1.023.446.209	1.022.364.559	971.907.420	1.100.207.348	1.164.468.586	1.124.911.314	1.625.639.106	13.094.384.824	0	
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Pers. Naturales									1.400.000	1.800.000		5.235.761	8.435.761	0	
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	972.208.165	903.275.502	788.447.228	1.107.690.241	891.699.663	930.139.747	932.531.903	886.310.611	1.012.362.225	1.069.855.406	943.284.780	1.287.816.554	11.725.622.025	0	
21.03.004.001	Sueldos	707.724.725	692.251.380	692.491.938	895.257.044	820.981.797	796.043.850	819.735.449	778.913.044	786.896.398	948.064.432	818.274.355	838.337.429	9.594.971.841	0	
21.03.004.001.001	Pers. Asist. Educac. Establecimientos	267.321.432	259.018.951	263.113.877	368.032.481	346.826.217	336.863.449	303.984.993	323.894.899	405.738.022	346.350.141	353.293.418	3.906.674.466		0	
21.03.004.001.002	Pers. Depto Educación Municipal	64.185.451	75.113.626	66.977.156	115.447.087	70.200.958	67.736.120	114.221.332	69.383.877	69.602.485	123.021.016	81.481.038	82.914.064	1.000.284.210	0	
21.03.004.001.003	Pers. Atención de Menores	215.436.004	199.585.638	204.667.060	217.471.984	215.528.833	215.080.510	213.013.312	209.931.451	206.378.767	213.603.165	206.324.662	219.857.836	2.536.879.222	0	
21.03.004.001.004	Personal SEP	160.781.838	158.533.165	157.733.845	194.305.492	188.425.789	176.363.571	188.515.812	175.702.817	178.678.560	205.702.229	184.118.514	182.272.111	2.151.133.943	0	
21.03.004.002	Aporte Empleador	33.145.571	35.209.651	35.024.635	47.439.295	40.529.249	41.490.267	42.130.129	40.540.642	41.335.115	48.690.459	43.243.811	51.853.196	381.136.937	0	
21.03.004.002.001	Pers. Asist. Educac. Establecimientos	11.019.453	10.963.691	11.337.975	17.135.435	16.280.021	15.865.875	14.140.678	15.191.084	15.851.760	19.202.635	16.819.920	16.631.503	180.440.030	0	
21.03.004.002.002	Pers. Depto Educación Municipal	2.859.019	3.693.721	3.162.688	5.022.419	3.468.595	3.337.969	5.039.452	3.427.720	3.446.288	5.448.103	4.054.993	4.045.837	47.006.804	0	
21.03.004.002.003	Pers. Prog. Atención Infancia	10.780.974	12.141.682	12.265.473	15.076.373	10.782.059	12.923.912	12.953.852	12.588.608	12.560.231	13.241.109	12.627.971	15.747.859	153.690.103	0	

21.03.004.002.004	Personal SEP	8.486.125	8.410.557	8.258.499	10.205.068	9.998.574	9.362.511	9.996.147	9.333.230	9.476.836	10.798.612	9.740.927	9.520.517	113.587.603	
21.03.004.002.005	Aportes de Bienestar												5.907.480	5.907.480	
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	15.188.049	68.463.512	58.709.881	109.326.536	28.147.791	66.316.728	70.354.534	66.786.431	71.407.230	73.100.515	78.363.858	115.080.428	821.245.493	0
21.03.004.003.001	Trabajos Extraordinarios	5.779.673	13.537.203	8.078.045	11.558.424	16.950.491	13.928.051	16.449.060	15.180.842	15.600.839	13.180.675	13.717.202	12.803.588	156.764.093	
21.03.004.003.002	Asig. Excelencia Asistentes de la Educación	2.396.908				2.726.972		2.772.458			2.607.200			10.503.538	
21.03.004.003.003	Asig. Desempeño difícil Asistentes	7.011.468	7.112.587	7.153.654	8.419.291	8.470.328	8.123.040	7.730.912	8.080.872	8.326.416	8.175.156	-22.710.977	-3.974.623	51.918.124	
21.03.004.003.004	Asignación Ley 20905 JUNJI		47.813.722	43.478.182	89.348.821		44.265.637	43.402.104	43.524.717	47.479.975	49.137.484	49.377.756	99.649.932	557.478.330	
21.03.004.003.005	Asig. Ley 21109, Art.44 Asig. Prioritarios Asistentes												6.601.531	44.581.408	
21.03.004.004	Aguinaldos	216.149.820	107.350.959	2.220.774	55.667.366	2.040.826	26.288.902	311.791	70.494	112.723.482	0	3.402.756	282.545.501	808.772.671	0
21.03.004.004.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias									112.723.482				112.723.482	
21.03.004.004.002	Aguinaldo de Navidad	195.409	29.779					56.297					84.254.067	84.535.552	
21.03.004.004.003	Bono de Escolaridad					22.804.809	246.729	22.381.845	70.494					45.574.371	
21.03.004.004.004	Bono Adic. Al Bono de Escolaridad					17.837.621	268.011	-89.337						18.016.295	
21.03.004.004.005	Bonos Extraordinario Anual	148.823.000	888.500	476.000				185.000				3.402.756	198.291.434	352.066.690	
21.03.004.004.006	Bono Asistente de la Educación	67.131.411	106.432.680	1.744.774	15.024.936	1.526.086	3.996.394							195.856.281	
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	18.870.809	3.024.147	8.123.318	37.439.810	64.428.202	65.783.518	63.672.696	45.735.296	65.815.937	65.877.546	62.156.425	92.351.528	593.279.232	
21.03.007	Alumnos en Practica	132.100	56.250	29.000	86.460	23.400	258.350	148.400	132.650		107.400	103.800	127.600	1.205.410	
21.03.999	Otras	45.147.982	44.582.584	132.869.517	19.622.661	23.683.243	27.264.594	26.011.560	39.728.863	20.629.186	26.828.234	119.366.309	240.107.663	765.842.396	0
21.03.999.001	Asignación art. 1, Ley N° 19464	12.893.636	12.965.692	13.131.339	16.572.130	16.408.670	15.922.499	14.821.809	15.515.226	15.971.720	15.909.573	15.278.166	15.483.822	180.874.282	
21.03.999.999	Otras	32.254.346	31.616.892	119.738.178	3.050.531		7.274.573	11.342.095	24.213.637	4.657.466	10.918.661	104.088.143	224.623.841	584.968.114	0
21.03.999.999.001	Honorarios					5.883.500	3.655.000	3.655.000	3.655.000	3.655.000	3.655.000	3.655.000	7.962.500	35.776.000	
21.03.999.999.002	Desahucios e Indemnizaciones	30.814.346	31.616.892	119.738.178	3.050.531	1.391.073	7.687.095	1.081.538	20.558.637	1.002.466	810.448	100.433.143	216.661.341	534.845.688	
21.03.999.999.009	Otras	1.440.000						6.453.213			6.453.213			14.346.426	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	130.029.961	224.851.161	222.009.950	449.810.563	542.929.821	744.968.441	692.611.603	663.370.325	477.481.045	695.611.623	460.392.579	1.546.773.339	6.850.840.411	0
22.01	Alimentos y Bebidas	0	36.681	1.618.276	34.634.915	11.329.328	31.563.808	47.603.346	18.777.203	6.828.221	57.514.150	7.468.835	54.909.857	272.284.620	0
22.01.001	Para Personas	0	36.681	1.618.276	34.634.915	11.329.328	31.563.808	47.603.346	18.777.203	6.828.221	57.514.150	7.468.835	54.909.857	272.284.620	0
22.01.001.001	Para Personas-Sist. Educación		36.681	1.618.276	34.634.915	11.142.732	31.030.658	46.939.240	18.777.203	6.828.221	57.035.913	7.468.835	51.420.416	266.933.090	
22.01.001.002	Para Personas-Atención Infancia					186.596	533.150	664.106			478.237		3.489.441	5.351.530	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	25.971.063	17.371.620	8.238.567	1.180.000	18.929.200	15.070.646	51.057.919	25.541.921	44.337.572	27.511.349	6.294.859	77.988.918	319.493.634	0
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles			6.672.644	220.000		1.024.605	1.547.682	865.499	653.900	822.590	388.590	765.907	12.961.417	
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.971.063	17.371.620	1.565.923	960.000	18.855.400	13.416.551	10.276.137	14.603.655	19.951.466	25.567.519	1.847.317	39.055.610	189.442.281	0
22.02.002.001	Vestuarios Educación Sistema	25.971.063	17.371.620	1.565.923	960.000	18.855.400	12.382.060	10.276.137	14.603.655	19.951.466	25.005.244	1.847.317	39.055.610	187.845.995	
22.02.002.002	Vestuarios Atención a la Infancia						1.033.991				562.275			1.596.266	
22.02.003	Calzado					73.800	629.490	39.234.100	10.072.767	23.732.206	1.121.240	4.058.952	38.167.401	117.089.956	
22.03	Combustibles y Lubricantes	0	0	2.727.677	4.035.067	8.148.866	10.080.365	20.679.294	4.737.125	801.437	38.478.007	5.318.327	2.288.677	97.294.842	0
22.03.001	Para Vehiculos			1.294.542	365.573	519.225	292.444	583.000	468.811	801.437	424.611		887.377	5.637.020	
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación													0	
22.03.003	Para calefacción			1.433.135	3.669.494	7.629.641	9.787.921	20.096.294	4.268.314		38.053.396	5.318.327	1.401.300	91.657.822	
22.03.999	Otros													0	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	28.739.433	93.218.666	80.539.294	119.041.661	180.308.424	266.037.672	143.307.170	121.388.048	84.432.033	94.584.026	48.704.846	206.254.858	1.466.556.131	0
22.04.001	Materiales de Oficina	1.860.063	5.567.294	4.730.021	15.280.345	39.078.253	25.801.430	7.943.986	18.090.230	3.315.961	2.695.883	6.012.921	14.388.605	144.764.992	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	24.876.572	51.189.738	50.025.624	59.989.957	87.511.092	128.134.953	90.755.570	78.943.272	63.987.935	56.944.377	22.912.510	144.479.572	859.751.172	0
22.04.002.001	Textos y Ot. Mat. Ens.-Educación Sistema	24.876.572	50.979.377	40.547.385	54.010.273	87.511.092	127.237.955	85.612.740	78.755.517	63.702.516	55.792.939	22.335.840	133.185.993	824.548.199	
22.04.002.002	Textos y Ot. Mat. Ens.-Atención a la Infancia		210.361	9.478.239	5.979.684		896.998	5.142.830	187.755	285.419	1.151.438	576.670	11.293.579	35.202.973	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		17.751.903	18.843.836	36.952.913	32.880.207	37.741.732	24.384.374	12.591.902	5.048.121	24.790.952	5.714.548	10.738.384	227.438.872	
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros					187.766	931.480		524.255					1.643.501	
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.944.838	18.367.492	6.785.224	6.689.144	19.720.336	62.420.905	17.664.951	6.786.567	6.939.483	9.984.636	13.937.755	22.061.856	193.303.187	
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			154.589				981.356	1.875.870	2.870.320	314.553	168.178	48.612	6.413.478	
22.04.011	Repuestos y Acces. para Mantenimiento y Reparac. de Vehiculos													0	
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	57.960						100.330		161.307				319.597	
22.04.013	Equipos Menores					300.000								300.000	
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		342.239			67.830	3.427.200	682.419	260.076		78.500	14.530.642	19.388.906		
22.04.999	Otros				129.302	562.940	6.498.286		1.160.119	4.825.980		55.799	13.232.426		
22.05	Servicios Básicos	59.173.909	44.989.620	60.946.781	64.612.788	68.709.363	86.312.928	73.261.875	97.637.356	74.780.393	91.843.731	74.605.978	79.603.461	876.478.183	0
22.05.001	Electricidad	27.946.050	27.088.800	16.421.000	26.577.300	32.665.244	40.041.719	42.056.300	37.067.606	41.869.200	34.280.920	37.019.900	31.876.610	394.910.649	0

22.05.001.001	Electric-Educación Sistema	26.897.250	26.150.800	15.396.200	25.922.800	31.551.944	37.972.219	39.820.300	35.028.106	40.118.500	32.403.920	35.503.600	30.454.210	377.219.849	
22.05.001.002	Electric-Atención a la Infancia	1.048.800	938.000	1.024.800	654.500	1.113.300	2.069.500	2.236.000	2.039.500	1.750.700	1.877.000	1.516.300	1.422.400	17.690.800	
22.05.002	Agua	17.518.638	12.526.041	15.999.844	17.285.577	17.989.952	20.874.222	8.943.266	33.032.723	15.095.759	23.155.458	16.360.058	28.530.926	227.312.464	0
22.05.002.001	Agua-Educación Sistema	16.231.038	11.765.450	14.486.490	15.654.705	15.870.020	18.658.764	6.898.261	31.413.747	13.505.549	21.187.916	14.763.651	25.742.254	206.177.845	
22.05.002.002	Agua-Atención a la Infancia	1.287.600	760.591	1.513.354	1.630.872	2.119.932	2.215.458	2.045.005	1.618.976	1.590.210	1.967.542	1.596.407	2.788.672	21.134.619	
22.05.003	Gas			4.166.261	2.908.340	3.493.284	11.847.877	8.956.443	5.069.212	10.305.826	5.213.188	2.127.672	1.707.394	55.795.497	
22.05.004	Correo		867.975		1.321.949		666.099	1.988.788	663.737					5.508.548	
22.05.005	Telefonía Fija	1.718.558	2.346.839	1.717.686		2.311.295	1.805.507	3.135.898	2.620.429	2.266.497	2.622.738	2.237.980	3.381.585	30.367.288	
22.05.006	Telefonía Celular	1.481.252	640.437	2.307.055	1.491.531	1.485.609	1.485.392	1.476.780	1.465.983	620.997	2.310.291	1.470.291	1.475.256	17.710.874	
22.05.007	Acceso a Internet	9.853.345	1.519.528	19.023.481	10.169.750	10.105.619	8.266.419	6.040.301	16.381.033	4.622.114	22.590.897	14.384.805	11.620.795	134.578.087	
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	656.066		1.311.454	656.065	658.360	1.325.693	664.099	1.336.633		1.670.239	1.005.272	1.010.895	10.294.776	
22.05.999	Otros													0	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	0	35.112.333	23.826.865	24.800.903	15.770.243	65.994.977	51.970.751	26.255.366	6.922.960	22.448.406	21.614.689	77.552.593	372.270.086	0
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		34.667.912	23.670.865	24.644.903	13.925.396	60.397.360	44.182.770	22.490.562	5.910.338	15.286.367	20.544.739	65.888.849	331.610.061	
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		444.421				702.653	129.030	720.999	84.000	400.963		267.238	2.749.304	
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros												3.808.000	3.808.000	
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina			156.000	156.000	1.844.847	3.603.303	3.426.371	309.376	564.622	2.177.788	945.000	6.227.791	19.411.098	
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos						608.006				1.576.029	124.950	190.815	2.499.800	
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos						683.655	4.232.580	2.734.429	364.000	2.909.679		1.169.900	12.094.243	
22.06.999	Otros										97.580			97.580	
22.07	Publicidad y Difusión	4.241.255	5.033.986	7.319.760	17.814.684	5.486.981	10.921.311	4.710.414	3.529.838	3.806.334	5.077.112	1.034.157	10.009.511	78.985.343	0
22.07.001	Servicios de Publicidad			1.350.157	4.064.713	122.812	179.914		898.450		483.336		3.082.500	10.181.882	
22.07.002	Servicios de Impresión	4.241.255	5.033.986	5.969.603	13.749.971	5.364.169	10.565.166	4.710.414	2.631.388	3.806.334	4.593.776	1.034.157	6.927.011	68.627.230	
22.07.999	Otros						176.231							176.231	
22.08	Servicios Generales	7.354.301	22.950.493	21.806.760	165.963.482	188.475.441	197.971.559	221.588.433	251.659.572	195.872.154	268.192.471	188.160.438	613.802.805	2.343.797.909	0
22.08.001	Servicios de Aseo													0	
22.08.002	Servicios de Vigilancia	0	9.655.349	9.659.245	9.662.350	9.695.991	9.731.176	9.780.512	9.818.038	9.831.967	9.851.443	9.857.351	20.118.112	117.661.534	0
22.08.002.001	Serv. Vig-Educación Sistema		6.397.017	6.399.539	6.401.596	6.423.944	6.447.255	6.479.942	6.511.540	6.520.778	6.533.695	6.537.613	13.431.135	78.084.054	
22.08.002.002	Serv. Vig-Atención a la Infancia		3.258.332	3.259.706	3.260.754	3.272.047	3.283.921	3.300.570	3.306.498	3.311.189	3.317.748	3.319.738	6.686.977	39.577.480	
22.08.003	Serv. De Mantenimiento de Jardines		925.000			481.000	481.000	481.000	479.700		968.500		3.291.902	7.108.102	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Botegajes		5.419.740	109.200	128.946.142	148.239.111	163.057.128	195.353.635	167.204.973	165.255.829	200.167.956	143.049.937	358.959.252	1.675.762.903	
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles			5.825.000	9.325.000		17.465.000	5.250.000	2.475.000	15.000.000	14.925.000	8.725.000	20.650.000	99.640.000	
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza													0	
22.08.999	Otros	7.354.301	6.950.404	6.213.315	18.029.990	30.059.339	7.237.255	10.723.286	71.681.861	5.784.358	42.279.572	26.528.150	210.783.539	443.625.370	
22.09	Arrendos	0	0	9.154.710	1.598.468	15.243.008	6.206.356	4.885.545	11.641.372	8.175.145	1.811.061	17.183.173	1.114.392	77.013.230	0
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos			4.962.300	1.598.468	15.243.008	6.206.356	4.885.545	11.641.372	8.175.145	1.811.061	12.661.173	314.392	67.498.820	
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos			4.192.410										4.192.410	
22.09.999	Otros											4.522.000	800.000	5.322.000	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	2.389.961	0	0	384.177	0	23.570.044	0	0	2.131.002	0	28.475.184	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	2.389.961	0	0	384.177	0	23.570.044	0	0	2.131.002	0	28.475.184	0
22.10.002.001	Educación Sistema			1.913.079			384.177		20.253.371			1.829.492		24.380.119	
22.10.002.002	Atención a la Infancia			476.882					3.316.673			301.510		4.095.065	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.550.000	5.469.000	1.099.900	3.561.800	1.423.812	6.690.859	44.944.461	51.155.000	11.161.800	58.584.024	58.000.606	354.593.336	601.234.598	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	4.550.000	5.469.000	100.000	2.918.300	1.423.812	1.469.000	990.000	7.605.000	5.760.000	48.436.492	49.810.000	267.438.679	385.970.283	
22.11.999	Otros			999.900	643.500		5.221.859	43.954.461	43.550.000	5.401.800	10.147.532	8.190.606	87.154.657	205.264.315	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	668.762	2.341.399	12.566.795	29.105.155	47.733.783	28.602.395	27.477.480	40.362.996	29.567.286	29.875.669	68.654.931	316.956.651	0
22.12.002	Gastos Menores					11.817.696	29.105.155	46.657.143	27.705.356	27.158.129	40.037.926	29.567.286	29.437.299	309.843.307	
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos			2.341.399				588.396						2.929.795	
22.12.005	Derechos y Tasas													0	
22.12.999	Otros	0	668.762	0	749.099	0	1.076.640	308.643	319.351	325.070	0	438.370	297.614	4.183.549	0
22.12.999.001	Otros-Fotocopias		668.762		749.099		1.076.640	308.643	319.351	325.070		438.370	297.614	4.183.549	
22.12.999.009	Otros Gastos													0	
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	19.386.770	12.259.101	20.655.260	2.216.107	0	3.847.932	0	255.687.508	0	0	0	314.052.678	0
23.01	Prestaciones Previsionales	0	19.386.770	12.259.101	20.655.260	2.216.107	0	3.847.932	0	255.687.508	0	0	0	314.052.678	0
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones		19.386.770	12.259.101	20.655.260	2.216.107		3.847.932		255.687.508				314.052.678	

34.07.001	Deuda Flotante Recursos Propios														0	
34.07.002	Deuda Flotante Recursos de Terceros														0	
T O T A L E S		2.838.005.704	2.719.760.978	2.616.111.064	3.422.284.442	3.618.166.995	3.514.449.998	3.469.403.696	3.511.047.044	3.612.256.501	3.776.794.294	3.269.504.774	5.336.051.221	41.703.836.711	0	

INFORME PASIVOS
ÁREA SALUD
AÑO 2019

Municipalidad de Temuco
 Direcc. Admin. y Finanzas
 Depto. Contab. y Prespto.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PAGOS Y PASIVOS SALUD AÑO 2019
 Información al: 31 de Diciembre 2019 (En Pesos)

DFL - 1 del 26.07.06 Art. Nº 27 letras c), d), e) y f); Ley Nº 18.695 Org. Constitucional de Municipalidades

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE		
21	GASTOS EN PERSONAL	1.900.630.209	1.353.408.908	1.293.706.445	1.773.241.528	1.299.274.816	1.784.216.607	1.388.807.978	1.415.041.933	2.027.732.881	1.429.744.475	1.459.946.891	2.584.353.258	19.710.105.929	0
21.01	Personal de Planta	1.329.151.394	726.537.117	710.886.605	1.046.994.111	709.720.818	1.040.379.477	714.981.367	715.284.427	1.139.277.495	714.955.020	709.595.992	1.449.346.011	11.007.109.834	0
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.108.997.699	693.495.977	675.814.590	676.070.189	673.082.093	675.249.795	675.779.566	676.344.868	697.139.021	675.650.691	674.897.126	1.006.409.885	8.908.931.500	0
21.01.001.001	Sueldos Base	280.703.041	274.154.880	274.525.440	274.064.079	270.731.764	272.150.909	272.772.586	271.806.096	272.406.667	272.433.780	274.918.768	289.446.196	3.300.114.206	0
21.01.001.004	Asignación de Zona	41.992.338	40.949.169	41.058.669	41.025.710	40.737.535	40.683.830	40.671.965	40.725.295	40.952.520	40.776.584	41.149.333	43.325.961	494.048.909	0
21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 Ley Nº19.378 y Nº19.354	41.992.338	40.949.169	41.058.669	41.025.710	40.737.535	40.683.830	40.671.965	40.725.295	40.952.520	40.776.584	41.149.333	43.325.961	494.048.909	0
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	17.566.020	15.538.440	16.108.808	17.011.937	16.498.139	16.330.651	16.045.247	15.928.861	16.744.670	13.029.460	8.473.493	9.303.029	178.578.755	0
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19278													0	0
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19378	17.566.020	15.538.440	16.108.808	17.011.937	16.498.139	16.330.651	16.045.247	15.928.861	16.744.670	13.029.460	8.473.493	9.303.029	178.578.755	0
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales													0	0
21.01.001.010	Asignación de Perdida de Caja	39.540	39.540	39.540	39.540	39.540	39.540	31.632	31.632	31.632	31.632	31.632	31.632	427.032	0
21.01.001.010.001	Asignación de Perdida de Caja, Art. 97, letra a) Ley Nº 18883	39.540	39.540	39.540	39.540	39.540	39.540	31.632	31.632	31.632	31.632	31.632	31.632	427.032	0
21.01.001.011	Asignación de Movilización	10.309.294	10.106.717	10.107.220	10.091.649	9.996.724	9.998.565	9.995.049	10.272.787	10.245.832	10.205.150	10.204.479	10.369.550	121.903.016	0
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18883	10.309.294	10.106.717	10.107.220	10.091.649	9.996.724	9.998.565	9.995.049	10.272.787	10.245.832	10.205.150	10.204.479	10.369.550	121.903.016	0
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	11.739.886	11.509.799	11.984.257	11.581.053	11.827.420	11.619.575	11.331.487	11.561.191	11.745.060	11.571.187	10.053.352	12.668.297	139.192.564	0
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	11.739.886	11.509.799	11.984.257	11.581.053	11.827.420	11.619.575	11.331.487	11.561.191	11.745.060	11.571.187	10.053.352	12.668.297	139.192.564	0
21.01.001.028	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	19.422.796	19.102.683	19.100.192	18.973.053	22.305.575	22.019.835	22.177.387	27.121.058	41.937.657	27.393.556	26.728.968	26.161.704	292.444.464	0
21.01.001.028.002	Asignación Deseño en Condiciones Dificiles Art.28 Ley Nº19378	19.422.796	19.102.683	19.100.192	18.973.053	22.305.575	22.019.835	22.177.387	27.121.058	41.937.657	27.393.556	26.728.968	26.161.704	292.444.464	0
21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	4.845.027	4.646.865	4.729.123	4.711.708	4.710.842	4.665.925	5.113.126	5.486.410	5.732.155	5.590.896	5.703.351	5.670.034	61.605.462	0
21.01.001.031.002	Asignación de Póst Titulo, Art. 42, Ley Nº 19378	4.845.027	4.646.865	4.729.123	4.711.708	4.710.842	4.665.925	5.113.126	5.486.410	5.732.155	5.590.896	5.703.351	5.670.034	61.605.462	0
21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	279.948.804	272.994.364	273.724.381	273.504.646	271.583.476	271.225.432	271.146.339	271.501.859	273.016.647	271.843.760	274.328.748	288.839.655	3.293.658.111	0
21.01.001.044.001	Asign. Atención Primaria Salud Art.23y25 Ley Nº 19378	279.948.804	272.994.364	273.724.381	273.504.646	271.583.476	271.225.432	271.146.339	271.501.859	273.016.647	271.843.760	274.328.748	288.839.655	3.293.658.111	0
21.01.001.999	Otras Asignaciones	442.430.953	44.453.520	24.436.960	25.066.814	24.651.078	26.515.533	26.494.748	21.909.679	24.326.181	22.774.686	23.305.002	320.593.827	1.026.958.981	0
21.01.002	Aportes del Empleador	17.194.120	15.229.933	15.139.623	20.001.015	15.062.533	19.724.817	14.917.424	15.087.566	21.373.486	15.051.020	15.158.330	22.633.978	206.573.845	0
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar													0	0
21.01.002.002	Otras Colizaciones Previsionales	17.194.120	15.229.933	15.139.623	20.001.015	15.062.533	19.724.817	14.917.424	15.087.566	21.373.486	15.051.020	15.158.330	22.633.978	206.573.845	0
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	125.202.778	-680.472	680.472	315.643.289	0	311.316.411	0	0	362.213.533	0	0	337.507.060	1.451.883.071	0
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	0	0	0	315.643.289	0	311.316.411	0	0	362.213.533	0	0	337.507.060	1.326.680.293	0
21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19813	0	0	0	315.643.289	0	311.316.411	0	0	362.213.533	0	0	337.507.060	1.326.680.293	0
21.01.003.003	Desempeño Individual	125.202.778	-680.472	680.472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125.202.778	0
21.01.003.003.005	Asignación de Merito Art30 Ley Nº 19378 y Ley Nº 19607	125.202.778	-680.472	680.472	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125.202.778	0
21.01.004	Remuneraciones Variables	24.106.797	18.491.679	19.251.920	19.596.905	21.576.192	22.467.880	24.284.377	23.851.993	21.605.883	24.253.309	19.540.536	19.042.987	258.070.458	0
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	24.106.797	18.491.679	19.251.920	19.187.790	21.466.483	22.467.880	24.284.377	23.633.784	21.512.319	24.253.309	19.297.269	18.949.423	256.903.030	0
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el Pais				409.115	109.709			218.209	93.564		243.267		1.167.428	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	53.650.000	0	0	15.682.713	0	11.620.574	0	0	36.945.572	0	0	63.752.101	181.650.960	0
21.01.005.001	Aguinaldos	0	0	0	0	0	0	0	0	36.945.572	0	0	0	36.945.572	0
21.01.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias									36.945.572				36.945.572	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo Navidad													0	0
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad				10.679.841			11.561.016						22.240.857	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	53.650.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63.752.101	117.402.101	0
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	53.650.000												63.752.101	117.402.101
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad				5.002.872			59.558						5.062.430	0

21.02	Personal a Contrata	459.154.168	392.913.739	392.963.642	546.991.632	410.822.415	562.049.611	431.953.456	439.203.683	543.584.607	436.923.925	439.732.634	601.248.222	5.657.541.734	0
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	349.972.545	370.744.008	370.653.352	383.650.868	389.027.989	391.932.745	412.120.381	416.041.653	409.439.997	413.245.932	416.193.924	415.746.013	4.738.769.407	0
21.02.001.001	Sueldos Base	144.669.634	152.552.870	152.340.637	156.586.360	157.757.146	159.988.775	169.522.640	171.308.986	169.315.439	170.532.947	171.259.344	169.401.074	1.945.235.852	0
21.02.001.004	Asignación de Zona	21.700.453	22.755.944	22.838.943	23.472.549	23.663.579	23.998.323	25.428.400	25.649.220	25.378.664	25.561.290	25.670.248	25.410.200	291.527.813	0
21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19378 y Ley N° 19354	21.700.453	22.755.944	22.838.943	23.472.549	23.663.579	23.998.323	25.428.400	25.649.220	25.378.664	25.561.290	25.670.248	25.410.200	291.527.813	0
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	13.176.872	13.847.773	13.952.585	15.030.894	16.038.048	16.537.092	15.438.137	16.268.006	13.601.615	20.980.672	23.767.215	21.703.121	199.442.030	0
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria	13.176.872	13.847.773	13.952.585	15.030.894	16.038.048	16.537.092	15.438.137	16.268.006	13.601.615	20.980.672	23.767.215	21.703.121	199.442.030	0
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones especiales													0	0
21.02.001.010	Asignación de Perdida de Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.010.001	Asignación de Perida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02.001.011	Asignación de Movilización	7.190.287	7.708.274	7.735.234	7.898.757	7.966.730	8.037.541	8.701.519	8.466.631	8.346.589	8.439.004	8.487.525	8.317.595	97.295.686	0
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18883	7.190.287	7.708.274	7.735.234	7.898.757	7.966.730	8.037.541	8.701.519	8.466.631	8.346.589	8.439.004	8.487.525	8.317.595	97.295.686	0
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	1.283.966	1.283.966	1.283.966	1.823.799	1.649.796	1.475.793	1.935.317	1.411.450	1.619.407	1.619.407	265.827	1.447.145	17.099.839	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.283.966	1.283.966	1.283.966	1.823.799	1.649.796	1.475.793	1.935.317	1.411.450	1.619.407	1.619.407	265.827	1.447.145	17.099.839	0
21.02.001.027	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	10.836.057	10.965.486	10.989.413	9.798.892	13.635.784	12.673.346	12.136.931	7.395.517	11.776.117	7.421.424	7.919.141	9.383.663	124.931.771	0
21.02.001.027.002	Asignación Deseño en Condiciones Dificiles Art.28 Ley N°19378	10.836.057	10.965.486	10.989.413	9.798.892	13.635.784	12.673.346	12.136.931	7.395.517	11.776.117	7.421.424	7.919.141	9.383.663	124.931.771	0
21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	1.679.099	1.772.021	1.742.820	1.983.310	1.840.015	2.019.547	1.476.572	1.208.889	901.456	1.052.688	939.247	1.138.957	17.754.621	0
21.02.001.030.002	Asignación de Póst Titulo, Art. 42, Ley N° 19378	1.679.099	1.772.021	1.742.820	1.983.310	1.840.015	2.019.547	1.476.572	1.208.889	901.456	1.052.688	939.247	1.138.957	17.754.621	0
21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	144.669.634	151.706.252	152.259.601	156.483.604	157.757.146	159.988.775	169.522.640	171.308.986	169.315.439	170.532.947	171.259.344	169.401.074	1.944.205.442	0
21.02.001.999	Otras Asignaciones	4.766.543	8.151.422	7.510.153	10.572.703	8.719.745	8.113.553	7.958.225	13.023.968	9.185.271	7.105.553	6.626.033	9.543.184	101.276.353	0
21.02.002	Aportes del Empleador	8.885.287	8.579.308	8.614.302	11.559.809	8.996.985	12.103.865	9.578.580	9.524.450	11.067.813	9.474.974	9.495.211	12.813.877	120.694.461	0
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar													0	0
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	8.885.287	8.579.308	8.614.302	11.559.809	8.996.985	12.103.865	9.578.580	9.524.450	11.067.813	9.474.974	9.495.211	12.813.877	120.694.461	0
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	36.952.274	-19.948	1.102.976	128.518.492	0	139.352.925	0	0	80.725.161	0	0	108.198.950	494.830.830	0
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	0	0	0	128.538.440	0	139.352.925	0	0	80.725.161	0	0	108.198.950	456.815.476	0
21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19813				128.538.440		139.352.925			80.725.161			108.198.950	456.815.476	0
21.02.003.003	Desempeño Individual	36.952.274	-19.948	1.102.976	-19.948	0	0	0	0	0	0	0	0	38.015.354	0
21.02.003.003.004	Asignación de Merito Art30 Ley N° 19378 y Ley N° 19607	36.952.274	-19.948	1.102.976	-19.948	0	0	0	0	0	0	0	0	38.015.354	0
21.02.004	Remuneraciones Variables	12.959.037	12.530.498	12.593.012	15.250.300	12.797.441	14.641.918	10.254.495	13.637.580	12.338.772	13.935.243	13.920.695	14.288.916	159.147.907	0
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	12.959.037	12.137.529	12.593.012	15.100.596	12.522.726	14.641.918	10.254.495	13.581.441	12.338.772	13.935.243	13.733.565	14.157.919	157.956.253	0
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País		392.969		149.704	274.715			56.139			187.130	130.997	1.191.654	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	50.385.025	1.079.873	0	8.012.163	0	4.018.158	0	0	30.012.864	267.776	122.804	50.200.466	144.099.129	0
21.02.005.001	Aguinaldos	314.525	142.373	0	0	0	0	0	0	30.012.864	267.776	122.804	0	30.860.342	0
21.02.005.001.001	Aguinaldo Fiestas Patrias									30.012.864	267.776	122.804		30.403.444	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo Navidad	314.525	142.373											456.898	0
21.02.005.002	Bono de Escolaridad				4.617.357		4.018.158							8.635.515	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	50.070.500	937.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.200.466	101.208.466	0
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	50.070.500	937.500										50.200.466	101.208.466	0
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad				3.394.806									3.394.806	0
21.03	Otras Remuneraciones	112.324.647	233.958.052	189.856.198	179.255.785	178.731.583	181.787.519	241.873.155	260.553.823	344.870.779	277.865.530	310.618.265	533.759.025	3.045.454.361	0
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales													0	0
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.03.004.001	Sueldos													0	0
21.03.004.002	Aportes del Empleador													0	0
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	112.324.647	145.739.300	94.030.593	77.363.924	68.277.828	68.873.352	78.443.716	91.115.256	67.952.651	94.121.160	93.684.561	82.487.610	1.074.414.598	0
21.03.007	Alumnos en Práctica													0	0
21.03.999	Otras	0	88.218.752	95.825.605	101.891.861	110.453.755	112.914.167	163.429.439	169.438.567	276.918.128	183.744.370	216.933.704	451.271.415	1.971.039.763	0
21.03.999.999	Otras	0	88.218.752	95.825.605	101.891.861	110.453.755	112.914.167	163.429.439	169.438.567	276.918.128	183.744.370	216.933.704	451.271.415	1.971.039.763	0
21.03.999.999.001	Honorarios		88.218.752	95.825.605	101.891.861	110.453.755	112.914.167	163.429.439	169.438.567	276.918.128	183.744.370	216.933.704	451.271.415	1.971.039.763	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.321.753	189.382.972	384.873.687	392.766.361	233.330.423	370.890.755	419.674.242	264.830.353	351.448.885	346.753.834	377.289.518	1.092.017.577	4.451.582.360	0
22.01	Alimentos y Bebidas	0	0	64.260	200.000	392.105	0	604.044	64.260	0	0	192.780	321.122	1.838.571	0
22.01.001	Para Personas			64.260	200.000	392.105		604.044	64.260			192.780	321.122	1.838.571	0
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	94.962	744.494	45.000	248.160	21.518.795	10.447.738	0	545.832	46.728.789	10.371.651	19.144.784	109.890.205	0
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles										51.800	61.261		113.061	0

22.08.999	Otros	623.831	365.930	5.172.578	16.285.482	15.106.588	3.396.000	22.876.149	831.465	6.595.027	6.137.013	1.495.169	17.726.402	96.611.634	
22.09	Arrendos	4.520.709	14.556.019	5.707.769	16.232.311	14.329.836	13.298.214	20.925.785	6.321.828	16.294.627	7.243.010	18.101.984	46.002.331	183.534.423	0
22.09.002	Arriendo de Edificios	4.520.709	5.403.999	5.707.769	7.120.295	5.317.830	5.186.298	7.202.203	6.321.828	4.171.205	7.243.010	4.069.476	8.638.623	70.903.245	
22.09.003	Arriendo de Vehículos													0	
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos													0	
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos		9.152.020		9.112.016	9.012.006	8.111.916	13.723.582		12.123.422		14.032.508	37.363.708	112.631.178	
22.09.999	Otros													0	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	0	392.300	1.703.059	65.000	1.044.619	0	19.315.687	0	18.958.281	5.766.566	47.245.512	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros				392.300	1.703.059	65.000	1.044.619		19.315.687		16.308.846	2.885.399	41.714.910	
22.10.004	Gastos Bancarios											2.649.435	2.881.167	5.530.602	
22.10.005	Derechos y Tasas													0	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	0	14.967.764	14.174.764	14.588.948	729.000	970.000	35.331.576	1.190.000	34.097.584	434.000	2.998.600	99.011.994	218.494.230	0
22.11.001	Estudios e Investigación													0	
22.11.002	Cursos de Capacitación		20.000	20.000		295.000	970.000	1.430.000	1.190.000			2.998.600	25.501.110	32.424.710	
22.11.003	Servicios Informáticos		14.513.764	14.154.764	14.588.948			33.901.576		34.097.584			73.510.884	184.767.520	
22.11.999	Otros		434.000			434.000					434.000			1.302.000	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.317.494	1.127.656	3.079.254	9.877.867	3.471.227	393.385	1.171.366	514.495	1.180.723	30.195.813	10.198.561	78.347.272	140.875.113	0
22.12.002	Gastos Menores	1.317.494	1,127,656	3,079,254	869,727	1,077,299	393,385	1,171,366	514,495	1,180,723	66,424	1,338,021	14,809,947	26,945,791	
22.12.003	Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial										27,703,432			27,703,432	
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos													0	
22.12.005	Derechos y Tasas				9,008,140	2,393,928					2,425,957	8,860,540	63,537,325	86,225,890	
22.12.999	Otros	0	0	0										0	0
22.12.999.001	Otros													0	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23.01	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones													0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.378.400	8.330.000	6.378.400	6.597.524	0	21.988.274	6.568.800	7.187.600	11.043.200	0	0	21.943.600	96.415.798	0
24.01	Al Sector Privado	6.378.400	8.330.000	6.378.400	6.597.524	0	21.988.274	6.568.800	7.187.600	11.043.200	0	0	21.943.600	96.415.798	0
24.01.001	Fondos de Emergencia													0	
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas													0	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales													0	
24.01.008	Premios y Otros													0	
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	6,378,400	8,330,000	6,378,400	6,597,524		21,988,274	6,568,800	7,187,600	11,043,200			21,943,600	96,415,798	
24.03	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24.03.999	A Otras Entidades Públicas													0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25.01	Impuestos													0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	107.985	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107.985	0
26.01	Devoluciones			107.985										107.985	
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26.04.999	Aplicación Otros fondos de Terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26.04.999.001	Aplicación Retenciones por Arrendos													0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	751.439	13.860.011	78.823.560	15.789.906	10.090.989	5.401.754	11.391.234	6.867.260	2.404.111	4.335.398	7.004.434	38.183.751	194.903.847	0
29.03	Vehículos													0	0
29.04	Mobiliario y Otros		6.250.280	1.363.346	5.656.550	6.288.699	2.329.071	4.286.790	5.825.373	572.249	2.611.913	1.852.880	12.250.375	49.287.526	0
29.05	Máquinas y Equipos	751.439	5.410.596	77.162.020	10.133.356	3.052.981	2.506.275	5.341.765	569.486	551.016	1.560.685	4.227.045	22.669.784	133.936.448	0
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina			29,900			185,650	408,530				189,001		813,081	
29.05.999	Otros	751,439	5,410,596	77,132,120	10,133,356	3,052,981	2,320,625	4,933,235	569,486	551,016	1,560,685	4,227,045	22,480,783	133,123,367	
29.06	Equipos Informáticos	0	2.199.135	49.900	0	749.309	566.408	1.762.679	472.401	1.280.846	162.800	924.509	3.263.592	11.431.579	0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		2,199,135	49,900		749,309	566,408	1,762,679	472,401	1,280,846	162,800	924,509	3,263,592	11,431,579	

29.07	Programas Informáticos	0	0	248.294	0	0	0	0	0	0	0	0	0	248.294	0
29.07.001	Programas Computacionales													0	
29.07.002	Sistema de información			248.294										248.294	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	16.202.191	0	29.663.181	27.915.311	0	0	18.929.720	0	0	0	0	92.710.403	0
31.01	Estudios Básicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.01.001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.01.002	Consultorías													0	
31.02	Proyectos	0	16.202.191	0	29.663.181	27.915.311	0	0	18.929.720	0	0	0	0	92.710.403	0
31.02.001	Gastos Administrativos														
31.02.004	Obras Civiles	0	16.202.191	0	29.663.181	27.915.311	0	0	18.929.720	0	0	0	0	92.710.403	0
31.02.004.001	Proyectos Arrastre Año 2018	0	16.202.191	0	29.663.181	27.915.311	0	0	18.929.720	0	0	0	0		
31.02.004.001.001	Construcción Sala REAS 4 Establecimientos-2017													0	
31.02.004.001.002	Construcción Sala Basura P. Nuevo-2017													0	
31.02.004.001.003	Mantenc.y Mejoram.Cesfam Amanecer-2018				29.663.181	23.966.050			18.929.720					72.558.951	
31.02.004.001.004	Pintura Interior y Exterior varios Cesfam-2018		7.616.746											7.616.746	
31.02.004.001.005	Const.Box Multiuso y Bodega Arquento-2018		8.585.445			3.949.261								12.534.706	
31.02.004.002.001	Const.Sala Rehab. y Entr.Centro Rehab.-Aporte Embajada Japon													0	
31.02.004.002.002	Const.Sala Rehab. y Entr.Centro Rehab.-Aporte Municipal													0	
31.02.004.004														0	
31.02.004.004														0	
31.02.004.004														0	
31.03	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.03.001	Gastos Administrativos													0	
31.03.002	Consultorías													0	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34.01	Amortización Deuda Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34.01.002	Empresitos													0	
34.07	Deuda Flotante													0	0
T O T A L E S		1.936.081.801	1.581.184.082	1.763.890.077	2.218.060.500	1.570.611.539	2.182.497.390	1.826.442.254	1.712.856.866	2.392.629.077	1.780.833.707	1.844.240.843	3.736.498.186	24.545.826.322	0

INFORME PASIVOS
ÁREA CEMENTERIO
AÑO 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PAGOS Y PASIVOS CEMENTERIOS AÑO 2019
 Información al : 31 de diciembre de 2019 (En Pesos)

DFL - 1 del 26.07.06 Art. Nº 27 (letras c), d), e) y f); Ley Nº 18.695 Org. Constitucional de Municipalidades

CODIGO	DENOMINACION - CUENTAS	G A S T O S P A G A D O S												TOTAL PAGOS ACUMULADO	PASIVOS ACUMULADOS
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
21	GASTOS EN PERSONAL	18.918.313	16.556.715	16.847.693	16.182.622	17.582.445	16.851.134	30.099.566	16.965.889	27.635.358	18.684.410	18.376.508	37.907.013	252.607.666	0
21.03	Otras Remuneraciones	18.918.313	16.556.715	16.847.693	16.182.622	17.582.445	16.851.134	30.099.566	16.965.889	27.635.358	18.684.410	18.376.508	37.907.013	252.607.666	0
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	18.918.313	16.556.715	16.847.693	16.182.622	17.582.445	16.851.134	30.099.566	16.965.889	27.635.358	18.684.410	18.376.508	37.907.013	224.466.716	0
21.03.004.001	Sueldos	13.287.905	14.297.720	14.291.003	13.670.423	14.887.430	13.954.274	14.436.664	14.377.993	15.099.858	15.442.229	15.182.229	15.052.229	173.979.957	
21.03.004.002	Aporte del Empleador	525.409	515.999	505.945	519.702	549.229	520.540	929.283	533.899	552.403	583.270	569.077	548.192	6.852.948	
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	2.165.999	1.742.996	1.530.537	1.992.497	2.145.786	2.138.088	2.226.918	2.053.997	2.130.465	2.658.911	2.625.202	2.228.292	25.639.688	
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	2.939.000		520.208				238.232	12.506.701		1.789.982			17.994.123	
21.03.999.999	Otras									8.062.650			20.078.300	28.140.950	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.700	13.457.693	6.233.699	4.998.500	5.269.383	6.262.924	11.317.837	4.847.050	4.672.088	6.670.171	8.895.852	25.642.221	98.461.118	0
22.01	Alimentos y Bebidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22.01.001	Para Personas													0	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	0	0	366.522	2.309.195	1.656.262	57.325	0	606.319	159.000	9.812.693	14.967.316	0
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles													0	
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas						2.309.195	168.487	25.958		337.365		9.812.693	12.653.698	
22.02.003	Calzado					366.522		1.487.775	31.367		268.954	159.000		2.313.618	
22.03	Combustibles y Lubricantes	0	32.173	0	43.565	0	0	76.845	0	0	48.478	34.443	38.964	274.468	0
22.03.001	Para Vehículos											34.443		34.443	
22.03.002	Para Maq., Equip. de Produc., Tracción y Elevación		32.173		43.565				32.013		48.478		38.964	195.193	
22.03.003	Para Calefacción							44.832						44.832	
22.03.999	Para Otros													0	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	0	3.970.472	134.964	439.586	1.127.095	515.100	3.654.743	263.228	696.449	1.577.334	4.146.945	282.744	16.808.660	0
22.04.001	Materiales de Oficina					103.904		269.729			158.716	84.300		616.649	
22.04.004	Productos Farmacéuticos									78.461				78.461	
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros										78.540			78.540	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		308.021			17.704		128.966			69.309	160.237		684.237	
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros													0	
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales													0	
22.04.010	Materiales para Mantenim. y Reparac. de Inmuebles			45.000		187.980	189.573				349.528			772.081	
22.04.011	Repuestos y Acces. para Mant.y Reparac.de Vehículos													0	
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos					303.342	139.883		75.960	228.899	349.410	79.400		1.176.894	
22.04.013	Equipos Menores					44.982								44.982	
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		166.450			87.584	95.680			90.761	89.900			530.375	
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales		89.964	89.964	89.964	89.964	89.964		89.964			90.001	282.744	912.529	
22.04.999	Otros		3.406.037		349.622	291.635		3.256.048	97.304	298.328	481.931	3.733.007		11.913.912	
22.05	Servicios Básicos	193.700	4.762.424	2.296.235	1.687.613	942.050	977.450	2.388.416	1.550.747	1.076.395	1.655.579	1.603.655	1.432.851	20.567.115	0
22.05.001	Electricidad	193.700	210.700	203.000	221.300	232.000	305.100	286.100	320.300	357.000	259.800	306.500	271.800	3.167.300	
22.05.002	Agua		4.350.640	1.892.300	1.210.000	710.050	672.350	740.000	866.200	634.450	751.100	931.450	793.300	13.551.840	
22.05.003	Gas													0	
22.05.005	Telefonía Fija				256.313			252.859	364.247	84.945	84.487	85.164	85.641	1.213.656	
22.05.007	Acceso a Internet		201.084	200.935				1.109.457			560.192	280.541	282.110	2.634.319	

34	Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34.07	Deuda Flotante														
T O T A L E S		19.112.013	30.014.408	23.081.392	21.181.122	22.851.828	23.114.058	41.417.403	21.812.939	32.307.446	25.683.253	28.971.680	63.549.234	353.096.776	0